

Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.

Cuentas Anuales del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2013 e
Informe de Gestión

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

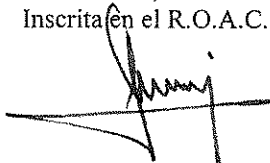
A los Accionistas de
Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. (el "Banco"), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2013 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores del Banco son los responsables de la formulación de las cuentas anuales del Banco, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 1.b de la memoria adjunta). Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2013 expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
3. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención con respecto a lo señalado en la Nota 3.a de la memoria adjunta en la que se menciona que el Consejo de Administración del Banco aprobó, en el año 2012 un Plan de Reestructuración y Recapitalización, en el que se detallan las actuaciones y medidas que se llevarían a cabo para alcanzar los recursos propios requeridos y tomó razón de los compromisos asumidos bajo el "Term Sheet of the Spanish Authorities Commitments for the Approval of the Restructuring Plan of Banco Ceiss by the European Commission", que contiene los compromisos asumidos por el Reino de España ante la Comisión Europea para la reestructuración del Banco y su Grupo. En este sentido, en la Nota 3 de la memoria adjunta se informa de las acciones realizadas durante el ejercicio 2013 dirigidas a la generación de recursos propios, en el marco del mencionado Plan de Recapitalización y Reestructuración y de los compromisos asumidos en el Term-Sheet.

En este contexto, en la Nota 3.b de la memoria adjunta los Administradores del Banco describen el proceso de integración del Banco con Unicaja Banco, S.A.U. En el ejercicio 2013 Unicaja Banco, S.A.U. realizó una oferta a los accionistas y tenedores de obligaciones necesaria y contingentemente convertibles de Banco Ceiss. Dicha oferta estaba condicionada a una serie de requisitos, los cuales se detallan en dicha Nota y una vez cumplidos éstos, Unicaja Banco, S.A.U. ha dado su aprobación definitiva a la misma. Como parte de esta operación se ha elaborado un plan de negocio conjunto para ambas entidades cuyas proyecciones financieras prevén, tal y como se menciona en la Nota 26 de la memoria adjunta, la generación de resultados positivos en cuantía suficiente para permitir la recuperación íntegra de los activos fiscales registrados al 31 de diciembre del 2013, dentro de los plazos establecidos por la normativa vigente.

4. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2013 contiene las explicaciones que los Administradores del Banco consideran oportunas sobre la situación del Banco, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2013. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Banco.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692



Juan José Pérez Sáez
28 de marzo de 2014



Miembro ejerciente:
DELOITTE, S.L.

Año 2014 N° 01/14/04858
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....
Informe sujeto a la tasa establecida en el
artículo 44 del texto refundido de la Ley
de Auditoría de Cuentas, aprobado por
Real Decreto Legislativo 1/2011, de 3 de julio.
.....

BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES SALAMANCA Y SORIA, S.A.

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (NOTAS 1, 2 Y 3)
(Miles de Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	2013	2012 (*)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas de la Memoria	2013	2012(*)
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	6	452.826	450.915	PASIVO:			
CARTERA DE NEGOCIACIÓN:	7	27.036	31.662	CARTERA DE NEGOCIACIÓN-	7	26.805	28.817
Valores representativos de deuda		-	-	Derivados de negociación		26.805	28.817
Derivados de negociación		27.036	31.662	Posiciones cortas de valores		-	-
<i>Promemoria: Prestados o en garantía</i>		-	-	OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS		-	-
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS:	8	-	3.240	PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO-		34.327.750	38.455.792
Valores representativos de deuda		-	3.240	Depósitos de bancos centrales	18	8.110.944	8.066.111
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA:	9	4.687.587	3.597.158	Depósitos de entidades de crédito	19	829.677	705.985
Valores representativos de deuda		4.504.654	3.297.344	Depósitos de la clientela	20	23.905.570	25.756.709
Instrumentos de capital		182.933	299.814	Débitos representados por valores negociables	21	715.263	1.782.111
<i>Promemoria: Prestados o en garantía</i>		1.181.581	2.717.168	Pasivos subordinados	22	638.602	1.970.816
INVERSIONES CREDITICIAS:	10	19.474.335	22.384.354	Otros pasivos financieros	23	127.694	174.060
Depósitos en entidades de crédito		571.087	349.700	AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS		-	-
Crédito a la clientela		17.064.183	19.829.309	DERIVADOS DE COBERTURA	12	12.161	29.222
Valores representativos de deuda		1.839.065	2.205.345	PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA		-	-
<i>Promemoria: Prestados o en garantía</i>		5.480.601	2.726.789	PROVISIONES-	24	427.625	512.689
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO:	11	7.465.801	5.074.691	Fondos para pensiones y obligaciones similares		120.438	133.331
<i>Promemoria: Prestados o en garantía</i>		3.971.394	4.104.969	Provisiones para impuestos y otras con compromisos contingentes legales		3.845	3.623
AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS		-	-	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes		79.490	70.829
DERIVADOS DE COBERTURA	12	150.207	219.618	Otras provisiones		223.852	304.906
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	13	337.491	3.219.059	PASIVOS FISCALES-	26	102.262	95.380
PARTICIPACIONES:	14	522.513	547.142	Corrientes		1.379	6.115
Entidades asociadas		43.229	43.938	Diferidos		100.883	89.265
Entidades multigrupo		91.381	115.300	RESTO DE PASIVOS	25	66.724	87.651
Entidades del grupo		387.903	387.904				
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	2	5.396	7.631	TOTAL PASIVO		34.963.327	39.209.551
ACTIVO MATERIAL:	15	749.308	835.745	PATRIMONIO NETO:			
Inmovilizado material-		520.480	591.942	FONDOS PROPIOS-	27	657.942	(982.353)
De uso propio		520.480	591.942	Capital-		88.935	888.837
Cedido en arrendamiento operativo		-	-	Escriturado		88.935	888.837
Afecto a la obra social		-	-	Prima de emisión		266.804	299.556
Inversiones inmobiliarias		228.828	243.803	Reservas		(457.343)	340.686
ACTIVO INTANGIBLE:	16	173	572	Otros instrumentos de capital		803.469	-
Fondo de comercio		-	-	Resultado del ejercicio		(43.923)	(2.511.432)
Otro activo intangible		173	572	<i>Menos: Dividendos y retribuciones</i>		-	-
ACTIVOS FISCALES:	26	1.754.352	1.792.726	AJUSTES POR VALORACIÓN-		62.299	(3.955)
Corrientes		7.472	53.672	Activos financieros disponibles para la venta		40.395	(26.954)
Diferidos		1.746.880	1.739.054	Resto de ajustes por valoración		21.904	22.999
RESTO DE ACTIVOS	17	56.543	58.730				
TOTAL ACTIVO		35.683.568	38.223.243	TOTAL PATRIMONIO NETO		720.241	(986.308)
				TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		35.683.568	38.223.243
PRO-MEMORIA:							
RIESGOS CONTINGENTES	34	606.784	813.208				
COMPROMISOS CONTINGENTES	34	1.427.849	2.537.660				

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 50 descritos en la Memoria adjunta y los Anexos I, II, III y IV forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2013.

BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES SALAMANCA Y SORIA, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES

TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (NOTAS 1, 2 Y 3)

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ingresos/(Gastos)	
		Ejercicio 2013	Ejercicio 2012(*)
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	35	973.191	1.197.711
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	36	(596.835)	(788.674)
MARGEN DE INTERESES		376.356	409.037
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	37	22.113	31.849
COMISIONES PERCIBIDAS	38	149.878	155.541
COMISIONES PAGADAS	39	(12.587)	(13.555)
RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS (neto):	40	304.876	20.039
Cartera de negociación		1.142	3.789
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	(4.860)
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		30.450	6.392
Otros		273.284	14.718
DIFERENCIAS DE CAMBIO (neto)		1.503	2.253
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	41	23.312	25.133
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	41	(53.079)	(64.922)
MARGEN BRUTO		812.372	565.375
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN:		(344.014)	(385.458)
Gastos de personal	42	(247.301)	(284.975)
Otros gastos generales de administración	43	(96.713)	(100.483)
AMORTIZACIÓN	44	(18.550)	(22.522)
DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)	45	(49.521)	(232.228)
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (NETO):	46	(217.335)	(2.770.244)
Inversiones crediticias		(228.416)	(2.616.729)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		11.081	(153.515)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		182.952	(2.845.077)
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (NETO):	47		
Otros activos		(224.788)	(210.413)
GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA		(461)	(151)
DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIOS		-	-
GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS	48	(25.033)	(531.250)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(67.330)	(3.586.891)
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	26	27.173	1.077.859
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(40.157)	(2.509.032)
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (neto)	13	(3.766)	(2.400)
RESULTADO DEL EJERCICIO		(43.923)	(2.511.432)

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 50 descritas en la Memoria adjunta y los Anexos I II, III y IV forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2013.

BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES SALAMANCA Y SORIA, S.A

**ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DE LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (NOTAS 1, 2 Y 3)**

(Miles de Euros)

	Ingresos / (Gastos)	
	2013	2012 (*)
A) RESULTADO DEL EJERCICIO	(43.923)	(2.511.432)
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	66.254	72.451
B.1) Partidas que no serán reclasificadas a resultados	(1.095)	-
1. Pérdidas y ganancias actuariales en planes de pensiones de prestación definida	(1.564)	-
2. Activos no corrientes en venta	-	-
4. Impuesto sobre beneficios relacionados con partidas que no serán reclasificadas a resultados	469	-
B.2) Partidas que podrán ser reclasificadas a resultados	67.349	72.451
1. Activos financieros disponibles para la venta	96.857	103.501
1.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	139.888	11.057
1.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(43.031)	92.444
1.3. Otras reclasificaciones	-	-
2. Coberturas de los flujos de efectivo	-	-
2.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
2.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
2.3. Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
2.4. Otras reclasificaciones	-	-
3. Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
3.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
3.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
3.3. Otras reclasificaciones	-	-
4. Diferencias de cambio	-	-
4.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
4.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
4.3. Otras reclasificaciones	-	-
5. Activos no corrientes en venta	-	-
5.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
5.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
5.3. Otras reclasificaciones	-	-
8. Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
9. Impuesto sobre beneficios relacionados con partidas que podrán ser reclasificadas a resultados	(29.508)	(31.050)
C) TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B)	22.331	(2.438.981)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos
Las Notas 1 a 50 descritos en la Memoria adjunta y los Anexos I, II, III y IV forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2013.

BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES SALAMANCA Y SORIA, S.A.

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2013 Y 2012 (NOTAS 1, 2 Y 3)

(Miles de Euros)

	Patrimonio Neto										Total Patrimonio Neto
	Fondos Propios										
	Capital	Prima de Emisión	Reservas de Revalorización	Resto de Reservas (Pérdidas)	Total Reservas	Otros instrumentos de capital	Resultado del Ejercicio	Menos: Dividendos y Retribuciones	Total Fondos Propios	Ajustes por Valoración	
Saldo al 1 de enero de 2012	888.837	299.556	108.788	195.563	304.351	-	39.335	3.000	1.529.079	(76.406)	1.452.673
Saldo inicial ajustado	888.837	299.556	108.788	195.563	304.351	-	39.335	3.000	1.529.079	(76.406)	1.452.673
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	(2.511.432)	-	(2.511.432)	72.451	(2.438.981)
Otras variaciones del patrimonio neto:				36.335	36.335	-	(39.335)	(3.000)	-	-	-
Distribución de dividendos/Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2012	888.837	299.556	108.788	231.898	340.686	-	(2.511.432)	-	(982.353)	(3.955)	(986.308)
Saldo inicial ajustado	888.837	299.556	108.788	231.898	340.686	-	(2.511.432)	-	(982.353)	(3.955)	(986.308)
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	(43.923)	-	(43.923)	66.254	22.331
Otras variaciones del patrimonio neto:											
Reducciones de capital	(888.837)	(299.556)	-	-	-	-	-	-	(1.188.393)	-	(1.188.393)
Conversión de pasivos financieros en capital	88.935	266.804	-	-	-	803.469	-	-	1.159.208	-	1.159.208
Distribución de dividendos/Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	(108.788)	(689.241)	(798.029)	-	2.511.432	-	1.713.403	-	1.713.403
Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2013	88.935	266.804	-	(457.343)	(457.343)	803.469	(43.923)	-	657.942	62.299	720.241

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 50 descritas en la Memoria adjunta y los Anexos I, II, III y IV forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2013.

BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES SALAMANCA Y SORIA, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2013 Y 2012 (NOTAS 1, 2 Y 3)

(Miles de Euros)

	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN:		
Resultado del ejercicio	(43.923)	(2.511.432)
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación:		
Amortización	18.550	22.522
Otros ajustes	281.049	3.362.258
	299.599	3.384.780
Aumento/disminución neto de los activos de explotación		
Cartera de negociación	(2.369)	(59.187)
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:	(3.240)	(90)
Activos financieros disponibles para la venta	445.743	752.916
Inversiones crediticias	(2.487.938)	(2.643.018)
Otros activos de explotación	(250.835)	947.710
	(2.298.639)	(1.001.669)
Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación		
Cartera de negociación	(2.011)	5.890
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	(2.795.829)	(2.826.559)
Otros pasivos de explotación	(511.756)	510.404
	(3.309.596)	(2.310.265)
Cobros / Pagos por impuesto sobre beneficios	-	74.686
Total flujos de efectivo netos de las actividades de explotación	(755.281)	(360.562)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Pagos-		
Activos materiales	-	(637.471)
Activos intangibles	-	-
Participaciones	-	(26.035)
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	(342.575)
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	(411)
	-	(1.006.492)
Cobros-		
Activos materiales	47.245	533.282
Activos intangibles	-	-
Participaciones	28.396	-
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	68.265	-
Cartera de inversión a vencimiento	602.125	431.031
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	1.494	82.873
	747.525	1.047.186
Total flujos de efectivo netos de las actividades de inversión	747.525	40.694
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		
Pagos-		
Dividendos	-	-
Pasivos subordinados	16.949	269
Amortización de instrumentos de capital propio	-	-
Adquisición de instrumentos de capital propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
	16.949	269
Cobros-		
Pasivos subordinados	-	2.528
Emisión de instrumentos de capital propio	-	-
Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
	-	2.528
Total flujos de efectivo neto de las actividades de financiación	(16.949)	2.259
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	835	1.291
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	(23.870)	(316.318)
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	628.472	944.790
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	604.602	628.472
PRO-MEMORIA:		
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
Caja	118.870	136.763
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	333.956	314.152
Otros activos financieros	151.776	177.557
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	604.602	628.472

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 50 descritas en la Memoria adjunta y los Anexos I, II, III y IV forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2013.

Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.

Memoria del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013

1. Naturaleza del Banco, bases de presentación de las cuentas anuales y otra información

a) Naturaleza del Banco

Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. (en adelante el “Banco” o “Banco CEISS”) es una entidad financiera constituida el 24 de noviembre de 2011, en escritura pública ante el notario D. Lorenzo Población Rodríguez e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid.

El domicilio social del Banco se encuentra situado en el número 6-8, de la calle Marqués de Villamagna de Madrid. En el domicilio social del Banco se pueden consultar los estatutos sociales del Banco junto con otra información legal relevante.

Los estatutos del Banco establecen las actividades que puede llevar a cabo, las cuales corresponden a las actividades típicas de las entidades de crédito y, en particular, se ajustan a lo requerido por la Ley de 26/1988, de 29 de julio, sobre Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito, debiendo ser consideradas a este respecto las limitaciones establecidas en el Plan de Reestructuración de la entidad que se desarrolla en la Nota 3.a.

En relación con su actividad y como consecuencia de la toma de razón del Banco del “Term Sheet of the Spanish Authorities Commitments for the Approval of the Restructuring plan of Banco Ceiss by the European Commission (véase Nota 3.a), las actividades del Banco se centrarán en la Banca minorista en las regiones en las que mantenga su presencia, y durante el periodo de reestructuración no realizará nuevos negocios en el segmento promotor y constructor ni actividades de Banca corporativa ni de Banca de inversión.

El Banco tiene sus antecedentes en el proceso de fusión y disolución de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria y Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, que dio lugar en el ejercicio 2010 a la creación de Caja España de Inversiones Salamanca y Soria, Caja de Ahorros y Monte de Piedad (“CEISS” o la “Caja”) y en el traspaso realizado por ambas entidades en bloque a la nueva entidad, a título universal, de la totalidad de los patrimonios de las entidades disueltas, quedando subrogada la Caja en todos los derechos, acciones, expectativas, obligaciones, responsabilidades y cargas de las mismas, con carácter general y sin reserva ni limitación alguna, permaneciendo vigentes por tal subrogación, sin modificación, gravamen ni perjuicio, los derechos y garantías de terceros. La fecha contable de fusión fue el 1 de julio de 2010.

Posteriormente, el 24 de noviembre de 2011 se constituyó el Banco y de acuerdo con lo establecido en el Proyecto de segregación suscrito el 26 de mayo de 2011, el accionista único del Banco en ese momento (CEISS), transmitió al Banco la totalidad de los activos y pasivos que integraban el patrimonio de la Caja, con la única excepción de los activos y pasivos excluidos, no vinculados directamente a la actividad financiera de la Caja.

Como consecuencia de las acciones llevadas a cabo durante el ejercicio 2013 que han tenido como resultado modificaciones en el capital social y en el accionariado del Banco (véase Nota 3.a-2), la Caja ha dejado de ser accionista del Banco, perdiendo de esta manera su condición de unipersonalidad, por lo que ha pasado a denominarse “Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.”.

b) Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. (“el Banco”), correspondientes al ejercicio 2013 han sido formuladas por los Administradores del Banco en reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 20 de marzo de 2014, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Banco, que es el establecido en el Código de Comercio y la restante legislación mercantil, la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España, y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Banco de España aplicando los principios y políticas contables y

criterios de valoración descritos en la Nota 2, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Banco al 31 de diciembre de 2013 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo, generados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha. Dichas cuentas anuales se han preparado a partir de los registros de contabilidad del Banco.

c) Principio de empresa en funcionamiento

Durante los ejercicios 2013 y 2012 el Banco ha incurrido en pérdidas que han originado una disminución de los Recursos propios computables que se han situado por debajo de los niveles mínimos exigibles en cuanto a los requerimientos capital principal, cumpliendo sin embargo los requerimientos de solvencia de la Circular 3/2008 de Banco de España a 31 de diciembre de 2013. No obstante, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2013 han sido preparadas siguiendo el principio de empresa en funcionamiento al considerar los Administradores del Grupo que, de acuerdo con lo contemplado en el Plan de Recapitalización y Reestructuración aprobado por el Banco de España que se menciona en la Nota 3 de la Memoria, el Grupo va a cumplir con los requerimientos de solvencia de la normativa vigente.

Adicionalmente, en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2013 se han aplicado, básicamente, los principios, las políticas contables y los criterios de valoración que se describen en la Nota 2. No existe ningún principio contable de carácter obligatorio que, siendo significativo su efecto en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

d) Consolidación

El Banco es cabecera de un Grupo constituido por diversas entidades y, como tal, está obligada a formular cuentas anuales consolidadas con sus sociedades dependientes. De acuerdo con el contenido de dichas cuentas anuales consolidadas preparadas conforme a Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, el importe total de los activos del Banco y Sociedades Dependientes (en adelante "Grupo Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.") al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 asciende a 35.527.071 y 37.890.883 miles de euros, el patrimonio neto consolidado a 654.445 y (1.045.032) miles de euros, respectivamente, y el resultado neto consolidado atribuido al Grupo del ejercicio 2013 y 2012 a (50.955) y (2.557.373) miles de euros.

La gestión de las operaciones del Grupo se efectúa en bases consolidadas, con independencia de la imputación individual del correspondiente efecto patrimonial y de los resultados relativos a las mismas. En consecuencia, las cuentas anuales individuales del Banco han de considerarse en el contexto del Grupo, dado que no reflejan las variaciones financiero – patrimoniales que resultan de aplicar criterios de consolidación (integración global o proporcional) o del método de la participación.

Dichas variaciones se reflejan, de hecho, en las cuentas anuales consolidadas del Grupo, correspondientes a los ejercicios 2013 y 2012 que el Banco asimismo formula y cuyos datos básicos se presentan a continuación:

Activo	Miles de Euros	
	2013	2012
Caja y Depósitos en bancos centrales	452.859	450.946
Cartera de negociación	27.036	31.662
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	3.240
Activos financieros disponibles para la venta	4.827.335	3.829.061
Inversiones crediticias	19.144.636	21.753.736
Cartera de inversión a vencimiento	7.465.800	5.074.691
Derivados de cobertura	150.207	219.618
Activos no corrientes en venta	392.717	3.400.155
Participaciones	259.642	132.591
Contratos de seguros vinculados a pensiones	5.396	7.631
Activos por reaseguros	6.994	9.239
Activo material	763.305	899.664
Activo intangible	607	1.247
Activos fiscales	1.908.686	1.936.221
Resto de activos	121.851	141.131
Total activo	35.527.071	37.890.833

Pasivo	Miles de euros	
	2013	2012
Cartera de negociación	26.805	28.816
Pasivos financieros a coste amortizado	34.233.192	38.317.508
Derivados de cobertura	12.161	29.222
Pasivos por contratos de seguros	17.084	28.829
Pasivos asociados con Activos no corrientes en venta	24.078	19.454
Provisiones	325.400	320.391
Pasivos fiscales	114.359	116.465
Resto de pasivos	119.547	75.180
Total pasivo	34.872.626	38.935.865
Patrimonio neto:		
Fondos propios-	88.935	888.837
Capital	266.804	299.556
Reservas	(502.643)	356.498
Otros instrumentos de capital	803.470	-
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	(50.820)	(2.558.232)
Ajustes por valoración	48.648	(31.877)
Intereses minoritarios	51	186
Total patrimonio neto	654.445	(1.045.032)
Total patrimonio neto y pasivo	35.527.071	37.890.833

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada	Miles de Euros	
	2013	2012
Intereses y rendimientos asimilados	967.158	1.169.135
Intereses y cargas asimiladas	(596.377)	(772.314)
Margen de intereses	370.781	396.821
Rendimiento de instrumentos de capital	17.485	21.412
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	(1.098)	(11.731)
Comisiones percibidas	159.823	164.544
Comisiones pagadas	(19.482)	(20.213)
Resultados de operaciones financieras (neto)	305.535	12.100
Diferencias de cambio (neto)	1.503	2.291
Otros productos de explotación	65.623	74.070
Otras cargas de explotación	(84.562)	(96.510)
Margen bruto	815.608	542.784
Gastos de administración	(353.696)	(396.479)
Amortización	(19.842)	(23.944)
Dotaciones a provisiones (neto)	(139.672)	(122.107)
Pérdida por deterioro de activos (neto)	(292.559)	(2.780.425)
Resultado de actividades de explotación	9.839	(2.780.171)
Pérdidas por deterioro del resto de activos	(9.079)	(204.983)
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	(3.083)	3.690
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	(66.479)	(602.896)
Resultado antes de impuestos	(68.802)	(3.584.360)
Impuesto sobre Beneficios	20.121	1.028.503
Resultado de la actividad ordinaria	(48.681)	(2.555.857)
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	(2.274)	(1.716)
Resultado consolidado del ejercicio	(50.955)	(2.557.573)
Resultado atribuido a intereses minoritarios	(135)	(659)
Resultado atribuible a la Sociedad dominante	(50.820)	(2.558.232)

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado / (Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos en el Patrimonio)	Miles de Euros	
	2013	2012
Resultado consolidado del ejercicio	(50.955)	(2.557.573)
Otros ingresos y gastos reconocidos:		
Partidas que no serán reclasificadas a resultados	(1.095)	-
Partidas que podrán ser reclasificadas a resultados:		
Activos financieros disponibles para la venta	79.556	80.333
Diferencias de cambio	3.153	(354)
Activos no corrientes en venta	-	-
Entidades valoradas por el método de la participación	26.612	23.009
Impuesto sobre Beneficios relacionados con partidas que podrán ser reclasificadas a resultados	(27.701)	(31.078)
Total ingresos y gastos reconocidos	29.570	(2.477.239)

Miles de Euros											
Estado total de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado											
	Fondos Propios										
	Capital	Prima de Emisión	Reservas	Reservas de Entidades Valoradas por el Método de la Participación	Otros instrumentos de capital	Resultado del Ejercicio	Dividendos y Retribuciones	Total Fondos Propios	Ajustes por Valoración	Intereses Minoritarios	Total Patrimonio Neto
Saldo a 1 de enero de 2012	888.837	299.556	364.789	(35.260)	-	30.021	(3.000)	1.544.943	(112.210)	(495)	1.432.238
Saldo inicial ajustado	888.837	299.556	364.789	(35.260)	-	30.021	(3.000)	1.544.943	(112.210)	(495)	1.432.238
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(2.558.232)	-	(2.558.232)	80.333	659	(2.477.240)
Otras variaciones en el patrimonio neto:	-	-	61.028	(34.059)	-	(30.021)	3.000	(52)	-	22	3.000
Distribución de dividendos / Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	3.000	3.000	-	-	(3.053)
Traspos entre partidas de patrimonio neto	-	-	61.028	(34.059)	-	(30.021)	-	(3.052)	-	-	22
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2012	888.837	299.556	425.817	(69.319)	-	(2.558.232)	-	(1.013.341)	(31.877)	186	(1.045.032)
Saldo inicial ajustado	888.837	299.556	425.817	(69.319)	-	(2.558.232)	-	(1.013.341)	(31.877)	186	(1.045.032)
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(50.820)	-	(50.820)	80.525	(135)	29.570
Otras variaciones en el patrimonio neto:	(799.902)	(32.752)	(698.398)	(160.743)	803.470	2.558.232	-	1.669.907	-	-	1.669.907
Reducciones de capital	(1.281.501)	(431.892)	1.713.393	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	481.599	399.140	-	-	803.470	-	-	1.684.209	-	-	1.684.209
Traspos entre partidas de patrimonio neto	-	-	(2.397.489)	(160.743)	-	2.558.232	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	(14.302)	(14.302)	-	-	-	(14.302)	(14.302)	-	(14.302)
Saldo a 31 de diciembre de 2013	88.935	266.804	(272.581)	(230.062)	803.470	(50.820)	-	605.746	48.648	51	654.445

Estados de Flujos de Efectivo Consolidado	Miles de Euros	
	2013	2012
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN:		
Resultado consolidado del ejercicio	(50.955)	(2.557.573)
Ajustes al resultado	(661.585)	2.269.101
Aumento / Disminución netos de los activos de explotación-		
Cartera de negociación	(5.768)	(66.630)
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(3.240)	(90)
Activos financieros disponibles para la venta	280.483	685.676
Inversiones crediticias	(2.062.608)	(2.043.918)
Otros activos de explotación	(846.835)	865.559
	(2.637.968)	(559.403)
Aumento / Disminución netos de los pasivos de explotación-		
Cartera de negociación	2.011	(5.889)
Pasivos financieros a coste amortizado	(2.754.650)	(2.060.295)
Otros pasivos de explotación	(109.895)	(41.481)
	(2.866.556)	(2.095.887)
Cobros / Pagos por Impuesto sobre Beneficios	-	1.039.878
Total flujos de efectivo netos de las actividades de explotación	(941.128)	(785.078)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Pagos	-	(21.634)
Cobros	930.481	488.188
Total flujos de efectivo de las actividades de inversión	930.481	466.554
Pagos-		
Pasivos subordinados	(14.401)	-
Cobros-		
Pasivos subordinados	-	2.233
Total flujos de efectivo de las actividades de financiación	(14.401)	2.233
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	1.503	2.291
Aumento / Disminución del efectivo o equivalentes	(23.545)	(314.000)
Efectivo o equivalente al comienzo del ejercicio	634.180	948.180
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	610.635	634.180

f) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores del Banco.

En las cuentas anuales del Banco correspondientes al ejercicio de 2013 se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por los Administradores del Banco para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 9,10, 11, 13, 14, 15 y 16),
- las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (Nota 2-m),
- las contingencias por procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso (Nota 2-q),
- la vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 15 y 16),

- el valor razonable de determinados activos no cotizados (Nota 28) y
- la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos (véase Nota 26).

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se han realizado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2013 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa, lo que se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la Circular 4/2004 de Banco de España, es decir, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

g) Contratos de agencia

Ni al 31 de diciembre de 2013, ni en ningún momento durante el ejercicio finalizado en dicha fecha, el Banco ha mantenido en vigor “contratos de agencia” en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio.

h) Participaciones en el capital de entidades de crédito

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, a continuación se presenta:

- i) la relación de entidades de crédito, nacionales o extranjeras, que poseen una participación igual o superior al 5% del capital social del Banco al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012:

Entidad	Porcentaje de Participación
	2013
CaixaBank, S.A.	16,48%
Euroclear Bank, S.A.	14,70%
Banco Mare Nostrum, S.A.	12,03%
JP Morgan Securities PLC	7,20%
Banco Grupo Cajatres, S.A.	6,54%
Banco de Sabadell, S.A.	5,06%
Unicaja Banco, S.A.U.	5,03%

- ii) la relación de participaciones en el capital social de entidades de crédito, nacionales y extranjeras, mantenidas por el Banco al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 y que superan el 5% del capital o de los derechos de voto de las mismas (véase Anexo III):

Entidad	Porcentaje de Participación	
	2013	2012
E.B.N Banco de Negocios, S.A.	21,09%	21,09%

i) Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica, el Banco no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias con impacto significativo en el medio ambiente. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

j) Objetivos, políticas y procesos de gestión de capital

La Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas - tanto a título individual como de grupo consolidado - y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar y la información de carácter público que deben remitir al mercado las mencionadas entidades.

La Circular 3/2008 desarrolla la normativa española sobre los recursos propios y la supervisión en base consolidada de las entidades financieras, así como la adaptación de las mismas a las correspondientes directivas de requerimientos de capital de la Unión Europea (en adelante "CRD", siglas en inglés de "Capital Requirements Directives"), siguiendo las recomendaciones contenidas en los acuerdos adoptados por el Comité de Supervisión Bancaria del Banco Internacional de Pagos de Basilea.

En el marco de estas recomendaciones, el mencionado Comité de Supervisión Bancaria publicó en diciembre de 2010 el documento "Basel III: A global regulatory framework for more resilient banks and banking systems", con el objetivo de mejorar la capacidad del sector para soportar los impactos que surjan tanto de crisis financieras como económicas. Desde entonces se trabajó en la Unión Europea para incorporar estas recomendaciones de Basilea en una nueva directiva de capital y, después de dos años de negociaciones, el 27 de junio de 2013 se publicó en el Boletín Oficial de la Unión Europea la denominada CRD IV, compuesta por una directiva que sustituye a las directivas 2006/48 y 2006/49 (CRDII y CRDIII) de capital y un reglamento común (575/2013). En este sentido se publicó el 29 de noviembre el RDL 14/2013 por el que se adaptaba el derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras y el 5 de febrero de 2014 se publicó la circular 2/2014 de 31 de enero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) nº 575/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión y por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 648/2012.

La entrada en vigor de dicha regulación tuvo lugar el 1 de enero de 2014. A partir de esta fecha, han quedado derogados los artículos de la Normativa que contradecían la regulación europea.

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección del Banco en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios es considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión del Banco.

Para cumplir con estos objetivos, el Banco dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:

- En la planificación estratégica y operativa del Banco, así como en el análisis y seguimiento de las operaciones del Grupo al que pertenece, se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de las mismas sobre los recursos propios computables del Banco y la relación consumo de recursos propios - rentabilidad - riesgo.
- Dentro de su estructura organizativa, el Banco dispone de las unidades de seguimiento y control que analizan en todo momento los niveles de cumplimiento de la normativa de Banco de España en materia de recursos propios, disponiendo de alarmas que permiten garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable.

La gestión que el Banco realiza de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en la Circular 3/2008. En este sentido, el Banco considera como recursos propios computables a efectos de solvencia los establecidos en dichas Circulares.

Se presenta a continuación de manera resumida al 31 de diciembre de 2013 las principales cifras relativas a los recursos propios computables y requerimientos de los mismos aplicables al Grupo de acuerdo a lo establecido en la Circular 3/2008 de Banco de España, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos (la "Circular 3/2008"):

	Millones de euros
	Requerimientos establecidos en la Circular 3/2008 de Banco de España
Recursos propios computables	1.101
Requerimientos de recursos propios mínimos	1.100
Superávit / (Déficit) de recursos propios	1
Ratio de capital	8,01%

Como se detalla en la Nota 3, las medidas contempladas en el Plan de Recapitalización y Reestructuración del Grupo Ceiss ejecutadas durante el ejercicio 2013 han permitido una generación de recursos propios. Como consecuencia de dichas medidas y de la evolución de la actividad del Grupo, el coeficiente de solvencia establecido en la Circular 3/2008 al 31 de diciembre de 2013 asciende al 8,01% (siendo el ratio exigido por la normativa aplicable del 8%) y el ratio de capital principal exigido es del 8,59% (siendo el ratio exigido por la normativa aplicable del 9%).

Al 31 de diciembre de 2012, el Grupo Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, como consecuencia de la disminución de Recursos Propios originada por las pérdidas del ejercicio 2012, no cumplió con los recursos propios mínimos exigidos por la Circular 3/2008 de Banco de España. Como se detalla en la Nota 3, las medidas contempladas en el Plan de Recapitalización y Reestructuración del Grupo Banco Ceiss ejecutadas durante el ejercicio 2013 han permitido una generación de recursos propios, si bien a 31 de diciembre de 2013 el ratio de capital principal no fue alcanzado por un déficit de 56 millones de euros.

Los Administradores estiman que el Grupo cuenta con el apoyo financiero del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) para garantizar el desarrollo normal de su actividad, el cumplimiento de sus obligaciones financieras y el mantenimiento de los recursos propios mínimos requeridos por el Banco de España, con el objeto de llevar a buen término el Plan de Reestructuración.

k) Coeficiente de reservas mínimas

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, así como a lo largo del ejercicio anual terminado en dicha fecha, el Banco cumplía con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

l) Fondo de Garantía de Depósitos

De acuerdo con la Orden Ministerial Orden EHA/3515/2009, de 29 de diciembre, del Ministerio de Economía y Hacienda, en la que se establecían las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos ("FGD") a realizar por los bancos y las cajas de ahorros, y a propuesta del Banco de España, el importe de las aportaciones realizadas por las entidades de crédito quedó fijada en el 1 por 1000 de una base integrada por los depósitos a los que se extiende la garantía.

No obstante, con posterioridad, se han publicado normas que modifican el régimen de aportación al FGD. A continuación se detallan las normas de los años 2013 y 2012:

- El Real Decreto-ley 21/2012, de 13 de julio de medidas de liquidez de las Administraciones públicas y en el ámbito financiero, estableció una aportación excepcional del 3 por mil sobre los depósitos de las entidades adheridas al 31 de diciembre de 2012, señalando que el primer tramo de dicha aportación, equivalente a dos quintas partes de la misma, se haría efectivo dentro de los veinte días hábiles del ejercicio 2014, tras las deducciones que pudieran acordarse al amparo de lo dispuso en la presente norma. La Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos acordó en su sesión de 22 de

noviembre de 2013, la adopción, de las deducciones contempladas en la misma, y en particular la no aplicación de este tramo a las entidades a las que, como Banco Ceiss, se refiere la disposición adicional novena de la Ley 9/2012 de 14 de noviembre (entidades obligadas a transmitir activos a la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la reestructuración Bancaria – SAREB).

- Con fecha 30 de julio de 2012, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, acordó la realización de una derrama extraordinaria entre las entidades adscritas al mismo, estimada sobre la base de las aportaciones a 31 de diciembre de 2011 y liquidables mediante cuotas anuales iguales durante los próximos diez años. En el ejercicio 2012, el Banco registró este compromiso asumido por importe de 40.781 miles de euros siendo el saldo pendiente de devengo al 31 de diciembre de 2013 de 36.185 miles de euros que se encuentran registrados en el epígrafe “Resto de activos” del activo del balance adjunto (véase Nota 17).

El gasto incurrido por las contribuciones realizadas a este organismo en el ejercicio 2013 ha ascendido a 35.345 miles de euros (48.579 miles de euros en el ejercicio 2012), registrados en el epígrafe “Otras Cargas de Explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 41).

m) Información requerida por la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de esta Ley

El artículo 12 de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, modificado por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, establece que “la entidad emisora de las cédulas hipotecarias llevará un registro contable especial de los préstamos y créditos que sirven de garantía a las emisiones de cédulas hipotecarias y, si existen, de los activos de sustitución inmovilizados para darles cobertura, así como de los instrumentos financieros derivados vinculados a cada emisión. Dicho registro contable especial deberá asimismo identificar, a efectos del cálculo del límite establecido en el artículo 16, de entre todos los préstamos y créditos registrados, aquellos que cumplen las condiciones exigidas en la sección segunda de esta Ley. Las cuentas de la entidad emisora recogerán, en la forma que reglamentariamente se determine, los datos esenciales de dicho registro”.

En el ejercicio 2009 se ha publicado el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario y financiero.

Considerando que el Banco es emisor de cédulas hipotecarias y de bonos hipotecarios, en la Nota 20 se presenta determinada información relevante cuyo desglose es requerido por la normativa del mercado hipotecario.

Dichas cédulas hipotecarias son valores cuyo capital e intereses están especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que constan inscritas a favor del Grupo y que no están afectas a emisión de bonos hipotecarios, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal del Banco, por los activos de sustitución y por los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a cada emisión.

n) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

Conforme a lo establecido en la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012, el Banco no tiene importe alguno pendiente de pago a acreedores comerciales que acumule un aplazamiento superior al plazo máximo legal de pago.

El plazo máximo legal de pago aplicable al Banco en el ejercicio según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, fue de 75 días entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012, y de 60 días a partir del 1 de enero de 2013.

o) Hechos relevantes posteriores

Además de las mencionadas en la Nota 3 de la presente memoria, desde el 31 de diciembre de 2013 y hasta la fecha de formulación de la memoria correspondiente al ejercicio 2013, se han producido los siguientes hechos posteriores:

Contrato de suscripción de Bonos Senior 2014-1

El 21 de febrero de 2014 el Banco y la SAREB suscribieron un contrato por el que se modifican los vencimientos de los bonos emitidos por la SAREB en poder del Banco al 31 de diciembre de 2013. Dichas modificaciones que se detallan a continuación se han producido con fecha 28 de febrero 2014:

- la amortización en efectivo de 188 bonos por importe nominal total de 18,8 millones de euros, de deuda Senior 2013-1, cuyo vencimiento previsto era el 28 de febrero de 2014.
- la amortización de deuda Senior 2013-1, mediante la entrega de nuevos bonos SAREB Senior-2014-1, de 9.058 bonos por importe nominal de 905,8 millones de euros, cuyo vencimiento previsto era el 28 de febrero de 2014 y 28 de febrero de 2015 respectivamente.
- la amortización anticipada a la par, de 282 bonos por importe nominal total de 28,2 millones de euros, de deuda Senior 2013-2 (cuyo vencimiento previsto era el 28 de febrero de 2015), mediante la entrega de efectivo .
- la amortización anticipada a la par, de 157 bonos por importe nominal total de 15,7 millones de euros, de deuda Senior 2013-3 (cuyo vencimiento previsto era el 28 de febrero de 2016), mediante la entrega en efectivo.

Como consecuencia de lo anteriormente indicado, la SAREB, destinará 62,7 millones de euros a la amortización ordinaria o anticipada en efectivo de las emisiones actualmente en circulación en poder del Banco.

2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la preparación de las cuentas anuales de los ejercicios 2013 y 2012, se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

a) Instrumentos financieros

Definiciones

Un “*instrumento financiero*” es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un “*instrumento de capital*” es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

Un “*derivado financiero*” es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado, y que se liquida, generalmente en una fecha futura.

Los “*instrumentos financieros híbridos*” son contratos que incluyen simultáneamente un contrato principal diferente de un derivado junto con un derivado financiero, denominado derivado implícito, que no es individualmente transferible y que tiene el efecto de que algunos de los flujos de efectivo del contrato híbrido varían de la misma manera que lo haría el derivado implícito considerado aisladamente.

Los “*instrumentos financieros compuestos*” son contratos que para su emisor crean simultáneamente un pasivo financiero y un instrumento de capital propio (como por ejemplo, las obligaciones convertibles que otorgan a su tenedor el derecho a convertirlas en instrumentos de capital de la entidad emisora).

Las operaciones señaladas a continuación no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros:

- Las participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas.
- Los derechos y obligaciones surgidos como consecuencia de planes de prestaciones para los empleados.

Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance cuando el Banco se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones del mismo. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero, se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compra ventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquirente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación, mientras que las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que genera han expirado o
- se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, o aun no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero.

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que genera o cuando se readquieran, aunque se vayan a volver a recolocar en el futuro.

Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en dicha fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“*precio de cotización*” o “*precio de mercado*”).

Cuando un mercado publica los precios de oferta y demanda para un mismo instrumento, el precio de mercado para un activo adquirido o un pasivo para emitir es el precio comprador (demanda), mientras que el precio para un activo a adquirir o un pasivo emitido es el precio vendedor (oferta). En caso de que exista una actividad relevante de creación de mercado o se pueda demostrar que las posiciones se pueden cerrar (liquidar o cubrir) al precio medio, entonces se utiliza el precio medio

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleve asociados.

Las técnicas de valoración utilizadas para estimar el valor razonable de un instrumento financiero cumplen los siguientes requisitos:

- Se emplean los métodos financieros y económicos más consistentes y adecuados que han demostrado que proporcionan la estimación más realista sobre el precio del instrumento financiero.
- Son aquellas que utilizan de forma habitual los participantes del mercado al valorar ese tipo de instrumento financiero, como puede ser el descuento de flujos de efectivo, los modelos de valoración de opciones basados en la condición de no arbitraje, etc.
- Maximizan el uso de la información disponible, tanto en lo que se refiere a datos observables como a transacciones recientes de similares características, y limitan en la medida de lo posible el uso de datos y estimaciones no observables.
- Se documentan de forma amplia y suficiente, incluyendo las razones para su elección frente a otras alternativas posibles.
- Se respetan a lo largo del tiempo los métodos de valoración elegidos, siempre y cuando no haya razones que modifiquen los motivos de su elección.
- Se evalúa periódicamente la validez de los modelos de valoración utilizando transacciones recientes y datos actuales de mercado.
- Tienen en cuenta los siguientes factores: el valor temporal del dinero, el riesgo de crédito, el tipo de cambio, el precio de las materias primas, el precio de los instrumentos de capital, la volatilidad, la liquidez de mercado, el riesgo de cancelación anticipada y los costes de administración

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha determinada, se recurre, para valorarlos, a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (*"valor actual"* o *"cierre teórico"*), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros (valor actual neto, modelos de determinación de precios de opciones, etc.).

Por su parte, se entiende por coste amortizado el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dicho instrumento financiero. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipo

de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance del Banco de acuerdo a las siguientes categorías:

1. **Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:** esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como cartera de negociación, así como otros activos y pasivos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:
 - Se consideran *activos financieros incluidos en la cartera de negociación* aquellos que se adquieren con la intención de realizarlos a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, y los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España.
 - Se consideran *pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación* aquellos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo, y los instrumentos derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España.
 - Se consideran *otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias* aquellos activos financieros designados como tales desde su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable y que cumplen alguna de las siguientes condiciones:
 - En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio separar el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal, no sea posible realizar una estimación fiable del valor razonable del derivado o derivados implícitos.
 - En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio segregar el derivado o derivados implícitos, se ha optado por clasificar, desde su reconocimiento inicial, el instrumento financiero híbrido en su conjunto, en esta categoría, cumpliéndose para ello las condiciones establecidas en la normativa en vigor de que el derivado o derivados implícitos modifican de una manera significativa los flujos de efectivo que el instrumento financiero principal hubiese tenido si se hubiese considerado de manera independiente al derivado o derivados implícitos, y de que exista obligación de separar contablemente el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal.
 - Cuando por clasificar un activo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente inconsistencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían en la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas con diferentes criterios.
 - Cuando por clasificar un activo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante debido a que exista un grupo de activos financieros, o de activos y pasivos financieros, y se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la dirección del Grupo.

- Se consideran *otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias* aquellos pasivos financieros designados como tales desde su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable, y que cumplen alguna de las siguientes condiciones:
 - En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio separar el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal, no sea posible realizar una estimación fiable del valor razonable del derivado o derivados implícitos.
 - En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio segregar el derivado o derivados implícitos, se ha optado por clasificar, desde su reconocimiento inicial, el instrumento financiero híbrido en su conjunto, en esta categoría, cumpliéndose para ello las condiciones establecidas en la normativa en vigor de que el derivado o derivados implícitos modifican de una manera significativa los flujos de efectivo que el instrumento financiero principal hubiese tenido si se hubiese considerado de manera independiente al derivado o derivados implícitos, y de que, de acuerdo con la normativa en vigor, existe obligación de separar contablemente el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal.
 - Cuando por clasificar un pasivo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente inconsistencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían en la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas con diferentes criterios.
 - Cuando por clasificar un pasivo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante debido a que exista un grupo de pasivos financieros, o de activos y pasivos financieros, y se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la dirección del Grupo.

Los instrumentos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se valoran inicialmente por su valor razonable. Posteriormente, las variaciones producidas en dicho valor razonable se registran con contrapartida en el capítulo de “Resultados de Operaciones Financieras (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las variaciones en dicho valor razonable debidas a los rendimientos devengados del instrumento financiero distinto de los derivados de negociación, que se registrarán en los capítulos de “Intereses y Rendimientos Asimilados”, “Intereses y Cargas Asimiladas” o “Rendimiento de Instrumentos de Capital” de dicha cuenta de pérdidas y ganancias, atendiendo a su naturaleza. Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los derivados financieros que tienen como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquidan mediante entrega de los mismos, aparecen valorados en las presentes cuentas anuales por su coste.

2. **Cartera de inversión a vencimiento:** en esta categoría se incluyen valores representativos de deuda negociados en mercados organizados con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importes determinados o determinables que el Banco ha decidido mantener hasta su vencimiento final, por tener, básicamente, capacidad financiera para hacerlo.

Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo “Intereses y Rendimientos Asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado d) de esta Nota. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado i) de esta Nota.

3. **Inversiones crediticias:** en esta categoría se incluyen los valores no cotizados representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por el Banco y las deudas contraídas con ellas por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que prestan.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, y que, de acuerdo a lo dispuesto en la Norma Vigésima Segunda de la Circular 4/2004, deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Con posterioridad a su adquisición, los activos adquiridos en esta categoría se valoran a su coste amortizado.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y el efectivo desembolsado se reconoce como ingresos financieros mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo durante el período que resta hasta el vencimiento de los mismos.

En términos generales, es intención del Banco mantener los préstamos y créditos que tienen concedidos hasta su vencimiento final, razón por la cual se presentan en el balance por su coste amortizado.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Intereses y Rendimientos Asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado d) de esta Nota. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado i) de esta Nota.

4. **Activos financieros disponibles para la venta:** en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como inversiones crediticias, o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias propiedad del Banco.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su deterioro o se produzca su baja del balance. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

No obstante lo anterior, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva aparecen valorados en estas cuentas anuales por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor.

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta correspondientes a intereses o dividendos devengados, se registran con contrapartida en los capítulos "Intereses y Rendimientos Asimilados" (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y "Rendimiento de Instrumentos de Capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias respectivamente. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos, se contabilizan de acuerdo con lo dispuesto en el apartado i) de esta Nota. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado d) de esta Nota.

El resto de cambios que se producen en el valor razonable de los activos financieros desde el momento de su adquisición se contabilizan con contrapartida en el patrimonio neto del Banco en el epígrafe "Ajustes por Valoración – Activos financieros disponibles para la venta" hasta el momento en el que se produce la baja del activo financiero, momento en el cual el saldo registrado en dicho epígrafe se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias en el capítulo "Resultados de Operaciones Financieras (neto)", o en caso de que se trate de instrumentos de capital que sean inversiones estratégicas para el Banco, en el

capítulo “Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas”.

5. **Pasivos financieros a coste amortizado:** en esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, hasta su vencimiento. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo “Intereses y Cargas Asimiladas” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado d) de esta Nota. Los pasivos financieros incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado c) de esta Nota.

No obstante lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes en venta se presentan registrados en los estados financieros de acuerdo con los criterios expuestos en el apartado r) de esta Nota.

b) Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

1. Salvo que se den las excepcionales circunstancias indicadas en la letra c) siguiente, los instrumentos financieros clasificados como “A valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias” no pueden ser reclasificados ni dentro ni fuera de esta categoría de instrumentos financieros una vez adquiridos, emitidos o asumidos.
2. Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse en la cartera de inversión a vencimiento, se reclasifica a la categoría de “activos financieros disponibles para la venta”. En este caso, se aplicará el mismo tratamiento a la totalidad de los instrumentos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, salvo que dicha reclasificación se encuentre en los supuestos permitidos por la normativa aplicable (ventas muy próximas al vencimiento, o una vez cobrada la práctica totalidad del principal del activo financiero, etc.).

Durante el ejercicio 2013 ni 2012, no se ha realizado ninguna venta o reclasificación no permitida por la normativa aplicable de activos financieros clasificados como cartera de inversión a vencimiento.

3. Como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera del Banco o, una vez transcurridos los dos ejercicios de penalización establecidos por la normativa aplicable para el supuesto de venta de activos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, los activos financieros (instrumentos de deuda) incluidos en la categoría de “activos financieros disponibles para la venta” podrán reclasificarse a la de “cartera de inversión a vencimiento”. En este caso, el valor razonable de estos instrumentos financieros en la fecha de traspaso pasa a convertirse en su nuevo coste amortizado y la diferencia entre este importe y su valor de reembolso se imputa a cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo durante la vida residual del instrumento.
4. Un activo financiero que no sea un instrumento financiero derivado podrá ser clasificado fuera de la cartera de negociación si deja de estar mantenido con el propósito de su venta o recompra en el corto plazo, siempre que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:
 - a. En raras y excepcionales circunstancias, salvo que se trate de activos susceptibles de haberse incluido en la categoría de inversiones crediticias. A estos efectos, raras y excepcionales

circunstancias son aquellas que surgen de un evento particular, que es inusual y altamente improbable que se repita en un futuro previsible.

- b. Cuando la entidad tenga la intención y capacidad financiera de mantener el activo financiero en un futuro previsible o hasta su vencimiento, siempre que en su reconocimiento inicial hubiera cumplido con la definición de inversión crediticia.

De darse estas situaciones, la reclasificación del activo se realiza por su valor razonable del día de la reclasificación, sin revertir los resultados, y considerando este valor como su coste amortizado. Los activos así reclasificados en ningún caso son reclasificados de nuevo a la categoría de "cartera de negociación".

c) Coberturas contables y mitigación de riesgos

El Banco utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio de la moneda extranjera, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la Norma Trigésima Primera de la Circular 4/2004, dichas operaciones son consideradas como de "cobertura".

Cuando el Banco designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir, así como los criterios o métodos seguidos por el Banco para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

El Banco sólo considera como operaciones de cobertura aquellas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la eficacia de las operaciones de cobertura definidas como tales, el Banco analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Banco se clasifican en las siguientes categorías:

- *Coberturas de valor razonable*: cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- *Coberturas de flujos de efectivo*: cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran según los siguientes criterios:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos - en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto -, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe "Ajustes por Valoración - Coberturas de los flujos de efectivo". Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura se registran de acuerdo con los criterios explicados en el apartado b) de esta Nota, sin modificación alguna en los mismos por el hecho de haber sido considerados como tales instrumentos cubiertos.

En las coberturas de flujos de efectivo, con carácter general, las diferencias en valoración de los instrumentos de cobertura, en la parte eficaz de la cobertura, no se reconocen como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados, o en el caso de que la cobertura corresponda a una transacción prevista altamente probable que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, se registrarán como parte del coste de adquisición o emisión cuando el activo sea adquirido o asumido.

Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se registran directamente en el capítulo "Resultados de Operaciones Financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El Banco interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o cuando se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior, se produzca la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas anteriormente descrita se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

Por su parte, en el caso de producirse la interrupción de una operación de cobertura de flujos de efectivo, el resultado acumulado del instrumento de cobertura registrado en el epígrafe "Ajustes por Valoración – Coberturas de los flujos de efectivo" del patrimonio neto del balance permanecerá registrado en dicho epígrafe hasta que la transacción prevista cubierta ocurra, momento en el cual se procederá a imputar a la cuenta de pérdidas o ganancias o corregirá el coste de adquisición del activo o pasivo a registrar, en el caso de que la partida cubierta sea una transacción prevista que culmine con el registro de un activo o pasivo financiero.

d) Operaciones en moneda extranjera

Moneda funcional

La moneda funcional del Banco es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

El desglose del contravalor en euros de los principales saldos de activo y pasivo del balance al 31 de diciembre de 2013 y 2012 mantenidos en moneda extranjera, principalmente dólares americanos, atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran es el siguiente:

Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

La conversión de la moneda extranjera a la moneda funcional del Banco se realiza aplicando los siguientes criterios:

1. Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.

	Miles de Euros			
	31-12-2013		31-12-2012	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Dólares americanos:				
Caja y depósitos en entidades de crédito	21.699	-	9.660	-
Inversiones crediticias / Pasivos financieros a coste amortizado	16.957	37.007	47.319	68.259
Resto de activos / pasivos	9.466	9.468	12.090	9.232
	48.122	46.475	69.069	77.491
Libras esterlinas:				
Caja y depósitos en entidades de crédito	1.271	-	1.841	-
Inversiones crediticias / Pasivos financieros a coste amortizado	338	1.347	430	3.147
Resto de activos / pasivos	1	-	4	26
	1.610	1.347	2.275	3.173
Otras monedas:				
Caja y depósitos en entidades de crédito	5.208	-	5.703	-
Inversiones crediticias / Pasivos financieros a coste amortizado	2.225	2.113	2.289	12.370
Resto de activos / pasivos	14	4	2	27
	7.447	2.117	7.994	12.397
	57.179	49.939	79.338	93.061

2. Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.

Tipos de cambio aplicados

Los tipos de cambio utilizados por el Banco para realizar la conversión a euros de los saldos denominados en moneda extranjera, a efectos de la elaboración de las cuentas anuales, considerando los criterios descritos anteriormente, han sido los tipos de cambio medio del mercado de divisas de contado publicados por el Banco Central Europeo.

Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional del Banco y, con carácter general, por su importe neto en el capítulo "Diferencias de Cambio (neto)" de la cuenta de pérdidas a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable en el capítulo "Resultado de las operaciones financieras (neto)".

No obstante lo anterior, se registran en el epígrafe del patrimonio neto consolidado "Ajustes por Valoración – Diferencias de cambio" del balance hasta el momento en que éstas se realicen, las diferencias de cambio surgidas en partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto.

e) Reconocimiento de ingresos y gastos

A continuación, se resumen los criterios contables más significativos utilizados por el Banco para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Banco.

Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su pago.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produce el acto que los origina.

Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio del devengo.

Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente, a tasas de mercado, los flujos de efectivo previstos.

f) Compensaciones de saldos

Solo se compensan entre sí - y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto - los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

A estos efectos, la presentación de acuerdo a la Circular 4/2004 del Banco de España en estas cuentas anuales de los activos financieros sujetos a correcciones valorativas por depreciación o deterioro, netos de estos conceptos, no se considera una "compensación de saldos".

g) Transferencias de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulizaciones de activos en las que el cedente no retiene financiación subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares-, el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, de las titulaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos-, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre si, en los siguientes casos:
 - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado o, en caso de que se cumplan los requisitos anteriormente indicados para su clasificación como otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, a su valor razonable, de acuerdo con los criterios anteriormente indicados para esta categoría de pasivos financieros.
 - Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja, como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes -, se distingue entre:
 - Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido, se da de baja del balance el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido, continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

h) Permutas de activos

Se entiende por "*permuta de activos*" la adquisición de activos materiales o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. A los efectos de estas cuentas anuales, la adjudicación de activos que traen su causa del proceso de recuperación de importes debidos por terceros al Banco, no se considera una permuta de activos.

Los activos financieros recibidos en una permuta de activos financieros se valoran a su valor razonable, siempre y cuando en dicha operación de permuta se pueda entender que existe sustancia comercial, tal y como ésta es definida por la Norma Trigésima Novena de la Circular 4/2004 el Banco de España, y cuando el valor razonable del activo recibido, o en su defecto el del activo entregado, se pueda estimar de manera fiable. El valor razonable del instrumento recibido se determina como el valor razonable del activo entregado, más, si procede, el valor razonable de las contrapartidas monetarias entregadas, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

En aquellas operaciones de permuta que no cumplan con los requisitos anteriores, el activo recibido se registra por el valor neto contable del activo entregado, más el importe de las contraprestaciones monetarias pagadas o comprometidas en su adquisición.

j) Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado, y consecuentemente se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro, cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- Un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción, en el caso de instrumentos de deuda tales como créditos y valores representativos de deuda.
- Que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros, en el caso de instrumentos de capital.

En este sentido, entre las situaciones que de producirse son consideradas por el Banco como evidencias objetivas de que un instrumento financiero se puede encontrar deteriorado, y que da lugar a un análisis específico de dichos instrumentos financieros de cara a determinar el importe de su posible deterioro, se encuentran las indicadas en el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España. Entre estas situaciones que constituyen para el Banco una evidencia objetiva del posible deterioro de un instrumento financiero se encuentran las siguientes:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado al pago.
- Incumplimientos de las cláusulas contractuales, tales como impagos o retrasos en el pago de los intereses o el principal.
- Cuando el Banco, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, otorga al prestatario concesiones o ventajas que en otro caso no hubiera otorgado, siempre aplicando para ello los requisitos establecidos por la legislación aplicable al Banco.
- Cuando se considere probable que el prestatario entre en una situación concursal o en cualquier otra situación de reorganización financiera relacionadas con dificultades para hacer frente a sus compromisos de pago.
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras del deudor o de la contraparte del riesgo contraído por el Banco.
- Si los datos observables indican que existe una disminución en los flujos de efectivo estimados futuros en un grupo de activos financieros de características homogéneas desde el reconocimiento inicial de aquellos, aunque la disminución no pueda ser todavía identificada con activos financieros individuales del Banco, incluyendo entre tales datos:
 - i) cambios adversos en las condiciones de pago de los prestatarios del grupo (por ejemplo, un número creciente de retrasos en los pagos o un número creciente de prestatarios por tarjetas de crédito que hayan alcanzado su límite de crédito y estén pagando el importe mensual mínimo, deudores que presenten una estructura financiera inadecuada o cualquier otro tipo de dificultades para hacer frente a sus compromisos de pago, etc.), o
 - ii) condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionen con impagos en los activos del grupo (por ejemplo, un incremento en la tasa de desempleo en el área geográfica de los prestatarios, un descenso en el precio de las propiedades hipotecadas en el área relevante, o cambios adversos en las condiciones del sector que afecten a los prestatarios del Banco, etc.).
- Para los instrumento de patrimonio, se toma en consideración la información sobre los cambios significativos que, con un efecto adverso, hayan tenido lugar en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en el que opere el emisor, y las situaciones específicas que afectan a las entidades en las que se invierte y que puedan indicar que el coste de la inversión en el instrumento de patrimonio puede no ser recuperable. Un descenso prolongado o significativo en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio por debajo de su coste también es una evidencia objetiva de deterioro del valor, si bien requiere por parte del Banco el análisis correspondiente de si tal disminución se

corresponde realmente con un deterioro de la inversión que lleve a la conclusión de que no se recuperará el importe invertido por el Banco.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta. Por otra parte, las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance, hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación se presentan los criterios aplicados por el Banco para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una de las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para el cálculo de las coberturas contabilizadas por dicho deterioro:

Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos y se presenta minorando los saldos de los activos que corrigen. El valor de mercado de los instrumentos de deuda cotizados se considera una estimación razonable del valor actual de sus flujos de efectivo futuros.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tienen en consideración:

- La totalidad de los importes que está previsto obtener durante la vida remanente del instrumento, incluso, si procede, de los que puedan tener su origen en las garantías con las que cuente (una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta). La pérdida por deterioro considera la estimación de la posibilidad de cobro de los intereses devengados, vencidos y no cobrados.
- Los diferentes tipos de riesgo a que esté sujeto cada instrumento, y
- las circunstancias en las que previsiblemente se producirán los cobros.

Posteriormente, dichos flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo del instrumento (si su tipo contractual fuese fijo) o al tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la actualización (cuando éste sea variable)

Por lo que se refiere específicamente a las pérdidas por deterioro que tienen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia, en los siguientes casos:

- Cuando se evidencia un envilecimiento en la capacidad de pago del obligado a hacerlo, bien sea puesto de manifiesto por su morosidad o por razones distintas de ésta, y/o,
- por materialización del "riesgo-país", entendiéndose como tal el riesgo que concurre en los deudores residentes en un país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo:

- Individualmente, para todos los instrumentos de deuda significativos y para los que, no siendo significativos, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de características similares atendiendo al tipo de instrumento, sector de actividad del deudor y área geográfica de su actividad, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos, etc.

- Colectivamente, el Banco establece distintas clasificaciones de las operaciones en atención a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en que residen, situación de la operación y tipo de garantía con la que cuenta, antigüedad de la morosidad, etc. y fija para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro ("*pérdidas identificadas*") que deben ser reconocidas en las cuentas anuales.

Adicionalmente a las pérdidas identificadas, el Banco reconoce una pérdida global por deterioro de los riesgos clasificados en situación de "normalidad" y que, por tanto, no hayan sido identificadas específicamente. Esta pérdida se cuantifica por aplicación de los parámetros establecidos por Banco de España en base a su experiencia y a la información que tiene del sector bancario español, que se modifican cuando lo aconsejan las circunstancias.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del devengo de intereses se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados, así como para aquellos para los que se han calculado colectivamente pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses.

Instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de pérdidas por deterioro surgidas por razón de insolvencia del emisor de los títulos de deuda clasificados como disponibles para la venta, el procedimiento seguido por el Banco para el cálculo de dichas pérdidas coincide con el criterio explicado anteriormente para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

El Banco analiza en cada cierre las minusvalías que se producen en los activos clasificados como disponibles para la venta y tiene establecido como rango de evidencia de deterioro una caída de más del 40%, (en cuyo caso se analiza si se debe a factores coyunturales o tiene carácter de permanencia) y el rango temporal de más de 18 meses de caída continuada.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro de los mismos, éstas dejan de presentarse en el epígrafe del patrimonio neto del balance del Grupo "Ajustes por Valoración - Activos financieros disponibles para la venta" y se registran por todo el importe acumulado hasta entonces, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

De recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que se produce la recuperación.

De la misma forma, las diferencias negativas surgidas en la valoración de los instrumentos de deuda que sean clasificados como "Activos no corrientes en venta" que se encontrasen registradas dentro del patrimonio neto consolidado del Banco se consideran realizadas y, consecuentemente, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en el que se produce la clasificación de los activos como "no corrientes en venta".

Instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los instrumentos de capital incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los criterios seguidos para el registro de las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta son similares a los aplicables a "instrumentos de deuda", salvo

por el hecho de que cualquier recuperación que se produzca de tales pérdidas se reconoce en el epígrafe “Ajustes por Valoración - Activos financieros disponibles para la venta” del balance.

Instrumentos de capital valorados a coste

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición equivalen a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.

j) Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Se consideran “garantías financieras” los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, etc.

Con carácter general, el Banco considera los contratos de garantías financieras prestadas a terceros como instrumentos financieros.

En el momento de su registro inicial, el Banco contabiliza las garantías financieras prestadas en el pasivo del balance por su valor razonable más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, el cual, con carácter general, equivale al importe de la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, en el activo del balance, el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro. Con posterioridad a su registro inicial, estos contratos se valoran en el pasivo del balance por el mayor de los dos siguientes importes:

- El importe determinado de acuerdo con el epígrafe C) de la Norma Trigésima Séptima, aplicando lo previsto en el Anejo IX, de la Circular 4/2004, de Banco de España. En este sentido, las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en el apartado i) anterior.
- El importe inicialmente registrado por estos instrumentos, menos la amortización de este importe que se realiza de manera lineal durante la duración de estos contratos a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran registradas en el epígrafe “Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes” del pasivo del balance. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el capítulo “Dotación a Provisiones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la circunstancia de que, de acuerdo con lo anteriormente indicado, fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros” del pasivo del balance, se reclasifican a la correspondiente provisión.

k) Contabilización de las operaciones de arrendamiento

Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Entre los factores que el Banco considera para determinar si un contrato de arrendamiento es financiero, se encuentran los siguientes:

- El hecho de que el contrato de arrendamiento cubra la mayor parte de la vida útil del activo, considerándose a estos efectos el parámetro indicativo establecido en otras normativas no específicamente aplicables al Banco, de que la duración del contrato supere el 75% de la vida útil del activo.
- El hecho de que el precio de ejercicio de la opción de compra sea inferior al valor razonable del valor residual del bien cuando termine el contrato.
- El que el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento al principio del arrendamiento sea equivalente a la práctica totalidad del valor razonable del activo arrendado, utilizándose de manera indicativa a estos efectos, el criterio establecido en otras normativas no específicamente aplicables al Banco de que este valor actual supere el 90% del valor razonable del activo arrendado.
- El hecho de que la utilidad del bien esté restringida al arrendatario del bien.

El Banco actúa como arrendador de bienes en operaciones de arrendamiento financiero, registrando la suma de los valores actuales de los importes que recibirán del arrendatario más el valor residual garantizado (habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato), como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo "Inversiones Crediticias" del balance, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Los ingresos financieros con origen en estos contratos se abonan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el capítulo "Intereses y Rendimientos Asimilados", aplicando para estimar su devengo el método del tipo de interés efectivo de las operaciones.

En relación a la actividad de arrendamiento financiero, la misma es poco significativa en relación con el activo del Grupo, alcanzando la inversión en operativa de arrendamiento financiero un saldo 106 y 158 millones de euros al 31 de diciembre de 2013 y 2012 (0,58% y 0,75% del crédito a la clientela bruto en 2013 y 2012 respectivamente).

A continuación se detallan los siguientes aspectos:

- (i) conciliación entre la inversión bruta (incluida la opción de compra si la hubiese) y el valor actual es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
Valor nominal de las cuentas a cobrar	105.698	158.205
Valor nominal de las operaciones de compra	6.899	8.797
Total valor nominal al cierre	112.597	167.002
Ingresos financieros no devengados	8.694	11.606
Valor actual al cierre	121.291	178.608

- (ii) El valor actual de los pagos mínimos y distribución por plazos:

Arrendamiento financiero (Cuotas mínimas)	Miles de Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
Menos de 1 año	48.945	38.997
Entre 1 y 5 años	46.605	78.387
Más de cinco años	18.842	52.427
	114.392	169.811

- (iii) Los valores residuales no garantizados a favor del arrendador ascienden al 31 de diciembre de 2013 a 6.899 miles de euros (8.797 miles de euros, al 31 de diciembre de 2012).
- (iv) Las correcciones de valor acumuladas por insolvencias de cobros mínimos pendientes al 31 de diciembre de 2013 ascienden a 44.761 miles de euros (29.160 miles de euros, al 31 de diciembre de 2012).

Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando el Banco actúa como arrendatarias en operaciones de arrendamiento operativo, los gastos del arrendamiento, incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias en el capítulo "Gastos de administración - Otros Gastos Generales de Administración".

l) Fondos de inversión y fondos de pensiones gestionados por el Banco

Los fondos de inversión y los fondos de pensiones gestionados y/o comercializados por el Banco no se presentan registrados en el balance, al ser propiedad de terceros el patrimonio de los mismos. Las comisiones devengadas en el ejercicio por los diversos servicios prestados a estos fondos por el Banco (servicios de gestión de patrimonios, depósito de carteras, etc.) se encuentran registradas en el capítulo "Comisiones Percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

m) Gastos de personal

Retribuciones post-empleo

De acuerdo con los respectivos convenios colectivos laborales vigentes, el Banco debe complementar las percepciones de la Seguridad Social que correspondan a sus empleados, o a sus derechohabientes, en caso de jubilación, viudedad, orfandad, incapacidad permanente o gran invalidez.

Los compromisos post-empleo mantenidos por el Banco con sus empleados se consideran "Compromisos de aportación definida", cuando la misma realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación real ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores serán considerados como "compromisos de prestación definida".

A continuación se detallan los distintos compromisos post – empleo en función de la Entidad en la que se originaron los mismos.

Caja de Ahorros de Salamanca y Soria (en adelante "Caja Duero")

Caja Duero había promovido un Plan de Pensiones que instrumentaba compromisos por pensiones establecidos en el Convenio Colectivo para las Cajas de Ahorros y en el que se establecían distintos subplanes. No obstante, con posterioridad, Caja Duero, establece sus compromisos por pensiones en el Acuerdo Marco en Materia de Previsión Social de 23 de marzo de 2001, que sustituye al anterior sistema de Previsión Social regulado en el Estatuto de Empleados de Cajas de Ahorros al amparo de la Disposición Adicional Tercera del Convenio Colectivo para los años 1998 - 2000. En base a estos acuerdos existen una serie de subplanes dentro del Plan de Pensiones de Caja Duero que son de naturaleza de aportación definida para jubilación y prestación definida para el riesgo en actividad.

- Subplan 2, en el que se integran los siguientes empleados, siempre y cuando no hayan manifestado su voluntad de adherirse al subplan 5:
 - Empleados de Caja Duero que ingresaron en la Entidad con posterioridad al 29 de mayo de 1986.
 - Empleados de Caja Duero, procedentes del Banco Crédit Lyonnais España, S.A., cuya antigüedad en el mencionado Banco fuese posterior al 8 de marzo de 1980.

Este subplan es de la modalidad de aportación definida para la contingencia de jubilación y de prestación definida para los beneficiarios cuya prestación ya está definida y prestación mínima garantizada para las contingencias de fallecimiento de activo y de incapacidad permanente y las derivadas del fallecimiento del incapacitado.

- Subplan 4, en el que se integran los empleados que ingresaron en Caja Duero antes del 30 de mayo de 1986, que manifiesten su voluntad de adherirse al mismo.

Este subplan es de la modalidad de aportación definida para todas las contingencias y de prestación definida (prestación mínima garantizada) para las contingencias derivadas de incapacidad y fallecimiento de activo.

- Subplan 5, en el que se integran los empleados que ingresaron en Caja Duero con posterioridad al 29 de mayo de 1986 y aquellos procedentes del Banco Crédit Lyonnais España, S. A. que ingresaron en dicho Banco con posterioridad al 8 de marzo de 1980, que manifiesten su voluntad de adherirse al mismo.

Este subplan es de la modalidad de aportación definida para todas las contingencias y de prestación definida (prestación mínima garantizada) para las contingencias derivadas de incapacidad y fallecimiento de activo.

- Subplan 6, en el que se integran los empleados de Caja Duero procedentes del Banco Crédit Lyonnais España S. A., con una antigüedad reconocida a efectos de previsión social por el citado Banco anterior al 8 de marzo de 1980, que manifiesten su voluntad de adherirse al mismo.

Este subplan es de la modalidad de aportación definida para todas las contingencias y de prestación definida (prestación mínima garantizada) para las contingencias derivadas de incapacidad y fallecimiento de activo.

Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad (en adelante "Caja España")

Compromisos por pensiones del personal activo y determinado personal prejubilado (compromisos de aportación definida): el 28 de septiembre de 2000, Caja España y los representantes de las Secciones Sindicales de Empresa de Caja España llegaron a un acuerdo para la extinción y sustitución del sistema de previsión social existente por un nuevo sistema de previsión social, consistente en un plan de pensiones de aportación definida de sistema de empleo, denominado Fondempleo Caja España Plan de Pensiones, al que se transfirieron la totalidad de los compromisos por pensiones adquiridos con el personal activo y determinado personal prejubilado.

De conformidad con el acuerdo citado anteriormente, a partir del ejercicio 2000, Caja España viene realizando anualmente las siguientes aportaciones individualizadas al plan de pensiones para el personal activo:

- Una aportación general del 4,5% del salario pensionable del ejercicio anterior de cada trabajador (calculado en función del salario base y antigüedad), a partir del primer año de relación laboral.
- Una aportación adicional, de carácter personal para cada trabajador, consistente en un porcentaje (definido en el acuerdo con los trabajadores de 28 de septiembre de 2000 mencionado anteriormente) de su salario pensionable.
- Una aportación extraordinaria calculada en función de la relación entre el beneficio neto y los activos totales medios del ejercicio anterior, con el límite del 1% del salario pensionable.

Por otra parte, en el ejercicio 2002 Caja España procedió a exteriorizar el fondo interno que mantenía por las aportaciones al plan de pensiones que excedían los límites máximos legales y fiscales vigentes mediante la contratación de una póliza de seguros con Caja España Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

Conforme al acuerdo firmado el 8 de mayo de 2013 entre los sindicatos y la Dirección del Banco (véase Nota 3.a-4), se han suspendido las aportaciones desde el 1 de julio de 2013 hasta el 30 de junio de 2016.

Planes de prestación definida

El Banco registra en el epígrafe “Provisiones - Fondo para pensiones y obligaciones similares” del pasivo del balance (o en el activo, en el epígrafe “Resto de activos – Otros”, dependiendo del signo de la diferencia y siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas en la Norma Trigésimo Quinta de la Circular 4/2004 del Banco de España para su registro) el valor actual de las retribuciones post-empleo de prestación definida, neta, según se explica a continuación, del valor razonable de aquellos activos que cumplen los requisitos para ser considerados como “activos afectos al plan”.

Son “activos afectos al plan” aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad del Banco, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada al Banco; sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados, y no pueden retornar al Banco, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de las entidades relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por el Banco.

Si el Banco puede exigir a un asegurador, el pago de una parte o de la totalidad del desembolso exigido para cancelar una obligación por prestación definida, resultando prácticamente cierto que dicho asegurador vaya a reembolsar alguno o todos los desembolsos exigidos para cancelar dicha obligación, pero la póliza de seguro no cumple las condiciones para ser un activo afecto al plan, el Banco registra su derecho al reembolso en el activo del balance, en el capítulo “Contratos de seguros vinculado a pensiones” que, en los demás aspectos, se trata como un activo del plan.

Las retribuciones post-empleo se reconocen de la siguiente forma:

- El coste de los servicios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada e incluye los siguientes componentes:
 - El coste de los servicios del período corriente (entendido como el incremento del valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados) se reconoce en el capítulo Gastos de personal.
 - El coste de los servicios pasados, que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones e incluye el coste de reducciones se reconoce en el capítulo Dotaciones a provisiones (neto).

- Cualquier ganancia o pérdida que surja de una liquidación el plan se registra en el capítulo Dotaciones a provisiones (neto).
- El interés neto sobre el pasivo (activo) neto de compromisos de prestación definida (entendido como el cambio durante el ejercicio en el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas que surge por el transcurso del tiempo), se reconoce en el capítulo Intereses y cargas asimiladas (Intereses y rendimientos asimilados en el caso de resultar un ingreso) de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- El recálculo sobre el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas se reconoce en el capítulo Ajustes por valoración e incluye:
 - Las pérdidas y ganancias actuariales generadas en el ejercicio, que tienen su origen en las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y en los cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.
 - El rendimiento de los activos afectos al plan, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo (activo) por prestaciones definidas

Cualquier cambio en los efectos del límite del activo, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo (activo) por prestaciones definidas.

Caja de Ahorros de Salamanca y Soria (en adelante "Caja Duero")

Compromisos por pensiones del personal activo, pasivo y resto del personal prejubilado: los compromisos por servicios pasados con el personal pasivo y por servicios pasados y futuros del resto del personal prejubilado se encuentran cubiertos con pólizas de seguros contratadas con la entidad aseguradora Unión del Duero, Compañía de Seguros de Vida, S.A. y aptas para la exteriorización de compromisos por pensiones según Real Decreto 1588/1999.

La naturaleza de estos compromisos es la siguiente:

- Retribuciones post empleo de prestaciones del personal activo y prejubilados de Caja Duero, colectivo no adherido al plan de pensiones de empleo, derivado del Convenio Colectivo de Cajas de Ahorro y el Convenio Colectivo de Banca Privada. El total del colectivo afecto es de 4 individuos. Instrumentalizado mediante pólizas de seguro números: PD 80-01/000002 y PD 80-01/000003 con Unión del Duero, Compañía de Seguros de Vida, S.A.
- Retribuciones post empleo por prestaciones causadas de jubilación, incapacidad, viudedad y orfandad. Se tratan de rentas vitalicias inmediatas y revalorizables cada primero de enero (87 beneficiarios). Póliza número RV80-02/000002 con Unión del Duero, Compañía de Seguros de Vida, S.A.
- Pago único de un capital garantizado a los 65 años de edad equivalente a la diferencia positiva que pudiera existir entre 24.000 euros y el importe de derechos consolidados a la fecha de acaecimiento de la contingencia de jubilación o fallecimiento (7 empleados). Póliza número PD80-07/000072 con Unión del Duero, Compañía de Seguros de Vida, S.A.
- Retribuciones post empleo por prestaciones causadas de jubilación, incapacidad, viudedad y orfandad. Se tratan de rentas vitalicias inmediatas y revalorizables cada primero de enero y en algunos casos reversibles (191 beneficiarios), instrumentalizado mediante fondo interno.
- Retribuciones post empleo instrumentalizados en Plan de Pensiones de los empleados provenientes de Caja Duero cuya entidad gestora es Duero Pensiones Entidad Gestora de Fondos de Pensiones S.A. y en pólizas contratadas con la entidad aseguradora Unión del Duero, Compañía de Seguros de Vida, S.A., que cubre las obligaciones devengadas no financiadas por el plan en la medida que los límites legales de aportaciones a planes de pensiones no permitan su financiación dentro del Plan de Pensiones. (Subplan 1 y 3 del plan de pensiones de empleo de Caja Duero).

Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad (en adelante "Caja España")

Compromisos por pensiones del personal pasivo y resto del personal prejubilado: los compromisos por servicios pasados con el personal pasivo y por servicios pasados y futuros del resto del personal prejubilado se encuentran cubiertos con pólizas de seguros contratadas con las entidades aseguradoras CNP Vida Seguros y Reaseguros, S.A. y Caja de Seguros Reunidos Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. En el ejercicio 2000, dichas pólizas fueron adaptadas a lo establecido en el Real Decreto 1588/1999, pasando las entidades aseguradoras a asumir los riesgos de interés y actuarial del colectivo asegurado.

Estas retribuciones post empleo se corresponden a prestaciones causadas por jubilación, incapacidad, viudedad y orfandad con antiguos empleados y con el personal prejubilado de Caja España. Se tratan de rentas vitalicias inmediatas y revalorizables cada primero de enero, y en algunos casos son rentas constantes o reversibles. Dichas prestaciones están aseguradas en las siguientes pólizas: nº 8118 de Caser, 1001 con CNP Vida y 10-78 Caja España Vida.

El valor actual de los compromisos asumidos por el Grupo en materia de retribuciones post-empleo, de prestación definida, al cierre de los ejercicios 2013 y 2012, atendiendo a la forma en que estos compromisos se encontraban cubiertos, y al valor razonable de los activos del plan destinados a la cobertura de los mismos, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
Valor razonable de los activos del Plan	75.785	70.339
Menos:		
Valor actual de las obligaciones-		
Compromisos por pensiones causadas (personal pasivo)	103.290	99.314
Riesgos devengados por pensiones no causadas (personal en activo)	1.917	2.988
	105.207	102.302
Superávit / (Déficit)	(29.422)	(31.963)
Contratos de seguros vinculados a pensiones	5.396	7.631
Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares (Nota 24)	31.866	31.963
Riesgos no devengados por pensiones no causadas (Valor actual de las aportaciones futuras)	71	158

El importe de esos compromisos ha sido determinado por actuarios independientes, quienes han aplicado para cuantificarlos, entre otros, los siguientes criterios:

- Método de cálculo: "de la unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
- Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que han considerado en sus cálculos son:

Instrumentalización	Plan / Tramos	Duración (años)	Tipo actualización (*)
Pólizas PD 80-01/000002 y PD 80-01/000003	Plan 1	13,00	3,5388%
	Plan 2	17,23	3,7640%
Póliza RV80-02/000002	Plan 2 - Pasivos póliza	7,37	2,9752%
	Plan 2 - Diferencial pasivos garantizados Plan de Pensiones	11,13	3,4274%
	Plan 2 - Diferencial pasivos asegurados Plan de Pensiones	22,28	3,8598%
Póliza PD80-07/000072	Plan 2	1,22	0,7508%
Plan de Pensiones Ahorro Prestación Definida	Plan 1	6,60	2,8066%
	Plan 2	9,64	3,3194%
Póliza nº 8.118 de Caser	Plan 2	9,56	3,3081%
Póliza PCP 1.001 con CNP Vida	Plan 2	7,31	2,9708%
Póliza 10-78 Caja España Vida	Plan 2	4,16	1,2504%

(*) El tipo de interés aplicado es una tasa de descuento que se corresponde con el tipo de mercado según la duración financiera de los flujos de los compromisos y según curva de tipos Iboxx correspondiente a bonos corporativos de alta calidad crediticia (AA).

El resto de hipótesis empleadas más relevantes son:

Hipótesis Actuariales	2013
Tablas de mortalidad y esperanza de vida	PERMF 2000C ; PERMF 2000P y GRMF 95
Tasa de crecimiento de salarios revisables	3,5%
Tipo de revalorización de las pensiones	2,5%
Tasa de crecimiento de bases máximas de cotización	2,5%
Tipo de rendimiento esperado de los activos del plan	2,00% - 4,05%

Hipótesis Actuariales	2012
Tipo de actualización (*)	2,00% - 5,27%
Tablas de mortalidad y esperanza de vida	PERMF 2000C ; PERMF 2000P y GRMF 95
Tasa de crecimiento de salarios revisables	3,50%
Tipo de revalorización de las pensiones	2,50%
Tasa de crecimiento de bases máximas de cotización	2,50%
Tipo de rendimiento esperado de los activos del plan	2,00% - 4,32%

(*) Tasa de descuento recogidos en las condiciones de las pólizas respectivas.

- c. La edad estimada de jubilación de cada empleado es la primera en la que tiene derecho a jubilarse o la pactada, en su caso.

Ante la incertidumbre en la evolución de los tipos de interés, el Banco realiza un análisis de sensibilidades del valor actual de las obligaciones de prestación definida calculando el efecto sobre el mismo de ajustar en 50 puntos básicos los tipos de interés:

	Miles de Euros	%
Valor bajo la hipótesis de incremento del tipo de interés en 50 p.b.	100.334	(4,63%)
Valor bajo la hipótesis de reducción del tipo de interés de 50 p.b.	110.439	4,97%
Valor actual de las obligaciones por prestación definida	105.207	

Se consideran "ganancias y/o pérdidas actuariales" las que proceden de las diferencias entre las hipótesis actuariales al principio y al final de cada ejercicio, así como de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas. Las ganancias y las pérdidas actuariales que se producen en la valoración de los compromisos por pensiones de prestación definida son registradas por el Banco en el ejercicio que se ponen de manifiesto con cargo o abono, según su signo, en la rúbrica "Ajustes por valoración – Resto de ajustes por valoración".

No se ha producido ningún cambio en la composición de los títulos considerados para el cálculo de las tasas de descuento, respecto a los títulos tenidos en consideración en el ejercicio anterior.

A continuación se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2013 y 2012 del valor actual de las obligaciones por prestación definida:

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2012	108.134
Coste de los servicios del ejercicio corriente	77
Coste por intereses	4.919
Reducción de obligaciones	(265)
Pérdidas y (ganancias) actuariales	(2.776)
Prestaciones pagadas	(7.787)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	102.302
Coste de los servicios del ejercicio corriente	92
Coste por intereses	4.621
Reducción de obligaciones	(501)
Pérdidas y (ganancias) actuariales	6.271
<i>De las que surgen por cambios en hipótesis demográficas</i>	<i>(8.061)</i>
<i>De las que surgen por cambios en hipótesis financieras</i>	<i>11.967</i>
<i>De las que surgen por el ajuste por experiencia</i>	<i>2.365</i>
Prestaciones pagadas	(7.578)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	105.207

A continuación se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2013 y 2012 del valor razonable de los activos y derechos de reembolso del plan de los compromisos por prestación definida:

	Miles de Euros
Valor razonable al 1 de enero de 2012	80.419
Rendimiento esperado de los activos del plan	3.783
Aportaciones	1.013
Pérdidas y ganancias actuariales	(987)
Prestaciones pagadas	(5.993)
Reducción de activos	(265)
Valor razonable al 31 de diciembre de 2012	77.970
Rendimiento esperado de los activos del plan	3.619
Aportaciones	(596)
Pérdidas y ganancias actuariales	6.574
<i>De las que surgen por cambios en hipótesis demográficas</i>	(6.910)
<i>De las que surgen por cambios en hipótesis financieras</i>	10.671
<i>De las que surgen por el ajuste por experiencia</i>	2.813
Prestaciones pagadas	(5.773)
Reducción de activos	(613)
Valor razonable al 31 de diciembre de 2013	81.181

Al 31 de diciembre de 2013, el detalle del valor razonable de las principales categorías de activos del plan es el siguiente:

	%	
	2013	2012
Instrumentos de deuda pública	48,26%	32,82%
Instrumentos de deuda cotizados – otros sectores	31,63%	39,25%
Renta variable cotizada	18,07%	20,32%
Tesorería y activos del mercado monetario	2,04%	7,61%
Valor razonable al 31 de diciembre	100%	100%

El coste de los servicios del periodo corriente estimado para el ejercicio 2014, asciende a 73 miles de euros.

A continuación se presenta el valor de determinadas magnitudes relacionadas con los compromisos post empleo de prestación definida al 31 de diciembre de 2013, junto con los datos de estas mismas magnitudes de los últimos tres ejercicios, a efectos comparativos:

	Miles de Euros		
	2013	2012	2011
Valor actual de las obligaciones	105.207	102.302	108.134
Valor razonable de los activos del plan	(81.181)	(77.970)	(80.419)
Superávit / (Déficit)	24.026	24.332	27.715

Otras retribuciones a largo plazo

Prejubilaciones

- **Acuerdo Laboral suscrito en el Marco del Proceso de Integración**

Con fecha 16 de junio de 2010 fue presentado el Expediente de Regulación de Empleo número 159/10 con motivo de la fusión entre las entidades Caja Duero y Caja España. La nueva Entidad (Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria Caja de Ahorros y Monte de Piedad) solicitó autorización para extinción colectiva de un máximo de 846 contratos de trabajo. A continuación se recoge un resumen de las principales medidas de reorganización de plantilla contempladas en el Acuerdo Laboral:

- Podrán acogerse voluntariamente a la medida de prejubilación los trabajadores que a 31 de diciembre de 2009 tuvieran cumplidos 55 años de edad y una antigüedad acreditada en la Caja de 10 años a esa misma fecha. Quedando excluidos los empleados acogidos a la modalidad de jubilación parcial. El plazo de acogimiento a la medida de prejubilación es de treinta días contados desde la efectividad de la fusión de Caja España y Caja Duero.
- Los trabajadores acogidos a la medida extinguirán su contrato dentro de los dieciocho meses siguientes a la efectividad de la fusión en la fecha que deberá comunicar la Caja a cada empleado con una antelación mínima de 30 días.
- En el caso de que algunos de los trabajadores que, reuniendo las condiciones de acceso a la prejubilación, no se acojan a la misma en el plazo señalado en el apartado anterior, se abrirá un nuevo plazo de treinta días en el que podrán acogerse a la medida los empleados que cumplan los 55 años durante el año 2010, hasta el límite del número de empleados que cumplen los requisitos establecidos, siguiendo para ello el orden de cumplimiento de edad de 55 años. Finalizados ambos programas, si existiera presupuesto para ello, las Cajas podrán seguir ofreciendo prejubilaciones en las mismas condiciones a los empleados que cumplan 55 años antes del 31/12/2015, que se instrumentarán mediante el correspondiente acuerdo colectivo.
- La situación de prejubilación durará desde la fecha de extinción del contrato hasta la fecha en que el empleado cumpla la edad de 64 años, momento en el que deberá acceder a la situación de jubilación y cesarán las coberturas que se establecen.

Durante la situación de prejubilación el trabajador percibirá una cantidad que, sumada a la prestación por desempleo alcance, a elección del empleado, las siguientes coberturas:

- Un 90% de la retribución bruta fija anual percibida por el trabajador en el año natural inmediatamente anterior a la prejubilación, en cuyo caso la Caja no realizará aportaciones al Plan de Pensiones desde la fecha de acceso a la prejubilación.
- Un 80% de la retribución bruta fija anual percibida por el trabajador en el año natural inmediatamente anterior a la prejubilación, en cuyo caso la Caja continuará realizando al Plan de Pensiones una aportación igual a la realizada durante el año inmediatamente anterior a la prejubilación hasta que el empleado alcance la edad de 64 años.

Cualquiera que sea la opción elegida, se aplicarán entre otras las siguientes reglas comunes: la retribución fija anual que sirve de base para el cálculo de la cobertura por prejubilación se obtendrá descontando en todo caso de la misma la cuota de Seguridad Social a cargo del empleado durante el año natural inmediatamente anterior a la prejubilación; se tomará como base el salario correspondiente a 18,5 pagas en lo que se refiere a los trabajadores procedentes de Caja España; para los empleados/as que se encuentren en situación de incapacidad temporal o con reducción de jornada, el cálculo de la retribución fija se realizará como si estuvieran en situación de alta o a jornada completa, respectivamente; el trabajador no podrá percibir una cantidad neta durante la situación de prejubilación, superior al salario neto del año anterior a la prejubilación (salario bruto menos retención por IRPF menos seguridad social a cargo del trabajador) más la aportación de ahorro al plan de pensiones correspondiente a dicho año.

La Caja se hará cargo del coste de mantener el Convenio Especial con la Seguridad Social desde la finalización del periodo de percepción de la prestación por desempleo hasta que cumpla la edad de 64 años, en los términos previstos en el artículo 51.15 del Estatuto de los Trabajadores y en la Disposición Adicional 31ª del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Igualmente la Caja se hará cargo del coste del Convenio especial necesario en el caso de que la cotización durante el período de percepción de la prestación de desempleo sea inferior a la que corresponde en dicha situación.

El trabajador prejubilado podrá optar por percibir la compensación por prejubilación que le corresponda por aplicación del presente acuerdo en forma de renta mensual hasta alcanzar la edad de 64 años o en forma de capital de una sola vez en el momento de acceso a la prejubilación. No obstante, la aportación del Plan de Pensiones, de haberse optado por la cobertura que incluye el mantenimiento de la misma, se realizará en las fechas en que hubiera debido realizarse de permanecer el trabajo en activo.

Cuando el trabajador haya optado por percibir la compensación por prejubilación en forma de renta mensual, ésta se revisará con efectos del uno de enero de cada año en el mismo porcentaje de variación del IPC del año inmediatamente anterior para el conjunto nacional. En este mismo supuesto, se garantiza el pago a los derechohabientes, en el caso de fallecimiento del trabajador durante el período de prejubilación, del importe no satisfecho de la compensación por prejubilación hasta la fecha en que se hubiera terminado el pago de la misma. La percepción de la compensación por prejubilación en forma de renta es incompatible con la realización de actividades que supongan competencia de la Entidad.

Para los empleados prejubilados procedentes de Caja Duero inscritos al subplan III del Plan de Pensiones y para los empleados no adheridos con derecho a prestaciones definidas de jubilación, será de aplicación lo previsto en el plan de prejubilaciones de Caja Duero del año 2006. El salario pensionable que se utilizará será el 90% de su salario regulador del año natural inmediatamente anterior a la prejubilación.

Además el Acuerdo laboral, recoge otras medidas adicionales a la mencionada anteriormente de prejubilación, como son la movilidad geográfica, suspensiones de contrato compensadas, las bajas indemnizadas, la reducción de jornada.

Acuerdo Laboral en el Marco del Plan de Reestructuración y Recapitalización

Las principales características de dicho acuerdo han sido detalladas en la Nota 3.a-4. El Grupo ha registrado en el epígrafe "Provisiones-Fondos para pensiones y obligaciones similares" del pasivo del balance el valor actual de estos compromisos que ascienden a 75.107 miles de euros (68.326 miles de euros en 2012), véase Nota 24.

El valor actual de los compromisos por prejubilaciones ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

- Se ha supuesto que todos los prejubilados recibirán las prestaciones en forma de renta.
- Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que han considerado en sus cálculos son:

	2013	2012
Tipo de actualización hasta la jubilación (*)	0,77% - 0,96%	0,54% - 2,13%
Tablas de mortalidad y esperanza de vida	PERMF 2000P	PERMF 2000P
Tasa de crecimiento de salarios revisables	2,50%	2,50%

(*)El tipo de interés aplicado es una tasa de descuento que se corresponde con el tipo de mercado según la duración financiera de los flujos de los compromisos y según curva de tipos Iboxx correspondiente a bonos corporativos de alta calidad crediticia (AA).

- *Otras prejubilaciones*

Los compromisos por prejubilaciones hasta la fecha de jubilación efectiva, que se enmarcan de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España en la categoría de "Otras retribuciones a largo plazo" se trataron, contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos de prestación definida, con la excepción de que todas las ganancias y/o pérdidas actuariales se registraron de manera inmediata en el momento en el que surgieron, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- *Caja Duero*

Compromisos asumidos con el personal activo, personal prejubilado y personal en situación de jubilación parcial que se encuentran encuadrados en otros compromisos a largo plazo con el personal según la normativa vigente. A continuación detallamos los distintos compromisos que Caja Duero tiene con sus empleados:

- Abono de salarios futuros hasta la fecha de pase a la situación legal de jubilación del personal prejubilado y personal en situación de jubilación parcial.
- Abono de cotizaciones futuras a la Seguridad Social hasta la fecha de pase a la situación legal de jubilación del personal prejubilado y personal en situación de jubilación parcial.
- Abono de aportaciones futuras al Plan de Pensiones de los Empleados hasta la fecha de pase a la situación legal de jubilación del personal prejubilado y personal en situación de jubilación parcial.
- Premio de antigüedad: Abono de una cuantía económica al cumplir los empleados los requisitos de antigüedad establecidos por Caja Duero, correspondiente a una paga ordinaria a los 25 años de servicio y de dos pagas ordinarias a los 40 años de servicio.

Estos compromisos están instrumentalizados a través de fondo interno, existiendo en 2013 un total de 410 prejubilados y jubilados parciales (208 en 2012). Al cierre del ejercicio 2013, no existe ningún empleado con derecho a premio de antigüedad al haber quedado suprimidos mediante el abono de la parte devengada de los mismos a cada uno de los empleados (al cierre del ejercicio 2013 existían 457 empleados con derecho a premio de antigüedad).

- *Caja España*

Compromisos asumidos con el personal activo, personal prejubilado y personal en situación de jubilación parcial que se encuentran encuadrados en otros compromisos a largo plazo con el personal según la normativa vigente. A continuación detallamos los distintos compromisos que Caja España tiene con sus empleados:

- Abono de salarios futuros hasta la fecha de pase a la situación legal de jubilación del personal prejubilado y personal en situación de jubilación parcial.
- Abono de cotizaciones futuras a la Seguridad Social hasta la fecha de pase a la situación legal de jubilación del personal prejubilado y personal en situación de jubilación parcial.
- Abono de aportaciones futuras al Plan de Pensiones de los Empleados hasta la fecha de pase a la situación legal de jubilación del personal prejubilado y personal en situación de jubilación parcial.
- Premio de antigüedad: Abono de una cuantía económica al cumplir los empleados los requisitos de antigüedad establecidos por Caja España.

Estos compromisos están instrumentalizados a través de fondo interno, existiendo un total de 592 prejubilados y jubilados parciales (170 en 2012). Al cierre del ejercicio 2013, no existe ningún empleado con derecho a premio de antigüedad al haber quedado suprimidos mediante el abono de la parte devengada de los mismos a cada uno de los empleados (al cierre del ejercicio 2013 existían 1.839 empleados con derecho a premio de antigüedad).

El Banco tiene compromiso de hacerse cargo del pago del Convenio Especial de la Seguridad Social, para 632 empleados afectados por las bajas indemnizadas realizadas durante el ejercicio 2013. Este compromiso se extiende hasta que el trabajador alcance una determinada edad, que varía según los empleados.

A continuación se presenta el desglose del valor actual de las obligaciones por otros compromisos a largo plazo reconocidos en los ejercicios 2013 y 2012:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Valor actual de las obligaciones		
Compromisos con prejubilados y jubilados parciales	13.465	30.357
Compromisos por el premio de antigüedad	-	5.253
Compromisos con prejubilados del ERE	75.107	65.758
Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares	88.572	101.368

A continuación se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2013 y 2012 del valor actual de las obligaciones por otros compromisos a largo plazo:

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2012	125.746
Coste de los servicios del ejercicio corriente	375
Coste por intereses	2.117
Pérdidas y ganancias actuariales	1.356
Prestaciones pagadas	(28.301)
Nuevos compromisos	75
Saldo al 31 de diciembre de 2012	101.368
Coste de los servicios del ejercicio corriente	362
Coste por intereses	617
Pérdidas y ganancias actuariales	(4.370)
Prestaciones pagadas	(29.976)
Nuevos compromisos	21.003
Otros movimientos	(432)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	88.572

A continuación se presenta el valor de determinadas magnitudes relacionadas con los compromisos de otras retribuciones a largo plazo al 31 de diciembre de 2013, junto con los datos de estas mismas magnitudes de los últimos ejercicios, a efectos comparativos:

	Miles de Euros		
	2013	2012	2011
Valor actual de las obligaciones	88.572	101.368	125.746
Valor razonable de los activos afectos	-	-	-
	88.572	101.368	125.746

- *Indemnizaciones por cese*

De acuerdo con la reglamentación laboral vigente, el Banco está obligado al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescindan sus relaciones laborales. Adicional al plan de reestructuración elaborado por los Administradores y aprobado por Banco de España que se detalla en la Nota 3.a-4, al 31 de diciembre de 2013, los Administradores del Banco no tenían previsto ningún despido que haga necesaria la dotación de una provisión por este concepto.

n) Impuesto sobre Beneficios

El gasto por el Impuesto sobre Beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto.

El gasto por el Impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas.

El Banco considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para el Banco de realizar algún pago a la administración correspondiente. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para el Banco algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable, por parte del Banco, su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la administración correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles.

Por su parte, el Banco sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que el Banco vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos; y
- en el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

o) Activos materiales

Incluye el importe de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad del Banco. Los activos se clasifican, en función de su destino, en:

Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que el Banco tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance consolidado a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos:

- Su correspondiente amortización acumulada y,
- Si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio del Banco, se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula, con carácter general, aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Porcentaje Anual
Edificios de uso propio	2%-2,5%
Mobiliario	10%
Instalaciones	8%-12%
Equipos informáticos y sus instalaciones	20%
Vehículos y otros	16%-25%

Con ocasión de cada cierre contable, el Banco analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, el Banco registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias y ajusta, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor

en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en la misma que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el epígrafe “Otros gastos generales de administración” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos financieros que necesitan de un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluyen como parte de su coste de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a su adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspende, en su caso, durante los periodos en los que se interrumpe el desarrollo de los activos y finaliza una vez que se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine.

Los activos adjudicados en pago de deudas que, atendiendo a su naturaleza y fin al que se destinan, sean clasificados como inmovilizado material de uso propio, se contabilizan de acuerdo a los criterios indicados para este tipo de activos en el apartado de “Inversiones inmobiliarias” de esta Nota.

Inversiones inmobiliarias

El epígrafe “Inversiones inmobiliarias” del balance recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.

Los activos adjudicados por parte del Banco, entendidos como aquellos activos que el Banco recibe de sus prestatarios u otros deudores para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a aquellos, con independencia del modo de adquirir su propiedad, y que, de acuerdo a su naturaleza y al fin al que se destinan, sean clasificados como inversiones inmobiliarias por parte del Banco, se contabilizan inicialmente por su coste de adquisición, entendiéndose por tal el valor neto contable de las deudas en las que tengan su origen, calculado este valor neto de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable al Banco. Posteriormente, los activos adjudicados están sujetos a la estimación de las correspondientes pérdidas por deterioro que, en su caso, se produzcan sobre los mismos, calculados de acuerdo a los criterios generales de determinación antes indicados.

Todos los gastos procesales se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del período de adjudicación. Los gastos registrales e impuestos liquidados podrán adicionarse al valor inicialmente reconocido siempre que con ello no se supere el valor de tasación menos los costes estimados de venta a que se refiere el párrafo anterior.

Todos los costes en que se incurre entre la fecha de adjudicación y la de venta debidos al mantenimiento y protección del activo, tales como seguros, servicios de seguridad, etc., se reconocerán en la cuenta de resultados del período en que se devenguen.

p) Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por el Banco.

Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que el Banco estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. La amortización anual de los activos intangibles de vida útil definida se registra en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos intangibles con vida útil definida se amortizan en un periodo establecido entre 3 y 10 años, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. La amortización anual de los activos intangibles de vida útil definida se registra en el epígrafe "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El Banco reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Fondo de comercio y otro activo intangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio.

q) Provisiones y pasivos contingentes

Al tiempo de formular las cuentas anuales, los Administradores diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación, y
- pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Banco.

Las cuentas anuales del Banco recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la Norma Trigésimo Séptima de la Circular 4/2004 del Banco de España.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La dotación y la liberación de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono al capítulo "Dotaciones a Provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Procedimientos judiciales y/ o reclamaciones en curso

Al cierre del ejercicio 2013 y 2012 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra el Banco con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Banco como sus Administradores entienden que, considerando los importes provisionados por el Banco a estos efectos, la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas de los ejercicios en los que finalicen.

En este sentido, el Banco ha constituido un fondo de 38 millones de euros para contingencias legales, en cobertura de los posibles costes derivados de las reclamaciones judiciales en relación con la suscripción o adquisición de participaciones preferentes u obligaciones subordinadas emitidas en su día por las Cajas de

Ahorros. La mencionada provisión se ha constituido según la mejor estimación posible considerando la información disponible sobre las demandas judiciales recibidas, y de las sentencias que se han producido hasta el momento (las demandas con sentencia, firme o recurrida, representan menos del 10% del total de reclamaciones recibidas). En general, el sentido de las sentencias viene determinado por las circunstancias concurrentes para cada cliente en relación con el proceso de comercialización de los productos objeto de reclamación y sus circunstancias personales (conocimiento y experiencia inversora en este tipo de productos). Para establecer, en cada caso, cuál será la sentencia judicial más probable para aquellas reclamaciones que no tienen sentencia, o ésta no es firme aún, los Administradores del Grupo, han tenido en cuenta las sentencias ya recibidas y la opinión legal de los servicios jurídicos de la Entidad. Adicionalmente en la evaluación de esta contingencia se ha tenido en cuenta el mecanismo de compensación aprobado por el FROB en el marco de la oferta de adquisición de Banco CEISS por parte de Unicaja Banco. De acuerdo con este mecanismo los efectos negativos que pudiesen tener los procedimientos de reclamación de titulares de bonos necesaria y contingentemente convertibles de Banco CEISS no aceptantes de la Oferta, serían asumidos por el FROB al 71%, hasta un máximo de 319 millones de euros (241 millones de euros netos de la compensación que pueda recibir el FROB).

En todo caso, no es posible conocer el coste final asociado a todo el proceso de demandas judiciales, pues este dependerá de las demandas que se reciban, de la naturaleza de su resolución y de las costas judiciales asociadas, y por tanto, no es posible cuantificar de forma objetiva el impacto final que estas situaciones podrán tener en la situación patrimonial del Banco.

r) Activos no corrientes en venta

El capítulo "Activos no Corrientes en Venta" del balance recoge el valor en libros de las partidas, individuales o integradas en un conjunto, "grupo de disposición", o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar "operaciones en interrupción", cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

También se consideran como activos no corrientes en venta aquellas participaciones en empresas asociadas o negocios conjuntos que cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Banco para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ellas de sus deudores, se consideran activos no corrientes en venta, salvo que el Banco haya decidido, atendiendo a su naturaleza y al uso al que sean destinados estos activos se clasifiquen como activos materiales de uso propio como inversiones inmobiliarias. Estos se contabilizan inicialmente por su coste de adquisición, entendiéndose por tal el valor neto contable de las deudas en las que tengan su origen, calculado este valor neto de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable al Banco. Posteriormente, los activos se valoran de acuerdo a los criterios que se indican en esta Nota.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

Los activos adjudicados clasificados como activos no corrientes en venta se contabilizan inicialmente por su coste estimado como el menor importe entre el valor contable de los activos financieros aplicados, esto es, su coste amortizado, neto de las correspondientes pérdidas por deterioro contabilizadas, y en todo caso, un mínimo del 10%, y el valor de tasación de mercado del activo recibido en su estado actual menos los costes estimados de venta, que en ningún caso se estiman inferiores al 10% del valor de tasación en su estado actual.

Todos los gastos procesales asociados a la reclamación y adjudicación de estos activos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del período de adjudicación. Los gastos registrales e

impuestos liquidados podrán adicionarse al valor inicialmente reconocido siempre que con ello no se supere el valor de tasación menos los costes estimados de venta que se han indicado en el párrafo anterior.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, el Banco ajusta el valor en libros de los mismos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el capítulo "Ganancias (Pérdidas)" de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Banco revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el capítulo de "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes en venta se presentan en el capítulo "Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

s) Participaciones en entidades del grupo, negocios conjuntos y asociadas.

Se consideran "entidades dependientes" o "entidades del grupo" aquellas sobre las que el Banco tiene capacidad para ejercer control; capacidad que se manifiesta, en general aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, de al menos el 50% de los derechos políticos de las entidades participadas o aun, siendo inferior o nulo este porcentaje si, como en el caso de acuerdo con accionistas de las mismas, se otorga al Banco dicho control. Se entiende por control el poder de gobernar las políticas financieras y operativas de una entidad con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Se consideran "negocios conjuntos" los que, no siendo entidades dependientes, están controlados conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí. Ello se evidencia mediante acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades ("partícipes") participan en entidades ("multigrupo") o realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes.

Las entidades asociadas son aquellas sobre las que el Banco tiene capacidad para ejercer una influencia significativa; aunque no control o control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Cuando en las participaciones en entidades dependientes, negocios conjuntos o asociadas existen evidencias de deterioro, el Banco estima el importe de las pérdidas por deterioro comparando su importe recuperable, con su valor en libros.

Las pérdidas por deterioro se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que se manifiesten. Por su parte, las recuperaciones de pérdidas por deterioro, previamente reconocidas, se registrarán inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del período.

En la Nota 14 se facilita información significativa sobre estas sociedades así como sobre las adquisiciones y disminuciones más significativas que han tenido lugar en ejercicio 2013 y 2012.

t) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por estos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor y, exclusivamente, al formar parte integral de la gestión del efectivo, los descubiertos bancarios reintegrables a la vista que minoran el importe del efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. También se consideran actividades de explotación los intereses pagados por cualquier financiación recibida aunque sean consideradas

como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las distintas categorías de instrumentos financieros que se han señalado en el apartado b) anterior de esta Nota son consideradas, a efectos de la elaboración de este estado, actividades de explotación, con las excepciones de la cartera de inversión a vencimiento, los pasivos financieros subordinados y las inversiones en instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas. A estos efectos, se considera como estratégica aquella inversión que se haya realizado con la intención de establecer o de mantener una relación operativa a largo plazo con la participada, por darse, entre otras, alguna de las situaciones que podrían determinar la existencia de influencia significativa, sin que exista realmente dicha influencia.

- Actividades de inversión: las de adquisiciones, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos materiales, activos intangibles, participaciones, activos no corrientes en venta y sus pasivos asociados, instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas e instrumentos de deuda incluidos en la cartera de inversión a vencimiento.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, tales como los pasivos subordinados.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como “efectivo y equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor.

u) Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por el Banco como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto distinguiendo entre estos últimos, a su vez, entre aquellas partidas que podrán ser reclasificadas a resultados de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable y las que no.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos directa y transitoriamente durante el ejercicio como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos registrados durante el ejercicio directa y definitivamente en el patrimonio neto como ajustes por valoración, en caso de existir.
- d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.
- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras a) a d) anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración de manera transitoria hasta su reversión en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en:

- a) Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio como ajustes por valoración se registran en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- c) Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios relacionados con partidas que podrán ser reclasificadas a resultados" del estado.

v) Estado de cambios en el patrimonio neto

En el estado de cambios en el patrimonio neto (que aparece denominado en estas cuentas anuales como "Estado total de cambios en el patrimonio neto" de acuerdo a la terminología utilizada por la Circular 4/2004 de Banco de España) se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- *Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores*: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- *Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio*: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- *Otras variaciones en el patrimonio neto*: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

3. Plan de recapitalización y reestructuración y Proyecto de integración con Unicaja

a) Aprobación del Plan de Reestructuración y Recapitalización del Grupo

El 12 de diciembre de 2012, el Consejo de Administración de Banco CEISS aprobó el Plan de Reestructuración y Recapitalización del Grupo (el "Plan de Reestructuración" o el "Plan"). Este plan detallaba las necesidades de capital regulatorio del Grupo, tomando en consideración para ello el análisis realizado por una firma consultora internacional que estimó dichas necesidades en 1.269 millones de euros en el escenario base y en 2.063 millones de euros en el escenario estresado. El Plan de Reestructuración establece también las medidas a adoptar por parte del Grupo para lograr cubrir estas necesidades de capital y para completar su proceso de reestructuración. Este Plan fue aprobado por las autoridades españolas competentes y por la Comisión Europea el 19 de diciembre de 2012.

En este sentido, el 19 de abril de 2012 se firmó entre las autoridades españolas y la Comisión Europea el "Term Sheet of the Spanish Authorities Commitments for the Approval of the Restructuring Plan of Banco CEISS by the European Commission" (el "Term-Sheet") que recoge, en el marco de la aprobación del Plan de Reestructuración del Grupo, una serie de compromisos relevantes asumidos por parte del Estado Español y del Banco que debe cumplir éste último, entre los que se encuentran el establecimiento para el Grupo de límites cuantitativos en su inversión crediticia, de dimensión de su balance y ratios a cumplir entre financiación concedida y depósitos captados, la necesidad de acometer un proceso de concentración geográfica de su actividad limitaciones relativas a los negocios a desarrollar, la obligación de llevar a cabo desinversiones en la cartera de sociedades participadas, y el acometer una reducción de su red de oficinas y plantilla de empleados. Estos compromisos deben ser cumplidos todos ellos, de acuerdo a las condiciones establecidas en el Term-Sheet, a lo largo del periodo comprendido entre su aprobación y el 31 de diciembre de 2016.

Entre las medidas a adoptar por parte del Grupo contempladas en el Term-Sheet se encuentra también, de manera consistente con lo establecido en la disposición adicional novena de la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de Reestructuración y Resolución de Entidades de Crédito (la "Ley 9/2012"), la obligación de transmitir los activos recogidos en la disposición adicional octava de dicha Ley a la sociedad de gestión de activos procedentes de la reestructuración bancaria. Tal y como se indica en los apartados siguientes de esta Nota, la mencionada transmisión de activos ha sido realizada durante el ejercicio 2013.

El Term-Sheet recoge también, de manera consistente con los principios de reparto de los costes de reestructuración para los accionistas y tenedores de instrumentos subordinados de las entidades inmersas en estos procesos contenidos en la Ley 9/2012, las medidas a aplicar de gestión de instrumentos híbridos emitidos por el Grupo (participaciones preferentes y emisiones de carácter subordinado) consistentes en el canje de dichas emisiones por acciones o por instrumentos convertibles en capital emitidos por el Banco. Estas medidas se han llevado a cabo durante el ejercicio 2013 y son explicadas en los apartados siguientes de esta Nota.

El Term-Sheet establece también las condiciones, el procedimiento establecido y el calendario acordado relativos todos ellos al compromiso asumido de venta del Banco, así como las medidas que deberían adoptarse en caso de que la venta no se llevase a cabo antes del 31 de diciembre de 2016 o del 31 de diciembre de 2017, que incluyen, en caso de no llevarse a cabo dicha venta antes de esta última fecha, la obligación de presentar por parte del Estado Español ante las autoridades europeas competentes de un plan de resolución del Banco.

Señalar también que la Comisión Rectora del FROB, en su reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, acordó elevar al Banco de España para su aprobación una modificación del Plan de Reestructuración de Banco CEISS a fin de incorporar la oferta de Unicaja Banco que se detalla en el apartado b) de esta misma nota que introdujo modificaciones, fundamentalmente, de compromisos y límites similares a los contemplados originalmente en el Term-Sheet, que deberán ser cumplidos desde la óptica de la entidad resultante de la posible integración de ambas entidades.

En este contexto, con fecha 28 de enero de 2014 se hizo público por parte del Banco Ceiss la recepción de una comunicación de la Comisión Rectora del FROB en relación a las líneas básicas de nuevas modificaciones del Plan de Recapitalización del Banco, las cuales se basan en la asunción de determinados compromisos y limitaciones en relación con la actividad futura del Banco que modifican los previstos inicialmente en el Term Sheet, y que básicamente consisten en: (i) el volumen máximo de la cartera crediticia se ha de reducir un 10% adicional; (ii) el tamaño máximo del balance se ha de reducir un 15% adicional; (iii) la ratio objetivo de préstamos sobre depósitos será un 10% inferior a la prevista inicialmente en las regiones de principal actividad de Banco Ceiss; (iv) la reestructuración organizativa incluirá el cierre de un 5% más de oficinas y se mantendrá la disminución de plantilla prevista hasta el 31 de diciembre de 2014, si bien se realizará una reducción adicional del 5% antes del 31 de diciembre de 2016. Asimismo, se imponen restricciones adicionales en materia de reparto de dividendos por el Banco durante el periodo de resolución.

El 11 de marzo de 2014 dichas modificaciones del plan de resolución de Banco Ceiss han sido aprobadas por la Comisión Ejecutiva del Banco de España y el 12 de marzo de 2014 la Comisión Europea ha dado luz verde a dicho plan considerando que la integración de Banco Ceiss en Unicaja Banco, S.A.U., garantizará que Banco Ceiss se convierta en un banco viable a largo plazo.

A continuación se indican las actuaciones y medidas realizadas durante el ejercicio 2013 en relación con los compromisos adquiridos:

1. Transmisión de activos a la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. (SAREB) realizada en el ejercicio 2013

En el marco de lo establecido en el Plan de Reestructuración del Grupo y en el Term-Sheet, en relación con el cumplimiento del deber legal de transmitir activos establecido en la Ley 9/2012 y en el Real Decreto 1559/2012, así como en la resolución del Banco de España de 27 de noviembre de 2012, que fija el precio de los activos, el Banco y aquellas sociedades participadas por el mismo afectadas por el referido deber legal, han formalizado en el ejercicio 2013 un contrato de transmisión de activos a la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. (SAREB) por un importe total de 3.137 millones de euros. Dicho contrato tiene como fecha de plenos efectos el 28 de febrero de 2013. Dicho precio de

traspaso ha sido satisfecho al Banco por la SAREB mediante la entrega de valores de renta fija emitida por la SAREB que cuentan con la garantía irrevocable del Estado Español (véase Nota 11).

Asimismo y de acuerdo con los requerimientos mencionados en el párrafo anterior, los préstamos y créditos que han sido traspasados a la SAREB ascienden a 4.950 millones de euros brutos con una provisión asociada contabilizada por el Banco de 2.594 millones de euros conforme al precio fijado de traspaso a la SAREB. El perímetro de activos inmobiliarios del Banco traspasados a la SAREB se ha realizado por un valor de transmisión de 781 millones de euros.

El valor neto contable de los préstamos y activos traspasados en 28 de febrero de 2013 a la SAREB no difería de manera significativa del valor neto contable de los mismos al comienzo del ejercicio 2013, motivo por el cual, este traspaso, no provocó ningún impacto relevante en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2013 adjunta.

No obstante lo anterior, en virtud del contrato de transmisión suscrito el 28 de febrero de 2013 entre Banco Ceiss y SAREB, el precio de transmisión y el perímetro de activos financieros e inmobiliarios traspasados estaban sujetos a un proceso de revisión. En este sentido, con fecha 4 de febrero de 2014 el Banco ha suscrito con la SAREB un acuerdo transaccional de liquidación, mediante el que se fijan los ajustes derivados del contrato de transmisión de activos mencionado anteriormente. Como consecuencia de dicho acuerdo, el importe de los ajustes al precio en favor de la SAREB ha ascendido a 41.437 miles de euros estableciendo asimismo la renuncia expresa por parte de la SAREB a reclamar ulteriores ajustes en el precio satisfecho en la transmisión de los activos. El Banco ha realizado un cargo por dicho importe en el epígrafe "Dotaciones a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2013 con contrapartida en el epígrafe "Provisiones – Otras provisiones" del pasivo del balance a 31 de diciembre de 2013. Con fecha 11 de febrero de 2014 se liquidó este importe mediante la amortización de los bonos correspondientes por parte de la SAREB.

Con fecha 28 de febrero de 2013 el Banco y SAREB suscribieron un contrato de administración y gestión de los activos que han sido transmitidos, en vigor el 1 de marzo de 2013, con el objetivo de que el Banco preste todos los servicios necesarios para la administración y gestión de estos activos. Dicho contrato tiene una duración de un año, sin perjuicio de su posible prórroga de forma automática, a instancia de SAREB, por un periodo de igual duración. A partir de ese momento, tanto Banco Ceiss como SAREB podrán, de mutuo acuerdo, prorrogar el Contrato por períodos sucesivos de un año de duración. De acuerdo a las condiciones del mencionado contrato de administración y gestión, SAREB abonará a Banco Ceiss una comisión por la gestión que ascenderá al 0,15% del valor de la transmisión de los activos, que se liquidará de forma semestral. Adicionalmente, se abonará una comisión de gestión por objetivos que ascenderá al 0,07% anual del valor de transmisión de los activos, siempre que el Banco alcance los objetivos determinados por SAREB. Por último se han fijado comisiones por venta de bienes inmuebles, comisiones por el alquiler de inmuebles y por la cancelación de préstamos

2. Acciones de gestión de emisiones de participaciones preferentes y deuda subordinada realizadas durante el ejercicio 2013

Con fecha 16 de mayo y 15 de julio de 2013, se publicaron sendas Resoluciones de la Comisión Rectora del FROB por las que se fijaron las acciones de recapitalización y de gestión de instrumentos híbridos y deuda subordinada del Banco. Estas medidas consistieron en:

- a) La conversión en capital social del Banco de las participaciones preferentes por importe nominal de 525 millones de euros emitidas por Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, C.A.M.P en el año 2010 íntegramente suscritas por el FROB y que fueron posteriormente segregadas al Banco formando parte de su pasivo desde ese momento (véase Nota 23). Esta conversión se ha llevado a cabo a través de la ejecución de un aumento de capital con exclusión del derecho de suscripción preferente de los anteriores accionistas (Ceiss), mediante la emisión y suscripción de nuevas acciones de Banco Ceiss de valor nominal agregado de 393 millones de euros y prima de emisión total de 132 millones de euros. Las nuevas acciones se emitieron por su valor nominal de un euro, con una prima de emisión unitaria de 0,252068139 euros, de lo que resulta un precio de emisión de 1,252068139 euros por acción.

Con carácter simultáneo a esta conversión en capital de la emisión de participaciones preferentes suscrita por el FROB, el Banco ha llevado a cabo la reducción de su capital social anterior a dicha

conversión a cero para cumplir de esta manera con el principio establecido en la Ley 9/2012 de que los accionistas sean los primeros en soportar costes o pérdidas de la reestructuración del Grupo. Esta reducción de capital ha supuesto que Ceiss haya dejado de ser accionistas del Banco, convirtiéndose, de forma transitoria, el FROB en accionista único del mismo. Esta reducción de capital se ha llevado a cabo mediante la amortización de las acciones de Banco CEISS existentes antes de la conversión, que ascendían a 888.837.000 acciones con el fin de dotar una reserva voluntaria de carácter indisponible destinada a absorber pérdidas.

Posteriormente, se ha llevado a cabo una segunda reducción del capital social a cero con el objeto de que las acciones suscritas por el FROB por la conversión de las mencionadas participaciones preferentes por importe nominal de 525 millones de euros absorban también las pérdidas y costes asociados al proceso de reestructuración del Grupo. Esta reducción de capital se ha llevado a cabo mediante la amortización de la totalidad de las acciones previamente emitidas suscritas por el FROB con el fin de dotar una reserva voluntaria de carácter indisponible destinada a absorber pérdidas.

Las operaciones de ampliación y reducción de capital fueron elevadas a escritura pública el 27 de mayo de 2013 e inscritas en el Registro Mercantil el 4 de junio de 2013.

- b) Proceso de recompra obligatoria por parte del Banco de las emisiones de participaciones preferentes y de determinadas emisiones de valores subordinados del Grupo y la inmediata reinversión de los importes de dichas recompras en acciones del Banco para los titulares de emisiones de perfil mayorista y en bonos necesaria y contingentemente convertibles en acciones de Banco CEISS para los titulares de emisiones de perfil minorista, de acuerdo a las siguientes operaciones:

- Ampliación de capital de Banco Ceiss de 34 millones de euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 137.128.642 acciones acumulables e indivisibles, de 0,25 euros de valor nominal cada una de ellas con una prima de emisión de 0,75 euros y representadas mediante anotaciones en cuenta. Los destinatarios de esta recompra y suscripción de acciones del Banco fueron los titulares de determinados instrumentos híbridos mayoristas emitidos por el Banco cuyo importe nominal en circulación ascendía a 179 millones de euros y el importe de conversión en capital y prima de emisión, tras la aplicación del precio de recompra establecido en la Resolución de la Comisión Rectora del FROB mencionada anteriormente, ascendió a 137 millones de euros (34 millones de euros de capital y 103 millones de euros de prima de emisión).
- Emisión y suscripción de Bonos Necesaria y Contingentemente Convertibles, con previsión de suscripción incompleta y exclusión del derecho de suscripción preferente en acciones ordinarias de nueva emisión para los titulares de los instrumentos híbridos minoristas por un importe de 803 millones de euros.

En este sentido, la emisión y suscripción de estos Bonos Necesaria y Contingentemente Convertibles se ha instrumentado en un proceso mediante el cual, el Banco ha llevado a cabo la recompra efectiva de los instrumentos híbridos a los inversores, realizando a continuación la amortización anticipada de dichos instrumentos y la suscripción por parte de estos inversores de los mencionados Bonos Necesaria y Contingentemente Convertibles emitidos por el Banco en el ejercicio 2013. Los destinatarios de esta emisión de Bonos Necesaria y Contingentemente Convertibles fueron los titulares de los Instrumentos Híbridos Minoristas cuyo importe nominal en circulación ascendía a 1.011 millones de euros y el importe de conversión Bonos Necesaria y Contingentemente Convertibles en acciones, tras la aplicación del precio de recompra establecido en la Resolución de la Comisión Rectora del FROB mencionada anteriormente, ascendió a 803 millones de euros.

El tipo de interés nominal anual que devengan sobre su valor nominal de los Bonos Necesaria y Contingentemente Convertibles en cada momento (la "remuneración") se ha fijado en un tipo de interés fijo del 1% nominal anual. Dicha remuneración es discrecional, está predeterminada y es de carácter no acumulativo. El devengo de la remuneración en efectivo está condicionado en todo caso a que se cumplan simultáneamente determinadas condiciones. La fecha de vencimiento de los Bonos

Necesaria y Contingentemente Convertibles será el segundo aniversario de la fecha de desembolso (27 de mayo de 2015). Los Bonos Necesaria y Contingentemente Convertibles son obligatoriamente convertibles y/o canjeables en acciones ordinarias del Banco a su vencimiento.

En este sentido y considerando sus condiciones y lo dispuesto en la normativa aplicable, el Banco ha registrado en el epígrafe “Fondos propios – Otros instrumentos de patrimonio” del patrimonio neto del balance al 31 de diciembre 2013 adjunto el importe de dicha emisión de Bonos Necesaria y Contingentemente Convertibles.

- Ampliación de capital de Banco Ceiss de 55 millones de euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 218.610.000 acciones acumulables e indivisibles, de 0,25 euros de valor nominal cada una de ellas con una prima de emisión de 0,75 euros y representadas mediante anotaciones en cuenta. Los destinatarios de esta recompra y suscripción de acciones del Banco fueron los titulares de determinados instrumentos híbridos mayoristas (distintos de los mencionados en párrafos anteriores) emitidos por el Banco cuyo importe nominal en circulación ascendía a 243 millones de euros y el importe de conversión en capital y prima de emisión, tras la aplicación del precio de recompra establecido en la Resolución de la Comisión Rectora del FROB mencionada anteriormente, ascendió a 219 millones de euros (55 millones de euros de capital y 164 millones de euros de prima de emisión).

Como resultado del efecto que ha tenido el proceso de conversión en capital y de suscripción de Bonos Necesaria y Contingentemente Convertibles de las emisiones de participaciones preferentes y de emisiones subordinadas llevadas a cabo durante el ejercicio 2013 anteriormente indicadas, se ha producido un resultado positivo para el Banco de aproximadamente 272 millones de euros que se encuentra contabilizado en el epígrafe “Resultado de operaciones financieras (neto) - Otros” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 40).

3. Concesión de apoyos financieros al Banco por parte del FROB

En el marco de lo dispuesto en el Plan de Reestructuración del Grupo y de las medidas a adoptar para cubrir sus necesidades de capital del Grupo, la Comisión Rectora del FROB acordó, con fecha 24 de abril de 2013, suscribir íntegramente la emisión realizada por parte del Banco de obligaciones convertibles contingentes en acciones ordinarias de nueva emisión (“CoCos”) por importe de 604.000 miles de euros que fueron íntegramente suscritas y desembolsadas por parte del FROB. Estos CoCos son considerados como un instrumento de recapitalización en el artículo 29.1.b) de la Ley 9/2012 y son una prueba de que el Grupo contará con el apoyo financiero del FROB para garantizar el desarrollo normal de la actividad y el cumplimiento de las obligaciones financieras y el mantenimiento de los recursos propios mínimos requeridos por el Banco de España, al objeto de llevar a buen término el Plan de Reestructuración.

La suscripción y desembolso de estas obligaciones se produjo una vez cumplidas las condiciones previstas para la plena ejecución del precitado acuerdo, mediante el desembolso de una aportación no dineraria de importe equivalente consistente en valores emitidos por el Mecanismo Europeo de Estabilidad recibidos el 5 de febrero de 2013 en respuesta a la solicitud de fondos efectuada a dicho organismo por el Reino de España el 28 de enero, correspondientes al segundo tramo del programa de asistencia financiera para la reestructuración del sistema financiero español de acuerdo con las previsiones contempladas en el Memorando de Entendimiento (“MoU” en sus siglas inglesas) celebrado entre España y los países de la Zona Euro.

El Banco ha registrado en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado – Pasivos subordinados” del balance (véase Nota 23) dicha emisión de CoCos. Por su parte, los valores aportados por el FROB se han contabilizado en el epígrafe “Activos financieros disponibles para la venta – Valores representativos de deuda” del balance al 31 de diciembre de 2013 adjunto (véase Nota 10). Asimismo, indicar que dichos bonos poseen la característica de poder ser presentados al descuento para la obtención de liquidez por parte del Grupo ante el Banco Central Europeo.

Con fecha 4 de julio de 2013 se ha publicado la Resolución de la Comisión Rectora del FROB, por la que se modifica la de 24 de abril de 2013, en lo relativo a la periodicidad de pago de la remuneración de la emisión

de CoCos realizada por Banco, por la que, en virtud del artículo 64.d) de la Ley 9/2012, se acuerda modificar las condiciones de la emisión en su apartado de "Remuneración", quedando fija al 8,5% anual con incrementos anuales en las siguientes condiciones:

- La remuneración se incrementará en 25 puntos básicos desde el primer aniversario de la fecha de desembolso por el FROB hasta el segundo aniversario (es decir, el 2º año).
- A partir del segundo aniversario de la fecha de desembolso por el FROB, la remuneración se incrementará anualmente en 50 puntos básicos.

El Banco ha asumido expresamente que recomprará en una o más veces la emisión de CoCos tan pronto como esté en condiciones de hacerlo dentro del plazo de cinco años a contar desde la fecha de desembolso, en los términos previstos en la normativa vigente y en la Decisión de la Comisión Europea de fecha 20 de diciembre de 2012. Si como consecuencia de la situación económico-financiera del Banco o del desenvolvimiento de las condiciones de los mercados no pudieran cumplirse los objetivos del Plan de Reestructuración del Banco aprobado por el Banco de España y la Comisión Europea, este plazo inicial de cinco años podrá prorrogarse adicionalmente dos años de acuerdo con lo establecido en el artículo 34.1 de la Ley 9/2012.

El devengo de la remuneración de estas obligaciones es de carácter predeterminado, de carácter no acumulativo y no discrecional, y estará condicionado en todo caso a:

- La existencia de elementos distribuibles, entendidos como la suma de beneficios y reservas distribuibles.
- El cumplimiento de los requerimientos de recursos propios de acuerdo con la normativa aplicable en cada momento.
- Adicionalmente, el Banco de España podrá exigir la cancelación del pago en efectivo de la remuneración basándose en la situación financiera y de solvencia del Banco o su Grupo consolidable.
- En caso de decisión de no pago en efectivo de la remuneración fija por cualquiera de las razones mencionadas anteriormente, y mientras el FROB sea el tenedor de los valores, el Banco abonará al FROB la remuneración mediante la entrega de un volumen de acciones del Banco equivalente, en valor económico, al importe de la remuneración que debiera haberse abonado.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 32 y 34 de la Ley 9/2012, el FROB podrá instar voluntariamente la conversión total o parcial de los CoCos en acciones ordinarias del Banco, en las siguientes fechas y supuestos:

- En el quinto aniversario desde la fecha de desembolso (o en el séptimo si se hubiese concedido la prórroga prevista en el segundo párrafo del artículo 34.1 de la Ley 9/2012). A estos efectos, el FROB solicitará la conversión en el plazo máximo de seis meses contados a partir de la finalización del quinto año (o, en su caso, de la finalización de la referida prórroga);
- En cualquier momento anterior al quinto aniversario desde la fecha de desembolso, si previo informe del Banco de España, de conformidad con la normativa aplicable, el FROB considera improbable, a la vista de la situación del Banco, que la recompra de los CoCos pudiera llevarse a efecto, o en el caso de que, previo informe del Banco de España, considere conveniente su conversión en acciones ordinarias de Banco CEISS para su recapitalización definitiva;
- Si el FROB, como autoridad de resolución, en uso de las facultades administrativas que le otorga la Ley 9/2012, lo considera conveniente para la adecuada ejecución del Plan de Reestructuración del Banco.

4. Acuerdo laboral

Con fecha 8 de mayo de 2013 se firmó un acuerdo entre los sindicatos y la Dirección del Banco respecto a las medidas de despido colectivo, suspensión de contratos, traslados y bajas indemnizadas que están siendo llevadas a cabo. El mencionado acuerdo contempla la aplicación de medidas de reducción de plantilla que

afectarán a 1.230 empleados, dentro de un plazo de ejecución que se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2014. Con el fin de minimizar el impacto sobre el empleo, se acordó lo siguiente:

a) Bajas indemnizadas: todos los empleados de la Entidad podían solicitar su adhesión en los plazos establecidos en el acuerdo.

b) Extinciones forzosas de contrato: el Banco puede llevar a cabo las extinciones forzosas de contrato necesarias para alcanzar la cifra de 1.230 bajas contempladas en el acuerdo.

Tanto para la letra a) como para la letra b) anterior, el acuerdo contempla que en ningún caso, la indemnización a percibir por el empleado que extinga su contrato será inferior a 20 días de salario por año de servicio con el límite de 12 mensualidades ni superior en ningún caso a 200 miles de euros.

c) Otras medidas acordadas del acuerdo laboral:

- Suspensión del contrato durante un periodo de 6 meses, de manera rotatoria y a decisión del Banco.
- Movilidad geográfica: el Banco puede ofrecer a empleados afectados por la extinción de su contrato de trabajo, un puesto de trabajo que implique movilidad geográfica.
- Determinadas medidas de ahorro de costes de carácter estructural, con efectos desde el 1 de julio de 2013, como la reducción salarial del 9% del salario fijo total anual, excluidos los complementos funcionales, que perciba el trabajador hasta esa fecha y la supresión de premios y pagas de antigüedad, natalidad y nupcialidad.
- Determinadas medidas de ahorro de costes de carácter coyuntural, con efectos desde el 1 de julio de 2013 al 30 de junio de 2016, como la supresión de aportaciones a planes de pensiones, de devengos de trienios y de ascensos por antigüedad, suspensión del devengo y cobro del plus de convenio o la supresión de ayudas para estudios o formación de hijos de empleados

Una vez se han conocido tras la firma el 8 de mayo de 2013 del acuerdo indicado anteriormente de manera definitiva las condiciones en las que se está llevando a cabo el proceso de reducción de plantilla del Grupo, se ha incrementado el importe de la provisión constituida al 31 de diciembre de 2012 debido a estas nuevas estimaciones realizadas en un importe de 48.709 miles de euros que se ha contabilizado con cargo al epígrafe "Dotaciones a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. En este sentido, al 31 de diciembre de 2013 el Banco tiene contabilizada una provisión para la cobertura del proceso de reestructuración de su plantilla por importe de 22.730 miles y 21.003 miles de euros en los epígrafes "Provisiones – Otras provisiones" y "Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares" del pasivo del balance a dicha fecha.

b) Integración con Unicaja

Durante los ejercicios 2011 y 2012 los acuerdos principales adoptados por el Banco, en relación con el proceso de integración del Banco con Unicaja Banco, S.A.U., fueron los siguientes:

- Con fecha 7 de septiembre de 2011, el Consejo de Administración de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, aprobó por unanimidad, el proyecto de integración con Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén ("Unicaja"). Este acuerdo se produjo después de que los Consejos de las dos Cajas de Ahorros dieran luz verde al protocolo de intenciones de integración el 14 de abril de 2011.
- El día 26 de septiembre de 2011, la Asamblea de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria aprobó el mencionado proyecto de integración, para la constitución de un grupo consolidable de entidades de crédito sobre la base de un Sistema Institucional de Protección, entre Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, Caja de Ahorros y Monte de Piedad y Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén, todo ello, en los términos que figuraban en el contrato de integración.

La efectividad de dicho proyecto quedó sujeta al cumplimiento de determinadas condiciones y finalmente, con fecha 16 de marzo de 2012, el Consejo de Administración del Banco y de Unicaja Banco, S.A.U. ("Unicaja Banco") acordaron redefinir el Plan económico-financiero adaptándolo a las nuevas exigencias derivadas de los cambios en los marcos regulatorios, las nuevas condiciones internacionales para el sector financiero y la propia evolución del entorno económico, lo que conllevó la adaptación de diversos puntos del mencionado contrato de integración.

Ambas entidades acordaron que la efectividad del contrato de integración se sometía al cumplimiento de las dos siguientes condiciones:

- Obtención de todas las autorizaciones legalmente necesarias.
- Concesión al Banco de las ayudas por parte del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria ("FROB") por importe de 475 millones de euros en forma de bonos convertibles, con el reconocimiento de que de esta cantidad, así como de que los 525 millones de euros de participaciones preferentes emitidas por el Banco e íntegramente suscritas por el FROB anteriormente, sólo responde el Banco y en ningún caso Unicaja Banco o Unicaja, y concesión a Unicaja Banco de una línea de disponibilidad de emisión de bonos convertibles a suscribir por el FROB por un importe máximo de hasta 1.025 millones de euros.

Con fecha 21 de diciembre de 2012, el Consejo de Administración del Banco, acordó constatar que las condiciones suspensivas a las que quedó sujeto el Contrato de Integración, entre Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (Unicaja), Unicaja Banco, S.A.U., Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, Caja de Ahorros y Monte de Piedad (Ceiss) y Banco Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.U. (Banco Ceiss) devinieron de imposible cumplimiento, y, en consecuencia, consideraron que dicho contrato de integración, en los términos allí previstos, quedó sin efecto.

Durante el ejercicio 2013 Unicaja Banco ha realizado una nueva oferta de adquisición de Banco Ceiss, la cual se estructuraría mediante un aumento de capital en Unicaja Banco con aportación no dineraria consistente en las acciones de Banco Ceiss, una emisión de bonos necesaria y contingentemente convertibles en acciones ordinarias de nueva emisión de Unicaja Banco, cuya contraprestación consistiría en los bonos necesaria y contingentemente convertibles de Banco Ceiss y una emisión de bonos perpetuos contingentemente convertibles en acciones ordinarias de nueva emisión de Unicaja Banco, cuya contraprestación consistiría, igualmente, en los bonos necesaria y contingentemente convertibles de Banco Ceiss.

La ecuación de canje quedó fijada en 1 acción de Unicaja Banco de 1 euro de valor nominal cada una, por 4,1241 acciones de 0,25 euros de valor nominal de Banco Ceiss y 1 bono necesaria y contingentemente convertible en acciones ordinarias y 1 bono perpetuo contingentemente convertible de Unicaja Banco, por cada 6,9412 bonos necesaria y contingentemente convertibles de Banco Ceiss.

La oferta quedó sujeta al cumplimiento de las siguientes condiciones:

- A la consecución de un nivel mínimo de aceptación, de manera que fuera aceptada a) por un mínimo del 75% de las acciones de Banco Ceiss y b) por un mínimo del 75% del conjunto de las acciones de Banco Ceiss y de los bonos necesaria y contingentemente convertibles de Banco Ceiss. No obstante Unicaja Banco podría dispensar el cumplimiento de dicha condición, si bien solo por lo que respecta a la condición b).
- A la renuncia de los aceptantes de la oferta a cualesquiera reclamaciones o acciones, de cualquier orden o tipo, judiciales o extrajudiciales contra Ceiss y/o Banco Ceiss y contra Unicaja y/o Unicaja Banco.
- A la seguridad o garantía de que como consecuencia de la gestión de instrumentos híbridos y de deuda subordinada, se generaría en Banco Ceiss y permanecería en el Grupo, una vez materializada la oferta de Unicaja Banco, un capital (CoreTier I) mínimo de 1.250 millones de euros.

Con fecha 25 de noviembre de 2013, el Consejo de Administración de Unicaja Banco en el marco de la oferta de canje sobre las acciones y valores convertibles de Banco Ceiss, tomó conocimiento de que el FROB, el 31 de octubre de 2013, acordó un mecanismo de revisión y protección de los clientes minoristas de Banco Ceiss afectados por la acción de híbridos realizada. En este sentido, la Comisión Rectora del FROB aprobó un procedimiento de revisión de la comercialización de las participaciones preferentes y deuda subordinada de Banco Ceiss que permite a los clientes minoristas de la entidad que hayan aceptado la oferta de Unicaja Banco, y siempre que la misma prosperara, obtener una protección similar de la que disfrutaban o han disfrutado los tenedores de productos híbridos de las entidades nacionalizadas, para los que resulta de aplicación el Real Decreto Ley 6/2013, de 22 de marzo de protección a los titulares de determinados productos de ahorro e inversión y otras medidas de carácter financiero.

El 26 de noviembre la Comisión Nacional del Mercado de Valores procedió a la aprobación del folleto de emisión necesario para la materialización de la oferta de canje, dando luz verde, con ello, al período de aceptación de la Oferta. Respecto al período de aceptación del canje, cabe señalar que el mismo comenzó el 27 de noviembre de 2013 e inicialmente finalizaba el 20 de diciembre de 2013. Dicho plazo quedó prorrogado hasta el 10 de enero de 2014 con el fin de alcanzar el 75% de la suma de las acciones y de los bonos necesaria y contingentemente convertibles de Banco Ceiss.

Con fecha 30 de diciembre de 2013 Unicaja Banco remitió un suplemento al folleto de la emisión de acciones y bonos necesaria y contingentemente convertibles de Banco Ceiss a la CNMV en virtud del cual se incorpora al folleto de emisión un “mecanismo de acompañamiento” que complementa el “mecanismo de revisión” del FROB explicado en párrafos anteriores y que fue aprobado por la Comisión Rectora del FROB con fecha 26 de noviembre de 2013. Asimismo se extendía el período de aceptación de la oferta del canje hasta el 20 de enero de 2014. Dicho mecanismo de acompañamiento iba dirigido a los clientes minoristas, que hubieran aceptado la oferta de canje y a los que el FROB ha denegado su revisión en el marco del mecanismo de revisión.

Finalmente, el 29 de enero de 2014 Unicaja Banco ha comunicado, una vez finalizado el plazo de aceptación del canje, que se ha cumplido la aceptación mínima de acciones, alcanzando el 99,16% y no se ha cumplido la condición de aceptación mínima del conjunto de valores, que ha alcanzado el 60,66%.

Por otro lado, la Comisión Rectora FROB ha acordado modificar las líneas básicas del plan de resolución de Banco Ceiss y consecuentemente el Term Sheet anexo a la decisión de la Comisión Europea, que ha sido sometido a la aprobación del Banco de España y de la Comisión Europea tal y como se ha indicado en el apartado a) de esta misma Nota.

Asimismo, y de manera complementaria las modificaciones del Term Sheet, se establece la adopción de dos acuerdos a los que está sujeta la oferta de Unicaja para la adquisición de Banco Ceiss:

- Un acuerdo entre Banco Ceiss y SAREB para fijar los ajustes derivados del contrato de transmisión de activos.

En este sentido, tal y como se ha mencionado en apartado a) de esta misma nota, con fecha 4 de febrero de 2014 el Banco ha suscrito con la SAREB un acuerdo transaccional de liquidación, mediante el que se fijan los ajustes derivados del contrato de transmisión de activos entre SAREB y Banco CEISS mencionado anteriormente. Como consecuencia de dicho acuerdo, el importe de los ajustes al precio en favor de SAREB ha ascendido a 41 millones de euros estableciendo asimismo la renuncia expresa por parte de SAREB a reclamar ulteriores ajustes en el precio satisfecho en la transmisión de los activos; y

- Otro acuerdo entre Banco Ceiss y FROB para regular el Mecanismo de Compensación en relación con los valores de Banco Ceiss que el FROB adquiriera como consecuencia de las reclamaciones de los titulares de bonos necesaria y contingentemente convertibles de Banco CEISS no aceptantes de la oferta. Está previsto que, en virtud de dicho acuerdo, se distribuya entre el FROB y Banco Ceiss los efectos negativos que pudiesen tener los procedimientos de reclamación de titulares de bonos necesaria y contingentemente convertibles de Banco Ceiss que no han aceptado de la oferta de canje de Unicaja, de tal forma que el FROB asumirá el 71% de dicho impacto, hasta un máximo de 319 millones de euros (241 millones de euros netos de la compensación que pueda

recibir el FROB en virtud del Mecanismo de Compensación), asumiendo Banco Ceiss el 29% restante.

Tal y como se indica en la Nota 2.q, los Administradores del Banco han realizado una estimación del impacto que pueda ocasionar el quebranto patrimonial derivado de las reclamaciones de titulares de bonos necesaria y contingentemente convertibles en acciones de Banco Ceiss registrando a tales efectos un cargo de 38.321 miles de euros en el epígrafe "Dotaciones a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2013 con contrapartida en el epígrafe "Provisiones – Otras provisiones" del pasivo del balance a 31 de diciembre de 2013 (véase Nota 2-q).

Los acuerdos mencionados anteriormente debían estar formalizados y ratificados definitivamente por las autoridades nacionales y comunitarias con anterioridad al 31 de marzo de 2014 para que Unicaja Banco adquiriera el compromiso de completar la adquisición de Banco Ceiss renunciando por tanto a la condición de aceptación mínima del conjunto de valores.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, se han obtenido las autorizaciones pertinentes de Banco de España y de la Comisión Europea en relación a estos acuerdos.

4. Aplicación del resultado

Aplicación del resultado del ejercicio

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2013 que el Consejo de Administración del Banco someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

	Miles de Euros
Distribución:	
Reservas	(43.923)
Resultado neto del Banco del ejercicio 2013	(43.923)

5. Retribuciones al Consejo de Administración y al personal clave

Remuneraciones al Consejo de Administración

A continuación se muestra un detalle de las remuneraciones devengadas a favor de los miembros del Consejo de Administración del Banco, en su calidad de Consejeros, durante los ejercicios 2013 y 2012:

	Miles de Euros	
	Retribuciones a Corto Plazo	
	2013	2012
D. Evaristo del Canto Canto	-	7
D. Alejandro Menéndez Moreno	-	5
D. Miguel Ángel Álvarez Sánchez	-	5
D. Pablo Pérez Robla	-	7
D. José Ignacio Sánchez Macías	-	7
	-	31

Las cantidades reflejadas se corresponden con el importe bruto de las dietas y gastos de desplazamiento percibidas por los miembros del Consejo de Administración del Banco, devengadas por la asistencia a las reuniones de dicho Órgano de Gobierno y sus Comisiones Delegadas (Comisión Ejecutiva, Comisión de

Auditoría y Cumplimiento y Comisión de Nombramientos y Retribuciones), Junta General de Accionistas y otros actos derivados de su representación.

Los Administradores del Banco no han percibido cantidad alguna adicional a lo reflejado en el detalle anterior en concepto de dietas de asistencia al Consejo de Administración.

A partir del 25 de mayo de 2012, conforme a lo acordado por el socio único en ese momento, los miembros del Consejo de Administración del Banco dejaron de percibir cantidad alguna en materia de dietas por asistencia a las sesiones de dicho órgano.

Remuneraciones de los Consejeros – ejecutivos y Alta Dirección

A continuación se muestran las remuneraciones devengadas durante los ejercicios 2013 y 2012, por el Banco en favor de los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos y por la Dirección, tal y como se define posteriormente:

	Miles de Euros							
	Retribuciones a Corto Plazo		Prestaciones Post-Empleo		Otras Prestaciones a Largo Plazo		Total	
	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012
Personal clave	1.303	2.613	38	321	-	-	1.341	2.934

El conjunto del personal directivo a que se refiere el cuadro precedente está integrado por 6 personas de los cuáles 1 pertenece al Consejo de Administración del Banco.

Tal y como se establece en el Real Decreto - ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero, en la medida que el Banco solicite el apoyo financiero del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria para su saneamiento o reestructuración, y éste último, participe como consecuencia del mismo de forma mayoritaria en el capital social del Banco, como requisito necesario para disfrutar del mismo, deberán incorporar a los contratos que regulan su relación con sus consejeros y directivos las siguientes reglas:

- a) Limitaciones a la retribución con referencia de la aplicada a colectivos similares por la media de las entidades equiparables por tamaño y complejidad. En todo caso, las limitaciones respetarán la siguiente cuantía máxima: Retribución fija por todos los conceptos de Presidentes ejecutivos, Consejeros Delegados y directivos de las entidades participadas mayoritariamente por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria: 300.000 euros.

Al efecto del cómputo de los límites anteriores, se tendrán en cuenta todas las retribuciones percibidas dentro del grupo al que pertenezca la entidad de crédito. A esos mismos efectos, la retribución fija de los Presidentes y Consejeros ejecutivos incluirá las dietas que perciban por su pertenencia al Consejo de Administración u órganos dependientes del mismo.

- b) Limitaciones a la retribución variable, expresada en términos porcentuales sobre la retribución fija, con referencia a la aplicada a colectivos similares por la media de las entidades equiparables por tamaño y complejidad.

Las limitaciones anteriores podrán levantarse una vez producido el saneamiento de la entidad mediante el pago, amortización, rescate o enajenación de los títulos suscritos por el Fondo, o cuando de cualquier otro modo se entienda reintegrado al mismo el apoyo financiero prestado.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, el Banco cumple con los límites establecidos en la normativa indicada.

Otras operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración y con el Personal Clave

Además de las retribuciones devengadas durante los ejercicios 2013 y 2012 a favor de los miembros del Consejo de Administración del Banco y del Personal Clave del Banco que se han indicado anteriormente, se presenta a continuación un detalle de los ingresos y gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 correspondientes a operaciones realizadas con estos colectivos:

	Miles de Euros			
	Ingresos Financieros		Gastos Financieros	
	2013	2012	2013	2012
Personal Clave y miembros del Consejo de Administración	3	79	3	112

Asimismo, a continuación se ofrece un detalle de los saldos de activo y pasivo registrados en el balance consolidado y correspondiente a operaciones mantenidas con los miembros del Consejo de Administración del Banco y con el Personal Clave del Banco al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	Miles de Euros			
	Activo – Préstamos y Créditos Concedidos (Importe Bruto)		Pasivo – Débitos a Clientes	
	2013	2012	2013	2012
Personal Clave y miembros del Consejo de Administración	1.424	2.672	3.918	4.358

Prestaciones post-empleo de los miembros del Consejo de Administración del Banco y del Personal Clave

El gasto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2013 y 2012 en concepto de compromisos por pensiones y obligaciones similares, en el caso de planes de aportación definida, mantenidos por el Banco con los actuales miembros del Consejo de Administración del Banco y del Personal Clave ha ascendido a 38 y a 321 miles de euros, respectivamente.

Por otra parte, el valor actuarial de los compromisos con el personal pasivo así como el valor actuarial de los compromisos potenciales con el personal activo, en el caso de planes de prestación definida y otras retribuciones a largo plazo, asciende a 0 y 971 miles de euros y a 1.111 y 2.285 miles de euros, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente, en relación con los miembros actuales y anteriores del Consejo de Administración del Banco y del Personal Clave.

Detalle de las participaciones de los Administradores en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de los Administradores de la Sociedad

De conformidad con lo establecido en el artículo 229.2 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los miembros del Consejo de Administración así como las personas vinculadas a los mismos (de acuerdo con la definición del artículo 231 de la mencionada Ley), no ostentan participación alguna en el capital de sociedades con el mismo análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social del Banco.

Por otra parte los miembros del Consejo de Administración ni sus partes vinculadas, no han realizado ni realizan actividades por cuenta propia o ajena al mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social del Banco.

De conformidad con los requisitos establecidos en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los miembros del Consejo de Administración no tienen conflicto de interés alguno.

6. Caja y depósitos en bancos centrales

A continuación se indica la composición del saldo de este capítulo del balance al 31 de diciembre de 2013 y 2012 adjunto:

	Miles de Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
Caja	118.870	136.763
Depósitos en Banco de España	333.656	313.745
Depósitos en otros bancos centrales	300	407
	452.826	450.915

7. Cartera de negociación

Composición del saldo

La composición de los saldos de este capítulo del activo del balance al 31 de diciembre de 2013 y 2012 adjunto, atendiendo al tipo de instrumento financiero de las partidas que lo integran, es la siguiente:

	Miles de Euros			
	31-12-2013		31-12-2012	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Por tipos de instrumentos:				
Derivados negociados en mercados no organizados	27.036	26.805	31.662	28.817
	27.036	26.805	31.662	28.817

En la Nota 30 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Banco en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 29 y 32 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por el Banco en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 28 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros, mientras que en la Nota 33 se incluye determinada información sobre concentración de riesgos de, entre otros, determinados activos incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.

Derivados financieros de negociación

A continuación se presenta un desglose, por clases de derivados, del valor razonable de los derivados de negociación del Banco, así como su valor nominal (importe en base al cual se calculan los pagos y cobros futuros de estos derivados) al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

31 de diciembre de 2013

	Miles de Euros			
	Saldos Deudores		Saldos Acreedores	
	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional
Compra-venta de divisas no vencidas:				
Compras de divisas contra euros	39	2.485	21	921
Ventas de divisas contra euros	24	865	39	2.437
Compra-venta a plazo de activos financieros:				
Ventas	159	15.600	-	-
Permutas sobre divisas	16.900	42.402	16.669	39.698
Opciones sobre tipos de interés:				
Compras	3.067	584.682	2.452	-
Ventas	4.288	-	5.094	578.807
Otras operaciones sobre tipos de interés:				
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	2.559	89.366	2.530	88.027
	27.036	735.400	26.805	709.890

31 de diciembre de 2012

	Miles de Euros			
	Saldos Deudores		Saldos Acreedores	
	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional
Compra-venta de divisas no vencidas:				
Compras de divisas contra euros	1.130	13.025	-	-
Ventas de divisas contra euros	-	-	445	21.983
Permutas sobre divisas	15.576	46.210	15.576	46.210
Opciones sobre tipos de interés:				
Compras	3.197	65.147	2.225	628.283
Ventas	5.421	521.710	6.405	163.834
Opciones sobre valores:				
Compradas	4	106.667	-	-
Emitidas	-	-	4	-
Otras operaciones sobre tipos de interés:				
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	6.334	466.443	4.162	122.333
	31.662	1.219.202	28.817	982.643

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el Banco tenía registrados como opciones sobre valores, a su valor razonable, los compromisos asumidos como consecuencia de garantizar a partícipes de determinados Fondos de Inversión que el valor liquidativo de sus participaciones a una cierta fecha no sea inferior a un importe fijado.

El importe nocional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por el Banco, ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de la compensación y / o combinación de los mismos.

8. Otros activos financieros a valor razonable con cambio en pérdidas y ganancias

La composición de los saldos de este capítulo del activo del balance al 31 de diciembre de 2013 y 2012 adjunto, atendiendo al tipo de instrumento financiero de las partidas que lo integran, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
Por tipos de instrumentos:		
Otros instrumentos de deuda	-	3.240
	-	3.240

El saldo registrado en la cuenta "Otros instrumentos de deuda" del detalle anterior al 31 de diciembre de 2012, corresponde en su totalidad obligaciones convertibles en acciones de Banco Mare Nostrum, S.A.

En la Nota 30 se incluye determinada información relevante sobre la exposición del Banco al riesgo de crédito asociado a los activos financieros incluidos en esta categoría.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2012 del 7,99%.

9. Activos financieros disponibles para la venta

La composición de los saldos de este capítulo del activo del balance al 31 de diciembre de 2013 y 2012 adjunto, atendiendo al tipo de instrumento financiero de las partidas que lo integran, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
Por tipos de instrumentos:		
Valores representativos de deuda-		
Deuda Pública española-		
Letras del Tesoro	3.695.553	3.002.918
Obligaciones y bonos del Estado	2.556.177	504.282
Otra deuda pública española	794.708	2.149.561
Deuda Pública extranjera	344.668	349.075
Emitidos por entidades financieras	-	18.438
Financiación subordinada	141.492	162.144
Otros valores de renta fija	-	1.064
Emitidos por organismos públicos europeos	63.146	112.780
	604.463	-
	4.504.654	3.297.344
Otros instrumentos de capital-		
Acciones de sociedades españolas cotizadas	105.802	204.743
Acciones de sociedades españolas no cotizadas	75.635	63.412
Acciones de sociedades extranjeras cotizadas	15	1.068
Acciones de sociedades extranjeras no cotizadas	21	16.680
Participaciones en el patrimonio de fondos de inversión	1.460	13.911
	182.933	299.814
	4.687.587	3.597.158

El importe incluido en el capítulo "Emitidos por organismos públicos europeos" recoge el importe de los bonos emitidos por el Mecanismo Europeo de Estabilidad, aportados por el FROB en la suscripción realizada por dicho

organismo de la emisión de bonos contingentes convertibles por importe de 604.000 miles de euros realizada por el Banco (véanse Notas 3.a-3 y 22).

Dentro del capítulo “Valores representativos de deuda- Deuda Pública extranjera” se recogen al 31 de diciembre de 2012 se registran bonos emitidos por el gobierno de Portugal.

A 31 de diciembre de 2013 y 2012, los bonos hipotecarios con garantía de entidades financieras corresponden principalmente, a bonos emitidos por los fondos de titulización de activos descritos en las operaciones de emisión de cédulas hipotecarias contenidas en la Nota 20 y suscritos por el Banco.

Los principales movimientos que han tenido lugar a lo largo del ejercicio 2013, en relación a las inversiones en Letras del Tesoro, se deben a adquisiciones.

En la Nota 46 se presenta información relativa a las pérdidas por deterioro que ha registrado el Banco durante los ejercicios 2013 y 2012.

En la Nota 30 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Banco en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 29 y 32 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por el Banco en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 28 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría, mientras que en la Nota 33 se presenta determinada información sobre concentración de riesgos de los activos incluidos en la mencionada categoría.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2013 y 2012 era del 1,85% y del 3,58%, respectivamente.

10. Inversiones crediticias

La composición de los saldos de este capítulo del activo del balance al 31 de diciembre de 2013 y 2012 adjunto, atendiendo al tipo de instrumento financiero de las partidas que lo integran, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
Por tipos de instrumentos:		
Crédito a la clientela (*)	18.321.236	20.934.708
Depósitos a plazo en entidades de crédito	570.986	349.637
Valores representativos de deuda	1.839.065	2.205.345
	20.731.287	23.489.690
Correcciones de valor por deterioro (*) (Nota 30)	(1.257.051)	(1.188.585)
Otros ajustes por valoración	99	83.249
	19.474.335	22.384.354

(*) Al 31 de diciembre de 2012 se reclasificaron al epígrafe “Activos no corrientes en venta” del balance adjunto préstamos y créditos por 4.947.972 miles de euros con una corrección de valor por deterioro asociada de 2.592.449 miles de euros, de los que 2.266.601 miles de euros corresponden a créditos con garantía real y 88.922 miles de euros a créditos sin garantía que figuran registrados en el epígrafe “Activos no corrientes en venta” al 31 de diciembre de 2012.

En el capítulo “Crédito a la clientela” del cuadro anterior, se incluyen, al 31 de diciembre de 2013, 13.699.188 miles de euros (15.421.038 miles de euros al 31 de diciembre de 2012) los cuales corresponden a créditos con garantía real y 16.580.395 miles de euros (23.586.475 miles de euros al 31 de diciembre de 2012) corresponden a créditos a tipo de interés variable.

En la Nota 30 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Banco en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 29 y 32 se presenta, respectivamente, información relativa a los

riesgos de liquidez y mercado asumidos por el Banco en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 28 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría, mientras que en la Nota 33 se presenta determinada información sobre concentración de riesgos de los activos incluidos en la mencionada categoría.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos financieros clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2013 y 2012 era del 3% y del 3,12%, respectivamente.

11. Cartera de inversión a vencimiento

La composición de los saldos de este capítulo del activo del balance al 31 de diciembre de 2013 y 2012 adjunto, atendiendo al tipo de instrumento financiero de las partidas que lo integran, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
Por tipos de instrumentos:		
Deuda pública española-		
Obligaciones y bonos del Estado	3.586.917	3.661.338
Deuda pública extranjera	-	9.476
Otros valores emitidos por entidades de crédito-		
Financiación subordinada	31.644	48.100
Otros valores	212.691	212.528
Otros valores emitidos por otros sectores residentes	3.634.549	1.143.249
	7.465.801	5.074.691
Correcciones de valor por deterioro	-	-
	7.465.801	5.074.691

En el capítulo "Inversión a vencimiento-Otros valores emitidos por otros sectores residentes" del activo del balance al 31 de diciembre de 2013, se incluyen los bonos emitidos y recibidos de la SAREB como contraprestación de la transmisión de activos (préstamos e inmuebles) a dicha sociedad realizada el 28 de febrero de 2013 (véase Notas 3.a-1) por importe de 3.137 millones de euros.

La deuda pública extranjera al 31 de diciembre de 2012 se corresponde íntegramente, con Obligaciones de la República de Portugal.

En la Nota 30 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Banco en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 29 y 32 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por el Banco en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 28 se presenta determinada información relativa al valor razonable de los instrumentos financieros incluidos en esta categoría. Por su parte, en la Nota 33 se incluye determinada información relativa al riesgo de concentración, entre otros activos financieros, de los incluidos en esta categoría.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2013 y 2012 era del 3,16% y del 4,81%, respectivamente.

12. Actividades de cobertura

Coberturas de valor razonable

A continuación se presenta un desglose, por tipos de productos, del valor razonable y del nominal de aquellos derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

31 de diciembre de 2013

	Miles de Euros			
	Saldos Deudores		Saldos Acreedores	
	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional
Otras operaciones sobre tipos de interés:				
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS´s)	142.000	1.154.965	3.791	44.000
Otros	8.207	92.896	8.370	88.624
	150.207	1.247.861	12.161	132.624

31 de diciembre de 2012

	Miles de Euros			
	Saldos Deudores		Saldos Acreedores	
	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional
Otras operaciones sobre tipos de interés:				
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS´s)	198.736	1.187.223	8.505	75.000
Otros	20.882	108.595	20.717	196.162
	219.618	1.295.818	29.222	271.162

El Banco ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias, en concepto de rectificaciones de ingresos y costes con origen en coberturas contables 969 y 40.517 miles de euros respectivamente (1.041 y 37.936 miles de euros durante el ejercicio 2012) que corresponden a las diferencias entre el valor razonable de los créditos cubiertos y los ingresos o gastos por intereses que hubieran generado de haberse registrado a coste amortizado en caso de no haber formalizado parte de una relación de cobertura (véanse Notas 35 y 36).

El importe nocional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por el Banco en relación con dichos instrumentos.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Banco tenía contratada con diversas contrapartes de reconocida solvencia, operaciones de permutas de tipos de interés cuyo valor razonable a dicha fecha ascendía 142.000 miles de euros y 198.736 miles de euros, respectivamente, que habían sido designados como instrumentos de cobertura del riesgo de tipo de interés existente sobre cédulas y bonos emitidos a tipo de interés fijo por el Banco y que, a dichas fechas, se encontraban clasificadas como "Pasivos financieros a coste amortizado" (véase Nota 21). El valor nominal de las emisiones cubiertas asciende a 1.149.665 miles de euros y 1.181.923 miles de euros, respectivamente.

13. Activos no corrientes en venta

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el saldo de este capítulo del balance presentaba la siguiente composición:

	Miles de Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
Activos procedentes de adjudicaciones:	335.341	1.436.630
<i>Edificios y construcciones</i>	<i>302.416</i>	<i>954.497</i>
<i>Fincas rústicas, parcelas y solares</i>	<i>32.925</i>	<i>482.133</i>
Inversiones inmobiliarias	69.154	9.656
Participaciones	19.546	19.523
Préstamos y créditos	-	4.947.972
Total bruto	424.041	6.413.781
Correcciones de valor por deterioro de activos inmobiliarios	(67.004)	(3.178.942)
Correcciones de valor por deterioro de participaciones clasificadas como activos no corrientes en venta	(19.546)	(15.780)
Total neto	337.491	3.219.059

Dentro del capítulo “Préstamos y créditos” del cuadro anterior a 31 de diciembre de 2012, se incluye la totalidad del saldo de las operaciones de préstamos y créditos que fueron reclasificadas en el ejercicio 2012 al epígrafe “Activos no corrientes en venta” con unas correcciones de valor asociadas de 2.592.449 miles de euros las cuales están incluidas en el capítulo “Correcciones de valor por deterioro de activos inmobiliarios” y que, con fecha 28 de febrero de 2013, fueron traspasados a SAREB (véanse Notas 3-a.1 y 10) por un importe neto de 2.355.523 miles de euros. Asimismo, en esa misma fecha fueron traspasados adicionalmente inmuebles por un importe neto de 639.218 miles de euros.

Durante el ejercicio de 2013 se realizaron adquisiciones de activos no corrientes en venta por 87.844 miles de euros (288.148 miles de euros durante el ejercicio 2012). Asimismo, durante el ejercicio 2013 se registraron bajas por importe de 1.191.809 miles de euros (165.250 miles de euros durante el ejercicio 2012), de los que 1.130.846 miles de euros corresponden a los activos traspasados a la SAREB.

Durante los ejercicios 2013 y 2012 el Grupo realizó diversas operaciones de venta de activos no corrientes en venta en los cuales ha procedido a financiar al comprador el importe de venta establecido. Dichas financiaciones concedidas, se han otorgado de manera independiente a la operación de venta y cumpliendo siempre la política general crediticia del Banco, y las exigencias de calidad de riesgo exigidas a cualquier acreditado. En consecuencia no hay importe alguno de ganancias pendientes de reconocer. El Banco ha registrado en concepto de beneficio por dichas ventas 7.671 miles de euros (34.419 miles de euros de pérdida en 2012) que figuran registrados en el epígrafe “Ganancias / Pérdidas de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 48).

El saldo del epígrafe “Participaciones” corresponde a la participación del 100% en el capital de la sociedad Diode España, S.A. con domicilio en Madrid y cuya actividad principal es la distribución al por mayor de componentes electrónicos y periféricos de ordenadores que el Banco adquirió en 2008.

El balance resumido al 31 de diciembre de 2013 y 2012 de dicha Sociedad es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
ACTIVO:		
Depósitos en entidades de crédito	131	537
Crédito a la clientela	16.033	16.973
Activo material	164	257
Activo intangible	232	405
Activos fiscales	1.820	2.452
Otros activos	2.002	4.398
Total activo	20.382	25.022
PASIVO:		
Depósitos de entidades de crédito	744	2.790
Depósitos de la clientela	5.387	6.284
Otros pasivos financieros	10.955	9.923
Pasivos fiscales	-	458
PATRIMONIO NETO:		
Fondos propios-		
Capital	3.840	3.840
Prima de emisión	1.760	1.760
Reservas	3.602	1.683
Resultado de ejercicios anteriores	(3.632)	-
Resultado	(2.274)	(1.716)
Total pasivo y patrimonio neto	20.382	25.022

Correcciones de valor por deterioro

A continuación se presenta el detalle del movimiento que ha afectado a las correcciones de valor por deterioro de estos activos a lo largo de los ejercicios 2013 y 2012:

	Miles de Euros		
	Activos Inmobiliarios	Participaciones	Total
Saldo al 1 de enero de 2012	159.946	13.380	173.326
Dotación neta a las pérdidas por deterioro del resto de activos no corrientes en venta (Nota 48)	428.110	-	428.110
Resultado de operaciones interrumpidas		2.400	2.400
Otros (*)	2.590.886	-	2.590.886
Saldo al 31 de diciembre de 2012	3.178.942	15.780	3.194.722
Dotación neta a las pérdidas por deterioro del resto de activos no corrientes en venta (Nota 48)	(10.156)	-	(10.156)
Resultado de operaciones interrumpidas	-	3.766	3.766
Otros (*)	(3.101.782)	-	(3.101.782)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	67.004	19.546	86.550

(*) Este importe incluye básicamente las correcciones de valor por deterioro de activos asociadas a las operaciones crediticias y a los activos inmobiliarios traspasados a SAREB el 28 de febrero de 2013.

El siguiente detalle muestra, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el período medio calculado en base a la experiencia histórica del Banco de los últimos años, en los que se produce la baja o venta de los activos procedentes de adjudicaciones en pago de deudas, medido desde el momento en el que se produce la adjudicación de los mismos, desglosado por clases de activos adjudicados:

	Meses	
	31-12-2013	31-12-2012
Activos residenciales	32,49	29,38
Otros activos	39,29	32,92

El siguiente cuadro muestra la razón social de las Sociedades y Agencias de Tasación en base a cuyas tasaciones se ha procedido a estimar la necesidad de contabilizar pérdidas por deterioro sobre los activos no corrientes en venta registrados por el Banco, indicándose para cada Sociedad o agencia y tipo de activo, el valor en libros neto de pérdidas por deterioro contabilizado así como el correspondiente valor razonable estimado en las mencionadas tasaciones al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	Miles de Euros			
	2013		2012	
	Valor en Libros (Neto)	Valor Tasación	Valor en Libros (Neto)	Valor Tasación
Resto de activos y operaciones:				
Eurovaloraciones, S.A.	787	1.891	2.182	6.476
Tecnitasa	4.741	9.248	60.995	125.387
Tinsa, S.A.	256.527	408.437	621.460	3.317.364
Sociedad de Tasación, S.A.	42.329	58.727	98.578	178.906
Otras	33.107	59.330	76.555	220.259
	337.491	537.633	859.770	3.848.392

El valor razonable de los activos materiales localizados en España incluidos en el cuadro anterior se ha estimado básicamente, aplicando lo dispuesto en la OM ECO/805/2003, de 27 de marzo.

El valor neto registrado contablemente corresponde al menor importe entre el valor en libros en el momento en el que estos activos son considerados como "no corrientes en venta" y su valor razonable estimado a partir de su valor de tasación ajustado a la baja en función del tiempo de permanencia del activo en el balance.

14. Participaciones

Entidades del Grupo

Se consideran "*entidades del Grupo*" aquellas sobre las que el Banco tiene capacidad para ejercer control, capacidad que se manifiesta, general aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, de más del 50% de los derechos de voto de las entidades participadas o, aun siendo inferior o nulo este porcentaje, si la existencia de otras circunstancias o acuerdos otorgan al Banco el control.

Según lo dispuesto en la Circular 4/2004, se entiende por control el poder para dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

En el Anexo I se facilita la información financiera más relevante en relación con las sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

Entidades multigrupo

Se entiende por “entidades multigrupo” los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades, denominadas partícipes, emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto, esto es, a un acuerdo contractual para compartir el poder de dirigir las políticas financiera y de explotación de una entidad, u otra actividad económica, con el fin de beneficiarse de sus operaciones, y en el que se requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes para la toma de decisiones estratégicas tanto de carácter financiero como operativo.

Asimismo, se consideran también negocios conjuntos aquellas participaciones en entidades que, no siendo dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí.

En el Anexo II se facilita la información financiera más relevante en relación con estas sociedades al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

Entidades asociadas

Se consideran entidades asociadas aquellas sociedades sobre las que el Banco tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no control o control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

En el Anexo III se facilita la información financiera más relevante en relación con estas sociedades al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

Las principales variaciones que han afectado a estas entidades durante los ejercicios 2013 y 2012 son las siguientes:

Ejercicio 2013

Aumentos o Disminución de Participaciones en Entidades Dependientes, Negocios Conjuntos y/o Inversiones en Asociadas u otras Operaciones de Naturaleza Similar Realizadas durante el ejercicio 2013					
Denominación de la Entidad (o Rama de Actividad) Adquirida, Enajenada, Escindida o dada de Baja	Categoría	Fecha Efectiva de la Operación	% de los Derechos de Voto Adquiridos / (Enajenados) o dados de Baja	% de los Derechos de Voto Totales en la Entidad con Posterioridad a la Adquisición /(Enajenación)	Beneficio / (Pérdida) Generado (Miles de Euros)
<i>Aumentos.-</i>					
Losán Hoteles, S.L. (a)	Asociada	04/02/2013	6,68%	26,68%	-
Cartera Perseidas, S.L. (b)	Multigrupo	30/12/2013	2%	42,54%	-
Liquidambar Inversiones Financieras, S.L.(b)	Multigrupo	30/12/2013	1,41%	14,74%	-
<i>Disminuciones.-</i>					
Exportadora Castellano Leonesa (c)	Asociada	02/12/2013	(24,20%)		-

- Con fecha 4 de Febrero de 2013 se ha adquirido un 6,68% del capital social de Losán Hoteles, S.L. mediante una transmisión de participaciones sociales realizada por el accionista “Mont Royal Holding, B.V.” a favor de todos los accionistas de esta sociedad.
- Como consecuencia de la transmisión de activos realizada con fecha 30 de diciembre de 2013 por EBN Banco de Negocios, S.A. en favor de sus accionistas, el Grupo ha visto modificada su participación en el capital social de las sociedades Cartera Perseidas, S.L. y Liquidambar Inversiones Financieras, S.L.
- La empresa Exportadora Castellano Leonesa, con fecha 2 de diciembre de 2013, procedió a la cesión de todos sus activos a favor de la “Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León”.

Ejercicio 2012

Aumentos o Disminución de Participaciones en Entidades Dependientes, Negocios Conjuntos y/o Inversiones en Asociadas u otras Operaciones de Naturaleza Similar Realizadas durante el ejercicio 2012					
Denominación de la Entidad (o Rama de Actividad) Enajenada, Escindida o Dada de Baja	Categoría	Fecha Efectiva de la Operación	% de los Derechos de Voto Adquiridos/ (Enajenados) o Dados de Baja	% de los Derechos de Voto Totales en la Entidad con Posterioridad a la Adquisición/ (Enajenación)	Beneficio / (Pérdida) Generado (Miles de Euros)
<i>Aumentos.-</i>					
Ahorro Gestión Inmuebles, S.L. (a)	Asociada	14/03/2012	28,85%	28,85%	-
EBN Banco de Negocios S.A. (b)	Asociada	27/12/2012	1,09%	21,09%	-
Fonteduro S.A. (c)	Asociada	31/12/2012	41,12%	41,12%	-
<i>Disminuciones.-</i>					
Efectivox, S.A. (d)	Asociada	14/03/2012	(28,87%)	-	-

- (a) La Junta General de Ahorro Gestión de Inmuebles, S.L. celebrada el 14 de marzo de 2012, aprobó la ampliación de capital por compensación de créditos.
- (b) La Junta General de Accionistas de EBN Banco de Negocios S.A. aprobó en sesión del 31 de julio de 2012, la ampliación de capital, correspondiendo a Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria la suscripción del 20%.
- (c) La Junta General de Fonteduro, S.A. celebrada el 14 de marzo de 2012, aprobó la ampliación de capital, en la cantidad de 14 millones de euros, por compensación de créditos; previa reducción de capital social para compensar pérdidas. La compañía perdió su carácter unipersonal, pasando a ser participada por "Fontecruz Inversiones S.A." y "Banco Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.U".
- (d) Con fecha 14 de marzo de 2012, se formaliza escritura pública la venta de la totalidad de las acciones representativas del capital social de Efectivox, S.A. a la sociedad Loomis Spain, S.A.

Correcciones de valor por deterioro

A continuación se presenta un detalle de los movimientos que han afectado a las correcciones de valor por deterioro de este epígrafe a lo largo de los ejercicios 2013 y 2012:

	Miles de Euros			
	Entidades del Grupo	Entidades Asociadas	Entidades Multigrupo	Total
Saldo al 1 de enero de 2012	(57.122)	(72.806)	(22.330)	(152.258)
Dotaciones con cargo al resultado del ejercicio (Nota 47)	(100.749)	(96.342)	(26.049)	(223.140)
Recuperación de dotaciones con abono al resultado del ejercicio (Nota 47)	-	12.425	-	12.425
Otros traspasos y movimientos	-	4.898	83	4.981
Saldo al 31 de diciembre de 2012	(157.871)	(151.825)	(48.296)	(357.992)
Dotaciones con cargo al resultado del ejercicio (Nota 47)	(193.969)	(709)	(27.377)	(222.055)
Recuperación de dotaciones con abono al resultado del ejercicio (Nota 47)	-	273	-	273
Saldo al 31 de diciembre de 2013	(351.840)	(152.261)	(75.673)	(579.774)

15. Activo material

El movimiento habido durante los ejercicios 2013 y 2012 en las diferentes cuentas de este capítulo del balance, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros		
	De Uso Propio	Inversiones Inmobiliarias	Total
Coste:			
Saldos al 1 de enero de 2012	1.110.788	244.831	1.355.619
Adiciones	606	748	1.354
Bajas por enajenaciones	(1.323)	(11.817)	(13.140)
Otros traspasos	(30.635)	44.848	14.213
Saldos al 31 de diciembre de 2012	1.079.436	278.610	1.358.046
Adiciones	1.271	-	1.271
Bajas por enajenaciones o cierres	(24.164)	(8.790)	(32.954)
Otros traspasos	(61.369)	(5.408)	(66.777)
Saldos al 31 de diciembre de 2013	995.174	264.412	1.259.586
Amortización acumulada:			
Saldos al 1 de enero de 2012	(477.272)	(24.843)	(502.115)
Dotaciones (Nota 44)	(19.354)	(2.724)	(22.078)
Bajas por enajenaciones o cierres	766	1.970	2.736
Otros traspasos	8.366	(2.357)	6.009
Saldos al 31 de diciembre de 2012	(487.494)	(27.954)	(515.448)
Dotaciones (Nota 44)	(15.225)	(2.926)	(18.151)
Bajas por enajenaciones	19.293	302	19.595
Otros traspasos	8.732	2.495	11.227
Saldos al 31 de diciembre de 2013	(474.694)	(28.083)	(502.777)
Correcciones de valor por deterioro al 31 de diciembre de 2013	-	(7.501)	(7.501)
Correcciones de valor por deterioro al 31 de diciembre de 2012	-	(6.853)	(6.853)
Activos materiales netos al 31 de diciembre de 2013	520.480	228.828	749.308
Activos materiales netos al 31 de diciembre de 2012	591.942	243.803	835.745

Durante el ejercicio 2013, en el contexto del cumplimiento del Plan de Recapitalización, el Banco ha traspasado activos materiales de uso propio a activos no corrientes en venta cuyo valor neto contable, a la fecha de traspaso era de 60.514 miles de euros. Es intención de los Administradores del Banco recuperar este valor mediante la enajenación de estos activos.

Activo material de uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

31 de diciembre de 2013

	Miles de Euros			
	Coste	Amortización Acumulada	Pérdidas por Deterioro	Saldo Neto
Coste:				
Equipos informáticos y sus instalaciones	153.280	(151.099)	-	2.181
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	219.836	(195.626)	-	24.210
Edificios	599.467	(110.668)	-	488.799
Obras en curso	3.938	-	-	3.938
Otros	18.653	(17.301)	-	1.352
Activos materiales netos al 31 de diciembre de 2013	995.174	(474.694)	-	520.480

31 de diciembre de 2012

	Miles de Euros			
	Coste	Amortización Acumulada	Pérdidas por Deterioro	Saldo Neto
Coste:				
Equipos informáticos y sus instalaciones	152.754	(149.414)	-	3.340
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	232.231	(199.574)	-	32.657
Edificios	660.328	(112.216)	-	548.112
Obras en curso	5.379	-	-	5.379
Otros	28.744	(26.290)	-	2.454
Activos materiales netos al 31 de diciembre de 2012	1.079.436	(487.494)	-	591.942

De los activos materiales de uso propio del Banco, al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se encontraban totalmente amortizados determinados elementos, cuyos valores totales de coste y de su correspondiente amortización acumulada ascendían a 329.193 y a 336.668 miles de euros, aproximada y respectivamente.

La política del Banco es la de formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los Administradores del Banco estiman que la cobertura contratada es suficiente.

Inversiones inmobiliarias

Durante los ejercicios 2013 y 2012, los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad del Banco ascendieron a 4.854 y a 7.539 miles de euros, aproximada y respectivamente, y los gastos de explotación por todos los conceptos relacionados con las mismas ascendieron a 1.409 y a 1.334 miles de euros, aproximada y respectivamente (véase Nota 41).

Correcciones de valor por deterioro

A continuación se presenta un detalle del movimiento que ha afectado a las correcciones de valor por deterioro de estos activos a lo largo de los ejercicios 2013 y 2012:

	Miles de Euros
	Inversiones Inmobiliarias
Saldo al 1 de enero de 2012	(5.616)
Recuperación con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 47)	302
Otros traspasos	(1.539)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	(6.853)
Dotación con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 47)	(3.006)
Otros traspasos	2.358
Saldo al 31 de diciembre de 2013	(7.501)

16. Activo intangible

El desglose del saldo de este capítulo del balance al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Vida Útil	Miles de Euros	
		31-12-2013	31-12-2012
Con vida útil definida: Licencias y aplicaciones informáticas	3-10 años	173	572
		173	572
De los que: <i>Resto</i>		173	572
		173	572

El movimiento (importes brutos) habido en este capítulo del balance a lo largo de los ejercicios 2013 y 2012 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
Saldo al 1 de enero	1.571	1.571
Adiciones	-	-
Bajas por enajenaciones o por otros medios	-	-
Saldo al 31 de diciembre	1.571	1.571

A continuación se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a la amortización acumulada de los activos intangibles de vida útil definida en los ejercicios 2013 y 2012:

	Miles de Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
Saldo al 1 de enero	999	555
Dotaciones (Nota 44)	399	444
Saldo al 31 de diciembre	1.398	999

De los activos intangibles del Banco, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se encontraban totalmente amortizados determinados elementos, cuyos valores totales de coste y de su correspondiente amortización acumulada ascendían 260 miles de euros, aproximada y respectivamente.

17. Resto de activos

El detalle de los saldos de este epígrafe del activo del balance al 31 de diciembre de 2013 y 2012 adjunto, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
Otras periodificaciones activas	12.335	13.166
Otros conceptos de activo (*)	44.208	45.564
	56.543	58.730

(*) Incluye al 31 de diciembre de 2013 y 2012, 36.185 y 40.781 miles de euros en concepto de aportación al Fondo de Garantía de Depósito pendiente de devengo (véase Nota 1.I).

18. Depósitos de Bancos Centrales

La composición de los saldos incluidos en este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2013 y 2012, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
A plazo o con preaviso:		
Cuentas a plazo	8.000.000	8.000.000
Ajustes por valoración-Intereses devengados	110.944	66.111
	8.110.944	8.066.111

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos financieros clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2013 y 2012 era del 0,56% y del 0,75%, respectivamente.

El límite de la póliza con el Banco Central Europeo asciende a 9.865.434 miles de euros (9.102.754 miles de euros en 2012), siendo el importe dispuesto al 31 de diciembre de 2013 y 2012 de 8.000.000 miles de euros. El vencimiento de las operaciones de financiación es el 29 de enero de 2015 (4.000 millones de euros) y el 26 de febrero de 2015 (4.000 millones de euros).

19. Depósitos de entidades de crédito

La composición de los saldos incluidos en este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2013 y 2012, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
A la vista:		
Otras cuentas	96.078	112.603
	96.078	112.603
A plazo o con preaviso:		
Cuentas a plazo	227.376	315.783
Cesión temporal de activos	503.662	274.059
	731.038	589.842
Ajustes por valoración-Intereses devengados	2.561	3.540
	829.677	705.985

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos financieros clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2013 y 2012 era del 2,14% y del 2,08%, respectivamente.

20. Depósitos de la clientela

La composición del saldo incluido en este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2013 y 2012, atendiendo a la naturaleza y contrapartes de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
Por naturaleza:		
Cuentas corrientes	3.895.505	4.038.913
Cuentas de ahorro	5.419.854	5.350.907
Imposiciones a plazo	13.221.258	14.502.878
Pasivos financieros híbridos	97.136	307.379
Cesiones temporales de activos	884.194	1.113.143
Otros	20.818	3.302
	23.538.765	25.316.522
Por contrapartes:		
Administraciones Públicas residentes	695.236	687.494
Administraciones Públicas no residentes	6.235	6.153
Otros sectores residentes	22.667.139	24.412.486
Otros sectores no residentes	170.155	210.389
	23.538.765	25.316.522
Ajustes por valoración:		
Intereses devengados	165.615	165.592
Operaciones de micro-cobertura	204.320	278.470
Costes de transacción	(2.335)	(3.875)
Otros	(795)	-
	366.805	440.187
	23.905.570	25.756.709

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos financieros clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2013 y 2012 era del 1,73% y del 1,80%, respectivamente.

Información requerida por la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de esta ley

Las cédulas hipotecarias son valores cuyo capital e intereses están especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que constan inscritas a favor del Banco y que no están afectas a emisión de bonos hipotecarios, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal del Banco, (si existen) por los activos de sustitución que se indican en los apartados siguientes de esta Nota y por los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a cada emisión.

Las cédulas hipotecarias incorporan el derecho de crédito de su tenedor frente al Banco, garantizado en la forma que se ha indicado anteriormente y llevan aparejada ejecución para reclamar del emisor el pago, después de su vencimiento. Los tenedores de los referidos títulos tienen el carácter de acreedores con preferencia especial que señala el número 3º del artículo 1.923 del Código Civil frente a cualesquiera otros acreedores, con relación a la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios inscritos a favor del emisor, y, en su caso, con relación a los activos de sustitución y a los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a las emisiones.

En caso de concurso, los tenedores de cédulas hipotecarias gozarían del privilegio especial establecido en el número 1º del apartado 1 del artículo 90 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal. Sin perjuicio de lo anterior, se atenderían durante el concurso, de acuerdo con lo previsto en el número 7º del apartado 2 del artículo 84 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, los pagos que correspondan por amortización de capital e intereses de las cédulas emitidas y pendientes de amortización en la fecha de solicitud del concurso hasta el importe de los ingresos percibidos por el concursado de los préstamos y créditos hipotecarios y, en su caso, de los activos de sustitución que respalden las cédulas y de los flujos económicos generados por los instrumentos financieros vinculados a las emisiones.

En caso de que, por un desfase temporal, los ingresos percibidos por el concursado fuesen insuficientes para atender los pagos mencionados en el párrafo anterior, la administración concursal debería satisfacerlos mediante la liquidación de los activos de sustitución afectos a la emisión y, si esto resultase insuficiente, debería efectuar operaciones de financiación para cumplir el mandato de pago a los cedulistas, subrogándose el financiador en la posición de éstos.

En caso de que hubiera de procederse conforme a lo señalado en el número 3 del artículo 155 de la Ley Concursal, el pago a todos los titulares de cédulas emitidas por el emisor se efectuaría a prorrata, independientemente de las fechas de emisión de sus títulos.

Los miembros del Consejo de Administración del Banco manifiestan que el mismo dispone de las políticas y procedimientos expresos que abarcan todas las actividades realizadas en el ámbito de las emisiones del mercado hipotecario que realiza que garantizan el cumplimiento riguroso de la normativa del mercado hipotecario aplicable a estas actividades. Estas políticas y procedimientos incluyen aspectos como:

- Relación entre el importe de préstamos y créditos y valor de la tasación del bien hipotecado.
- Relación entre la deuda y los ingresos del prestatario, así como la verificación de la información facilitada por el prestatario y de su solvencia.
- Evitar, en su caso, desequilibrios entre los flujos procedentes de la cartera de cobertura y los derivados de la atención de los pagos debidos por los títulos emitidos.

Incluido dentro del saldo de la cuenta "Imposiciones a plazo" figuran recogidas las emisiones de Cédulas Hipotecarias Singulares realizadas por el Banco por importe de 4.426.742 miles de euros y 5.558.998 miles de euros al 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente, cuyas principales características son las siguientes:

Emisión	Miles de Euros - Nominal		Tipo de Interés	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento
	2013	2012			
Cédulas TDA 15	-	100.000	3,250%	03-06-2009	03-06-2013
Cédulas TDA 17	-	300.000	3,125%	23-09-2009	21-09-2013
AyT Cédulas Cajas Global Serie XIX	-	500.000	Euribor 3M + 0,9128	18-10-2008	21-10-2013
Cédulas TDA 2	-	200.000	4,509%	24-11-2004	24-11-2013
AyT Cédulas Cajas V Tramo A	-	32.256	4,507%	02-12-2003	02-12-2013
AyT Cédulas Cajas Global Serie XXIV	200.000	200.000	4,257%	27-07-2009	27-07-2014
AyT Cédulas Cajas VIII Tramo A	142.683	142.683	4,007%	16-11-2004	16-11-2014
Cédulas TDA 21	800.000	800.000	4,250%	25-12-2010	25-12-2014
IM Cédulas 4	150.000	150.000	3,760%	11-03-2005	11-03-2015
AyT Cédulas Cajas IX Tramo A	283.334	283.334	3,753%	29-03-2005	29-03-2015
AyT Cédulas Cajas X Tramo A	194.872	194.872	Euribor 3M + 0,079	28-06-2005	28-06-2015
AyT Cédulas Cajas Global Serie XX	200.000	200.000	Euribor 3M + 1,2146	22-11-2008	22-11-2015
AyT Cédulas Cajas Global Serie II	10.000	10.000	3,503%	12-12-2005	12-03-2016
AyT Cédulas Cajas Global Serie XXIII	100.000	100.000	4,758%	13-06-2009	13-06-2016
Cédulas TDA 7	100.000	100.000	3,500%	20-06-2005	18-06-2017
AyT Cédulas Cajas Global Serie XVI TAP	200.000	200.000	Euribor 3M + 0,192	23-10-2007	21-10-2017
AyT Cédulas Cajas Global Serie XVI	200.000	200.000	Euribor 3M + 0,165	23-10-2007	21-10-2017
AyT Cédulas Cajas Global Serie VIII	100.000	100.000	4,255%	12-06-2006	12-06-2018
AyT Cédulas Cajas V Tramo B	67.742	67.742	4,757%	02-12-2003	02-12-2018
AyT Cédulas Cajas VIII Tramo B	52.317	52.317	4,257%	16-11-2004	16-11-2019
AyT Cédulas Cajas Global XXV	154.000	154.000	4,511%	30-11-2009	30-11-2019
AyT Cédulas Cajas IX Tramo B	116.666	116.666	4,004%	29-03-2005	29-03-2020
IM Cédulas 5	150.000	150.000	3,510%	15-06-2005	15-06-2020
Cédulas TDA Serie.A4 TAP Mayo 06	100.000	100.000	4,125%	08-04-2006	08-04-2021
AyT Cédulas Cajas Global Serie III	100.000	100.000	3,754%	12-12-2005	12-12-2022
AyT Cédulas Cajas Global Serie X	100.000	100.000	4,254%	23-10-2006	23-10-2023
AyT Cédulas Cajas X Tramo B	205.128	205.128	3,754%	28-06-2005	28-06-2025
Cédulas TDA Serie.A5	100.000	100.000	4,250%	26-03-2007	26-03-2027
AyT Cédulas Cajas Global Serie XIII	100.000	100.000	4,755%	23-05-2007	23-05-2027
Cédulas TDA Serie.A6	500.000	500.000	4,250%	06-04-2006	08-04-2031
	4.426.742	5.558.998			

De acuerdo con el artículo 16 de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, modificado por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, el volumen total de las cédulas hipotecarias emitidas y no vencidas no podrá superar el 80% de los capitales no amortizados de todos los créditos hipotecarios de una entidad aptos para servir de cobertura. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el importe total de las cédulas hipotecarias emitidas y no vencidas representaba el 33,03% y el 29,20%, respectivamente, de los capitales no amortizados de todos los créditos hipotecarios del Banco.

Los costes financieros devengados durante los ejercicios 2013 y 2012 por las citadas emisiones han ascendido a 163.995 y a 189.878 miles de euros, aproximada y respectivamente, y figuran registrados en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 36).

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el Banco tenía en propiedad cédulas hipotecarias pertenecientes a sus propias emisiones por importe de 242.179 y 264.848 miles de euros, respectivamente.

A continuación se presenta el valor nominal del total de los préstamos y créditos hipotecarios del Banco, así como de aquellos que resultan elegibles de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable a efectos del cálculo del límite de la emisión de cédulas hipotecarias:

	Miles de Euros	
	Valor Nominal	
	2013	2012
Saldo dispuesto pendiente de cobro de los préstamos y créditos hipotecarios	13.645.604	19.306.503
Participaciones hipotecarias emitidas	-	-
<i>De los que: préstamos mantenidos en balance</i>	-	-
Certificados de transmisión de hipoteca emitidos	243.154	265.905
<i>De los que: préstamos mantenidos en balance</i>	243.154	265.905
Préstamos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas	-	-
Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	13.402.450	19.040.598
Préstamos no elegibles	2.513.609	6.629.135
Cumplen los requisitos para ser elegibles, excepto el límite del artículo 5.1 RD 716/2009	1.839.776	5.771.838
Resto	673.833	857.297
Préstamos elegibles	10.888.841	12.411.463
Importes no computables	38.110	287.173
Importes computables	10.850.731	12.124.290
- Préstamos que cubren emisiones de bonos hipotecarios	-	-
- Préstamos aptos para cobertura de las emisiones de cédulas hipotecarias	10.850.731	12.124.290

A continuación se presenta el valor nominal de los créditos y préstamos hipotecarios pendientes y el valor nominal de los préstamos y créditos que resulten elegibles de acuerdo con el Real Decreto 716/2009, sin considerar los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del mencionado Real Decreto 716/2009, desglosados atendiendo a su origen, la divisa en la que están denominados, situación de pago, plazo medio de vencimiento residual, tipo de interés, tipo de garantías, por ratio entre el importe de la operación y los valores de tasación de los respectivos bienes hipotecados:

	Miles de euros			
	2013		2012	
	Valor Nominal de la Cartera de Préstamos y Créditos Hipotecarios Pendientes de Amortización de Acuerdo con el Real Decreto 716/2009 (excluidos titulizados)	Valor Nominal de la Cartera de Préstamos y Créditos Hipotecarios Elegibles sin Aplicar los Límites Establecidos en el Artículo 12 de Acuerdo con el Real Decreto 716/2009	Valor Nominal de la Cartera de Préstamos y Créditos Hipotecarios Pendientes de Amortización de Acuerdo con el Real Decreto 716/2009 (excluidos titulizados)	Valor Nominal de la Cartera de Préstamos y Créditos Hipotecarios Elegibles sin Aplicar los Límites Establecidos en el Artículo 12 de Acuerdo con el Real Decreto 716/2009
Por origenación:				
Originadas por el Banco	10.417.127	8.137.565	15.707.064	9.634.018
Subrogadas de otras entidades	2.566.989	2.361.248	2.859.586	2.356.549
Resto	418.334	390.028	473.948	420.896
	13.402.450	10.888.841	19.040.598	12.411.463
Por divisa en los que están denominados:				
Euros	13.399.792	10.886.621	19.036.764	12.408.480
Otras divisas	2.658	2.220	3.834	2.983
	13.402.450	10.888.841	19.040.598	12.411.463
Por situación de pago:				
Normalidad en el pago	11.120.933	9.405.363	14.884.501	10.726.722
Otras	2.281.517	1.483.478	4.156.097	1.684.741
	13.402.450	10.888.841	19.040.598	12.411.463
Por plazo de vencimiento residual:				
Hasta 10 años	1.707.818	1.268.910	3.904.448	1.612.171
De 10 a 20 años	4.828.634	4.142.714	5.340.204	4.314.387
De 20 a 30 años	4.989.475	4.136.374	6.756.814	4.663.679
Más de 30 años	1.876.523	1.340.843	3.039.132	1.821.226
	13.402.450	10.888.841	19.040.598	12.411.463
Por tipo de interés:				
Operaciones a tipo de interés fijo	112.863	72.335	170.209	82.688
Operaciones a tipo de interés variable	12.971.651	10.585.357	18.538.507	12.077.158
Operaciones a tipo de interés mixto	317.936	231.149	331.882	251.617
	13.402.450	10.888.841	19.040.598	12.411.463
Por tipo de titular:				
Personas jurídicas y personas físicas	2.391.608	1.254.943	7.353.282	2.323.992
<i>Del que: promociones inmobiliarias</i>	<i>549.033</i>	<i>158.359</i>	<i>5.096.681</i>	<i>1.097.404</i>
Resto de personas físicas e ISFLH	11.010.842	9.633.898	11.687.316	10.087.471
	13.402.450	10.888.841	19.040.598	12.411.463
Por tipo de garantía:				
Edificios terminados – residencial	11.180.279	9.605.071	13.104.447	10.070.480
<i>Del que: viviendas de protección oficial</i>	<i>752.193</i>	<i>708.155</i>	<i>824.682</i>	<i>742.337</i>
Edificios terminados – comercial	707.262	446.164	560.804	302.467
Edificios terminados – resto	859.658	532.469	1.844.189	1.155.590
Edificios en construcción - viviendas	80.210	40.456	758.523	191.412
<i>Del que: viviendas de protección oficial</i>	<i>11.784</i>	<i>5.192</i>	<i>38.351</i>	<i>23.405</i>
Edificios en construcción – comercial	23.369	7.025	33.406	10.919
Edificios en construcción - resto	244.171	145.603	350.085	184.404
Terrenos urbanizados	226.863	99.811	1.996.048	448.881
Terrenos– resto	80.638	12.242	393.096	47.310
	13.402.450	10.888.841	19.040.598	12.411.463

A continuación se presenta la distribución de los valores nominales en función del porcentaje que supone el riesgo sobre el importe de la última tasación disponible a efectos del mercado hipotecario, de los préstamos hipotecarios elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias:

Ejercicio 2013

Tipo de Garantía	Rangos de LTV				
	Miles de Euros				
	LTV ≤ 40%	40% < LTV ≤ 60%	60% < LTV ≤ 80%	80% < LTV ≤ 100%	LTV > 100%
Sobre vivienda	2.346.815	3.473.497	4.125.593	-	-
Sobre resto de bienes	552.081	390.855	-	-	-

Ejercicio 2012

Tipo de Garantía	Rangos de LTV				
	Miles de Euros				
	LTV ≤ 40%	40% < LTV ≤ 60%	60% < LTV ≤ 80%	80% < LTV ≤ 100%	LTV > 100%
Sobre vivienda	1.675.768	2.954.959	4.990.793	287.172	-
Sobre resto de bienes	1.176.411	1.326.360	-	-	-

Del total del valor nominal de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias, se detalla a continuación los movimientos de los valores nominales en los ejercicios 2013 y 2012:

	Miles de Euros	
	Préstamos y Créditos Hipotecarios Elegibles	Préstamos y Créditos Hipotecarios no Elegibles
Saldo al 1 de enero de 2012	12.792.856	7.396.316
Bajas del periodo:		
Cancelación a vencimiento	(570.088)	(882.918)
Altas del periodo:		
Originadas por la entidad	141.883	103.632
Subrogaciones por otras entidades	46.812	12.105
Saldo al 31 de diciembre de 2012	12.411.463	6.629.135
Bajas del periodo:		
Cancelación a vencimiento	(298.831)	(102.959)
Cancelación anticipada	(279.321)	(316.686)
Subrogaciones por otras entidades	(1.070.475)	(3.778.280)
Altas del periodo:		
Originadas por la entidad	119.747	78.963
Subrogaciones por otras entidades	6.258	3.242
Resto	-	194
Saldo al 31 de diciembre de 2013	10.888.841	2.513.609

A continuación se detallan los saldos disponibles de los préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias, al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	Miles de Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
Total del valor nominal de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	154.210	398.767
<i>De las que:</i>		
<i>Potencialmente elegibles</i>	33.418	156.334
<i>No elegibles</i>	120.792	242.433

Activos de sustitución del mercado hipotecario

A 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Banco no tenía en propiedad activos de sustitución afectos a la emisión de bonos y cédulas hipotecarias.

Títulos hipotecarios 31 de diciembre de 2013

	Miles de Euros		
	Valor Nominal	Valor Actualizado	Vencimiento Residual Medio (Meses)
Bonos hipotecarios emitidos vivos	-	-	-
Cédulas hipotecarias emitidas	5.910.892	-	-
<i>De las que: No registradas en el pasivo del balance-</i>	<i>1.080.086</i>	-	-
Valores representativos de deuda	1.484.150	-	-
Vencimiento residual hasta un año	261.698	-	-
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	222.452	-	-
Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	-	-	-
Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	500.000	-	-
Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	500.000	-	-
Vencimiento residual mayor de diez años	-	-	-
Cédulas hipotecarias-depósitos de la clientela	4.426.742	-	-
Vencimiento residual hasta un año	1.142.683	-	-
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	828.205	-	-
Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	110.000	-	-
Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	667.742	-	-
Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	772.984	-	-
Vencimiento residual mayor de diez años	905.128	-	-
Participaciones hipotecarias emitidas	-	-	-
Emitidas mediante oferta pública	-	-	-
Resto de emisiones	-	-	-
Certificados de transmisión de hipoteca emitidos	243.154	-	401
Emitidos mediante oferta pública	-	-	-
Resto de emisiones	243.154	-	401

Títulos hipotecarios 31 de diciembre de 2012

	Miles de Euros		
	Valor Nominal	Valor Actualizado	Vencimiento Residual Medio (Meses)
Bonos hipotecarios emitidos vivos	-	-	-
Cédulas hipotecarias emitidas	8.327.782		
<i>De las que: No registradas en el pasivo del balance-</i>	<i>2.067.500</i>		
Valores representativos de deuda	2.768.782	-	-
Vencimiento residual hasta un año	250.000	-	-
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	1.296.330	-	-
Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	150.000	-	-
Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	500.000	-	-
Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	572.452	-	-
Vencimiento residual mayor de diez años	-	-	-
Cédulas hipotecarias-depósitos de la clientela	5.559.000	-	-
Vencimiento residual hasta un año	1.132.258	-	-
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	1.142.683	-	-
Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	828.205	-	-
Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	610.000	-	-
Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	840.726	-	-
Vencimiento residual mayor de diez años	1.005.128	-	-
Participaciones hipotecarias emitidas	-	-	-
Emitidas mediante oferta pública	-	-	-
Resto de emisiones	-	-	-
Certificados de transmisión de hipoteca emitidos	265.905	-	419
Emitidos mediante oferta pública	-	-	-
Resto de emisiones	265.905	-	419

21. Débitos representados por valores negociables

La composición de los saldos de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2013 y 2012 adjunto, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
Pagarés emitidos al descuento	28.147	518.194
Cédulas hipotecarias	1.483.743	2.768.375
Otros valores no convertibles	1.583.721	2.897.348
Valores propios	(2.339.352)	(4.343.229)
Ajustes por valoración	(40.996)	(58.577)
	715.263	1.782.111

Pagarés emitidos al descuento

Con fecha 22 de mayo de 2012, la Entidad publicó en la Comisión Nacional del Mercado de Valores el folleto base del Primer Programa de emisión de pagarés por un importe máximo de 1.000 millones de euros, siendo el valor unitario de cada pagaré de 1.000 euros por lo que el número máximo vivo de pagarés no puede exceder de 500.000. La vigencia del programa es de 12 meses a contar desde la fecha de la publicación del Folleto.

Al ser valores emitidos al descuento y ostentar una rentabilidad implícita, el tipo de interés de emisión será el pactado por las partes en el momento de la contratación. Dicho tipo se pacta en función de las condiciones de mercado.

Los pagarés que se emitieron con cargo al presente programa fueron dirigidos a todo tipo de inversores tanto minoristas como cualificados. Las principales características, de los pagarés emitidos al descuento, vigentes al 31 de diciembre de 2013 y 2012 son las siguientes:

Emisión	Miles de Euros		Tipo de interés	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento
	Valor Nominal				
	2013	2012			
Pagaré CEISS Vto. 07/01/13	-	75.000	4,02%	25/10/2011	07/01/2013
Pagaré CEISS Vto. 08/01/13	-	75.000	3,80%	25/10/2011	08/01/2013
Pagaré CEISS Vto. 09/01/13	-	75.000	3,50%	25/10/2011	09/01/2013
Pagaré CEISS Vto. 10/01/13	-	75.000	3,71%	25/10/2011	10/01/2013
Pagaré BCEISS Vto. 15/01/13	-	10.000	2,75%	28/05/2012	15/01/2013
Pagaré BCEISS Vto. 16/01/13	-	15.000	3,25%	28/05/2012	16/01/2013
Pagaré BCEISS Vto. 17/01/13	-	7.000	2,75%	28/05/2012	17/01/2013
Pagaré BCEISS Vto. 18/01/13	-	10.000	3,25%	28/05/2012	18/01/2013
Pagaré CEISS Vto. 21/01/13	-	65.000	3,61%	23/11/2011	21/01/2013
Pagaré CEISS Vto. 22/01/13	-	55.000	3,61%	23/11/2011	22/01/2013
Pagaré CEISS Vto. 23/01/13	-	65.000	3,81%	23/11/2011	23/01/2013
Pagaré CEISS Vto. 24/01/13	-	55.000	3,81%	23/11/2011	24/01/2013
Pagaré CEISS Vto. 08/04/13	-	10.000	3,50%	25/10/2011	08/04/2013
Pagaré CEISS Vto. 09/04/13	-	10.000	4,02%	25/10/2011	09/04/2013
Pagaré CEISS Vto. 10/04/13	-	10.000	4,04%	25/10/2011	10/04/2013
Pagaré CEISS Vto. 11/04/13	-	10.000	4,04%	25/10/2011	11/04/2013
Pagaré CEISS Vto. 13/05/13	-	20.000	3,63%	23/11/2011	13/05/2013
Pagaré CEISS Vto. 14/05/13	-	15.000	3,63%	23/11/2011	14/05/2013
Pagaré CEISS Vto. 15/05/13	-	20.000	3,83%	23/11/2011	15/05/2013
Pagaré CEISS Vto. 16/05/13	-	15.000	3,83%	23/11/2011	16/05/2013
Pagaré BCEISS Vto. 20/06/13	-	3.500	4,50%	18/06/2012	20/06/2013
Pagaré BCEISS Vto. 15/07/13	-	15.000	3,26%	28/05/2012	15/07/2013
Pagaré BCEISS Vto. 16/07/13	-	20.000	3,51%	28/05/2012	16/07/2013
Pagaré BCEISS Vto. 17/07/13	-	10.000	3,26%	28/05/2012	17/07/2013
Pagaré BCEISS Vto. 18/07/13	-	15.000	3,51%	28/05/2012	18/07/2013
Pagaré BCEISS Vto. 22/07/13	-	10.000	3,51%	28/05/2012	22/07/2013
Pagaré BCEISS Vto. 23/07/13	-	15.000	3,50%	28/05/2012	23/07/2013
Pagaré BCEISS Vto. 24/07/13	-	7.000	3,51%	28/05/2012	24/07/2013
Pagaré BCEISS Vto. 25/07/13	-	10.000	3,60%	28/05/2012	25/07/2013
Pagaré BCEISS Vto. 15/01/14	1.308	15.000	3,54%	28/05/2012	15/01/2014
Pagaré BCEISS Vto. 16/01/14	3.776	20.000	3,80%	28/05/2012	16/01/2014
Pagaré BCEISS Vto. 17/01/14	1.047	10.000	3,54%	28/05/2012	17/01/2014
Pagaré BCEISS Vto. 20/01/14	2.137	15.000	3,79%	28/05/2012	20/01/2014
Pagaré BCEISS Vto. 21/01/14	10.000	10.000	4,06%	28/05/2012	21/01/2014
Pagaré BCEISS Vto. 22/01/14	972	15.000	4,06%	28/05/2012	22/01/2014
Pagaré BCEISS Vto. 23/01/14	7.000	7.000	4,06%	28/05/2012	23/01/2014
Pagaré BCEISS Vto. 24/01/14	3.748	10.000	3,81%	28/05/2012	24/01/2014
	29.988	899.500			

Del detalle anterior el Banco ha recomprado pagarés por importe nominal de aproximadamente 237 miles de euros (362.768 miles de euros en 2012).

Los intereses totales devengados durante los ejercicios 2013 y 2012 en relación con las emisiones de pagarés vivos durante dicho ejercicio han ascendido a 4.025 y a 32.254 miles de euros, respectivamente. Todos ellos se encuentran registrados en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 36).

Cédulas hipotecarias

Emisión	Miles de Euros		Tipo de Interés	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento
	Nominal				
	2013	2012			
Cédulas Hipotecarias Caja Duero VI	-	50.000	2,84%	11-12-2009	28-06-2013
Cédulas Hipotecarias Caja España Noviembre 2011-2	500.000	500.000	5,50%	17-11-2011	17-04-2017
Cédulas Hipotecarias Caja España Noviembre 2011-3	500.000	500.000	6%	17-11-2011	17-05-2019
Cédulas Hipotecarias Caja España Septiembre 2011	-	500.000	5,62%	15-09-2011	15-09-2014
Cédulas Hipotecarias Caja España Abril 2011	-	500.000	3,94%	07-04-2011	12-05-2014
Cédulas Hipotecarias Caja España Noviembre 2011	150.000	150.000	4,25%	03-11-2011	30-04-2015
Cédulas Hipotecarias Caja España Junio 2011	261.698	346.330	4%	30-06-2011	30-06-2014
Cédulas Hipotecarias Caja Duero VII	-	150.000	3%	10-06-2010	10-06-2013
Cédulas Hipotecarias Caja España Junio 2010	72.452	72.452	3%	03-06-2010	3-06-2015
Ajustes por corrección de valor	(407)	(407)			
	1.483.743	2.768.375			

Los costes financieros devengados durante los ejercicios 2013 y 2012 por las citadas emisiones han ascendido a 22.879 y 27.649 miles de euros, respectivamente, y figuran registrados en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 36).

Durante el ejercicio 2013 el Banco ha recomprado cédulas hipotecarias por importe nominal de 36.209 miles de euros, generando un resultado de 355 miles de euros, registrados en el epígrafe "Resultado por operaciones financieras (neto)-Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 40).

El Banco ha amortizado emisiones de cédulas hipotecarias por importe de 1.084.632 miles de euros durante el ejercicio 2013 (habiéndose amortizado por importe de 53.670 miles de euros durante el ejercicio 2012).

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el Banco tenía en propiedad cédulas hipotecarias pertenecientes a sus propias emisiones por importe de 1.080.086 y 2.067.500 miles de euros, respectivamente.

Otros valores no convertibles

Las principales características, de los valores no convertibles, vigentes al 31 de diciembre de 2013 y 2012 son las siguientes:

Emisión	Miles de Euros		Tipo de Interés	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento
	Nominal				
	2013	2012			
8ª Emisión de Bonos Simples Aval del Estado	-	50.000	E6M + 0,43%	08-04-2010	08-04-2013
7ª Emisión de Bonos Simples Aval del Estado	-	50.000	2,492%	30-03-2010	27-09-2013
6ª Emisión de Bonos Simples Aval del Estado	100.000	100.000	3,221%	18-03-2010	18-03-2015
9ª Emisión de Bonos Simples Aval del Estado (*)	100.000	100.000	3,000%	04-05-2010	04-05-2015
10ª Emisión de Bonos Simples Aval del Estado (*)	169.000	169.000	3,782%	23-06-2010	23-06-2015
Obligaciones Simples Mayo 2006	-	188.800	E3M + 0,18%	17-05-2006	17-05-2013
Obligaciones Simples Marzo 2007	112.500	121.400	E3M + 0,21%	26-03-2007	26-03-2014
1ª Bonos Simples Avalados CEISS	38.550	500.000	5,150%	07-06-2011	07-06-2014
2ª Bonos Simples Avalados CEISS	463.950	569.000	5,900%	18-11-2011	18-11-2016
1ª Bonos Simples Avalados CEISS	600.000	600.000	6,90%	20-06-2012	20-06-2017
2ª Bonos Simples Avalados CEISS	-	150.000	6,15%	20-06-2012	20-06-2015
Cédulas Territoriales Noviembre 2011	-	300.000	5,750%	17-11-2011	17-05-2018
	1.584.000	2.898.200			

(*) Mantenedas en autocartera.

Los costes financieros devengados durante los ejercicios 2013 y 2012 por las citadas emisiones han ascendido a 32.582 y 46.719 miles de euros, respectivamente, y figuran registrados en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 36).

Durante el ejercicio 2013 el Banco ha recomprado emisiones de Bonos y Obligaciones Simples por importe nominal de 8.900 miles de euros, generando un beneficio de 212 miles de euros registrados en el epígrafe "Resultados por operaciones financieras (neto) – Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 40).

Durante el ejercicio 2012 el Banco compró y amortizó anticipadamente, Bonos Simples Mayo 2006, por importe de 91.100 miles de euros lo que generó un beneficio de 2.213 miles de euros registrados en el epígrafe "Resultados por operaciones financieras (neto) – Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo durante el ejercicio 2012, el Banco compró y amortizó anticipadamente, Bonos Simples Marzo 2007 por importe de 132.500 miles de euros lo que generó un beneficio de 4.465 miles de euros registrados en el epígrafe "Resultados por operaciones financieras (neto) – Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El Consejo de Administración con fecha 25 de abril de 2013, acordó llevar a cabo un Programa de Emisión de Valores de Renta Fija y Estructurados por importe nominal de 4.000 millones de euros. No se ha realizado emisión alguna al amparo de este programa durante el ejercicio 2013.

El Consejo de Administración con fecha 30 de marzo de 2012, acordó llevar a cabo un Programa de Emisión de Valores de Renta Fija y Estructurados por importe nominal de 4.000 millones de euros. De este importe del Folleto podrían emitirse bonos y obligaciones simples hasta el importe máximo de 750 millones de euros, con cargo al aval de la Administración General del Estado de fecha 13 de febrero de 2012. Al amparo de dicho programa se realizaron las siguientes emisiones:

- Con fecha 20 de junio de 2012, el Banco emitió 12.000 títulos de 50.000 euros de valor nominal, correspondiente a la Primera Emisión de Bonos Simples Avalados por importe total de 600.000 miles de euros. Dichos Bonos devengan un tipo de interés del 6,90% y su fecha de vencimiento es el 20 de junio de 2017, fecha en la que se amortizará el 100% del nominal.
- En la misma fecha, 20 de junio de 2012, el Banco emitió 3.000 títulos de 50.000 euros de valor nominal, correspondiente a la Primera Emisión de Bonos Simples Avalados por importe total de 150.000 miles de euros. Dichos Bonos devengan un tipo de interés del 6,15% y su fecha de vencimiento es el 20 de junio de 2015, fecha en la que se amortizará el 100% del nominal.

Durante el ejercicio 2013, el Banco ha amortizado emisiones en autocartera por importe de 1.025.400 miles de euros. Adicionalmente, durante el ejercicio 2012, el Banco ha recomprado emisiones de bonos y obligaciones simples por importe nominal de 1.554.793 miles de euros, para su descuento en Banco Central Europeo.

22. Pasivos subordinados

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2013 y 2012 adjunto es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
Depósitos subordinados	-	160.182
Débitos representados por valores negociables subordinados	604.000	1.792.981
Ajustes por valoración:		
Intereses devengados	34.602	13.047
Operaciones de microcobertura	-	4.662
Costes de transacción	-	(56)
	638.602	1.970.816

Depósitos subordinados

Las principales características, de los valores de este tipo, vigentes al 31 de diciembre de 2013 y 2012, sin considerar los ajustes por valoración, son las siguientes:

Emisión	Miles de Euros		Tipo de Interés	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento
	Nominal				
	2013	2012			
Participaciones Preferentes Caja Duero Capital, S.A.	-	48.176	E3M + 1,85%	29-12-2003	Perpetua
Participaciones Preferentes Serie C	-	112.006	E3M + 0,10%	11-11-2004	Perpetua
	-	160.182			

Estas emisiones han sido canjeadas a sus titulares tal y como se detalla en la Nota 3-a.2 por Acciones, Bonos Necesaria y Contingentemente Convertibles y/o Depósitos indisponibles.

Los intereses totales devengados durante el ejercicio 2013 en relación con los depósitos subordinados ha ascendido a 53 miles de euros (6.342 miles de euros al 31 de enero de 2012). Se encuentran registrados en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 36).

Débitos representados por valores negociables subordinados

Las principales características, de los valores de este tipo, vigentes al 31 de diciembre de 2013 y 2012 respectivamente, sin considerar los ajustes por valoración, son las siguientes:

Emisión	Miles de Euros		Tipo de Interés	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento
	Nominal				
	2013	2012			
Obligaciones Contingentes Convertibles BCEISS	604.000	-	8,500%	30-04-2013	Perpetua
Obligaciones Subordinadas Caja Duero 2005 (*)	-	150.000	E3M + 0,90%	30-06-2005	30-06-2015
Obligaciones Subordinadas Caja Duero 2008 (*)	-	132.500	E3M + 4,00%	19-12-2008	19-12-2018
Obligaciones Subordinadas Caja Duero 2009 (*)	-	200.000	E3M + 4,10%	30-06-2009	28-09-2019
Participaciones Preferentes Caja Duero 2009 (*)	-	100.000	E3M + 7,75%	25-03-2009	Perpetua
Oblig. Subord. Fondo Garantía Depósitos (*)	-	6.611	0,00 %	21-05-1990	Perpetua
Oblig. Subordinadas Caja España 2005 (*)	-	100.000	E3M + 0,85%	07-12-2005	07-12-2015
7ª Em. Oblig. Subordinadas Caja España (*)	-	200.000	7,500%	28-08-2008	28-08-2018
5ª Em. Oblig. Subordinadas Caja España (*)	-	16.695	E6M + 0,25%	30-10-2003	29-12-2018
8ª Em. Oblig. Subordinadas Caja España (*)	-	98.680	4,150%	23-02-2010	23-02-2020
9ª Em. Oblig. Subordinadas Caja España (*)	-	83.305	3,500%	29-06-2010	29-06-2020
Participaciones Preferentes Serie I (*)	-	200.000	8,250%	19-05-2009	Perpetua
Participaciones Preferentes FROB (**)	-	525.000	7,900%	29-10-2010	Perpetua
	604.000	1.812.791			

(*) Estas emisiones han sido canjeadas a sus titulares tal y como se detalla en la Nota 3.a-2 por Acciones, Bonos Necesaria y Contingentemente Convertibles y/o Depósitos indisponibles.

(**) Esta emisión ha sido canjeada en acciones del Banco tal y como se detalla en la Nota 3.a-2.

Los intereses totales devengados durante el ejercicio 2013 en relación con los pasivos subordinados ha ascendido a 41.470 miles de euros (111.546 miles de euros al 31 de diciembre de 2012). Se encuentran registrados en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 36).

Conforme a los términos de los folletos de emisión de las participaciones preferentes del Banco, el pago de la remuneración preferente no acumulativa está condicionada a la existencia de Beneficio Distribuible suficiente, así como al cumplimiento de las limitaciones impuestas en cada momento por la normativa española sobre recursos propios de las entidades de crédito. Esto significa que cuando no concurren las condiciones descritas anteriormente, los titulares de participaciones preferentes no tendrán derecho a percibir la remuneración preferente. Conforme a los términos de los folletos se entiende por "Beneficio distribuible" el menor entre el resultado anual del Banco o de su Grupo, que deberán al menos, haber sido aprobados por el Consejo de Administración y verificados por los auditores.

Emisión, recompra y amortización de valores representativos de deuda realizadas por el Banco

A continuación se presenta un resumen de los instrumentos representativos de deuda emitidos por el Banco en los períodos comprendidos entre el 1 de enero y al 31 de diciembre de 2013 y entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012, respectivamente, con un detalle de los valores mantenidos en el periodo:

31 de diciembre de 2013

	Miles de Euros				
	Saldo Vivo 01-01-13	Emisiones	Recompras o Reembolsos	Ajustes por Tipo de Cambio y Otros	Saldo Vivo 31-12-13
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea, que han requerido del registro de un folleto informativo:					
Cédulas hipotecarias	2.768.782	-	(1.284.632)	-	1.484.150
Cédulas territoriales	300.000	-	(300.000)	-	-
Bonos con aval del Estado	2.288.000	-	(816.500)	-	1.471.500
Bonos simples	310.200	-	(197.700)	-	112.500
Obligaciones Subordinadas	981.180	-	(981.180)	-	-
Obligaciones Convertibles	-	604.000	-	-	604.000
Participaciones Preferentes	825.000	-	(825.000)	-	-
Programas de emisión de pagarés	541.732	-	(511.744)	-	29.988
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea que no han requerido del registro de un folleto informativo:					
Cédulas hipotecarias singulares	5.559.000	-	(1.132.258)	-	4.426.742
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea, garantizados por el Banco:					
Participaciones Preferentes	160.182	-	(160.182)	-	-
Obligaciones subordinadas	6.611	-	(6.611)	-	-
	13.740.687	604.000	(6.215.807)	-	8.128.880

31 de diciembre de 2012

	Miles de Euros				
	Saldo Vivo 01-01-12	Emisiones	Recompras o Reembolsos	Ajustes por Tipo de Cambio y Otros	Saldo Vivo 31-12-12
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea, que han requerido del registro de un folleto informativo:					
Cédulas hipotecarias	2.922.452	-	(153.670)	-	2.768.782
Cédulas territoriales	300.000	-	-	-	300.000
Bonos con aval del Estado	2.088.000	750.000	(550.000)	-	2.288.000
Bonos simples	622.452	-	(312.252)	-	310.200
Obligaciones Subordinadas	981.180	-	-	-	981.180
Participaciones Preferentes	825.000	-	-	-	825.000
Programas de emisión de pagarés	1.000.000	126.057	(584.325)	-	541.732
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea que no han requerido del registro de un folleto informativo:					
Cédulas hipotecarias singulares	6.049.000	-	(490.000)	-	5.559.000
Cédulas territoriales singulares	300.000	-	(300.000)	-	-
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea, garantizados por el Banco:					
Participaciones Preferentes	160.182	-	-	-	160.182
Obligaciones subordinadas	6.611	-	-	-	6.611
	15.254.877	876.057	(2.390.247)	-	13.740.687

Durante el ejercicio 2012, no ha realizado recompras de emisiones de obligaciones subordinadas.

A efectos de lo dispuesto en los cuadros anteriores, se entiende por "folleto informativo" el documento descriptivo de los términos y condiciones finales que se registran cuando se realizan emisiones al amparo de un folleto de base, según se indica en el artículo 21 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos.

23. Otros pasivos financieros

La composición del saldo incluido en este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
Cuentas de recaudación	58.641	87.926
Obligaciones a pagar y fianzas recibidas	39.861	49.705
Garantías financieras	3.845	4.535
Otras	25.347	31.894
	127.694	174.060

24. Provisiones

El detalle de las provisiones registradas en este capítulo del balance a 31 de diciembre de 2013 y 2012, es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Provisiones para Pensiones y Obligaciones Similares	Provisiones para Impuestos y otras Contingencias Legales	Provisiones para Riesgos y Compromisos Contingentes	Otras Provisiones
Saldos al 1 de enero de 2012	160.419	3.536	49.699	82.412
Dotaciones a provisiones (neto) (Nota 45)	1.078	143	20.207	210.800
Coste imputable a los fondos de pensiones constituidos (Nota 36)	2.387	-	-	-
Dotaciones a planes de prestación definida (Nota 42)	1.070	-	-	-
Otros movimientos	(31.623)	(56)	923	11.694
<i>Del que pagos a pensionistas</i>	<i>(21.775)</i>	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2012	133.331	3.623	70.829	304.906
Dotaciones a provisiones (neto) (Nota 45)	17.100	222	8.303	23.896
Coste imputable a los fondos de pensiones constituidos (Nota 36)	1.744	-	-	-
Dotaciones a planes de prestación definida (Nota 42)	-	-	-	-
Otros movimientos	(31.737)	-	358	(104.950)
<i>Del que pagos</i>	<i>(25.348)</i>	-	-	<i>(104.950)</i>
Saldos al 31 de diciembre de 2013	120.438	3.845	79.490	223.852

El saldo registrado en el capítulo "Provisiones para Riesgos y Compromisos Contingentes", recoge principalmente la corrección por deterioro de riesgos contingentes, correspondiente a avales financieros, créditos documentarios y otros avales y cauciones prestadas.

Al 31 de diciembre de 2013, el saldo registrado en el capítulo "Otras Provisiones" se corresponde principalmente con la provisión constituida como cobertura del proceso de reestructuración de la plantilla descrita en la Nota 3.a-4 por importe de 22.703 miles de euros, así como a la cobertura de procedimientos judiciales contra el Banco relacionadas con la suscripción o adquisición de participaciones preferentes u obligaciones subordinadas

por importe de 38.231 miles de euros, descrito en la Nota 2.q. Asimismo, al 31 de diciembre de 2013, el Banco registró 41.437 miles de euros conforme al acuerdo firmado con la SAREB el 4 de febrero de 2014 descrito en la Nota 3.a-1. Las dotaciones correspondientes al ejercicio 2012, se deben principalmente a la estimación de costes de reestructuración asociados al Plan de reestructuración (véase Nota 3).

El saldo registrado en el capítulo "Otras Provisiones" se corresponde principalmente a los deterioros de valor de participaciones para la cobertura de déficits patrimoniales de las participaciones, así como, provisiones constituidas por el Banco como cobertura de procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra el Banco con origen en el desarrollo habitual de sus actividades.

Adicionalmente, en el capítulo "Otras Provisiones" se registra al 31 de diciembre de 2013 104.950 miles de euros en concepto de "Otros Movimientos" que se corresponden con los pagos efectuados a los empleados que han causado baja conforme al Acuerdo laboral de 8 de mayo de 2013 descrito en la Nota 3.a-4).

El desglose de "Provisiones para pensiones y obligaciones similares" al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
Fondo para pensiones externalizado	6.148	8.875
Otras retribuciones a largo plazo: Prejubilaciones	88.572	101.368
Otros fondos internos	25.718	23.088
	120.438	133.331

25. Resto de pasivos

La composición de los saldos de este capítulo del balance al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
Otras periodificaciones pasivas	30.992	34.475
Resto de pasivos	28.516	22.527
Operaciones en camino	7.216	30.649
	66.724	87.651

26. Situación fiscal

Régimen de tributación

La Entidad forma parte del Grupo de Consolidación Fiscal número 11/2012, tributando a efectos del Impuesto sobre Sociedades bajo el Régimen especial de Consolidación Fiscal, regulado en el Capítulo VII, del Título VII, del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004 (en adelante, TRLIS), actuando como entidad dominante, al haberse subrogado en la condición de entidad dominante del grupo fiscal, con efectos desde el 1 de enero de 2013.

De acuerdo a lo anterior, el Grupo fiscal está formado por el Banco como entidad dominante y 18 sociedades dependientes.

Denominación Social	NIF	Fecha Incorporación	% Dominio	Dominante
BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA	G24611485			SI
ALQLUNIA DUERO S.L.	B45541786	1/1/2012	100,00	NO
BRUESADUERO S.L.	B99140352	1/1/2012	76,79	NO
CAJA DUERO CAPITAL S.A.	A83798017	1/1/2012	100,00	NO
CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SOCIEDAD DE PARTICIP. PREF. S.A.	A24499428	1/1/2012	100,00	NO
CAJA ESPAÑA FONDOS	A79437950	1/1/2012	100,00	NO
CAJA ESPAÑA MEDIACION	A24371874	1/1/2012	100,00	NO
CAMPO INVERSIONES S.A.	A37296175	1/1/2012	100,00	NO
CERRO DEL BAILE	A83654335	1/1/2012	80,00	NO
DIODE ESPAÑA	A28873040	1/1/2012	100,00	NO
FINANDUERO	A81163503	1/1/2012	100,00	NO
GESTION DE INVERSIONES EN ALQUILERES S.A.	A24518441	1/1/2012	100,00	NO
GRUPO DE NEGOCIOS DUERO	A37200243	1/1/2012	100,00	NO
GUENDULAIN SUELO URBANO	B71039309	1/1/2012	100,00	NO
INMOCAJA, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL	A24298911	1/1/2012	100,00	NO
INVERGESTION SOCIEDAD DE INVERSIONES Y GESTION S.A.	A24339467	1/1/2012	100,00	NO
UNION DEL DUERO CIA. SEGUROS GENERALES	A37042983	1/1/2012	100,00	NO
VIPROELCO S.A.	A24501561	1/1/2012	92,01	NO

A continuación se muestra el desglose de los epígrafes "Activos Fiscales – Corrientes" y "Pasivos Fiscales – Corrientes" del balance al 31 de diciembre de 2013 y 2012 adjunto:

	Miles de Euros			
	31-12-2013		31-12-2012	
	Activos Fiscales Corrientes	Pasivos Fiscales Corrientes	Activos Fiscales Corrientes	Pasivos Fiscales Corrientes
Hacienda Pública por Impuesto sobre Sociedades	3.483	-	5.125	29
Hacienda Pública por otros conceptos	3.989	1.379	48.547	6.086
	7.472	1.379	53.672	6.115

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2013 y 2012 con la base imponible prevista del Impuesto sobre Sociedades de dichos ejercicios, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Beneficio del ejercicio, antes de impuestos	(67.330)	(3.586.891)
Diferencias permanentes:	319	90
Aumentos	319	90
Disminuciones	-	-
Diferencias temporales:	(1.461.178)	1.450.568
Aumentos	244.075	1.599.982
Disminuciones	(1.705.253)	(149.414)
Base imponible (resultado fiscal)	(1.528.189)	(2.136.233)

El gasto por el Impuesto sobre Beneficios correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013 y 2012 se ha calculado de la siguiente forma:

	Miles de Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
Cuota íntegra (30%)	-	-
Efecto impositivo de las diferencias temporarias	438.353	(435.170)
Deducciones por doble imposición	(4.760)	-
Ajustes de años anteriores y otros	(2.309)	(1.099)
Créditos por pérdidas a compensar activado en el ejercicio	(458.457)	(641.590)
	(27.173)	(1.077.859)

Ejercicios sujetos a inspección fiscal

A la fecha de formulación de las Cuentas Anuales, la Entidad tiene sujetos a comprobación de las autoridades tributarias todas sus obligaciones fiscales, desde su constitución en el ejercicio 2011.

Tras la operación de segregación de la Caja a favor del Banco efectuada en el ejercicio 2011, el Banco se subrogó en la totalidad de los derechos, acciones, obligaciones, responsabilidades y cargas del negocio segregado de CEISS, asumiendo en consecuencia las obligaciones que puedan derivarse de los ejercicios abiertos a inspección respecto a las Cajas que desarrollaban con anterioridad su actividad, y que a 31 de diciembre de 2013 son:

- CEISS: la Entidad tiene sujetos a comprobación de las autoridades tributarias todas sus obligaciones fiscales de gestión estatal, autonómica y local, correspondientes al ejercicio 2011 y 2010 (a partir de octubre).
- Caja Duero: la Entidad tiene sujetos a comprobación de las autoridades tributarias todas sus obligaciones fiscales de gestión estatal, autonómica y local, correspondientes al ejercicio 2010.

En este sentido, durante el ejercicio 2012 la Inspección de Tributos inició la comprobación de Caja España, en relación con los ejercicios 2007 a 2010, para los principales impuestos aplicables. Las actuaciones de comprobación han finalizado en el presente ejercicio con la incoación de actas que corresponden en gran parte a diferencias temporarias derivadas de las divergencias entre las normas contables y las fiscales. Todas las actas han sido firmadas en conformidad, habiendo sido pagadas durante el ejercicio 2013, por un importe total de 665 miles de euros.

Debido a las diferentes interpretaciones que se pueden dar a ciertas normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por el Banco, podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de ser evaluados objetivamente. No obstante, en opinión de los administradores del Banco y de sus asesores fiscales, la deuda tributaria que, en su caso, pudiera derivarse de posibles futuras actuaciones de la Administración Fiscal, o de las ya realizadas pendientes de resolución final, no tendría una incidencia significativa en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013.

Impuestos repercutidos en el patrimonio neto

Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en la cuenta de pérdidas y ganancias, en los ejercicios 2013 y 2012 el Banco ha repercutido en su patrimonio neto los siguientes importes en concepto de impuesto sobre Sociedades diferidos:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Efecto fiscal de las pérdidas y ganancias actuariales en planes de pensiones de prestación definida	469	-
Efecto fiscal de las plusvalías y minusvalías no realizadas de títulos disponibles para la venta	(29.508)	(31.050)
	(29.039)	(31.050)

Impuestos diferidos

A continuación se muestra el desglose de los epígrafes "Activos Fiscales- Diferidos" y "Pasivos Fiscales – Diferidos" del balance al 31 de diciembre de 2013 y 2012 adjunto:

	Miles de Euros			
	31-12-2013		31-12-2012	
	Activos Fiscales Diferidos	Pasivos Fiscales Diferidos	Activos Fiscales Diferidos	Pasivos Fiscales Diferidos
Bases imponibles negativas pendientes de compensar	1.184.840	-	881.684	-
Deducciones pendientes de aplicar	57.941	-	56.611	-
Diferencias temporarias	504.099	100.883	797.549	89.265
Por revalorización de activos	-	79.522	-	80.027
Fondo Insolvencias	162.616	-	449.617	-
Compromisos con el personal	38.229	-	100.576	-
Adjudicados	19.809	-	181	-
Inmovilizado	3.470	-	3.468	-
Transparencia fiscal internacional	94	-	94	-
Ajustes de valoración	3.876	21.361	19.958	9.238
Deterioro de empresas del Grupo	199.566	-	151.532	-
Otros ajustes temporales	76.439	-	72.123	-
	1.746.880	100.883	1.739.054	89.265

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, dentro del capítulo “Otros ajustes temporales” del cuadro anterior, se recoge principalmente las diferencias temporarias relacionadas con las provisiones efectuadas durante el año descritas en las Notas 3.a y 24.

La entrada en vigor del Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, supone básicamente que determinados activos fiscales diferidos registrados en el balance adjunto puedan, en determinadas condiciones, convertirse en créditos exigibles frente a la Administración tributaria.

En esta misma norma, pero con efectos retroactivos a los periodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2011, se ha añadido un nuevo apartado 13 al artículo 19 del TRLIS “Imputación temporal” a los efectos de la determinación de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

En virtud del citado nuevo apartado 13 del artículo 19 del TRLIS, las dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo, siempre que no les resulte de aplicación lo dispuesto en el artículo 12.2.a) del TRLIS, así como los derivados de la aplicación de los artículos 13.1.b) y 14.1.f) de ese mismo texto refundido, correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, que hayan generado activos por impuesto diferido, se integrarán en la base imponible, con el límite de la base imponible positiva previa a su integración y a la compensación de bases imponibles negativas.

A este respecto cabe señalar que el grupo al que pertenece el Banco ha realizado una estimación inicial del importe de los activos fiscales diferidos susceptibles de convertirse en un crédito exigible frente a la Administración Tributaria y que se encuentran por tanto, garantizados por las autoridades españolas resultando un importe de 1.034 millones de euros.

Este importe será determinado de forma exhaustiva durante el ejercicio 2014, una vez se lleve a cabo el correspondiente desarrollo reglamentario de la norma e interpretaciones administrativas.

A continuación se presenta un detalle del movimiento que ha afectado a los epígrafes “Activos Fiscales – Diferidos” y “Pasivos Fiscales – Diferidos” del balance adjunto durante los ejercicios 2013 y 2012:

	Miles de Euros	
	Activos Fiscales Diferidos	Pasivos Fiscales Diferidos
Saldos al 1 de enero de 2012	676.072	79.332
Efecto impositivo de las diferencias temporarias	488.916	1.826
Impuestos repercutidos en el patrimonio neto por segregación	(31.050)	-
Incorporación de créditos fiscales (*)	641.590	-
Otros movimientos	(36.474)	8.107
Saldos al 31 de diciembre de 2012	1.739.054	89.265
Efecto impositivo de las diferencias temporarias	(438.353)	(505)
Impuestos repercutidos en el patrimonio neto	(16.082)	12.123
Incorporación de créditos fiscales (*)	458.457	-
Deducciones activadas	4.760	-
Otros movimientos	(956)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2013	1.746.880	100.883

(*) En base a la previsión existente al 31 de diciembre de 2012 y 2013, respectivamente.

De acuerdo con la normativa contable en vigor, los activos fiscales diferidos se reconocen en la medida que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la recuperabilidad de dichos activos. Como parte de la operación de integración con Unicaja Banco, S.A.U. mencionada en la Nota 3-b, se ha

elaborado un plan de negocio conjunto para ambas entidades cuyas proyecciones financieras prevén, la generación de resultados positivos en cuantía suficiente para permitir la recuperación íntegra de los activos fiscales netos diferidos registrados por el Banco al 31 de diciembre del 2013, por importe de 1.644.305 miles de euros, dentro de los plazos establecidos por la normativa vigente.

Revalorización de activos

El Banco revalorizó, el 1 de enero de 2004, determinados elementos de su activo material, al amparo de lo establecido en la normativa vigente.

El Banco dispone de un inventario individualizado de los elementos revalorizados, una copia del cual se ha remitido a Banco de España, y que debido a su volumen se omite en la presente memoria. El desglose por tipos de elementos revalorizados es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Edificios de uso propio	58.051	58.581
Inversiones inmobiliarias-Edificios	46.896	47.522
Inversiones inmobiliarias-Fincas Rústicas, parcelas y solares	1.081	1.081
Total revalorización al 31 de diciembre	106.028	107.184

Asimismo, y como consecuencia del proceso de fusión entre Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Salamanca y Soria (véase Nota 1.a), determinados activos y pasivos de la entidad absorbida se pusieron a valor razonable. El desglose por tipos de elemento figuran en las cuentas anuales de 2010 y la Entidad dispone de registros internos con el detalle individualizado.

Durante los ejercicios 2013 y 2012, el Banco ha amortizado elementos revalorizados por importe de 1.156 y 1.594 miles de euros, respectivamente.

Bases imponibles negativas pendientes de compensar

De acuerdo con la legislación vigente, las pérdidas fiscales de un ejercicio pueden compensarse a efectos impositivos con los beneficios de los quince ejercicios siguientes. Sin embargo, el importe final a compensar por dichas pérdidas fiscales pudiera ser modificado como consecuencia de la comprobación, por parte de las autoridades fiscales, de los ejercicios en que se produjeron.

A continuación se facilita el detalle de las bases imponibles pendientes de compensar:

Año de Generación	Base Imponible Negativa (Miles de Euros)	Año Límite de Utilización
2009	6.784	2027
2010	429.112	2028
2011	373.816	2029
2012	1.611.561	2030
2013	1.528.189	2031

De acuerdo con las estimaciones realizadas, se dispone de instrumentos y plazo suficiente para que dichos créditos puedan ser recuperados. Adicionalmente, debe considerarse el efecto del citado régimen introducido por el Real Decreto Ley 14/2013.

Deducción por reinversión

En los ejercicios 2013 y anteriores, el Banco (y antes la Caja) se ha acogido a la "Deducción por reinversión de beneficios extraordinarios", a la que se refiere el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

A efectos de lo establecido en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, se detalla a continuación el importe de la renta acogida al citado régimen de deducción por reinversión.

Miles de Euros	
Año de reinversión	Renta Acogida a la Deducción
2007	1.122
2008	36.692
2009	1.549
2010	189
2011	-
2012	4.542
2013	1.673

Operaciones acogidas al Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo

La única operación acogida al régimen fiscal especial fue la propia de su constitución en el ejercicio 2011 por la operación descrita en el apartado 1.c). La citada operación se acogió al régimen fiscal especial previsto en el

Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004.

Los requisitos de información establecidos por la citada norma figuran en la Memoria que forma parte de las cuentas anuales de las entidades implicadas, correspondientes al ejercicio 2011.

27. Fondos propios

Capital emitido

Con fecha 31 de diciembre de 2012, el capital social del Banco estaba formado por 888.837.000 acciones nominativas, de 1 euro de valor nominal cada una (todas ellas con idénticos derechos políticos y económicos), totalmente suscritas y desembolsadas por Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, Caja de Ahorros y Monte de Piedad.

Conforme a lo establecido en la disposición adicional decimoprimeras del Real Decreto-ley 24/2012, de 31 de agosto, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, no resulta de aplicación para las entidades de crédito en las que el FROB ostente la posición de control o a aquellas cuyo órgano de administración esté controlado por el FROB ni la causa de disolución obligatoria prevista en el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital ni a dichas entidades ni a sus administradores el régimen recogido la sección 2, del capítulo I del título X de la Ley de Sociedades de Capital. De la misma manera, no resultará de aplicación a estas entidades lo previsto en el artículo 327 de la Ley de Sociedades de Capital sobre el carácter obligatorio de la reducción de capital a causa de pérdidas que disminuyan su patrimonio.

Como consecuencia de las medidas llevadas a cabo en relación al canje de híbridos, durante el ejercicio 2013 en el marco del Plan de resolución del Banco descrito en la Nota 3.a-2, Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, Caja de Ahorros y Monte de Piedad ha dejado de ser accionista del Banco.

Como resultado de las acciones de la gestión del canje de híbridos a los inversores mayoristas (véase Nota 3.a-2), al 31 de diciembre de 2013 el capital social del Banco se compone de 355.738.642 acciones ordinarias nominativas, representadas mediante anotaciones en cuenta todas ellas libremente transmisibles, de 0,25 euros de valor nominal cada una, con una prima de emisión de 0,75 euros por acción. Los accionistas del Banco a dicha fecha son por tanto los titulares de los híbridos mayoristas a los que les han sido canjeados dichos títulos por acciones del Banco. Los principales accionistas al 31 de diciembre de 2013, se han descrito en la Nota 1-h.

Al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 el Banco no poseía acciones propias.

Prima de emisión

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión de acciones para ampliar el capital y no establece restricción alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo. Al 31 de diciembre de 2013 el importe de este epígrafe del patrimonio neto asciende a 266.804 miles de euros (299.556 miles de euros a 31 de diciembre de 2012).

Otros instrumentos de capital

Como resultado de las acciones llevadas a cabo por el Banco de gestión del canje de híbridos a los inversores minoristas tal y como se indica en la Nota 3.a-2 y en el marco de lo establecido en la Resolución de la Comisión Rectora del FROB con fecha 16 de mayo de 2013, el Banco realizó una emisión de Bonos Necesaria y Contingentemente Convertibles en acciones por importe de 803.469 miles de euros.

Reserva Legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad anónima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

28. Valor razonable

La metodología empleada para calcular el valor razonable para cada clase de activos y pasivos financieros es la siguiente:

Valores representativos de deuda:

Instrumentos de deuda cotizados: su valor razonable se ha determinado sobre la base de la cotización en mercados oficiales, Central de Anotaciones de Banco de España, AIAF, etc., o aplicando precios obtenidos de proveedores de servicios de información, principalmente Bloomberg y Reuters, que construyen sus precios sobre la base de las cotizaciones comunicadas por sus contribuidores.

Instrumentos de deuda no cotizados: su valor razonable se estima mediante la utilización de técnicas de valoración que utilizan como inputs, entre otras, las siguientes variables:

- Tasas de interés
- Curvas de rendimiento
- Volatilidades implícitas
- Diferenciales de crédito
- Tipos de cambio

Derivados de negociación y derivados de cobertura:

Derivados financieros negociados en mercados organizados: su valor razonable se obtiene directamente del mercado en el que cotiza. Son mercados líquidos y profundos, en los que existe un precio de cotización diario.

Derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes: su valor razonable se estima mediante la utilización de técnicas de valoración que utilizan como inputs, entre otras, las siguientes variables:

- Tasas de interés
- Curvas de rendimiento
- Volatilidades implícitas
- Diferenciales de crédito
- Tipos de cambio

Instrumentos de capital:

Instrumentos de capital cotizados: su valor razonable se ha determinado teniendo en cuenta la cotización en mercados oficiales, excepto para los que se ha considerado su valor de cotización como no representativo.

Instrumentos de capital no cotizados: el valor razonable de los mismos se ha determinado mediante la utilización de técnicas de valoración, como:

- Descuento de flujos de caja (flujos de caja libres de explotación o dividendos), actualizados a una tasa de descuento asociada.
- Multiplicador de empresas cotizadas comparables (EV/EBITDA, PER, Precio/Valor Libros, Precio/Primas), menos un descuento por iliquidez.
- Valor Neto Patrimonial Ajustado (NAV): Resultado de agregar a los fondos propios contables las plusvalías, calculadas como la diferencia entre el valor de mercado de los activos y su valor contable. Para las entidades de capital riesgo, el NAV ha sido calculado por los gestores y estimado, generalmente, teniendo en cuenta las normas de la European Private Equity and Venture Capital Association (EVCA) y lo dispuesto por la Circular 5/2000, de 19 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Inversiones crediticias – crédito a la clientela:

La técnica de valoración utilizada se ha basado en el descuento de los flujos futuros estimados o estimables, considerando las fechas de vencimiento y de reprecación de intereses, calculadas a partir de la curva de tipos de interés del interbancario y de la deuda a una fecha dada.

Pasivos financieros a coste amortizado:

Pasivos financieros a coste amortizado a tipo de interés fijo y con vencimiento inferior a un año: Se ha estimado que su valor razonable coincide con su valor en libros al no existir diferencias significativas.

Resto de pasivos financieros a coste amortizado a tipo de interés variable: para la obtención de su valor razonable se ha utilizado en su valoración el modelo del valor presente que descuenta los flujos futuros al momento actual, empleando tipos de interés; tipos basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.

Las causas por las que pueden existir diferencias entre el valor razonable y el valor contable de los instrumentos financieros son las siguientes:

- En los instrumentos emitidos a tipo fijo, el valor razonable del instrumento varía en función de la evolución de los tipos de interés de mercado. La variación es superior cuanto mayor sea la vida residual del instrumento.
- En los instrumentos emitidos a tipo variable, el valor razonable puede diferir del valor contable, si los márgenes respecto al tipo de interés de referencia han variado desde la emisión del instrumento. Si los márgenes se mantienen constantes, el valor razonable coincide con el valor contable sólo en las fechas de reprecación. En el resto de fechas existe riesgo de tipo de interés para los flujos que ya están determinados.

A efectos de lo dispuesto en los párrafos anteriores, se considera que un input es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

El nivel de jerarquía de valor razonable antes indicado (nivel 1, 2 y 3) dentro del cual se incluye la valoración de cada uno de los instrumentos financieros del Grupo, se determina sobre la base de la variable de nivel más baja que sea relevante para la estimación de su valor razonable.

- **NIVEL 1:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.
- **NIVEL 2:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- **NIVEL 3:** Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

A continuación se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros del Banco al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 para cada clase de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable, desglosando por clase de activo y pasivo financieros en los siguientes niveles:

Activos financieros:

Al 31 de diciembre de 2013.-

	Miles de Euros				
	Valor en libros	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Caja y Depósitos en Bancos Centrales	452.826	452.826	452.826	-	-
Cartera de negociación:	27.036	27.036	-	27.036	-
Derivados de negociación	27.036	27.036	-	27.036	-
Activos financieros disponibles para la venta:	4.649.770	4.649.770	4.545.509	104.261	-
Valores representativos de deuda	4.504.654	4.504.654	4.447.652	57.002	-
Instrumentos de capital (*)	145.116	145.116	97.857	47.259	-
Inversiones crediticias:	2.410.152	2.470.848	46.603	2.470.848	-
Depósitos en entidades de crédito	571.087	571.087	-	571.087	-
Valores representativos de deuda	1.839.065	1.899.761	-	1.899.761	-
Cartera de inversión a vencimiento:	7.465.801	7.605.337	3.837.484	3.767.853	-
Derivados de cobertura:	150.207	150.207	-	150.207	-
	15.155.792	15.356.024	8.835.819	6.520.205	-

(*) No se incluyen aquellos instrumentos de capital que el Banco ha valorado a coste por importe de 37.817 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2012.-

	Miles de Euros				
	Valor en Libros	Valor Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Caja y depósitos en bancos centrales	450.946	450.946	390.140	60.806	-
Cartera de negociación:	31.662	31.662	-	31.662	-
Derivados de negociación	31.662	31.662	-	31.662	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:	3.240	3.240	3.240	-	-
Valores representativos de deuda	3.240	3.240	3.240	-	-
Activos financieros disponibles para la venta:	3.519.024	3.519.024	219.722	3.299.302	-
Valores representativos de deuda	3.297.344	3.297.344	-	3.297.344	-
Instrumentos de capital (*)	221.680	221.680	219.722	1.958	-
Inversiones crediticias:	2.555.345	2.555.345	-	2.555.345	-
Depósitos en entidades de crédito	349.700	349.700	-	349.700	-
Valores representativos de deuda	2.205.345	2.205.345	-	2.205.345	-
Cartera de inversión a vencimiento	5.074.691	5.074.691	300.795	4.773.896	-
Derivados de cobertura	219.618	219.618	-	219.618	-
	11.854.226	11.854.226	913.897	10.940.329	-

(*) No se incluyen aquellos instrumentos de capital que el Banco ha valorado a coste por importe de 78.134 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 existen 37.817 miles de euros y 78.134 miles de euros respectivamente, dentro del capítulo "Activos financieros disponibles para la venta - instrumentos de capital" que fueron registrados por su coste en el balance al no poder estimar su valor razonable de forma suficientemente fiable, por corresponder a participaciones en compañías que no cotizan en mercados organizados y no disponer de otras referencias válidas para esta estimación. En estos casos el Banco ha registrado estas participaciones a coste, estimando el potencial deterioro de las mismas a partir del patrimonio neto de la sociedad corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Asimismo, el Banco mantiene, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, activos financieros clasificados como crédito a la clientela en inversiones crediticias y depósitos en entidades de crédito, las cuales, dadas sus características de tipo de interés, plazos de vencimiento, contrapartes, etc. los Administradores estiman que su valor en libros (coste amortizado) no difiere de manera significativa de su valor razonable.

Pasivos financieros:

Al 31 de diciembre de 2013.-

	Miles de Euros				
	Valor en libros	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Cartera de negociación:	26.805	26.805	-	26.805	-
Derivados de negociación	26.805	26.805	-	26.805	-
Pasivos financieros a coste amortizado:	10.422.180	10.422.180	-	10.422.180	-
Depósitos de bancos centrales	8.110.944	8.110.944	-	8.110.944	-
Depósitos de entidades de crédito	829.677	829.677	-	829.677	-
Débitos representados por valores negociables	715.263	715.263	-	715.263	-
Pasivos subordinados	638.602	638.602	-	638.602	-
Otros pasivos financieros	127.694	127.694	-	127.694	-
Derivados de cobertura:	12.161	12.161	-	12.161	-
	10.461.146	10.461.146	-	10.461.146	-

Al 31 de diciembre de 2012.-

	Miles de Euros				
	Valor en Libros	Valor Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Cartera de negociación:	28.817	28.817	-	28.817	-
Derivados de negociación	28.817	28.817	-	28.817	-
Pasivos financieros a coste amortizado:	12.699.083	12.699.083	-	12.699.083	-
Depósitos de bancos centrales	8.066.111	8.066.111	-	8.066.111	-
Depósitos de entidades de crédito	705.985	705.985	-	705.985	-
Débitos representados por valores negociables	1.782.111	1.782.111	-	1.782.111	-
Pasivos subordinados	1.970.816	1.970.816	-	1.970.816	-
Otros pasivos financieros	174.060	174.060	-	174.060	-
Derivados de cobertura	29.222	29.222	-	29.222	-
	12.757.122	12.757.122	-	12.757.122	-

Adicionalmente a los pasivos financieros mostrados en los cuadros anteriores, el Banco mantiene pasivos financieros clasificados a coste amortizado, como los depósitos de la clientela, los cuales, dadas sus características de tipo de interés, plazos de vencimiento, contrapartes, etc. los Administradores estiman que su valor en libros (coste amortizado) no difiere de manera significativa de su valor razonable.

A continuación se muestran los importes registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta de los ejercicios 2013 y 2012 por variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros del Banco, que corresponden a plusvalías y minusvalías no materializadas, distinguiendo entre aquellos instrumentos financieros cuyo valor razonable se estima utilizando una técnica de valoración cuyas variables se obtienen de datos observables en el mercado (Nivel 2) y el resto (Nivel 3):

Activos financieros

	Miles de Euros			
	2013		2012	
	Nivel 2 Beneficio / (Pérdida)	Nivel 3 Beneficio / (Pérdida)	Nivel 2 Beneficio / (Pérdida)	Nivel 3 Beneficio / (Pérdida)
Cartera de negociación- Derivados de negociación	2.096	-	18.125	-
Derivados de cobertura	11.088	-	39.917	-
	13.184	-	58.042	-

Pasivos financieros

	Miles de Euros			
	2013		2012	
	Nivel 2 Beneficio / (Pérdida)	Nivel 3 Beneficio / (Pérdida)	Nivel 2 Beneficio / (Pérdida)	Nivel 3 Beneficio / (Pérdida)
Cartera de negociación: Derivados de negociación	14.631	-	27.939	-
Derivados de cobertura	68.784	-	20.750	-
	83.415	-	48.689	-

Valor razonable del activo material

El valor razonable del inmovilizado material se ha estimado de la siguiente manera:

- Para aquellos activos de los que no se dispone de una tasación actualizada realizada por un tasador autorizado por Banco de España, el valor razonable se ha obtenido a partir de estimaciones realizadas por el Banco tomando en consideración los datos del mercado hipotecario relativos a la evolución del precio de los activos materiales de similares características a los del Banco.
- Para los activos de los que se dispone de tasación actualizada realizada por Banco de España, se ha tomado como valor razonable su valor obtenido de dicha tasación realizada atendiendo a lo dispuesto en la ORDEN ECO/805/2003.

Las principales sociedades de tasación que realizaron las tasaciones fueron Tasaciones Inmobiliarias, S.A. (Tinsa) y Sociedad de Tasación, S.A., siendo en todos los casos el método de valoración utilizado el de comparación.

29. Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros

El riesgo de liquidez se define como el riesgo de que el Banco tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas a sus pasivos financieros. El riesgo de liquidez representa, por tanto, el riesgo consistente en que no disponga de efectivo suficiente para hacer frente, en la fecha de vencimiento, a sus obligaciones de pago con terceros.

El objetivo fundamental seguido por el Banco en relación con el riesgo de liquidez consiste en disponer en todo momento de los instrumentos y procesos que le permitan atender sus compromisos de pago puntualmente, de manera que se disponga de los instrumentos que permitan mantener niveles de liquidez suficientes para atender

sus pagos sin comprometer de manera significativa los resultados del Banco y mantener los mecanismos que, ante diversas eventualidades, le permita cumplir con sus compromisos de pago.

En la gestión del riesgo de liquidez del Banco juega un importante papel el análisis del balance por vencimientos, al que se incorporan, mediante el uso de herramientas informáticas, necesidades futuras de liquidez y de financiación basadas en las expectativas de desarrollo y crecimiento futuro del mismo. Este análisis se realiza en diversos escenarios que permiten conocer las necesidades de financiación en distintos escenarios de crecimiento, morosidad, etc., y permiten conocer y proyectar los pagos y cobros futuros que estima deberá realizar en el corto y medio plazo. A efectos de estos análisis se toman en consideración los vencimientos esperados de los distintos activos y pasivos financieros.

El Banco hace un seguimiento diario de las cifras de liquidez, y mensualmente elabora un informe para el Comité de Activos y Pasivos, que es el órgano encargado de gestionar y controlar la liquidez. Entre otros análisis, en dicho informe, se hace un estudio de la incidencia que las variaciones de las partidas de activo y pasivo podrían tener en la cifra de liquidez, con un horizonte temporal de 4 años. Esto permite al Banco anticiparse a futuras situaciones de tensión, previendo la necesidad de acudir a fuentes de financiación alternativas.

El Banco dispone de diversas formas de captación de liquidez, entre las que se encuentran la comercialización de depósitos de clientes, la disponibilidad de diversas líneas de tesorería ante organismos oficiales, la captación de liquidez a través del mercado interbancario y la emisión de valores de deuda en mercados mayoristas y minoristas.

Las actuaciones llevadas a cabo por el Banco con el fin de reforzar la liquidez en el ejercicio 2013 han sido las siguientes:

- Programas:

El 6 de junio de 2013 se aprueba por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el Folleto Base de Valores de Renta Fija y Estructurados 2013 de la Entidad por un importe nominal de 4.000 millones de euros.

- Otros:

Se ha completado y automatizado el proceso de asignación de préstamos no hipotecarios elegibles para poder pignorar en la Póliza de activos descontables en Banco Central Europeo.

Por su parte, las actuaciones llevadas a cabo por el Banco con el fin de reforzar la liquidez en el ejercicio 2012 fueron las siguientes:

- Emisiones de Deuda Avalada:

En junio de 2012, se realizó la Primera Emisión de Bonos Simples Avalados Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.U. avalados por el Tesoro Público. El nominal de la emisión fue de 600 millones de euros, a un plazo de 5 años, y un tipo de 6,90% anual. La emisión fue colocada íntegramente entre Inversores Cualificados.

En junio 2012, se realizó la Segunda Emisión de Bonos Simples Avalados Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.U. avalados por el Tesoro Público. El nominal de la emisión fue de 150 millones de euros, a un plazo de 3 años, y un tipo de 6,15% anual. La emisión fue colocada íntegramente entre Inversores Cualificados.

- Programas:

Primer Programa de Valores de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.U. El 8 de Mayo de 2012, se aprueba por parte de CNMV el Folleto Base de Valores de Renta Fija y Estructurados de la Entidad por un importe nominal de 4.000 millones de euros.

Primer Programa de Pagarés de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.U. El 22 de Mayo de 2012, se aprueba por parte de CNMV el Folleto Base del Primer Programa de Pagarés de la Entidad por un importe nominal de 1.000 millones de euros.

El detalle de la situación de liquidez básica del Banco al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
Financiación mayorista:		
Depósitos de bancos centrales	8.000.000	8.000.000
Depósitos de entidades de crédito	503.662	274.059
Acreedores mayoristas	58.930	212.615
Pagarés y efectos	29.988	541.732
Cédulas hipotecarias	404.064	701.282
Cédulas hipotecarias singulares	4.426.742	5.559.000
Otros valores emitidos no convertibles	324.650	622.350
Deuda subordinada y acciones preferentes	1.407.470	1.960.523
Total financiación mayorista	15.155.506	17.871.561
Activos líquidos:		
Depósitos en bancos centrales	333.657	313.745
Depósitos en entidades de crédito	341.415	53.798
Valores representativos de deuda	14.422.613	10.643.571
Otros instrumentos de capital	105.826	219.722
Total activos líquidos	15.203.511	11.230.835
Gap de liquidez	48.005	(6.640.726)

El cuadro siguiente muestra los activos y pasivos financieros del Banco al 31 de diciembre de 2013 y 2012, clasificados en función de sus plazos remanentes de vencimiento a dichas fechas, atendiendo a sus condiciones contractuales y en base a la información reservada elaborada por el Banco para su envío a Banco de España a dicha fecha:

	Miles de Euros							Vencimiento no Determinado	Total
	A la Vista	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años			
ACTIVO:									
Caja y depósitos en bancos centrales	450.915	-	-	-	-	-	-	-	450.915
Depósitos en entidades de crédito	32.891	195.944	2.216	67.042	19.058	1.929	30.620	349.700	
Crédito a la clientela	3.395.988	307.873	419.682	2.361.233	3.980.180	11.719.876	-	22.184.832	
Valores representativos de deuda	-	383.133	461.169	1.243.178	3.429.473	5.063.667	-	10.580.620	
Otros activos con vencimiento	49.206	-	-	-	-	-	-	49.206	
Total al 31 de diciembre de 2012	3.929.000	886.950	883.067	3.671.453	7.428.711	16.785.472	30.620	33.615.273	
Caja y depósitos en bancos centrales	452.826	-	-	-	-	-	-	452.826	
Depósitos en entidades de crédito	55.646	474.345	351	10.527	6.545	2.904	20.769	571.087	
Crédito a la clientela	1.951.284	163.781	193.775	958.640	2.671.414	11.019.959	105.330	17.064.183	
Valores representativos de deuda	-	208.733	1.387.723	3.081.395	4.898.509	4.233.160	-	13.809.520	
Otros activos con vencimiento	46.563	-	-	-	-	-	-	46.563	
Total al 31 de diciembre de 2013	2.506.319	846.859	1.581.849	4.050.562	7.576.468	15.256.023	126.099	31.944.179	
PASIVO:									
Depósitos de bancos centrales	-	-	-	-	8.000.000	-	66.111	8.066.111	
Depósitos de entidades de crédito	17.190	98.839	5.985	147.812	372.937	57.812	5.410	705.985	
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	-	101.948	49.775	-	-	-	96	151.819	
Depósitos de la clientela	9.380.646	1.654.505	1.590.147	5.557.431	3.618.829	3.340.602	614.549	25.756.709	
Débitos representados por valores negociables	-	326.404	-	812.440	643.267	-	-	1.782.111	
Pasivos subordinados	-	-	-	-	770.138	1.082.668	118.010	1.970.816	
Otros pasivos con vencimiento	161.658	-	-	-	-	-	-	161.658	
Total al 31 de diciembre de 2012	9.559.494	2.181.696	1.645.907	6.517.683	13.405.171	4.481.082	804.176	38.595.209	
Depósitos de bancos centrales	-	-	-	-	8.000.000	-	110.944	8.110.944	
Depósitos de entidades de crédito	25.023	389.952	11.503	144.900	214.540	38.059	5.700	829.677	
Depósitos de la clientela	9.350.539	1.968.350	645.830	3.694.117	4.787.252	3.080.018	379.464	23.905.570	
Débitos representados por valores negociables	-	28.147	112.221	260.230	314.665	-	-	715.263	
Pasivos subordinados	-	-	-	-	-	604.000	34.602	638.602	
Otros pasivos con vencimiento	127.694	-	-	-	-	-	-	127.694	
Total al 31 de diciembre de 2013	9.503.256	2.386.449	769.554	4.099.247	13.316.457	3.722.077	530.760	34.327.800	
ORDEN:									
Contratos de garantía financiera	3.506	618	4.145	4.789	12.336	11.058	68.623	105.075	
Compromisos de préstamos	489.008	49.490	91.001	1.141.836	115.936	466.364	-	2.353.635	
Total al 31 de diciembre de 2012	492.514	50.108	95.146	1.146.625	128.272	477.422	68.623	2.458.710	
Contratos de garantía financiera	2.710	135	1.759	7.472	6.482	9.200	34.227	61.985	
Compromisos de préstamos	428.968	50.525	70.496	447.848	67.344	251.704	-	1.316.885	
Total al 31 de diciembre de 2013	431.678	50.660	72.255	455.320	73.826	260.904	34.227	1.378.870	

En relación con la información contenida en los cuadros anteriores, señalar que:

- Los activos y pasivos financieros se han clasificado tomando la primera fecha de vencimiento en la que la contraparte puede requerir su pago.
- Los activos y pasivos financieros con cobros y pagos escalonados se han clasificado considerando la fecha de vencimiento residual remanente a la fecha de los estados financieros de cada uno de los cobros y pagos al 31 de diciembre de 2013 y 2012.
- Para aquellos activos y pasivos financieros cuyo importe no está fijado contractualmente a la fecha de balance, por ejemplo, porque depende de la evolución de un determinado índice, el plazo de vencimiento remanente que se ha considerado a efectos de su clasificación en los cuadros anteriores, se ha determinado considerando las condiciones que existían al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

Si se realiza un análisis de vencimientos en una entidad financiera que tenga una elevada financiación minorista (como es el caso del Banco), generalmente las duraciones de activos son mayores que las de los pasivos, por lo que generalmente se genera un gap negativo a corto plazo. Este hecho está motivado porque se proyectan los vencimientos de las operaciones en función de su plazo residual, sin considerar ninguna hipótesis de renovación de los activos y/o pasivos. También es de importancia mencionar que el cálculo no considera hipótesis dinámicas, porque se ignoran las estrategias internas de captación neta de liquidez, especialmente importante en el mercado minorista en el que opera el Banco.

La experiencia histórica del Banco demuestra que los pasivos minoritarios a la vista tienen una duración estable en el tiempo, y un elevado porcentaje de las cuentas a plazo con la clientela son generalmente renovadas a su vencimiento. Los manuales de procedimientos del Banco recogen los procedimientos a seguir en el caso de iliquidez en los mercados. En base a las proyecciones de liquidez que hemos efectuado en entornos desfavorables, el Banco seguiría teniendo la habilidad de hacer frente a sus pasivos, incluso con niveles de estrés poco probables.

30. Exposición al riesgo de crédito

Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como la posible pérdida debida al incumplimiento de un acreditado en alguna de sus obligaciones contractuales. Este riesgo es una parte intrínseca e indisociable del negocio bancario y, por lo tanto, el control y la gestión del mismo se configura como parte fundamental dentro de la propia gestión del Banco.

El Banco, dispone de una Política de Riesgo de Crédito que, además de cumplir con la normativa aplicable, recoge los principios y criterios generales de riesgos y establece los límites de concentración necesarios para garantizar una adecuada diversificación de la cartera.

Los principios generales que rigen la Política de Riesgo de Crédito son los siguientes:

- El Consejo de Administración y las demás instancias de Gobierno del Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.U. aprueban y supervisan la estrategia y la política de gestión de riesgos de la Entidad. La definición de los procedimientos de admisión, seguimiento y recuperación se realiza centralizadamente, delegando su ejecución en las áreas de negocio, bajo un esquema común de atribuciones.
- Es prioritario para el Banco el mantenimiento de una eficaz gestión del riesgo que conlleve a la máxima calidad de la cartera de créditos. Se persigue minimizar el riesgo de insolvencia y de concentración, y se busca la diversificación y segmentación del riesgo, fijándose como objetivo principal de la gestión la minimización de cualquier potencial pérdida patrimonial.
- El tratamiento del riesgo es integral, no admite funciones separadas y se centra en una visión global del cliente.
- Los principales aspectos que deben sustentar la toma de decisiones en materia de riesgo crediticio son: la capacidad de pago, la solvencia patrimonial, las compensaciones y la correcta identificación de los antecedentes financieros.
- Para el análisis y la decisión de cualquier operación de crédito siempre se debe buscar el equilibrio y la correlación entre el destino, el importe, el plazo y la forma de amortización del crédito.
- Toda gestión de riesgos debe fundamentarse en la objetividad, sin primar el criterio comercial y evaluando convenientemente cada solicitud de crédito.
- Las facultades para las aprobaciones de operaciones de riesgo son siempre colegiadas, y en ningún caso unipersonales.

- El Banco potenciará la utilización de modelos internos para la medición del riesgo, en línea con los requerimientos de Banco de España, al objeto de homologarlos ante el Supervisor en el medio/largo plazo.

En este sentido, nuestro Banco presenta una adecuada cobertura en su exposición a los sectores de la construcción y promoción inmobiliaria, unas garantías en los préstamos a los hogares para adquisición de vivienda superiores a la media del sector bancario español, y una estructura de financiación y de balance equilibrada con una alta tasa de recursos de clientes financiando el negocio puramente bancario.

En relación al Riesgo de Crédito, partiendo de la Dirección de la División de Riesgos, el Banco dispone de diferentes unidades organizativas encargadas de las diferentes fases en la que el mismo tiene lugar. Con el fin de conseguir sus objetivos, las funciones de concesión, seguimiento y recuperación del crédito tiene lugar en diferentes estamentos organizativos. El departamento de Análisis de Riesgos, tal como su nombre indica, desarrolla sus funciones en materia de concesión, mientras del Departamento de Seguimiento y Modelos de Riesgo de Crédito realiza el control y seguimiento posterior a su concesión. El departamento de Recuperaciones junto con la Asesoría Jurídica Contenciosa, tienen como misión intervenir en el momento en que el crédito presenta incidencias en su situación. Así mismo, la División de Riesgos dispone de un área de Gestión del Riesgo con Grandes Clientes, que concentra su atención en aquellas exposiciones que por su tamaño o importancia estratégica necesitan de un tratamiento particular. Las funciones de concesión y recuperación están coordinadas a su vez por el área de Central de Riesgos. Por último, el departamento de Gestión y Procedimientos y Riesgo Operacional, junto con el área de Control Global del Riesgo, se encargan de la correcta implantación de las operativas, del control de los mismos, y de la gestión e implantación del Riesgo Operacional en el Banco.

Durante el ejercicio 2013 y 2012 el Banco ha llevado a cabo, siguiendo la práctica bancaria habitual, la refinanciación o renegociación de deudas con el objetivo de obtener mejoras en las garantías crediticias de esas operaciones y de incrementar la probabilidad de cobrabilidad o recuperabilidad de las mismas.

Conforme se establece en el Anejo IX la Circular 4/2004 de Banco de España, el Banco Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. (Sociedad unipersonal), en tanto se desarrollan los métodos de cálculo de coberturas colectivas para coberturas específicas en función de la antigüedad de los impagados, aplica los porcentajes de cobertura por calendario de morosidad establecidos por el Banco de España. Asimismo, para estimar la cobertura genérica se utilizan, también, los parámetros establecidos en la mencionada normativa. Las coberturas subestándar oscilan normalmente entre el 5% y el 20% del riesgo, en función del tipo de garantía de las operaciones.

Las tasas de impago de los instrumentos financieros en los que el Banco asume riesgo de crédito, al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 han sido:

	2013	2012
Crédito a la clientela	12,13%	19,11%
Riesgos contingentes	22,30%	16,65%

Política de refinanciación y reestructuración de operaciones

La Política de Riesgos del Banco incluye los criterios generales de refinanciación y reestructuración de operaciones. En la misma se detallan, en función de los segmentos y tipología de activos, las características básicas para su concesión y consideración.

En concreto, se señalan los aspectos claves a valorar y las actuaciones específicas de cada tipo de producto, diferenciando entre segmentos promotor constructor, empresas, y particulares. Se inciden en todos ellos en la capacidad de generación de cash flow, conocimiento del cliente e incorporación de garantías adicionales eficaces, detallando las características concretas del análisis en cada caso.

El Banco cuenta con los procedimientos y procesos adecuados para la correcta identificación y clasificación de las operaciones de refinanciación, refinanciada, reestructurada, renovada y renegociada según lo establecido en la Circular 6/2012 de Banco de España. A continuación se presentan los criterios seguidos por el Banco para evaluar la correcta clasificación de las operaciones refinanciadas o reestructuradas:

Clasificación de las operaciones:

Las operaciones refinanciadas serán clasificadas como se indica a continuación atendiendo a los plazos de carencia concedidos por la entidad y a la sostenibilidad de los pagos realizados por el acreditado tras la refinanciación:

- Riesgo normal: aquellas que no tienen carencia de principal y adicionalmente cumplen con el requisito de pago sostenido establecido en la normativa vigente.
- Riesgo subestandar: aquellas operaciones que, bien no tienen carencia de principal pero no cumplen con el criterio de pago sostenido, bien sí cumplen con este criterio pero tienen carencia de principal, nunca superior a 30 meses.
- Riesgo dudoso: el resto de operaciones.

Resumen clasificación inicial de los saldos			
Sin carencia			
Pago sostenido: No		Pago sostenido: Si	
Subestándar	Subestándar	Normal	Normal
Con carencia hasta 12 meses (incluido)			
Pago sostenido: No		Pago sostenido: Si	
Dudoso	Dudoso	Subestándar	Subestándar
Con carencia > 12 meses y <= 30 meses			
Pago sostenido: No		Pago sostenido: Si	
Dudoso	Dudoso	Subestándar	Subestándar
Con carencia > 30 meses			
Pago sostenido: No		Pago sostenido: Si	
Dudoso	Dudoso	Dudoso	Dudoso

Reclasificación de las operaciones a una categoría anterior:

Las operaciones mejorarán un grado su clasificación inicial explicada en el apartado anterior, según se acredite la existencia de capacidad de pago y garantías suficientes (deben superarse los dos aspectos, existencia de capacidad de pago y de garantías suficientes):

- Capacidad de pago: se considera que existe cuando se cumplan ciertas variables tales como como el abono de intereses pendientes, la existencia de ingresos recurrentes, que se trate de una primera refinanciación, que la periodicidad de las liquidaciones sea inferior a 6 meses, etc.
- Garantías: se considera que las garantías son suficientes cuando se cumplan ciertas variables tales como la aportación de nuevas garantías y la existencia de avalistas o garantías eficaces.

Provisiones de las operaciones:

Las provisiones que registra la entidad tienen en cuenta las garantías aportadas en las operaciones. Fundamentalmente se agrupan en dos tipos dependiendo del tipo de garantía que presentan las operaciones:

Viviendas terminadas:

- Dudosos por razones de la morosidad: se aplica calendario según Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España sobre la base provisionable aplicando un recorte al valor de tasación del 20% para operaciones con tasación con antigüedad superior al año.
- Dudosos por razones distintas de la morosidad y subestándar: se aplican distintos porcentajes dependiendo, entre otros factores, de si la operación cuenta con plazo de carencia o no, siempre sobre la base provisionable (descontando el valor de la garantía según Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España) aplicando un recorte adicional del 20% a los valores de tasación para tasaciones con antigüedad superior al año.

Resto:

- Dudosos por razones de la morosidad: se aplica calendario según Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España sobre la base provisionable aplicando un recorte al valor de tasación del 20% para operaciones con tasación con antigüedad superior al año.
- Dudosos por razones distintas de la morosidad y subestandar, se aplica sin descontar el valor de la garantía mínimo del 25% y un 15% respectivamente.

En aplicación de los procedimientos descritos, la refinanciación de una operación no implica su extinción. El Banco realiza un exhaustivo análisis de la situación de solvencia del acreditado y de los garantes, de su capacidad de pago de las operaciones con las nuevas condiciones financieras así como de la eficacia de las garantías aportadas. Se considera también la experiencia con los clientes que solicitan refinanciaciones y se analiza el historial de cumplimiento de pagos con los compromisos asumidos con la entidad. Desde el momento que una operación es refinanciada, la División del Riesgo, realiza un seguimiento continuo del adecuado cumplimiento de la política de refinanciaciones establecida.

Distribución del crédito a la clientela por actividad

A continuación se presenta el nivel de exposición máxima al riesgo de crédito clasificado en función de las contrapartes de las operaciones al 31 de diciembre de 2013 y 2012 de las exposiciones al riesgo de crédito:

Ejercicio 2013:

	Miles de euros							
	TOTAL	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Crédito con garantía real. <i>Loan to value</i>				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	554.834	9.323	-	3.000	1.119	4.227	977	-
Otras instituciones financieras	153.448	621	-	605	-	-	16	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	4.224.178	1.952.634	15.227	648.922	553.977	528.606	168.803	67.520
Construcción y promoción inmobiliario	481.654	393.094	1.165	82.269	76.396	163.302	36.585	35.707
Construcción de obra civil	95.746	24.238	-	3.447	4.301	13.777	1.833	880
Resto de finalidades	3.646.778	1.535.302	14.062	563.206	473.280	351.527	130.418	30.933
Grandes empresas	1.535.316	202.950	6.434	92.753	69.437	33.615	3.417	10.162
Pymes y empresarios individuales	2.111.462	1.332.352	7.628	470.453	403.843	317.912	127.001	20.771
Resto de hogares e ISFLSH	12.132.619	11.087.100	2.079	2.268.521	3.470.592	4.324.592	921.331	104.640
Viviendas	10.878.896	10.661.597	757	2.156.269	3.346.205	4.204.129	885.466	70.285
Consumo	560.253	357.168	1.321	101.004	112.886	108.403	26.147	10.049
Otros fines	693.470	68.335	1	11.248	11.501	11.563	9.718	24.306
Menos: Correcciones de valor por deterioro de Activos no imputadas a operaciones concretas	(896)	-	-	-	-	-	-	-
Total	17.064.183	13.049.678	17.306	2.921.048	4.025.688	4.826.928	1.091.160	172.160
Pro memoria- Operaciones de refinanciación refinanciadas y reestructura- das	1.775.033	1.303.671	959	306.562	281.691	445.887	172.398	98.092

Ejercicio 2012:

	Miles de euros							
	TOTAL	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Crédito con garantía real. <i>Loan to value</i>				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	989.972	16.458	-	2.575	5.849	7.049	984	-
Otras instituciones financieras	169.239							
Sociedades no financieras y empresarios individuales	8.778.757	5.216.116	17.974	957.385	1.066.783	1.605.335	873.230	731.358
Construcción y promoción inmobiliario	4.131.361	3.141.716	3.484	302.027	465.875	1.034.201	703.530	639.568
Construcción de obra civil	521.237	378.914	37	41.543	65.455	146.447	74.719	50.787
Resto de finalidades	4.126.159	1.695.486	14.453	613.815	535.453	424.687	94.981	41.003
Grandes empresas	2.277.377	607.893	5.789	247.241	190.274	140.718	22.011	13.438
Pymes y empresarios individuales	1.848.782	1.087.593	8.664	366.574	345.179	283.969	72.970	27.565
Resto de hogares ISFLSH	12.894.566	11.865.554	2.963	2.242.032	3.439.904	4.914.606	1.164.420	107.554
Viviendas	11.085.024	10.748.265	911	1.907.973	3.087.068	4.575.013	1.096.485	82.637
Consumo	687.829	404.636	1.993	115.808	119.159	132.861	28.714	10.088
Otros fines	1.121.713	712.653	59	218.251	233.677	206.732	39.221	14.829
Menos: Correcciones de valor por deterioro de Activos no imputadas a operaciones concretas	(647.703)							
Total (*)	22.184.831	17.098.128	20.937	3.201.992	4.512.536	6.526.990	2.038.636	838.912
Pro Memoria								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y restructuradas	5.570.728	4.454.738	2.654	490.757	730.856	1.631.053	887.723	717.003

(*) Incluye el saldo de crédito a la clientela registrado en el epígrafe "Activos no corrientes en venta" del balance adjunto por importe de 2.355.523 miles de euros (véanse Notas 3, 10 y 13).

En relación con la información mostrada en los cuadros anteriores, hay que señalar que:

- Los datos relativos a "Instrumentos de deuda" de los cuadros anteriores registrados en el activo del balance se muestran por su valor en libros, netos de las pérdidas por deterioro registradas sobre los mismos y el resto de ajustes por valoración.
- La partida de "Compromisos contingentes" recoge el importe de los saldos disponibles sin condición alguna por parte de los deudores.
- Los riesgos contingentes se presentan registrados por el importe máximo garantizado por el Banco. Con carácter general, se estima que la mayoría de estos saldos llegarán a su vencimiento sin suponer una necesidad real de financiación por parte del Banco.

Garantías reales recibidas y otras mejoras crediticias

El Banco utiliza como un instrumento fundamental en la gestión del riesgo de crédito el buscar que los activos financieros adquiridos o contratados por el Grupo cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor. Las políticas de análisis y selección de riesgo del Banco definen, en función de las distintas características de las operaciones, tales como finalidad del riesgo,

contraparte, plazo, consumo de recursos propios, etc. las garantías reales o mejoras crediticias de las que deberán disponer las mismas, de manera adicional a la propia garantía real del deudor, para proceder a su contratación.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España en el momento de la contratación. Las garantías reales en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por su valor de cotización, ajustado en un porcentaje para cubrirse de posibles variaciones en dicho valor de mercado que pudiese perjudicar la cobertura del riesgo. Los avales y garantías reales similares se miden por el importe garantizado en dichas operaciones. Los derivados de crédito y operaciones similares utilizados como cobertura del riesgo de crédito se valoran, a efectos de determinar la cobertura alcanzada, por su valor nominal que equivale al riesgo cubierto. Por su parte, las garantías en forma de depósitos pignoralados, se valoran por el valor de dichos depósitos, y en caso de que estén denominados en moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración.

Activos financieros renegociados durante el ejercicio

Saldo vigentes de reestructuraciones y refinanciaciones

A continuación se presenta el importe bruto de las operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas, según la definición de la Circular 6/2012 del Banco de España, con detalle de su clasificación como riesgo en seguimiento especial, subestándar o dudoso, así como de sus respectivas coberturas por riesgo de crédito y desglosando asimismo por las distintas contrapartes y finalidades:

Ejercicio 2013:

	NORMALES (a)					
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales (b)		Sin garantía real	
	Nº de operaciones	Importe bruto (Miles de Euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (Miles de Euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (Miles de Euros)
Administraciones públicas	1	526	-	-	50	147.424
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	1.445	308.365	111	53.160	1.651	180.682
<i>Del que: Financiación a la construcción y promoción</i>	<i>318</i>	<i>73.409</i>	<i>70</i>	<i>46.976</i>	<i>251</i>	<i>55.541</i>
Resto de personas físicas	2.670	214.444	143	11.364	1.523	17.410
Total	4.116	523.335	254	64.524	3.224	345.516

(a) Riesgos normales calificados como en seguimiento especial conforme a lo señalado en la letra a) del apartado 7 del anejo IX de la Circular 4/2004.

(b) Incluye las operaciones con garantía hipotecaria inmobiliaria no plena, es decir, con *loan to value* superior a 1, y las operaciones con garantía real distinta de la hipotecaria inmobiliaria cualquiera que sea su *loan to value*.

Ejercicio 2012:

	NORMALES (a)					
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales (b)		Sin garantía real	
	Nº de operaciones	Importe bruto (Miles de Euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (Miles de Euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (Miles de Euros)
Administraciones públicas	1	598	-	-	80	188.963
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	4.434	1.433.732	292	196.366	3.402	397.210
<i>Del que: Financiación a la construcción y promoción</i>	2.738	1.055.668	237	189.314	102	69.272
Resto de personas físicas	8.966	769.043	288	27.661	2.165	30.254
Total (c)	13.401	2.203.373	580	224.027	5.647	616.427

(a) Riesgos normales calificados como en seguimiento especial conforme a lo señalado en la letra a) del apartado 7 del anejo IX de la Circular 4/2004.

(b) Incluye las operaciones con garantía hipotecaria inmobiliaria no plena, es decir, con *loan to value* superior a 1, y las operaciones con garantía real distinta de la hipotecaria inmobiliaria cualquiera que sea su *loan to value*.

(c) Al 31 de diciembre de 2012, incluye el saldo del crédito a la clientela registrado en el epígrafe "Activos no corrientes en venta" del balance de 2012 adjunto por importe de 2.355.523 miles de euros (véanse Notas 3, 10 y 13).

Ejercicio 2013:

	SUBESTÁNDAR						
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales (a)		Sin garantía real		Cobertura específica
	Nº de operaciones	Importe bruto (Miles de Euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (Miles de Euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (Miles de Euros)	
Administraciones públicas	-	-	-	-	-	-	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	195	147.857	5	626	208	63.874	39.069
<i>Del que: Financiación a la construcción y promoción</i>	34	34.352	2	478	20	993	8.749
Resto de personas físicas	1.435	154.938	65	8.795	223	4.646	6.209
Total	1.630	302.795	70	9.421	431	68.520	45.278

(a) Incluye las operaciones con garantía hipotecaria inmobiliaria no plena, es decir, con *loan to value* superior a 1, y las operaciones con garantía real distinta de la hipotecaria inmobiliaria cualquiera que sea su *loan to value*.

Ejercicio 2012:

	SUBESTÁNDAR						
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales (a)		Sin garantía real		Cobertura específica
	Nº de operaciones	Importe bruto (Miles de Euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (Miles de Euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (Miles de Euros)	
Administraciones públicas	-	-	-	-	-	-	
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	750	499.219	49	182.443	165	94.727	213.342
<i>Del que: Financiación a la construcción y promoción</i>	715	387.749	46	182.271	32	69.830	197.246
Resto de personas físicas	41	4.395	3	290	22	202	733
Total (b)	791	503.614	52	182.733	187	94.929	214.075

(a) Incluye las operaciones con garantía hipotecaria inmobiliaria no plena, es decir, con loan to value superior a 1, y las operaciones con garantía real distinta de la hipotecaria inmobiliaria cualquiera que sea su loan to value.

(b) Al 31 de diciembre de 2012, incluye el saldo del crédito a la clientela registrado en el epígrafe "Activos no corrientes en venta" del balance de 2012 adjunto por importe de 2.355.523 miles de euros (véanse Notas 3, 10 y 13).

Ejercicio 2013:

	DUDOSO						
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales (a)		Sin garantía real		Cobertura específica
	Nº de operaciones	Importe bruto (Miles de Euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (Miles de Euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (Miles de Euros)	
Administraciones públicas	-	-	-	-	-	-	
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	863	468.035	88	54.076	1.149	330.359	497.526
<i>Del que: Financiación a la construcción y promoción</i>	221	77.619	27	28.696	158	85.688	145.672
Resto de personas físicas	1.437	165.908	292	35.441	650	11.436	61.529
Total	2.300	633.943	380	89.517	1.799	341.795	559.055

(a) Incluye las operaciones con garantía hipotecaria inmobiliaria no plena, es decir, con loan to value superior a 1, y las operaciones con garantía real distinta de la hipotecaria inmobiliaria cualquiera que sea su loan to value.

Ejercicio 2012:

	DUDOSO						
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales (a)		Sin garantía real		Cobertura específica
	Nº de operaciones	Importe bruto (Miles de Euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (Miles de Euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (Miles de Euros)	
Administraciones públicas	-	-					
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	4.255	2.004.663	687	1.026.450	994	416.159	1.591.698
<i>Del que: Financiación a la construcción y promoción</i>	3.809	1.774.230	633	985.828	265	193.322	1.384.105
Resto de personas físicas	871	110.096	180	20.561	532	8.885	35.407
Total (b)	5.126	2.114.759	867	1.047.011	1.526	425.044	1.627.105

(a) Incluye las operaciones con garantía hipotecaria inmobiliaria no plena, es decir, con *loan to value* superior a 1, y las operaciones con garantía real distinta de la hipotecaria inmobiliaria cualquiera que sea su *loan to value*.

(b) Al 31 de diciembre de 2012, incluye el saldo del crédito a la clientela registrado en el epígrafe "Activos no corrientes en venta" del balance de 2012 adjunto por importe de 2.355.523 miles de euros (véanse Notas 3, 10 y 13).

	2013			2012		
	Nº de operaciones	Importe bruto	Cobertura específica	Nº de operaciones	Importe bruto	Cobertura específica
Administraciones Públicas	51	147.950	-	81	189.561	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	5.715	1.607.034	536.595	15.028	6.250.969	1.805.040
<i>Del que: Financiación a la construcción y promoción</i>	1.101	403.752	154.421	8.577	4.907.484	1.581.351
Resto de personas físicas	8.438	624.382	67.738	13.068	971.387	36.140
Total (a)	14.204	2.379.366	604.333	28.177	7.411.917	1.841.180

(a) Al 31 de diciembre de 2012, incluye el saldo del crédito a la clientela registrado en el epígrafe "Activos no corrientes en venta" del balance de 2012 adjunto por importe de 2.355.523 miles de euros (véanse Notas 3, 10 y 13).

Activos vencidos y/o deteriorados

Activos deteriorados por riesgo de crédito

A continuación se presenta un detalle de los activos del Banco deteriorados al 31 de diciembre de 2013 y 2012, atendiendo al método empleado para estimar sus pérdidas por deterioro:

	Miles de Euros			
	31-12-2013		31-12-2012	
	Activos Financieros Estimados Individualmente como Deteriorados	Activos Financieros Estimados Colectivamente como Deteriorados (*)	Activos Financieros Estimados Individualmente como Deteriorados	Activos Financieros Estimados Colectivamente como Deteriorados (*)
Instrumentos de deuda:				
Crédito a la clientela (**)	2.222.237	573.782	4.946.113	887.879
Riesgos contingentes	135.334	12.884	135.413	20.750
	2.357.571	586.666	5.081.526	908.629

(*) Activos subestándar que no computan a efectos del cálculo de la tasa de mora.

(**) Incluye el saldo de crédito a la clientela registrado en el epígrafe "Activos no corrientes en venta" del balance adjunto por importe de 2.355.523 miles de euros (véanse Notas 3, 10 y 13).

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la totalidad de los instrumentos de deuda deteriorados se integran dentro del capítulo "Inversiones crediticias" del balance adjunto.

No se incluye información relativa a activos financieros clasificados en la categoría de a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias que pudiesen estar deteriorados por razón de su riesgo de crédito, ya que al valorarse estos activos por su valor razonable, cualquier pérdida por deterioro que hubiesen podido sufrir se registra como un ajuste de dicho valor razonable en los estados financieros.

Activos financieros determinados individualmente como deteriorados

A continuación se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2013 y 2012, clasificado por clase de activos financieros, de aquellos activos que se han considerado individualmente como deteriorados en base al análisis individualizado de cada uno de ellos:

	Miles de Euros			
	31-12-2013		31-12-2012	
	Valor en Libros (sin Incluir Pérdidas por Deterioro)	Pérdidas por Deterioro	Valor en Libros (sin Incluir Pérdidas por Deterioro)	Pérdidas por Deterioro
Instrumentos de deuda:				
Crédito a la clientela (*)	2.222.237	1.165.153	4.946.114	2.751.215
Riesgos contingentes	135.334	76.796	135.412	67.967
	2.357.571	1.241.949	5.081.526	2.819.182

(*) Incluye el saldo de crédito a la clientela registrado en el epígrafe "Activos no corrientes en venta" del balance adjunto por importe de 2.355.523 miles de euros (véanse Notas 3, 10 y 13).

Movimiento de las pérdidas por deterioro

A continuación se presenta el movimiento habido en las pérdidas por deterioro contabilizado por el Banco durante los ejercicios 2013 y 2012, para el resto de activos financieros:

Ejercicio 2013

	Miles de Euros			
	Saldo al 31 de diciembre de 2012	Dotación Neta con Cargo / (Abono) a Resultados	Saldos Aplicados durante el Ejercicio	Saldo al 31 de diciembre de 2013
Instrumentos de deuda:				
Valores negociables	2.353	(213)	(2.140)	-
Crédito a la clientela	1.188.585	218.508	(150.042)	1.257.051
Total instrumentos de deuda	1.190.938	218.295	(152.182)	1.257.051

El Banco ha registrado en concepto de gasto por saneamiento de insolvencias (paso a fallidos) 23.144 miles de euros realizados con cargo al epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos (neto) – Inversiones crediticias" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Adicionalmente, las recuperaciones de activos fallidos del ejercicio 2013 ascienden a 13.236 miles de euros, y se presentan deduciendo el saldo del epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) – Inversiones crediticias" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Tal y como se ha indicado anteriormente, y de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable, no se incluyen, en los cuadros anteriores, para los instrumentos de capital de su propiedad (las pérdidas por deterioro de estos activos, en su caso, se registran por razón de riesgo de mercado, que considera, de manera indirecta su riesgo de crédito) ya que el estar valorados a su valor razonable, se registra en los estados financieros de manera inmediata cualquier variación de dicho valor razonable asociada al riesgo de crédito.

Ejercicio 2012

	Miles de Euros					
	Saldo al 31 de diciembre de 2011	Dotación Neta con Cargo / (Abono) a Resultados	Saldos Aplicados durante el Ejercicio	Traspaso a Activos no corrientes en venta (véase Nota 13)	Otros Movimientos	Saldo al 31 de Diciembre de 2012
Instrumentos de deuda:						
Valores negociables	678	12.908	(11.233)	-	-	2.353
Crédito a la clientela	1.325.043	2.590.811	(134.781)	(2.592.449)	(39)	1.188.585
Total instrumentos de deuda	1.325.721	2.603.719	(146.014)	(2.592.449)	(39)	1.190.938

El Banco ha registrado en concepto de gasto por saneamiento de insolvencias (paso a fallidos) 36.724 miles de euros realizados con cargo al epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos (neto) – Inversiones crediticias" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Adicionalmente, las recuperaciones de activos fallidos de los ejercicios 2013 ascienden a 10.806 miles de euros, respectivamente, y se presentan deduciendo el saldo del epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) – Inversiones crediticias" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Tal y como se ha indicado anteriormente no se incluyen en los cuadros anteriores, para los instrumentos de capital de su propiedad (las pérdidas por deterioro de estos activos, en su caso, se registran por razón de riesgo de mercado, que considera, de manera indirecta su riesgo de crédito).

Activos financieros vencidos y no deteriorados

A continuación se presenta el detalle de los activos financieros vencidos y no considerados deteriorados por el Banco al 31 de diciembre de 2013 y 2012, clasificados en función del plazo transcurrido desde su vencimiento,

todos ellos corresponden a instrumentos de deuda clasificados dentro del epígrafe “Inversiones Crediticias – Crédito a la clientela” del balance adjunto:

	Miles de Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
Menos de 1 mes	38.307	180.122
De 1 mes a 2 meses	17.422	37.042
Más de 2 meses, menos de 3 meses	206.460	29.177
	262.189	246.341

Activos financieros deteriorados y dados de baja del activo

A continuación se muestra el movimiento producido durante los ejercicios 2013 y 2012 de los activos financieros deteriorados del Banco que no se encuentran registrados en el balance por considerarse remota su recuperación, aunque no se hayan interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación al 1 de enero	1.337.004	1.313.604
Adiciones:		
Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos	171.120	134.781
Con cargo directo en la cuenta de pérdidas y ganancias	23.144	36.724
Productos vencidos y no cobrados	64.367	23.269
Otros conceptos	26.204	17.877
Recuperaciones:		
Saldos recuperados en el ejercicio por cobros en efectivo	(13.236)	(10.806)
Por adjudicación de activos	(30.003)	(84.548)
Por condonación	(13.458)	(25.542)
Bajas definitivas de operaciones:		
Por otras causas	(61.946)	(68.355)
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación al 31 de diciembre	1.503.196	1.337.004

Otra información

El importe de los ingresos financieros devengados y no cobrados de activos financieros que se han considerado como deteriorados, registrados en cuentas de orden al 31 de diciembre de 2013 y 2012 asciende a 75.113 y a 162.597 miles de euros, respectivamente, correspondiendo todos ellos al crédito a la clientela.

Activos tomados como garantía y garantías ejecutadas

Al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012, el valor netos en libros de los activos tomados o ejecutados por el Banco con la finalidad de asegurar el pago de los activos financieros del Banco, asciende a 335.341 miles de euros y 1.436.630 miles de euros, respectivamente.

31. Requerimientos de transparencia Informativa

La información cuantitativa sobre riesgo inmobiliario al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es la siguiente:

	Miles de Euros					
	2013			2012		
	Importe Bruto	Exceso sobre Valor Garantía	Coberturas Específicas	Importe Bruto	Exceso sobre Valor Garantía	Coberturas Específicas
Riesgo de crédito	693.693	363.454	238.361	5.737.683	3.079.894	2.599.194
<i>Del que dudoso y moroso</i>	<i>312.729</i>	<i>234.498</i>	<i>235.966</i>	<i>3.407.775</i>	<i>1.772.914</i>	<i>1.761.548</i>
<i>Del que subestándar</i>	<i>15.521</i>	<i>3.688</i>	<i>2.395</i>	<i>636.212</i>	<i>412.500</i>	<i>189.943</i>
Pro-Memoria: Fallidos	673.569	-	-	621.366	-	-

Del total del crédito a la clientela, a continuación se detallan los saldos, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, excluidas las posiciones con Administraciones Públicas:

	Miles de Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
Total crédito a la clientela excluidas AAPP (*)	16.436.289	20.959.699
Total activo (**)	35.681.876	38.223.243
Total correcciones de valor y provisiones por riesgo de crédito (***)	896	4.637

(*) Negocios en España.

(**) Negocios totales.

(***) Cobertura genérica total.

A continuación se detalla el riesgo de crédito inmobiliario en función de la tipología de las garantías asociadas:

	Miles de Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
Sin garantía hipotecaria	269.618	662.650
Con garantía hipotecaria:		
Edificios terminados-viviendas	126.032	1.453.238
Edificios terminados-resto	109.678	1.079.539
Edificios en construcción-viviendas	6.641	390.003
Edificios en construcción-resto	64.765	80.607
Suelo- terrenos urbanizados	24.175	1.232.059
Suelo-resto (*)	92.784	839.587
	693.693	5.737.683

(*) Suelos que no han completado toda la tramitación urbanística necesaria para iniciar la construcción.

Riesgo cartera hipotecaria minorista

La información cuantitativa relativa al riesgo de la cartera hipotecaria minorista, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
Crédito para adquisición de viviendas:		
Sin garantía hipotecaria	265.214	294.756
<i>De los que:</i>		
<i>Dudoso</i>	3.049	4.768
Con garantía hipotecaria	9.925.741	10.569.168
<i>De los que:</i>		
<i>Dudoso</i>	401.297	300.258

Los rangos de *loan to value (LTV)* sobre la última tasación disponible de la cartera hipotecaria minorista al 31 de diciembre de 2013 y 2012 son los siguientes:

31 de diciembre de 2013

	Miles de Euros					
	Rangos de LTV					
	>=0%, <40%	>40%, <=60%	>60%, <=80%	>80%, <=100%	>100%	Total
Crédito para adquisición de viviendas vivos: Con garantía hipotecaria	1.746.396	3.044.103	4.031.540	982.883	120.819	9.925.741
Crédito para adquisición de viviendas dudosos: Con garantía hipotecaria	19.370	51.728	183.138	108.157	38.904	401.297

31 de diciembre de 2012

	Miles de Euros					
	Rangos de LTV					
	>=0%, <40%	>40%, <=60%	>60%, <=80%	>80%, <=100%	>100%	Total
Crédito para adquisición de viviendas vivos: Con garantía hipotecaria	1.721.586	2.907.620	4.551.702	1.264.861	123.399	10.569.168
Crédito para adquisición de viviendas dudosos: Con garantía hipotecaria	15.335	38.634	132.926	87.780	25.583	300.258

Procedencia de los activos adquiridos por el Banco en pago de deudas

El detalle de la procedencia bienes adjudicados y adquiridos en función del destino del préstamo o crédito concedido, referido al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es el siguiente:

31 de diciembre de 2013

	Miles de Euros		% de Cobertura
	Valor Neto Contable	Del que Cobertura	
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria:	90.231	21.651	19,35%
Edificios terminados-			
Viviendas	49.032	9.141	15,71%
Resto	22.966	3.989	14,80%
	71.998	13.130	15,42%
Edificios en construcción-			
Viviendas	6.823	1.661	19,58%
Resto	-	-	-
	6.823	1.661	19,58%
Suelo-			
Terrenos urbanizados	8.646	6.028	41,08%
Resto de suelo	2.764	832	23,14%
	11.410	6.860	37,55%
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de viviendas	154.247	44.352	22,33%
Resto de activos inmobiliarios adjudicados	460	473	50,70%
Instrumentos de capital, participaciones y financiación a sociedades tenedoras de dichos activos	7.127	77.864	91,61%

31 de diciembre de 2012

	Miles de Euros		% de Cobertura
	Valor Neto Contable	Del que Cobertura	
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria:	601.501	523.429	46,53
Edificios terminados-			
Viviendas	333.003	138.158	29,32
Resto	72.748	21.223	22,58
	405.751	159.381	28,20
Edificios en construcción-			
Viviendas	63.657	30.007	32,04
Resto	335	-	-
	63.992	30.007	31,92
Suelo-			
Terrenos urbanizados	128.007	331.973	72,17
Resto de suelo	3.751	2.068	35,54
	131.758	334.041	71,71
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de viviendas	230.321	57.425	19,96
Resto de activos inmobiliarios adjudicados	747	693	48,13
Instrumentos de capital, participaciones y financiación a sociedades tenedoras de dichos activos	12.314	77.249	86,25

En la Nota 30 de las presentes cuentas anuales, se describe de forma detallada la gestión global del riesgo.

32. Exposición al riesgo de mercado asociado a instrumentos financieros

Se entiende por riesgo de mercado, de los instrumentos financieros, el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen por variaciones en los precios de mercado.

El riesgo de mercado se gestiona y controla utilizando la metodología de Valor en Riesgo (VaR), que cuantifica la pérdida potencial máxima de nuestras posiciones de mercado como consecuencia de movimientos adversos de las variables financieras que determinan su valor de mercado.

Actualmente el Banco estima estadísticamente la pérdida probable con un nivel de confianza del 99% y para un horizonte temporal de un día. Como complemento de la medición de riesgo de mercado por VaR se utilizan pruebas de Stress-Testing, que cuantifican la pérdida potencial máxima en escenarios de situaciones con variaciones adversas extremas.

El Comité de Activos y Pasivos (COAP) es el órgano encargado de la gestión de este riesgo.

El riesgo de mercado en términos de VAR a 1 día, al 31 de diciembre de 2013 y 2012 de la Cartera de Renta Variable cotizada asciende a 1.414 y a 6.694 miles de euros, respectivamente.

Exposición al riesgo de interés

Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de interés

Este riesgo hace referencia al impacto que pueden tener los cambios en el nivel general de los tipos de interés sobre la cuenta de resultados (flujos de generación de ingresos y gastos) o sobre el valor patrimonial. La causa

son los desfases en las fechas de vencimiento o reprecación de las masas de activos y pasivos que produce una respuesta distinta ante las variaciones en el tipo de interés.

El Banco gestiona el riesgo de interés a través del Comité de Activos y Pasivos (COAP) y para realizar esta función las principales medidas utilizadas son el gap estático de sensibilidad y simulaciones de margen financiero futuro y balance futuro, siendo responsabilidad del Consejo de Administración tanto la gestión de activos y pasivos como el establecimiento de los límites de riesgos.

Análisis de sensibilidad al riesgo de interés

Para el *gap* de tipos de interés, se agrupan los distintos vencimientos y/o reprecaciones, analizando los desfases en cada periodo entre las distintas masas de activo, pasivo y fuera de balance. El seguimiento de *gaps* temporales permite identificar concentraciones de riesgo en determinados periodos, y tomar las decisiones adecuadas para neutralizar las exposiciones excesivas que, de producirse movimientos adversos en las curvas de tipos, causarían un gran impacto en la rentabilidad o la solvencia.

La estructura de vencimientos y reprecaciones es la base para los procesos de simulación que miden la exposición del margen financiero y el valor patrimonial del Banco ante los movimientos en los tipos de interés.

Simulaciones

Las mismas, permiten analizar el impacto potencial de las fluctuaciones de los tipos de interés en el margen financiero y en el valor patrimonial, contemplando varios escenarios tanto de la evolución del mercado como del negocio. La combinación de información real con información supuesta, desarrolla distintos escenarios con los que se pueden calcular la sensibilidad del margen financiero y del valor patrimonial, así como la optimización del balance futuro manteniendo niveles de riesgo aceptables.

- Sensibilidad del margen financiero: mide las variaciones en ingresos y gastos financieros como consecuencia de los desplazamientos de las curvas de tipo de interés. Se realiza un estudio a corto plazo y la sensibilidad se obtiene por comparación entre los márgenes actuales y los esperados en un escenario de movimiento de tipos.
- Sensibilidad del balance: mide el impacto potencial que tiene una variación de tipos de interés en los valores actuales de los activos y pasivos. Se realiza un estudio a largo plazo para medir la incidencia del riesgo a lo largo de la estructura de plazos del balance. En términos generales, las técnicas que se utilizan para la mitigación de este riesgo se basan en la contratación de instrumentos de renta fija y derivados financieros para la realización de coberturas de tipo de interés.

La siguiente tabla resume la exposición del Banco al riesgo de tipo de interés, en la que se agrupa el valor en libros de los activos y pasivos financieros en función de la fecha de revisión del tipo de interés o de la fecha de vencimiento para operaciones a tipo fijo. Para construir el cuadro adjunto se han utilizado las fechas contractuales de revisión de los tipos de interés que no difieren de las fechas esperadas en el caso de operaciones a tipo variable. Para las operaciones a tipo fijo, se ha utilizado la fecha de vencimiento contractual esperada. Asimismo, el cuadro muestra el tipo de interés medio para cada grupo de instrumentos y tramo de revisión o vencimiento (importes en miles de euros).

Ejercicio 2013

	Hasta 1 Mes		Entre 1 y 3 Meses		Entre 3 Meses y 1 Año		Entre 1 y 2 Años		Entre 2 y 3 Años		Entre 3 y 4 Años		Entre 4 y 5 Años		Más de 5 Años		No Sensibles		Total Miles de Euros	
	Miles de Euros	% Medio	Miles de Euros	% Medio	Miles de Euros	% Medio	Miles de Euros	% Medio	Miles de Euros	% Medio	Miles de Euros	% Medio	Miles de Euros	% Medio	Miles de Euros	% Medio	Miles de Euros	% Medio		
ACTIVO:																				
Caja y Depósitos en Bancos centrales	333.956	0,10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	118.870	452.826	
Cartera de negociación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	27.036	27.036	
Activos financieros disponibles para la venta	229.677	0,78	1.112.900	0,47	1.998.750	0,98	399.046	3,99	299.800	3,52	109.209	4,72	10.000	4,50	345.122	4,76	182.933	4.687.437		
Inversiones crediticias	1.975.547	2,85	2.776.970	2,90	11.516.812	2,81	214.285	4,16	245.087	4,64	87.805	4,43	57.966	4,40	1.014.778	3,89	1.584.437	19.473.687		
Cartera de inversión a vencimiento	487.000	0,39	3.499.300	2,08	5.851	0,32	178.200	3,00	-	-	-	-	297.000	4,10	2.998.001	4,82	-	7.465.352		
Otros activos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.574.291	3.574.291	
Total Activo	3.026.180	1,99	7.389.170	2,15	13.521.413	2,54	791.531	3,81	544.887	4,02	197.014	4,59	364.966	4,16	4.357.901	4,60	5.487.567	35.680.629		

	Hasta 1 Mes		Entre 1 y 3 Meses		Entre 3 Meses y 1 Año		Entre 1 y 2 Años		Entre 2 y 3 Años		Entre 3 y 4 Años		Entre 4 y 5 Años		Más de 5 Años		No Sensibles		Total Miles de Euros	
	Miles de Euros	% Medio	Miles de Euros	% Medio	Miles de Euros	% Medio	Miles de Euros	% Medio	Miles de Euros	% Medio	Miles de Euros	% Medio	Miles de Euros	% Medio	Miles de Euros	% Medio	Miles de Euros	% Medio		
PASIVO:																				
Cartera de negociación.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	26.805	26.805
Pasivos financieros a coste amortizado	12.716.617	0,65	1.850.724	0,97	5.158.116	2,23	3.444.494	2,63	1.411.030	2,63	5.610.912	0,33	135.669	1,99	3.218.030	4,96	780.147	34.325.739		
Otros pasivos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.327.320	1.327.320	
Total Pasivo	12.716.617	0,65	1.850.724	0,97	5.158.116	2,23	3.444.494	2,63	1.411.030	2,63	5.610.912	0,33	135.669	1,99	3.218.030	4,96	2.134.272	35.679.864		
GAP	(9.690.437)		5.538.446		8.363.297		(2.652.963)		(866.143)		(5.413.898)		229.297		1.139.871		3.353.295			
GAP ACUMULADO	(9.690.437)		(4.151.991)		4.211.306		1.558.343		692.200		(4.721.698)		(4.492.401)		(3.352.530)		765			

Ejercicio 2012

	Hasta 1 Mes		Entre 1 y 2 Meses		Entre 3 Meses y 1 Año		Entre 1 y 2 Años		Entre 2 y 3 Años		Entre 3 y 4 Años		Entre 4 y 5 Años		Más de 5 Años		No Sensibles		Total	
	Miles de Euros	% Medio	Miles de Euros	% Medio	Miles de Euros	% Medio	Miles de Euros	% Medio	Miles de Euros	% Medio	Miles de Euros	% Medio	Miles de Euros	% Medio	Miles de Euros	% Medio	Miles de Euros	% Medio	Miles de Euros	% Medio
ACTIVO:																				
Caja y Depósitos en Bancos centrales	314.152	0,65	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	136.763	-	450.915
Cartera de negociación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	31.662	-	31.662
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-	-	3.240	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.240
Activos financieros disponibles para la venta	372.997	5,81	509.250	1,33	215.235	2,34	173.985	3,82	535.046	3,82	421.800	3,55	159.209	3,55	911.081	4,67	299.814	299.814	3.598.417	
Inversiones crediticias (*)	2.325.776	3,49	3.863.283	3,17	13.308.689	2,99	1.242.462	4,13	223.950	4,79	317.404	4,52	132.501	3,99	704.597r	3,41	2.621.383	2.621.383	24.740.045	
Cartera de inversión a vencimiento	908.000	0,77	205.000	1,36	72.670	2,35	237.200	3,29	154.200	3,00	5.000	3,63	-	-	3.489.001	4,75	-	-	5.071.071	
Otros activos																		4.325.699		4.325.699
Total Activo	3.920.925	2,85	4.577.533	2,88	13.596.594	2,98	1.656.887	3,97	913.196	3,92	744.204	3,96	291.710	3,75	5.104.679	4,55	7.415.321	7.415.321	38.221.049	

(*) Incluye el saldo de crédito a la clientela registrado en el epígrafe "Activos no corrientes en venta" del balance adjunto por importe de 2.355.523 miles de euros (véanse Notas 3.a-1, 11 y 13).

	Hasta 1 Mes		Entre 1 y 2 Meses		Entre 3 Meses y 1 Año		Entre 1 y 2 Años		Entre 2 y 3 Años		Entre 3 y 4 Años		Entre 4 y 5 Años		Más de 5 Años		No Sensibles		Total	
	Miles de Euros	% Medio	Miles de Euros	% Medio	Miles de Euros	% Medio	Miles de Euros	% Medio	Miles de Euros	% Medio	Miles de Euros	% Medio	Miles de Euros	% Medio	Miles de Euros	% Medio	Miles de Euros	% Medio	Miles de Euros	% Medio
PASIVO:																				
Cartera de negociación.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	28.817
Pasivos financieros a coste amortizado	12.520.683	1,03	4.141.804	2,25	7.203.440	2,66	2.375.150	3,29	2.333.459	4,25	1.014.947	2,56	5.255.810	0,40	2.669.334	4,18	916.404	916.404	38.431.031	
Otros pasivos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(261.367)	-	(261.367)
Total Pasivo	12.520.683	1,03	4.141.804	2,25	7.203.440	2,66	2.375.150	3,29	2.333.459	4,25	1.014.947	2,56	5.255.810	0,40	2.669.334	4,18	683.854	683.854	38.198.481	
GAP	(8.599.758)		435.729		6.393.154		(718.263)		(1.420.263)		(270.743)		(4.964.100)		2.435.345		6.731.467		6.731.467	
GAP ACUMULADO	(8.599.758)		(8.164.029)		(1.770.875)		(2.489.138)		(3.909.401)		(4.180.144)		(9.144.244)		(6.708.899)		22.568		22.568	

Exposición al riesgo de mercado por razón del tipo de cambio de la moneda extranjera

El riesgo de tipo de cambio de la moneda extranjera es el riesgo del que el valor razonable o los flujos de efectivo asociados a los instrumentos financieros denominados en moneda extranjera fluctúen como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio de las divisas.

El control del riesgo de tipo de cambio se realiza mediante el establecimiento de límites a las posiciones abiertas de tipo de cambio, cuya aplicación es llevada a cabo por el Área de Tesorería y Mercado de Capitales, dependiente a su vez de la División Financiera. No obstante, el Banco no mantiene posiciones en moneda extranjera de carácter especulativo e importe significativo. La política de la Entidad es limitar al máximo este tipo de riesgos, tratando de cubrir de manera inmediata cualquier riesgo que surja con estas características, mediante la contratación de las operaciones simétricas que permitan su mitigación.

Las principales posiciones del Banco en moneda extranjera, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, corresponden a inversiones crediticias denominadas en moneda extranjera.

Exposición al riesgo de precio de los instrumentos de capital

A efectos de la información que se presenta en los párrafos siguientes, se entiende por “riesgo de precio de los instrumentos de capital” asociado a los instrumentos de capital mantenidos por el Banco, el riesgo de mercado que surge como consecuencia de cambios en sus precios de mercado, distintos de los que se originen por el riesgo de cambio de la moneda extranjera y del riesgo de tipo de interés que se han explicado en los apartados anteriores, bien por factores específicos del propio instrumento o de su emisor o por factores que afecten a todos los instrumentos similares negociados en el mercado.

En este sentido, se entiende por riesgo de mercado de los instrumentos financieros, el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen por variaciones en los precios de mercado.

De manera más concreta, el Banco está sujeto a otros riesgos de precio asociados a las posiciones de renta variable cotizada clasificadas en las carteras de a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y disponibles para la venta. El mantenimiento de estas posiciones está sujeto a riesgos de mercado asociados al propio emisor de las acciones, su sector de actividad, el mercado en el que cotizan, el país del emisor, etc.

Los mecanismos de control del riesgo de mercado se basan en los siguientes puntos:

- Se analiza con periodicidad diaria el nivel de exposición de todas las posiciones de la cartera, para lo cual se tiene en cuenta la valoración a precios de mercado de todas las posiciones, la duración y sensibilidad para las carteras de renta fija, “Value at risk” (VaR) por carteras y VaR global.
- Periódicamente se informa al nivel adecuado de las posiciones por carteras y por productos, valoradas a precios de mercado, actualizándose, asimismo los ficheros de volatilidades y correlaciones utilizados para el cálculo del VaR.

33. Otros riesgos

Riesgo operacional

La redacción de los diferentes documentos consultivos del Nuevo Acuerdo de Capitales de Basilea (NACB), la publicación de la Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, sobre determinación y control de los

recursos propios mínimos y las mejores prácticas de gestión perseguidas por la Entidad han llevado al Banco a un proceso de profundización en la gestión del riesgo operacional.

Si bien el Banco ha optado en un primer momento por el modelo básico de cálculo de capital por riesgo operacional, se están acometiendo desarrollos adicionales, a los requerimientos para este modelo, que permitan la mejora perseguida en la gestión del riesgo.

En relación al modelo de cálculo de capital de acuerdo con el NACB y la Circular del Banco de España 3/2008, el Banco emplea adecuadamente el modelo básico de medición del riesgo operacional, si bien está avanzando progresivamente en el proceso de adaptación al método estándar de cara a la aplicación a medio plazo.

En lo referente a las mediciones cuantitativas de este riesgo, desde la unidad de Control Interno se mantiene una base de datos de pérdidas por riesgo operacional sufridas por el Banco, clasificadas de acuerdo con los criterios definidos en el NACB y en la Circular 3/2008.

Concentración de riesgos

Se define el riesgo de concentración como aquel que puede afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias del Banco y a su patrimonio consolidado como consecuencia de mantener instrumentos financieros que tengan características similares y que puedan verse afectados de manera similar por cambios económicos o de otro tipo.

El Banco tiene fijadas políticas que tienen como objetivo fundamental limitar el grado de concentración de la Entidad a determinados riesgos, que se fijan de manera coordinada con otras políticas de gestión de riesgos del Banco y en el marco del plan estratégico de la entidad. La medida de las concentraciones de riesgo y los límites a los mismos se establecen considerando los distintos riesgos a los que está sujeto atendiendo a la naturaleza y clasificación de los distintos instrumentos financieros del Banco y atendiendo a distintos niveles (entidad, grupo, sector, país, etc.).

Como medida de concentración de riesgos se utiliza el valor en libros de los distintos instrumentos financieros.

Adicionalmente a la información que se ha mostrado en Notas anteriores de estas cuentas anuales sobre concentración por divisa (véase Nota 2-d), tipos de contraparte y calidad crediticia de los activos financieros sujetos a riesgo de crédito (véase Nota 30), a continuación se presenta determinada información sobre concentración de riesgos clasificados por áreas geográficas mantenidos por el Banco al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

Concentración por áreas geográficas

A continuación se muestra la distribución del valor en libros de los activos financieros más significativos (depósitos en entidades de crédito, crédito a la clientela, valores representativos de deuda, Instrumentos de capital, derivados de negociación y de cobertura, participaciones y riesgos contingentes) del Banco al 31 de diciembre de 2013 y 2012 desglosados atendiendo al área geográfica de actuación y segmento de actividad, contraparte y finalidad de la financiación concedida:

Ejercicio 2013:

	Miles de Euros				
	Total	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Entidades de Crédito	1.383.658	1.238.129	143.911	1.618	-
Administraciones Públicas	7.842.363	7.842.363	-	-	-
• Administración Central	6.952.913	6.952.913	-	-	-
• Resto	889.450	889.450	-	-	-
Otras instituciones financieras	5.964.834	5.355.729	609.105	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	5.285.597	5.157.048	126.387	1.265	897
• Construcción y promoción inmobiliaria (a)	493.476	466.800	26.676	-	-
• Construcción de obra civil	153.606	151.917	1.689	-	-
• Resto de finalidades	4.638.515	4.538.331	98.022	1.265	897
- Grandes empresas	2.141.743	2.102.428	38.654	661	-
- Pymes y empresarios individuales	2.496.772	2.435.903	59.368	604	897
Resto de hogares e ISFLSH	12.458.707	12.284.474	152.772	10.743	10.718
• Viviendas	10.879.442	10.710.318	149.981	9.960	9.183
• Consumo	560.253	559.072	353	767	61
• Otros fines	1.019.012	1.015.084	2.438	16	1.474
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	(896)				
Total	32.934.263				

(a) Incluye todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para la promoción inmobiliaria.

Ejercicio 2012:

	Miles de Euros				
	Total (*)	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Entidades de Crédito	1.266.291	1.055.611	208.766	1.914	-
Administraciones Públicas	7.695.826	7.667.912	27.914	-	-
• Administración Central	6.620.535	6.592.621	27.914	-	-
• Resto	1.075.291	1.075.291	-	-	-
Otras instituciones financieras	3.272.708	3.240.934	31.774		
Sociedades no financieras y empresarios individuales	10.114.971	9.928.111	182.568	1.516	2.776
• Construcción y promoción inmobiliaria (a)	4.646.455	4.646.305	150	-	-
• Construcción de obra civil	547.323	547.323	-	-	-
• Resto de finalidades	4.921.193	4.734.483	182.418	1.516	2.776
- Grandes empresas	3.015.838	2.962.013	51.415	882	1.528
- Pymes y empresarios individuales	1.905.355	1.772.470	131.003	634	1.248
Resto de hogares e ISFLSH	13.324.501	13.139.331	163.147	10.979	11.044
• Viviendas	11.132.289	10.951.082	161.851	10.057	9.299
• Consumo	688.118	686.423	535	891	269
• Otros fines	1.504.094	1.501.826	761	31	1.476
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	(647.703)				
Total	35.026.596				

(a) Incluye todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para la promoción inmobiliaria.

(*) Al 31 de diciembre de 2012, incluye el saldo de crédito a la clientela registrado en el epígrafe "Activos no corrientes en venta" del balance de 2012 adjunto por importe de 2.355.523 miles de euros (véanse Notas 3, 10 y 13).

Concentración de riesgos por actividad y área geográfica. Actividad en España (Valor en libros):

Ejercicio 2013:

	Miles de euros										
	TOTAL	Comunidades Autónomas									
		Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla - La Mancha	Castilla León	Cataluña	
Entidades de Crédito	1.238.129	127.217	-	-	-	2.545	14.707	144	235.226		
Administraciones Públicas	7.842.363	15.028	5.384	344	29.935	-	31.644	489.282	48.149		
• Administración Central	6.952.913										
• Resto	889.450	15.028	5.384	344	29.935	-	31.644	489.282	48.149		
Otras instituciones financieras	5.355.729	-	2	-	-	-	-	15.008	3.077		
Sociedades no financieras y empresarios individuales	5.157.048	176.948	80.491	63.635	19.021	1.188	80.744	2.769.255	70.613		
• Construcción y promoción inmobiliaria	466.800	13.351	17.173	3.226	354	335	5.666	269.782	2.439		
• Construcción de obra civil	151.917	21.315	3.406	964	-	18	480	40.280	4.288		
• Resto de finalidades	4.538.331	142.282	59.912	59.445	18.667	835	74.598	2.459.193	63.886		
-Grandes empresas	2.102.428	29.173	19.792	37.666	4.053	-	31.197	1.122.390	38.859		
-Pymes y empresarios individuales	2.435.903	113.109	40.120	21.779	14.614	835	43.401	1.336.803	25.027		
Resto de hogares e ISFLSH	12.284.474	753.053	423.917	254.202	34.712	10.590	402.446	5.911.092	216.564		
• Viviendas	10.710.318	714.015	393.289	236.058	32.870	10.008	380.134	4.770.460	204.868		
• Consumo	559.072	19.857	24.215	13.124	549	206	16.009	292.859	6.582		
• Otros fines	1.015.084	19.181	6.413	5.020	1.293	376	6.303	847.773	5.114		
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	(896)	-	-	-	-	-	-	-	-		
Total	31.876.847	1.374.752	646.655	323.222	54.077	41.713	529.541	9.184.781	573.629		

	Miles de euros								
	Comunidades Autónomas								
	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Com. Valenciana	País Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla
Entidades de Crédito	-	57.866	195.147	-	-	60.495	145.795	-	-
Administraciones Públicas	51.945	51.354	51.975	15.441	-	53.206	-	-	-
• Administración Central	-	-	-	-	-	-	-	-	-
• Resto	51.945	51.354	51.975	15.441	-	53.206	-	-	-
Otras instituciones financieras	301	-	5.331.907	-	3.884	1.549	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	278.114	139.941	1.093.892	21.350	45.401	110.571	169.919	16.692	1.752
• Construcción y promoción inmobiliaria	11.955	12.986	114.535	1.915	3.028	1.870	3.908	1.907	120
• Construcción de obra civil	6.926	2.399	66.883	677	397	1.173	846	91	-
• Resto de finalidades	259.233	124.556	912.474	18.758	41.976	107.528	165.165	14.694	1.632
-Grandes empresas	9.441	86.898	521.289	7.850	14.387	44.845	124.691	4.056	-
-Pymes y empresarios individuales	249.791	37.658	391.185	10.908	27.589	62.683	40.474	10.638	1.632
Resto de hogares e ISFLSH	642.332	507.693	2.239.278	114.944	114.624	324.762	131.821	43.710	39.711
• Viviendas	592.081	468.962	2.079.988	108.424	102.215	304.185	124.614	39.700	37.743
• Consumo	14.933	31.417	104.379	3.033	11.466	12.290	3.334	2.408	215
• Otros fines	35.318	7.314	54.911	3.487	943	8.287	3.873	1.602	1.753
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	972.692	756.854	8.912.199	151.735	163.909	550.583	447.535	60.402	41.463

Ejercicio 2012:

	Miles de euros									
	TOTAL	Comunidades Autónomas								
		Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla - La Mancha	Castilla León	Cataluña
Entidades de Crédito	1.055.611	130.539	-	-	-	17.667	12.838	-	232.185	
Administraciones Públicas	7.667.913	18.839	5.999	364	22.822	-	24.275	619.556	64.784	
• Administración Central	6.592.621									
• Resto	1.075.292	18.839	5.999	364	22.822	-	24.275	619.556	64.784	
Otras instituciones financieras	3.240.934	-	1	-	-	-	-	10.787	3.286	
Sociedades no financieras y empresarios individuales	9.928.111	332.958	184.067	139.959	1.806	38.506	231.559	4.764.424	156.905	
• Construcción y promoción inmobiliaria	4.646.305	174.945	59.422	9.383	322	18.776	116.245	2.033.966	52.765	
• Construcción de obra civil	547.323	32.132	11.327	-	223	792	34.521	219.867	17.409	
• Resto de finalidades	4.734.483	125.881	69.210	20.675	1.261	18.938	80.793	2.510.591	86.731	
-Grandes empresas	2.962.012	57.522	52.290	15.524	748	12.320	53.241	1.388.118	78.109	
-Pymes y empresarios individuales	1.772.471	68.359	16.920	5.151	513	6.618	27.552	1.122.473	8.622	
Resto de hogares e ISFLSH	13.139.331	807.216	457.765	273.647	10.059	124.495	430.748	6.288.564	231.141	
• Viviendas	10.951.082	705.591	409.395	33.508	8.563	114.244	391.464	4.922.028	212.744	
• Consumo	686.425	27.471	15.412	621	223	2.709	18.736	359.777	7.779	
• Otros fines	1.501.824	74.154	16.245	3.383	1.273	7.542	20.548	1.006.759	10.618	
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	(647.694)									
Total	34.384.206	1.286.403	791.211	419.607	67.934	180.668	699.420	11.683.331	688.301	

	Miles de euros								
	Comunidades Autónomas								
	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Com. Valenciana	País Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla
Entidades de Crédito	-	71.080	267.353	-	-	67.988	164.413	-	-
Administraciones Públicas	64.871	44.222	79.922	11.756	-	63.201	-	-	-
• Administración Central									
• Resto	64.871	44.222	79.922	11.756	-	63.201	-	-	-
Otras instituciones financieras	301	347	3.208.365	-	4.594	13.251	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	404.626	495.942	2.361.408	42.040	90.515	233.318	343.753	74.429	1.838
• Construcción y promoción inmobiliaria	93.692	276.792	1.376.337	6.433	49.781	138.093	95.716	53.251	298
• Construcción de obra civil	34.792	16.382	143.747	1.685	1.361	3.944	15.596	6.025	-
• Resto de finalidades	276.142	202.768	841.324	33.922	39.373	91.281	232.441	15.153	1.540
-Grandes empresas	95.024	172.161	636.834	19.160	28.142	72.111	219.114	5.346	263
-Pymes y empresarios individuales	181.118	30.607	204.490	14.762	11.231	19.170	13.327	9.807	1.277
Resto de hogares e ISFLSH	686.971	549.253	2.405.531	123.896	125.390	353.056	142.044	47.852	44.191
• Viviendas	536.797	484.734	2.151.508	111.547	107.958	309.471	129.393	42.732	37.415
• Consumo	23.786	39.099	122.323	3.990	13.089	15.312	4.628	2.571	464
• Otros fines	126.388	25.420	131.700	8.359	4.343	28.273	8.023	2.549	6.312
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas									
Total	1.156.769	1.160.844	8.322.579	177.692	220.499	730.814	650.210	122.281	46.029

34. Otra información significativa

Garantías financieras

Se entienden por garantías financieras aquellos importes que el Banco deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por ellos en el curso de su actividad habitual.

A continuación se muestra el detalle, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, de las garantías financieras atendiendo al riesgo máximo asumido por el Banco en relación con las mismas:

	Miles de Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
Avales financieros	60.388	86.333
Avales técnicos	543.594	700.251
Créditos documentarios irrevocables	1.596	18.742
Otros riesgos contingentes	1.206	7.882
	606.784	813.208

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Banco, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Banco.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos “Comisiones Percibidas” e “Intereses y Rendimientos Asimilados” (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2013 y 2012 y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe “Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes” del balance (véase Nota 24).

Activos cedidos en garantía

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, no existían valores afectos a obligaciones propias.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, existían valores de renta fija por un importe nominal de 9.754.574 y de 9.905.926 miles de euros, respectivamente, y créditos con un riesgo vivo de 534.882 y de 431.640 miles de euros, respectivamente, pignorados en Banco de España, en prenda para la obtención de financiación intradía.

Otros compromisos contingentes

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los otros compromisos contingentes del Banco podían clasificarse, atendiendo a su naturaleza, de la siguiente manera:

	Miles de Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
Disponibles por terceros	1.316.885	2.353.638
Compromisos de compra a plazo de activos financieros	88.624	138.165
Valores suscritos pendientes de desembolso	6.981	12.938
Documentos entregados a cámaras de compensación	15.359	32.919
	1.427.849	2.537.660

Disponibles por terceros

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los contratos de financiación concedidos, que podrían dar lugar al reconocimiento de activos financieros, para los cuales el Banco había asumido algún compromiso de crédito superior al importe registrado en el activo del balance a dicha fecha eran los siguientes:

	Miles de Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
Por entidades de crédito	132	8.548
Por el sector Administraciones Públicas	84.905	120.808
Por otros sectores residentes:		
Por tarjetas de crédito	429.307	497.522
Otras de disponibilidad inmediata	596.331	1.237.192
Condicionales	203.809	475.207
Por no residentes	2.401	14.361
	1.316.885	2.353.638

Recursos de terceros gestionados y comercializados por el Banco y depositaria de valores

El detalle de los recursos fuera de balance gestionados y comercializados por el Banco al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
Sociedades y fondos de inversión	2.098.083	2.169.782
Otros	42.077	151.012
	2.140.160	2.320.794

La siguiente tabla muestra un detalle de los recursos de clientes fuera de balance que han sido comercializados, pero no son gestionados por el Banco, durante los ejercicios 2013 y 2012:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Sociedades y fondos de inversión	35.504	36.565
Fondos de pensiones	1.295.911	1.258.422
Ahorro en contratos de seguro	1.578.770	1.646.196
	2.910.185	2.941.183

Cesiones temporales de activos

Durante los ejercicios 2013 y 2012, el Banco ha realizado diversas operaciones de cesión temporal de activos con pacto de retrocesión no opcional, en virtud de las cuales el Banco recibe una cantidad de dinero durante un periodo de tiempo determinado por el que paga un tipo de interés determinado en el contrato, entregando, como garantía de la operación y de manera temporal instrumentos de deuda de su propiedad, básicamente, valores representativos de deuda, que son devueltos al Banco a la finalización de dichos contratos. De acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable, los activos cedidos temporalmente en estas operaciones no son dados de baja del balance, sino que permanecen registrados en el activo sin modificación alguna por el hecho de haberlos transferidos temporalmente, ya que el Banco conserva todas ventajas y riesgos asociados a los mismos.

A continuación se muestra el valor en libros de estos activos cedidos temporalmente al 31 de diciembre de 2013 y 2012, junto con el importe de los pasivos asociados a los mismos también contabilizados en el balance a dicha fecha:

	Miles de Euros			
	31-12-2013		31-12-2012	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Cesión temporal de valores representativos de deuda:				
Activos financieros disponibles para la venta	292.865	289.384	598.370	577.360
Cartera a vencimiento	427.906	441.437	40.282	20.366
	720.771	730.821	638.652	597.726

Del total pasivo, al 31 de diciembre de 2013, 503.662 y 857.344 miles de euros, se encuentran registrados en los epígrafes "Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de entidades de crédito" y "Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de la clientela", respectivamente, del pasivo del balance a dicha fecha (274.059 y 1.079.053 miles de euros al 31 de diciembre de 2012).

Titulización de activos

Como consecuencia de las condiciones acordadas para la transferencia de los activos, el Banco conserva riesgos y ventajas sustanciales de los activos titulizados, los mismos no han sido dados de baja del balance, habiéndose contabilizado, tal y como establece la normativa, un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, el cual se valora a coste amortizado. Por otra parte, el Grupo registra los bonos emitidos por los fondos de titulización de activos que ha suscrito en cada una de estas operaciones, neteando el mencionado pasivo financiero.

A continuación se muestra un detalle de los saldos registrados en el balance al 31 de diciembre de 2013 y 2012 de los activos transferidos en estas operaciones, junto con el valor de los pasivos asociados a los mismos registrados en el balance a dicha fecha:

	Miles de Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
Activos titulizados:		
Inversión crediticia - Crédito a la clientela	238.752	262.136
Pasivos asociados:		
Pasivos a coste amortizado - Depósitos de la clientela	243.154	265.905

35. Intereses y rendimientos asimilados

El detalle de los saldos de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2013 y 2012, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
Depósitos en bancos centrales	963	1.967
Depósitos en entidades de crédito	2.702	4.322
Créditos a la clientela	561.227	780.256
Valores representativos de deuda	400.928	402.769
Activos dudosos	6.538	7.082
Rectificación de ingresos con origen en coberturas contables (Nota 12)	(969)	(1.041)
Otros rendimientos	1.802	2.356
	973.191	1.197.711

36. Intereses y cargas asimiladas

El detalle de los saldos de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2013 y 2012, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
Banco de España	44.833	67.297
Depósitos de entidades de crédito	14.738	30.192
Depósitos de la clientela	475.028	502.224
Débitos representados por valores negociables (Nota 21)	59.486	106.622
Pasivos subordinados (Nota 22)	41.523	117.888
Rectificación de costes con origen en coberturas contables (Nota 12)	(40.517)	(37.936)
Coste imputable a los fondos de pensiones constituidos (Nota 24)	1.744	2.387
	596.835	788.674

Asimismo, a continuación se presenta un desglose de los importes registrados en este capítulo, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
Pasivos financieros a coste amortizado	635.608	824.223
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	(40.517)	(37.936)
Coste imputable a los fondos de pensiones constituidos (Nota 24)	1.744	2.387
	596.835	788.674

37. Rendimiento de instrumentos de capital

El detalle de los saldos de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2013 y 2012, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
Participaciones en entidades del Grupo	3.235	2.260
Participaciones en entidades asociadas	6.170	14.159
Participaciones en entidades multigrupo	405	-
Otros instrumentos de capital	12.303	15.430
	22.113	31.849

Durante el ejercicio 2013, la sociedad Unión del Duero Compañía Seguros de Vida, S.A., clasificada en la cartera de participaciones en entidades asociadas, ha repartido un dividendo al Banco de 5.600 miles de euros (13.220 miles de euros durante el ejercicio 2012).

38. Comisiones percibidas

A continuación se presenta el importe del ingreso por comisiones devengadas clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado, así como a los epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios en los que se han contabilizado:

	Miles de Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
Comisiones percibidas:		
Comisiones por riesgos contingentes	6.898	8.798
Comisiones por compromisos contingentes	2.974	4.060
Comisiones por servicios de cobros y pagos	68.289	77.058
Comisiones por servicio de valores	7.570	7.788
Comisiones de comercialización	44.143	42.337
Otras	20.004	15.500
	149.878	155.541

39. Comisiones pagadas

A continuación se presenta el importe del gasto por comisiones devengadas en durante los ejercicios 2013 y 2012 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado

	Miles de Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales:		
Por cobro o devolución de efectos	76	106
Por otros conceptos	8.737	9.420
Comisiones por operaciones con valores	274	265
Otras comisiones	3.500	3.764
	12.587	13.555

40. Resultados de operaciones financieras (neto)

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios 2013 y 2012, en función de las carteras de instrumentos financieros que los originan es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:		
Cartera de negociación	1.142	3.789
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	(4.860)
Activos financieros disponibles para la venta	29.605	5.111
Cartera de inversión a vencimiento	76	1.281
Coberturas contables no incluidas en intereses	163	-
Inversión crediticia	769	-
Otros	273.121	14.718
	304.876	20.039

Dentro del epígrafe "Resultado de Activos Financieros - Activos financieros disponibles para la venta (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2013 adjunta, se registran aproximadamente 25 millones de euros de beneficio, correspondientes a la venta de deuda pública española.

Como resultado del efecto que ha tenido el proceso de conversión en capital y de suscripción de Bonos Necesaria y Contingentemente Convertibles de las emisiones de participaciones preferentes y de emisiones subordinadas llevadas a cabo durante el ejercicio 2013 descritas en la Nota 3.a-2, se ha producido un resultado positivo para el Grupo de aproximadamente 272 millones de euros que se encuentra contabilizado en el epígrafe "Resultado de operaciones financieras (neto) - Otros".

41. Otros productos de explotación y otras cargas de explotación

Incluye los ingresos por otras actividades de la explotación de las entidades de crédito no incluidos en otras partidas.

Otros productos de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
Comisiones de instrumentos financieros compensatorias de costes directos	2.167	3.913
Explotación de inversiones inmobiliarias y arrendamientos operativos (Nota 15)	4.854	7.539
Otros conceptos	16.291	13.681
	23.312	25.133

Otras cargas de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
Resto de cargas de explotación:		
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 1-l)	35.345	48.579
Gastos de las inversiones inmobiliarias (Nota 15)	1.409	1.334
Otras cargas	16.325	15.009
	53.079	64.922

42. Gastos de administración - Gastos de personal

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
Sueldos y salarios	188.724	218.663
Seguridad Social	49.143	50.776
Dotaciones a planes de prestación definida (Nota 24)	-	1.070
Aportaciones a planes de aportación definida (Nota 2-m)	7.232	11.666
Indemnizaciones por despidos	676	277
Otros gastos de personal	1.526	2.523
	247.301	284.975

Número medio de empleados

El número medio de empleados del Banco durante los ejercicios 2013 y 2012, distribuido por categorías profesionales, ha sido el siguiente:

	Número Medio de Empleados	
	31-12-2013	31-12-2012
Directivos y técnicos	2.110	2.491
Personal administrativo y comercial	2.288	2.297
Personal auxiliar	26	29
	4.424	4.817

Distribución por género

A continuación se presenta el detalle del Consejo de Administración del Banco y del personal clave al 31 de diciembre de 2013 y 2012, desglosada por sexos:

	31-12-2013		31-12-2012	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Consejo de Administración	5	-	5	-
Personal clave	5	-	8	1

Compromisos con el personal

Asimismo, seguidamente se resumen los movimientos que han afectado en los ejercicios 2013 y 2012 a los importes registrados en el balance en relación con los compromisos post-empleo asumidos con los empleados actuales y anteriores del Banco así como con otras retribuciones a largo plazo:

La totalidad de los compromisos post-empleo del Banco se encuentra instrumentada mediante planes nacionales.

	Miles de Euros	
	Compromisos Post-empleo (Nota 2-m)	Otras Retribuciones a Largo Plazo (Nota 2-m)
	Fondo para Pensiones Exteriorizados	
Saldos al 1 de enero de 2012	27.716	125.746
Importes registrados con contrapartida en la cuenta de resultados:		
Gastos de personal - Coste normal del ejercicio	77	375
Nuevos compromisos	-	75
Coste financiero neto	1.136	2.117
Pérdidas y ganancias actuariales	(1.790)	1.356
Pagos realizados:		
Prestaciones	(1.794)	(28.733)
Aportaciones	(1.013)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2012	24.332	100.936
Importes registrados con contrapartida en la cuenta de resultados:		
Gastos de personal - Coste normal del ejercicio	92	362
Nuevos compromisos	-	21.003
Coste financiero neto	1.002	617
Dotaciones a provisiones (neto)	112	-
Pérdidas y ganancias actuariales	(303)	(4.370)
Pagos realizados:		
Prestaciones	(1.805)	(29.976)
Aportaciones	596	-
Saldos al 31 de diciembre de 2013	24.026	88.572

Retribuciones en especie

De acuerdo con el Convenio Colectivo en vigor del Banco, éste registra en el capítulo "Gastos de Personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias, determinadas retribuciones en especie a favor de sus empleados, cuyo importe para los ejercicios 2013 y 2012 se expresa a continuación:

	Miles de Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
Intereses subvencionados por anticipos y préstamos	9	102
Seguros de vida	55	90
Seguros de asistencia médica	300	1.030

Los préstamos a empleados se rigen por los criterios establecidos en el Convenio Colectivo de empleados y por normas internas del Banco. La cuenta "Intereses subvencionados por anticipos y préstamos" de la cuenta de pérdidas y ganancias incluye remuneraciones consistentes en la concesión de facilidades crediticias a los empleados por debajo de las condiciones de mercado. Su importe se calcula anualmente por la diferencia entre dichas condiciones de mercado y las pactadas con el empleado.

Conforme al acuerdo laboral de 8 de mayo de 2013 (véase Nota 3.a-4), se adoptaron una serie de medidas que han supuesto, entre otros aspectos, la suspensión temporal de determinados beneficios y mejoras sociales.

43. Gastos de administración - Otros gastos generales de administración

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
De inmuebles, instalaciones y material	30.984	32.681
De informática	16.155	15.212
De comunicaciones	10.399	10.864
De publicidad y propaganda	6.265	8.870
De gastos judiciales y de letrados	5.724	4.369
De informes técnicos	2.486	4.761
De servicios y vigilancia y traslado de fondos	5.082	4.490
De contribuciones e impuestos	4.978	5.181
Servicios administrativos subcontratados	4.738	5.848
De representación y desplazamiento del personal	1.621	1.926
Cuotas de asociaciones	588	815
Otros gastos generales	7.693	5.466
	96.713	100.483

Incluido en el saldo de "Otros gastos generales de administración- De informes técnicos" se recogen los honorarios satisfechos por el Banco por la auditoría de sus cuentas anuales y otros trabajos de verificación contable. En los ejercicios 2013 y 2012, estos gastos presentan el siguiente detalle:

	Miles de Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
Servicios de auditoría	290	350
Otros servicios de verificación	30	40
Total servicios de auditoría y relacionados	320	390
Servicios de asesoramiento fiscal	-	-
Otros servicios	347	638
Total servicios profesionales	667	1.028

Los servicios contratados por el Banco con su auditor cumplen con los requisitos de independencia en el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas y en el Reglamento que la desarrolla.

44. Amortización

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2013 y 2012:

	Miles de Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
Amortización del inmovilizado material (Nota 15)	15.225	19.354
Inversiones inmobiliarias (Nota 15)	2.926	2.724
Amortización del inmovilizado intangible (Nota 16)	399	444
	18.550	22.522

45. Dotaciones a provisiones (neto)

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2013 y 2012.

	Miles de Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
Dotaciones/(Recuperaciones) a las provisiones por riesgos contingentes (Nota 24)	8.303	20.207
Dotaciones/(Recuperaciones) a los compromisos por pensiones y obligaciones similares (Nota 24)	17.100	1.078
Dotaciones/(Recuperaciones) a las provisiones para impuestos y otras contingencias legales (Nota 24)	222	143
Otras Dotaciones/(Recuperaciones) (Nota 24)	23.896	210.800
	49.521	232.228

46. Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)

A continuación se presenta el detalle por categoría de instrumentos financieros al que corresponde la dotación neta del saldo registrado en este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2013 y 2012:

	Miles de Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
Activos financieros disponibles para la venta	(11.081)	151.243
Cartera de inversión a vencimiento	-	2.272
Inversiones crediticias	228.416	2.616.729
	217.335	2.770.244

47. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)

A continuación se presenta el detalle por categoría de instrumentos financieros al que corresponde la dotación neta del saldo registrado en este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2013 y 2012:

	Miles de Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
Participaciones (Nota 14)	221.782	210.715
Activo material (Nota 15)	3.006	(302)
	224.788	210.413

48. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2013 y 2012:

	Miles de Euros			
	31-12-2013		31-12-2012	
	Ganancia	Pérdida	Ganancia	Pérdida
Resultados netos en la baja de activos no corrientes en venta (Nota 13)	7.671	-	-	(34.419)
Dotación /(recuperación) a las pérdidas por deterioro del resto de activos no corrientes en venta (Nota 13)	10.156	-	-	(428.110)
Gastos no activados	-	(42.860)	-	(68.721)
	17.827	(42.860)	-	(531.250)

49. Partes vinculadas

Además de la información presentada en la Nota 5 en relación con los saldos y operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración del Banco y con el Personal Clave, a continuación se presentan los saldos registrados en el balance al 31 de diciembre de 2013 y 2012, y en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2013 y 2012 que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas distintas de las incluidas en la Nota 5:

	Miles de Euros					
	31-12-2013	31-12-2012	31-12-2013	31-12-2012	31-12-2013	31-12-2012
	Entidades del Grupo		Entidades Asociadas		Entidades Multigrupo	
ACTIVO:						
Créditos sobre clientes	399.540	834.182	134.483	248.349	55.559	147.136
PASIVO:						
Débitos a clientes	112.701	183.006	269.074	284.324	27.008	10.354
Otros pasivos	168	-	9.139	-	-	-
PÉRDIDAS Y GANANCIAS:						
Gastos-						
Intereses y cargas asimiladas	880	4.135	9.270	7.813	49	15
Comisiones pagadas	-	8	-	-	-	-
Ingresos-						
Intereses y rendimientos asimilados	10.701	35.727	7.097	4.819	2.589	4.593
Comisiones percibidas	289	599	655	1.148	27	203
Otros productos	411	412	-	-	-	-
OTROS:						
Pasivos contingentes	12.802	486.703	15.840	14.179	1.224	510
Garantías financieras	77.031	28.163	9.086	14.519	1	3.696

50. Informe anual del Servicio de atención al cliente

La Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, y la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, establecieron, con carácter obligatorio para todas las entidades de crédito, aseguradoras, sociedades gestoras y empresas de servicios de inversión, la implantación de un Departamento o Servicio de Atención al Cliente, así como, en su caso, la figura del Defensor del Cliente.

En desarrollo de dichas normas, la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las entidades financieras, estableció la obligación de que cada entidad o Grupo apruebe un Reglamento para la Defensa del Cliente, en el que se regule la actividad del Departamento de Atención al Cliente y, en su caso, del Defensor del Cliente, así como las relaciones entre ambos.

En virtud de todo ello, el Banco aprobó el Reglamento para la Defensa del Cliente, al objeto de regular el funcionamiento del Departamento o Servicio de Atención al Cliente con el espíritu de mejorar las relaciones de los clientes con el Banco, tratando de preservar su confianza al poner a disposición de éstos un instrumento que les permita solucionar, de forma sencilla, los posibles conflictos que de las mismas pudieran surgir, ofreciéndoles un nivel de protección adecuado.

A continuación se presenta un resumen de la memoria del Servicio de Atención al Cliente, correspondiente a los ejercicios 2013 y 2012, que será presentada, para su aprobación, al Consejo de Administración del Banco antes del 31 de marzo de 2013. En los mismos se recogen los resultados de las quejas y reclamaciones atendidas por el Servicio de Atención al Cliente del Banco en los ejercicios 2013 y 2012.

El resumen estadístico de quejas y reclamaciones es el siguiente:

	Número Total de Quejas y Reclamaciones Presentadas	
	Admitidas	Inadmitidas
Año 2012	4.587	405
Año 2013	9.650	656

	Número Total de Quejas y Reclamaciones Resueltas			
	A Favor del Cliente	A Favor de la Entidad	Resueltas sin Pronunciamiento	Desistidas
Año 2012	1.081	2.486	896	52
Año 2013	610	6.829	805	26

Del número total de quejas y reclamaciones resueltas a favor del cliente durante los ejercicios 2013 y 2012, un total de 518 y de 949, respectivamente, han supuesto el reconocimiento de derechos económicos por un importe total de 88 y de 124 miles de euros, respectivamente.

Asimismo, en lo que se refiere a las recomendaciones expuestas en la memoria del Servicio de Atención al Cliente, correspondiente al ejercicio 2013 y 2012, se indican las siguientes recomendaciones:

- Promover la formación constante y continuada del personal asignado al Departamento de Atención al Cliente con objeto de que su grado de especialización permita asumir eficientemente el reto derivado de la natural evolución de la cultura financiera y del fácil acceso por parte de los clientes a la normativa y a los criterios empleados por los Órganos supervisores (Banco de España, CNMV y DGSFP), lo que ha dado lugar a una mayor complejidad de las reclamaciones y un fundamento más consistente de las mismas.
- Concienciar a la red del valor añadido que supone para el Banco y para las propias oficinas que las quejas y reclamaciones sobre materia de naturaleza fundamentalmente comercial (comisión de mantenimiento, comisión de gestión de impagados, solicitud de eliminación de suelos, precios, concesión de riesgos,...) se resuelvan en las sucursales.
- Fortalecer la labor del Servicio de Atención al Cliente como centro impulsor de mejoras, a este respecto durante 2013 se realizaron 8 sugerencias de mejora (10 durante el ejercicio 2012).
- Procurar, dentro del contexto de incremento de reclamaciones, no dilatar los tiempos de respuesta al cliente.

Procurar la reducción sustancial de los tiempos de respuesta al cliente por parte del Servicio de atención al Cliente.

Anexo I: Detalle de entidades del Grupo

31 de diciembre de 2013

Entidad	Actividad	Domicilio	Valor Contable de la Participación (Miles de Euros)	Deterioro (Miles de Euros)	% Capital Poseído por el Banco			Información sobre las Sociedades al 31 de Diciembre (c) (Miles de Euros)				
					% Participación Presente		Total Participación	Capital Social	Reservas	Resultado del Ejercicio	Patrimonio Neto	Total Activos
					Directa	Indirecta						
Alquimia Duero, S.L.	Promoción inmobiliaria	Madrid	12.057	(12.057)	60%	40%	100%	3.220	(17.921)	(1.905)	(16.606)	13.440
Bruesa Duero, S.L.	Promoción inmobiliaria	Zaragoza	2.390	(2.390)	-	82,67%	82,67%	3.750	(13.936)	1.280	(6.516)	5.637
Caja Duero Capital, S.A.	Sociedad de cartera	Madrid	207	-	100%	-	100%	60	148	(5)	203	203
Caja España de Inversiones, S.A.U.	Emisión de participaciones	León	1.080	-	100%	-	100%	60	1.166	(14)	1.212	1.212
Participaciones Preferentes, S.A.U.	Gestora de fondos de inversión	Madrid	5.584	-	31,37%	68,63%	100%	4.538	8.041	829	13.408	16.331
Caja España Fondos, S.A., S.G.I.I.C. (a)	Correduría de seguros	Salamanca	530	(17)	31,10%	68,90%	100%	120	2.316	833	3.269	6.215
Caja España Mediación, Operador Banca-Seguros Vinculado, S.A.	Servicios	León	-	-	-	100%	100%	301	116	(1)	415	415
Campo Inversiones S.A.U.	Agroganaderos											
Conexiones y Servicios Duero, S.A.	Servicios auxiliares	Valladolid	262	-	52%	-	52%	60	139	(18)	181	367
Finandero Sociedad de Valores, S.A.	Sociedad de valores	Madrid	14.439	-	100%	-	100%	12.020	2.439	309	14.626	15.439
Gestión de Inversiones en Alquileres, S.A.	Alquiler de oficinas	León	27.084	(27.084)	56%	44%	100%	70.000	(97.833)	(7.589)	(35.422)	107.215
Grupo de Negocios Duero, S.A.	Gestión financiera	Madrid	142.412	(35.000)	100%	-	100%	91.969	14.677	3.355	110.001	110.856
Guendulain Suelo Urbano, S.L.(b)	Promoción inmobiliaria	Pamplona	9	(9)	100%	-	100%	3.548	(7)	(2)	3.548	3.554

Entidad	Actividad	Domicilio	Valor Contable de la Participación (Miles de Euros)	Deterioro (Miles de Euros)	% Capital Posido por el Banco		Información sobre las Sociedades al 31 de Diciembre (c) (Miles de Euros)					
					% Participación Presente		Capital Social	Reservas	Resultado del Ejercicio	Patrimonio Neto	Total Activos	
					Directa	Indirecta						Total Participación
Invergestión Sociedad de Inversiones y Gestión, S.A.	Sociedad de cartera	León	304.280	(51.331)	100%	-	100%	153.177	81.549	1.971	260.089	306.745
Inmocaja, S.A.	Tenedora de bienes inmuebles	León	206.688	(206.688)	100%	-	100%	1.475	(57.548)	(4.549)	(60.623)	187.563
Tubos de Castilla y Leon, S.A.(b)	Fabricación de Tubos Seguros	León	-	-	-	100%	100%	2.440	(8.850)	(164)	(6.563)	5.887
Unión del Duero, Compañía de Seguros Generales, S.A.		Madrid	5.457	-	55,59%	44,41%	100%	4.737	5.981	4.572	15.287	44.159
Viajes Caja España, S.A.(b)	Agencia de viajes	León	-	-	-	50%	50%	60	117	(249)	(72)	149
Viproelco, S.A.	Promoción inmobiliaria	León	17.345	(17.345)	4,18%	95,82%	100%	2.728	(500)	(156)	2.073	11.890
Total Participaciones en empresas del Grupo			739.824	(351.921)								

(a) Estados Financieros de 30 de noviembre de 2013.

(b) Estados Financieros de 30 de septiembre de 2013.

(c) Información pendiente de ser aprobada por los Órganos de gobierno correspondientes

31 de diciembre de 2012

Entidad	Actividad	Domicilio	Valor Contable de la Participación (Miles de Euros)	Deterioro (Miles de Euros)	% Capital Poseído por el Banco			Información sobre las Sociedades al 31 de Diciembre (c) (Miles de Euros)				
					% Participación Presente		Capital Social	Reservas	Resultado del Ejercicio	Patrimonio Neto	Total Activos	
					Directa	Indirecta						Total Participación
Alqllunia Duero, S.L.	Promoción inmobiliaria	Madrid	12.056	(12.056)	60%	40%	100%	3.220	(2.525)	(8.112)	(7.417)	27.187
Bruesa Duero, S.L.	Promoción inmobiliaria	Zaragoza	-	-	-	82,67%	82,67%	3.750	(7.657)	(6.422)	(10.329)	11.091
Caja Duero Capital, S.A.	Sociedad de cartera	Madrid	207	-	100%	-	100%	60	147	31	239	48.431
Caja España de Inversiones, Sociedad de Participaciones Preferentes, S.A.U.	Emisión de participaciones	León	1.080	-	100%	-	100%	60	1.092	74	1.226	113.608
Caja España Fondos, S.A., S.G.I.I.C. (a)	Gestora de fondos de inversión	Madrid	5.584	-	31,37%	68,63%	100%	4.538	8.039	786	13.364	16.053
Caja España Mediación, Operador Banca-Seguros Vinculado, S.A.	Correduría de seguros	Salamanca	529	(17)	31,10%	68,90%	100%	120	1.914	814	3.250	5.985
Caja España Promociones S.G. de Marketing, S.A.	Sin actividad	-	-	-	-	100%	100%	60	306	0	366	366
Campo Inversiones S.A.U.	Servicios Agroganaderos	León	-	-	-	100%	100%	301	120	(4)	417	521
Conexiones y Servicios Duero, S.A.	Servicios auxiliares	Valladolid	262	-	52%	-	52%	60	185	(46)	199	435
Finandero Sociedad de Valores, S.A.	Sociedad de valores	Madrid	14.440	-	100%	-	100%	12.020	2.439	312	14.479	15.223
Gestión de Inv.en Valores EXT. S.A.U.	Sociedad de Cartera	León	-	-	-	100%	100%	90.000	(13.258)	32	76.774	76.775
Gestión de Inversiones en Alquileres, S.A.	Alquiler de oficinas	León	27.004	(27.004)	56%	44%	100%	70.000	(83.977)	(525)	(14.502)	161.024
Grupo de Negocios Duero, S.A.	Gestión financiera	Madrid	142.412	(35.000)	100%	-	100%	91.969	(2.913)	(21.175)	106.747	108.811
Guendulain Suelo Urbano, S.L.(b)	Promoción inmobiliaria	Pamplona	9	(9)	100%	-	100%	3.548	(4)	-	3.553	3.557
Invergestión Sociedad de Inverstones y Gestión, S.A.	Sociedad de cartera	León	304.281	(51.331)	100%	-	100%	153.177	76.784	(18.099)	240.382	386.795
Inmocaja, S.A.	Tenedora de bienes inmuebles	León	32.454	(32.454)	100%	-	100%	1.475	(147.177)	(46.025)	(169.946)	275.942
Sespaña Sdad. De Agencia de Seguros de CA Unión del Duero Compañía de Seguros Generales, S.A.	Sin Actividad	-	-	-	-	100%	100%	60	(16)	0	44	44
Viajes Caja España, S.A.	Seguros	Madrid	5.457	-	55,59%	44,41%	100%	4.737	4.780	4.231	14.262	48.131
Viproelco, S.A.	Agencia de viajes	León	-	-	-	50%	50%	60	110	9	179	778
	Promoción inmobiliaria	León	-	-	4,18%	95,82%	100%	2.728	939	(3.653)	14	45.921
Total Participaciones en empresas del Grupo			545.775	(157.871)								

(a) Estados Financieros de 30 de noviembre de 2012.

(b) Estados Financieros de 30 de septiembre de 2012.

(c) Información pendiente de ser aprobada por los Órganos de gobierno correspondientes

Anexo II: Sociedades multigrupo

31 de diciembre de 2013

Entidad	Actividad	Domicilio	Valor Contable de la Participación (Miles de Euros)	Deterioro (Miles de Euros)	% Capital Poseído por el Banco			Información sobre las Sociedades al 31 de Diciembre (f)				
					% Participación Presente		Capital Social	Reservas	Resultado del Ejercicio	Patrimonio Neto	Total Activos	
					Directa	Indirecta						Total Participación
Capredo Investments GMBH (a)	Tenencia de participaciones	Suiza	20.834	(20.834)	50%	-	50%	27	48.914	(290)	44.817	45.184
Cartera Persetdas, S.L.	Tenencia de participaciones	Madrid	70.111	(26.677)	42,54%	-	42,54%	59.900	20.316	4	94.419	100.515
Cerro del Baile, S.A.	Promoción Inmobiliaria	Madrid	-	-	80%	80%	21.600	(35.271)	(2.971)	(16.643)	33.064	33.064
Fonteduro, S.A.(c)	Hoteles y alojamientos	Madrid	7.000	(7.000)	41,12%	-	17.024	(7.929)	(1.296)	(7.799)	42.490	42.490
Global Duero, S.A. (a)	Tenencia de participaciones	Madrid	5.000	(5.000)	50%	-	61	(21.796)	(3)	(21.739)	-	-
Lares Val de Ebro, S.L.(b)	Promoción inmobiliaria	Madrid	-	-	33,33%	33,33%	3.000	(2.713)	(652)	(365)	18.436	18.436
Liquidambar Inversiones Financieras, S.L.	Sociedad de inversiones	Madrid	18.940	(13.147)	14,74%	-	67.050	(118)	(28.227)	38.705	38.747	38.747
Madrigal Participaciones, S.A. (a)	Sociedad de inversiones	Valladolid	43.495	(2.432)	30,87%	34,81%	126.000	(4.909)	4.129	125.220	152.115	152.115
Pagos Minería U.T.E. (d)	Servicios	Madrid	6	-	20%	-	4	(24)	(4)	(25)	337	337
Rochduero, S.L.(a)	Promoción Inmobiliaria	Cádiz	-	-	-	54,09%	8.723	(1.846)	(4.986)	1.891	36.387	36.387
San Marcos Cipsa, S.L. (e)	Promoción Inmobiliaria	Barcelona	-	-	-	50%	16.500	(22.304)	(1.330)	(7.134)	34.760	34.760
Sodintelco S.L. (b)	Sociedad de Cartera	Valladolid	-	-	-	52,51	71.052	(13.335)	5	57.722	57.722	57.722
Soria Futuro, S.A (b)	Sociedad de inversiones	Soria	1.668	(583)	45,50%	-	3.305	(740)	(36)	2.528	2.533	2.533
participaciones en empresas multigrupo			167.054	(75.673)								

(a) Estados financieros de 30 de noviembre de 2013

(b) Estados financieros de 30 de septiembre de 2013

(c) Estados financieros de 31 de agosto de 2013

(d) Estados financieros de 31 de marzo de 2013

(e) Estados financieros de 31 de diciembre de 2012

(f) Información pendiente de ser aprobada por los Órganos de gobierno correspondientes

31 de diciembre de 2012

Entidad	Actividad	Domicilio	Valor Contable de la Participación (Miles de Euros)	Deterioro (Miles de Euros)	% Capital Poseído por el Banco			Capital Social	Reservas	Resultado del Ejercicio	Patrimonio Neto	Total Activos
					Participación Presente		Total Participación					
					Directa	Indirecta						
Capredo Investments GMBH (a)	Tenencia de participaciones	Suiza	20.835	(20.835)	50%	-	50%	27	50.146	(379)	45.381	45.681
Cartera Perseidas, S.L.	Tenencia de participaciones	Madrid	67.217	-	40,54%	-	40,54%	59.900	17.928	3.389	159.616	193.227
Cerro del Baile, S.A. (a)	Promoción Inmobiliaria	Madrid	-	-	-	80%	80%	21.600	(21.233)	(2.061)	(1.694)	44.061
Fonteduro, S.A.	Hoteles y alojamientos	Madrid	7.000	(7.000)	41,12%	-	41,12%	17.024	(2.982)	(3.121)	10.921	46.699
Global Duero, S.A. (a)	Tenencia de participaciones	Madrid	5.000	(5.000)	50%	-	50%	61	(20.756)	(755)	(21.452)	3
Lares Val de Ebro, S.L.	Promoción inmobiliaria	Madrid	-	-	-	33,33%	33,33%	6.000	(7.072)	(50)	(1.121)	19.759
Liquidambar Inversiones Financieras, S.L.	Sociedad de inversiones	Madrid	18.376	(12.447)	13,33%	-	13,33%	130.800	(54.107)	(9.762)	57.147	80.448
Madrigal Participaciones, S.A. (a)	Sociedad de inversiones	Valladolid	43.495	(2.432)	30,87%	34,81%	65,68%	126.000	(4.980)	1.780	122.800	177.649
Pagos Minería U.T.E. (a)	Servicios	Madrid	6	-	20%	-	20%	5	(22)	(8)	(25)	25.072
Rochduero, S.L.(a)	Promoción Inmobiliaria	Cádiz	-	-	-	54,09%	54,09%	8.723	(490)	(38)	8.195	41.438
San Marcos Cipsa, S.L. (b)	Promoción Inmobiliaria	Barcelona	-	-	-	50%	50%	16.500	(22.170)	(1.055)	(6.725)	34.785
Sodinteleco S.L. (b)	Sociedad de Cartera	Valladolid	-	-	-	52,46%	52,46%	70.670	(16.629)	314	54.355	54.354
Soria Futuro, S.A.(b)	Sociedad de inversiones	Soria	1.668	(583)	45,50%	-	45,50%	3.305	201	(258)	3.247	3.250
participaciones en empresas multigrupo			163.597	(48.297)								

(a) Estados financieros de 30 de Noviembre de 2012.

(b) Estados financieros de 30 de Septiembre de 2012.

(c) Información pendiente de ser aprobada por los Organos de gobierno correspondientes.

Anexo III: Detalle de sociedades integradas por el método de la participación

31 de diciembre de 2013

Entidad	Actividad	Domicilio	Valor Contable de la Participación (Miles de Euros)	Deterioro (Miles de Euros)	% Capital Poseído por el Banco			Información sobre las Sociedades al 31 de Diciembre (f)			
					Presente		Reservas	Resultado del Ejercicio	Patrimonio Neto	Total Activos	
					Directa	Indirecta					Capital Social
Acturi Aeronáutica, S.L.(a)	Sector aeronáutico	Burgos	27.263	(21.904)	15,85%	11,69%	57.999	12.822	111.480	317.023	
ADE Capital Sodical S.C.R., S.A. (a)	Inversiones colectivas	Valladolid	7.326	(345)	12,13%	15,20%	5.363	641	55.282	55.324	
ADE Gestión Sodical S.G.E.C.R., S.A. (a)	Gestora de sociedades	Valladolid	45	-	9,57%	11,46%	85	5	390	447	
Agrotech Biotecnología (g)	Biotecnología	Barcelona	-	-	37,36%	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	
Ahorro Gestión Inmuebles S.A (a)	Alquiler de inmuebles	Madrid	3.722	(1.000)	28,85%	-	9.484	(256)	12.455	17.664	
Air Nostrum Líneas Aéreas del Mediterráneo, S.A. (b)	Transporte aéreo regular	Valencia	70.788	(70.788)	21,90%	-	32.009	(18.953)	9.477	210.960	
Ala Ingeniería y Obras, S.L.(c)	Fabricación de estructuras	Madrid	-	-	-	22,9%	(1.884)	(1.952)	(3.876)	10.120	
Autovía Los Pinares, S.L. (a)	Autovía peaje en la sombra	Valladolid	573	(573)	20%	-	(12.144)	(2.113)	(8.985)	106.176	
Ayco Grupo Inmobiliario, S.A. (d)	Promoción Inmobiliaria	Madrid	-	-	-	20%	(46.621)	(2.722)	(36.130)	125.897	
Barrancarnes Transformación Artesanal, S.A. (e)	Alimentación	Portugal	6.869	(2.244)	40%	-	489	(101)	11.666	23.514	
Caja España Vida Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (a)	Correduría de seguros	León	602	-	1%	49%	41.330	21.866	125.429	1.263.730	
Camping El Brao, S.A.(a)	Promoción Inmobiliaria	Oviedo	-	-	-	25%	107	-	576	584	
Centro de Tecnologías Informáticas, S. A. (a)	Servicios Informáticos	León	-	-	-	20%	233	3	410	597	
Cerquia Urbana, S.L. (f)	Promoción Inmobiliaria	Madrid	-	-	-	20%	(11.531)	(909)	4.435	85.715	
Compañía de Servicios de Castilla y León, S.A. (f)	Trabajo administrativo	Valladolid	179	(9)	28,07%	-	(431)	(667)	(801)	141	
Corporación Hotelera Dominicana (a)	Hotel	Rep. Dominicana	-	-	-	25%	(5.413)	(961)	10.476	25.735	
Corporación Hotelera Oriental (a)	Hotel	Rep. Dominicana	-	-	-	25%	(395)	(44)	12.659	20.328	
Cuatro Estaciones INM Siglo XXI, S.L. (e)	Promoción inmobiliaria	Burgos	833	(833)	10%	10%	(11.742)	(237)	20	6.765	
Desarrollos Urbanísticos Veneciola, S.A.(a)	Promoción inmobiliaria	Madrid	-	-	-	20%	(144.758)	(2)	(84.759)	5	
Dibaq Diproteg, S.A.(a)	Alimentación animal	Segovia	-	-	-	33,04%	(29.909)	(3.433)	(21.526)	(95.400)	
Duero Pensiones, E.G.F.P.	Gestora de fondos de pensiones	Madrid	3.539	-	50%	-	1.859	655	8.147	9.091	
E.B.N. Banco de Negocios S.A.	Entidad financiera	Madrid	15.906	(15.906)	21,09%	-	(819)	(438)	58.522	1.168.098	
Edigrup Producciones TV S.A. (f)	Difusión Audiovisual	Valladolid	-	-	-	22,08%	3.820	980	16.227	18.537	
Gestión e Investigación de Activos, S.A.(f)	Sector Inmobiliario	Madrid	-	-	-	31,71%	1.934	353	9.121	21.691	
Grupo Tecopy Cartera Empresarial, S.L.(e)	Servicios Diversos	Madrid	-	-	-	20%	1.961	(7)	5.392	15.338	
Infodesa, S.A. (g)	Informática	Madrid	301	(301)	25%	-	n/d	n/d	n/d	n/d	
InOut TV. Worldwide, S.A.(g)	Fabricación TDT Digitales	Barcelona	7.360	(7.360)	20%	-	n/d	n/d	n/d	n/d	

Entidad	Actividad	Domicilio	Valor Contable de La Participación (Miles de Euros)	Deterioro (Miles de Euros)	% Capital Poseído por el Banco			Información sobre las Sociedades al 31 de Diciembre (i)				
					% Participación Presente		Capital Social	Reservas	Resultado del Ejercicio	Patrimonio Neto	Total Activos	
					Directa	Indirecta						Total Participación
Losán Hoteles , S. L. (h)	Alquiler de Inmuebles	Zaragoza	5.400	(5.400)	26,68%	-	26,68%	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d
Marcos Sotoserano, S.L. (e)	Planta elaboración jamones	Salamanca	10.000	(10.000)	32,79%	-	32,79%	13.343	(3.609)	(463)	10.048	19.661
Mejor Campo Abonos y Cereales, S.A.	Comercial de Abonos y Piensos	Valladolid	-	-	-	27%	27%	60	(117)	-	(57)	4
Metales Extruidos, S.L.(a)	Fabricación perfiles de Aluminio	Valladolid	-	-	-	22,19%	22,19%	19.088	(26.289)	(6.818)	(13.557)	75.544
Numzaan, S.L. (a)	Promoción inmobiliaria	Zaragoza	10.713	(10.713)	21,47%	-	21,47%	13.000	(37.443)	(2.170)	(26.613)	38.760
Patrimonio Inmobiliario Empresarial(d)	Promoción Inmobiliaria	Madrid	-	-	-	29,09%	29,09%	23.107	(42.517)	(2.675)	(22.085)	26.439
Prodesur Mediterraneo, S.L.(b)	Promoción Inmobiliaria	Alicante	-	-	-	25%	25%	22.100	(25.717)	2.896	(721)	4.298
Proinsur Mediterraneo, S.L.U.(b)	Promoción Inmobiliaria	Alicante	-	-	-	25%	25%	33.500	(27.085)	(10.461)	(4.046)	26.861
Promotora Vallisoleana Mercados, S.A.(a)	Promoción Inmobiliaria	Valladolid	-	-	-	28,69%	28,69%	2.116	189	28	2.333	2.334
Qualia Lácteos, S.A. (e)	Industrias de lácteos	Ciudad Real	4.500	(4.500)	29,37%	-	29,37%	80	(4.438)	(1.370)	(5.077)	17.881
Residencial El Beato, S.L.(b)	Promoción Inmobiliaria	Alicante	-	-	-	25%	25%	16.000	(24.826)	(1.101)	(9.927)	8.185
Sociedad de Investigación y Explotación Minera de Castilla y León, S.A. (f)	Fomento de investigación minera	Valladolid	2.012	(385)	49%	-	49%	481	3.390	44	4.384	4.420
Unión del Duero Compañía Seguros de Vida, S.A (a)	Seguros	Madrid	17.559	-	50%	-	50%	27.158	11.745	7.863	56.579	669.228
Grupo El Árbol distribución y supermercados, S.A. (f)	Comercio al por menor	Valladolid	-	-	-	26,27%	26,27%	11.670	(110)	(10.640)	52.460	236.920
Inmobiliaria CHDOM, S.A.(a)	Promoción inmobiliaria	Rep. Dominicana	-	-	-	25%	25%	7.055	267	(28)	7.294	7.747
Inmobiliaria CHDOR (a)	Promoción inmobiliaria	Rep. Dominicana	-	-	-	25%	25%	7.785	294	(32)	8.047	8.617
Inversiones Alaris, S.L.(a)	Tenencia de participaciones	Pamplona	-	-	-	33,33%	33,33%	11.879	(9.470)	(2.537)	(3.281)	n/d
Investigación y desarrollo de energías renovables, S.L.(a)	Electricidad de origen eólico	León	-	-	-	20,41%	20,41%	29.451	(7.755)	228	21.944	141.485
Total participaciones en empresas asociadas			195.490	(152.261)								

(a) Estados Financieros de 30 de Noviembre de 2013

(b) Estados Financieros de 31 de Octubre de 2013

(c) Estados Financieros de 31 de Diciembre de 2012

(d) Estados Financieros de 30 de Junio de 2013

(e) Estados Financieros de 30 de Septiembre de 2013

(f) Estados Financieros de 30 de Agosto de 2013

(g) Sociedad en fase de liquidación

(h) Presentada demanda de disolución

(i) Información pendiente de ser aprobada por los Órganos de gobierno correspondientes.

31 de diciembre de 2012

Entidad	Actividad	Domicilio	Valor Contable de La Participación (Miles de Euros)	Deterioro (Miles de Euros)	% Capital Poseído por el Banco			Capital Social	Reservas	Resultado del Ejercicio	Patrimonio Neto	Total Activos
					% Participación Presente		Total Participación					
					Directa	Indirecta						
Actiuri Aeronáutica, S.L.(a)	Sector aeronáutico	Burgos	27.263	(21.904)	15,78%	11,70%	27,48%	19.537	(13.401)	5.410	98.196	302.432
ADE Capital Sodical S.C.R., S.A. (a)	Inversiones colectivas	Valladolid	7.326	-	12,13%	15,20%	27,33%	41.602	6.833	721	59.124	59.124
ADE Gestión Sodical S.G.E.C.R., S.A. (a)	Gestora de sociedades	Valladolid	45	-	9,57%	11,46%	21,03%	300	127	(26)	402	453
ADE Internacional EXCAL, S.A.(b)	Promoción operaciones comercio exterior	Valladolid	274	(274)	24,20%	-	24,20%	360	409	(3.789)	(2.916)	2.263
Agrotech Biotecnología Aplicada, S.A.(d)	Biotecnología aplicada a la agric.	Barcelona	-	-	-	37,36%	37,36%	-	-	-	-	-
Ahorro Gestión Inmuebles S.A.(a)	Alquiler de inmuebles	Madrid	3.722	(1.000)	28,87%	-	28,87%	3.226	-	(58,13)	12.891	18.513
Air Nostrum Líneas Aéreas del Mediterráneo, S.A. (b)	Transporte aéreo regular	Valencia	70.788	(70.788)	21,90%	-	21,90%	770	61.156	(23.255)	39.653	240.634
Ala Ingeniería y Obras, S.L.(g)	Fabricación de estructuras	Madrid	-	-	-	22,99%	22,99%	10	(8.880)	(1.696)	(3.570)	10.916
Asturiana de Laminados, S.A. (a)	Metálicas	Asturias	-	-	-	20%	20%	12.000	(3.000)	825	19.672	62.500
Autovía Los Pinares, S.L. (b)	Traatamiento de Metales	Valladolid	573	(573)	20%	-	20%	13.618	(3.948)	(2.568)	(1.919)	112.282
Ayco Grupo Inmobiliario, S.A. (c)	Autovía peaje en la sombra	Madrid	-	-	-	20%	20%	13.385	(2.763)	(5.707)	(4.724)	165.553
Barrancarnes Transformación Artesanal, S.A. (c)	Promoción Inmobiliaria	Portugal	6.869	(2.180)	40%	-	40%	11.000	(1.189)	(270)	11.952	24.839
Caja España Vida Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (a)	Alimentación	León	602	-	1%	49%	50%	49.029	34.039	17.078	87.237	1.197.979
Camping El Brao, S.A.(a)	Correduría de seguros	Oviedo	-	-	-	25%	25%	469	107	-	575	596
Centro de Tecnologías Informáticas, S.A. (b)	Promoción Inmobiliaria	León	-	-	-	20%	20%	173	402	97	382	584
Cerquia Urbana, S.L. (c)	Servicios Informáticos	Madrid	-	-	-	20%	20%	16.875	(635)	23	19.763	99712
Compañía de Servicios de Castilla y León, S.A. (b)	Promoción Inmobiliaria	Valladolid	179	(9)	28,07%	-	28,07%	297	284,15	(122)	394	1.141
Cuatro Estaciones INM Siglo XXI, S.L. (c)	Trabajo administrativo	Burgos	833	(833)	10%	10%	20%	12.000	(8.130)	(293)	3.577	12.968
Desarrollos Urbanísticos Venetola, S.A.(a)	Promoción inmobiliaria	Madrid	-	-	-	20%	20%	60.000	(144.735)	(22)	(84.757)	9
Dibaq Diproteg, S.A.	Promoción inmobiliaria	Segovia	-	-	-	33,04%	33,04%	7.000	(29.397)	(14.471)	(19.421)	(99.624)
Duero Pensiones, E.G.F.P.	Alimentación animal	Madrid	3.539	-	50%	-	50%	5.385	1.859	900	7.492	7.530
E.B.N. Banco de Negocios S.A.	Gestora de fondos de pensiones	Madrid	15.906	(15.906)	21,09%	-	21,09%	50.281	6.227	(13.409)	55.279	1.016.766
Edigroup Producciones TV S.A. (c)	Entidad financiera	Valladolid	-	-	-	22,08%	22,08%	11.234	319	1.143	14.662	17.551
Gestión e Investigación de Activos, S.A.	Diffusión Audiovisual	Madrid	-	-	-	31,71%	31,71%	70.000	(83.977)	(525)	(14.502)	161.024
Granja Cerromonte, S. L.(b)	Sector Inmobiliario	Ávila	-	-	-	38,95%	38,95%	684	(779)	(52)	(147)	2916
Grupo Tecopy Cartera Empresarial, S.L.(c)	Granja Ovino	Madrid	-	-	-	20%	20%	2.637	974	(179)	5.234	13.353
Infodesa, S.A. (d)	Servicios Diversos	Madrid	300	(300)	25%	-	25%	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d
InOut TV, Worldwide, S.A. (e)	Informática	Madrid	7.360	(7.360)	20%	-	20%	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d
Losan Hoteles, S. L. (e)	Fabricación TDT Digitales	Barcelona	5.400	(5.400)	20%	-	20%	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d
	Alquiler de Inmuebles	Zaragoza	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Entidad	Actividad	Domicilio	Valor Contable de La Participación (Miles de Euros)	Deterioro (Miles de Euros)	% Capital Poseído por el Banco			Información sobre las Sociedades al 31 de Diciembre (f)			
					% Participación Presente		Reservas	Resultado del Ejercicio	Patrimonio Neto	Total Activos	
					Directa	Indirecta					Capital Social
Marcos Sotoserrano, S.L. (c)	Planta elaboración jamones	Salamanca	10.000	(10.000)	32,79%	-	(14.637)	(1.815)	11.053	20.769	
Mejor Campo, Abonos y Cereales, S.A.	Comercial de Abonos y Piensos	Valladolid	-	-	-	27%	(117)	0	(57)	4	
Metales Extruidos, S.L.(a)	Fabricación perfiles de Aluminio	Valladolid	-	-	22,19%	-	(20.395)	(11.194)	10.647	94.610	
Numzaan, S.L. (a)	Promoción inmobiliaria	Zaragoza	10.714	(10.714)	21,47%	-	(35.072)	(2.158)	(24.231)	39.319	
Patrimonio Inmobiliario Empresarial(c)	Promoción Inmobiliaria	Madrid	-	-	29,09%	29,09%	(35.740)	(5.788)	(18.421)	31.521	
Prodesur Mediterraneo, S.L.(a)	Promoción Inmobiliaria	Alicante	-	-	25%	25%	(12.700)	(959)	8.442	40.012	
Proinsur Mediterraneo, S.L.U.(a)	Promoción Inmobiliaria	Alicante	-	-	25%	25%	-	-	-	-	
Promotora Vallisoletana Mercados, S.A.(a)	Promoción Inmobiliaria	Valladolid	-	-	28,69%	28,69%	(49)	207	2.303	2.306	
Qualia Lácteos, S.A. (c)	Industrias de lácteos	Valladolid	-	-	-	-	(1.733)	(1.654)	(2.577)	21.119	
Residencial El Beato, S.L.(a)	Promoción Inmobiliaria	Ciudad Real	4.500	(4.500)	29,37%	-	(5.795)	(875)	9.330	25.989	
Seteco-Servicios Técnicos Coordinación(c)	Promoción Inmobiliaria	Alicante	-	-	20%	20%	15	101	176	466	
Sociedad de Investigación y Explotación Mínera de Castilla y León, S.A. (c)	Servicio de Gestión de Morosos	León	-	-	49%	-	3.390	272	4.665	5.083	
Union del Duero Compañía Seguros de Vida, S.A.	Fomento de investigación minera	Valladolid	2.012	(84)	-	-	-	-	-	-	
Corporación Hotelera Dominicana (a)	Fabricación de Tuberías	León	-	-	49%	49%	(9.020)	(6)	(4.665)	6.724	
Corporación Hotelera Oriental (a)	Seguros	Madrid	17.558	-	50%	-	5.934	13.097	43.175	658.023	
Grupo El Árbol distribución y supermercados, S.A. (b)	Hotel	Rep. Dominicana	-	-	25%	25%	(5.189)	(3.996)	13.085	46.691	
Immobiliaria CHDOM, S.A.(a)	Hotel	Rep. Dominicana	-	-	25%	25%	382	(127)	13.353	21.299	
Immobiliaria CHDOR (a)	Comercio al por menor	Dominicana	883	-	26,27%	26,27%	(1.400)	(6.910)	54.040	251	
Inversiones Alaris, S.L.(a)	Promoción inmobiliaria	Valladolid	1.924	-	25%	25%	717	(74)	7.698	8.120	
Investigación y desarrollo de energías renovables, S.L.(a)	Promoción inmobiliaria	Rep. Dominicana	2.123	-	25%	25%	792	(83)	8.494	9.032	
Total participaciones en empresas asociadas	Tenencia de participaciones	Rep. Dominicana	22	-	33,33%	33,33%	(11.967)	(209)	22.136	n/d	
	Electricidad de origen eólico	Pamplona	3.165	-	20,41%	20,41%	(9.519)	1.148	21.080	149.970	
		León	195.763	(151.825)							

(a) Estados Financieros de 30 de Noviembre de 2012.

(b) Estados Financieros de 31 de Octubre de 2012.

(c) Estados Financieros de 30 de Septiembre de 2012.

(d) Liquidada.

(e) Presentada demanda de disolución.

(f) Información pendiente de ser aprobada por los Órganos de gobierno correspondientes.

(g) Estados Financieros de 31 de Mayo de 2012.

Anexo IV: Balance resumido de segregación de la Caja accionista

	Miles de Euros			Ajustes de Segregación	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Miles de Euros			Ajustes de Segregación
	31-12-2010 (*)	01-01-2011	31-12-2010 (*)			01-01-2011	31-12-2010 (*)	01-01-2011	
ACTIVO									
Caja y Depósitos en bancos centrales	416.773	376.773	416.773	(40.000)	Cartera de negociación	73.296	73.296	-	-
Cartera de negociación	100.123	100.123	100.123	-	Pasivos financieros a coste amortizado	43.272.676	43.272.676	-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	8.643	8.643	8.643	-	Derivados de cobertura	86.689	86.689	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	5.079.161	5.079.161	5.079.161	-	Pasivos por contratos de seguros	-	-	-	-
Inversiones crediticias	31.356.775	30.937.411	31.356.775	(419.364)	Provisiones	449.094	450.537	1.443	1.443
Cartera de inversión a vencimiento	5.898.362	5.898.362	5.898.362	-	Resto de pasivos	248.030	167.952	(80.066)	(80.066)
Derivados de cobertura	182.383	182.383	182.383	-	TOTAL PASIVO	44.129.785	44.051.150	(78.623)	(78.623)
Activos no corrientes en venta	489.479	489.479	489.479	-	PATRIMONIO NETO:	1.643.294	1.492.744	(150.550)	(150.550)
Participaciones	589.640	781.604	589.640	191.964	Fondos propios-	9	888.837	888.828	888.828
Contratos de seguros vinculados a pensiones	6.159	6.159	6.159	-	Capital escriturado	1.614.341	299.556	299.556	299.556
Activos por reaseguros	-	-	-	-	Prima de emisión	-	304.351	(1.309.990)	(1.309.990)
Activo material	912.318	852.146	912.318	(60.172)	Reservas	28.944	(78.382)	(28.944)	(28.944)
Activo intangible	91	91	91	-	Resultado	(101.381)	22.999	22.999	22.999
Activos fiscales	578.953	700.339	578.953	121.386	Ajustes por valoración	1.541.913	1.414.362	(127.551)	(127.551)
Resto de activos	52.838	52.838	52.838	-	TOTAL PATRIMONIO NETO	45.671.698	45.465.512	(206.186)	(206.186)
TOTAL ACTIVO	45.671.698	45.465.512	45.671.698	(206.186)	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	45.671.698	45.465.512	(206.186)	(206.186)
Pro Memoria:									
Riesgos contingentes	1.155.674	1.155.674	1.155.674	-					
Compromisos contingentes	4.419.319	4.419.319	4.419.319	-					

(*) Datos auditados por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.

Informe de Gestión del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013

Aspectos generales

El 31 de agosto de 2012 se aprobó el Real Decreto-Ley 24/2012 de reestructuración y resolución de entidades de crédito que derivó en la aprobación de la Ley 9/2012 de 14 de noviembre, que tiene por objeto regular los procesos de actuación temprana, reestructuración y resolución de las entidades de crédito y establecer el régimen jurídico del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) y su marco general de actuación, con la finalidad de proteger la estabilidad del sistema financiero minimizando el uso de recursos públicos.

Esta nueva normativa exigía la presentación de planes de actuación individuales necesarios para la capitalización de las entidades, teniendo en cuenta las conclusiones sobre las necesidades de capital que una evaluación independiente había establecido.

De la evaluación independiente comentada, se derivó para Banco CEISS un defecto de capital de 1.269 millones de euros en el escenario base y de 2.063 millones en el escenario adverso, clasificándose dentro del denominado Grupo 2 de entidades que, para la capitalización indicada, requieren apoyo público.

Como consecuencia de lo anterior, y para conseguir la aprobación de la ayuda pública, Banco CEISS elaboró un Plan de recapitalización y reestructuración, aprobado por su Consejo de Administración con fecha 14 de diciembre de 2012, en el que se detallan las actuaciones y medidas a llevar a cabo para alcanzar los recursos propios adicionales requeridos en el escenario adverso.

El Plan contempla las siguientes medidas:

1º Traspaso a la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB) de activos financieros y procedentes de regularización de deuda inmobiliarios.

2º Acciones de "burden sharing" por el que se establece el reparto de cargas que la recapitalización requiere entre los accionistas vigentes y los titulares de instrumentos híbridos.

3º Inyección por el FROB de capital adicional por importe de 604 millones de euros.

La ayuda pública indicada requiere del cumplimiento de una serie de condiciones impuestas por la Comisión Europea en el marco del MoU suscrito y reflejados en el "Term Sheet of the Spanish Authorities Commitments for the Approval of the Restructuring Plan of Banco Ceiss by the European Commission", que contiene los compromisos asumidos por el Reino de España ante la Comisión Europea para la reestructuración del Banco.

Los compromisos de reestructuración establecidos se centran en una nueva visión del negocio de la Entidad que contempla, entre otros, los siguientes aspectos:

1º Focalización del negocio hacia la zona estratégica, principalmente el territorio histórico (Castilla y León y las provincias de Cáceres y Madrid) y abandono del resto de provincias, considerando las mismas zona no estratégica, centrando las actividades del Banco en la banca minorista, no pudiendo realizar nuevos negocios en el segmento promotor y constructor ni actividades de banca corporativa ni de banca de inversión.

2º Traspaso de activos a la SAREB, según se ha indicado anteriormente, al objeto de reducir significativamente la exposición al segmento de promoción inmobiliaria.

3º Desinversión ordenada de la cartera de participaciones empresariales y reducción del balance antes de la finalización de 2017, así como consecución de una adecuada estructura de financiación y liquidez en el período.

4º Realización de una profunda reestructuración organizativa para adecuar la red de oficinas y la plantilla a la nueva dimensión planteada. Ello conlleva una previsión de cierre de 263 oficinas y una disminución de la plantilla estimada en 1.502 personas.

El Plan de recapitalización y reestructuración fue aprobado por la Comisión Ejecutiva del Banco de España en su sesión del 19 de diciembre de 2012 como paso previo a la aprobación por la Comisión Europea, la cual dio su conformidad al mismo el 20 de diciembre de 2012, calificándose a la entidad en resolución (SA.34536 (2012/N))

En cumplimiento del plan de recapitalización aprobado, a lo largo del ejercicio 2013 se han producido los siguientes hechos cuyo resumen, cronológicamente ordenado, se muestra a continuación:

1º De conformidad con los términos establecidos en la Ley 9/2012 y con el plan de recapitalización y reestructuración aprobado, con fecha de efectos en el 28 de febrero de 2013 se ha procedido a la transmisión de los activos especialmente dañados de la Entidad y de todas las entidades dependientes pertenecientes a su grupo, a la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB).

De acuerdo con la norma anterior, el precio de la transmisión ha sido determinado por el Banco de España y el detalle de los activos transferidos es el siguiente:

	VALOR DE TRANSMISIÓN	VALOR CONTABLE BRUTO	Nº de Activos
TOTAL PRESTAMOS	2.355.892.682,67	4.950.246.374,81	9.583
TOTAL INMUEBLES	781.480.937,13	1.559.259.020,30	8.535
	3.137.373.619,80	6.509.505.395,11	18.118

El precio ha sido satisfecho mediante la suscripción por Banco CEISS de tres bonos emitidos por la SAREB con vencimiento a uno, dos y tres años y con diferenciales del 124,2, 201,7 y 246,4 puntos básicos sobre la referencia del Euribor a tres meses, bonos que cuentan con la garantía irrevocable de la Administración General del Estado.

En virtud del contrato de transmisión suscrito, el precio de transmisión y el perímetro de activos financieros e inmobiliarios traspasados estaban sujetos a un proceso de revisión. Tal como se expone en el punto 12º en febrero de 2014 se ha suscrito un acuerdo transaccional de liquidación entre Banco CEISS y SAREB mediante el cual se han fijado los ajustes derivados de la transmisión.

2º Por acuerdo de la Comisión Rectora del FROB de fecha 24 de abril de 2013 se ha procedido a inyectar el apoyo financiero público para atender las necesidades de capital de Banco CEISS mediante la emisión de obligaciones convertibles contingentes en acciones ordinarias de nueva emisión de la Entidad por importe de 604 millones de euros, todo ello dentro de lo contemplado entre los instrumentos de recapitalización del artículo 29.1b) de la Ley 9/2012. Dichas obligaciones fueron suscritas íntegramente por el FROB mediante el desembolso de una aportación no dineraria de importe equivalente, consistente en valores emitidos por el Mecanismo Europeo de Estabilidad.

3º A lo largo del primer semestre se ha procedido a negociar con las representaciones sindicales el acuerdo laboral previsto entre las medidas de reestructuración aprobadas para el Banco, para abordar los procesos de reestructuración de plantilla y ahorro de costes. De esta forma, el 8 de mayo tuvo lugar la firma del acuerdo respecto a las medidas de despido colectivo, suspensión de contratos, traslados y bajas indemnizadas que serán llevadas a cabo. El acuerdo contempla la aplicación de medidas de reducción de la plantilla que afectarán a 1.230 empleados con un plazo de ejecución que se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2014.

Adicionalmente y enmarcado en la reestructuración organizativa, a lo largo del ejercicio se ha procedido al cierre de 218 oficinas de las 263 establecidas como compromiso de cierre en el Term Sheet, con cierta anticipación sobre el plan previsto que contempla el cumplimiento total del compromiso a la finalización de 2014.

4º El 14 de mayo la Comisión Europea ha dado luz verde a un nuevo Plan de Reestructuración de Banco CEISS con vistas a su posible adquisición por Unicaja Banco, estableciéndose un nuevo "Term Sheet" de condiciones, que sobre la base del anterior, incorpora fundamentalmente la posible venta de la Entidad a Unicaja Banco y determinadas condiciones para la misma. Previa aprobación del mismo por parte del Banco de España y del FROB, finalmente mediante la correspondiente decisión "State Aid SA 36249 (2013/N)", la Comisión Europea procedió a aprobar las modificaciones al Plan de Reestructuración, que, fundamentalmente, hacen referencia a que los compromisos y límites adquiridos en el "Term Sheet" original deben ser cumplidos desde la óptica de la entidad resultante de la posible integración con Unicaja Banco, si finalmente se lleva a cabo.

5º Con fecha 16 de mayo de 2013 la Comisión Rectora del FROB ha aprobado una resolución por la que se acuerdan acciones de recapitalización y de gestión de instrumentos híbridos y deuda subordinada en ejecución del Plan de recapitalización. En esta resolución se han adoptado los siguientes acuerdos:

- i) Reducción a cero del capital social de Banco CEISS lo que supone la amortización de la totalidad de las acciones propiedad de Caja España de Inversiones Salamanca y Soria, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, que, consecuentemente desde esa fecha ha dejado de ser accionista del Banco.
- ii) Simultáneo aumento del capital por conversión de las participaciones preferentes suscritas por el FROB en octubre de 2010 por importe de 525 millones.
- iii) Nueva reducción a cero del capital mediante la amortización de las acciones del FROB surgidas del punto ii) anterior, así como las pertinentes modificaciones estatutarias para recoger los puntos anteriores.
- iv) Ejecución de las acciones de gestión de híbridos y deuda subordinada en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 64.D) de la Ley 9/2012.

Las acciones de gestión de los instrumentos híbridos de capital y de deuda subordinada, teniendo en cuenta la previa clasificación del colectivo de inversores en “mayoristas” o “minoristas” en función del colectivo al que la emisión fue dirigida en el mercado primario, han consistido en lo siguiente:

- a) Recompra de títulos mayoristas, afectando a 3 emisiones por un importe de nominal total de 179,4 millones. El precio de recompra ha oscilado entre el 30,14% para una emisión perpetua suscrita por el Fondo de Garantía de Depósitos, el 47,64% en una emisión de participaciones preferentes y el 90% en una emisión de deuda subordinada. La operación de recompra a este colectivo mayorista está vinculada a la obligatoria suscripción irrevocable de 137.128.641 acciones de 0,25 euros de valor nominal. Esta acción ha supuesto una capitalización mediante entrada de capital por importe de 34,28 millones de euros, de prima de emisión de acciones por importe de 102,84 millones y de un resultado en la ejecución de 42,3 millones de euros.
- b) Recompra de títulos minoristas, afectando a 8 emisiones, 5 de deuda subordinada y 3 de participaciones preferentes, por un importe nominal total de 1.010,6 millones de euros. El precio de recompra ha oscilado entre el 39,25% de una emisión de preferentes hasta el 90% de todas las emisiones de deuda subordinada. La operación de recompra a este colectivo está vinculada a la obligatoria suscripción irrevocable de Bonos Necesaria y Contingentemente Convertibles en acciones ordinarias de nueva emisión de 1 euro de valor nominal cada uno. Esta acción ha supuesto una capitalización mediante la entrada de bonos computables por importe de 803,47 millones de euros y de un resultado en la ejecución de 207 millones de euros.
- c) No han sido objeto de esta resolución dos emisiones de deuda subordinada con vencimiento en el año 2015 colocadas entre inversores mayoristas. Estas emisiones por la proximidad de su vencimiento podrían tener la posibilidad de ser canjeadas por deuda senior con un descuento de un 1,5% por cada mes que resta a su vencimiento efectivo, de acuerdo con las condiciones de valoración de los instrumentos híbridos establecidos por la Comisión Europea en el “Term Sheet” de condiciones.

6º En relación con el punto 5.c) anterior, el 15 de julio de 2013, se ha producido una nueva resolución del FROB por la que se ha acordado culminar las acciones de gestión de instrumentos híbridos y de deuda subordinada de Banco CEISS. Esta acción viene referida a las dos emisiones que no fueron objeto de la acción anterior. Aun cuando inicialmente se contemplaba la posibilidad de ejecución de la acción mediante transformación en acciones o en deuda senior, atendiendo a la proximidad del vencimiento de las emisiones, finalmente las necesidades de capital y de cumplimiento de los ratios de recursos propios han justificado y exigen imponer a estos inversores de perfil mayorista la reinversión obligatoria en acciones de Banco CEISS. Esta acción supone la emisión de 218.610.000 nuevas acciones de 0,25 euros de valor nominal y la consecuente capitalización mediante entrada de capital por importe de 54,65 millones de euros, de prima de emisión de acciones por importe de 163,96 millones de euros y de un resultado en la ejecución de 24,3 millones.

7º Asimismo y con esa misma fecha 15 de julio, el Consejo de Administración de Unicaja Banco acordó iniciar los trámites necesarios para la realización de una oferta dirigida a los accionistas y titulares de bonos necesaria y contingentemente convertibles de Banco CEISS. Posteriormente tanto el Consejo de Administración de Unicaja Banco (con fecha 5 de octubre de 2013) como la Junta General de Accionistas de Unicaja Banco (con fecha 11 de octubre de 2013) aprobaron la realización de la oferta de canje sobre las acciones y valores convertibles de Banco CEISS resultantes de la acción de gestión de instrumentos híbridos acordada por el FROB descritas anteriormente.

La oferta se estructurará mediante un aumento de capital en Unicaja Banco con aportación no dineraria consistente en las acciones de Banco CEISS, una emisión de bonos necesaria y contingentemente convertibles en acciones ordinarias de nueva emisión de Unicaja Banco, cuya contraprestación consistirá en los bonos necesaria y contingentemente convertibles de Banco CEISS y una emisión de bonos

perpetuos contingentemente convertibles en acciones ordinarias de nueva emisión de Unicaja Banco, cuya contraprestación consistirá, igualmente, en los bonos necesaria y contingentemente convertibles de Banco CEISS.

La oferta queda condicionada:

A la consecución de un nivel de aceptación que permita al Grupo Unicaja alcanzar un mínimo del 75% del capital de Banco CEISS y del conjunto de los bonos necesaria y contingentemente convertibles de Banco CEISS.

A la renuncia de los aceptantes a cualesquiera reclamaciones o acciones, de cualquier orden o tipo, judiciales o extrajudiciales contra CEISS y/o Banco CEISS y contra Unicaja y/o Unicaja Banco

La ecuación de canje quedó definida en 1 acción de Unicaja Banco de 1€ de valor nominal cada una, por 4,1241 acciones de 0,25€ de valor nominal de Banco CEISS y 1 Bono Necesaria y Contingentemente Convertible en acciones ordinarias y 1 Bono Perpetuo Contingentemente Convertible de Unicaja Banco, por cada 6,9412 Bonos Necesaria y Contingentemente Convertibles de Banco CEISS.

Asimismo se acordaba que la condición de aceptación del mínimo del 75% de los titulares de los Bonos Necesaria y Contingentemente Convertibles de Banco CEISS podrá ser dispensado por Unicaja Banco, a su voluntad.

8º El Consejo de Administración de Unicaja Banco en el marco de la oferta de canje sobre las acciones y valores convertibles de Banco CEISS, acordó complementar los acuerdos comentados en el punto anterior en los términos siguientes:

Precisar la condición de la Oferta consistente en la consecución de un nivel mínimo de aceptación, de manera que sea aceptada por un mínimo del 75% de las acciones de Banco CEISS y por un mínimo del 75% de la suma de las acciones de Banco CEISS y los bonos necesaria y contingentemente convertibles de Banco CEISS. No obstante Unicaja Banco podrá dispensar el cumplimiento de dicha condición, si bien solo por lo que respecta a esta última condición.

Reformular la renuncia a las reclamaciones y acciones judiciales de los aceptantes de la Oferta.

Tomar conocimiento de la inminente aprobación por el FROB de un mecanismo de revisión y protección de los clientes minoristas de Banco CEISS afectados por la acción de híbridos realizada.

Otros asuntos

9º Con fecha 26 de noviembre de 2013 la Comisión Rectora del FROB aprobó un procedimiento de revisión de la comercialización de las participaciones preferentes y deuda subordinada de Banco CEISS, que permite a los clientes minoristas de la entidad que hayan aceptado la oferta de Unicaja Banco, y siempre que la misma prospere, obtener una protección similar de la que disfrutaban o han disfrutado los tenedores de productos híbridos de las entidades nacionalizadas, para los que resulta de aplicación el RD Ley 6/2013, de 22 de marzo de protección a los titulares de determinados productos de ahorro e inversión y otras medidas de carácter financiero.

10º En esa misma fecha, 26 de noviembre de 2013, la Comisión Nacional del Mercado de Valores procedió a la aprobación del folleto de emisión necesario para la materialización de la oferta de canje, dando luz verde, con ello, al período de aceptación de la Oferta.

Posteriormente, con fecha 30 de diciembre de 2013, el Consejo de Administración de Unicaja Banco remitió un suplemento al folleto de la emisión en el sentido de aprobar un mecanismo de acompañamiento que complementa el mecanismo de revisión del FROB, dirigido a los clientes minoristas que han aceptado la oferta de canje y a los que el FROB haya denegado su solicitud dentro del mecanismo de revisión.

Una vez finalizado el plazo de aceptación de la oferta, que después de dos ampliaciones quedó definitivamente fijada en el 20 de enero de 2014, ésta fue aceptada por titulares de 334.384.366 acciones de Banco CEISS y de 339.673.152 bonos necesaria y contingentemente convertibles de Banco CEISS. De esta forma, y a la vista del resultado: i) se cumplió la Condición de Aceptación Mínima de las Acciones, ya que se alcanzó un 99,16% de las acciones representativas del capital social de Banco CEISS (incluidas las 18.356.056 acciones titularidad directa e indirecta de Unicaja Banco); ii) no se cumplió la Condición de Aceptación Mínima del Conjunto de los Valores, ya que alcanzó un 60,66% de dicho conjunto de acciones y bonos necesaria y contingentemente convertibles de Banco CEISS (incluidas las 18.356.056 acciones y 7.543.033 bonos titularidad de Unicaja Banco y excluidos los 5.396.034 bonos titularidad del propio Banco CEISS.

Dado que no se ha cumplido la ejecución del plan aprobado por la Comisión Europea de fecha 14 de mayo de 2013 (decisión "State Aid SA 36249 (2013/N)") que estaba supeditada a que la oferta de Unicaja Banco fuese aceptada por al menos el 75% de los accionistas y bonistas de Banco CEISS, se ha hecho necesario solicitar la modificación del plan de reestructuración a la Comisión Europea con el fin de llevar a buen puerto la adquisición.

Las modificaciones provienen de la nueva consideración de ayuda pública que supone el procedimiento de revisión de la comercialización de las participaciones preferentes y deuda subordinada de Banco CEISS, que permite a los clientes minoristas de la entidad que hayan aceptado la Oferta de Unicaja Banco obtener una protección similar de la que disfrutaban o han disfrutado los tenedores de productos híbridos de las entidades nacionalizadas, así como la nueva medida que cubre una parte de las posibles reclamaciones en el marco de procedimientos contenciosos de los clientes no aceptantes de la Oferta.

En este sentido y en el marco de la oferta de canje, Unicaja Banco ha recibido un escrito del FROB por el que se le comunica que se acuerda modificar las líneas básicas del plan de resolución de Banco CEISS y, consecuentemente, el Term Sheet anexo a la decisión de la Comisión Europea de 14 de mayo de 2013, y que será sometido a la aprobación del Banco de España y de la Comisión Europea.

11º Con fecha 28 de enero de 2014 el Consejo de Administración de Banco CEISS ha dado su conformidad a las líneas básicas de modificación de su plan de resolución. El nuevo plan incluye nuevas medidas de reestructuración con una reducción adicional del Balance y nuevos esfuerzos de reducción de costes. Adicionalmente está prevista la adopción de dos acuerdos complementarios al Term Sheet: i) entre Banco CEISS y SAREB para fijar los ajustes derivados del contrato de transmisión de activos entre SAREB y Banco CEISS, suscrito con fecha 28 de febrero de 2013, y ii) entre Banco CEISS y FROB para regular un Mecanismo de Compensación en relación con los valores de Banco CEISS que el FROB adquiriera como consecuencia de las reclamaciones de los titulares de bonos necesaria y contingentemente convertibles de Banco CEISS no aceptantes de la oferta.

Las modificaciones comentadas se traducen en las siguientes:

- a) La distribución entre el FROB y Banco CEISS de los efectos negativos que pudiesen tener los procedimientos de reclamación de titulares de bonos necesaria y contingentemente convertibles de Banco CEISS no aceptantes de la Oferta, de tal forma que el FROB asumirá el 71% de dicho impacto, hasta un máximo de 319 millones de euros (241 millones de euros netos de la compensación que pueda recibir el FROB en virtud del Mecanismo de Compensación tal y como este término se define más adelante) asumiendo Banco CEISS el 29% restante.
- b) La asunción de determinados compromisos y limitaciones en relación con la actividad futura de Banco CEISS que modifican los previstos inicialmente en el Term Sheet y que básicamente consisten en: i) el volumen máximo de la cartera crediticia se reduce un 10% adicional, ii) El tamaño máximo del balance se reducirá un 15% adicional; iii) la ratio objetivo de préstamos sobre depósitos será un 10% inferior a la prevista inicialmente en las regiones de principal actividad de Banco CEISS; iv) la reestructuración organizativa incluirá el cierre de un 5% más de oficinas y se mantendrá la disminución de plantilla prevista hasta el 31 de diciembre de 2014, si bien se realizará una reducción adicional del 5% antes del 31 de diciembre de 2016. Asimismo se imponen restricciones adicionales en materia de reparto de dividendos por Banco CEISS durante el período de resolución.

12º Con respecto a la adopción de los dos acuerdos complementarios comentados en el punto 11º cabe indicar lo siguiente.

- a) Mediante Escritura, de fecha 7 de febrero de 2014 Banco CEISS y SAREB han procedido a declarar la nulidad de la transmisión de determinados Activos que no reunían los requisitos legal y reglamentariamente exigidos para su inclusión en el perímetro de traspaso, dentro de la transmisión comentada en el punto 1º y asimismo, han acordado la procedencia de las subsanaciones y ajustes de precio para otros activos transferidos, en los términos contractualmente pactados. Como consecuencia de lo anterior, se ha procedido a la devolución por la Entidad a SAREB del importe del precio indebidamente satisfecho, que asciende a 52.464.120,73 € de los que 41.436.894 corresponden a ajustes de precio y el resto a devoluciones de activos indebidamente traspasados.
- b) En relación con el punto 11º a), en el día de hoy se ha procedido a la aprobación del acuerdo de bases entre el FROB y Banco CEISS sobre los valores de Banco CEISS que el FROB adquiriera como consecuencia de las reclamaciones a las que haga frente como consecuencia de las sentencias judiciales contrarias a la entidad en relación con los clientes no aceptantes de la Oferta y que hayan judicializado la recuperación de su inversión. El FROB recibirá, a cambio de dichos valores, un valor

no inferior al correspondiente a dichos valores conforme a la valoración realizada por la consultora Oliver Wyman y que concluyó que el 100% de Banco CEISS tenía un valor por patrimonio neto equivalente a 334 millones de euros. En el caso de llegarse al desembolso máximo señalado en el apartado 11º a) anterior (319 millones de euros) el valor máximo a recibir por el FROB será de 78 millones de euros, sin que surja para Banco CEISS obligación de adquisición de los referidos valores antes del 1 de enero de 2018. Dicho acuerdo establece que en ningún caso el FROB se convertirá en accionista de Unicaja Banco como consecuencia de dicho Mecanismo de Compensación.

13ª Sobre la base de la materialización de los citados acuerdos, y debido al interés de Unicaja Banco en completar la adquisición de Banco CEISS, Unicaja Banco se ha comprometido a renunciar a la Condición de Aceptación Mínima del Conjunto de los Valores una vez se obtengan todas las autorizaciones necesarias, incluyendo la aprobación definitiva por Banco CEISS, FROB, Banco de España y SAREB de los acuerdos y propuestas anteriores y la autorización, cuando proceda, de las autoridades comunitarias.

14º Con fecha 12 de marzo de 2014 La Comisión Ejecutiva del Banco de España ha aprobado la modificación del plan de resolución de Banco CEISS, propuesta por la Comisión Rectora del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), que supone la integración de esta entidad en el grupo Unicaja, tras la culminación de la operación de canje de instrumentos de capital de Banco CEISS por instrumentos similares de Unicaja Banco. Un día después y mediante Comunicado de Prensa la Comisión Europea ha dado luz verde al plan de reestructuración considerando que la integración de Banco CEISS en Unicaja Banco SAU garantizará que Banco CEISS se convierta en un banco viable a largo plazo.

15º Asimismo el 17 de marzo de 2014 se ha procedido a la aprobación de la Modificación del Plan de Resolución y Term Sheet de Banco CEISS por parte de la Comisión Rectora del FROB. Dicho organismo ha comunicado también el 18 de marzo de 2014 la Aprobación por la Comisión Europea de las ayudas de estado en la modificación del Plan de Resolución de Banco CEISS.

Entorno económico

A lo largo de 2013, y especialmente durante el segundo semestre, se ha ido afianzando la mejora de la actividad mundial iniciada en 2012, gracias fundamentalmente a la recuperación de las economías avanzadas, sostenida por políticas monetarias acomodaticias y al decremento en general de la carga fiscal. El crecimiento mundial del PIB estimado por el Fondo Monetario Internacional fue del 3,0%, si bien sigue habiendo grandes divergencias regionales, tanto entre los países más desarrollados con las economías emergentes, como entre los miembros de la misma zona geográfica, como es el caso de la eurozona, en las que aún conviven tasas negativas y positivas de crecimiento entre sus miembros. El propio organismo internacional confía en el mantenimiento de la senda de recuperación, estimando que el crecimiento del PIB mundial rondará la tasa del 3,7% en 2014 y ascenderá al 3,9% para 2015.

La recuperación de la actividad ha sido más patente en Estados Unidos, gracias al aplazamiento de la salida del proceso de expansión cuantitativa, y en Japón, por el efecto de la política monetaria ultraexpansiva; en menor medida en la zona euro, con avances menos significativos. Por contra, el menor ritmo de crecimiento de la demanda interna y la contención de los precios de las materias primas hicieron que, en su conjunto, las economías menos desarrolladas experimentaran crecimientos del PIB inferiores a los registrados en años anteriores.

Las perspectivas apuntan a la aceleración gradual del proceso de recuperación, hacia tasas de crecimiento más acordes a las potenciales, aunque todavía lejos de lo deseable para poder afirmar que la crisis global iniciada hace ya cinco años queda finalmente atrás.

La decisión de la Reserva Federal norteamericana de ir retirando paulatinamente los estímulos monetarios, el proceso denominado *tapering*, demuestra por sí misma la creencia de la autoridad monetaria de que la economía del país ha entrado en un ciclo expansivo que permitiría hacer crecer su PIB en 2014 a tasas previstas entre el 2,4% y el 2,9% según distintos organismos y servicios de estudios, mejorando notablemente el 1,8% de crecimiento del PIB experimentado en 2013. Sin embargo, tanto el incierto efecto final que pueda suponer en las condiciones financieras la retirada de los estímulos monetarios, como el seguimiento detallado

que hará el banco emisor de la evolución del mercado laboral, aún con dudas en cuanto a la capacidad de generación sostenida de empleo, añaden elementos de incertidumbre al escenario base mencionado.

La cifra final de 2013 de PIB de la eurozona arrojó una caída del -0.40%, con una evolución de las principales economías de la eurozona muy dispar, como ya ha sido comentado. Mientras que Alemania y Francia cerraron 2013 con crecimientos del PIB del 0,4% y del 0,3% respectivamente, otros países, como Italia o España, no han podido abandonar el tono recesivo a pesar de los notables avances logrados, manteniendo tasas negativas de crecimiento del -1,8% y del -1,2% respectivamente, lo que da una clara idea de las profundas divergencias de comportamiento que aún perduran. Las proyecciones apuntan, al igual que para el resto de economías avanzadas, a una mejora del entorno general, amparada en el mantenimiento de condiciones monetarias claramente expansivas y en la progresiva, pero lenta, consolidación de la balanza fiscal. Al tradicional obstáculo a la rapidez del proceso de recuperación que supone la lentitud en el proceso de reformas y de adecuación de las políticas locales a los distintos enfoques comunitarios, se añade un nuevo elemento de incertidumbre derivado de la percepción de que la contención, cuando no descenso, del precio de las materias primas, positivo para la solidificación del crecimiento, en caso de que fuese demasiado intenso o prolongado en el tiempo pudiera hacer caer la economía de la eurozona en una espiral deflacionista de indudables efectos negativos para el mantenimiento de la senda de recuperación. Por el momento, el IPC armonizado de la eurozona cerró 2013 con un incremento del 0,8%, aunque se encuentre en palabras de Mario Draghi, Presidente del BCE, en “zona de peligro”, lo que abre puertas a la aplicación de todo tipo de medidas, tanto convencionales como extraordinarias, por parte del banco central para atajar cualquier desviación que se considerase perjudicial para la evolución macroeconómica.

En España, 2013 se saldó con un descenso del PIB del -1,20%, y a lo largo especialmente del segundo semestre se han ido poniendo de manifiesto factores que permiten augurar una confirmación de la recuperación: la demanda doméstica contribuyó positivamente al crecimiento, las exportaciones siguieron siendo el principal motor de aportación positiva, y se publican datos que avalan paulatinamente la futura creación neta de empleo, como el descenso de número de desempleados o el incremento de afiliaciones a la Seguridad Social. La mejora de las condiciones financieras ha sido notable, con un importante proceso de desapalancamiento de las economías domésticas y un gran ajuste de las finanzas públicas, a pesar de la caída de la recaudación derivada de la crisis. Como punto de posible generación de desajustes financieros debe citarse el hecho del imparable crecimiento de la deuda pública, que lleva camino de alcanzar el 100% del PIB, si bien por el momento no se aprecia problema alguno en cuanto a la captación de fondos en los mercados de capitales domésticos e internacionales. La consolidación de la sostenibilidad de las finanzas públicas, el mantenimiento de la implantación de reformas estructurales que aumenten la competitividad, finalizar la reestructuración del sector financiero, o profundizar en las reformas del mercado laboral, son tareas necesarias para que se solidifique y acelere la tendencia de recuperación iniciada, aún tímida e insuficiente para garantizar tasas de crecimiento del PIB que permitan la recuperación de la actividad y la creación de empleo suficiente y de calidad.

El distinto comportamiento por zonas geográficas de las principales variables macroeconómicas ha tenido un fiel reflejo en la evolución de los mercados de deuda pública soberana. En Estados Unidos la rentabilidad del bono de referencia a 10 años ha experimentado un constante ascenso, desde el 1,90% de inicio de año hasta el 3,02% de cierre de 2013, lo que refleja a la perfección las perspectivas de crecimiento del PIB y de ligero aumento de la inflación. Por el contrario, la referencia a 10 años de Alemania avanzó desde el 1,30% de TIR a principios de año hasta el 1,92% al cierre de ejercicio, a pesar de los dos descensos de tipos oficiales de 25 puntos básicos en cada una de las reuniones de mayo y de noviembre del Banco Central Europeo, dejando el tipo rector en el vigente 0,25% desde el 0,75% con que se inició el año.

Mucho más relevante ha sido la evolución de las rentabilidades de la deuda pública de la periferia europea, con un constante descenso tanto de la rentabilidad absoluta como del diferencial con sus equivalentes alemanes. El descenso de tipos oficiales y, principalmente, la clara percepción por parte de la comunidad inversora internacional de que el proceso de consolidación del crecimiento y el abandono de la crisis parece estar firmemente anclado en el horizonte cercano, ha permitido que la rentabilidad del bono español a 10 años haya descendido desde el 5,25% al 4,15% a lo largo de 2013; si impactante ha sido el descenso de rentabilidad, más parece ser la comprensión del diferencial contra el bono a 10 años de Alemania, que aúna la mejora económica de España al ascenso de rentabilidad del alemán, lo que ha permitido que este indicador haya pasado de 395 puntos básicos a 222 a fin de

2013. Este descenso es de suma relevancia para la consolidación de las finanzas públicas, por la posibilidad de emitir deuda a niveles de coste inferiores a los de la crisis. El apetito inversor internacional está permitiendo al Tesoro Público cubrir con sobrada holgura todas las emisiones que lanza periódicamente; la mejora de la actividad y la más que posible revisión al alza de la calificación crediticia de la deuda pública española repercutirán de manera positiva en la evolución de los precios en los mercados secundarios, avanzando en el proceso tanto de descenso de rentabilidades como de reducción adicional del diferencial.

La generalidad de las plazas bursátiles ha tenido un excelente comportamiento en el año, como lógico fruto de la mejora del crecimiento y la actividad y su traslación a la publicación de mejores datos microeconómicos y a la cuenta de resultados de las empresas cotizadas. Con todo ello, en los últimos días del mes de junio se volvieron a vivir episodios de extrema volatilidad en la totalidad de los mercados mundiales al asumir como muy negativo el anuncio de la Reserva Federal norteamericana de la retirada de estímulos monetarios gracias a la positiva evolución del crecimiento y de la generación de empleo; la mayoría de los índices sufrieron caídas de relevancia en pocas sesiones, superiores en algunos casos al -12%. La constante publicación de datos económicos favorables, junto con el posterior anuncio de que la retirada de estímulos iba a ser realizada de manera gradual y en menor cuantía de lo inicialmente previsto, permitieron proseguir con el avance con que se inició el año, logrando cerrar los índices con notables avances: S&P 500 +29,60% (máximos históricos de este mercado), Eurostoxx 50 +17,95%, Ibex 35 +21,42%.

Las perspectivas apuntan a que prosiga el ritmo alcista en las bolsas, condicionado al mantenimiento de la mejora de la actividad y el crecimiento. Al contrario que en recientes años, la menor valoración relativa de los mercados periféricos europeos, con especial énfasis en el español, los convierten en favoritos para la entrada de flujos inversores a lo largo de 2014.

Evolución del negocio

El balance consolidado ha cerrado el ejercicio en una cifra de 35.527 millones de euros, y presenta una disminución interanual de 2.363 millones de euros, lo que supone una variación del 6,2%.

El balance individual ha cerrado con un saldo de 35.684 millones de euros, lo que representa una variación negativa del 6,7% sobre el cierre del ejercicio anterior. Como puede observarse, sigue siendo muy similar el balance consolidado al individual, dado el peso específico que en la consolidación representa el Banco sobre el total grupo consolidado.

La evolución del balance en el ejercicio se ha caracterizado principalmente en el activo por la caída de las inversiones crediticias, los de los activos no corrientes en venta y el aumento de los activos disponibles para la venta; en el pasivo por la bajada de depósitos de la clientela, los débitos representados por valores negociables y los pasivos subordinados.

Con ello el saldo del crédito a la clientela neto de provisiones, se eleva a 17.064 millones de euros y el peso específico que mantiene sobre el total del balance, se sitúa en el 47,8%.

Por epígrafes, la cartera de préstamos con garantía real en relación al crédito a la clientela, representa el 76,5% en el ejercicio 2013, ligeramente inferior a la del ejercicio 2012 que fue del 77,1%.

El importe total en dudosos ha ascendido en el ejercicio 2013 a 2.222 millones de euros, con una bajada de 2.723 millones de euros, lo que representa una disminución neta de la morosidad en el ejercicio del 55,1%. La tasa de morosidad cierra así en el 12,13% disminuyendo desde el cierre del ejercicio anterior, donde se situó en el 19,11%.

La provisión ha cerrado el ejercicio en un saldo de 1.257 millones de euros, y representa una cobertura del 45,0%. Esta cobertura es inferior a la del ejercicio 2012 que se situó en el 64,8%.

Los valores representativos de deuda aumentan en 1.207 millones de euros, en este incremento se encuentran los 604 millones emitidos por el Mecanismo Europeo de Estabilidad aportados por el FROB en la suscripción realizada por dicho organismo en la emisión de bonos contingentes convertibles, el resto del incremento esta

fundamentalmente en deuda pública española. Los instrumentos de capital han disminuido en 117 millones de euros, gran parte de la misma se debe a la desinversión en acciones cotizadas española.

Otro epígrafe objeto de seguimiento especial es el relativo a activos no corrientes en venta que recoge las adjudicaciones en pago de deudas en las que se ejecuta la garantía cuando no hay otra posibilidad de recuperar el importe adeudado por el acreditado, epígrafe que, neto de las ventas y de las provisiones que se han realizado, presenta una variación en el ejercicio por importe de -2.882 millones de euros aproximadamente. Esta disminución contiene el traspaso realizado con fecha 28 de febrero de 2013 a SAREB de activos adjudicados por importe de 639 millones de euros y préstamos y créditos por importe de 2.356 millones de euros. Sin tener en cuenta el traspaso este epígrafe presenta una variación en el ejercicio por importe de 113 millones de euros aproximadamente.

El pasivo disminuye en 4.246 millones de euros al cierre de 2013, las variaciones más significativas se comentan a continuación.

Los depósitos de la clientela disminuyen en 1.851 millones de euros en el ejercicio. La explicación a esta disminución viene dada por diferentes factores. Las cesiones temporales de activos bajan 229 millones de euros. Los depósitos a plazo disminuyen en 1.492 millones de euros de los que 360 son disminución de los saldos de la clientela y el resto de amortización de cédulas singulares por 1.132 millones de euros. Los depósitos a la vista que disminuyen en 74 millones de euros y los ajustes por valoración y otros disminuyen en 56 millones de euros.

Los débitos representados por valores negociables disminuyen 1.067 millones de euros por la bajada de pagarés y cédulas hipotecarias, en estas últimas por la amortización y recompra anticipada de diferentes emisiones.

Los pasivos subordinados disminuyen 1.332 millones de euros, en este epígrafe se encuentra el aumento de 604 millones de euros por la emisión de obligaciones contingentes convertibles y la disminución por un importe de 1.813 millones de euros de las participaciones preferentes emitidas por las antiguas Cajas y el FROB.

El patrimonio neto se sitúa en 720 millones de euros al cierre del ejercicio, la variación del mismo con respecto al del ejercicio anterior está motivada fundamentalmente por la aplicación de las resoluciones del FROB, explicadas en el primer punto de este informe de gestión.

Resultados

Los resultados del ejercicio han ascendido a -43,9 millones de euros en el ejercicio 2013. En el ejercicio 2012 el resultado se elevó a -2.511,4 millones de euros.

El margen de intereses ha presentado una disminución respecto del ejercicio anterior del 8,0%. Los ingresos han disminuido un 18,8% frente a las cargas que lo hacen en un 24,3%. Aun cuando los costes de financiación se han rebajado convenientemente, de acuerdo con la evolución de los tipos, la bajada de inversión crediticia efectuada en el ejercicio produce una disminución muy significativa de los ingresos que nutren este margen.

Entre los epígrafes que conducen del margen de intereses al margen bruto, cabe hacer mención, a la mayor aportación de los resultados de las operaciones financieras que aportan 284,8 millones de euros más que en el año anterior, cerrando el ejercicio con 304,9 millones de euros de plusvalías. Hay que señalar que 272 millones de euros se han producido como resultado del proceso de conversión en capital y suscripción de Bonos Necesaria y Contingentemente Convertibles de las emisiones de participaciones preferentes y de emisiones subordinadas llevadas a cabo en el ejercicio.

Las comisiones percibidas disminuyen en 5,7 y las pagadas en 1,0 millones de euros respectivamente con relación al ejercicio precedente.

Las otras cargas de explotación disminuyen en 11,8 millones de euros de los que 13,2 millones de euros son debidos a la menor contribución que han tenido en el ejercicio las dotaciones al FGD, que han alcanzado un importe de 35,3 millones de euros.

Con todo ello el margen bruto alcanza 812,4 millones de euros, 247,0 más que en el ejercicio anterior, lo que supone un aumento relativo del 43,7% aproximadamente.

Los gastos de administración descienden un 10,8% lo que supone un ahorro por importe de 41,4 millones de euros respecto del mismo período del ejercicio anterior, dentro de una política de contención general de los costes y de la aplicación del acuerdo laboral que se firmó en mayo de 2013 y cuya ejecución se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2014

Las dotaciones a provisiones cierran el ejercicio con una dotación neta de 49,5 millones de euros, frente a los 232,2 millones de euros del ejercicio precedente. Se incluyen entre las mismas las provisiones por reestructuración acordadas de acuerdo con el Plan de recapitalización y reestructuración aprobado.

Las pérdidas por deterioro de activos financieros cierran el ejercicio con una dotación neta de 217,3 millones de euros, frente a los 2.270,2 millones de euros del ejercicio anterior, de estas 228,4 son por deterioro de inversiones crediticias y -11,1 por deterioro de activos financieros disponibles para la venta.

Las pérdidas por deterioro del resto de activos presentan una dotación neta de 224,8 millones de euros.

Por último, las pérdidas de activos no corrientes en venta ascienden a 25,0 millones de euros, con una disminución con respecto al año anterior de 506,2 millones de euros. La pérdida principal se la anotan las dotaciones por provisiones para adjudicados que asciende a 18,5 millones de euros, recordar que en 2012 están incluidas las dotaciones por la aplicación del RD 2/2012 y por el traspaso de activos a la SAREB.

El resultado antes de impuestos es negativo de 67,3 millones de euros, siendo el resultado del ejercicio negativo de 43,9 millones de euros por el efecto del cálculo del impuesto sobre beneficio.

Gestión del riesgo

Se describe en la Notas 29, 30, 32 y 33 de las cuentas anuales.

Actividades de investigación y desarrollo

El Banco al cierre del ejercicio 2013 no desarrolla actividades de investigación y desarrollo relevantes.

Acciones propias

El Banco durante el ejercicio 2013 no ha realizado operaciones con las acciones propias.

Objetivos estratégicos y retos para 2014

El Consejo de Administración del Banco aprobó, con fecha 14 de diciembre de 2012 el Plan de recapitalización y reestructuración, en el que se detallaban las actuaciones y medidas que se llevarían a cabo para alcanzar los recursos propios adicionales requeridos por la nueva normativa y por el ejercicio de estrés efectuado por dos consultores independientes.

Las medidas que contemplaba dicho plan, como se ha indicado previamente, se agrupan en los siguientes bloques:

1. Reestructuración:
 - a. El Banco concentrará su actuación, principalmente, en su territorio histórico (Castilla y León) y las provincias de Cáceres y Madrid, focalizando su negocio en los segmentos de particulares y pymes.
 - b. El Banco traspasará a la Sociedad de gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria ("SAREB") aquellos activos que determina la Ley, lo que le permitirá reducir significativamente su exposición a la actividad de promoción inmobiliaria.
 - c. El Banco procederá a la desinversión ordenada en su cartera de participaciones empresariales así como a reducir el tamaño de su balance en un 30% hasta finales de 2017.

- d. Asimismo se contempla el cierre de 263 oficinas y una disminución de la plantilla estimada en 1.500 personas en el plazo de dos años.
2. Capitalización:
- a. La transferencia de activos al SAREB ya mencionada anteriormente.
 - b. La inyección por el FROB de capital adicional por importe de 604 millones de euros.
 - c. El canje de los instrumentos híbridos en circulación (participaciones preferentes) y subordinados (obligaciones subordinadas perpetuas y obligaciones subordinadas con vencimiento) por acciones del Banco o instrumentos asimilables a capital y por otros instrumentos de deuda para determinadas emisiones de instrumentos subordinados con vencimiento expreso.

La evolución del Plan de recapitalización y reestructuración a lo largo del ejercicio 2013 ha sido profusamente descrita en el punto de aspectos generales de este informe de gestión. Asimismo, en dicho punto se recoge la situación actualizada del proceso de recapitalización de la Entidad, se detalla la oferta de adquisición de la misma por parte de Unicaja Banco y se indican las nuevas condiciones impuestas por la Comisión Europea en relación con las ayudas públicas adicionales que van a representar los importes a los que tenga que hacer frente el FROB como consecuencia del Mecanismo de Revisión (arbitraje) para los aceptantes de la oferta de Unicaja Banco, y de la asunción del 71% del coste de los procedimientos judiciales, con sentencia condenatoria, instados por los titulares de híbridos no aceptantes de la oferta. Estas condiciones han quedado recogidas en un nuevo Term Sheet de aplicación inmediata para la Entidad

Los objetivos estratégicos y los retos para el ejercicio 2014 se basan, por consiguiente, en la consecución y cumplimiento del plan de negocio que se incluye en el Plan de recapitalización y reestructuración aprobado y de los recientes límites y condicionalidades impuestas con la emisión del nuevo Term Sheet que contempla las ayudas públicas adicionales comentadas, todo ello dentro del nuevo escenario que se presenta con la materialización de la oferta de adquisición de Unicaja Banco, y la consiguiente pertenencia al grupo consolidable de una entidad con solvencia contrastada.

Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del Órgano de Administración.

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Sociedad, la Junta General tiene competencia para decidir sobre todas las materias que le hayan sido atribuidas legal o estatutariamente, teniendo asignadas, entre otras funciones: la concreción del número de miembros del Consejo de Administración, dentro del mínimo de cinco y máximo de quince, fijados en los Estatutos; y el nombramiento y separación de los miembros del Consejo de Administración, así como la ratificación o revocación de los nombramientos provisionales de tales consejeros efectuados por el propio Consejo, y examinar y aprobar su gestión.

El Consejo de Administración propondrá a la Junta General el número que, de acuerdo con las circunstancias de la Sociedad, resulte más adecuado en cada momento para asegurar la debida representatividad y el eficaz funcionamiento del órgano.

Para ser nombrado miembro del Consejo de Administración no se requiere la condición de accionista.

El Consejo de Administración, en el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General y de cooptación para la cobertura de vacantes, procurará que en la composición del órgano los consejeros externos o no ejecutivos representen una amplia mayoría con respecto a los consejeros ejecutivos, y que dentro de aquéllos haya un número razonable de consejeros independientes. Asimismo, el Consejo de Administración procurará que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de los consejeros.

No podrán ser consejeros quienes se hallen incurso en cualquiera de los supuestos de incompatibilidad establecidas en el artículo 1.Tres de la Ley 31/1985, de de 2 de agosto, de regulación de las normas básicas sobre órganos rectores de las cajas de ahorro, para el ejercicio del cargo de miembro de los órganos de gobierno de una caja de ahorros.

El Consejo de Administración podrá nombrar consejeros por cooptación para cubrir las vacantes que se produzcan durante el período para el que los consejeros fueron nombrados. Los consejeros designados por cooptación ejercerán provisionalmente su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General que se celebre posterior a dicho nombramiento, la cual deberá ratificar su designación para que el nombramiento como

consejero resulte definitivo. En todo caso, los consejeros nombrados por cooptación tendrán, desde la fecha de su designación, los mismos derechos y obligaciones que los consejeros nombrados directamente por la Junta General.

Los consejeros designados por cooptación cesarán de inmediato en su cargo si la primera Junta General posterior a su nombramiento no ratifica su nombramiento.

Las propuestas de nombramiento, reelección y ratificación de consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte el propio consejo en virtud de las facultades de cooptación que tiene atribuidas deberán, a su vez, estar precedidas del correspondiente informe o ser propuestas, según corresponda, por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En caso de reelección o ratificación, dicho informe de la Comisión contendrá una evaluación del trabajo y dedicación efectiva al cargo durante el último período de tiempo en que lo hubiera desempeñado el consejero propuesto. En todo caso, si el Consejo de Administración se apartara de las conclusiones del informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, habrá de motivar su decisión, dejando constancia en acta de sus razones.

En la selección de quien haya de ser propuesto para el cargo de consejero se atenderá a que el mismo sea persona de reconocida solvencia, competencia y experiencia.

Las personas designadas como consejeros habrán de reunir las condiciones exigidas por la Ley y los Estatutos de la Sociedad, comprometiéndose formalmente en el momento de su toma de posesión a cumplir las obligaciones y deberes previstos en ellos y en el Reglamento del Consejo de Administración.

No se fija ningún límite de edad para ser nombrado consejero, así como tampoco para el ejercicio del cargo de consejero.

Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo de seis años y podrán ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración. El nombramiento de los administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la convocatoria de la Junta que hubiese de resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

El nombramiento de los consejeros designados por cooptación se entenderá efectuado y éstos ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General que se celebre posterior a dicho nombramiento, inclusive, sin perjuicio de la facultad de reelección que tiene la Junta General.

Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General. No obstante lo anterior, el Consejo de Administración no propondrá el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- b) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.

A estos efectos, cualquier consejero de la Sociedad deberá informar al Consejo de Administración de la existencia de supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad y, en particular, de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el consejero continúe en su cargo. El Consejo dará cuenta, de forma razonada, de estas circunstancias en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

- c) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
- d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad por un motivo reputacional.

Restricciones al derecho de voto.

Conforme a lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración, los miembros de este órgano deberán abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que ellos mismos, o sus personas vinculadas, se hallen interesados personalmente.

A estos efectos, tendrán la consideración de personas vinculadas a los consejeros las que se indican en el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital.

En cuanto al derecho de voto en las Juntas Generales, los Estatutos sociales establecen que los asistentes tendrían un voto por cada acción que posean o representen, no existiendo restricción legal ni estatutaria alguna al ejercicio del derecho de voto de los accionistas.

Acontecimientos de importancia ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio

Son los relacionados en el punto de aspectos generales ocurridos con posterioridad al 31 de diciembre de 2013.

ANEXO II

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE OTRAS
ENTIDADES –DISTINTAS A LAS CAJAS DE AHORROS- QUE
EMITAN VALORES QUE SE NEGOCIEN EN MERCADOS OFICIALES**

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2013
--	------------

C.I.F.	A86289642
---------------	-----------

DENOMINACIÓN SOCIAL

BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA, S.A.

DOMICILIO SOCIAL

CALLE MARQUÉS DE VILLAMAGNA 6-8 28001-MADRID

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE OTRAS
ENTIDADES –DISTINTAS A LAS CAJAS DE AHORROS- QUE
EMITAN VALORES QUE SE NEGOCIEN EN MERCADOS OFICIALES**

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Detalle los accionistas o partícipes más significativos de su entidad a la fecha de cierre del ejercicio:

A.2 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, en la medida en que sean conocidas por la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.3 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, y la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.4 Indique, en su caso, las restricciones al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital:

Sí

No

B JUNTA GENERAL U ÓRGANO EQUIVALENTE

B.1 Enumere los quórum de constitución de la junta general u órgano equivalente establecidos en los estatutos. Describa en qué se diferencia del régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC), o la normativa que le fuera de aplicación.

La Junta General, sea ordinaria o extraordinaria, quedará válidamente constituida en primera o en segunda convocatoria cuando los accionistas presentes o representados posean el porcentaje de capital con derecho de voto establecido por la ley.

La validez de la constitución se determinará respecto a cada uno de los acuerdos que hayan de adoptarse.

Así mismo, la Junta quedará válidamente constituida como Junta Universal siempre que esté presente o representado todo el capital y los asistentes acepten por unanimidad la celebración de la Junta y el orden del día.

Las ausencias que se produzcan una vez válidamente constituida la Junta General no afectarán a su celebración.

Para la válida constitución de la Junta, incluso si ésta se celebra con carácter de universal, no será necesaria la asistencia de los administradores de la Sociedad.

B.2 Explique el régimen de adopción de acuerdos sociales. Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC, o en la normativa que le fuera de aplicación.

Confeccionada la lista de asistentes, el presidente declarará válidamente constituida la Junta General y determinará si ésta entra a considerar todos los asuntos comprendidos en el orden del día.

El presidente someterá a deliberación los asuntos comprendidos en el orden del día y dirigirá los debates, pudiendo establecer el orden de las intervenciones y limitar su duración máxima. Toda persona con derecho de asistencia podrá intervenir al menos una vez, en relación con cada punto del orden del día. Una vez que el presidente considere suficientemente debatido un asunto, lo someterá a votación.

Cada punto del orden del día se someterá individualmente a votación. No obstante, el presidente podrá acordar que se sometan a votación conjunta propuestas correspondientes a varios puntos.

Corresponde al presidente fijar el sistema de votación más adecuado. En particular, podrá acordar que la votación se desarrolle a mano alzada y, si no hay oposición, podrá considerar adoptado el acuerdo por asentimiento. La votación será siempre pública, salvo que accionistas que representen, al menos, el 25% del capital con derecho de voto soliciten que se haga secreta.

El voto podrá delegarse o ejercitarse por el accionista mediante correspondencia postal, electrónica o por otro medio de comunicación a distancia, siempre que se garantice su identidad y el sentido de su voto. La emisión del voto a distancia podrá efectuarse por correspondencia postal, haciendo llegar a la Sociedad la tarjeta de asistencia y voto debidamente firmada y cumplimentada, o por correspondencia electrónica, a la que se acompañará copia en formato electrónico de la tarjeta de asistencia y voto, y en la que figurará la firma electrónica u otra clase de identificación del accionista, en los términos que fije el Consejo de Administración.

Para su validez, el voto emitido por medios a distancia habrá de recibirse por la Sociedad antes de las 24 horas del tercer día anterior al previsto para la celebración de la Junta en primera convocatoria. En caso contrario, el voto se tendrá por no emitido. Los accionistas que emitan su voto a distancia en los términos indicados, serán considerados como presentes a los efectos de la constitución de la Junta General. El voto emitido a distancia quedará sin efecto por la asistencia física a la reunión del accionista. El Consejo de Administración podrá adoptar las medidas precisas para asegurar que quien ha emitido el voto a distancia o delegado la representación está debidamente legitimado para ello con arreglo a lo dispuesto en los Estatutos.

Adopción de acuerdos: A excepción de aquellos supuestos para los que la Ley o los Estatutos establezcan una mayoría cualificada, la mayoría necesaria para aprobar un acuerdo requerirá el voto favorable de la mitad más una de las acciones con derecho a voto presentes o representadas en la reunión. Los asistentes a la Junta General tendrán un voto por cada acción que posean o representen. Una vez sometido un acuerdo a votación y realizado el escrutinio de los votos, el presidente proclamará el resultado, declarando, en su caso, válidamente adoptado el acuerdo.

B.3 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales u órganos equivalentes celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y el porcentaje de votos con los que se han adoptado los acuerdos.

El que entonces era accionista único (Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, C.A.M.P.) en ejercicio de las competencias propias de la Junta General que confiere el artículo 15.1 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, adoptó las siguientes decisiones con fecha 14 de mayo de 2013: (i) Aprobación de la gestión social correspondiente al ejercicio 2012 y (ii) Aprobación de las cuentas anuales individuales y consolidadas y de sus respectivos informes de gestión, así como de la propuesta de aplicación de excedentes, correspondientes al ejercicio 2012.

B.4 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la entidad a la información sobre gobierno corporativo.

www.bancocajaespana-duero.es

A través de la dirección www.bancocajaespana-duero.es, podrá accederse al apartado "Inversores y Accionistas", en el cual aparece, entre otra, la información referida a los hechos relevantes publicados por la Sociedad, su Informe Anual de Gobierno Corporativo, los informes y cuentas anuales, así como la relativa a las emisiones sobre valores propios.

B.5 Señale si se han celebrado reuniones de los diferentes sindicatos, que en su caso existan, de los tenedores de valores emitidos por la entidad, el objeto de las reuniones celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y principales acuerdos adoptados.

Durante 2013 no se han celebrado reuniones de los sindicatos de obligacionistas de las emisiones del Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD

C.1 Consejo u órgano de administración

C.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros o miembros del órgano de administración, previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros/miembros del órgano	15
Número mínimo de consejeros/miembros del órgano	5

C.1.2 Complete el siguiente cuadro sobre los miembros del consejo u órgano de administración, y su distinta condición:

CONSEJEROS/MIEMBROS DEL ORGANO DE ADMINISTRACION

Nombre o denominación social del consejero/ miembro del órgano de administración	Representante	Última fecha de nombramiento
DON EVARISTO DEL CANTO CANTO		02/12/2011
DON ALEJANDRO MENÉNDEZ MORENO		02/12/2011
DON MIGUEL ANGEL ALVAREZ SÁNCHEZ		02/12/2011
DON PABLO PÉREZ ROBLA		02/12/2011
DON JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ MACÍAS		02/12/2011

C.1.3 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo u órgano de administración que asuman cargos de administradores o directivos en otras entidades que formen parte del grupo de la entidad:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran el consejo de administración y sus comisiones, así como su evolución en los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2013		Ejercicio 2012		Ejercicio 2011		Ejercicio 2010	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

C.1.5 Complete el siguiente cuadro respecto a la remuneración agregada de los consejeros o miembros del órgano de administración, devengada durante el ejercicio:

Concepto retributivo	Miles de euros	
	Individual	Grupo
Retribución fija	298	0
Retribución variable	0	0
Dietas	1	0
Otras Remuneraciones	2	0
Total	301	0

C.1.6 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros o miembros del órgano de administración ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON JOSÉ MARÍA DE LA VEGA CARNICERO	DIRECTOR GENERAL
DON ARTURO JIMÉNEZ FERNÁNDEZ	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO FINANCIERO
DON CARLOS GUTIÉRREZ ANTOLÍN	DIRECTOR DE DIVISIÓN DE DESARROLLO ORGANIZATIVO
DON ÓSCAR FERNÁNDEZ HUERGA	DIRECTOR DE DIVISIÓN DE RIESGOS
DON LUIS MIGUEL ANTOLÍN BARRIOS	DIRECTOR DE DIVISIÓN DE SECRETARÍA GENERAL

Remuneración total alta dirección (miles de euros)	1.041
--	-------

C.1.7 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros o miembros del órgano de administración:

Sí No

Número máximo de ejercicios de mandato	6
--	---

C.1.8 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al consejo u órgano de administración están previamente certificadas:

Sí No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el consejo u órgano de administración:

C.1.9 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo u órgano de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general u órgano equivalente con salvedades en el informe de auditoría.

El Reglamento del Consejo de Administración establece que dicho órgano procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de la discrepancia.

Así mismo, dicho Reglamento asigna a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento la función de supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa; y revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

C.1.10 ¿El secretario del consejo o del órgano de administración tiene la condición de consejero?

Sí No

C.1.11 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos para preservar la independencia del auditor externo, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Los Estatutos de la Sociedad establecen que el auditor o sociedad de auditoría será designado por la Junta General antes de que finalice el ejercicio por auditar, por un periodo determinado que no podrá ser inferior a tres años ni superior a nueve, a contar desde la fecha en que se inicie el primer ejercicio a auditar, pudiendo ser reelegidos por la Junta General por periodos máximos de tres años una vez que haya finalizado el período inicial.

Por su parte, el Reglamento del Consejo de Administración establece que la Sociedad se abstendrá de contratar a aquellas firmas de auditoría en las que los honorarios que prevea satisfacerle, en todos los conceptos, sean superiores al cinco por ciento de sus ingresos totales durante el último ejercicio.

Así mismo, el referido Reglamento responsabiliza a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

(i) Establecer las oportunas relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste, para su examen por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como mantener con el auditor de cuentas aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de Auditoría.

En todo caso, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento deberá recibir anualmente del auditor de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por el citado auditor, o por las personas o entidades vinculados a éste de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas.

Asimismo, la Comisión emitirá anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el párrafo anterior.

(ii) Que la Sociedad comunique como hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

(iii) Que se asegure que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores; y que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

Respecto a los analistas financieros, bancos de inversión y agencias de calificación de riesgo crediticio, el Banco, en los casos de requerir sus servicios, analiza previamente su valoración profesional en el sector respectivo, incluidas su experiencia e independencia, tras lo cual se limita a aportar la Información financiera que demanden y poner a su disposición los medios que pudieran requerir para el desarrollo de la actuación solicitada.

El auditor de cuentas externo que elabora el Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales es Deloitte Auditores.

C.2 Comisiones del consejo u órgano de administración

C.2.1 Enumere los órganos de administración:

Nombre del órgano	Nº de miembros	Funciones
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	5	<p>El Consejo dispone de las más amplias atribuciones para la administración de la Sociedad y, salvo en las materias reservadas a la Junta General, es el máximo órgano de decisión, reservándose las siguientes competencias:</p> <p>Aprobación de la política retributiva de los consejeros. Aprobación de las grandes líneas de las políticas y estrategias de la Sociedad, así como el seguimiento y supervisión de su ejecución. Establecimiento y supervisión de los sistemas de información y control de los riesgos de la Sociedad. Formulación de las cuentas anuales individuales y consolidadas.</p>

Nombre del órgano	Nº de miembros	Funciones
		<p>Constitución y operaciones de adquisición (o análogas) de participaciones en sociedades domiciliadas en paraísos fiscales.</p> <p>Aprobación de las operaciones relevantes que pueda realizar la Sociedad con sus consejeros y accionistas significativos fuera de la actividad ordinaria de aquélla.</p> <p>Corresponde también al Consejo, colegiadamente, la representación de la Sociedad en juicio y fuera de él.</p>
COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO	3	<p>Las competencias de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento son, entre otras:</p> <p>Informar en la Junta General sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.</p> <p>Supervisar la eficacia del control interno, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.</p> <p>Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.</p> <p>Proponer al Consejo, para su sometimiento a la Junta General, la designación de los auditores de cuentas.</p> <p>Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas.</p> <p>Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas.</p>
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	3	<p>Las competencias de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones son, entre otras:</p> <p>Formular y revisar los criterios seguidos para la composición del Consejo y la selección de candidatos.</p> <p>Elevar al Consejo las propuestas de nombramiento, reelección o cese de consejeros independientes e informar las propuestas en el caso de los restantes.</p> <p>Proponer al Consejo los miembros que deban formar parte de sus Comisiones.</p> <p>Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo.</p> <p>Informar los nombramientos y ceses de altos directivos, así como del secretario de este órgano.</p> <p>Proponer al Consejo la política de retribución de los consejeros y altos directivos.</p> <p>Revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos.</p> <p>Velar por la transparencia de las retribuciones y por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad.</p> <p>Informar en relación a las transacciones que impliquen conflictos de interés.</p>

C.2.2 Detalle todas las comisiones del consejo u órgano de administración y sus miembros:

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

Nombre	Cargo
DON ALEJANDRO MENÉNDEZ MORENO	VOCAL
DON PABLO PÉREZ ROBLA	VOCAL
DON JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ MACÍAS	VOCAL

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo
DON ALEJANDRO MENÉNDEZ MORENO	PRESIDENTE
DON PABLO PÉREZ ROBLA	VOCAL
DON JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ MACÍAS	VOCAL

C.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo o miembros del órgano de administración. En su caso, deberán describirse las facultades del consejero delegado.

Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Esta Comisión estará formada por un mínimo de 3 y un máximo de 5 consejeros, todos ellos externos o no ejecutivos, que serán designados teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

La Comisión estará presidida por un consejero no ejecutivo en el que, además, concurren conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos. El presidente de la Comisión deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese. Será secretario de la Comisión el secretario del Consejo.

La Comisión se reunirá cuantas veces sea convocada por acuerdo de la propia comisión o de su presidente y, al menos, cuatro veces al año. Una de sus reuniones estará destinada necesariamente a evaluar la eficiencia y el cumplimiento de las reglas y procedimientos de gobierno de la Sociedad y a preparar la información que el Consejo ha de aprobar e incluir dentro de la documentación pública anual.

La Comisión quedará válidamente constituida con la asistencia de, al menos, la mitad de sus miembros; y adoptará sus acuerdos por mayoría de votos de los consejeros que formen parte de la comisión, presentes o representados en la reunión, siendo de calidad el voto de su presidente. Los miembros de la Comisión podrán delegar su representación en otro de ellos. Los acuerdos se llevarán en un libro de actas, que será firmado, para cada una de ellas, por el presidente y el secretario.

Los cometidos fundamentales de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se han mencionado en el apartado C.2.1 anterior.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Esta Comisión estará formada por un mínimo de 3 y un máximo de 5 consejeros, que serán designados por el Consejo teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de la comisión. El Consejo designará asimismo a su presidente. Será secretario de la Comisión el secretario del Consejo.

La Comisión se reunirá cuantas veces sea convocada por acuerdo de la propia Comisión o de su presidente y, al menos, cuatro veces al año. Asimismo, también se reunirá cada vez que el Consejo o su presidente soliciten la emisión de un informe o la adopción de propuestas.

Quedará válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mitad más uno de los consejeros que formen parte de la Comisión. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de votos de los consejeros que formen parte de la Comisión, presentes o representados en la reunión. En caso de empate, el presidente tendrá voto de calidad.

Los cometidos fundamentales de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se han mencionado en el apartado C.2.1 anterior.

Consejero Delegado. Conforme a los Estatutos sociales, el cargo de Consejero Delegado es ejercido por el Presidente del Consejo de Administración, quién tendrá la condición de primer ejecutivo del Banco y será considerado como superior jerárquico de la Sociedad. En consecuencia, le serán delegadas todas las competencias delegables de conformidad con lo previsto en la Ley, los Estatutos y en el Reglamento del Consejo de Administración y le corresponderá la efectiva dirección de los negocios de la Sociedad, de acuerdo siempre con las decisiones y criterios fijados por la junta general de accionistas y el consejo de administración en los ámbitos de sus respectivas competencias.

C.2.4 Indique el número de reuniones que ha mantenido el comité de auditoría durante el ejercicio:

Número de reuniones	7
---------------------	---

C.2.5 En el caso de que exista la comisión de nombramientos, indique si todos sus miembros son consejeros o miembros del órgano de administración externos.

Sí

No

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1 Detalle las operaciones realizadas entre la entidad o entidades de su grupo, y los accionistas, partícipes cooperativistas, titulares de derechos dominicales o cualquier otro de naturaleza equivalente de la entidad.

D.2 Detalle las operaciones realizadas entre la entidad o entidades de su grupo, y los administradores o miembros del órgano de administración, o directivos de la entidad.

D.3 Detalle las operaciones intragrupo.

Operaciones intragrupo significativas, formalizadas en 2013:

Cuenta de crédito concedida a Invergestión, S.A., límite actual 30.000.000 €, Interés Euríbor 90 +1, mínimo 3,00% - máximo 10,00%.
Cuenta de crédito concedida a Giasa, S.A., límite actual 90.000.000 €, Interés Euríbor 90 +1, mínimo 3,00% - máximo 10,00%.

D.4 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la entidad o su grupo, y sus consejeros o miembros del órgano de administración, o directivos.

El Consejo de Administración cuenta con un Reglamento que desarrolla y complementa la normativa legal y estatutaria, determinando sus principios de actuación, sus reglas de funcionamiento y las normas de conducta de sus miembros, siendo éstas también aplicables a los altos directivos. El Reglamento establece:

Obligación de no competencia: El consejero no puede prestar sus servicios profesionales en sociedades que tengan un objeto social total o parcialmente análogo al del Banco, a excepción de las desempeñadas en entidades del Grupo. Antes de aceptar cualquier puesto directivo en otra entidad, el consejero deberá consultar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Conflictos de interés: El consejero deberá abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que él, o sus personas vinculadas, se hallen interesados personalmente. Tampoco podrá realizar directa o indirectamente transacciones profesionales o comerciales con el Banco a no ser que informe anticipadamente del conflicto de interés y el Consejo apruebe la transacción.

Uso de activos sociales: El consejero no podrá hacer uso de los activos del Banco ni valerse de su posición en éste para obtener una ventaja patrimonial a no ser que haya satisfecho una contraprestación adecuada. Excepcionalmente podrá dispensársele de satisfacer la contraprestación, pero la ventaja patrimonial será considerada retribución indirecta y deberá ser autorizada por el Consejo.

Oportunidades de negocios: El consejero no puede aprovechar en beneficio propio o de un allegado una oportunidad de negocio del Banco, a no ser que previamente se la ofrezca a éste, que éste desista de explotarla y que el aprovechamiento sea autorizado por el Consejo.

Operaciones indirectas: El consejero infringe sus deberes de fidelidad para con el Banco si, sabiéndolo de antemano, permite o no revela la existencia de operaciones realizadas por familiares suyos o por sociedades en las que desempeña un puesto directivo o tiene una participación significativa, que no se han sometido a las condiciones y controles antes mencionados.

Deberes de información: El consejero también deberá informar al Banco de todos los puestos que desempeñe y de las actividades que realice en otras entidades, y, en general, de cualquier hecho o situación que pueda resultar relevante para su actuación como consejero.

Operaciones vinculadas: El Consejo conocerá de las operaciones que la Sociedad realice, directa o indirectamente, con consejeros, con accionistas o con personas a ellos vinculadas. La realización de dichas operaciones requerirá la autorización del Consejo, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

No habrá obligación de poner en conocimiento del Consejo, ni de recabar la autorización prevista en el párrafo anterior, cuando se trate de operaciones con accionistas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes: que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen habitualmente a los clientes que contraten ese tipo de producto o servicio; que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio o, de no existir tarifas, en condiciones habituales de mercado; que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la Sociedad.

Anualmente, el Banco solicita a los consejeros una declaración personal, en la que manifiesten: las participaciones accionariales que pudieran poseer en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al del Banco; los cargos y/o funciones

desempeñados, por cuenta propia o ajena, en ese tipo de sociedades; las situaciones de conflicto de interés, directo o indirecto, que pudieran mantener; el compromiso de mantener puntualmente informado al Banco de cualquier modificación que se produzca respecto de la información anterior.

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la entidad.

El riesgo es inherente a la actividad bancaria y una gestión eficaz del mismo es condición necesaria para que las entidades financieras generen valor y beneficios de forma sostenible en el tiempo y sean capaces de actuar bajo parámetros que ajusten el nivel de riesgos asumidos a la rentabilidad esperada.

Cada área de la organización dispone de sus mecanismos de gestión de riesgo, de modo que, tanto las políticas, procedimientos y metodología están orientadas en la misma dirección, consolidando dicha gestión a la globalidad del Grupo, bajo la supervisión del Consejo de Administración del Banco.

El Control de los diferentes Riesgos tiene como objetivo el aseguramiento de una estructura de riesgos prudente, equilibrada, diversificada y en constante seguimiento. Así mismo, trata de salvaguardar y optimizar la solvencia de la Entidad, dentro del marco aprobado por el Plan de Negocio presentado al FROB.

Nuestra Entidad, mantiene y actualiza los procedimientos y políticas que permiten los objetivos de Control, comenzando por la independencia del mismo de las unidades de negocio. Tanto procedimientos, comunicaciones y políticas, afectan a todas las unidades del Grupo, estando, cuando procede, las mismas aprobados por los órganos y niveles competentes.

Los principios básicos en relación con la gestión y control del riesgo son:

Una prudente política de riesgos que asegure un crecimiento sostenible y rentable garantizando un adecuado nivel de solvencia. La independencia de la función de riesgos, existiendo una clara separación entre las unidades de negocio, donde se origina, y las unidades de gestión y control del mismo.

La máxima responsabilidad en la aprobación de políticas, límites, modelos de gestión y procedimientos en relación con la gestión y control del riesgo corresponde al Consejo de Administración, quién sanciona las operaciones que exceden de las facultades delegadas a los órganos inmediatos inferiores, se asegura que los niveles de riesgo asumidos tanto individuales como globales cumplen con los objetivos fijados y supervisa el grado de cumplimiento de todos los objetivos de riesgos.

E.2 Identifique los órganos de la entidad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos.

Consejo de Administración: establece la naturaleza y el nivel de los riesgos asumidos, mediante la aprobación de las diversas Políticas de Riesgos. En ellas, además de fijarse las bases del tratamiento de cada riesgo y sus niveles autorizados, se incluyen los procesos fundamentales de gestión, los parámetros de seguimiento de su cumplimiento y las herramientas utilizadas para ese seguimiento y control; asimismo, se indican los órganos responsables de su revisión y de elevar propuestas de modificación. El Consejo establece el marco de control de la actividad del Banco, recibiendo y analizando la información necesaria para el periódico seguimiento de las diversas actuaciones. En materia de aprobación de riesgos, el Consejo participa en la de las operaciones de riesgo crediticio de mayor importe, y en las solicitadas por sociedades del Grupo, por entidades públicas, por organizaciones empresariales, sindicales y medios de comunicación, así como en las solicitadas por los miembros del Consejo y de la alta dirección, o por sus familiares y empresas.

Comisión de Auditoría y Cumplimiento: supervisa el control interno, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada; también actúa como interlocutor de los auditores externos en lo relacionado con las posibles debilidades del sistema de control.

Comité de Dirección: define y propone al Consejo las políticas generales y funcionales, para que las actuaciones de las unidades organizativas del Banco sean coherentes con la estrategia definida; toma decisiones sobre operaciones propias de la Entidad; adopta acuerdos y nombra responsables para su implantación y seguimiento; realiza un seguimiento del proceso de implantación de los acuerdos adoptados; y gestiona los recursos en coordinación con las distintas unidades, con el fin de optimizar la productividad y eficiencia.

Comité de Activos y Pasivos (COAP): gestiona el riesgo estructural del balance, con especial atención a la naturaleza y volumen de las masas patrimoniales de activo y pasivo, así como la clase, estructura y plazo de los instrumentos financieros de activo y pasivo que lo integran. El COAP propone la política de gestión del balance de acuerdo con las directrices aprobadas por la Alta Dirección del Banco. El objetivo de la Gestión de Activos y Pasivos es el diseño de estrategias y el establecimiento de límites de riesgo para optimizar la estructura del balance y consecuentemente el margen financiero. También figura entre sus funciones el seguimiento del Riesgo de Liquidez y el análisis del perfil de vencimientos de los activos y pasivos financieros.

Comité Central de Riesgos: define y propone políticas, procedimientos y criterios de Riesgo de Crédito según la situación del mercado y las estrategias definidas en cada momento; resuelve las propuestas de riesgo dentro de sus facultades; propone operaciones, según facultades, al Consejo de Administración; y vela por el cumplimiento de la Política de Riesgos.

Comité de Seguimiento de Riesgo de Crédito: analiza la evolución de la cartera crediticia de clientes; supervisa la adecuada clasificación de los riesgos conforme a la normativa contable aplicable (calificación y dotaciones); y analiza la pérdida esperada de las carteras.

También han de mencionarse las siguientes Unidades organizativas:

División de Riesgos: encargada de la gestión y control de Riesgo de Crédito, Concentración y Riesgo Operacional.

División Financiera: es la encargada de la gestión y control del Riesgo de Mercado, Riesgo País, Contrapartida y Liquidez.

División de Control: es la encargada del control del Riesgo de Tipo de Interés.

División de Secretaría General: es la encargada de la gestión del Riesgo Legal y del Riesgo de Incumplimiento.

Área de Auditoría: es la responsable, entre otras, de la auditoría de la gestión y control de los riesgos del Grupo.

E.3 Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Los riesgos más relevantes a mencionar en este apartado, son los siguientes:

Riesgo de Crédito: Es el riesgo de sufrir pérdidas como consecuencia de que, llegado el vencimiento de un derecho de cobro, los deudores (prestarios, acreditados, etc.) incumplan sus obligaciones de pago para con la entidad.

Riesgo de Concentración: Es el riesgo de sufrir pérdidas como consecuencia de que el nivel de inversión crediticia (o de otro tipo) en un mismo sector de actividad, grupo económico o zona geográfica, implique una gran dependencia de la entidad respecto a su evolución económica.

Riesgo Operacional: Es la posibilidad de que surjan pérdidas o quebrantos debido a la inadecuación o fallos en sus sistemas, procesos o por actuaciones de su personal, así como los que puedan surgir como consecuencia de acontecimientos externos.

Riesgo de Contrapartida: Es el riesgo de sufrir pérdidas como consecuencia del incumplimiento de obligaciones de pago, o deterioro de su solvencia, por parte de otras entidades financieras incorporadas a instrumentos bancarios, incluyendo operaciones con instrumentos derivados.

Riesgo de Mercado: Es la posibilidad de sufrir pérdidas como consecuencia de una evolución adversa de los precios de los valores o instrumentos con los que se opere o negocie.

Riesgo de Tipo de Interés: Este riesgo hace referencia al impacto que pueden tener los cambios en el nivel general de los tipos de interés sobre la cuenta de resultados (flujos de generación de ingresos y gastos) o sobre el valor patrimonial. La causa son los desfases en las fechas de vencimiento o reprecación de las masas de activos y pasivos que produce una respuesta distinta ante las variaciones en el tipo de interés.

Riesgo de Liquidez: Es el riesgo en que incurre la Entidad de entrar en pérdidas, al tener que deshacer o cerrar una posición de mercado, enajenar activos o tomar pasivos por falta de recursos líquidos para hacer frente al cumplimiento de las obligaciones asumidas. Por lo tanto, es un riesgo asociado a la capacidad del Banco para financiar los compromisos adquiridos a precios razonables y llevar a cabo sus planes de negocio con fuentes de financiación estables. Los factores que influyen pueden ser de carácter exógeno o endógeno, como consecuencia de los desfases temporales entre los flujos de cobros y pagos.

Riesgo País: Es el riesgo derivado de las deudas de un país, globalmente consideradas, por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual. Comprende el riesgo soberano, el riesgo de transferencia y los restantes riesgos derivados de la actividad financiera internacional. Riesgo soberano es el de los acreedores de los estados o de entidades garantizadas por ellos, en cuanto pueden ser ineficaces las acciones legales contra el prestatario o último obligado al pago por razones de soberanía. Riesgo de transferencia es el de los acreedores extranjeros de los residentes de un país que experimenta una incapacidad general para hacer frente a sus deudas, por carecer de la divisa o divisas en que estén denominadas.

Riesgo Legal y de Incumplimiento: El riesgo legal es la posibilidad de ser sancionados, multados u obligados a pagar daños punitivos como resultado de acciones supervisoras o de acuerdos privados entre partes. Por su parte el riesgo de incumplimiento es derivado de que al no atender adecuadamente las exigencias legales o normas internas, ello incida en la cuenta de resultados de la entidad, ya sea directamente, con ocasión de sanciones administrativas o sentencias adversas, o indirectamente por repercutir negativamente en la reputación de la entidad.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo.

No existe un nivel de tolerancia definido para cada tipo de riesgo. En Banco CEISS, las Divisiones encargadas de la gestión y control de cada uno de los Riesgos disponen de controles que permiten el conocimiento de la información necesaria para actuar en caso de que, en algunos de ellos, se produzca cualquier contingencia que exija una respuesta rápida por parte de la entidad. La rapidez en el conocimiento de estas incidencias, a través de sistemas informáticos y revisiones continuas de las diferentes áreas, permite la máxima celeridad en la acción, destacando las acciones preventivas anteriores a la materialización del riesgo.

Como consecuencia de la crisis financiera de los últimos años, se hace un seguimiento muy especial de los ratios de liquidez de la entidad, así como del volumen de activos descontables y de la capacidad de financiación a través de los diferentes productos. Estos parámetros se revisan periódicamente y, ante cualquier variación sustancial o inesperada, se informa al Comité de Activos y Pasivos.

E.5 Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

Durante el año 2013, en cumplimiento de la Ley 9/2012 de 14 de noviembre de reestructuración y resolución de Entidades de Crédito y, del Real Decreto 1559/2012, de 15 de noviembre, y según lo dispuesto por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria de 15 de febrero de 2013, así como en la resolución del Banco de España de 27 de diciembre de 2012, se materializa la transmisión de activos a SAREB por un importe total de 6.509 millones de euros.

Se considera relevante mencionar que la tasa de morosidad situada a cierre del ejercicio en el 12,01%, supone una importante reducción en relación al 19,16% del ejercicio del 2012. Todos los activos dudosos han sido provisionados cumpliendo la normativa vigente y conforme a lo indicado en el Anejo IX de la Circular 4/2004 del Banco de España.

Asimismo, ha de señalarse que tras la aprobación por parte de la Comisión Rectora del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), de una resolución por la que se acordaron acciones de recapitalización y de gestión de instrumentos híbridos y deuda subordinada en ejecución del Plan de Resolución del Banco, consistentes en la recompra obligatoria por la entidad de las participaciones preferentes y deuda subordinada en circulación, con la inmediata reinversión en acciones ordinarias de nueva emisión de Banco CEISS para los titulares de emisiones de perfil mayorista y, en bonos necesaria y contingentemente convertibles en acciones de Banco CEISS para los titulares de emisiones de perfil minorista, durante 2013 se han venido interponiendo, ante diferentes instancias judiciales, un número significativo de demandas reclamando la nulidad de los contratos suscritos en su día, por parte de inversores minoristas afectados por el mencionado acto administrativo.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad.

Riesgo de Crédito. Se efectúa un seguimiento permanente del riesgo con carácter claramente preventivo. Para ello, desde el momento de la admisión, la actuación se apoya en una clara y detallada estructura de facultades, así como en la adopción de decisiones colegiadas, estableciendo un control preventivo efectivo. La Entidad cuenta con diferentes modelos de calificación de scoring y rating, que mejoran la calidad en la toma inicial de decisiones de asunción de riesgos. Con posterioridad, el seguimiento se basa en análisis sistemáticos y sintomáticos que permiten anticipar posibles quebrantos.

Riesgo de Concentración: Existen diferentes límites de obligado cumplimiento (desde por grupos económicos hasta por segmento u operación), contándose con unidades encargadas del seguimiento periódico de este riesgo, aplicando criterios y límites más prudentes que los exigidos normativamente.

Riesgo Operacional. Para mitigar este riesgo el Banco participa, en el Proyecto Sectorial de Control Global del Riesgo, coordinado por Cecabank, en el que se han identificado procesos y recopilado datos históricos, estableciéndose indicadores de riesgo y herramientas de medición.

Riesgo de Contrapartida: Existe un Sistema de Líneas de Contrapartida que fija límites de riesgo y permite estimar la posición global de riesgo máxima que puede mantenerse con cada contraparte. Ello se ha concretado para las entidades del sector financiero, calculándose a partir de su rating y de un conjunto de variables basadas en el balance y en la cuenta de resultados. Se dispone de herramientas informáticas que informan en tiempo real a los operadores de mercado del saldo disponible y de los límites establecidos para cualquier contrapartida. Existen Acuerdos de Colaterales con entidades financieras, que permiten reducir sustancialmente el riesgo procedente de las operaciones de derivados no organizados.

Riesgo de Mercado: Este riesgo se gestiona y controla utilizando la metodología de Valor en Riesgo (VaR), que cuantifica la pérdida potencial máxima de las posiciones como consecuencia de movimientos adversos de las variables que determinan su valor de mercado. Como complemento de la medición por VaR, se realiza una prueba de Back-Testing para ver la fiabilidad del método, y pruebas de Stress-Testing que cuantifican la pérdida potencial máxima en escenarios de situaciones adversas extremas.

Riesgo de Tipo de Interés: Las principales medidas para su gestión son el gap de sensibilidad y simulaciones de Margen Financiero futuro y Balance futuro. Para el gap de tipos de interés, se agrupan los distintos vencimientos y/o reprecitaciones, analizando los desfases en cada periodo entre las masas de activo y pasivo. El seguimiento de Gaps temporales permite identificar concentraciones de riesgo en determinados periodos y tomar las decisiones adecuadas para neutralizar las exposiciones excesivas. Las simulaciones permiten analizar el impacto potencial de las fluctuaciones de los tipos en el Margen Financiero y en el Valor Patrimonial, contemplando varios escenarios de evolución del mercado y del negocio. La combinación de información real y supuesta permite calcular la optimización del balance futuro manteniendo niveles de riesgo aceptables. Las técnicas para la mitigación del riesgo se basan en la contratación de instrumentos de renta fija y derivados financieros para la realización de coberturas de tipo de interés. La implantación de la herramienta Bancware Focus ALM ha proporcionado mayores criterios de análisis y ha permitido mejorar los controles.

Riesgo de Liquidez: se gestiona coordinando los vencimientos de activos y pasivos junto con las previsiones de evolución del negocio, realizando una vigilancia permanente de los límites establecidos de desfase temporal, con apoyo en la política comercial y en diversos programas de financiación; también se realiza una gestión activa de los elementos del balance susceptibles de generar financiación por su venta o cesión temporal.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración del Banco es el responsable de la existencia y mantenimiento de un Sistema de Control Interno de la Información Financiera adecuado y efectivo.

Los Estatutos del Banco establecen, en su artículo 39, que el Consejo de Administración asumirá con carácter indelegable aquellas facultades legalmente reservadas a su conocimiento directo, así como aquellas otras necesarias para un responsable ejercicio de la función general de supervisión. Adicionalmente, el Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 4 indica que el Consejo de Administración entre otras funciones posee la de "aprobación de las grandes líneas de las políticas y estrategias de la Sociedad, así como el seguimiento y supervisión de su ejecución de la política general de riesgos" y "el establecimiento y supervisión de los sistemas de información y control de los riesgos de la Sociedad".

Por su parte, dentro de la estructura organizativa del Banco, la Dirección General Adjunta Financiera, a través de las Divisiones Financiera, de Intervención y Operaciones, y de Control, que se encuentran bajo su dependencia, se responsabiliza de la implantación, mantenimiento y desarrollo del marco general de los sistemas de control interno, incluidos los referidos a la información financiera, de modo que permita asegurar al Banco la adecuación de la información elaborada.

Así mismo, conforme a lo señalado en el artículo 49 de los Estatutos, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento del Consejo de Administración, tiene atribuidas, entre otras, las siguientes competencias:

Supervisar la eficacia del control interno, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.

El Banco cuenta con un Área de Auditoría Interna, que se encuentra bajo la dependencia directa del Presidente Ejecutivo y Consejero Delegado y que tiene entre sus funciones el apoyo a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento para la supervisión de la efectividad y adecuación del funcionamiento de los sistemas de gestión y control de riesgos, entre los que se incluye el sistema de control de la información financiera.

Adicionalmente, el artículo 4.4 del Estatuto de Auditoría recoge que la Dirección de Auditoría es "responsable de establecer las políticas de auditoría y de dirigir sus funciones técnicas y administrativas. Para ello debe:

Diseñar e implantar una metodología de trabajo adecuada que contemple los distintos aspectos del trabajo de auditoría.

Desarrollar y ejecutar un Plan de Auditoría anual que será aprobado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Dirigir los distintos trabajos, gestionando con criterios de eficiencia los recursos humanos y materiales de que dispone.

Mantener informada a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de las conclusiones de su trabajo y aportar al mismo cuanta información le requieran. Igualmente, dará cuenta a la Presidencia de todos los aspectos que sean de su interés.

Contratar determinados servicios, previa aprobación de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, si la complejidad de determinadas revisiones así lo requiere.

Realizar auditorías y trabajos especiales a requerimiento de la Presidencia.

Asimismo, existen manuales internos en los que se desarrolla la metodología de trabajo de Auditoría, los cuales fueron presentados en los Comités de Auditoría de febrero y marzo de 2011. En dichos manuales, se determinan protocolos de actuación en las revisiones, procedimientos para elaborar programas de trabajo, contenidos y distribución de los informes de auditoría, clasificación de las incidencias y plazos de implantación de las recomendaciones.

El Secretario del Consejo de Administración del Banco y de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene la responsabilidad de informar a dichos órganos de los cambios regulatorios que pueden producirse por la toma de las acciones pertinentes, incluyendo aquellas que puedan tener efecto en la información contenida en la Información Financiera.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

La definición y revisión de la estructura directiva y del organigrama de la Entidad, en el que se concretan las líneas de responsabilidad y autoridad de las diferentes unidades organizativas, así como la creación o supresión de puestos directivos corresponde, en su instancia superior, al Consejo de Administración, quien recibe las oportunas propuestas de la Dirección General.

El organigrama de la Entidad y las funciones de los diferentes comités y unidades organizativas se publica, para conocimiento general de la plantilla, a través de la intranet corporativa.

La responsabilidad de velar por la existencia de una estructura organizativa adecuada a las funciones a desempeñar, tareas a ejecutar y necesidades a atender corresponde, en su conjunto, a la División de Desarrollo Organizativo; ello sin perjuicio de la responsabilidad de los diferentes Directores de División, dentro de sus competencias, en lo referido a la organización interna de sus unidades adscritas.

El Área de Organización, perteneciente a la mencionada División de Desarrollo Organizativo, se responsabiliza de la existencia de procedimientos adecuados y coherentes en todos los ámbitos de actuación de la Entidad, así como de la publicación de la normativa interna, entre la que se encuentran los correspondientes manuales de funciones y procedimientos.

Por lo que se refiere a la información financiera, el Banco dispone de líneas apropiadas de responsabilidad y autoridad en los distintos procesos de elaboración de dicha información, cuya responsabilidad última la tiene atribuida el Consejo de Administración, tal y como establece en el artículo 4 de su Reglamento.

La División de Intervención y Operaciones es quien centraliza y elabora la información financiera, firmada por el Director General, para su envío a la autoridad supervisora y pone dicha información a disposición del Área de Control de Gestión del Banco quien eleva dicha información al Comité de Dirección y al Consejo de Administración.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

Debido a la coyuntura actual y al proceso de integración en el que se encuentra el Banco inmerso, aunque aún no se ha efectuado, sí está prevista la aprobación de un código ético que constituya el conjunto de principios básicos de actuación y prácticas de conducta profesional de todos los empleados del Banco, que estará a disposición de todos ellos en la intranet corporativa.

El Órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones, así como medidas para identificar y corregir las desviaciones de esos valores dentro de la organización, será la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Sin perjuicio de lo anterior, ha de mencionarse que el Banco dispone de un Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores, de aplicación a los componentes de su Consejo de Administración, a su Alta Dirección y a los directivos y empleados dedicados a funciones vinculadas a actuaciones en el mercado de valores, que recoge las normas de conducta exigibles en este ámbito de actuación. El análisis de las actuaciones e incumplimientos, así como la elaboración de propuestas en este ámbito, corresponde al Comité de Seguimiento de la Normativa de Conducta en el Mercado de Valores, quien eleva sus informes y propuestas, a través del Comité de Dirección, a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al Comité de Auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

En la actualidad, el Banco no dispone de un canal de denuncias que permita la comunicación al Comité de Auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable. Sin perjuicio de lo anterior, el Banco dispone de un Área de Calidad que recibe todo tipo de comunicaciones, iniciativas y propuestas de los empleados, para mejorar la actuación del Banco en cualquier ámbito.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

El Banco dispone de políticas formativas dirigidas a proporcionar formación al personal en los diferentes procesos de obtención, elaboración y presentación de la información financiera.

Con dicha finalidad se han diseñado planes de formación del personal, diseñados y aprobados por la División de Desarrollo Organizativo, mediante los cuales se imparte la formación inicial en materia financiera y contable y la posterior actualización de conocimientos necesaria en cada caso, adaptada a cada uno de los puestos y responsabilidades del personal involucrado en la elaboración o supervisión de la información financiera.

Las referidas actividades formativas son impartidas, a propuesta de las Divisiones implicadas, tras el análisis de su adecuación y conveniencia por parte del departamento de Formación de la Entidad.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

Debido al proceso de integración en el que se encuentra el Banco, el proceso de identificación de riesgos utilizado en la actualidad ha de considerarse como provisional, estando pendiente de formalización un procedimiento específico para la identificación de las áreas y procesos relevantes, que permita responder a las mejores prácticas y que cubra la totalidad de los objetivos de la información financiera, contemplando la totalidad de los riesgos de error y fraude que puedan afectar de forma significativa.

Sin perjuicio de lo anterior, ha de indicarse que el proceso actualmente utilizado establece que la ejecución del procedimiento de identificación de riesgos y controles es responsabilidad de las Divisiones a las que está asignada la gestión y control de cada riesgo concreto, en cuyos manuales operativos figuran las actuaciones a desarrollar en cada caso.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

En el análisis de procesos y áreas de actividad, los criterios a seguir para la identificación de los riesgos de la información financiera se tienen en cuenta tanto los factores cuantitativos (saldo y granularidad) como cualitativos (grado de automatización de los procesos, estandarización de las operaciones, nivel de complejidad contable, cambios con respecto al ejercicio precedente, y debilidades de control identificadas).

El proceso de identificación de riesgos se refiere a posibles errores (intencionados o no) en la información financiera y cubre los siguientes aspectos: (i) existencia y ocurrencia; (ii) integridad; (iii) valoración; (iv) presentación; (v) y derechos y obligaciones. Además de considerar los riesgos de error y fraude sobre la información financiera hecha pública, también tiene en cuenta cualquier otra tipología de riesgo (legal, operativo, tecnológico, etc).

El proceso de identificación de riesgos y controles de las actividades y transacciones que puedan afectar a los estados financieros, debe completarse anualmente utilizando como base la información financiera más reciente disponible. No obstante, si en el transcurso del ejercicio se observan circunstancias no identificadas previamente que muestren posibles errores en la información financiera o cambios sustanciales en las operaciones del Grupo, deberá evaluarse la existencia de riesgos a añadir a los ya identificados.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

La Entidad utiliza un procedimiento mediante el que periódicamente se revisa, y en su caso se modifica, el perímetro de consolidación, en cumplimiento de la normativa aplicable. Dicha actuación es desarrollada por el Área de Intervención, perteneciente a la División de Intervención y Operaciones. A través de dicho procedimiento, la Entidad se asegura que las variaciones que se producen en el perímetro, en los distintos periodos de generación de información financiera, son correctamente incluidas en los estados financieros consolidados del Grupo.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

Los procedimientos de identificación desarrollados por cada una de las Divisiones afectadas se adecuan a la tipología de riesgo a controlar en cada caso, en la medida que puedan afectar a los estados financieros. El efecto de otras tipologías de riesgos (fundamentalmente los legales, operativos, tecnológicos y financieros), se toman en consideración igualmente para la identificación de errores en la información financiera.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

El Reglamento del Consejo de Administración establece que la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene entre sus funciones la de conocer y supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada relativa al Banco y, en su caso, al Grupo, así como su integridad, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación

descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

La preparación de la información financiera que se publica y su posterior revisión, se fundamenta en un equipo humano y técnico que permite al Banco obtener una información precisa y veraz de acuerdo a la normativa vigente. Los procedimientos de elaboración y revisión de la información financiera, han sido definidos y documentados por la Dirección General Adjunta Financiera del Banco, en colaboración con el resto de Unidades involucradas en el proceso de emisión de información financiera.

La revisión de la información financiera se lleva a cabo por la División de Intervención y Operaciones, quién analiza la información individual y consolidada elaborada por el Área de Intervención y, de considerarla correcta, la eleva a la Dirección General Adjunta Financiera para su traslado a la Dirección de la Entidad, que revisa mensualmente los cierres contables.

En lo relativo a las actividades y controles relacionados directamente con transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, la Entidad utiliza procedimientos para la preparación de la información financiera que contemplan los riesgos relevantes identificados con impacto en los estados financieros, los controles que mitigan esos riesgos y las evidencias de aplicación de dichos controles.

A continuación se detallan los procesos significativos (distinguiendo entre procesos de negocio y transversales), asociados a las áreas financieras de la Entidad.

Procesos de negocio:

- Inversión crediticia
- Financiación mayorista
- Instrumentos financieros
- Emisiones corporativas
- Activos inmobiliarios adjudicados
- Acreedores
- Impuestos
- Compromisos por pensiones

Procesos transversales:

- Cierre contable
- Consolidación
- Juicios y estimaciones
- Controles generales informáticos

La Dirección General Adjunta Financiera es la responsable de proponer las políticas contables aplicables a las nuevas transacciones, de acuerdo con los criterios fijados en la normativa vigente, así como de proponer al Consejo de Administración, en los casos que así lo requieran, la aprobación de las estimaciones, valoraciones, proyecciones e hipótesis relevantes.

La información financiera que ha de ser publicada en los mercados de valores es revisada por el Director de la División de Intervención y Operaciones, quién remite dicha información y los resultados de su revisión a la Dirección General Adjunta Financiera y, tras ello, esta información es elevada al Comité de Dirección de la Entidad, para su remisión al Consejo de Administración de la Entidad, que es el responsable de aprobar los estados financieros individuales y consolidados del Grupo, previa revisión y conformidad de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La utilización de complejos sistemas de información para la realización, registro y control de sus operaciones, hace que la actividad del Banco tenga una dependencia fundamental del funcionamiento correcto y seguro de dichos sistemas.

Entre las responsabilidades de la División de Informática se encuentra el desarrollo, soporte y mantenimiento de los sistemas operativos y las comunicaciones, así como la administración de los ficheros y datos utilizados. Para ello, entre otras tareas, debe implantar procedimientos y normas que posibiliten la protección y recuperación de los programas, aplicaciones y datos, asegurando el cumplimiento de la normativa y medidas de seguridad legalmente exigibles.

Los sistemas de información del Banco relacionados con los procesos de elaboración de la información financiera, garantizan la correcta elaboración y publicación de la información financiera, mediante un esquema de control interno específico.

El Banco dispone de un documento de Política de la Seguridad de la Información, ratificado por el Comité de Seguridad de la Información y Protección de Datos en su sesión del día 29 de junio de 2011 en el que se recogen las Políticas y Normas de Seguridad establecidas, para mitigar los riesgos inherentes a los sistemas informáticos, no solo en relación a los riesgos relacionados con la generación de información financiera, sino a todos los riesgos de los sistemas informáticos del Banco.

Corresponde al Comité de Seguridad de la Información y Protección de datos el supervisar y validar el contenido de dichos documentos. Así mismo, la responsabilidad de la actualización del citado documento, corresponde al Departamento de Seguridad Informática.

A continuación se detallan los principales aspectos contenidos en la Política de la Seguridad de la Información:

Gestión del Cambio: la gestión del cambio tiene por objeto la utilización de métodos y procedimientos estandarizados para la eficiente y rápida tramitación de todas las solicitudes de cambio sobre la infraestructura tecnológica y servicios de tecnologías de la información. Así mismo, asegura que todos los cambios son valorados, aprobados, implementados y revisados de una manera controlada. Además, el proceso de gestión del cambio contempla la detección de posibles mejoras y las comunica para su inclusión en el plan general de mejora continua. La gestión de cambios se basa fundamentalmente en la utilización de la herramienta de gestión de procesos (BPM) AgilePoint. El uso de esta herramienta garantiza que se cubren las fases de todo el proceso de gestión de cambios; que se cumplen todos los flujos de aprobación; que se adjunta toda la información necesaria y que se guarda registro de todo lo ocurrido durante el proceso.

Seguridad de la información: la Política de Seguridad de la Información permite marcar las pautas de uso de todos los sistemas de información del Banco. El objetivo de la Política de Seguridad de la Información es proporcionar las directrices para garantizar la seguridad de la información y mejorar la calidad de los servicios y procesos realizados en el Banco. Se establece que debe ser conocida y cumplida por todo el personal del Banco, así como por el personal de otras empresas colaboradoras que desarrollen su trabajo en y para los sistemas de información. La Política de Seguridad de la Información protege de amenazas, a fin de garantizar la continuidad de los sistemas de información, minimizar los riesgos de daño y asegurar el eficiente cumplimiento de los objetivos del Banco. La Seguridad de la Información se caracteriza como la preservación de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de acceso a la información. Entre los mecanismos de seguridad incorporados en este ámbito, se encuentra la gestión de usuarios e identidades, los permisos de acceso y utilización de las diferentes aplicaciones y los mecanismos de control correspondientes.

Plan de continuidad: el principal objetivo del plan de continuidad de negocio es el establecer las pautas necesarias para la recuperación de equipos y comunicaciones en caso de desastre en los sistemas informáticos, garantizando la continuidad de negocio. Para garantizar dicha continuidad, además de la realización de copias de seguridad diarias, existe un doble CPD, ubicado en edificios distintos y con replicación síncrona de los datos relacionados con los principales servicios de tecnología de la información soportada por el Banco. El modo de funcionamiento de ambos CPDs es activo/activo, pudiendo dar cualquier servicio crítico desde cualquiera de los CPDs en cualquier momento.

El seguimiento y control periódico del adecuado funcionamiento de las actuaciones señaladas en la Política de Seguridad de la Información, son responsabilidad del Departamento de Seguridad Informática.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Banco no subcontrata a terceros actividades relacionadas con la evaluación, cálculo o valoración de los estados financieros.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

El Banco se rige por las políticas contables establecidas en la circular 4/2004 de 22 de diciembre a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros.

El Área de Intervención, perteneciente a la División de Intervención y Operaciones, es responsable de identificar e interpretar los cambios que se produzcan en las políticas contables, así como definir y resolver las dudas derivadas de la interpretación de los procedimientos contables del Banco.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los

estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Los sistemas del Banco están totalmente integrados y el registro de operaciones desencadena de manera automática la contabilidad de las mismas, así como la actualización de los inventarios.

El Área de Intervención utiliza las aplicaciones informáticas que permiten agregar y homogeneizar la contabilidad individual realizada desde las distintas áreas o empresas que componen el Grupo y, finalmente, generar los estados financieros individuales y consolidados.

Las directrices contables marcadas por la División de Intervención y Operaciones, son aplicadas también para la elaboración de los estados financieros de las demás empresas del Grupo, siendo la División mencionada la encargada de revisar y aclarar las variaciones o diferencias detectadas durante el cierre realizado.

El reporting regulatorio se realiza a través de la herramienta "Captura", que integra toda la información sobre los estados financieros. Las principales funcionalidades de "Captura" son las siguientes:

- Explorador de Estados Contables.
- Visor de Estados Contables.
- Generador de Ficheros.
- Importador de Ficheros.
- Editor de Cuadros.
- Bases de datos.

Las directrices contables marcadas por la División de Intervención y Operaciones, son aplicadas también para la elaboración de los estados financieros de las demás empresas del Grupo, siendo la División mencionada la encargada de revisar y aclarar las variaciones o diferencias detectadas durante el cierre realizado.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el Comité de Auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

El Reglamento del Consejo de Administración, establece, entre las funciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, que la misma supervisará la eficacia de los sistemas de control interno y gestión de riesgos, revisando periódicamente los mismos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente y revisará los folletos de emisión y la información financiera periódica que deba suministrar el consejo a los mercados y sus órganos de supervisión.

Para ello, el Banco cuenta con un Área de Auditoría Interna, como actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la organización, ayudando al Banco a cumplir con sus objetivos a través de un enfoque sistemático y disciplinado que permita supervisar, evaluar y mejorar la efectividad de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno corporativo.

Tal y como establece el Estatuto de Auditoría, entre las actividades de Auditoría interna, se encuentra la de evaluar la adecuación y eficacia de los sistemas de control interno de la Entidad y las Sociedades de su Grupo, así como la fiabilidad y calidad de los registros contables y la información financiera generada, ejerciendo una actividad de asesoramiento y consulta al efecto. Cabe destacar, que el Banco dispone de un tipo de auditoría financiera, cuyo objetivo es evaluar la fiabilidad del sistema contable y su información, así como los informes financieros resultantes.

El trabajo de Auditoría Interna se somete a una planificación anual, con el objetivo de organizar en el tiempo las distintas revisiones de auditorías. Dicho plan de auditoría recoge todas las tareas a desarrollar, determinando qué unidades y procesos serán auditados dentro del periodo y es sometido al oportuno seguimiento y control.

Las auditorías realizadas conllevan revisiones específicas de la información financiera que tenga impacto en los resultados de la Entidad tales como: realización de apuntes contables, movimientos en las cuentas transitorias, activo, pasivo, revisión de riesgos, etc.

Así mismo, tal y como establece el Estatuto de Auditoría, como consecuencia de las revisiones llevadas a cabo, se establece un adecuado seguimiento de los requerimientos y recomendaciones que se deriven de las auditorías realizadas, de forma que se asegure la puesta en práctica de las medidas correctoras pertinentes que definitivamente se hayan acordado.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las Normas Técnicas de Auditoría), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al Comité de Auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El Reglamento del Consejo de Administración establece como una de las funciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento: discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno que en su caso se detecten en el desarrollo de la auditoría.

Así mismo, el citado Reglamento establece que para el mejor cumplimiento de sus funciones la Comisión de Auditoría y Cumplimiento podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos.

En este sentido, el Reglamento del Consejo de Administración establece que con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los consejeros podrán, excepcionalmente, solicitar la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos. El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierta relevancia y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo. La solicitud de contratar ha de ser formulada al presidente de la Sociedad y puede ser denegada por el consejo de administración si acredita:

Que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los consejeros.
Que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad.
Que la asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad.

Por otra parte, los auditores externos tienen comunicación directa con la Alta Dirección de la Entidad, manteniendo reuniones periódicas tanto para obtener la información que resulta necesaria para el desarrollo de su trabajo, como para comunicar las debilidades detectadas durante el mismo.

Igualmente, cuando en el marco de sus actuaciones el Área de Auditoría Interna detecta cualquier tipo de incumplimiento o debilidad, los comunica tanto a la División afectada como a la Dirección de la Entidad, señalando un plan de acción asociado para la superación o resolución de la debilidad observada. Las actuaciones del Área de Auditoría Interna también son comunicadas periódicamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

F.6 Otra información relevante

Nada que reseñar.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como Anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

El artículo 61 bis de la Ley 2/2011 de Economía sostenible sobre la difusión y contenidos del Informe Anual de Gobierno Corporativo, no ha establecido la obligatoriedad de obtener del auditor de cuentas anuales un informe de revisión sobre la descripción del SCIIF.

Debido a que el Banco se encuentra actualmente en proceso de integración de todos sus sistemas, siendo previsible que dicho proceso implique modificaciones del SCIIF, no se ha considerado necesario solicitar al auditor el informe correspondiente de su revisión. En caso de que se considere necesario, dicho informe, se solicitará en los siguientes ejercicios.

G OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la entidad o en las sociedades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente Informe, pero que sea

necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

Dentro de este apartado también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la entidad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

La entidad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, la entidad identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

En primer lugar, hemos de indicar que en materia de gobierno corporativo, Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. no está sometido a legislación diferente a la española.

Por lo que se refiere al contenido del Informe, hemos de efectuar las siguientes aclaraciones:

Sobre el Apartado A.1. Mencionar en primer lugar que Banco de CEISS, fue una sociedad unipersonal cuyo único socio era Caja España de Inversiones, Salamanca Y Soria, Caja de Ahorros y Monte de Piedad hasta la ejecución de la decisión adoptada por la Comisión Rectora del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), en su sesión del 16 de mayo de 2013, resolución por la que se acordaron acciones de recapitalización y de gestión de instrumentos híbridos y deuda subordinada en ejecución del Plan de Resolución del Banco. La referida resolución fue publicada en el Boletín Oficial del Estado el día 18 de mayo de 2013 y consistió en la recompra obligatoria por la entidad de las participaciones preferentes y deuda subordinada en circulación, con la inmediata reinversión en acciones ordinarias de nueva emisión de Banco CEISS para los titulares de emisiones de perfil mayorista y, en bonos necesaria y contingentemente convertibles en acciones de Banco CEISS para los titulares de emisiones de perfil minorista.

Asimismo, con relación a este apartado A.1, indicar que no se mencionan en este apartado “accionistas más significativos” dado que Banco CEISS no es una sociedad cotizada y por tanto se sigue el criterio señalado en las instrucciones de cumplimentación de este Informe Anual de Gobierno Corporativo, incluidas en la Circular 5/2013 de la CNMV, que señalan que como “Accionistas o partícipes más significativos” se hará constar aquellos accionistas o partícipes en el capital de la entidad que puedan ejercer una influencia notable en la entidad; aclarando que, salvo prueba en contrario, se entenderá por “influencia notable” la posibilidad de designar o destituir algún miembro del consejo de administración de la entidad, o haber propuesto la designación o destitución de algún miembro del consejo de administración de la entidad, lo que no se ha producido durante 2013 en Banco CEISS.

Sobre el Apartado C.1.7. Los Estatutos de la Sociedad establecen que los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo de seis años y podrán ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración.

Sobre el Apartado D.1. Las operaciones con accionistas formalizadas durante 2013 (cuentas a plazo, garantías prestadas, adquisición temporal de activos, garantías tomadas y cesión temporal de activos), pertenecen al giro o tráfico ordinario de la entidad, se han efectuado en condiciones normales de mercado para cada tipo de operaciones y han de considerarse de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo u órgano de administración de la entidad, en su sesión de fecha 20/03/2014.

Indique los consejeros o miembros del órgano de administración que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

Reunidos los Administradores de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. en Madrid a 20 de marzo de 2014 en cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación vigente, proceden a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013, las cuales vienen constituidas por los documentos que preceden a este escrito, firmadas, a efectos de identificación, por el Secretario del Consejo de Administración.

Hasta donde alcanza nuestro conocimiento, las cuentas anuales que se presentan, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, del Banco al 31 de diciembre de 2013 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo que se han producido en el Banco en el ejercicio anual terminado en dicha fecha, y el informe de gestión incluye un análisis fiel de la información exigida.

D. Evaristo del Canto Canto

D. Alejandro Menéndez Moreno

D. Miguel Ángel Álvarez Sánchez

D. Pablo Pérez Robla

D. José Ignacio Sánchez Macías

DILIGENCIA: Para hacer constar que las cuentas anuales y el Informe de gestión del ejercicio 2013, formulados por el Consejo de Administración en su sesión del día 20 de marzo de 2014 son los que se adjuntan rubricados por el Secretario de dicho Consejo. Asimismo, se da fe de la legitimidad de las firmas de la totalidad de los Administradores del Banco recogidas en este documento.

D. Luis Miguel Antolín Barrios
Secretario

Grupo Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria

Cuentas Anuales Consolidadas e
Informe de Gestión Consolidado
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2013,
elaboradas conforme a las Normas
Internacionales de Información
Financiera

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS


A los Accionistas de
Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. (el "Banco") y sociedades dependientes que integran, junto con el Banco, el Grupo Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria (el "Grupo"), que comprenden el balance consolidado al 31 de diciembre de 2013 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Tal y como se indica en la Nota 1.b de la memoria consolidada adjunta, los Administradores del Banco son los responsables de la formulación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas del ejercicio 2013 expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Grupo Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.
3. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención con respecto a lo señalado en la Nota 3.a de la memoria adjunta en la que se menciona que el Consejo de Administración del Banco aprobó, en el año 2012 un Plan de Reestructuración y Recapitalización, en el que se detallan las actuaciones y medidas que se llevarían a cabo para alcanzar los recursos propios requeridos y tomó razón de los compromisos asumidos bajo el "Term Sheet of the Spanish Authorities Commitments for the Approval of the Restructuring Plan of Banco Ceiss by the European Commission", que contiene los compromisos asumidos por el Reino de España ante la Comisión Europea para la reestructuración del Grupo. En este sentido, en la Nota 3 de la memoria adjunta se informa de las acciones realizadas durante el ejercicio 2013 dirigidas a la generación de recursos propios, en el marco del mencionado Plan de Recapitalización y Reestructuración y de los compromisos asumidos en el Term-Sheet.

En este contexto, en la Nota 3.b de la memoria consolidada adjunta los Administradores del Banco describen el proceso de integración del Banco con Unicaja Banco, S.A.U. En el ejercicio 2013 Unicaja Banco, S.A.U. realizó una oferta a los accionistas y tenedores de obligaciones necesaria y contingentemente convertibles del Banco. Dicha oferta estaba condicionada a una serie de requisitos, los cuales se detallan en dicha Nota, y una vez cumplidos éstos, Unicaja Banco, S.A.U. ha dado su aprobación definitiva a la misma. Como parte de esta operación se ha elaborado un plan de negocio conjunto para ambas entidades cuyas proyecciones financieras prevén, tal y como se menciona en la Nota 27 de la memoria consolidada adjunta, la generación de resultados positivos en cuantía suficiente para permitir la recuperación íntegra de los activos fiscales registrados al 31 de diciembre del 2013, dentro de los plazos establecidos por la normativa vigente.

4. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2013 contiene las explicaciones que los Administradores del Banco consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Banco y sociedades dependientes.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692



Juan José Pérez Sáez
28 de marzo de 2014



Miembro ejerciente:
DELOITTE, S.L.

Año 2014 N° 01/14/04857
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....
Informe sujeto a la tasa establecida en el
artículo 44 del texto refundido de la Ley
de Auditoría de Cuentas, aprobado por
Real Decreto Legislativo 1/2011, de 3 de julio
.....

GRUPO BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA
BALANCES CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (NOTAS 1, 2 Y 4)
(Miles de Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	2013	2012(*)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas de la Memoria	2013	2012(*)
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	7	452.859	450.946	PASIVO:	8	26.805	28.816
CARTERA DE NEGOCIACIÓN:	8	27.036	31.662	CARTERA DE NEGOCIACIÓN-		26.805	28.816
Valores representativos de deuda		-	-	Derivados de negociación			
Instrumentos de capital		-	-	OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON			
Derivados de negociación		27.036	31.662	CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS		-	-
Promemoria: Prestados o en garantía		-	-	PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO-		34.233.192	38.317.508
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON				Depósitos de bancos centrales	19	8.110.944	8.066.111
CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS:	9	-	3.240	Depósitos de entidades de crédito	20	839.514	738.979
Valores representativos de deuda		-	3.240	Depósitos de la clientela	21	23.798.013	25.609.568
Promemoria: Prestados o en garantía		-	-	Débitos representados por valores negociables	22	715.263	1.753.982
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA:	10	4.827.335	3.829.061	Pasivos subordinados	23	638.602	1.968.268
Valores representativos de deuda		4.521.035	3.314.802	Otros pasivos financieros	24	130.856	180.600
Instrumentos de capital		306.300	514.259	AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS		-	-
Promemoria: Prestados o en garantía		1.181.581	2.717.168	DERIVADOS DE COBERTURA	13	12.161	29.222
INVERSIONES CREDITICIAS:	11	19.144.636	21.753.736	PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	14	17.084	19.454
Depósitos en entidades de crédito		571.288	355.450	PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS	15	24.078	28.829
Crédito a la clientela		16.734.283	19.192.941	PROVISIONES:	25	325.400	320.391
Valores representativos de deuda		1.839.065	2.205.345	Fondos para pensiones y obligaciones similares		120.511	133.470
Promemoria: Prestados o en garantía		5.480.601	2.726.789	Provisiones para impuestos y otras con compromisos contingentes legales		3.845	3.623
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	12	7.465.800	5.074.691	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes		79.640	70.989
Promemoria: Prestados o en garantía		3.971.394	4.104.969	Otras provisiones		121.404	112.309
AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS		-	-	PASIVOS FISCALES-	27	114.359	116.465
DERIVADOS DE COBERTURA	13	150.207	219.618	Corrientes		2.413	6.731
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	14	392.717	3.400.155	Diferidos		111.946	109.734
PARTICIPACIONES:		259.642	132.591	RESTO DE PASIVOS	26	119.547	75.180
Entidades asociadas		122.040	132.591	TOTAL PASIVO		34.872.626	38.935.865
Entidades multigrupo		137.602	-	PATRIMONIO NETO:		605.746	(1.013.341)
Entidades del Grupo		-	-	FONDOS PROPIOS-	28	888.935	888.837
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	2-n	5.396	7.631	Capital-		88.935	888.837
ACTIVOS POR REASEGUROS	15	6.994	9.239	Escriturado		266.804	299.556
ACTIVO MATERIAL:	16	763.305	899.664	Prima de emisión		(502.643)	356.498
Inmovilizado material-		531.832	639.206	Reservas-		(272.581)	425.817
De uso propio		531.832	639.206	Reservas (pérdidas) acumuladas		(230.062)	(69.319)
Cedido en arrendamiento operativo		-	-	Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación		803.470	-
Inversiones inmobiliarias		231.473	260.458	Otros instrumentos de capital		(50.820)	(2.558.232)
ACTIVO INTANGIBLE:	17	607	1.247	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante		-	-
Fondo de Comercio		184	184	Menos- Dividendos y retribuciones		-	-
Otro activo intangible		423	1.063	AJUSTES POR VALORACIÓN-		48.648	(31.877)
ACTIVOS FISCALES:	27	1.908.686	1.936.221	Activos financieros disponibles para la venta		33.723	(21.516)
Corrientes		20.072	66.887	Coberturas de los flujos de efectivo		-	-
Diferidos		1.888.614	1.869.334	Diferencias de cambio		-	(2.207)
RESTO DE ACTIVOS:	18	121.851	141.131	Entidades valoradas por el método de la participación		16.020	(8.154)
Existencias		-	64.813	Resto de ajustes por valoración		(1.095)	-
Resto de activos		121.851	76.318	INTERESES MINORITARIOS-	29	51	186
				Ajustes por valoración		-	-
				Resto		51	186
TOTAL ACTIVO		35.527.071	37.890.833	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		35.527.071	37.890.833
PRO-MEMORIA:							
RIESGOS CONTINGENTES	36	605.078	815.732				
COMPROMISOS CONTINGENTES	36	1.351.257	2.037.908				

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 52 descritos en la Memoria adjunta y los Anexos I, II, III y IV forman parte integrante del balance consolidado al 31 de diciembre de 2013.

GRUPO BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (NOTAS 1, 2 Y 4)**

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ingresos/(Gastos)	
		31-12-2013	31-12-2012(*)
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	37	967.158	1.169.135
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	38	(596.377)	(772.314)
MARGEN DE INTERESES		370.781	396.821
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	39	17.485	21.412
RESULTADO DE ENTIDADES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN		(1.098)	(11.731)
COMISIONES PERCIBIDAS	40	159.823	164.544
COMISIONES PAGADAS	41	(19.482)	(20.213)
RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS (neto):	42	305.535	12.100
Cartera de negociación		1.142	3.789
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	(4.860)
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		31.109	(1.547)
Otros		273.284	14.718
DIFERENCIAS DE CAMBIO (neto)		1.503	2.291
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN:	43	65.623	74.070
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos		39.258	43.067
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros		15	339
Resto de productos de explotación		26.350	30.664
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN:	43	(84.562)	(96.510)
Gastos de contratos de seguros y reaseguros		(25.871)	(30.239)
Variación de existencias		(887)	(187)
Resto de cargas de explotación		(57.804)	(66.084)
MARGEN BRUTO		815.608	542.784
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN:		(353.696)	(396.479)
Gastos de personal	44	(253.587)	(292.082)
Otros gastos generales de administración	45	(100.109)	(104.393)
AMORTIZACIÓN	46	(19.842)	(23.944)
DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)	47	(139.672)	(122.107)
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (NETO):	48	(292.559)	(2.780.425)
Inversiones crediticias		(295.004)	(2.568.638)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		2.445	(211.787)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		9.839	(2.780.171)
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (neto):	49	(9.079)	(204.983)
Fondo de comercio y otro activo intangible		-	(61.941)
Otros activos		(9.079)	(143.042)
GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA		(3.083)	3.690
DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIOS		-	-
GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS	50	(66.479)	(602.896)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(68.802)	(3.584.360)
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	27	20.121	1.028.503
DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(48.681)	(2.555.857)
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (neto)		(2.274)	(1.716)
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		(50.955)	(2.557.573)
Resultado atribuido a la entidad dominante		(50.820)	(2.558.232)
Resultado atribuido a intereses minoritarios	29	(135)	659
BENEFICIO POR ACCIÓN:			
Beneficio (pérdida) básico (euros)		(0,049)	(2,877)
Beneficio (pérdida) diluido (euros)		(0,010)	(2,877)

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 52 descritas en la Memoria adjunta y los Anexos I II, III y IV forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013.

GRUPO BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA

**ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADOS
DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (NOTAS 1, 2 Y 4)**

(Miles de Euros)

	Ingresos / (Gastos)	
	2013	2012 (*)
A) RESULTADO DEL EJERCICIO	(50.955)	(2.557.573)
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	80.525	80.334
B.1) Partidas que no serán reclasificadas a resultados	(1.095)	-
1. Pérdidas y ganancias actuariales en planes de pensiones de prestación definida	(1.564)	-
2. Activos no corrientes en venta	-	-
3. Entidades valoradas por el método de la participación	-	-
4. Impuesto sobre beneficios relacionados con partidas que no serán reclasificadas a resultados	469	-
B.2) Partidas que podrán ser reclasificadas a resultados	81.620	80.334
1. Activos financieros disponibles para la venta	79.556	88.757
1.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	125.449	(35.230)
1.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(44.213)	123.987
1.3. Otras reclasificaciones	(1.680)	-
2. Coberturas de los flujos de efectivo	-	-
2.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
2.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
2.3. Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
2.4. Otras reclasificaciones	-	-
3. Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
3.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
3.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
3.3. Otras reclasificaciones	-	-
4. Diferencias de cambio	3.153	(354)
4.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	3.153	(354)
4.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
4.3. Otras reclasificaciones	-	-
5. Activos no corrientes en venta	-	-
5.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
5.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
5.3. Otras reclasificaciones	-	-
7. Entidades valoradas por el método de la participación	26.612	23.009
7.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	24.932	23.009
7.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
7.3. Otras reclasificaciones	1.680	-
8. Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
9. Impuesto sobre beneficios relacionados con partidas que podrán ser reclasificadas a resultados	(27.701)	(31.078)
C) TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B)	29.570	(2.477.239)
C.1) Atribuidos a la entidad dominante	29.705	(2.477.899)
C.2) Atribuidos a intereses minoritarios	(135)	659

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 52 descritos en la Memoria adjunta y los Anexos I, II, III y IV forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013.

GRUPO BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA

**ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO
DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (NOTAS 1, 2 Y 4)**

(Miles de Euros)

	Patrimonio Neto Atribuido a la Entidad Dominante									Intereses de Minoritarios	Total Patrimonio Neto
	Fondos Propios								Ajustes por Valoración		
	Capital	Prima de Emisión	Reservas (Pérdidas) Acumuladas	Reservas (Pérdidas) de Entidades Valoradas por el Método de la Participación	Otros instrumentos de capital	Resultado del Ejercicio Atribuido a la Entidad Dominante	Menos-Dividendos y Retribuciones	Total Fondos Propios			
Saldo al 1 de enero de 2012	888.837	299.556	364.789	(35.260)	-	30.021	3.000	1.544.943	(112.210)	(495)	1.432.238
Saldo inicial ajustado	888.837	299.556	364.789	(35.260)	-	30.021	3.000	1.544.943	(112.210)	(495)	1.432.238
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(2.558.232)	-	(2.558.232)	80.333	659	(2.477.240)
Otras variaciones del patrimonio neto:	-	-	61.028	(34.059)	-	(30.021)	(3.000)	(52)	-	22	(30)
Distribución de dividendos/Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	(3.000)	3.000	-	-	3.000
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	61.028	(34.059)	-	(30.021)	-	(3.052)	-	-	(3.052)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	22	22
Saldo final al 31 de diciembre de 2012(*)	888.837	299.556	425.817	(69.319)	-	(2.558.232)	-	(1.013.341)	(31.877)	186	(1.045.032)
Saldo inicial ajustado	888.837	299.556	425.817	(69.319)	-	(2.558.232)	-	(1.013.341)	(31.877)	186	(1.045.032)
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(50.820)	-	(50.820)	80.525	(135)	29.570
Otras variaciones del patrimonio neto:	(799.902)	(32.752)	(698.398)	(160.743)	803.470	2.558.232	-	1.669.907	-	-	1.669.907
Reduccion de capital	(888.837)	(299.556)	-	-	-	1.188.393	-	-	-	-	0
Conversión de pasivos financieros en capital	613.935	266.804	-	-	803.470	-	-	1.684.209	-	-	1.684.209
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	(525.000)	-	(698.398)	(160.743)	-	1.369.839	-	(14.302)	-	-	(14.302)
Saldo final al 31 de diciembre de 2013	88.935	266.804	(272.581)	(230.062)	803.470	(50.820)	-	605.746	48.648	51	654.445

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 52 descritas en la Memoria adjunta y los Anexos I, II, III y IV forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013.

GRUPO BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (NOTAS 1, 2 Y 4)

(Miles de Euros)

	31/12/2013	31-12-2012 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN:		
Resultado del ejercicio	(50.955)	(2.557.573)
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación-		
Amortización	19.842	23.944
Otros ajustes	(681.427)	2.245.157
	(661.585)	2.269.101
Aumento/disminución neto de los activos de explotación-		
Cartera de negociación	(5.768)	(66.630)
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(3.240)	(90)
Activos financieros disponibles para la venta	280.483	685.676
Inversiones crediticias	(2.062.608)	(2.043.918)
Otros activos de explotación	(846.835)	865.559
	(2.637.968)	(559.403)
Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación-		
Cartera de negociación	(2.011)	5.889
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	(2.754.650)	(2.060.295)
Otros pasivos de explotación	(109.895)	(41.481)
	(2.866.556)	(2.095.887)
Cobros / Pagos por Impuesto sobre Beneficios	-	1.039.878
Total flujos de efectivo netos de las actividades de explotación	(941.128)	(785.078)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Pagos-		
Activos materiales	-	21.634
Activos intangibles	-	-
Participaciones	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
	-	21.634
Cobros-		
Activos materiales	-	-
Activos intangibles	51	41
Participaciones	101.694	57.117
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	85.842	-
Cartera de inversión a vencimiento	742.894	431.030
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
	930.481	488.188
Total flujos de efectivo netos de las actividades de inversión	930.481	466.554
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		
Pagos-		
Dividendos	-	-
Pasivos subordinados	14.401	-
	14.401	-
Cobros-		
Pasivos subordinados	-	2.333
Emisión de instrumentos de capital propio	-	-
	-	2.333
Total flujos de efectivo neto de las actividades de financiación	(14.401)	2.333
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	1.503	2.291
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	(23.545)	(314.000)
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	634.180	948.180
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	610.635	634.180
PRO-MEMORIA:		
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO-		
Caja	118.869	136.764
Saldo equivalente al efectivo en bancos centrales	333.989	314.182
Otros activos financieros	157.777	183.234
Menos- Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	610.635	634.180

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 52 descritas en la Memoria adjunta y los Anexos I, II, III y IV forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013.

Grupo Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria

Memoria Anual Consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013

1. Naturaleza de la Entidad Dominante y del Grupo, bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y otra información

a) Naturaleza de la Entidad Dominante y del Grupo

Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. (en adelante el “Banco” o “Banco CEISS”) es una entidad financiera constituida el 24 de noviembre de 2011, en escritura pública ante el notario D. Lorenzo Población Rodríguez e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid.

El domicilio social del Banco se encuentra situado en el número 6-8, de la calle Marqués de Villamagna de Madrid. En el domicilio social del Banco se pueden consultar los estatutos sociales del Banco junto con otra información legal relevante.

Los estatutos del Banco establecen las actividades que puede llevar a cabo, las cuales corresponden a las actividades típicas de las entidades de crédito y, en particular, se ajustan a lo requerido por la Ley de 26/1988, de 29 de julio, sobre Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito, debiendo ser consideradas a este respecto las limitaciones establecidas en el Plan de Reestructuración de la entidad que se desarrolla en la Nota 3-a.

En relación con su actividad y como consecuencia de la toma de razón del Banco del “Term Sheet of the Spanish Authorities Commitments for the Approval of the Restructuring plan of Banco Ceiss by the European Commission (véase Nota 3-a), las actividades del Banco se centrarán en la Banca minorista en las regiones en las que mantenga su presencia, y durante el periodo de reestructuración no realizará nuevos negocios en el segmento promotor y constructor ni actividades de Banca corporativa ni de Banca de inversión.

El Banco tiene sus antecedentes en el proceso de fusión y disolución de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria y Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, que dio lugar en el ejercicio 2010 a la creación de Caja España de Inversiones Salamanca y Soria, Caja de Ahorros y Monte de Piedad (“CEISS” o la “Caja”) y en el traspaso realizado por ambas entidades en bloque a la nueva entidad, a título universal, de la totalidad de los patrimonios de las entidades disueltas, quedando subrogada la Caja en todos los derechos, acciones, expectativas, obligaciones, responsabilidades y cargas de las mismas, con carácter general y sin reserva ni limitación alguna, permaneciendo vigentes por tal subrogación, sin modificación, gravamen ni perjuicio, los derechos y garantías de terceros. La fecha contable de fusión fue el 1 de julio de 2010.

Posteriormente, el 24 de noviembre de 2011 se constituyó el Banco y de acuerdo con lo establecido en el Proyecto de segregación suscrito el 26 de mayo de 2011, el accionista único del Banco en ese momento (CEISS), transmitió al Banco la totalidad de los activos y pasivos que integraban el patrimonio de la Caja, con la única excepción de los activos y pasivos excluidos, no vinculados directamente a la actividad financiera de la Caja.

Como consecuencia de las acciones llevadas a cabo durante el ejercicio 2013 que han tenido como resultado modificaciones en el capital social y en el accionariado del Banco (véase Nota 3-a.2), la Caja ha dejado de ser accionista del Banco, perdiendo de esta manera su condición de unipersonalidad, por lo que ha pasado a denominarse “Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.”.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo, las del Banco y las de la casi totalidad de las entidades integrantes del Grupo correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013 se

encuentran pendientes de aprobación de sus respectivas Juntas Generales de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración del Banco entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos.

b) Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria ("El Grupo") correspondientes al ejercicio 2013 han sido formuladas por los Administradores del Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. ("el Banco"), en reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 20 de marzo de 2014, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Grupo, que es el establecido en el Código de Comercio y la restante legislación mercantil, en las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea tomando en consideración la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España (NIIF-UE), aplicando los principios de consolidación, políticas contables y criterios de valoración descritos en la Nota 2, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2013 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo, consolidados, generados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha. Dichas cuentas anuales consolidadas se han preparado a partir de los registros de contabilidad del Banco y de las sociedades que se incluyen en la consolidación.

En esta memoria se utilizan las abreviaturas "NIC" y "NIIF" para referirse a las Normas Internacionales de Contabilidad y a las Normas Internacionales de Información Financiera, respectivamente, y las abreviaturas "CINIIF" y "SIC" para referirse a las interpretaciones del Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera y del anterior Comité de Interpretaciones, respectivamente, todas ellas aprobadas por la Unión Europea en base a las cuales se han elaborado estas cuentas anuales consolidadas.

c) Principio de empresa en funcionamiento

Durante los ejercicios 2013 y 2012 el Grupo ha incurrido en pérdidas que han originado una disminución de los Recursos propios computables que se han situado por debajo de los niveles mínimos exigibles en cuanto a los requerimientos capital principal, cumpliendo sin embargo los requerimientos de solvencia de la Circular 3/2008 de Banco de España a 31 de diciembre de 2013. No obstante, las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2013 han sido preparadas siguiendo el principio de empresa en funcionamiento al considerar los Administradores del Grupo que, de acuerdo con lo contemplado en el Plan de Recapitalización y Reestructuración aprobado por el Banco de España que se menciona en la Nota 3 de la Memoria, el Grupo va a cumplir con los requerimientos de solvencia de la normativa vigente.

Adicionalmente, en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013 se han aplicado, básicamente, los principios, las políticas contables y los criterios de valoración que se describen en la Nota 2. No existe ningún principio contable de carácter obligatorio que, siendo significativo su efecto en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2013 pueden diferir de los utilizados por algunas de las entidades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las NIIF-UE aplicadas por el Grupo.

d) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores del Banco.

En las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio de 2013 se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por los Administradores del Banco para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 10, 11, 14, 16, 17 y 18),
- las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (Nota 2-n),
- las contingencias por procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso (Nota 2-s),
- la vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 16 y 17),
- la valoración de los fondos de comercio de consolidación (Nota 17),
- el valor razonable de determinados activos no cotizados (Nota 30),
- la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos (véase Nota 27).

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se han realizado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2013 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa, lo que se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la NIC 8, es decir, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios afectados.

f) Contratos de agencia

Ni al 31 de diciembre de 2013 ni 2012, ni en ningún momento durante el ejercicio finalizado en dicha fecha, las entidades consolidadas han mantenido en vigor “contratos de agencia” en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio.

g) Participaciones en el capital de entidades de crédito

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, a continuación se presenta:

- i) la relación de entidades de crédito, nacionales o extranjeras, que poseen una participación igual o superior al 5% del capital social del Banco al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012:

Entidad	Porcentaje de Participación
	2013
CaixaBank, S.A.	16,48%
Euroclear Bank, S.A.	14,70%
Banco Mare Nostrum, S.A.	12,03%
JP Morgan Securities PLC	7,20%
Banco Grupo Cajatres, S.A.	6,54%
Banco de Sabadell, S.A.	5,06%
Unicaja Banco, S.A.U.	5,03%

- ii) la relación de participaciones en el capital social de entidades de crédito, nacionales y extranjeras, mantenidas por el Banco al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 y que superan el 5% del capital o de los derechos de voto de las mismas (véase Anexo III):

Entidad	Porcentaje de Participación	
	2013	2012
E.B.N Banco de Negocios, S.A.	21,09%	21,09%

h) Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedican, el Banco y sus Sociedades Dependientes no tienen responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias con impacto significativo en el medio ambiente. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria consolidada respecto a información de cuestiones medioambientales.

i) Objetivos, políticas y procesos de gestión de capital

La Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas - tanto a título individual como de grupo consolidado - y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar y la información de carácter público que deben remitir al mercado las mencionadas entidades.

La Circular 3/2008 desarrolla la normativa española sobre los recursos propios y la supervisión en base consolidada de las entidades financieras, así como la adaptación de las mismas a las correspondientes directivas de requerimientos de capital de la Unión Europea (en adelante "CRD", siglas en inglés de "Capital Requirements Directives"), siguiendo las recomendaciones contenidas en los acuerdos adoptados por el Comité de Supervisión Bancaria del Banco Internacional de Pagos de Basilea.

En el marco de estas recomendaciones, el mencionado Comité de Supervisión Bancaria publicó en diciembre de 2010 el documento "Basel III: A global regulatory framework for more resilient banks and banking systems", con el objetivo de mejorar la capacidad del sector para soportar los impactos que surjan tanto de crisis financieras como económicas. Desde entonces se trabajó en la Unión Europea para incorporar estas recomendaciones de Basilea en una nueva directiva de capital y, después de dos años de negociaciones, el 27 de junio de 2013 se publicó en el Boletín Oficial de la Unión Europea la denominada CRD IV, compuesta por una directiva que sustituye a las directivas 2006/48 y 2006/49 (CRDII y CRDIII) de capital y un reglamento común (575/2013). En este sentido se publicó el 29 de noviembre el RDL 14/2013 por el que se adaptaba el derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras y el 5 de febrero de 2014 se publicó la circular 2/2014 de 31 de enero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) nº 575/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión y por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 648/2012.

La entrada en vigor de dicha regulación tuvo lugar el 1 de enero de 2014. A partir de esta fecha, han quedado derogados los artículos de la Normativa que contradecían la regulación europea.

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección del Banco en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios es considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión del Banco.

Para cumplir con estos objetivos, el Banco dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:

- En la planificación estratégica y operativa del Banco, así como en el análisis y seguimiento de las operaciones del Grupo al que pertenece, se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de las mismas sobre los recursos propios computables del Banco y la relación consumo de recursos propios - rentabilidad - riesgo.
- Dentro de su estructura organizativa, el Banco dispone de las unidades de seguimiento y control que analizan en todo momento los niveles de cumplimiento de la normativa de Banco de España en materia de recursos propios, disponiendo de alarmas que permiten garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable.

La gestión que el Banco realiza de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en la Circular 3/2008. En este sentido, el Banco considera como recursos propios computables a efectos de solvencia los establecidos en dichas Circulares.

Se presenta a continuación de manera resumida al 31 de diciembre de 2013 las principales cifras relativas a los recursos propios computables y requerimientos de los mismos aplicables al Grupo de acuerdo a lo establecido en la Circular 3/2008 de Banco de España, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos (la "Circular 3/2008"):

	Millones de euros
	Requerimientos establecidos en la Circular 3/2008 de Banco de España
Recursos propios computables	1.101
Requerimientos de recursos propios mínimos	1.100
Superávit / (Déficit) de recursos propios	1
Ratio de capital	8,01%

Como se detalla en la Nota 3, las medidas contempladas en el Plan de Recapitalización y Reestructuración del Grupo Ceiss ejecutadas durante el ejercicio 2013 han permitido una generación de recursos propios. Como consecuencia de dichas medidas y de la evolución de la actividad del Grupo, el coeficiente de solvencia establecido en la Circular 3/2008 al 31 de diciembre de 2013 asciende al 8,01% (siendo el ratio exigido por la normativa aplicable del 8%) y el ratio de capital principal exigido es del 8,59% (siendo el ratio exigido por la normativa aplicable del 9%).

Al 31 de diciembre de 2012, el Grupo Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, como consecuencia de la disminución de Recursos Propios originada por las pérdidas del ejercicio 2012, no cumplió con los recursos propios mínimos exigidos por la Circular 3/2008 de Banco de España. Como se detalla en la Nota 3, las medidas contempladas en el Plan de Recapitalización y Reestructuración del Grupo Banco Ceiss ejecutadas durante el ejercicio 2013 han permitido una generación de recursos propios, si bien a 31 de diciembre de 2013 el ratio de capital principal no fue alcanzado por un déficit de 56 millones de euros.

Los Administradores estiman que el Grupo cuenta con el apoyo financiero del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) para garantizar el desarrollo normal de su actividad, el cumplimiento de sus obligaciones financieras y el mantenimiento de los recursos propios mínimos requeridos por el Banco de España, con el objeto de llevar a buen término el Plan de Reestructuración.

j) Coeficiente de reservas mínimas

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, así como a lo largo del ejercicio anual terminado en dicha fecha, el Grupo cumplía con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

k) Fondo de Garantía de Depósitos

De acuerdo con la Orden Ministerial Orden EHA/3515/2009, de 29 de diciembre, del Ministerio de Economía y Hacienda, en la que se establecían las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos ("FGD") a realizar por los bancos y las cajas de ahorros, y a propuesta del Banco de España, el importe de las aportaciones realizadas por las entidades de crédito quedó fijada en el 1 por 1000 de una base integrada por los depósitos a los que se extiende la garantía.

No obstante, con posterioridad, se han publicado normas que modifican el régimen de aportación al FGD. A continuación se detallan las normas de los años 2013 y 2012:

- El Real Decreto-ley 21/2012, de 13 de julio de medidas de liquidez de las Administraciones públicas y en el ámbito financiero, estableció una aportación excepcional del 3 por mil sobre los depósitos de las entidades adheridas al 31 de diciembre de 2012, señalando que el primer tramo de dicha aportación, equivalente a dos quintas partes de la misma, se haría efectivo dentro de los veinte días hábiles del ejercicio 2014, tras las deducciones que pudieran acordarse al amparo de lo dispuso en la presente norma. La Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos acordó en su sesión de 22 de noviembre de 2013, la adopción, de las deducciones contempladas en la misma, y en particular la no aplicación de este tramo a las entidades a las que, como Banco Ceiss, se refiere la disposición adicional novena de la ley 9/2012 de 14 de noviembre (entidades obligadas a transmitir activos a la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la reestructuración Bancaria – SAREB).
- Con fecha 30 de julio de 2012, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, acordó la realización de una derrama extraordinaria entre las entidades adscritas al mismo, estimada sobre la base de las aportaciones a 31 de diciembre de 2011 y liquidables mediante cuotas anuales iguales durante los próximos diez años. En el ejercicio 2012, el Banco registró este compromiso asumido por importe de 40.781 miles de euros siendo el saldo pendiente de devengo al 31 de diciembre de 2013 de 36.185 miles de euros que se encuentran registrados en el epígrafe "Resto de activos" del activo del balance adjunto (véase Nota 18).

El gasto incurrido por las contribuciones realizadas a este organismo en el ejercicio 2013 ha ascendido a 35.345 miles de euros (48.579 miles de euros en el ejercicio 2012), registrados en el epígrafe "Otras Cargas de Explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 43).

l) Información requerida por la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de esta Ley

El artículo 12 de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, modificado por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, establece que "la entidad emisora de las cédulas hipotecarias llevará un registro contable especial de los préstamos y créditos que sirven de garantía a las emisiones de cédulas hipotecarias y, si existen, de los activos de sustitución inmovilizados para darles cobertura, así como de los instrumentos financieros derivados vinculados a cada emisión. Dicho registro contable especial deberá asimismo identificar, a efectos del cálculo del límite establecido en el artículo 16, de entre todos los préstamos y créditos registrados, aquellos que cumplen las condiciones exigidas en la sección segunda de esta Ley. Las cuentas de la entidad emisora recogerán, en la forma que reglamentariamente se determine, los datos esenciales de dicho registro".

En el ejercicio 2009 se ha publicado el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario y financiero.

Considerando que el Grupo es emisor de cédulas hipotecarias y de bonos hipotecarios, en la Nota 21 se presenta determinada información relevante cuyo desglose es requerido por la normativa del mercado hipotecario.

Dichas cédulas hipotecarias son valores cuyo capital e intereses están especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que constan inscritas a favor del Grupo y que no están afectas a emisión de bonos hipotecarios, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal

del Banco, por los activos de sustitución y por los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a cada emisión.

m) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

Conforme a lo establecido en la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012, el Grupo no tiene importe alguno pendiente de pago a acreedores comerciales que acumule un aplazamiento superior al plazo máximo legal de pago.

El plazo máximo legal de pago aplicable al Grupo en el ejercicio según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, será de 75 días entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012, y 60 días a partir del 1 de enero de 2013.

n) Novedades normativas

Normas e interpretaciones aprobadas por la Unión Europea que son aplicables en este periodo

Las políticas contables utilizadas en la preparación de los cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 son las mismas que las aplicadas en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012, excepto por las normas e interpretaciones que han entrado en vigor, que se aplican a los ejercicios que se inician desde el 1 de enero de 2013 y que se indican a continuación:

- Modificación a la NIC 1 “Presentación de partidas de otro resultado global”: el cambio fundamental de esta modificación consiste, básicamente, en presentar un total separado de aquellos conceptos que se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias en ejercicios futuros y de aquellos que no.
- Modificación de NIC 19 Retribuciones a los empleados. El cambio fundamental de esta modificación de NIC 19 afecta al tratamiento contable de los planes de prestación definida puesto que se elimina la “Banda de fluctuación” por la que hasta ahora era posible elegir diferir cierta porción de las pérdidas y ganancias actuariales puestas de manifiesto en la valoración de los compromisos por pensiones, difiriendo el reconocimiento de las mismas. A partir de la entrada en vigor de esta modificación todas las pérdidas y ganancias actuariales se reconocerán inmediatamente. Asimismo incluye cambios relevantes de presentación de los componentes del coste, de forma que el coste de servicios correspondientes a los compromisos por retribuciones post empleo (servicios pasados, reducciones y liquidaciones) y de interés neto se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias y el componente de revalorización (comprende básicamente las pérdidas y ganancias actuariales) se imputarán a Patrimonio neto- Ajustes por Valoración y no se reclasificará a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- NIIF 10 Estados financieros consolidados, NIIF 11 Acuerdos conjuntos, NIIF 12 Desgloses sobre participaciones en otras entidades, NIC 27 (Revisada) Estados financieros individuales y NIC 28 (Revisada) Inversiones en asociadas y negocios conjuntos: Este “paquete” de cinco normas o modificaciones se emiten de forma conjunta y vienen a sustituir las normas actuales en relación a la consolidación y la contabilización de las inversiones en dependientes, asociadas y negocios conjuntos, así como los desgloses relacionados.
- NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados”: Esta norma sustituye a la NIC 27 y a la SIC 12, introduciendo un único modelo de consolidación basado en el control, independientemente de la naturaleza de la sociedad en la que se invierte. La NIIF 10 supone una modificación de la definición de control. La nueva definición de control consta de tres elementos que deben cumplirse: el poder sobre la participada, la exposición o el derecho a los resultados variables de la inversión, y la capacidad de utilizar ese control de modo que se pueda influir en el importe de los resultados.

- NIIF 11 “Acuerdos Conjuntos”: Sustituye a la NIC 31. El cambio fundamental que plantea esta norma con respecto a la NIC 31 es la eliminación de la opción de consolidación proporcional para las entidades que se controlan conjuntamente, que pasan a incorporarse por el método de la participación.
- NIIF 12 “Información a Revelar sobre Intereses en Otras Entidades”: Esta norma agrupa todos los requisitos de desglose relativos a participaciones en otras entidades (sean dependientes, asociadas, negocios conjuntos u otras participaciones), incluyendo nuevos requerimientos de información. El objetivo de esta norma es facilitar a los usuarios de los estados financieros información que les permita evaluar las bases sobre las que se determina que se ejerce el control sobre una entidad, las posibles restricciones existentes sobre activos o pasivos, y la exposición al riesgo surgido de la involucración en entidades no consolidadas, así como otros aspectos.
- Enmienda a la NIIF 10, NIIF 11 y NIIF 12 “Guía de transición”.
- Las modificaciones de la NIC 27 y 28 son paralelas a la emisión de las nuevas NIIF anteriormente mencionadas.

Las NIIF 10, 11 y 12 son de aplicación a los ejercicios que comienzan a partir del 1 de enero de 2013. La adopción de estas normas por parte de la Unión Europea permite que la entrada en vigor de las mismas sea a más tardar el 1 de enero de 2014. No obstante, se permite su aplicación anticipada. En este caso deberán aplicar conjuntamente. El Grupo ha decidido realizar una aplicación anticipada de estas normas.

- NIIF 13 “Medición del Valor Razonable”: establece una única fuente normativa para la medición del valor razonable e introduce determinados requisitos de desglose. El Grupo ha analizado en qué medida la nueva definición y los nuevos requisitos del valor razonable podrían afectar en la valoración de los elementos financieros y no financieros, no dando lugar a modificaciones significativas respecto a las asunciones, métodos y cálculos realizados actualmente.

No obstante, esta norma ha ampliado significativamente los desgloses que se realizan en la memoria en relación con el valor razonable de los instrumentos financieros y ha introducido nuevos desgloses para los elementos no financieros

- Modificación a la NIIF 7 “Desgloses - Compensación de activos financieros y pasivos financieros”: Introduce nuevos desgloses para aquellos activos y pasivos financieros que se presentan neteados en el balance así como para otros instrumentos sujetos a un acuerdo exigible de compensación.
- Modificación a la NIC 12 “Impuestos diferidos– Impuestos diferidos relacionados con propiedades inmobiliarias”. El cambio fundamental de esta modificación es que introduce una excepción a los principios generales de NIC 12 que afecta a los impuestos diferidos relacionados con propiedades inmobiliarias que valorados de acuerdo al modelo de valor razonable de NIC 40 Propiedades de inversión, mediante la presunción de cara al cálculo de los impuestos diferidos, que el valor en libros de estos activos será recuperado en su totalidad vía venta.

De la aplicación de las mencionadas normas contables no se han derivado efectos significativos en las cuentas anuales del Grupo.

Normas e interpretaciones publicadas por el IASB y aprobadas por la Unión Europea, pero no aplicables en este periodo

A la fecha de publicación de estos estados financieros consolidados, las siguientes normas, modificaciones e interpretaciones habían sido publicadas por el IASB y aprobadas por la Unión Europea, pero no eran de aplicación obligatoria:

- Modificación a la NIC 32 “Compensación de activos financieros y pasivos financieros”: Introduce una serie de aclaraciones para poder compensar un activo y un pasivo financiero en su presentación en el balance. Aplicable a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2014.
- NIIF 9 “Instrumentos financieros”. Sustituirá en el futuro a la NIC 39. Actualmente se encuentran emitidos los capítulos de clasificación y valoración y contabilidad de coberturas (están pendientes las normas relativas a deterioro), Existen diferencias muy relevantes con la norma actual, en relación con los activos financieros, entre otras, la aprobación de un nuevo modelo de clasificación basado en dos únicas categorías de coste amortizado y valor razonable, la desaparición de las actuales categorías “cartera de inversión a vencimiento” y “Activos financieros disponibles para la venta”, el análisis de deterioro sólo para los activos que van a coste amortizado y la no bifurcación de derivados implícitos en contratos de activos financieros.

En relación con los pasivos financieros las categorías de clasificación propuestas por NIIF 9 son similares a las ya existentes actualmente en la NIC 39, de modo que no deberían existir diferencias muy relevantes salvo por el requisito de registro de las variaciones del valor razonable relacionado con el riesgo propio de crédito como un componente del patrimonio en el caso de los pasivos financieros valorados a valor razonable.

El Grupo tiene la intención de adoptar estas normas y modificaciones, si finalmente le son aplicables, cuando entren en vigor y está actualmente analizando su impacto. De los análisis preliminares realizados hasta la fecha, el Grupo estima que su aplicación inicial no tendrá un impacto significativo sobre las cuentas anuales consolidadas.

o) Información referida al 2012

Como requiere la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas de las cuentas anuales consolidadas además de las cifras del periodo terminado el 31 de diciembre de 2013, las correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, que formaban parte de las cuentas anuales consolidadas aprobadas por la Junta General de Accionistas el 14 de mayo de 2013. Por consiguiente, dicha información no constituye las cuentas anuales del Grupo del ejercicio 2013.

p) Hechos relevantes posteriores

Además de las mencionadas en la Nota 3 de la presente memoria, desde el 31 de diciembre de 2013 y hasta la fecha de formulación de la memoria correspondiente al ejercicio 2013, se han producido los siguientes hechos posteriores:

Contrato de suscripción de Bonos Senior 2014-1

El 21 de febrero de 2014 el Banco y la SAREB suscribieron un contrato por el que se modifican los vencimientos de los bonos emitidos por la SAREB en poder del Banco al 31 de diciembre de 2013. Dichas modificaciones que se detallan a continuación se producirán con fecha 28 de febrero 2014:

- la amortización en efectivo de 188 bonos por importe nominal total de 18,8 millones de euros, de deuda Senior 2013-1, cuyo vencimiento previsto era el 28 de febrero de 2014.
- la amortización de deuda Senior 2013-1, mediante la entrega de nuevos bonos SAREB Senior-2014-1, de 9.058 bonos por importe nominal de 905,8 millones de euros, cuyo vencimiento previsto era el 28 de febrero de 2014 y 28 de febrero de 2015 respectivamente.
- la amortización anticipada a la par, de 282 bonos por importe nominal total de 28,2 millones de euros, de deuda Senior 2013-2 (cuyo vencimiento previsto era el 28 de febrero de 2015), mediante la entrega de efectivo.

- la amortización anticipada a la par, de 157 bonos por importe nominal total de 15,7 millones de euros, de deuda Senior 2013-3 (cuyo vencimiento previsto era el 28 de febrero de 2016), mediante la entrega en efectivo.

Como consecuencia de lo anteriormente indicado, la SAREB, destinará 62,7 millones de euros a la amortización ordinaria o anticipada en efectivo de las emisiones actualmente en circulación en poder del Grupo.

2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013, se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

a) Combinaciones de negocio y consolidación

Una combinación de negocios es una transacción u otro suceso en el que la adquirente obtiene el control de uno o más negocios. A estos efectos, una entidad controla a otra cuando dispone del poder para dirigir sus políticas financiera y de explotación, por disposición legal, estatutaria o acuerdo, con la finalidad de obtener beneficios económicos de sus actividades.

Por su parte, se define negocio como un conjunto integrado de actividades y activos susceptibles de ser dirigidos y gestionados con el propósito de proporcionar una rentabilidad en forma de dividendos, menores costes u otros beneficios económicos directamente a los inversores u otros propietarios, miembros o partícipes.

En particular, la adquisición del control sobre una entidad se considera una combinación de negocios.

Las combinaciones de negocios por las cuales el Grupo adquiere el control de una entidad o unidad económica se registran contablemente aplicando el método de adquisición, cuyas principales fases se resumen de la siguiente manera:

- Identificar la entidad adquirente.
- Determinar la fecha de adquisición.
- Reconocer y valorar los activos identificables adquiridos, los pasivos asumidos y cualquier participación no dominante en la adquirida. Salvo por las excepciones indicadas en la NIIF 3, con carácter general, los activos, pasivos y pasivos contingentes identificados de la entidad o negocio adquirido se valoran en el momento de la adquisición del control por su valor razonable.
- Reconocer y valorar el fondo de comercio o la ganancia procedente de una compra en condiciones muy ventajosas con contrapartida en la cuenta de resultados consolidada por comparación entre el precio satisfecho en la combinación y el valor inicial de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificados del negocio adquirido.

En aquellas situaciones en las que el Grupo obtiene el control de una adquirida en la que mantiene una participación en el patrimonio neto inmediatamente antes de la fecha de adquisición (combinación de negocios realizada por etapas), éste valora nuevamente sus participaciones en el patrimonio de la adquirida previamente mantenidas por su valor razonable en la fecha de adquisición y reconoce las ganancias o pérdidas resultantes, si las hubiera, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el caso de combinaciones de negocio realizadas sin transferencia de contraprestación, como son las combinaciones de negocios realizadas solo mediante un contrato, el Grupo registra el importe de los activos y pasivos netos de la entidad adquirida aplicando los criterios y principios contenidos en la NIIF 3 (con carácter general y con las excepciones establecidas en dicha NIIF 3, por su valor razonable), con contrapartida en el patrimonio neto del Grupo, de manera que no se registran fondos de comercio o ganancias procedentes de la compra alguno en este tipo de combinaciones de negocios.

Entidades dependientes

Se consideran “*entidades dependientes*” aquellas sobre las que el Banco tiene capacidad para ejercer control; capacidad que se manifiesta, en general aunque no únicamente, por la propiedad directa o indirecta de más del 50% de los derechos de voto de las entidades participadas o, aun siendo inferior o nulo este porcentaje, si la existencia de otras circunstancias o acuerdos otorgan al Banco el control.

Conforme a lo dispuesto en la NIC 27, se entiende por control el poder para dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

En el Anexo I de esta Memoria se presenta el detalle de las sociedades del Grupo junto con determinada información significativa sobre las mismas.

Las principales variaciones que han afectado a estas entidades durante los ejercicios 2013 y 2012 son las siguientes:

Ejercicio 2013

Aumentos o Disminución de Participaciones en Entidades Dependientes, Negocios Conjuntos y/o Inversiones en Asociadas u otras Operaciones de Naturaleza Similar Realizadas durante el ejercicio 2013					
Denominación de la Entidad (o Rama de Actividad) Adquirida, Enajenada, Escindida o dada de Baja	Categoría	Fecha Efectiva de la Operación	% de los Derechos de Voto Adquiridos / (Enajenados) o dados de Baja	% de los Derechos de Voto Totales en la Entidad con Posterioridad a la Adquisición / (Enajenación)	Beneficio / (Pérdida) Generado (Miles de Euros)
<i>Aumentos.-</i>					
Tubos Castilla y León, S.A. (a)	Grupo	06/03/2013	51%	100%	-
Losán Hoteles, S.L. (c)	Asociada	04/02/2013	6,68%	26,68%	-
Sodinteleco, S.L.(d)	Multigrupo	29/07/2013	0,05%	52,51%	-
Cartera Perseidas, S.L.(f)	Multigrupo	30/12/2013	2%	42,54%	-
Liquidambar Inversiones Financieras, S.L.(f)	Multigrupo	30/12/2013	1,41%	14,74%	-
<i>Disminuciones.-</i>					
Gestión de Inversiones en Valores Extranjeros, S.A.U.(b)	Grupo	01/07/2013	(100%)	-	-
Sespaña, Sdad. De Agencia de Seguros de CA (b)	Grupo	01/07/2013	(100%)	-	-
Caja España Promociones S.G. de Marketing, S.A.(b)	Grupo	01/07/2013	(100%)	-	-
Asturiana de Laminados, S.A.(g)	Asociada	08/02/2013	(20%)	-	(1.210)
Servicios Técnicos de Coordinación, S.A. (h)	Asociada	25/06/2013	(20%)	-	3
Exportadora Castellano Leonesa (e)	Asociada	02/12/2013	(24,20%)	-	-
Granja Cerromonte, S.L.(i)	Asociada	18/12/2013	(38,95%)	-	50
Insegal, S.A.(j)	Asociada	30/03/2013	(45%)	-	-

- (a) El Grupo ha adquirido el restante 51% del capital social de Tubos de Castilla y León, S.A. a través de la adquisición realizada por Invergestión, Sociedad de Inversiones y Gestión, S.A. (sociedad integrada en el Grupo) de la totalidad de las acciones de esta sociedad.
- (b) Con fecha 1 de julio de 2013 se produce la baja de las empresas Caja España Promociones S.G. de Marketing, S.A., Sespaña Sociedad de Agencia de Seguros y Gestión de Inversiones en Valores Extranjeros S.A.U., por fusión con la empresa Invergestión Sociedad de Inversiones y Gestión S.A. La inscripción de dicha fusión en el Registro Mercantil se produce con fecha 13 de noviembre de 2013.
- (c) Con fecha 21 de febrero de 2013 la entidad ha adquirido un 6,68% del capital social de Losán Hoteles, S.L. mediante una transmisión de participaciones sociales realizada por el accionista “Mont Royal Holding, B.V.” a favor de todos los accionistas de esta sociedad.

- (d) El 29 de julio de 2013 se produjo la ampliación de capital social de la entidad Sodinteleco, S.L., lo que supuso un aumento en la participación del Grupo en la entidad del 0,05% (desembolso de 236 miles de euros).
- (e) La empresa Exportadora Castellano Leonesa, con fecha 2 de diciembre de 2013, cede todos sus activos a favor de la "Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León". Dado que la valoración del Patrimonio. Neto de la entidad cedente ha resultado negativa, se acordó compensar a los accionistas con la cantidad simbólica de 0,01 euros cada acción. Al Grupo le corresponden, en consecuencia 87,10 euros, al ser propietaria de 8.710 acciones.
- (f) Como consecuencia de la transmisión de activos realizada con fecha 30 de diciembre de 2013 por EBN Banco de Negocios, S.A. en favor de sus accionistas, el Grupo ha visto modificada su participación en el capital social de las sociedades Cartera Perseidas, S.L. y Liquidambar Inversiones Financieras, S.L.
- (g) El Grupo, a través de su sociedad Invergestión, Sociedad de Inversiones y Gestión, S.A. (sociedad integrada en el Grupo) ha procedido a la enajenación de la totalidad de su participación en el capital social de esta sociedad a la entidad "Laminados del Principado, S.A."
- (h) El Grupo, a través de su sociedad Invergestión, Sociedad de Inversiones y Gestión, S.A. (sociedad integrada en el Grupo) ha procedido a la enajenación de la totalidad de su participación en el capital social de esta sociedad a la entidad "Lico Corporación, S.A." El importe de la operación fueron 15 miles de euros, arrojando un beneficio por esta venta de 3 miles de euros.
- (i) El Grupo procedió a la venta de la empresa Granja Cerromonte, S.L. el día 18 de diciembre de 2013.
- (j) La empresa Insegal S.A. fue dada de baja por liquidación en el primer trimestre de 2013.

Ejercicio 2012

Aumentos o Disminución de Participaciones en Entidades Dependientes, Negocios Conjuntos y/o Inversiones en Asociadas u otras Operaciones de Naturaleza Similar Realizadas durante el ejercicio 2012					
Denominación de la Entidad (o Rama de Actividad) Adquirida, Enajenada, Escindida o dada de Baja	Categoría	Fecha Efectiva de la Operación	% de los Derechos de Voto Adquiridos / (Enajenados) o dados de Baja	% de los Derechos de Voto Totales en la Entidad con Posterioridad a la Adquisición /(Enajenación)	Beneficio / (Pérdida) Generado (Miles de Euros)
<i>Aumentos.-</i>					
Ahorro Gestión Inmuebles, S.L. (a)	Asociada	14/03/2012	28,85%	28,85%	-
EBN Banco de Negocios S.A. (b)	Asociada	27/12/2012	1,09%	21,09%	-
Fonteduro S.A. (c)	Asociada	31/12/2012	41,12%	41,12%	-
<i>Disminuciones.-</i>					
Industrias Derivadas del Aluminio, S.L (d)	Asociada	28/06/2012	(25,97%)	-	5.602
Efectivox, S.A. (e)	Asociada	14/03/2012	(28,87%)	-	-
Insegal, S.A. (f)	Asociada	30/04/2012	(45,00%)	-	-
Grupo Inzamac, S.L. (g)	Asociada	21/09/2012	(20,00%)	-	53
Leonesa Astur de Piensos, S.A. (h)	Asociada	20/09/2012	(42,17%)	-	(86)
Prados Verdes, S.L. (i)	Asociada	29/02/2012	(22,69%)	-	-

- (a) La Junta General de Ahorro Gestión de Inmuebles, S.L. celebrada el 14 de marzo de 2012, aprobó la ampliación de capital por compensación de créditos.
- (b) La Junta General de Accionistas de EBN Banco de Negocios S.A. aprobó en sesión del 31 de julio de 2012, la ampliación de capital, correspondiendo a Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria la suscripción del 20%.

- (c) La Junta General de Fonteduro, S.A. celebrada el 14 de marzo de 2012, aprobó la ampliación de capital, en la cantidad de 14 millones de €, por compensación de créditos; previa reducción de capital social para compensar pérdidas. La compañía perdió su carácter unipersonal, pasando a ser participada por "Fontecruz Inversiones S.A." y "Banco Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.U".
- (d) Con fecha 12 de enero de 2012, se formalizada en escritura pública la venta de la participación en Industrias Derivadas del Aluminio, S.L., a través de la participación indirecta que el Banco ostenta en Grupo de Negocios Duero a la sociedad Koninklijke Philips Electronics N.V.
- (e) Con fecha 14 de marzo de 2012, se formaliza en escritura pública la venta de la totalidad de las acciones representativas del capital social de Efectivox, S.A. a la sociedad Loomis Spain, S.A.
- (f) Sociedad a cuya liquidación se procedió durante el ejercicio 2012.
- (g) Sociedad cuyas participaciones han sido vendidas en su totalidad a Roboher, S.L. con fecha 21 de septiembre de 2012.
- (h) Sociedad cuyas participaciones han sido vendidas en su totalidad a Mercantil Fertilizantes, S.L. con fecha 20 de septiembre de 2012.
- (i) Durante el ejercicio 2012 se procedió a la extinción de esta Sociedad.

Adicionalmente a la información anterior, durante el ejercicio 2012 la relación de control, control conjunto o influencia significativa mantenida con las distintas entidades participadas no ha variado debido a causas distintas a las mencionadas con anterioridad, por lo que no se han producido variaciones adicionales en la clasificación de las mismas como grupo, asociadas y multigrupo, ni en el método de consolidación o valoración aplicado a las mismas a efectos de la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013 con respecto a la situación existente al 31 de diciembre de 2012.

En estas cuentas anuales consolidadas las entidades del Grupo se consolidan por aplicación del método de integración global tal y como éste queda definido en la NIC 27.

En el proceso de consolidación se han aplicado los siguientes criterios:

1. Todos los saldos y transacciones significativas entre las sociedades consolidadas, así como los resultados significativos por operaciones internas no realizados frente a terceros, han sido eliminados en el proceso de consolidación.
2. El valor de la participación de los socios minoritarios en el patrimonio y en los resultados de las sociedades dependientes se presentan en el capítulo "Intereses Minoritarios" del pasivo del balance consolidado y en el capítulo "Resultado Atribuido a Intereses Minoritarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, respectivamente (véase Nota 29).
3. La variación experimentada desde el momento de su adquisición en los netos patrimoniales de las sociedades dependientes consolidadas, que no sea atribuible a modificaciones en los porcentajes de participación, se recoge en el epígrafe "Reservas" del balance consolidado.
4. La consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los correspondientes al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio. Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

Negocios conjuntos

Un negocio conjunto es un acuerdo contractual en virtud del cual dos o más entidades, denominadas partícipes, emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto, esto es, a un acuerdo contractual para compartir el poder de dirigir las políticas financieras y de explotación de una entidad u otra actividad económica, con el fin de beneficiarse de sus operaciones, y en el que se requiere el consentimiento

unánime de todos los partícipes para la toma de decisiones estratégicas tanto de carácter financiero como operativo.

Los activos y pasivos asignados a las operaciones conjuntas y los activos que se controlan conjuntamente con otros partícipes se presentan en el balance consolidado clasificados de acuerdo con su naturaleza específica. De la misma forma, los ingresos y gastos con origen en negocios conjuntos se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada conforme a su propia naturaleza.

A partir del 1 de enero de 2013, las participaciones en negocios conjuntos se valoran por el método de la participación de acuerdo a las NIIF 10, 11 y 12. Durante el ejercicio 2012, estas participaciones se consolidaban por el método de integración proporcional conforme a la normativa vigente. La modificación del método de consolidación de las participaciones clasificadas como negocios conjuntos como consecuencia de la aplicación de las nuevas normas contables (NIIF 10, NIIF 11, NIIF 12, NIIF 27 y NIC 28 (véase Nota 1.n)) no supone ningún impacto en el resultado consolidado ni en el patrimonio neto consolidado al 31 de diciembre de 2012, ni tampoco otros efectos significativos en las cuentas anuales del Grupo a dicha fecha, por lo que los Administradores estiman que las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013 son comparativas con las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012 no siendo necesaria su reelaboración a efectos comparativos.

Asimismo, se consideran también negocios conjuntos aquellas participaciones en entidades que, no siendo dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí.

Los estados financieros anuales de aquellas sociedades participadas y clasificadas como negocios conjuntos se consolidan con las del Banco por aplicación del método de integración proporcional, que consiste en incorporar los bienes, derechos y obligaciones y los ingresos y gastos de las citadas sociedades en la proporción que corresponde al porcentaje de participación del Grupo en las mismas.

En el Anexo II se facilita información relevante sobre estas entidades.

Entidades asociadas

Se consideran entidades asociadas aquellas sociedades sobre las que el Grupo tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no control o control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

En las cuentas anuales consolidadas, las entidades asociadas se valoran por el "método de la participación", tal y como éste se define en la NIC 28.

Si como consecuencia de las pérdidas en que haya incurrido una entidad asociada su patrimonio neto contable fuese negativo, en el balance consolidado del Grupo figuraría con valor nulo, a no ser que exista la obligación por parte del Grupo de respaldarla financieramente.

Correcciones de valor por deterioro

A continuación se presenta un detalle del movimiento que ha afectado a las correcciones de valor por deterioro de estos activos a lo largo de los ejercicios 2013 y 2012:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Saldo al 1 de enero	70.419	8.478
Dotación con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 49)	-	61.941
Saldo al 31 de diciembre	70.419	70.419

A continuación se presenta un detalle del movimiento que ha afectado a las correcciones de valor por deterioro de las participaciones asociadas a lo largo del ejercicio 2012, así como el detalle por Sociedad:

	Miles de Euros
	2012
Air Nostrum Líneas Aéreas del Mediterráneo, S.A.	33.183
Aciturri Aeronáutica, S.L.	21.904
Fonteduro, S.A.	2.269
Barrancarnes Transformación Artesanal, S.A.	2.180
Ala Ingeniería y Obras, S.L.	2.229
Resto	176
	61.941

En el Anexo III se facilita información relevante sobre estas entidades.

El Banco de Caja España de Inversiones Salamanca y Soria, S.A. es la sociedad matriz del Grupo Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria. Sus cuentas anuales individuales se preparan aplicando los principios y criterios contables de la Circular 4/2004 de Banco de España (véase Nota 1.b de la memoria de las cuentas anuales del Banco). A continuación se presenta la principal información financiera de la misma:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Activo:		
Caja y depósitos en bancos centrales	452.826	450.915
Cartera de negociación	27.036	31.662
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	3.240
Activos financieros disponibles para la venta	4.687.587	3.597.158
Inversiones crediticias	19.474.335	22.384.354
Cartera de inversión a vencimiento	7.465.801	5.074.691
Derivados de cobertura	150.207	219.618
Activos no corrientes en venta	337.491	3.219.059
Participaciones	522.513	547.142
Contratos de seguros vinculados a pensiones	5.396	7.631
Activo material	749.308	835.745
Activo intangible	173	572
Activos fiscales	1.754.352	1.792.726
Resto de activos	56.543	58.730
Total activo	35.683.568	38.223.243

	Miles de Euros	
	2013	2012
Pasivo:		
Cartera de negociación	26.805	28.817
Pasivos financieros a coste amortizado	34.327.750	38.455.792
Derivados de cobertura	12.161	29.222
Provisiones	427.625	512.689
Pasivos fiscales	102.262	95.380
Resto de pasivos	66.724	87.651
Total pasivo	34.963.327	39.209.551
Patrimonio neto:		
Fondos propios- Capital	88.935	888.837
Prima de emisión	266.804	299.556
Reservas	(457.343)	340.686
Otros instrumentos de capital	803.469	
Resultado del ejercicio	(43.923)	(2.511.432)
Menos – Dividendos y retribuciones	-	-
Ajustes por valoración	62.299	(3.955)
Total patrimonio neto	720.241	(986.308)
Total patrimonio neto y pasivo	35.683.568	38.223.243

Cuenta de Pérdidas y Ganancias	Miles de euros	
	2013	2012
Intereses y rendimientos asimilados	973.191	1.197.911
Intereses y cargas asimiladas	(596.835)	(788.674)
Margen de intereses	376.356	409.037
Rendimiento de instrumentos de capital	22.113	31.849
Comisiones percibidas	149.878	155.541
Comisiones pagadas	(12.587)	(13.555)
Resultados de operaciones financieras (neto)	304.876	20.039
Diferencias de cambio (neto)	1.503	2.253
Otros productos de explotación	23.312	25.133
Otras cargas de explotación	(53.079)	(64.922)
Margen bruto	812.372	565.375
Gastos de administración	(344.014)	(385.458)
Amortización	(18.550)	(22.522)
Dotaciones a provisiones (neto)	(49.521)	(232.228)
Pérdida por deterioro de activos (neto)	(217.335)	(2.770.244)
Resultado de actividades de explotación	182.952	(2.845.077)
Pérdidas por deterioro del resto de activos	(224.788)	(210.413)
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	(461)	(151)
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	(25.033)	(531.250)
Resultado antes de impuestos	(67.330)	(3.586.891)
Impuesto sobre Beneficios	27.173	(1.077.859)
Resultado de la actividad ordinaria	(40.157)	(2.509.032)
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	(3.766)	(2.400)
Resultado del ejercicio	(43.923)	(2.511.432)

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado / (Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos en el Patrimonio)	Miles de Euros	
	2013	2012
Resultado consolidado del ejercicio	(43.923)	(2.511.432)
Otros ingresos y gastos reconocidos:		
Partidas que no serán reclasificadas a resultados	(1.095)	-
Partidas que podrán ser reclasificadas a resultados:		
Activos financieros disponibles para la venta	96.857	103.501
Diferencias de cambio	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Entidades valoradas por el método de la participación	-	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
Impuesto sobre Beneficios relacionados con partidas que podrán ser reclasificadas a resultados	(29.508)	(31.050)
Total ingresos y gastos reconocidos	22.331	(2.438.981)

Miles de Euros									
Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto									
	Fondos Propios						Total Fondos Propios	Ajustes por Valoración	Total Patrimonio Neto
	Capital	Prima de Emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Resultado del Ejercicio	Dividendos y Retribuciones			
Saldo a 1 de enero de 2012	888.837	299.556	304.351	-	39.335	(3.000)	1.529.079	(76.406)	1.452.673
Saldo inicial ajustado	-	-	-	-	(2.511.432)	-	(2.511.432)	72.451	(2.438.981)
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	36.335	-	(39.335)	(3.000)	-	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2012	888.837	299.556	340.686	-	(2.511.432)	-	(982.353)	(3.955)	(986.308)
Saldo inicial ajustado	888.837	299.556	340.686	-	(2.511.432)	-	(982.353)	(3.955)	(986.308)
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(43.923)	-	(43.923)	66.254	22.331
Otras variaciones en el patrimonio neto:	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	(1.281.501)	(431.892)	1.713.393	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	481.599	399.140	-	803.469	-	-	1.684.208	-	1.684.208
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	(2.511.432)	-	2.511.432	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	10	-	-	-	10	-	10
Saldo a 31 de diciembre de 2013	88.935	266.804	(457.343)	803.469	(43.923)	-	657.942	62.299	720.241

Estados de Flujos de Efectivo	Miles de Euros	
	2013	2012
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN:		
Resultado del ejercicio	(43.923)	(2.511.432)
Ajustes al resultado	299.599	3.384.780
Aumento / Disminución netos de los activos de explotación-		
Cartera de negociación	(2.369)	(59.187)
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(3.240)	(90)
Activos financieros disponibles para la venta	445.743	752.916
Inversiones crediticias	(2.487.938)	(2.643.018)
Otros activos de explotación	(250.835)	947.710
	(2.298.639)	(1.001.669)
Aumento / Disminución netos de los pasivos de explotación-		
Cartera de negociación	(2.011)	5.890
Pasivos financieros a coste amortizado	(2.795.829)	(2.826.559)
Otros pasivos de explotación	(511.756)	510.404
	(3.309.596)	(2.310.265)
Cobros / Pagos por impuesto sobre beneficios	-	74.686
Total flujos de efectivo netos de las actividades de explotación (1)	(755.281)	(360.562)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN-		
Pagos	-	(1.006.492)
Cobros	747.525	1.047.186
Total flujos de efectivo de las actividades de inversión (2)	747.525	40.694
Pagos-	(16.949)	(269)
Cobros-	-	2.528
Total flujos de efectivo de las actividades de financiación (3)	(16.949)	2.259
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio (4)	835	1.291
Aumento / Disminución del efectivo o equivalentes (1+2+3+4)	(23.870)	(316.318)
Efectivo o equivalente al comienzo del ejercicio	628.472	944.790
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	604.602	628.472

b) Instrumentos financieros

Definiciones

Un “instrumento financiero” es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un “instrumento de capital” es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

Un “derivado financiero” es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado, y que se liquida, generalmente en una fecha futura.

Los “*instrumentos financieros híbridos*” son contratos que incluyen simultáneamente un contrato principal diferente de un derivado junto con un derivado financiero, denominado derivado implícito, que no es individualmente transferible y que tiene el efecto de que algunos de los flujos de efectivo del contrato híbrido varían de la misma manera que lo haría el derivado implícito considerado aisladamente.

Los “*instrumentos financieros compuestos*” son contratos que para su emisor crean simultáneamente un pasivo financiero y un instrumento de capital propio (como por ejemplo, las obligaciones convertibles que otorgan a su tenedor el derecho a convertirlas en instrumentos de capital de la entidad emisora).

Las operaciones señaladas a continuación no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros:

- Las participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas.
- Los derechos y obligaciones surgidos como consecuencia de planes de prestaciones para los empleados.

Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance consolidado cuando el Grupo se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones del mismo. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero, se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compra ventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquirente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación, mientras que las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance consolidado cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que genera han expirado o
- se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, o aun no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero.

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que genera o cuando se readquieran, aunque se vayan a volver a recolocar en el futuro.

Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en dicha fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor

razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("*precio de cotización*" o "*precio de mercado*").

Cuando un mercado pública los precios de oferta y demanda para un mismo instrumento, el precio de mercado para un activo adquirido o un pasivo para emitir es el precio comprador (demanda), mientras que el precio para un activo a adquirir o un pasivo emitido es el precio vendedor (oferta). En caso de que exista una actividad relevante de creación de mercado o se pueda demostrar que las posiciones se pueden cerrar (liquidar o cubrir) al precio medio, entonces se utiliza el precio medio.

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleve asociados.

Las técnicas de valoración utilizadas para estimar el valor razonable de un instrumento financiero cumplen los siguientes requisitos:

- Se emplean los métodos financieros y económicos más consistentes y adecuados que han demostrado que proporcionan la estimación más realista sobre el precio del instrumento financiero.
- Son aquellas que utilizan de forma habitual los participantes del mercado al valorar ese tipo de instrumento financiero, como puede ser el descuento de flujos de efectivo, los modelos de valoración de opciones basados en la condición de no arbitraje, etc.
- Maximizan el uso de la información disponible, tanto en lo que se refiere a datos observables como a transacciones recientes de similares características, y limitan en la medida de lo posible el uso de datos y estimaciones no observables.
- Se documentan de forma amplia y suficiente, incluyendo las razones para su elección frente a otras alternativas posibles.
- Se respetan a lo largo del tiempo los métodos de valoración elegidos, siempre y cuando no haya razones que modifiquen los motivos de su elección.
- Se evalúa periódicamente la validez de los modelos de valoración utilizando transacciones recientes y datos actuales de mercado.
- Tienen en cuenta los siguientes factores: el valor temporal del dinero, el riesgo de crédito, el tipo de cambio, el precio de las materias primas, el precio de los instrumentos de capital, la volatilidad, la liquidez de mercado, el riesgo de cancelación anticipada y los costes de administración.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha determinada, se recurre, para valorarlos, a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("*valor actual*" o "*cierre teórico*"), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros (valor actual neto, modelos de determinación de precios de opciones, etc.).

Por su parte, se entiende por coste amortizado el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de

reembolso de dicho instrumento financiero. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo a lo dispuesto en la NIC 39, deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance consolidado del Grupo de acuerdo a las siguientes categorías:

1. Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como cartera de negociación, así como otros activos y pasivos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:
 - Se consideran *activos financieros incluidos en la cartera de negociación* aquéllos que se adquieren con la intención de realizarlos a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, y los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la NIC 39.
 - Se consideran *pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación* aquéllos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo, y los instrumentos derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura, incluidos aquéllos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la NIC 39.
 - Se consideran *otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias* aquellos activos financieros designados como tales desde su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable y que cumplen alguna de las siguientes condiciones:
 - En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio separar el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal, no sea posible realizar una estimación fiable del valor razonable del derivado o derivados implícitos.
 - En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio segregar el derivado o derivados implícitos, se ha optado por clasificar, desde su reconocimiento inicial, el instrumento financiero híbrido en su conjunto, en esta categoría, cumpliéndose para ello las condiciones establecidas en la normativa en vigor de que el derivado o derivados implícitos modifican de una manera significativa los flujos de efectivo que el instrumento financiero principal hubiese tenido si se hubiese considerado de manera independiente al derivado o derivados implícitos, y de que exista obligación de separar contablemente el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal.
 - Cuando por clasificar un activo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente inconsistencias en el reconocimiento o

valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían en la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas con diferentes criterios.

- Cuando por clasificar un activo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante debido a que exista un grupo de activos financieros, o de activos y pasivos financieros, y se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la dirección del Grupo.
- Se consideran *otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias* aquellos pasivos financieros designados como tales desde su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable, y que cumplen alguna de las siguientes condiciones:
 - En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio separar el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal, no sea posible realizar una estimación fiable del valor razonable del derivado o derivados implícitos.
 - En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio segregar el derivado o derivados implícitos, se ha optado por clasificar, desde su reconocimiento inicial, el instrumento financiero híbrido en su conjunto, en esta categoría, cumpliéndose para ello las condiciones establecidas en la normativa en vigor de que el derivado o derivados implícitos modifican de una manera significativa los flujos de efectivo que el instrumento financiero principal hubiese tenido si se hubiese considerado de manera independiente al derivado o derivados implícitos, y de que, de acuerdo con la normativa en vigor, existe obligación de separar contablemente el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal.
 - Cuando por clasificar un pasivo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente inconsistencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían en la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas con diferentes criterios.
 - Cuando por clasificar un pasivo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante debido a que exista un grupo de pasivos financieros, o de activos y pasivos financieros, y se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la dirección del Grupo.

Los instrumentos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se valoran inicialmente por su valor razonable. Posteriormente, las variaciones producidas en dicho valor razonable se registran con contrapartida en el capítulo de “Resultados de Operaciones Financieras (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, a excepción de las variaciones en dicho valor razonable debidas a los rendimientos devengados del instrumento financiero distinto de los derivados de negociación, que se registrarán en los capítulos de “Intereses y Rendimientos Asimilados”, “Intereses y Cargas Asimiladas” o “Rendimiento de Instrumentos de Capital” de dicha cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, atendiendo a su naturaleza. Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los derivados financieros que tienen como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquidan mediante entrega de los mismos, aparecen valorados en las presentes cuentas anuales consolidadas por su coste.

2. Cartera de inversión a vencimiento: en esta categoría se incluyen valores representativos de deuda negociados en mercados organizados con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importes determinados o determinables que el Grupo ha decidido mantener hasta su vencimiento final, por tener, básicamente, capacidad financiera para hacerlo.

Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la

adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la NIC 39. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Intereses y Rendimientos Asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado e) de esta Nota. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado j) de esta Nota.

3. Inversiones crediticias: en esta categoría se incluyen los valores no cotizados representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por las entidades consolidadas y las deudas contraídas con ellas por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que prestan. Se incluyen también en esta categoría las operaciones de arrendamiento financiero en las que las sociedades consolidadas actúan como arrendadoras (véase apartado l) de esta Nota).

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, y que, de acuerdo a lo dispuesto en la NIC 39, deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Con posterioridad a su adquisición, los activos adquiridos en esta categoría se valoran a su coste amortizado.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y el efectivo desembolsado se reconoce como ingresos financieros mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo durante el período que resta hasta el vencimiento de los mismos.

En términos generales, es intención de las sociedades consolidadas mantener los préstamos y créditos que tienen concedidos hasta su vencimiento final, razón por la cual se presentan en el balance consolidado por su coste amortizado.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Intereses y Rendimientos Asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado e) de esta Nota. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado j) de esta Nota.

4. Activos financieros disponibles para la venta: en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como inversiones crediticias, o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias propiedad del Grupo y los instrumentos de capital propiedad del Grupo correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas y que no se hayan clasificado como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la NIC 39, hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se produzca su deterioro o se produzca su baja del balance consolidado. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

No obstante lo anterior, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva aparecen valorados en estas cuentas anuales consolidadas por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor.

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta correspondientes a intereses o dividendos devengados, se registran con contrapartida en los capítulos "Intereses y Rendimientos Asimilados" (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y "Rendimiento de Instrumentos de Capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, respectivamente. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos, se contabilizan de acuerdo con lo dispuesto en el apartado j) de esta Nota. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado e) de esta Nota.

El resto de cambios que se producen en el valor razonable de los activos financieros desde el momento de su adquisición se contabilizan con contrapartida en el patrimonio neto del Grupo en el epígrafe "Ajustes por Valoración – Activos financieros disponibles para la venta" hasta el momento en el que se produce la baja del activo financiero, momento en el cual el saldo registrado en dicho epígrafe se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el capítulo "Resultados de Operaciones Financieras (neto)", o en caso de que se trate de instrumentos de capital que sean inversiones estratégicas para el Grupo, en el capítulo "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas".

5. Pasivos financieros a coste amortizado: en esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la NIC 39, hasta su vencimiento. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la NIC 39.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Intereses y Cargas Asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado e) de esta Nota. Los pasivos financieros incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado d) de esta Nota.

No obstante lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes en venta de acuerdo a lo dispuesto en la NIIF 5 se presentan registrados en los estados financieros consolidados de acuerdo con los criterios expuestos en el apartado u) de esta Nota.

c) Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

- a. Salvo que se den las excepcionales circunstancias indicadas en la letra d) siguiente, los instrumentos financieros clasificados como "A valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" no pueden ser reclasificados ni dentro ni fuera de esta categoría de instrumentos financieros una vez adquiridos, emitidos o asumidos.
- b. Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse en la cartera de inversión a vencimiento, se reclasifica a la categoría de "activos financieros disponibles para la venta". En este caso, se aplicará el mismo tratamiento a la totalidad de los instrumentos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, salvo que dicha reclasificación se encuentre en los supuestos permitidos por la normativa aplicable (ventas muy próximas al vencimiento, o una vez cobrada la práctica totalidad del principal del activo financiero, etc.).

Durante el ejercicio 2013 y 2012 no se ha realizado ninguna venta o reclasificación no permitida por la normativa aplicable de activos financieros clasificados como cartera de inversión a vencimiento.

- c. Como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera del Grupo o, una vez transcurridos los dos ejercicios de penalización establecidos por la normativa aplicable para el supuesto de venta de activos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, los activos financieros (instrumentos de deuda) incluidos en la categoría de "activos financieros disponibles para la venta" podrán reclasificarse a la de "cartera de inversión a vencimiento". En este caso, el valor razonable de estos instrumentos financieros en la fecha de traspaso pasa a convertirse en su nuevo coste amortizado y la diferencia entre este importe y su valor de reembolso se imputa a cuenta de pérdidas y ganancias consolidada aplicando el método del tipo de interés efectivo durante la vida residual del instrumento.
- d. Un activo financiero que no sea un instrumento financiero derivado podrá ser clasificado fuera de la cartera de negociación si deja de estar mantenido con el propósito de su venta o recompra en el corto plazo, siempre que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:
 1. En raras y excepcionales circunstancias, salvo que se trate de activos susceptibles de haberse incluido en la categoría de inversiones crediticias. A estos efectos, raras y excepcionales circunstancias son aquellas que surgen de un evento particular, que es inusual y altamente improbable que se repita en un futuro previsible.
 2. Cuando la entidad tenga la intención y capacidad financiera de mantener el activo financiero en un futuro previsible o hasta su vencimiento, siempre que en su reconocimiento inicial hubiera cumplido con la definición de inversión crediticia.

De darse estas situaciones, la reclasificación del activo se realiza por su valor razonable del día de la reclasificación, sin revertir los resultados, y considerando este valor como su coste amortizado. Los activos así reclasificados en ningún caso son reclasificados de nuevo a la categoría de "cartera de negociación".

d) Coberturas contables y mitigación de riesgos

El Grupo utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio de la moneda extranjera, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la NIC 39, dichas operaciones son consideradas como de "cobertura".

Cuando el Grupo designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir, así como los criterios o métodos seguidos por el Grupo para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

El Grupo sólo considera como operaciones de cobertura aquéllas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la eficacia de las operaciones de cobertura definidas como tales, el Grupo analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los

resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Grupo se clasifican en las siguientes categorías:

- **Coberturas de valor razonable:** cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- **Coberturas de flujos de efectivo:** cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran según los siguientes criterios:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos - en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto -, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe "Ajustes por Valoración - Coberturas de los flujos de efectivo". Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura se registran de acuerdo con los criterios explicados en el apartado b) de esta Nota, sin modificación alguna en los mismos por el hecho de haber sido considerados como tales instrumentos cubiertos.

En las coberturas de flujos de efectivo, con carácter general, las diferencias en valoración de los instrumentos de cobertura, en la parte eficaz de la cobertura, no se reconocen como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados, o en el caso de que la cobertura corresponda a una transacción prevista altamente probable que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, se registrarán como parte del coste de adquisición o emisión cuando el activo sea adquirido o asumido.

Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se registran directamente en el capítulo "Resultados de Operaciones Financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El Grupo interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o cuando se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior, se produzca la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas anteriormente descrita se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

Por su parte, en el caso de producirse la interrupción de una operación de cobertura de flujos de efectivo, el resultado acumulado del instrumento de cobertura registrado en el epígrafe "Ajustes por Valoración – Coberturas de los flujos de efectivo" del patrimonio neto del balance consolidado permanecerá registrado en dicho epígrafe hasta que la transacción prevista cubierta ocurra, momento en el cual se procederá a imputar a la cuenta de pérdidas o ganancias o corregirá el coste de adquisición del activo o pasivo a registrar, en el caso de que la partida cubierta sea una transacción prevista que culmine con el registro de un activo o pasivo financiero.

e) Operaciones en moneda extranjera

Moneda funcional

La moneda funcional del Grupo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

El desglose del contravalor en euros de los principales saldos de activo y pasivo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2013 y 2012 mantenidos en moneda extranjera, principalmente dólares americanos, atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran es el siguiente:

Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

La conversión de la moneda extranjera a la moneda funcional del Grupo se realiza aplicando los siguientes criterios:

1. Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.
2. Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.

Tipos de cambio aplicados

Los tipos de cambio utilizados por el Grupo para realizar la conversión a euros de los saldos denominados en moneda extranjera, a efectos de la elaboración de las cuentas anuales consolidadas, considerando los criterios descritos anteriormente, han sido los tipos de cambio medio del mercado de divisas de contado publicados por el Banco Central Europeo.

	Miles de Euros			
	31-12-2013		31-12-2012	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Dólares americanos:				
Caja y depósitos en entidades de crédito	21.699	-	9.660	-
Inversiones crediticias/pasivos financieros a coste amortizado	16.957	37.007	47.319	50.612
Resto de activos / pasivos	9.466	9.468	12.090	9.866
	48.122	46.475	69.069	60.478
Libras esterlinas:				
Caja y depósitos en entidades de crédito	1.271	-	1.841	-
Inversiones crediticias/pasivos financieros a coste amortizado	338	1.347	430	2.341
Resto de activos / pasivos	1	-	4	-
	1.610	1.347	2.275	2.341
Otras monedas:				
Caja y depósitos en entidades de crédito	5.208	-	5.703	-
Inversiones crediticias/pasivos financieros a coste amortizado	2.225	2.113	2.289	2.358
Resto de activos / pasivos	14	4	2	32
	7.447	2.117	7.994	2.390
	57.179	49.939	79.338	65.209

Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional de las entidades consolidadas y de sus sucursales se registran, con carácter general, por su importe neto en el capítulo "Diferencias de Cambio (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable en el capítulo "Resultado de las operaciones financieras (neto)".

No obstante lo anterior, se registran en el epígrafe del patrimonio neto consolidado "Ajustes por Valoración – Diferencias de cambio" del balance consolidado hasta el momento en que éstas se realicen, las diferencias de cambio surgidas en partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto.

f) Reconocimiento de ingresos y gastos

A continuación, se resumen los criterios contables más significativos utilizados por el Grupo para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la NIC 39. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por las entidades consolidadas.

Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no forman parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento de su pago.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se produce el acto que los origina.

Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio del devengo.

Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente, a tasas de mercado, los flujos de efectivo previstos.

g) Compensaciones de saldos

Solo se compensan entre sí - y, consecuentemente, se presentan en el balance consolidado por su importe neto - los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

A estos efectos, la presentación de acuerdo a las NIIF-UE en estas cuentas anuales consolidadas de los activos financieros sujetos a correcciones valorativas por depreciación o deterioro, netos de estos conceptos, no se considera una “compensación de saldos”

h) Transferencias de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulaciones de activos en las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares-, el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, de las titulaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos-, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí, en los siguientes casos:
 - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado o, en caso de que se cumplan los requisitos anteriormente indicados para su clasificación como otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, a su valor razonable, de acuerdo con los criterios anteriormente indicados para esta categoría de pasivos financieros.
 - Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja, como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes -, se distingue entre:
 - Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido, se da de baja del balance el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido, continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si

el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

i) Permutas de activos

Se entiende por “*permuta de activos*” la adquisición de activos materiales o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. A los efectos de estas cuentas anuales consolidadas, la adjudicación de activos que traen su causa del proceso de recuperación de importes debidos por terceros a las entidades consolidadas, no se considera una permuta de activos.

Los activos financieros recibidos en una permuta de activos financieros se valoran a su valor razonable, siempre y cuando en dicha operación de permuta se pueda entender que existe sustancia comercial, tal y como ésta es definida por las NIC 16 y 38, y cuando el valor razonable del activo recibido, o en su defecto el del activo entregado, se pueda estimar de manera fiable. El valor razonable del instrumento recibido se determina como el valor razonable del activo entregado, más, si procede, el valor razonable de las contrapartidas monetarias entregadas, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

En aquellas operaciones de permuta que no cumplan con los requisitos anteriores, el activo recibido se registra por el valor neto contable del activo entregado, más el importe de las contraprestaciones monetarias pagadas o comprometidas en su adquisición.

j) Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado, y consecuentemente se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro, cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- Un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción, en el caso de instrumentos de deuda tales como créditos y valores representativos de deuda.
- Que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros, en el caso de instrumentos de capital.

En este sentido, entre las situaciones que de producirse son consideradas por el Grupo como evidencias objetivas de que un instrumento financiero se puede encontrar deteriorado, y que da lugar a un análisis específico de dichos instrumentos financieros de cara a determinar el importe de su posible deterioro, se encuentran las indicadas en la NIC 39 y en particular, para los instrumentos de deuda, las indicadas en el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España. Entre estas situaciones que constituyen para el Grupo una evidencia objetiva del posible deterioro de un instrumento financiero se encuentran las siguientes:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado al pago.
- Incumplimientos de las cláusulas contractuales, tales como impagos o retrasos en el pago de los intereses o el principal.
- Cuando el Banco, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, otorga al prestatario concesiones o ventajas que en otro caso no hubiera otorgado, siempre aplicando para ello los requisitos establecidos por la legislación aplicable al Banco.

- Cuando se considere probable que el prestatario entre en una situación concursal o en cualquier otra situación de reorganización financiera relacionadas con dificultades para hacer frente a sus compromisos de pago.
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras del deudor o de la contraparte del riesgo contraído por el Banco.
- Si los datos observables indican que existe una disminución en los flujos de efectivo estimados futuros en un grupo de activos financieros de características homogéneas desde el reconocimiento inicial de aquellos, aunque la disminución no pueda ser todavía identificada con activos financieros individuales del Banco, incluyendo entre tales datos:
 - i) cambios adversos en las condiciones de pago de los prestatarios del grupo (por ejemplo, un número creciente de retrasos en los pagos o un número creciente de prestatarios por tarjetas de crédito que hayan alcanzado su límite de crédito y estén pagando el importe mensual mínimo, deudores que presenten una estructura financiera inadecuada o cualquier otro tipo de dificultades para hacer frente a sus compromisos de pago, etc.), o
 - ii) condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionen con impagos en los activos del grupo (por ejemplo, un incremento en la tasa de desempleo en el área geográfica de los prestatarios, un descenso en el precio de las propiedades hipotecadas en el área relevante, o cambios adversos en las condiciones del sector que afecten a los prestatarios del Banco, etc.).
- Para los instrumentos de patrimonio, se toma en consideración la información sobre los cambios significativos que, con un efecto adverso, hayan tenido lugar en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en el que opere el emisor, y las situaciones específicas que afectan a las entidades en las que se invierte y que puedan indicar que el coste de la inversión en el instrumento de patrimonio puede no ser recuperable. Un descenso prolongado o significativo en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio por debajo de su coste también es una evidencia objetiva de deterioro del valor, si bien requiere por parte del Banco el análisis correspondiente de si tal disminución se corresponde realmente con un deterioro de la inversión que lleve a la conclusión de que no se recuperará el importe invertido por el Banco.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que tal deterioro se manifiesta. Por otra parte, las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance consolidado, sin perjuicio de las actuaciones que puedan llevar a cabo las entidades consolidadas para intentar conseguir su cobro, hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación se presentan los criterios aplicados por el Grupo para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una de las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para el cálculo de las coberturas contabilizadas por dicho deterioro:

Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos y se presenta minorando los saldos de los activos que corrigen. El valor de mercado de los instrumentos de deuda cotizados se considera una estimación razonable del valor actual de sus flujos de efectivo futuros.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tienen en consideración:

- La totalidad de los importes que está previsto obtener durante la vida remanente del instrumento, incluso, si procede, de los que puedan tener su origen en las garantías con las que cuente (una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta). La pérdida por deterioro considera la estimación de la posibilidad de cobro de los intereses devengados, vencidos y no cobrados.
- Los diferentes tipos de riesgo a que esté sujeto cada instrumento, y
- las circunstancias en las que previsiblemente se producirán los cobros.

Posteriormente, dichos flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo del instrumento (si su tipo contractual fuese fijo) o al tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la actualización (cuando éste sea variable).

Por lo que se refiere específicamente a las pérdidas por deterioro que traen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia, en los siguientes casos:

- Cuando se evidencia un envejecimiento en la capacidad de pago del obligado a hacerlo, bien sea puesto de manifiesto por su morosidad o por razones distintas de ésta, y/o
- por materialización del “riesgo-país”, entendiéndose como tal el riesgo que concurre en los deudores residentes en un país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo:

- Individualmente, para todos los instrumentos de deuda significativos y para los que, no siendo significativos, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de características similares atendiendo al tipo de instrumento, sector de actividad del deudor y área geográfica de su actividad, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos, etc.
- Colectivamente, el Grupo establece distintas clasificaciones de las operaciones en atención a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en que residen, situación de la operación y tipo de garantía con la que cuenta, antigüedad de la morosidad, etc. y fija para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro (“*pérdidas identificadas*”) que deben ser reconocidas en las cuentas anuales de las entidades consolidadas.

Adicionalmente a las pérdidas identificadas, el Grupo reconoce una pérdida global por deterioro de los riesgos clasificados en situación de “normalidad” y que, por tanto, no hayan sido identificadas específicamente. Esta pérdida se cuantifica por aplicación de los parámetros establecidos por Banco de España en base a su experiencia y a la información que tiene del sector bancario español, que se modifican cuando lo aconsejan las circunstancias.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del devengo de intereses se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados, así como para aquellos para los que se han calculado colectivamente pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses.

Instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el caso de pérdidas por deterioro surgidas por razón de insolvencia del emisor de los títulos de deuda clasificados como disponibles para la venta, el procedimiento seguido por el Grupo para el cálculo de dichas

pérdidas coincide con el criterio explicado anteriormente para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

El Grupo analiza en cada cierre las minusvalías que se producen en estos instrumentos y tienen establecido como indicios de deterioro una caída de más de un 40% (en cuyo caso se analiza si se debe a factores coyunturales o tienen un carácter de permanencia) y el rango temporal de más de 18 meses de caída continuada. Adicionalmente, de acuerdo con la NIC 39.9 y el apartado 19 de la Norma 29 de la Circular 4/2004 de Banco de España y sucesivas modificaciones, el Grupo considera que hay una evidencia objetiva de deterioro de los instrumentos clasificados en esta cartera, cuando de manera sostenida han existido minusvalías latentes significativas debidas a caídas de cotización de al menos el 40% o prolongada durante más de 18 meses.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro de los mismos, éstas dejan de presentarse en el epígrafe del patrimonio neto del balance consolidado del Grupo "Ajustes por Valoración - Activos financieros disponibles para la venta" y se registran por todo el importe acumulado hasta entonces, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

De recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocería en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en que se produce la recuperación.

De la misma forma, las diferencias negativas surgidas en la valoración de los instrumentos de deuda que sean clasificados como "Activos no corrientes en venta" que se encontrasen registradas dentro del patrimonio neto consolidado del Grupo se consideran realizadas y, consecuentemente, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento en el que se produce la clasificación de los activos como "no corrientes en venta".

Instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los instrumentos de capital incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los criterios seguidos para el registro de las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta son similares a los aplicables a "instrumentos de deuda", salvo por el hecho de que cualquier recuperación que se produzca de tales pérdidas se reconoce en el epígrafe "Ajustes por Valoración - Activos financieros disponibles para la venta" del balance consolidado.

Instrumentos de capital valorados a coste

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición equivalen a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.

k) Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Se consideran "garantías financieras" los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, etc.

De acuerdo con lo dispuesto en las NIIF-UE y con carácter general, el Grupo considera los contratos de garantías financieras prestadas a terceros como instrumentos financieros dentro del alcance de la NIC 39.

En el momento de su registro inicial, el Grupo contabiliza las garantías financieras prestadas en el pasivo del balance consolidado por su valor razonable más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, el cual, con carácter general, equivale al importe de la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, en el activo del balance, el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro. Con posterioridad a su registro inicial, estos contratos se valoran en el pasivo del balance consolidado por el mayor de los dos siguientes importes:

- El importe determinado de acuerdo con la NIC 37. En este sentido, las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en el apartado j) anterior.
- El importe inicialmente registrado por estos instrumentos, menos la amortización de este importe que, de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 18, se realiza de manera lineal durante la duración de estos contratos a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran registradas en el epígrafe “Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes” del pasivo del balance consolidado. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el capítulo “Dotación a Provisiones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En la circunstancia de que, de acuerdo con lo anteriormente indicado, fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros” del pasivo del balance consolidado, se reclasifican a la correspondiente provisión.

l) Contabilización de las operaciones de arrendamiento

Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquéllas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Entre los factores que el Grupo considera para determinar si un contrato de arrendamiento es financiero, se encuentran los siguientes:

- El hecho de que el contrato de arrendamiento cubra la mayor parte de la vida útil del activo, considerándose a estos efectos el parámetro indicativo establecido en otras normativas no específicamente aplicables al Grupo, de que la duración del contrato supere el 75% de la vida útil del activo.
- El hecho de que el precio de ejercicio de la opción de compra sea inferior al valor razonable del valor residual del bien cuando termine el contrato.
- El que el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento al principio del arrendamiento sea equivalente a la práctica totalidad del valor razonable del activo arrendado, utilizándose de manera indicativa a estos efectos, el criterio establecido en otras normativas no específicamente aplicables al Grupo de que este valor actual supere el 90% del valor razonable del activo arrendado.
- El hecho de que la utilidad del bien esté restringida al arrendatario del bien.

Las entidades consolidadas actúan como arrendadoras de bienes en operaciones de arrendamiento financiero, registrando la suma de los valores actuales de los importes que recibirán del arrendatario más el valor residual garantizado (habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato), como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo "Inversiones Crediticias" del balance consolidado, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Los ingresos financieros con origen en estos contratos se abonan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el capítulo "Intereses y Rendimientos Asimilados", aplicando para estimar su devengo el método del tipo de interés efectivo de las operaciones, calculado de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 39.

En relación a la actividad de arrendamiento financiero, la misma es poco significativa en relación con el activo del Grupo, alcanzando la inversión en operativa de arrendamiento financiero un saldo 106 y 158 millones de euros al 31 de diciembre de 2013 y 2012 (0,59% y 0,78% del crédito a la clientela bruto en 2013 y 2012 respectivamente).

No obstante, en relación con los desgloses requeridos por la NIC 17.47 a continuación se detallan los siguientes aspectos:

- (i) conciliación entre la inversión bruta (incluida la opción de compra si la hubiese) y el valor actual es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
Valor nominal de las cuentas a cobrar	105.588	158.095
Valor nominal de las operaciones de compra	6.891	8.789
Total valor nominal al cierre	112.597	166.884
Ingresos financieros no devengados	8.691	11.601
Valor actual al cierre	121.291	178.485

- (ii) El valor actual de los pagos mínimos y distribución por plazos:

Arrendamiento financiero (Cuotas mínimas)	Miles de Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
Menos de 1 año	48.945	38.997
Entre 1 y 5 años	46.492	78.272
Más de cinco años	18.842	52.427
	114.279	169.696

- (iii) Los valores residuales no garantizados a favor del arrendador ascienden al 31 de diciembre de 2013 a 6.891 miles de euros (8.789 miles de euros, al 31 de diciembre de 2012).

- (iv) Las correcciones de valor acumuladas por insolvencias de cobros mínimos pendientes al 31 de diciembre de 2013 ascienden a 44.761 miles de euros (29.160 miles de euros, al 31 de diciembre de 2012).

Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Las entidades consolidadas actúan como arrendatarias en operaciones de arrendamiento operativo. Los gastos del arrendamiento, incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el capítulo "Gastos de administración - Otros Gastos Generales de Administración".

m) Fondos de inversión y fondos de pensiones gestionados por el Grupo

Los fondos de inversión y los fondos de pensiones gestionados y/o comercializados por las sociedades consolidadas no se presentan registrados en el balance consolidado del Grupo, al ser propiedad de terceros el patrimonio de los mismos. Las comisiones devengadas en el ejercicio por los diversos servicios prestados a estos fondos por las sociedades del Grupo (servicios de gestión de patrimonios, depósito de carteras, etc.) se encuentran registradas en el capítulo "Comisiones Percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

n) Gastos de personal

Retribuciones post-empleo

De acuerdo con los respectivos convenios colectivos laborales vigentes, el Banco debe complementar las percepciones de la Seguridad Social que correspondan a sus empleados, o a sus derechohabientes, en caso de jubilación, viudedad, orfandad, incapacidad permanente o gran invalidez.

Los compromisos post-empleo mantenidos por el Banco con sus empleados se consideran "Compromisos de aportación definida", cuando la misma realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación real ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores serán considerados como "compromisos de prestación definida".

A continuación se detallan los distintos compromisos post – empleo en función de la Entidad en la que se originaron los mismos.

Caja de Ahorros de Salamanca y Soria (en adelante "Caja Duero")

Caja Duero había promovido un Plan de Pensiones que instrumentaba compromisos por pensiones establecidos en el Convenio Colectivo para las Cajas de Ahorros y en el que se establecían distintos subplanes. No obstante, con posterioridad, Caja Duero, establece sus compromisos por pensiones en el Acuerdo Marco en Materia de Previsión Social de 23 de marzo de 2001, que sustituye al anterior sistema de Previsión Social regulado en el Estatuto de Empleados de Cajas de Ahorros al amparo de la Disposición Adicional Tercera del Convenio Colectivo para los años 1998 - 2000. En base a estos acuerdos existen una serie de subplanes dentro del Plan de Pensiones de Caja Duero que son de naturaleza de aportación definida para jubilación y prestación definida para el riesgo en actividad.

- Subplan 2, en el que se integran los siguientes empleados, siempre y cuando no hayan manifestado su voluntad de adherirse al subplan 5:
 - Empleados de Caja Duero que ingresaron en la Entidad con posterioridad al 29 de mayo de 1986.
 - Empleados de Caja Duero, procedentes del Banco Crédit Lyonnais España, S.A., cuya antigüedad en el mencionado Banco fuese posterior al 8 de marzo de 1980.

Este subplan es de la modalidad de aportación definida para la contingencia de jubilación y de prestación definida para los beneficiarios cuya prestación ya está definida y prestación mínima garantizada para las contingencias de fallecimiento de activo y de incapacidad permanente y las derivadas del fallecimiento del incapacitado.

- Subplan 4, en el que se integran los empleados que ingresaron en Caja Duero antes del 30 de mayo de 1986, que manifiesten su voluntad de adherirse al mismo.

Este subplan es de la modalidad de aportación definida para todas las contingencias y de prestación definida (prestación mínima garantizada) para las contingencias derivadas de incapacidad y fallecimiento de activo.

- Subplan 5, en el que se integran los empleados que ingresaron en Caja Duero con posterioridad al 29 de mayo de 1986 y aquellos procedentes del Banco Crédit Lyonnais España, S. A. que ingresaron en dicho Banco con posterioridad al 8 de marzo de 1980, que manifiesten su voluntad de adherirse al mismo.

Este subplan es de la modalidad de aportación definida para todas las contingencias y de prestación definida (prestación mínima garantizada) para las contingencias derivadas de incapacidad y fallecimiento de activo.

- Subplan 6, en el que se integran los empleados de Caja Duero procedentes del Banco Crédit Lyonnais España S. A., con una antigüedad reconocida a efectos de previsión social por el citado Banco anterior al 8 de marzo de 1980, que manifiesten su voluntad de adherirse al mismo.

Este subplan es de la modalidad de aportación definida para todas las contingencias y de prestación definida (prestación mínima garantizada) para las contingencias derivadas de incapacidad y fallecimiento de activo.

Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad (en adelante "Caja España")

Compromisos por pensiones del personal activo y determinado personal prejubilado (compromisos de aportación definida): el 28 de septiembre de 2000, Caja España y los representantes de las Secciones Sindicales de Empresa de Caja España llegaron a un acuerdo para la extinción y sustitución del sistema de previsión social existente por un nuevo sistema de previsión social, consistente en un plan de pensiones de aportación definida de sistema de empleo, denominado Fondempleo Caja España Plan de Pensiones, al que se transfirieron la totalidad de los compromisos por pensiones adquiridos con el personal activo y determinado personal prejubilado.

De conformidad con el acuerdo citado anteriormente, a partir del ejercicio 2000, Caja España viene realizando anualmente las siguientes aportaciones individualizadas al plan de pensiones para el personal activo:

- Una aportación general del 4,5% del salario pensionable del ejercicio anterior de cada trabajador (calculado en función del salario base y antigüedad), a partir del primer año de relación laboral.
- Una aportación adicional, de carácter personal para cada trabajador, consistente en un porcentaje (definido en el acuerdo con los trabajadores de 28 de septiembre de 2000 mencionado anteriormente) de su salario pensionable.
- Una aportación extraordinaria calculada en función de la relación entre el beneficio neto y los activos totales medios del ejercicio anterior, con el límite del 1% del salario pensionable.

Por otra parte, en el ejercicio 2002 Caja España procedió a exteriorizar el fondo interno que mantenía por las aportaciones al plan de pensiones que excedían los límites máximos legales y fiscales vigentes mediante la contratación de una póliza de seguros con Caja España Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

Conforme al acuerdo firmado el 8 de mayo de 2013 entre los sindicatos y la Dirección del Banco (véase Nota 3.a-4), se han suspendido las aportaciones desde el 1 de julio de 2013 hasta el 30 de junio de 2016.

Planes de prestación definida

El Banco registra en el epígrafe "Provisiones - Fondo para pensiones y obligaciones similares" del pasivo del balance (o en el activo, en el epígrafe "Resto de activos – Otros", dependiendo del signo de la diferencia y siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas en la NIC 19 y en la CINIIF 14 para su registro) el valor actual de las retribuciones post-empleo de prestación definida, neta, según se explica a continuación, del valor razonable de aquellos activos que cumplen los requisitos para ser considerados como "activos afectos al plan".

Son "activos afectos al plan" aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad del Banco, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada al Banco; sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados, y no pueden retornar al Banco, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de las entidades relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por el Banco.

Si el Banco puede exigir a un asegurador, el pago de una parte o de la totalidad del desembolso exigido para cancelar una obligación por prestación definida, resultando prácticamente cierto que dicho asegurador vaya a reembolsar alguno o todos los desembolsos exigidos para cancelar dicha obligación, pero la póliza de seguro no cumple las condiciones para ser un activo afecto al plan, el Banco registra su derecho al reembolso en el activo del balance, en el capítulo "Contratos de seguros vinculado a pensiones" que, en los demás aspectos, se trata como un activo del plan.

Las retribuciones post-empleo se reconocen de la siguiente forma:

- El coste de los servicios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada e incluye los siguientes componentes:
 - El coste de los servicios del período corriente (entendido como el incremento del valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados) se reconoce en el capítulo Gastos de personal.
 - El coste de los servicios pasados, que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones e incluye el coste de reducciones se reconoce en el capítulo Dotaciones a provisiones (neto).
 - Cualquier ganancia o pérdida que surja de una liquidación el plan se registra en el capítulo Dotaciones a provisiones (neto).
- El interés neto sobre el pasivo (activo) neto de compromisos de prestación definida (entendido como el cambio durante el ejercicio en el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas que surge por el transcurso del tiempo), se reconoce en el capítulo Intereses y cargas asimiladas (Intereses y rendimientos asimilados en el caso de resultar un ingreso) de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- El recálculo sobre el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas se reconoce en el capítulo Ajustes por valoración e incluye:
 - Las pérdidas y ganancias actuariales generadas en el ejercicio, que tienen su origen en las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y en los cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.
 - El rendimiento de los activos afectos al plan, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo (activo) por prestaciones definidas.

Cualquier cambio en los efectos del límite del activo, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo (activo) por prestaciones definidas.

Caja de Ahorros de Salamanca y Soria (en adelante “Caja Duero”)

Compromisos por pensiones del personal activo, pasivo y resto del personal prejubilado: los compromisos por servicios pasados con el personal pasivo y por servicios pasados y futuros del resto del personal prejubilado se encuentran cubiertos con pólizas de seguros contratadas con la entidad aseguradora Unión del Duero, Compañía de Seguros de Vida, S.A. y aptas para la exteriorización de compromisos por pensiones según Real Decreto 1588/1999.

La naturaleza de estos compromisos es la siguiente:

- Retribuciones post empleo de prestaciones del personal activo y prejubilados de Caja Duero, colectivo no adherido al plan de pensiones de empleo, derivado del Convenio Colectivo de Cajas de Ahorro y el Convenio Colectivo de Banca Privada. El total del colectivo afecto es de 4 individuos.
- Retribuciones post empleo por prestaciones causadas de jubilación, incapacidad, viudedad y orfandad. Se tratan de rentas vitalicias inmediatas y revalorizables cada primero de enero (87 beneficiarios). Póliza número RV80-02/000002 con Unión del Duero, Compañía de Seguros de Vida, S.A.
- Pago único de un capital garantizado a los 65 años de edad equivalente a la diferencia positiva que pudiera existir entre 24.000 euros y el importe de derechos consolidados a la fecha de acaecimiento de la contingencia de jubilación o fallecimiento (7 empleados). Póliza número PD80-07/000072 con Unión del Duero, Compañía de Seguros de Vida, S.A.
- Retribuciones post empleo por prestaciones causadas de jubilación, incapacidad, viudedad y orfandad. Se tratan de rentas vitalicias inmediatas y revalorizables cada primero de enero y en algunos casos reversibles (191 beneficiarios), instrumentalizado mediante fondo interno.
- Retribuciones post empleo instrumentalizados en Plan de Pensiones de los empleados provenientes de Caja Duero cuya entidad gestora es Duero Pensiones Entidad Gestora de Fondos de Pensiones S.A. y en pólizas contratadas con la entidad aseguradora Unión del Duero, Compañía de Seguros de Vida, S.A., que cubre las obligaciones devengadas no financiadas por el plan en la medida que los límites legales de aportaciones a planes de pensiones no permitan su financiación dentro del Plan de Pensiones. (Subplan 1 y 3 del plan de pensiones de empleo de Caja Duero).

Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad (en adelante “Caja España”)

Compromisos por pensiones del personal pasivo y resto del personal prejubilado: los compromisos por servicios pasados con el personal pasivo y por servicios pasados y futuros del resto del personal prejubilado se encuentran cubiertos con pólizas de seguros contratadas con las entidades aseguradoras CNP Vida Seguros y Reaseguros, S.A. y Caja de Seguros Reunidos Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. En el ejercicio 2000, dichas pólizas fueron adaptadas a lo establecido en el Real Decreto 1588/1999, pasando las entidades aseguradoras a asumir los riesgos de interés y actuarial del colectivo asegurado.

Estas retribuciones post empleo se corresponden a prestaciones causadas por jubilación, incapacidad, viudedad y orfandad con antiguos empleados y con el personal prejubilado de Caja España. Se tratan de rentas vitalicias inmediatas y revalorizables cada primero de enero, y en algunos casos son rentas constantes o reversibles. Dichas prestaciones están aseguradas en las siguientes pólizas: nº 8118 de Caser, 1001 con CNP Vida y 10-78 Caja España Vida.

El valor actual de los compromisos asumidos por el Grupo en materia de retribuciones post-empleo, de prestación definida, al cierre de los ejercicios 2013 y 2012, atendiendo a la forma en que estos compromisos se encontraban cubiertos, y al valor razonable de los activos del plan destinados a la cobertura de los mismos, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
Valor razonable de los activos del Plan	75.785	70.339
Menos:		
Valor actual de las obligaciones-		
Compromisos por pensiones causadas (personal pasivo)	103.290	99.314
Riesgos devengados por pensiones no causadas (personal en activo)	1.917	2.988
	105.207	102.302
Superávit / (Déficit)	(29.422)	(31.963)
Contratos de seguros vinculados a pensiones	5.396	7.631
Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares (Nota 25)	31.866	31.963
Riesgos no devengados por pensiones no causadas (Valor actual de las aportaciones futuras)	71	158

El importe de esos compromisos ha sido determinado por actuarios independientes, quienes han aplicado para cuantificarlos, entre otros, los siguientes criterios:

- Método de cálculo: “de la unidad de crédito proyectada”, que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
- Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que han considerado en sus cálculos son:

Instrumentalización	Plan / Tramos	Duración (años)	Tipo actualización (*)
Pólizas PD 80-01/000002 y PD 80-01/000003	Plan 1	13,00	3,5388%
	Plan 2	17,23	3,7640%
Póliza RV80-02/000002	Plan 2 - Pasivos póliza	7,37	2,9752%
	Plan 2 - Diferencial pasivos garantizados Plan de Pensiones	11,13	3,4274%
	Plan 2 - Diferencial pasivos asegurados Plan de Pensiones	22,28	3,8598%
Póliza PD80-07/000072	Plan 2	1,22	0,7508%
Plan de Pensiones Ahorro Prestación Definida	Plan 1	6,60	2,8066%
	Plan 2	9,64	3,3194%
Póliza nº 8.118 de Caser	Plan 2	9,56	3,3081%
Póliza PCP 1.001 con CNP Vida	Plan 2	7,31	2,9708%
Póliza 10-78 Caja España Vida	Plan 2	4,16	1,2504%

(*) El tipo de interés aplicado es una tasa de descuento que se corresponde con el tipo de mercado según la duración financiera de los flujos de los compromisos y según curva de tipos Iboxx correspondiente a bonos corporativos de alta calidad crediticia (AA).

El resto de hipótesis empleadas más relevantes son:

Hipótesis Actuariales	2013
Tablas de mortalidad y esperanza de vida	PERMF 2000C ; PERMF 2000P y GRMF 95
Tasa de crecimiento de salarios revisables	3,5%
Tipo de revalorización de las pensiones	2,5%
Tasa de crecimiento de bases máximas de cotización	2,5%
Tipo de rendimiento esperado de los activos del plan	2,00% - 4,05%

Hipótesis Actuariales	2012
Tipo de actualización (*)	2,00% - 5,27%
Tablas de mortalidad y esperanza de vida	PERMF 2000C ; PERMF 2000P y GRMF 95
Tasa de crecimiento de salarios revisables	3,50%
Tipo de revalorización de las pensiones	2,50%
Tasa de crecimiento de bases máximas de cotización	2,50%
Tipo de rendimiento esperado de los activos del plan	2,00% - 4,32%

(*) Tasa de descuento recogidos en las condiciones de las pólizas respectivas.

- c. La edad estimada de jubilación de cada empleado es la primera en la que tiene derecho a jubilarse o la pactada, en su caso.

Ante la incertidumbre en la evolución de los tipos de interés, el Grupo realiza un análisis de sensibilidades del valor actual de las obligaciones de prestación definida calculando el efecto sobre el mismo de ajustar en 50 puntos básicos los tipos de interés:

	Miles de Euros	%
Valor bajo la hipótesis de incremento del tipo de interés en 50 p.b.	100.334	(4,63%)
Valor bajo la hipótesis de reducción del tipo de interés de 50 p.b.	110.439	4,97%
Valor actual de las obligaciones por prestación definida	105.207	

Se consideran "ganancias y/o pérdidas actuariales" las que proceden de las diferencias entre las hipótesis actuariales al principio y al final de cada ejercicio, así como de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas. Las ganancias y las pérdidas actuariales que se producen en la valoración de los compromisos por pensiones de prestación definida son registradas por el Grupo en el ejercicio que se ponen de manifiesto con cargo o abono, según su signo, en la rúbrica "Ajustes por valoración – Resto de ajustes por valoración".

No se ha producido ningún cambio en la composición de los títulos considerados para el cálculo de las tasas de descuento, respecto a los títulos tenidos en consideración en el ejercicio anterior.

Las retribuciones post-empleo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de la forma siguiente:

- El coste de los servicios del periodo corriente -entendiendo como tal el incremento en el valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados-, en el epígrafe "Gastos de Administración - Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

- El rendimiento esperado de cualquier activo del plan reconocido en el activo del balance se recoge en el capítulo "Intereses y Rendimientos Asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

A continuación se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2013 y 2012 del valor actual de las obligaciones por prestación definida:

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2012	108.134
Coste de los servicios del ejercicio corriente	77
Coste por intereses	4.919
Reducción de obligaciones	(265)
Pérdidas y (ganancias) actuariales	(2.776)
Prestaciones pagadas	(7.787)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	102.302
Coste de los servicios del ejercicio corriente	92
Coste por intereses	4.621
Reducción de obligaciones	(501)
Pérdidas y (ganancias) actuariales	6.271
<i>De las que surgen por cambios en hipótesis demográficas</i>	<i>(8.061)</i>
<i>De las que surgen por cambios en hipótesis financieras</i>	<i>11.967</i>
<i>De las que surgen por el ajuste por experiencia</i>	<i>2.365</i>
Prestaciones pagadas	(7.578)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	105.207

A continuación se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2013 y 2012 del valor razonable de los activos del plan de los compromisos por prestación definida:

	Miles de Euros
Valor razonable al 1 de enero de 2012	80.419
Rendimiento esperado de los activos del plan	3.783
Aportaciones	1.013
Pérdidas y ganancias actuariales	(987)
Prestaciones pagadas	(5.993)
Reducción de activos	(265)
Valor razonable al 31 de diciembre de 2012	77.970
Rendimiento esperado de los activos del plan	3.619
Aportaciones	(596)
Pérdidas y ganancias actuariales	6.574
<i>De las que surgen por cambios en hipótesis demográficas</i>	<i>(6.910)</i>
<i>De las que surgen por cambios en hipótesis financieras</i>	<i>10.671</i>
<i>De las que surgen por el ajuste por experiencia</i>	<i>2.813</i>
Prestaciones pagadas	(5.773)
Reducción de activos	(613)
Valor razonable al 31 de diciembre de 2013	81.181

Al 31 de diciembre de 2013, el detalle del valor razonable de las principales categorías de activos del plan es el siguiente:

	%	
	2013	2012
Instrumentos de deuda pública	48,26%	32,82%
Instrumentos de deuda cotizados – otros sectores	31,63%	39,25%
Renta variable cotizada	18,07%	20,32%
Tesorería y activos del mercado monetario	2,04%	7,61%
Valor razonable al 31 de diciembre	100%	100%

El coste de los servicios del periodo corriente estimado para el ejercicio 2014, asciende a 73 miles de euros.

A continuación se presenta el valor de determinadas magnitudes relacionadas con los compromisos post empleo de prestación definida al 31 de diciembre de 2013, junto con los datos de estas mismas magnitudes de los últimos tres ejercicios, a efectos comparativos:

	Miles de Euros		
	2013	2012	2011
Valor actual de las obligaciones	105.207	102.302	108.134
Valor razonable de los activos del plan	(81.181)	(77.970)	(80.419)
Superávit / (Déficit)	24.026	24.332	27.715

Otras retribuciones a largo plazo

Prejubilaciones

- **Acuerdo Laboral suscrito en el Marco del Proceso de Integración**

Con fecha 16 de junio de 2010 fue presentado el Expediente de Regulación de Empleo número 159/10 con motivo de la fusión entre las entidades Caja Duero y Caja España. La nueva Entidad (Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria Caja de Ahorros y Monte de Piedad) solicitó autorización para extinción colectiva de un máximo de 846 contratos de trabajo. A continuación se recoge un resumen de las principales medidas de reorganización de plantilla contempladas en el Acuerdo Laboral:

- Podrán acogerse voluntariamente a la medida de prejubilación los trabajadores que a 31 de diciembre de 2009 tuvieran cumplidos 55 años de edad y una antigüedad acreditada en la Caja de 10 años a esa misma fecha. Quedando excluidos los empleados acogidos a la modalidad de jubilación parcial. El plazo de acogimiento a la medida de prejubilación es de treinta días contados desde la efectividad de la fusión de Caja España y Caja Duero.
- Los trabajadores acogidos a la medida extinguirán su contrato dentro de los dieciocho meses siguientes a la efectividad de la fusión en la fecha que deberá comunicar la Caja a cada empleado con una antelación mínima de 30 días.
- En el caso de que algunos de los trabajadores que, reuniendo las condiciones de acceso a la prejubilación, no se acojan a la misma en el plazo señalado en el apartado anterior, se abrirá un nuevo plazo de treinta días en el que podrán acogerse a la medida los empleados que cumplan los 55 años durante el año 2010, hasta el límite del número de empleados que cumplen los requisitos establecidos, siguiendo para ello el orden de cumplimiento de edad de 55 años. Finalizados ambos programas, si existiera presupuesto para ello, las Cajas podrán seguir ofreciendo prejubilaciones en las mismas condiciones a los empleados que cumplan 55 años antes del 31/12/2015, que se instrumentarán mediante el correspondiente acuerdo colectivo.

- La situación de prejubilación durará desde la fecha de extinción del contrato hasta la fecha en que el empleado cumpla la edad de 64 años, momento en el que deberá acceder a la situación de jubilación y cesarán las coberturas que se establecen.

Durante la situación de prejubilación el trabajador percibirá una cantidad que, sumada a la prestación por desempleo alcance, a elección del empleado, las siguientes coberturas:

- Un 90% de la retribución bruta fija anual percibida por el trabajador en el año natural inmediatamente anterior a la prejubilación, en cuyo caso la Caja no realizará aportaciones al Plan de Pensiones desde la fecha de acceso a la prejubilación.
- Un 80% de la retribución bruta fija anual percibida por el trabajador en el año natural inmediatamente anterior a la prejubilación, en cuyo caso la Caja continuará realizando al Plan de Pensiones una aportación igual a la realizada durante el año inmediatamente anterior a la prejubilación hasta que el empleado alcance la edad de 64 años.

Cualquiera que sea la opción elegida, se aplicarán entre otras las siguientes reglas comunes: la retribución fija anual que sirve de base para el cálculo de la cobertura por prejubilación se obtendrá descontando en todo caso de la misma la cuota de Seguridad Social a cargo del empleado durante el año natural inmediatamente anterior a la prejubilación; se tomará como base el salario correspondiente a 18,5 pagas en lo que se refiere a los trabajadores procedentes de Caja España; para los empleados/as que se encuentren en situación de incapacidad temporal o con reducción de jornada, el cálculo de la retribución fija se realizará como si estuvieran en situación de alta o a jornada completa, respectivamente; el trabajador no podrá percibir una cantidad neta durante la situación de prejubilación, superior al salario neto del año anterior a la prejubilación (salario bruto menos retención por IRPF menos seguridad social a cargo del trabajador) más la aportación de ahorro al plan de pensiones correspondiente a dicho año.

La Caja se hará cargo del coste de mantener el Convenio Especial con la Seguridad Social desde la finalización del periodo de percepción de la prestación por desempleo hasta que cumpla la edad de 64 años, en los términos previstos en el artículo 51.15 del Estatuto de los Trabajadores y en la Disposición Adicional 31ª del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Igualmente la Caja se hará cargo del coste del Convenio especial necesario en el caso de que la cotización durante el período de percepción de la prestación de desempleo sea inferior a la que corresponde en dicha situación.

El trabajador prejubilado podrá optar por percibir la compensación por prejubilación que le corresponda por aplicación del presente acuerdo en forma de renta mensual hasta alcanzar la edad de 64 años o en forma de capital de una sola vez en el momento de acceso a la prejubilación. No obstante, la aportación del Plan de Pensiones, de haberse optado por la cobertura que incluye el mantenimiento de la misma, se realizará en las fechas en que hubiera debido realizarse de permanecer el trabajo en activo.

Cuando el trabajador haya optado por percibir la compensación por prejubilación en forma de renta mensual, ésta se revisará con efectos del uno de enero de cada año en el mismo porcentaje de variación del IPC del año inmediatamente anterior para el conjunto nacional. En este mismo supuesto, se garantiza el pago a los derechohabientes, en el caso de fallecimiento del trabajador durante el periodo de prejubilación, del importe no satisfecho de la compensación por prejubilación hasta la fecha en que se hubiera terminado el pago de la misma. La percepción de la compensación por prejubilación en forma de renta es incompatible con la realización de actividades que supongan competencia de la Entidad.

Para los empleados prejubilados procedentes de Caja Duero inscritos al subplan III del Plan de Pensiones y para los empleados no adheridos con derecho a prestaciones definidas de jubilación, será de aplicación lo previsto en el plan de prejubilaciones de Caja Duero del año 2006. El salario pensionable que se utilizará será el 90% de su salario regulador del año natural inmediatamente anterior a la prejubilación.

Además el Acuerdo laboral, recoge otras medidas adicionales a la mencionada anteriormente de prejubilación, como son la movilidad geográfica, suspensiones de contrato compensadas, las bajas indemnizadas, la reducción de jornada.

Acuerdo Laboral en el Marco del Plan de Reestructuración y Recapitalización

Las principales características de dicho acuerdo han sido detalladas en la Nota 3-a.4. El Grupo ha registrado en el epígrafe “Provisiones–Fondos para pensiones y obligaciones similares” del pasivo del balance el valor actual de estos compromisos que ascienden a 75.107 miles de euros (68.326 miles de euros en 2012), véase Nota 25.

El valor actual de los compromisos por prejubilaciones ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

- Se ha supuesto que todos los prejubilados recibirán las prestaciones en forma de renta.
- Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que han considerado en sus cálculos son:

	2013	2012
Tipo de actualización hasta la jubilación (*)	0,77% - 0,96%	0,54% - 2,13%
Tablas de mortalidad y esperanza de vida	PERMF 2000P	PERMF 2000P
Tasa de crecimiento de salarios revisables	2,50%	2,50%

(*)El tipo de interés aplicado es una tasa de descuento que se corresponde con el tipo de mercado según la duración financiera de los flujos de los compromisos y según curva de tipos Iboxx correspondiente a bonos corporativos de alta calidad crediticia (AA).

Otras prejubilaciones

Los compromisos por prejubilaciones hasta la fecha de jubilación efectiva, que se enmarcan de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España en la categoría de “Otras retribuciones a largo plazo” se trataron, contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos de prestación definida, con la excepción de que todas las ganancias y/o pérdidas actuariales se registraron de manera inmediata en el momento en el que surgieron, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Caja Duero

Compromisos asumidos con el personal activo, personal prejubilado y personal en situación de jubilación parcial que se encuentran encuadrados en otros compromisos a largo plazo con el personal según la normativa vigente. A continuación detallamos los distintos compromisos que Caja Duero tiene con sus empleados:

- Abono de salarios futuros hasta la fecha de pase a la situación legal de jubilación del personal prejubilado y personal en situación de jubilación parcial.
- Abono de cotizaciones futuras a la Seguridad Social hasta la fecha de pase a la situación legal de jubilación del personal prejubilado y personal en situación de jubilación parcial.
- Abono de aportaciones futuras al Plan de Pensiones de los Empleados hasta la fecha de pase a la situación legal de jubilación del personal prejubilado y personal en situación de jubilación parcial.
- Premio de antigüedad: Abono de una cuantía económica al cumplir los empleados los requisitos de antigüedad establecidos por Caja Duero, correspondiente a una paga ordinaria a los 25 años de servicio y de dos pagas ordinarias a los 40 años de servicio.

Estos compromisos están instrumentalizados a través de fondo interno, existiendo en 2013 un total de 410 prejubilados y jubilados parciales (208 en 2012). Al cierre del ejercicio 2013, no existe ningún empleado con derecho a premio de antigüedad al haber quedado suprimidos mediante el abono de la parte devengada de los mismos a cada uno de los empleados (al cierre del ejercicio 2013 existían 457 empleados con derecho a premio de antigüedad).

- *Caja España*

Compromisos asumidos con el personal activo, personal prejubilado y personal en situación de jubilación parcial que se encuentran encuadrados en otros compromisos a largo plazo con el personal según la normativa vigente. A continuación detallamos los distintos compromisos que Caja España tiene con sus empleados:

- Abono de salarios futuros hasta la fecha de pase a la situación legal de jubilación del personal prejubilado y personal en situación de jubilación parcial.
- Abono de cotizaciones futuras a la Seguridad Social hasta la fecha de pase a la situación legal de jubilación del personal prejubilado y personal en situación de jubilación parcial.
- Abono de aportaciones futuras al Plan de Pensiones de los Empleados hasta la fecha de pase a la situación legal de jubilación del personal prejubilado y personal en situación de jubilación parcial.
- Premio de antigüedad: Abono de una cuantía económica al cumplir los empleados los requisitos de antigüedad establecidos por Caja España.

Estos compromisos están instrumentalizados a través de fondo interno, existiendo un total de 592 prejubilados y jubilados parciales (170 en 2012). Al cierre del ejercicio 2013, no existe ningún empleado con derecho a premio de antigüedad al haber quedado suprimidos mediante el abono de la parte devengada de los mismos a cada uno de los empleados (al cierre del ejercicio 2013 existían 1.839 empleados con derecho a premio de antigüedad).

El Banco tiene compromiso de hacerse cargo del pago del Convenio Especial de la Seguridad Social, para 632 empleados afectados por las bajas indemnizadas realizadas durante el ejercicio 2013. Este compromiso se extiende hasta que el trabajador alcance una determinada edad, que varía según los empleados.

A continuación se presenta el desglose del valor actual de las obligaciones por otros compromisos a largo plazo reconocidos en los ejercicios 2013 y 2012:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Valor actual de las obligaciones		
Compromisos con prejubilados y jubilados parciales	13.465	30.357
Compromisos por el premio de antigüedad	-	5.253
Compromisos con prejubilados del ERE	75.107	65.758
Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares	88.572	101.368

A continuación se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2013 y 2012 del valor actual de las obligaciones por otros compromisos a largo plazo:

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2012	125.746
Coste de los servicios del ejercicio corriente	375
Coste por intereses	2.117
Pérdidas y ganancias actuariales	1.356
Prestaciones pagadas	(28.301)
Nuevos compromisos	75
Saldo al 31 de diciembre de 2012	101.368
Coste de los servicios del ejercicio corriente	362
Coste por intereses	617
Pérdidas y ganancias actuariales	(4.370)
Prestaciones pagadas	(29.976)
Nuevos compromisos	21.003
Otros movimientos	(432)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	88.572

A continuación se presenta el valor de determinadas magnitudes relacionadas con los compromisos de otras retribuciones a largo plazo al 31 de diciembre de 2013, junto con los datos de estas mismas magnitudes de los últimos ejercicios, a efectos comparativos:

	Miles de Euros		
	2013	2012	2011
Valor actual de las obligaciones	88.572	101.368	125.746
Valor razonable de los activos afectos	-	-	-
	88.572	101.368	125.746

- *Indemnizaciones por cese*

De acuerdo con la reglamentación laboral vigente, el Banco está obligado al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescindan sus relaciones laborales. Adicional al plan de reestructuración elaborado por los Administradores y aprobado por Banco de España que se detalla en la Nota 3.a-4), al 31 de diciembre de 2013, los Administradores del Banco no tenían previsto ningún despido que haga necesaria la dotación de una provisión por este concepto.

ñ) Impuesto sobre Beneficios

El gasto por el Impuesto sobre Beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto del Grupo.

El gasto por el Impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas.

El grupo considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que

generará en el futuro la obligación para el Grupo de realizar algún pago a la administración correspondiente. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para el Grupo algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable, por parte del Grupo, su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la administración correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles.

Por su parte, el Grupo sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos; y
- en el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

o) Activos materiales

Incluye el importe de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad del Grupo. Los activos se clasifican, en función de su destino, en:

Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que el Grupo tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por las entidades consolidadas para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance consolidado a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos:

- Su correspondiente amortización acumulada y,
- si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio del Grupo, se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula, con carácter general, aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Porcentaje Anual
Edificios de uso propio	2% – 2,5%
Mobiliario	10%
Instalaciones	8% - 12%
Equipos informáticos y sus instalaciones	20%
Vehículos y otros	16% - 25%

Con ocasión de cada cierre contable, las entidades consolidadas analizan si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, las entidades consolidadas registran la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros Activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y ajustan, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en la misma que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el epígrafe "Otros gastos generales de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los activos financieros que necesitan de un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluyen como parte de su coste de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a su adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspende, en su caso, durante los periodos en los que se interrumpe el desarrollo de los activos y finaliza una vez que se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine.

Los activos adjudicados en pago de deudas que, atendiendo a su naturaleza y fin al que se destinan, sean clasificados como inmovilizado material de uso propio, se contabilizan de acuerdo a los criterios indicados para este tipo de activos en el apartado de "Inversiones inmobiliarias" de esta Nota.

Inversiones inmobiliarias

El epígrafe "Inversiones inmobiliarias" del balance consolidado recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.

Los activos adjudicados por parte del Grupo, entendidos como aquellos activos que el Grupo recibe de sus prestatarios y otros deudores para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a aquellos, con independencia del modo de adquirir su propiedad, y que de acuerdo a su naturaleza y al fin al que se destinan, sean clasificados como existencias por parte del Grupo, se contabilizan inicialmente por su coste de adquisición, entendiéndose por tal el valor neto contable de las deudas en las que tengan su origen, calculado este valor neto de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable al Banco. Posteriormente, los activos adjudicados están sujetos a la estimación de las correspondientes pérdidas por deterioro que, en su caso, se produzcan sobre los mismos, calculadas de acuerdo a los criterios generales de determinación para la existencias antes indicados.

Todos los gastos procesales se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período de adjudicación. Los gastos registrales e impuestos liquidados podrán adicionarse al valor inicialmente reconocido siempre que con ello no se supere el valor de tasación menos los costes estimados de venta a que se refiere el párrafo anterior.

Todos los costes en que se incurre entre la fecha de adjudicación y la de venta debidos al mantenimiento y protección del activo, tales como seguros, servicios de seguridad, etc., se reconocerán en la cuenta de resultados del período en que se devenguen.

p) Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por las entidades consolidadas. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que las entidades consolidadas estiman probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. La amortización anual de los activos intangibles de vida útil definida se registra en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Fondos de comercio

Las diferencias entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades consolidadas y valoradas por el método de la participación y de otras formas de combinaciones de negocios realizadas respecto a los correspondientes valores razonables netos de los activos y pasivos, ajustado por el porcentaje de participación adquirido de estos activos y pasivos netos en el caso de compra de participaciones, en la fecha de producirse su adquisición, se contabilizan de la siguiente forma:

1. Si existe exceso del precio de adquisición sobre el valor razonable antes indicado, como un fondo de comercio en el epígrafe "Activo intangible – Fondo de Comercio" del activo del balance consolidado. En el caso de la adquisición de participaciones en empresas asociadas o multigrupo valoradas por el método de la participación, el fondo de comercio que se puede poner de manifiesto en su adquisición, se registra formando parte del valor de la participación y no de manera individualizada en el epígrafe "Activo intangible – Fondo de Comercio".

2. Las diferencias negativas entre el coste de adquisición menos el valor razonable antes indicado se registran una vez revisado el proceso de valoración realizado, como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidado en el capítulo "Diferencia negativa en combinaciones de negocios".

Los fondos de comercio positivos (exceso entre el precio de adquisición de una sociedad participada o negocio y el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes adquiridos de dicha entidad o negocio) - que sólo se registran en el balance consolidado cuando han sido adquiridos a título oneroso – representan, por tanto, pagos anticipados realizados por la entidad adquirente de los beneficios económicos futuros derivados de los activos de la entidad o del negocio adquirido que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles.

Los fondos de comercio adquiridos a partir del 1 de enero de 2004 se mantienen valorados a su coste de adquisición. Con ocasión de cada cierre contable se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento, utilizándose como contrapartida "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Fondo de comercio y otro activo intangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las pérdidas por deterioro registradas sobre los fondos de comercio registrados en el epígrafe "Activo intangible – Fondo de comercio" de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior no son objeto de reversión posterior.

Otros activos intangibles

Los activos intangibles, distintos del fondo de comercio, se registran en el balance consolidado por su coste de adquisición o producción, neto de su amortización acumulada y de las posibles pérdidas por deterioro que hubiesen podido sufrir.

Los activos intangibles con vida útil definida se amortizan en un periodo establecido entre 3 y 10 años, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. La amortización anual de los elementos del inmovilizado inmaterial de vida útil definida se registra en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de su vida útil estimada anteriormente mencionada.

Las entidades consolidadas reconocen contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas por Deterioro del resto de Activos (neto) – Fondo de comercio y otro activo intangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio.

q) Existencias

Este epígrafe del balance consolidado recoge los activos no financieros que las entidades consolidadas:

- Mantienen para su venta en el curso ordinario de su negocio,
- tienen en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad, o
- prevén consumirlos en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

Consecuentemente, se consideran existencias los terrenos y demás propiedades distintas de las propiedades inmobiliarias que se mantienen para su venta o para su integración en una promoción inmobiliaria.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste – que incorpora todos los desembolsos originados por su adquisición y transformación y los costes directos e indirectos en los que se hubiera

incurrido para darles su condición y ubicación actuales, así como los costes financieros que les sean directamente atribuibles, siempre que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para ser vendidas, teniendo en cuenta los criterios anteriormente señalados para la capitalización de costes financieros del inmovilizado material de uso propio – y su “valor neto de realización”. Por valor neto de realización de las existencias se entiende el precio estimado de su enajenación en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

Tanto las disminuciones como, en su caso, las posteriores recuperaciones del valor neto de realización de las existencias por debajo de su valor neto contable se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que tienen lugar, en el epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – otros activos”.

El valor en libros de las existencias vendidas se da de baja del balance y se registra como un gasto – en el epígrafe “Otras cargas de explotación - Variación de existencias” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los activos adjudicados por parte del Grupo, entendidos como aquellos activos que el Grupo recibe de sus prestatarios y otros deudores para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a aquellos, con independencia del modo de adquirir su propiedad, y que de acuerdo a su naturaleza y al fin al que se destinan, sean clasificados como existencias por parte del Grupo, se contabilizan inicialmente por su coste de adquisición, entendiéndose por tal el valor neto contable de las deudas en las que tengan su origen, calculado este valor neto de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable al Banco. Posteriormente, los activos adjudicados están sujetos a la estimación de las correspondientes pérdidas por deterioro que, en su caso, se produzcan sobre los mismos, calculadas de acuerdo a los criterios generales de determinación para la existencias antes indicados.

r) Operaciones de seguros

De acuerdo con las prácticas contables aplicadas en el sector asegurador, las entidades de seguros consolidadas abonan a resultados los importes de las primas en el momento de la emisión de la correspondiente póliza de seguros y cargan a sus cuentas de pérdidas y ganancias el coste de los siniestros en el momento de su pago. Estas prácticas contables obligan a las entidades aseguradoras a periodificar al cierre de cada ejercicio tanto los importes abonados a sus cuentas de pérdidas y ganancias y no devengados a esa fecha como los costes incurridos no cargados a las cuentas de pérdidas y ganancias.

Las periodificaciones más significativas realizadas por las entidades consolidadas, en lo que se refiere a los seguros directos contratados por ellas, se recogen en las siguientes provisiones técnicas:

- *Primas no consumidas*, que refleja la prima de tarifa emitida en un ejercicio imputable a ejercicios futuros, deducido el recargo de seguridad.
- *Riesgos en curso*, que complementa la provisión para primas no consumidas en el importe en que ésta no sea suficiente para reflejar la valoración de los riesgos y gastos a cubrir que correspondan al periodo de cobertura no transcurrido a la fecha de cierre.
- *Prestaciones*, que refleja las valoraciones estimadas de las obligaciones pendientes derivadas de los siniestros ocurridos con anterioridad al cierre del ejercicio - tanto si se trata de siniestros pendientes de liquidación o pago como de siniestros pendientes de declaración -, una vez deducidos los pagos a cuenta realizados y teniendo en consideración los gastos internos y externos de liquidación de los siniestros y, en su caso, las provisiones adicionales que sean necesarias para cubrir desviaciones en las valoraciones de los siniestros de larga tramitación.
- *Seguros de vida*, en los seguros de vida cuyo periodo de cobertura es igual o inferior al año, la provisión de primas no consumidas refleja la prima de tarifa emitida en el ejercicio imputable a ejercicios futuros. En los casos en los que esta provisión sea insuficiente, se calcula, complementariamente, una provisión para riesgos en curso que cubra la valoración de los riesgos y gastos previstos en el periodo no transcurrido a la fecha de cierre del ejercicio.

En los seguros de vida cuyo período de cobertura es superior al año, la provisión matemática se calcula como diferencia entre el valor actual actuarial de las obligaciones futuras de las entidades consolidadas que operan en este ramo y las del tomador o asegurado, tomando como base de cálculo la prima de inventario devengada en el ejercicio (constituida por la prima pura más el recargo para gastos de administración según bases técnicas).

- *Seguros de vida*, cuando el riesgo de la inversión lo asumen los tomadores del seguro, se determinan en función de los activos específicamente afectos para determinar el valor de los derechos.
- *Participación en beneficios y para extornos*, recoge el importe de los beneficios devengados por los tomadores, asegurados o beneficiarios del seguro y el de las primas que procede restituir a los tomadores o asegurados, en virtud del comportamiento experimentado por el riesgo asegurado, en tanto no se hayan asignado.

Las provisiones técnicas correspondientes individualmente a cada uno de aquellos al reaseguro aceptado se determinan de acuerdo con criterios similares a los aplicados en el seguro directo, generalmente, en función de la información facilitada por las compañías cedentes.

Las provisiones técnicas del seguro directo y del reaseguro aceptado se presentan en el balance consolidado en el capítulo "Pasivos por Contratos de Seguros".

Las provisiones técnicas correspondientes a las cesiones a reaseguradores, que se calculan en función de los contratos de reaseguro suscritos y por aplicación de los mismos criterios que se utilizan para el seguro directo, se presentan en el balance consolidado en el capítulo "Activos por Reaseguros".

El componente de depósito de los seguros de vida vinculados a fondos de inversión se incluye como "Otros pasivos financieros" en la cartera de "Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" cuando los activos financieros a los que se encuentren ligados también se valoren a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Las fianzas o contratos de garantía en los que el Grupo se obliga a compensar a un beneficiario en caso de incumplimiento de una obligación específica distinta de una obligación de pago por parte de un deudor concreto del beneficiario, tales como las fianzas dadas para asegurar la participación en subastas o concursos, avales técnicos, promesas de aval formalizadas irrevocables y las cartas de garantía en cuanto puedan ser exigibles por derecho, son consideradas a efectos de la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas contratos de seguros.

Cuando el Grupo presta las garantías o avales que se han indicado en el apartado anterior registra en el capítulo "pasivos por contratos de seguros" del balance consolidado su valor razonable más sus costes de transacción, que salvo evidencia en contrario, es igual al valor de las primas recibidas más, en su caso, el valor actual de los flujos a recibir por el aval o garantía prestado, reconociendo simultáneamente un activo por el valor actual de los flujos de efectivo a recibir. Posteriormente, el valor actual de las comisiones o primas a recibir se actualiza, registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados"; el valor de los importes registrado inicialmente en el pasivo se imputa linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (o en su caso, aplicando otro criterio que deberá indicarse). En caso de que, de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 37, el aval debiese dar lugar al registro de una provisión que superase al importe del pasivo registrado, dicha provisión se registrará aplicando criterios similares a los que se han explicado para el registro del deterioro de activos financieros y el importe clasificado se reclasificará como parte integrante de dicha provisión.

s) Provisiones y pasivos contingentes

Al tiempo de formular las cuentas anuales del Grupo, los Administradores del Grupo diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación, y

- pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las entidades consolidadas.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la NIC 37.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La dotación y la liberación de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono al capítulo "Dotaciones a Provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

Al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra el Banco con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Banco como sus Administradores entienden que, considerando los importes provisionados por el Banco a estos efectos, la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas de los ejercicios en los que finalicen.

En este sentido, el Grupo ha constituido un fondo de 38 millones de euros para contingencias legales, en cobertura de los posibles costes derivados de las reclamaciones judiciales en relación con la suscripción o adquisición de participaciones preferentes u obligaciones subordinadas emitidas en su día por las Cajas de Ahorros. La mencionada provisión se ha constituido según la mejor estimación posible considerando la información disponible sobre las demandas judiciales recibidas, y de las sentencias que se han producido hasta el momento (las demandas con sentencia, firme o recurrida, representan menos del 10% del total de reclamaciones recibidas). En general, el sentido de las sentencias viene determinado por las circunstancias concurrentes para cada cliente en relación con el proceso de comercialización de los productos objeto de reclamación y sus circunstancias personales (conocimiento y experiencia inversora en este tipo de productos). Para establecer, en cada caso, cuál será la sentencia judicial más probable para aquellas reclamaciones que no tienen sentencia, o ésta no es firme aún, los Administradores del Grupo, han tenido en cuenta las sentencias ya recibidas y la opinión legal de los servicios jurídicos de la Entidad. Adicionalmente en la evaluación de esta contingencia se ha tenido en cuenta el mecanismo de compensación aprobado por el FROB en el marco de la oferta de adquisición de Banco CEISS por parte de Unicaja Banco. De acuerdo con este mecanismo los efectos negativos que pudiesen tener los procedimientos de reclamación de titulares de bonos necesaria y contingentemente convertibles de Banco CEISS no aceptantes de la Oferta, serían asumidos por el FROB al 71%, hasta un máximo de 319 millones de euros (241 millones de euros netos de la compensación que pueda recibir el FROB).

En todo caso, no es posible conocer el coste final asociado a todo el proceso de demandas judiciales, pues este dependerá de las demandas que se reciban, de la naturaleza de su resolución y de las costas judiciales asociadas, y por tanto, no es posible cuantificar de forma objetiva el impacto final que estas situaciones podrán tener en la situación patrimonial del Grupo.

t) Estado de flujos de efectivo consolidado

En el estado de flujos de efectivo consolidado, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor y,

exclusivamente, al formar parte integral de la gestión del efectivo, los descubiertos bancarios reintegrables a la vista que minoran el importe del efectivo y sus equivalentes.

- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. También se consideran actividades de explotación los intereses pagados por cualquier financiación recibida aunque sean consideradas como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las distintas categorías de instrumentos financieros que se han señalado en el apartado b) anterior de esta Nota son consideradas, a efectos de la elaboración de este estado, actividades de explotación, con las excepciones de la cartera de inversión a vencimiento, los pasivos financieros subordinados y las inversiones en instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas. A estos efectos, se considera como estratégica aquella inversión que se haya realizado con la intención de establecer o de mantener una relación operativa a largo plazo con la participada, por darse, entre otras, alguna de las situaciones que podrían determinar la existencia de influencia significativa, sin que exista realmente dicha influencia.
- Actividades de inversión: las de adquisiciones, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos materiales, activos intangibles, participaciones, activos no corrientes en venta y sus pasivos asociados, instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas e instrumentos de deuda incluidos en la cartera de inversión a vencimiento.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, tales como los pasivos subordinados.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo consolidado, se han considerado como “efectivo y equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor.

u) Activos no corrientes en venta

El capítulo “Activos no corrientes en venta” del balance consolidado recoge el valor en libros de las partidas, individuales o integradas en un conjunto, “grupo de disposición”, o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar “operaciones en interrupción”, cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales consolidadas.

También se consideran como activos no corrientes en venta aquellas participaciones en empresas asociadas o negocios conjuntos que cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por las entidades consolidadas para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ellas de sus deudores, se consideran activos no corrientes en venta, salvo que las entidades consolidadas hayan decidido, atendiendo a su naturaleza y al uso al que sean destinados estos activos se clasifiquen como activos materiales de uso propio, como inversiones inmobiliarias o como existencias. Estos se contabilizan inicialmente por su coste de adquisición, entendiéndose por tal el valor neto contable de las deudas en las que tengan su origen, calculado este valor neto de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable al Grupo. Posteriormente, los activos se valoran de acuerdo a los criterios que se indican en esta Nota.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

Los activos adjudicados clasificados como activos no corrientes en venta se contabilizan inicialmente por su coste estimado como el menor importe entre el valor contable de los activos financieros aplicados, esto es, su coste amortizado, neto de las correspondientes pérdidas por deterioro contabilizadas, y en todo caso, un mínimo del 10%, y el valor de tasación de mercado del activo recibido en su estado actual menos los costes estimados de venta, que en ningún caso se estiman inferiores al 10% del valor de tasación en su estado actual.

Todos los gastos procesales asociados a la reclamación y adjudicación de estos activos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período de adjudicación. Los gastos registrales e impuestos liquidados podrán adicionarse al valor inicialmente reconocido siempre que con ello no se supere el valor de tasación menos los costes estimados de venta que se han indicado en el párrafo anterior.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, el Grupo ajusta el valor en libros de los mismos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el capítulo "Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Grupo revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el capítulo de "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes en venta se presentan en el capítulo "Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

v) Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto consolidado distinguiendo entre estos últimos, a su vez, entre aquellas partidas que podrán ser reclasificadas a resultados de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable y las que no. Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado consolidado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto consolidado.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto consolidado.
- d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores, salvo para los ajustes por valoración con origen en participaciones en empresas asociadas o multigrupo valoradas por el método de la participación, que se presentan en términos netos.
- e) El total de los ingresos y gastos consolidados reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores, mostrando de manera separada el importe atribuido a la entidad dominante y el correspondiente a intereses minoritarios.

El importe de los ingresos y gastos que corresponden a entidades valoradas por el método de la participación registrados directamente contra el patrimonio neto se presentan en este estado, cualquiera que sea su naturaleza, en la rúbrica "Entidades valoradas por el método de la participación".

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto consolidado como ajustes por valoración, de manera transitoria hasta su reversión en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada se desglosa en:

- *Ganancias (pérdidas) por valoración*: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en la misma, aunque en el mismo ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- *Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias*: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- *Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas*: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- *Otras reclasificaciones*: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose, su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" de este estado.

w) Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado

En el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado (que aparece denominado en estas cuentas anuales consolidadas como "Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado" de acuerdo a la terminología utilizada por la Circular 4/2004 de Banco de España) se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto consolidado, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- *Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores*: que incluye los cambios en el patrimonio neto consolidado que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- *Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio*: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos consolidado reconocidos anteriormente indicadas.
- *Otras variaciones en el patrimonio neto*: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto consolidado, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto consolidado.

3. Plan de recapitalización y reestructuración y Proyecto de integración con Unicaja

a) Aprobación del Plan de Reestructuración y Recapitalización del Grupo

El 12 de diciembre de 2012, el Consejo de Administración de Banco CEISS aprobó el Plan de Reestructuración y Recapitalización del Grupo (el "Plan de Reestructuración" o el "Plan"). Este Plan detallaba las necesidades de capital regulatorio del Grupo, tomando en consideración para ello el análisis realizado por una firma consultora internacional que estimó dichas necesidades en 1.269 millones de euros en el

escenario base y en 2.063 millones de euros en el escenario estresado. El Plan de Reestructuración establece también las medidas a adoptar por parte del Grupo para lograr cubrir estas necesidades de capital y para completar su proceso de reestructuración. Este Plan fue aprobado por las autoridades españolas competentes y por la Comisión Europea el 19 de diciembre de 2012.

En este sentido, el 19 de abril de 2012 se firmó entre las autoridades españolas y la Comisión Europea el "Term Sheet of the Spanish Authorities Commitments for the Approval of the Restructuring Plan of Banco CEISS by the European Commission" (el "Term-Sheet") que recoge, en el marco de la aprobación del Plan de Reestructuración del Grupo, una serie de compromisos relevantes asumidos por parte del Estado Español y del Banco que debe cumplir éste último, entre los que se encuentran el establecimiento para el Grupo de límites cuantitativos en su inversión crediticia, de dimensión de su balance y ratios a cumplir entre financiación concedida y depósitos captados, la necesidad de acometer un proceso de concentración geográfica de su actividad, limitaciones relativas a los negocios a desarrollar, la obligación de llevar a cabo desinversiones en la cartera de sociedades participadas, y el acometer una reducción de su red de oficinas y plantilla de empleados. Estos compromisos deben ser cumplidos todos ellos, de acuerdo a las condiciones establecidas en el Term-Sheet, a lo largo del periodo comprendido entre su aprobación y el 31 de diciembre de 2016.

Entre las medidas a adoptar por parte del Grupo contempladas en el Term-Sheet se encuentra también, de manera consistente con lo establecido en la disposición adicional novena de la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de Reestructuración y Resolución de Entidades de Crédito (la "Ley 9/2012"), la obligación de transmitir los activos recogidos en la disposición adicional octava de dicha Ley a la sociedad de gestión de activos procedentes de la reestructuración bancaria. Tal y como se indica en los apartados siguientes de esta Nota, la mencionada transmisión de activos ha sido realizada durante el ejercicio 2013.

El Term-Sheet recoge también, de manera consistente con los principios de reparto de los costes de reestructuración para los accionistas y tenedores de instrumentos subordinados de las entidades inmersas en estos procesos contenidos en la Ley 9/2012, las medidas a aplicar de gestión de instrumentos híbridos emitidos por el Grupo (participaciones preferentes y emisiones de carácter subordinado) consistentes en el canje de dichas emisiones por acciones o por instrumentos convertibles en capital emitidos por el Banco. Estas medidas se han llevado a cabo durante el ejercicio 2013 y son explicadas en los apartados siguientes de esta Nota.

El Term-Sheet establece también las condiciones, el procedimiento establecido y el calendario acordado relativos todos ellos al compromiso asumido de venta del Banco, así como las medidas que deberían adoptarse en caso de que la venta no se llevase a cabo antes del 31 de diciembre de 2016 o del 31 de diciembre de 2017, que incluyen, en caso de no llevarse a cabo dicha venta antes de esta última fecha, la obligación de presentar por parte del Estado Español ante las autoridades europeas competentes de un plan de resolución del Banco.

Señalar también que la Comisión Rectora del FROB, en su reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, acordó elevar al Banco de España para su aprobación una modificación del Plan de Reestructuración de Banco CEISS a fin de incorporar la oferta de Unicaja Banco que se detalla en el apartado b) de esta misma nota que introdujo modificaciones, fundamentalmente, de compromisos y límites similares a los contemplados originalmente en el Term-Sheet, que deberán ser cumplidos desde la óptica de la entidad resultante de la posible integración de ambas entidades.

En este contexto, con fecha 28 de enero de 2014 se hizo público por parte del Banco Ceiss la recepción de una comunicación de la Comisión Rectora del FROB en relación a las líneas básicas de nuevas modificaciones del plan de resolución del Banco, las cuales se basan en la asunción de determinados compromisos y limitaciones en relación con la actividad futura del Banco que modifican los previstos inicialmente en el Term Sheet, y que básicamente consisten en: (i) el volumen máximo de la cartera crediticia se ha de reducir un 10% adicional; (ii) el tamaño máximo del balance se ha de reducir un 15% adicional; (iii) la ratio objetivo de préstamos sobre depósitos será un 10% inferior a la prevista inicialmente en las regiones de principal actividad de Banco Ceiss; (iv) la reestructuración organizativa incluirá el cierre de un 5% más de oficinas y se mantendrá la disminución de plantilla prevista hasta el 31 de diciembre de 2014, si bien se realizará una reducción adicional del 5% antes del 31 de diciembre de 2016. Asimismo, se imponen restricciones adicionales en materia de reparto de dividendos por el Banco durante el periodo de resolución.

El 11 de marzo de 2014 dichas modificaciones del plan de resolución de Banco Ceiss han sido aprobadas por la Comisión Ejecutiva del Banco de España y el 12 de marzo de 2014 la Comisión Europea ha dado luz

verde a dicho plan considerando que la integración de Banco Ceiss en Unicaja Banco, S.A.U., garantizará que Banco Ceiss se convierta en un banco viable a largo plazo.

A continuación se indican las actuaciones y medidas realizadas durante el ejercicio 2013 en relación con los compromisos adquiridos:

1. Transmisión de activos a la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. (SAREB) realizada en el ejercicio 2013

En el marco de lo establecido en el Plan de Reestructuración del Grupo y en el Term-Sheet, en relación con el cumplimiento del deber legal de transmitir activos establecido en la Ley 9/2012 y en el Real Decreto 1559/2012, así como en la resolución del Banco de España de 27 de noviembre de 2012, que fija el precio de los activos, el Banco y aquellas sociedades participadas por el mismo afectadas por el referido deber legal, han formalizado en el ejercicio 2013 un contrato de transmisión de activos a la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. (SAREB) por un importe total de 3.137 millones de euros. Dicho contrato tiene como fecha de plenos efectos el 28 de febrero de 2013. Dicho precio de traspaso ha sido satisfecho al Banco por la SAREB mediante la entrega de valores de renta fija emitida por la SAREB que cuentan con la garantía irrevocable del Estado Español (véase Nota 12).

Asimismo y de acuerdo con los requerimientos mencionados en el párrafo anterior, los préstamos y créditos que han sido traspasados a la SAREB ascienden a 4.950 millones de euros brutos con una provisión asociada contabilizada por el Banco de 2.594 millones de euros conforme al precio fijado de traspaso a la SAREB. El perímetro de activos inmobiliarios del Banco traspasados a la SAREB se ha realizado por un valor de transmisión de 781 millones de euros.

El valor neto contable de los préstamos y activos traspasados en 28 de febrero de 2013 a la SAREB no difería de manera significativa del valor neto contable de los mismos al comienzo del ejercicio 2013, motivo por el cual, este traspaso, no provocó ningún impacto relevante en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2013 adjunta.

No obstante lo anterior, en virtud del contrato de transmisión suscrito el 28 de febrero de 2013 entre Banco Ceiss y SAREB, el precio de transmisión y el perímetro de activos financieros e inmobiliarios traspasados estaban sujetos a un proceso de revisión. En este sentido, con fecha 4 de febrero de 2014 el Banco ha suscrito con la SAREB un acuerdo transaccional de liquidación, mediante el que se fijan los ajustes derivados del contrato de transmisión de activos mencionado anteriormente. Como consecuencia de dicho acuerdo, el importe de los ajustes al precio en favor de la SAREB ha ascendido a 41.437 miles de euros estableciendo asimismo la renuncia expresa por parte de la SAREB a reclamar ulteriores ajustes en el precio satisfecho en la transmisión de los activos. El Banco ha realizado un cargo por dicho importe en el epígrafe "Dotaciones a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2013 con contrapartida en el epígrafe "Provisiones – Otras provisiones" del pasivo del balance a 31 de diciembre de 2013. Con fecha 11 de febrero de 2014 se liquidó este importe mediante la amortización de los bonos correspondientes por parte de la SAREB.

Con fecha 28 de febrero de 2013 el Banco y SAREB suscribieron un contrato de administración y gestión de los activos que han sido transmitidos, en vigor el 1 de marzo de 2013, con el objetivo de que el Banco preste todos los servicios necesarios para la administración y gestión de estos activos. Dicho contrato tiene una duración de un año, sin perjuicio de su posible prórroga de forma automática, a instancia de SAREB, por un periodo de igual duración. A partir de ese momento, tanto Banco Ceiss como SAREB podrán, de mutuo acuerdo, prorrogar el Contrato por períodos sucesivos de un año de duración. De acuerdo a las condiciones del mencionado contrato de administración y gestión, SAREB abonará a Banco Ceiss una comisión por la gestión que ascenderá al 0,15% del valor de la transmisión de los activos, que se liquidará de forma semestral. Adicionalmente, se abonará una comisión de gestión por objetivos que ascenderá al 0,07% anual del valor de transmisión de los activos, siempre que el Banco alcance los objetivos determinados por SAREB. Por último se han fijado comisiones por venta de bienes inmuebles, comisiones por el alquiler de inmuebles y por la cancelación de préstamos.

2. Acciones de gestión de emisiones de participaciones preferentes y deuda subordinada realizadas durante el ejercicio 2013

Con fecha 16 de mayo y 15 de julio de 2013, se publicaron sendas Resoluciones de la Comisión Rectora del FROB por las que se fijaron las acciones de recapitalización y de gestión de instrumentos híbridos y deuda subordinada del Banco. Estas medidas consistieron en:

- a) La conversión en capital social del Banco de las participaciones preferentes por importe nominal de 525 millones de euros emitidas por Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, C.A.M.P en el año 2010 íntegramente suscritas por el FROB y que fueron posteriormente segregadas al Banco formando parte de su pasivo desde ese momento (véase Nota 23). Esta conversión se ha llevado a cabo a través de la ejecución de un aumento de capital con exclusión del derecho de suscripción preferente de los anteriores accionistas (Ceiss), mediante la emisión y suscripción de nuevas acciones de Banco Ceiss de valor nominal agregado de 393 millones de euros y prima de emisión total de 132 millones de euros. Las nuevas acciones se emitieron por su valor nominal de un euro, con una prima de emisión unitaria de 0,252068139 euros, de lo que resulta un precio de emisión de 1,252068139 euros por acción.

Con carácter simultáneo a esta conversión en capital de la emisión de participaciones preferentes suscrita por el FROB, el Banco ha llevado a cabo la reducción de su capital social anterior a dicha conversión a cero para cumplir de esta manera con el principio establecido en la Ley 9/2012 de que los accionistas sean los primeros en soportar costes o pérdidas de la reestructuración del Grupo. Esta reducción de capital ha supuesto que Ceiss haya dejado de ser accionistas del Banco, convirtiéndose, de forma transitoria, el FROB en accionista único del mismo. Esta reducción de capital se ha llevado a cabo mediante la amortización de las acciones de Banco CEISS existentes antes de la conversión, que ascendían a 888.837.000 acciones con el fin de dotar una reserva voluntaria de carácter indisponible destinada a absorber pérdidas.

Posteriormente, se ha llevado a cabo una segunda reducción del capital social a cero con el objeto de que las acciones suscritas por el FROB por la conversión de las mencionadas participaciones preferentes por importe nominal de 525 millones de euros absorban también las pérdidas y costes asociados al proceso de reestructuración del Grupo. Esta reducción de capital se ha llevado a cabo mediante la amortización de la totalidad de las acciones previamente emitidas suscritas por el FROB con el fin de dotar una reserva voluntaria de carácter indisponible destinada a absorber pérdidas.

Las operaciones de ampliación y reducción de capital fueron elevadas a escritura pública el 27 de mayo de 2013 e inscritas en el Registro Mercantil el 4 de junio de 2013.

- b) Proceso de recompra obligatoria por parte del Banco de las emisiones de participaciones preferentes y de determinadas emisiones de valores subordinados del Grupo y la inmediata reinversión de los importes de dichas recompras en acciones del Banco para los titulares de emisiones de perfil mayorista y en bonos necesaria y contingentemente convertibles en acciones de Banco CEISS para los titulares de emisiones de perfil minorista, de acuerdo a las siguientes operaciones:
- Ampliación de capital de Banco Ceiss de 34 millones de euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 137.128.642 acciones acumulables e indivisibles, de 0,25 euros de valor nominal cada una de ellas con una prima de emisión de 0,75 euros y representadas mediante anotaciones en cuenta. Los destinatarios de esta recompra y suscripción de acciones del Banco fueron los titulares de determinados instrumentos híbridos mayoristas emitidos por el Banco cuyo importe nominal en circulación ascendía a 179 millones de euros y el importe de conversión en capital y prima de emisión, tras la aplicación del precio de recompra establecido en la Resolución de la Comisión Rectora del FROB mencionada anteriormente, ascendió a 137 millones de euros (34 millones de euros de capital y 103 millones de euros de prima de emisión).
 - Emisión y suscripción de Bonos Necesaria y Contingentemente Convertibles, con previsión de suscripción incompleta y exclusión del derecho de suscripción preferente en acciones ordinarias de nueva emisión para los titulares de los instrumentos híbridos minoristas por un importe de 803 millones de euros.

En este sentido, la emisión y suscripción de estos Bonos Necesaria y Contingentemente Convertibles se ha instrumentado en un proceso mediante el cual, el Banco ha llevado a cabo la recompra efectiva de los instrumentos híbridos a los inversores, realizando a continuación la amortización anticipada de dichos instrumentos y la suscripción por parte de estos inversores de los mencionados Bonos Necesaria y Contingentemente Convertibles emitidos por el Banco en el ejercicio 2013. Los destinatarios de esta emisión de Bonos Necesaria y Contingentemente Convertibles fueron los titulares de los Instrumentos Híbridos Minoristas cuyo importe nominal en circulación ascendía a 1.011 millones de euros y el importe de conversión Bonos Necesaria y Contingentemente Convertibles en acciones, tras la aplicación del precio de recompra establecido en la Resolución de la Comisión Rectora del FROB mencionada anteriormente, ascendió a 803 millones de euros.

El tipo de interés nominal anual que devengan sobre su valor nominal de los Bonos Necesaria y Contingentemente Convertibles en cada momento (la "remuneración") se ha fijado en un tipo de interés fijo del 1% nominal anual. Dicha remuneración es discrecional, está predeterminada y es de carácter no acumulativo. El devengo de la remuneración en efectivo está condicionado en todo caso a que se cumplan simultáneamente determinadas condiciones. La fecha de vencimiento de los Bonos Necesaria y Contingentemente Convertibles será el segundo aniversario de la fecha de desembolso (27 de mayo de 2015). Los Bonos Necesaria y Contingentemente Convertibles son obligatoriamente convertibles y/o canjeables en acciones ordinarias del Banco a su vencimiento.

En este sentido y considerando sus condiciones y lo dispuesto en la normativa aplicable, el Banco ha registrado en el epígrafe "Fondos propios – Otros instrumentos de patrimonio" del patrimonio neto del balance consolidado al 31 de diciembre 2013 adjunto el importe de dicha emisión de Bonos Necesaria y Contingentemente Convertibles.

- Ampliación de capital de Banco Ceiss de 55 millones de euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 218.610.000 acciones acumulables e indivisibles, de 0,25 euros de valor nominal cada una de ellas con una prima de emisión de 0,75 euros y representadas mediante anotaciones en cuenta. Los destinatarios de esta recompra y suscripción de acciones del Banco fueron los titulares de determinados instrumentos híbridos mayoristas (distintos de los mencionados en párrafos anteriores) emitidos por el Banco cuyo importe nominal en circulación ascendía a 243 millones de euros y el importe de conversión en capital y prima de emisión, tras la aplicación del precio de recompra establecido en la Resolución de la Comisión Rectora del FROB mencionada anteriormente, ascendió a 219 millones de euros (55 millones de euros de capital y 164 millones de euros de prima de emisión).

Como resultado del efecto que ha tenido el proceso de conversión en capital y de suscripción de Bonos Necesaria y Contingentemente Convertibles de las emisiones de participaciones preferentes y de emisiones subordinadas llevadas a cabo durante el ejercicio 2013 anteriormente indicadas, se ha producido un resultado positivo para el Banco de aproximadamente 272 millones de euros que se encuentra contabilizado en el epígrafe "Resultado de operaciones financieras (neto) - Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (véase Nota 42).

3. Concesión de apoyos financieros al Banco por parte del FROB

En el marco de lo dispuesto en el Plan de Reestructuración del Grupo y de las medidas a adoptar para cubrir sus necesidades de capital del Grupo, la Comisión Rectora del FROB acordó, con fecha 24 de abril de 2013, suscribir íntegramente la emisión realizada por parte del Banco de obligaciones convertibles contingentes en acciones ordinarias de nueva emisión ("CoCos") por importe de 604.000 miles de euros que fueron íntegramente suscritas y desembolsadas por parte del FROB. Estos CoCos son considerados como un instrumento de recapitalización en el artículo 29.1.b) de la Ley 9/2012 y son una prueba de que el Grupo contará con el apoyo financiero del FROB para garantizar el desarrollo normal de la actividad y el

cumplimiento de las obligaciones financieras y el mantenimiento de los recursos propios mínimos requeridos por el Banco de España, al objeto de llevar a buen término el Plan de Reestructuración.

La suscripción y desembolso de estas obligaciones se produjo una vez cumplidas las condiciones previstas para la plena ejecución del precitado acuerdo, mediante el desembolso de una aportación no dineraria de importe equivalente consistente en valores emitidos por el Mecanismo Europeo de Estabilidad recibidos el 5 de febrero de 2013 en respuesta a la solicitud de fondos efectuada a dicho organismo por el Reino de España el 28 de enero, correspondientes al segundo tramo del programa de asistencia financiera para la reestructuración del sistema financiero español de acuerdo con las previsiones contempladas en el Memorando de Entendimiento ("MoU" en sus siglas inglesas) celebrado entre España y los países de la Zona Euro.

El Banco ha registrado en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Pasivos subordinados" del balance consolidado (véase Nota 23) dicha emisión de CoCos. Por su parte, los valores aportados por el FROB se han contabilizado en el epígrafe "Activos financieros disponibles para la venta – Valores representativos de deuda" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2013 adjunto (véase Nota 10). Asimismo, indicar que dichos bonos poseen la característica de poder ser presentados al descuento para la obtención de liquidez por parte del Grupo ante el Banco Central Europeo.

Con fecha 4 de julio de 2013 se ha publicado la Resolución de la Comisión Rectora del FROB, por la que se modifica la de 24 de abril de 2013, en lo relativo a la periodicidad de pago de la remuneración de la emisión de CoCos realizada por Banco, por la que, en virtud del artículo 64.d) de la Ley 9/2012, se acuerda modificar las condiciones de la emisión en su apartado de "Remuneración", quedando fija al 8,5% anual con incrementos anuales en las siguientes condiciones:

- La remuneración se incrementará en 25 puntos básicos desde el primer aniversario de la fecha de desembolso por el FROB hasta el segundo aniversario (es decir, el 2º año).
- A partir del segundo aniversario de la fecha de desembolso por el FROB, la remuneración se incrementará anualmente en 50 puntos básicos.

El Banco ha asumido expresamente que recomprará en una o más veces la emisión de CoCos tan pronto como esté en condiciones de hacerlo dentro del plazo de cinco años a contar desde la fecha de desembolso, en los términos previstos en la normativa vigente y en la Decisión de la Comisión Europea de fecha 20 de diciembre de 2012. Si como consecuencia de la situación económico-financiera del Banco o del desenvolvimiento de las condiciones de los mercados no pudieran cumplirse los objetivos del Plan de Reestructuración del Banco aprobado por el Banco de España y la Comisión Europea, este plazo inicial de cinco años podrá prorrogarse adicionalmente dos años de acuerdo con lo establecido en el artículo 34.1 de la Ley 9/2012.

El devengo de la remuneración de estas obligaciones es de carácter predeterminado, de carácter no acumulativo y no discrecional, y estará condicionado en todo caso a:

- La existencia de elementos distribuibles, entendidos como la suma de beneficios y reservas distribuibles.
- El cumplimiento de los requerimientos de recursos propios de acuerdo con la normativa aplicable en cada momento.
- Adicionalmente, el Banco de España podrá exigir la cancelación del pago en efectivo de la remuneración basándose en la situación financiera y de solvencia del Banco o su Grupo consolidable.
- En caso de decisión de no pago en efectivo de la remuneración fija por cualquiera de las razones mencionadas anteriormente, y mientras el FROB sea el tenedor de los valores, el Banco abonará al FROB la remuneración mediante la entrega de un volumen de acciones del Banco equivalente, en valor económico, al importe de la remuneración que debiera haberse abonado.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 32 y 34 de la Ley 9/2012, el FROB podrá instar voluntariamente la conversión total o parcial de los CoCos en acciones ordinarias del Banco, en las siguientes fechas y

supuestos:

- En el quinto aniversario desde la fecha de desembolso (o en el séptimo si se hubiese concedido la prórroga prevista en el segundo párrafo del artículo 34.1 de la Ley 9/2012). A estos efectos, el FROB solicitará la conversión en el plazo máximo de seis meses contados a partir de la finalización del quinto año (o, en su caso, de la finalización de la referida prórroga);
- En cualquier momento anterior al quinto aniversario desde la fecha de desembolso, si previo informe del Banco de España, de conformidad con la normativa aplicable, el FROB considera improbable, a la vista de la situación del Banco, que la recompra de los CoCos pudiera llevarse a efecto, o en el caso de que, previo informe del Banco de España, considere conveniente su conversión en acciones ordinarias de Banco CEISS para su recapitalización definitiva;
- Si el FROB, como autoridad de resolución, en uso de las facultades administrativas que le otorga la Ley 9/2012, lo considera conveniente para la adecuada ejecución del Plan de Reestructuración del Banco.

4. Acuerdo laboral

Con fecha 8 de mayo de 2013 se firmó un acuerdo entre los sindicatos y la Dirección del Banco respecto a las medidas de despido colectivo, suspensión de contratos, traslados y bajas indemnizadas que están siendo llevadas a cabo. El mencionado acuerdo contempla la aplicación de medidas de reducción de plantilla que afectarán a 1.230 empleados, dentro de un plazo de ejecución que se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2014. Con el fin de minimizar el impacto sobre el empleo, se acordó lo siguiente:

a) Bajas indemnizadas: todos los empleados de la Entidad podían solicitar su adhesión en los plazos establecidos en el acuerdo.

b) Extinciones forzosas de contrato: el Banco puede llevar a cabo las extinciones forzosas de contrato necesarias para alcanzar la cifra de 1.230 bajas contempladas en el acuerdo.

Tanto para la letra a) como para la letra b) anterior, el acuerdo contempla que en ningún caso, la indemnización a percibir por el empleado que extinga su contrato será inferior a 20 días de salario por año de servicio con el límite de 12 mensualidades ni superior en ningún caso a 200 miles de euros.

c) Otras medidas acordadas del acuerdo laboral:

- Suspensión del contrato durante un periodo de 6 meses, de manera rotatoria y a decisión del Banco.
- Movilidad geográfica: el Banco puede ofrecer a empleados afectados por la extinción de su contrato de trabajo, un puesto de trabajo que implique movilidad geográfica.
- Determinadas medidas de ahorro de costes de carácter estructural, con efectos desde el 1 de julio de 2013, como la reducción salarial del 9% del salario fijo total anual, excluidos los complementos funcionales, que perciba el trabajador hasta esa fecha y la supresión de premios y pagas de antigüedad, natalidad y nupcialidad.
- Determinadas medidas de ahorro de costes de carácter coyuntural, con efectos desde el 1 de julio de 2013 al 30 de junio de 2016, como la supresión de aportaciones a planes de pensiones, de devengos de trienios y de ascensos por antigüedad, suspensión del devengo y cobro del plus de convenio o la supresión de ayudas para estudios o formación de hijos de empleados.

Una vez se han conocido tras la firma el 8 de mayo de 2013 del acuerdo indicado anteriormente de manera definitiva las condiciones en las que se está llevando a cabo el proceso de reducción de plantilla del Grupo, se ha incrementado el importe de la provisión constituida al 31 de diciembre de 2012 debido a estas nuevas estimaciones realizadas en un importe de 48.709 miles de euros que se ha contabilizado con cargo al epígrafe "Dotaciones a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. En este sentido, al 31 de diciembre de 2013 el Banco tiene contabilizada una provisión para la cobertura del proceso de reestructuración de su plantilla por importe de 22.730 miles y 21.003 miles de euros en los epígrafes

“Provisiones – Otras provisiones” y “Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares” del pasivo del balance consolidado a dicha fecha.

b) Integración con Unicaja

Durante los ejercicios 2011 y 2012 los acuerdos principales adoptados por el Banco, en relación con el proceso de integración del Banco con Unicaja Banco, S.A.U., fueron los siguientes:

- Con fecha 7 de septiembre de 2011, el Consejo de Administración de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, aprobó por unanimidad, el proyecto de integración con Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (“Unicaja”). Este acuerdo se produjo después de que los Consejos de las dos Cajas de Ahorros dieran luz verde al protocolo de intenciones de integración el 14 de abril de 2011.
- El día 26 de septiembre de 2011, la Asamblea de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria aprobó el mencionado proyecto de integración, para la constitución de un grupo consolidable de entidades de crédito sobre la base de un Sistema Institucional de Protección, entre Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, Caja de Ahorros y Monte de Piedad y Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén, todo ello, en los términos que figuraban en el contrato de integración.

La efectividad de dicho proyecto quedó sujeta al cumplimiento de determinadas condiciones y finalmente, con fecha 16 de marzo de 2012, el Consejo de Administración del Banco y de Unicaja Banco, S.A.U. (“Unicaja Banco”) acordaron redefinir el Plan económico-financiero adaptándolo a las nuevas exigencias derivadas de los cambios en los marcos regulatorios, las nuevas condiciones internacionales para el sector financiero y la propia evolución del entorno económico, lo que conllevó la adaptación de diversos puntos del mencionado contrato de integración.

Ambas entidades acordaron que la efectividad del contrato de integración se sometía al cumplimiento de las dos siguientes condiciones:

- Obtención de todas las autorizaciones legalmente necesarias.
- Concesión al Banco de las ayudas por parte del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (“FROB”) por importe de 475 millones de euros en forma de bonos convertibles, con el reconocimiento de que de esta cantidad, así como de que los 525 millones de euros de participaciones preferentes emitidas por el Banco e íntegramente suscritas por el FROB anteriormente, sólo responde el Banco y en ningún caso Unicaja Banco o Unicaja, y concesión a Unicaja Banco de una línea de disponibilidad de emisión de bonos convertibles a suscribir por el FROB por un importe máximo de hasta 1.025 millones de euros.

Con fecha 21 de diciembre de 2012, el Consejo de Administración del Banco, acordó constatar que las condiciones suspensivas a las que quedó sujeto el Contrato de Integración, entre Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (Unicaja), Unicaja Banco, S.A.U., Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, Caja de Ahorros y Monte de Piedad (Ceiss) y Banco Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.U. (Banco Ceiss) devinieron de imposible cumplimiento, y, en consecuencia, consideraron que dicho contrato de integración, en los términos allí previstos, quedó sin efecto.

Durante el ejercicio 2013 Unicaja Banco ha realizado una nueva oferta de adquisición de Banco Ceiss, la cual se estructuraría mediante un aumento de capital en Unicaja Banco con aportación no dineraria consistente en las acciones de Banco Ceiss, una emisión de bonos necesaria y contingentemente convertibles en acciones ordinarias de nueva emisión de Unicaja Banco, cuya contraprestación consistiría en los bonos necesaria y contingentemente convertibles de Banco Ceiss y una emisión de bonos perpetuos contingentemente convertibles en acciones ordinarias de nueva emisión de Unicaja Banco, cuya contraprestación consistiría, igualmente, en los bonos necesaria y contingentemente convertibles de Banco Ceiss.

La ecuación de canje quedó fijada en 1 acción de Unicaja Banco de 1 euro de valor nominal cada una, por 4,1241 acciones de 0,25 euros de valor nominal de Banco Ceiss y 1 bono necesaria y contingentemente convertible en acciones ordinarias y 1 bono perpetuo contingentemente convertible de Unicaja Banco, por cada 6,9412 bonos necesaria y contingentemente convertibles de Banco Ceiss.

La oferta quedó sujeta al cumplimiento de las siguientes condiciones:

- A la consecución de un nivel mínimo de aceptación, de manera que fuera aceptada a) por un mínimo del 75% de las acciones de Banco Ceiss y b) por un mínimo del 75% del conjunto de las acciones de Banco Ceiss y de los bonos necesaria y contingentemente convertibles de Banco Ceiss. No obstante Unicaja Banco podría dispensar el cumplimiento de dicha condición, si bien solo por lo que respecta a la condición b).
- A la renuncia de los aceptantes de la oferta a cualesquiera reclamaciones o acciones, de cualquier orden o tipo, judiciales o extrajudiciales contra Ceiss y/o Banco Ceiss y contra Unicaja y/o Unicaja Banco.
- A la seguridad o garantía de que como consecuencia de la gestión de instrumentos híbridos y de deuda subordinada, se generaría en Banco Ceiss y permanecería en el Grupo, una vez materializada la oferta de Unicaja Banco, un capital (CoreTier I) mínimo de 1.250 millones de euros.

Con fecha 25 de noviembre de 2013, el Consejo de Administración de Unicaja Banco en el marco de la oferta de canje sobre las acciones y valores convertibles de Banco Ceiss, tomó conocimiento de que el FROB, el 31 de octubre de 2013, acordó un mecanismo de revisión y protección de los clientes minoristas de Banco Ceiss afectados por la acción de híbridos realizada. En este sentido, la Comisión Rectora del FROB aprobó un procedimiento de revisión de la comercialización de las participaciones preferentes y deuda subordinada de Banco Ceiss que permite a los clientes minoristas de la entidad que hayan aceptado la oferta de Unicaja Banco, y siempre que la misma prosperara, obtener una protección similar de la que disfrutaban o han disfrutado los tenedores de productos híbridos de las entidades nacionalizadas, para los que resulta de aplicación el Real Decreto Ley 6/2013, de 22 de marzo de protección a los titulares de determinados productos de ahorro e inversión y otras medidas de carácter financiero.

El 26 de noviembre la Comisión Nacional del Mercado de Valores procedió a la aprobación del folleto de emisión necesario para la materialización de la oferta de canje, dando luz verde, con ello, al período de aceptación de la Oferta. Respecto al período de aceptación del canje, cabe señalar que el mismo comenzó el 27 de noviembre de 2013 e inicialmente finalizaba el 20 de diciembre de 2013. Dicho plazo quedó prorrogado hasta el 10 de enero de 2014 con el fin de alcanzar el 75% de la suma de las acciones y de los bonos necesaria y contingentemente convertibles de Banco Ceiss.

Con fecha 30 de diciembre de 2013 Unicaja Banco remitió un suplemento al folleto de la emisión de acciones y bonos necesaria y contingentemente convertibles de Banco Ceiss a la CNMV en virtud del cual se incorpora al folleto de emisión un "mecanismo de acompañamiento" que complementa el "mecanismo de revisión" del FROB explicado en párrafos anteriores y que fue aprobado por la Comisión Rectora del FROB con fecha 26 de noviembre de 2013. Asimismo se extendía el período de aceptación de la oferta del canje hasta el 20 de enero de 2014. Dicho mecanismo de acompañamiento iba dirigido a los clientes minoristas, que hubieran aceptado la oferta de canje y a los que el FROB ha denegado su revisión en el marco del mecanismo de revisión.

Finalmente, el 29 de enero de 2014 Unicaja Banco ha comunicado, una vez finalizado el plazo de aceptación del canje, que se ha cumplido la aceptación mínima de acciones, alcanzando el 99,16% y no se ha cumplido la condición de aceptación mínima del conjunto de valores, que ha alcanzado el 60,66%.

Por otro lado, la Comisión Rectora FROB ha acordado modificar las líneas básicas del plan de resolución de Banco Ceiss y consecuentemente el Term Sheet anexo a la decisión de la Comisión Europea, que ha sido sometido a la aprobación del Banco de España y de la Comisión Europea tal y como se ha indicado en el apartado a) de esta misma Nota.

Asimismo, y de manera complementaria las modificaciones del Term Sheet, se establece la adopción de dos acuerdos a los que está sujeta la oferta de Unicaja para la adquisición de Banco Ceiss:

- Un acuerdo entre Banco Ceiss y SAREB para fijar los ajustes derivados del contrato de transmisión de activos.

En este sentido, tal y como se ha mencionado en apartado a) de esta misma nota, con fecha 4 de febrero de 2014 el Banco ha suscrito con la SAREB un acuerdo transaccional de liquidación, mediante el que se fijan los ajustes derivados del contrato de transmisión de activos entre SAREB y Banco CEISS mencionado anteriormente. Como consecuencia de dicho acuerdo, el importe de los ajustes al precio en favor de SAREB ha ascendido a 41 millones de euros estableciendo asimismo la renuncia expresa por parte de SAREB a reclamar ulteriores ajustes en el precio satisfecho en la transmisión de los activos; y

- Otro acuerdo entre Banco Ceiss y FROB para regular el Mecanismo de Compensación en relación con los valores de Banco Ceiss que el FROB adquiera como consecuencia de las reclamaciones de los titulares de bonos necesaria y contingentemente convertibles de Banco CEISS no aceptantes de la oferta. Está previsto que, en virtud de dicho acuerdo, se distribuya entre el FROB y Banco Ceiss los efectos negativos que pudiesen tener los procedimientos de reclamación de titulares de bonos necesaria y contingentemente convertibles de Banco Ceiss que no han aceptado de la oferta de canje de Unicaja, de tal forma que el FROB asumirá el 71% de dicho impacto, hasta un máximo de 319 millones de euros (241 millones de euros netos de la compensación que pueda recibir el FROB en virtud del Mecanismo de Compensación), asumiendo Banco Ceiss el 29% restante.

Los administradores del Banco han realizado una estimación del impacto que pueda ocasionar el quebranto patrimonial derivado de las reclamaciones de titulares de bonos necesaria y contingentemente convertibles en acciones de Banco Ceiss registrando a tales efectos un cargo de 38.321 miles de euros en el epígrafe "Dotaciones a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2013 con contrapartida en el epígrafe "Provisiones – Otras provisiones" del pasivo del balance a 31 de diciembre de 2013.

Los acuerdos mencionados anteriormente debían estar formalizados y ratificados definitivamente por las autoridades nacionales y comunitarias con anterioridad al 31 de marzo de 2014 para que Unicaja Banco adquiriera el compromiso de completar la adquisición de Banco Ceiss renunciando por tanto a la condición de aceptación mínima del conjunto de valores.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, se han obtenido las autorizaciones pertinentes de Banco de España y de la Comisión Europea en relación a estos acuerdos.

4. Aplicación del resultado y (pérdida) por acción

Aplicación del resultado del ejercicio

La propuesta de aplicación/distribución del resultado del ejercicio 2013 que el Consejo de Administración del Banco someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

	Miles de Euros
Distribución:	
Reservas	(50.820)
Resultado neto del Banco del ejercicio 2013	(50.820)

(Pérdida) básica por acción

La (pérdida) básica por acción se determina dividiendo el resultado neto en un ejercicio entre el número medio ponderado de las acciones en circulación en ese ejercicio, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas durante el mismo.

De acuerdo con ello:

	2013	2012
Resultado neto del ejercicio atribuido al Grupo (miles de euros)	(50.820)	(2.557.573)
Número medio ponderado de acciones en circulación (miles de acciones)	1.046.221	888.837
(Pérdida) básica por acción (euros)	(0,049)	(2,877)

(Pérdida) diluida por acción

La (pérdida) diluida por acción se ha calculado como el importe obtenido de dividir el resultado ajustado entre el número de acciones "diluido", considerando que:

El resultado por acción diluido se ha calculado como el resultado de dividir el resultado consolidado atribuido al Banco (total y de las actividades ordinarias) ajustado entre el número de acciones "diluido" (con efecto dilutivo potencialmente estimado) que se ha estimado calculando como el promedio de las acciones "básicas" estimado de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable, más el promedio ponderado de acciones ordinarias que resultaría emitido en caso de que los CoCos, por importe de 604.000 miles de euros emitidos por el Banco en el ejercicio 2013 íntegramente suscritos por el FROB fueron convertidos en acciones del Banco finalmente, considerando su fecha de emisión a efectos de su ponderación y bajo el supuesto de que como consecuencia de su conversión, el número de acciones a emitir para el Banco fuera equivalente a las acciones emitidas por el Banco el 31 de diciembre de 2013, más las acciones que se emitirían en el momento de la conversión en acciones de las 803.474.655 Bonos Necesaria y Contingentemente Convertibles en una relación de conversión de un euro por acción, que otorgaría al FROB, tal y como se establece en las condiciones de emisión de estos CoCos, una participación no inferior al 50% del capital social del Banco. Para calcular el beneficio/ (pérdida) por acción diluido, se ha ajustado al resultado consolidado atribuido al Banco del ejercicio 2013, incrementándolo en el coste financiero devengado por lo CoCos durante el ejercicio 2013.

Como consecuencia de la aplicación de los criterios indicados anteriormente, la (pérdida) por acción diluida al 31 de diciembre de 2013 es el siguiente:

	2013
Resultado consolidado ajustado del ejercicio atribuido al Grupo (miles de euros)	(16.218)
Resultado ajustado consolidado de las actividades continuadas atribuido al Banco (miles de euros)	(13.944)
Número medio de acciones diluido (miles de acciones)	1.685.994
(Pérdida) diluida por acción (miles de euros)	(0,010)

Al 31 de diciembre de 2012 el Grupo no mantenía emisiones convertibles en acciones del Banco ni que otorguen privilegios o derechos que puedan, por alguna contingencia, hacerlos convertibles en acciones, de forma que el beneficio diluido por acción coincide con el beneficio básico por acción calculado en el apartado anterior.

5. Información por segmentos de negocio

Información de carácter general

La información que se presenta a continuación sobre segmentos se ha preparado, de acuerdo con lo dispuesto en la NIIF 8, identificando los correspondientes segmentos operativos sobre la base del tipo de clientes y tipo de productos y servicios que se ofrecen en cada uno de ellos.

La información se presenta con este desglose de segmentación por ajustarse a la definición de segmentos operativos indicada en la NIIF 8 y por ser la considerada como más relevante a efectos de facilitar la información requerida por la mencionada NIIF 8. Sin perjuicio de que el Consejo de Administración del Banco (que a efectos de la NIIF 8, debe entenderse como la máxima instancia de toma de decisiones operativas del Grupo) maneje otro tipo de información por segmentos.

Los segmentos identificados en base a los que se presenta la información requerida por la NIIF 8 son los siguientes:

- Actividad bancaria, que incluye el negocio bancario del Banco y otras sociedades que realizan actividades de servicios financieros, así como otras actividades de carácter accesorio realizadas por el Grupo y de importes no relevantes y los servicios centrales o generales que no se han imputado a ningún segmento.
- Actividad de seguros, que incluye las actividades realizadas por las sociedades de seguros del Grupo.
- Actividades corporativas, que incluye las actividades realizadas por el resto de sociedades del Grupo que no han sido incluidas en los apartados anteriores.

Bases y metodología empleadas en la elaboración de la información por segmentos

En la elaboración de la información por segmentos que se presenta en el apartado siguiente se han aplicado los siguientes principios y criterios:

- Las transacciones entre segmentos que se presentan en esta Nota se han registrado aplicando las mismas tarifas y costes que se aplican para las transacciones con segmentos externos.
- En la determinación de las partidas que forman el resultado antes de impuestos de cada segmento se han aplicado los mismos criterios y normas de valoración que se indican en la Nota 2 de esta memoria que se aplican para la determinación del resultado antes de impuestos del Grupo.
- El valor de los activos y de los pasivos de cada segmento se ha determinado aplicando los mismos principios y normas de valoración que se incluyen en la Nota 2 anterior.

Información por segmentos operativos

En el siguiente cuadro se muestra la información por segmentos operativos requerida por la NIIF 8 de los ejercicios 2013 y 2012:

Ejercicio 2013

	Miles de Euros				
	Actividad Bancaria	Grupo Seguros	Grupo Resto Actividades Corporativas	Ajustes en el Segmento Bancario	Total
Intereses y rendimientos asimilados	968.444	814	-	(2.100)	967.158
Intereses y cargas asimiladas	(594.550)	(5.394)	(916)	4.483	(596.377)
MÁRGEN DE INTERESES	373.894	(4.580)	(916)	2.383	370.781
Rendimiento de instrumentos de capital	17.485	-	-	-	17.485
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	14.051	-	-	(15.149)	(1.098)
Comisiones percibidas	159.956	-	-	(133)	159.823
Comisiones pagadas	(13.581)	(2.304)	(87)	(3.510)	(19.482)
Resultados de operaciones financieras	304.787	-	-	748	305.535
Diferencias de cambio	1.393	-	-	110	1.503
Otros productos de explotación	24.061	41.826	49	(313)	65.623
Otras cargas de explotación	(58.060)	(25.946)	(5)	(551)	(84.562)
MÁRGEN BRUTO	823.986	8.996	(959)	(16.415)	815.608
Gastos de administración	(351.182)	(2.472)	(574)	532	(353.696)
Amortizaciones	(19.849)	-	(4)	11	(19.842)
Dotaciones a provisiones (neto)	(139.672)	-	-	-	(139.672)
Pérdidas por deterioro de activos financieros	(307.255)	-	-	14.696	(292.559)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	6.028	6.524	(1.537)	(1.176)	9.839
Pérdidas por deterioro de resto de activos	(6.941)	-	1.382	(3.520)	(9.079)
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	(1.547)	-	(1.513)	(23)	(3.083)
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	(66.401)	-	-	(78)	(66.479)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(68.861)	6.524	(1.668)	(4.797)	(68.802)
Impuesto sobre Beneficios	20.305	(1.952)	175	1.593	20.121
Resultado de operaciones continuadas	(48.556)	4.572	(1.493)	(3.204)	(48.681)
Resultado de operaciones interrumpidas	(2.274)	-	-	-	(2.274)
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	(50.830)	4.572	(1.493)	(3.204)	(50.955)
Resultado atribuido a la minoría	(10)	-	-	(125)	(135)
Resultado atribuido a la entidad dominante	(50.820)	4.572	(1.493)	(3.079)	(50.820)

	Miles de Euros				
	Actividad Bancaria	Grupo Seguros	Grupo Resto Actividades Corporativas	Ajustes	Total
Total activo	35.491.952	44.159	75.809	(84.849)	35.527.071
Crédito a la clientela	16.783.775	-	129	(49.621)	16.734.283
Total Pasivo	34.837.470	28.873	66.640	(60.357)	34.872.626
Depósitos de la clientela	23.784.385	-	1.831	11.797	23.798.013

Ejercicio 2012

	Miles de Euros				
	Actividad Bancaria	Grupo Seguros	Grupo Resto Actividades Corporativas	Ajustes en el Segmento Bancario	Total
Intereses y rendimientos asimilados	1.170.743	922	56	(2.586)	1.169.135
Intereses y cargas asimiladas	(770.113)	(5.356)	(2.962)	6.117)	(772.314)
MÁRGEN DE INTERESES	400.630	(4.434)	(2.906)	3.531	396.821
Rendimiento de instrumentos de capital	21.412	-	-	-	21.412
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	(2.707)	-	-	(9.024)	(11.731)
Comisiones percibidas	164.597	-	-	(53)	164.544
Comisiones pagadas	(13.648)	(2.986)	(92)	(3.487)	(20.213)
Resultados de operaciones financieras	12.100	-	-	-	12.100
Diferencias de cambio	2.089	-	202	-	2.291
Otros productos de explotación	26.926	46.319	902	(77)	74.070
Otras cargas de explotación	(65.219)	(30.317)	(226)	(748)	(96.510)
MÁRGEN BRUTO	546.180	8.582	(2.120)	(9.858)	542.784
Gastos de administración	(392.968)	(2.498)	(1.240)	227	(396.479)
Amortizaciones	(23.913)	-	(31)	-	(23.944)
Dotaciones a provisiones (neto)	(122.107)	-	-	-	(122.107)
Pérdidas por deterioro de activos financieros	(2.876.610)	-	41.742	54.443	(2.780.425)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(2.869.418)	6.084	38.351	44.812	(2.780.171)
Pérdidas por deterioro de resto de activos	(111.203)	-	(39.336)	(54.444)	(204.983)
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	(7.582)	-	107	11.165	3.690
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	(591.728)	-	-	(11.168)	(602.896)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(3.579.931)	6.084	(878)	(9.635)	(3.584.360)
Impuesto sobre Beneficios	1.023.393	(1.853)	5.110	1.853	1.028.503
Resultado de operaciones continuadas	(2.556.538)	4.231	4.232	(7.782)	(2.555.857)
Resultado de operaciones interrumpidas	(1.716)	-	-	-	(1.716)
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	(2.558.254)	4.231	4.232	(7.782)	(2.557.573)
Resultado atribuido a la minoría	(22)	-	-	681	659
Resultado atribuido a la entidad dominante	(2.558.232)	4.231	4.232	(8.463)	(2.558.232)

	Miles de Euros				
	Actividad Bancaria	Grupo Seguros	Grupo Resto Actividades Corporativas	Ajustes	Total
Total activo	37.850.340	48.130	203.865	(211.502)	37.890.833
Crédito a la clientela	19.261.873	9.386	51.101	(129.419)	19.192.941
Total Pasivo	38.895.464	33.870	195.060	(188.528)	38.935.865
Depósitos de la clientela	38.307.499	5.231	192.379	(187.601)	38.317.508

6. Retribuciones al Consejo de Administración y al personal clave

Remuneraciones al Consejo de Administración

A continuación se muestra un detalle de las remuneraciones devengadas a favor de los miembros del Consejo de Administración del Banco, en su calidad de Consejeros, durante los ejercicios 2013 y 2012:

	Miles de Euros	
	Retribuciones a Corto Plazo	
	2013	2012
D. Evaristo del Canto Canto	-	7
D. Alejandro Menéndez Moreno	-	5
D. Miguel Ángel Álvarez Sánchez	-	5
D. Pablo Pérez Robla	-	7
D. José Ignacio Sánchez Macías	-	7
	-	31

Las cantidades reflejadas se corresponden con el importe bruto de las dietas y gastos de desplazamiento percibidas por los miembros del Consejo de Administración del Banco, devengadas por la asistencia a las reuniones de dicho Órgano de Gobierno y sus Comisiones Delegadas (Comisión Ejecutiva, Comisión de Auditoría y Cumplimiento y Comisión de Nombramientos y Retribuciones), Junta General de Accionistas y otros actos derivados de su representación.

Los Administradores del Banco no han percibido cantidad alguna adicional a lo reflejado en el detalle anterior en concepto de dietas de asistencia al Consejo de Administración u otros órganos de gobierno de sociedades filiales pertenecientes al Grupo.

Así mismo, conforme a lo acordado por el socio único, a partir del 25 de mayo de 2012, los miembros del Consejo de Administración del Banco dejaron de percibir cantidad alguna en materia de dietas por asistencia a las sesiones de dicho órgano.

Remuneraciones al personal clave

A continuación se muestran las remuneraciones devengadas durante los ejercicios 2013 y 2012, por el Grupo en favor del Personal Clave de la Dirección y por los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos, tal y como se define posteriormente:

	Miles de Euros							
	Retribuciones a Corto Plazo		Prestaciones Post-Empleo		Otras Prestaciones a Largo Plazo		Total	
	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012
Personal clave	1.303	2.613	38	321	-	-	1.341	2.934

El conjunto del personal directivo a que se refiere el cuadro precedente está integrado por 6 personas de los cuáles 1 pertenece al Consejo de Administración del Banco.

Tal y como se establece en el Real Decreto - ley 2/2012, de 3 de febrero de 2012, de saneamiento del sector financiero, en la medida que el Banco solicite el apoyo financiero del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria para su saneamiento o reestructuración, y éste último, participe como consecuencia del mismo de forma mayoritaria en el capital social del Banco, como requisito necesario para disfrutar del mismo, deberán incorporar a los contratos que regulan su relación con sus consejeros y directivos las siguientes reglas:

- a) Limitaciones a la retribución con referencia de la aplicada a colectivos similares por la media de las entidades equiparables por tamaño y complejidad. En todo caso, las limitaciones respetarán la siguiente cuantía máxima: Retribución fija por todos los conceptos de Presidentes ejecutivos, Consejeros Delegados y directivos de las entidades participadas mayoritariamente por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria: 300.000 euros.

Al efecto del cómputo de los límites anteriores, se tendrán en cuenta todas las retribuciones percibidas dentro del grupo al que pertenezca la entidad de crédito. A esos mismos efectos, la retribución fija de los Presidentes y Consejeros ejecutivos incluirá las dietas que perciban por su pertenencia al Consejo de Administración u órganos dependientes del mismo.

- b) Limitaciones a la retribución variable, expresada en términos porcentuales sobre la retribución fija, con referencia a la aplicada a colectivos similares por la media de las entidades equiparables por tamaño y complejidad.

Las limitaciones anteriores podrán levantarse una vez producido el saneamiento de la entidad mediante el pago, amortización, rescate o enajenación de los títulos suscritos por el Fondo, o cuando de cualquier otro modo se entienda reintegrado al mismo el apoyo financiero prestado.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, el Grupo cumple con los límites establecidos en la normativa indicada.

Otras operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración y con el Personal Clave

Además de las retribuciones devengadas durante los ejercicios 2013 y 2012 a favor de los miembros del Consejo de Administración del Banco y del Personal Clave del Grupo que se han indicado anteriormente, se presenta a continuación un detalle de los ingresos y gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013 y 2012 correspondientes a operaciones realizadas con estos colectivos:

	Miles de Euros			
	Ingresos Financieros		Gastos Financieros	
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Personal Clave y miembros del Consejo de Administración	3	79	3	112

Asimismo, a continuación se ofrece un detalle de los saldos de activo y pasivo registrados en el balance consolidado y correspondiente a operaciones mantenidas con los miembros del Consejo de Administración del Banco y con el Personal Clave del Grupo al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	Miles de Euros			
	Activo – Préstamos y Créditos Concedidos (Importe Bruto)		Pasivo – Débitos a Clientes	
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Personal Clave y miembros del Consejo de Administración	1.424	2.672	3.918	4.358

Prestaciones post-empleo de los miembros del Consejo de Administración del Banco y del Personal Clave

El gasto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2013 y 2012 en concepto de compromisos por pensiones y obligaciones similares, en el caso de planes de aportación definida, mantenidos por el Banco con los actuales miembros del Consejo de Administración del Banco y del Personal Clave ha ascendido a 38 y 321 miles de euros, respectivamente (que se encontraban registrados en el epígrafe "Gastos de Administración-Gastos de personal" de dicha cuenta de pérdidas y ganancias consolidada).

Por otra parte, el valor actuarial de los compromisos con el personal pasivo así como el valor actuarial de los compromisos potenciales con el personal activo, en el caso de planes de prestación definida y otras retribuciones a largo plazo, asciende a 0 y 971 miles de euros y a 1.111 y 2.285 miles de euros, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente, en relación con los miembros actuales y anteriores del Consejo de Administración del Banco y del Personal Clave.

Detalle de las participaciones de los Administradores en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de los Administradores de la Sociedad

De conformidad con lo establecido en el artículo 229.2 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los miembros del Consejo de Administración así como las personas vinculadas a los mismos (de acuerdo con la definición del artículo 231 de la mencionada Ley), no ostentan participación alguna en el capital de sociedades con el mismo análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social del Banco.

Por otra parte los miembros del Consejo de Administración ni sus partes vinculadas, no han realizado ni realizan actividades por cuenta propia o ajena al mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social del Banco.

De conformidad con los requisitos establecidos en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los miembros del Consejo de Administración no tienen conflicto de interés alguno.

7. Caja y depósitos en bancos centrales

A continuación se indica la composición del saldo de este capítulo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2013 y 2012 adjuntos:

	Miles de Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
Caja	118.870	136.763
Depósitos en Banco de España	333.689	313.745
Otros bancos	300	438
	452.859	450.946

8. Cartera de negociación

Composición del saldo

La composición de los saldos de este capítulo del activo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2013 y 2012 adjunto, atendiendo al tipo de instrumento financiero de las partidas que lo integran, es la siguiente:

	Miles de Euros			
	31-12-2013		31-12-2012	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Por tipos de instrumentos:				
Derivados negociados en mercados no organizados	27.036	26.805	31.662	28.816
	27.036	26.805	31.662	28.816

En la Nota 32 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Grupo en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 31 y 34 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por el Grupo en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 30 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros, mientras que en la Nota 35 se incluye determinada información sobre concentración de riesgos de, entre otros, determinados activos incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.

Derivados financieros de negociación

A continuación se presenta un desglose, por clases de derivados, del valor razonable de los derivados de negociación del Grupo, así como su valor nominal (importe en base al cual se calculan los pagos y cobros futuros de estos derivados) al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

31 de diciembre de 2013

	Miles de Euros			
	Saldos Deudores		Saldos Acreedores	
	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional
Compra-venta de divisas no vencidas:				
Compras de divisas contra euros	39	2.485	21	921
Ventas de divisas contra euros	24	865	39	2.437
Compra-venta a plazo de activos financieros:				
Ventas	159	15.600	-	-
Permutas sobre divisas	16.900	42.402	16.669	39.698
Opciones sobre tipos de interés:				
Compras	3.067	584.682	2.452	-
Ventas	4.288	-	5.094	578.807
Otras operaciones sobre tipos de interés:				
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	2.559	89.366	2.530	88.027
	27.036	735.400	26.805	709.890

31 de diciembre de 2012

	Miles de Euros			
	Saldos Deudores		Saldos Acreedores	
	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional
Compra-venta de divisas no vencidas:				
Compras de divisas contra euros	1.130	13.025	-	-
Ventas de divisas contra euros	-	-	445	21.983
Permutas sobre divisas	15.576	46.210	15.575	46.210
Opciones sobre tipos de interés:				
Compras	3.197	65.147	2.225	628.283
Ventas	5.421	521.710	6.405	163.834
Opciones sobre valores:				
Compradas	4	106.667	-	-
Emitidas	-	-	4	-
Otras operaciones sobre tipos de interés:				
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	6.334	466.443	4.162	122.333
	31.662	1.219.202	28.816	982.643

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el Grupo tenía registrados como opciones sobre valores, a su valor razonable, los compromisos asumidos como consecuencia de garantizar a partícipes de determinados Fondos de Inversión que el valor liquidativo de sus participaciones a una cierta fecha no sea inferior a un importe fijado.

El importe nocional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por el Grupo, ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de la compensación y / o combinación de los mismos.

9. Otros activos financieros a valor razonable con cambio en pérdidas y ganancias

La composición de los saldos de este capítulo del activo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2013 y 2012 adjunto, atendiendo al tipo de instrumento financiero de las partidas que lo integran, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
Por tipos de instrumentos:		
Otros instrumentos de deuda	-	3.240
	-	3.240

El saldo registrado en la cuenta "Otros instrumentos de deuda" del detalle anterior al 31 de diciembre de 2012, corresponde en su totalidad a obligaciones convertibles en acciones de Banco Mare Nostrum, S.A.

En la Nota 32 se incluye determinada información relevante sobre la exposición del Grupo al riesgo de crédito asociado a los activos financieros incluidos en esta categoría.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2012 del 7,99%.

10. Activos financieros disponibles para la venta

La composición de los saldos de este capítulo del activo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2013 y 2012 adjunto, atendiendo al tipo de instrumento financiero de las partidas que lo integran, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
Por tipos de instrumentos:		
Valores representativos de deuda:		
Deuda Pública española-		
Letras del Tesoro	2.556.177	504.282
Obligaciones y bonos del Estado	811.088	2.162.998
Otra deuda pública española	344.668	349.075
Deuda Pública extranjera	-	18.438
Emitidos por entidades financieras	141.492	166.165
Financiación subordinada	-	1.064
Otros valores de renta fija	63.147	112.780
Emitidos por organismos públicos europeos	604.463	-
	4.521.035	3.314.802
Otros instrumentos de capital:		
Acciones de sociedades españolas cotizadas	110.502	217.125
Acciones de sociedades españolas no cotizadas	192.760	265.497
Acciones de sociedades extranjeras cotizadas	15	1.068
Acciones de sociedades extranjeras no cotizadas	1.563	19.512
Participaciones en el patrimonio de fondos de inversión	1.460	13.911
	306.300	517.113
Ajustes por valoración:		
Correcciones de valor por deterioro	-	(2.854)
	4.827.335	3.829.061

El importe incluido en el capítulo “Emitidos por organismos públicos europeos” recoge el importe de los bonos emitidos por el Mecanismo Europeo de Estabilidad, aportados por el FROB en la suscripción realizada por dicho organismo de la emisión de bonos convertibles por importe de 604.000 miles de euros realizada por el Banco (véanse Notas 3.a-3 y 23).

Al 31 de diciembre de 2012 se registra, dentro de capítulo “Valores representativos de deuda- Deuda Pública Extranjera”, bonos emitidos por el gobierno de Portugal.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los bonos hipotecarios con garantía de entidades de crédito corresponden principalmente, a bonos emitidos por los fondos de titulización de activos descritos en las operaciones de emisión de cédulas hipotecarias contenidas en la Nota 22 y suscritos por el Grupo.

Se registra, en el capítulo de Valores representativos de deuda emitidos por entidades financieras, bonos emitidos por entidades financieras españolas.

Los principales movimientos que han tenido lugar a lo largo del ejercicio 2013, en relación a las inversiones en Letras del Tesoro, se deben a adquisiciones.

En la Nota 48 se presenta información relativa a las pérdidas por deterioro que ha registrado el Grupo durante los ejercicios 2013 y 2012.

En la Nota 32 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Grupo en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 31 y 34 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por el Grupo en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 30 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría, mientras que en la Nota 35 se presenta determinada información sobre concentración de riesgos de los activos incluidos en la mencionada categoría.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2013 y 2012 era del 1,85% y del 3,58%, respectivamente.

11. Inversiones crediticias

Composición del saldo

La composición de los saldos de este capítulo del activo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2013 y 2012 adjunto, atendiendo al tipo de instrumento financiero de las partidas que lo integran, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
Por tipos de instrumentos:		
Crédito a la clientela (*)	17.974.525	20.217.317
Depósitos a plazo en entidades de crédito	571.188	355.385
Valores representativos de deuda	1.839.065	2.205.345
	20.384.778	22.778.047
Correcciones de valor por deterioro (*)	(1.235.501)	(1.081.624)
Otros ajustes por valoración	(4.641)	57.313
	19.144.636	21.753.736

(*) Al 31 de diciembre de 2012 se reclasificaron al epígrafe “Activos no corrientes en venta” del balance adjunto préstamos y créditos por 4.950.246 miles de euros con una corrección de valor por deterioro asociada de 2.594.354 miles de euros, de los que 2.266.601 miles de euros correspondían a créditos con garantía real y 89.292 miles de euros a créditos sin garantía que figuran registrados en el epígrafe “Activos no corrientes en venta” al 31 de diciembre de 2012, véase Nota 14.

En el capítulo “Crédito a la clientela” del cuadro anterior, se incluyen, al 31 de diciembre de 2013, 13.661.554 miles de euros (15.102.014 miles de euros al 31 de diciembre de 2012) los cuales corresponden a créditos con garantía real y 16.243.936 miles de euros (25.255.043 miles de euros al 31 de diciembre de 2012) corresponden a créditos a tipo de interés variable.

En la Nota 32 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Grupo en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 31 y 34 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por el Grupo en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 30 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría, mientras que en la Nota 34 se presenta determinada información sobre concentración de riesgos de los activos incluidos en la mencionada categoría.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos financieros clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2013 y 2012 era del 3% y del 3,12%, respectivamente.

12. Cartera de inversión a vencimiento

Composición del saldo

La composición de los saldos de este capítulo del activo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2013 y 2012 adjunto, atendiendo al tipo de instrumento financiero de las partidas que lo integran, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
Por tipos de instrumentos:		
Deuda pública española-		
Obligaciones y bonos del Estado	3.586.916	3.661.338
Deuda pública extranjera	-	9.476
Otros valores emitidos por entidades de crédito-		
Financiación subordinada	31.644	48.100
Otros valores	212.691	212.528
Otros valores emitidos por otros sectores residentes.	3.634.549	1.143.249
	7.465.800	5.074.691
Correcciones de valor por deterioro	-	-
	7.465.800	5.074.691

En el capítulo “Otros valores emitidos por otros sectores residentes” del cuadro anterior al 31 de diciembre de 2013, se incluyen los bonos emitidos y recibidos de la SAREB como contraprestación de la transmisión de activos (préstamos e inmuebles) a dicha sociedad realizada el 28 de febrero de 2013 (véase Notas 3.a-1) por importe de 3.137 millones de euros

La deuda pública extranjera al 31 de diciembre de 2012 se corresponde íntegramente, con Obligaciones de la República de Portugal.

En la Nota 32 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Grupo en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 31 y 34 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por el Grupo en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 30 se presenta determinada información relativa al valor razonable de los instrumentos financieros incluidos en esta categoría. Por su parte, en la Nota 35 se incluye determinada información relativa al riesgo de concentración, entre otros activos financieros, de los incluidos en esta categoría.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2013 y 2012 era del 3,16% y del 4,81%, respectivamente.

13. Actividades de cobertura

Coberturas de valor razonable

A continuación se presenta un desglose, por tipos de productos, del valor razonable y del nominal de aquellos derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

31 de diciembre de 2013

	Miles de Euros			
	SalDOS Deudores		SalDOS Acreedores	
	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional
Otras operaciones sobre tipos de interés:				
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS´s)	142.000	1.154.965	3.791	44.000
Otros	8.207	92.896	8.370	88.624
	150.207	1.247.861	12.161	132.624

31 de diciembre de 2012

	Miles de Euros			
	SalDOS Deudores		SalDOS Acreedores	
	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional
Otras operaciones sobre tipos de interés:				
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS´s)	198.736	1.187.223	8.505	75.000
Otros	20.882	108.595	20.717	196.162
	219.618	1.295.818	29.222	271.162

El Grupo ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en concepto de rectificaciones de ingresos y costes con origen en coberturas contables 969 y 40.517 miles de euros respectivamente (1.041 y 37.936 miles de euros durante el ejercicio 2012) que corresponden a las diferencias entre el valor razonable de los créditos cubiertos y los ingresos o gastos por intereses que hubieran generado de haberse registrado a coste amortizado en caso de no haber formalizado parte de una relación de cobertura (véanse Notas 37 y 38).

El importe nominal de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por el Grupo en relación con dichos instrumentos.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Banco tenía contratadas con diversas contrapartes de reconocida solvencia, operaciones de permutas de tipos de interés cuyo valor razonable a dicha fecha ascendía 142.000 miles de euros y 198.736 miles de euros, respectivamente, que habían sido designados como instrumentos de cobertura del riesgo de tipo de interés existente sobre cédulas y bonos emitidos a tipo de interés fijo por el Banco y que, a dichas fechas, se encontraban clasificadas como "Pasivos financieros a coste amortizado" (véase Nota 22). El valor nominal de las emisiones cubiertas asciende a 1.149.665 miles de euros y 1.181.923 miles de euros, respectivamente.

14. Activos no corrientes en venta

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el saldo de este capítulo del balance consolidado presentaba la siguiente composición:

	Miles de Euros			
	31-12-2013		31-12-2012	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Activos procedentes de adjudicaciones:	349.378	-	1.798.903	-
<i>Edificios y construcciones</i>	310.314	-	1.072.746	-
<i>Fincas rústicas, parcelas y solares</i>	39.064	-	726.157	-
Inversiones inmobiliarias	106.753	-	9.656	-
Otros adjudicados	489	-	1.538	-
Participaciones	20.216	17.084	24.734	19.454
Préstamos y créditos	-	-	4.950.246	-
Total bruto	476.836	17.084	6.785.077	19.454
Correcciones de valor por deterioro	(84.119)	-	(3.384.922)	-
Total neto	392.717	17.084	3.400.155	19.454

Dentro del capítulo “Préstamos y créditos” del cuadro anterior a 31 de diciembre de 2012, se incluye la totalidad del saldo de las operaciones de préstamos y créditos que fueron reclasificadas en el ejercicio 2012 al epígrafe “Activos no corrientes en venta” con unas correcciones de valor asociadas de 2.594.354 miles de euros las cuales están incluidas en el capítulo “Correcciones de valor por deterioro de activos inmobiliarios” y que, con fecha 28 de febrero de 2013, fueron traspasados a la SAREB (véanse Notas 3-a.1 y 11) por un importe neto de 2.355.893 miles de euros. Asimismo, en esa misma fecha fueron traspasados adicionalmente inmuebles por un importe neto de 781.481 miles de euros.

Durante el ejercicio de 2013 se realizaron adquisiciones de activos no corrientes en venta por 87.844 miles de euros (289.898 miles de euros durante el ejercicio 2012). Asimismo, durante el ejercicio 2013 se registraron bajas por importe de 1.543.177 miles de euros (223.829 miles de euros durante el ejercicio 2012), de los que 1.466.612 miles de euros corresponden a los activos traspasados a la SAREB.

Durante los ejercicios 2013 y 2012 el Grupo realizó diversas operaciones de venta de activos no corrientes en venta en los cuales ha procedido a financiar al comprador el importe de venta establecido. Dichas financiaciones concedidas, se han otorgado de manera independiente a la operación de venta y cumpliendo siempre la política general crediticia del Grupo, y las exigencias de calidad de riesgo exigidas a cualquier acreditado. En consecuencia no hay importe alguno de ganancias pendientes de reconocer. El Grupo ha registrado en concepto de pérdida neta por dichas ventas 47.350 miles de euros (51.270 miles de euros en 2012) que figuran registrados en el epígrafe “Ganancias / Pérdidas de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 50).

El saldo del epígrafe “Participaciones” corresponde a la participación del 100% en el capital de la sociedad Diode España, S.A. adquirida por el Banco en 2008. Ésta tiene el domicilio social en Madrid y su actividad principal es la distribución al por mayor de componentes electrónicos y periféricos de ordenadores.

El balance resumido al 31 de diciembre de 2013 y 2012 de dicha Sociedad es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
ACTIVO:		
Depósitos en entidades de crédito	131	537
Crédito a la clientela	16.033	16.973
Activo material	164	257
Activo intangible	232	405
Activos fiscales	1.820	2.452
Otros activos	2.002	4.398
Total activo	20.382	25.022
PASIVO:		
Depósitos de entidades de crédito	744	2.790
Depósitos de la clientela	5.387	6.284
Otros pasivos financieros	10.955	9.922
Pasivos fiscales	-	458
PATRIMONIO NETO:		
Fondos propios-		
Capital	3.840	3.840
Prima de emisión	1.760	1.760
Reservas	3.602	1.683
Resultado de ejercicios anteriores	(3.632)	-
Resultado	(2.274)	(1.715)
Total pasivo y patrimonio neto	20.382	25.022

Correcciones de valor por deterioro

A continuación se presenta el detalle del movimiento que ha afectado a las correcciones de valor por deterioro de estos activos a lo largo de los ejercicios 2013 y 2012:

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2012	311.248
Dotación neta a las pérdidas por deterioro de activos no corrientes en venta (Nota 50)	479.321
Traspaso de de correcciones de valor por deterioro de inversión crediticia	2.594.353
Saldo al 31 de diciembre de 2012	3.384.922
Traspasos de préstamos a la SAREB	(2.594.353)
Traspasos de activos a la SAREB	(680.159)
Dotación neta a las pérdidas por deterioro de activos no corrientes en venta (Nota 50)	(25.516)
Otros traspasos	(775)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	84.119

El siguiente detalle muestra, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el período medio calculado en base a la experiencia histórica del Grupo de los últimos años, en los que se produce la baja o venta de los activos

procedentes de adjudicaciones en pago de deudas, medido desde el momento en el que se produce la adjudicación de los mismos, desglosado por clases de activos adjudicados:

	Meses	
	31-12-2013	31-12-2012
Activos residenciales	32,49	29,38
Otros activos	39,29	32,92

El siguiente cuadro muestra la razón social de las Sociedades y Agencias de Tasación en base a cuyas tasaciones se ha procedido a estimar la necesidad de contabilizar pérdidas por deterioro sobre los activos no corrientes en venta registrados por el Grupo, indicándose para cada Sociedad o agencia y tipo de activo, el valor en libros neto de pérdidas por deterioro contabilizado así como el correspondiente valor razonable estimado en las mencionadas tasaciones al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	Miles de Euros			
	31-12-2013		31-12-2012	
	Valor en Libros (Neto)	Valor Tasación	Valor en Libros (Neto)	Valor Tasación
Resto de activos y operaciones:				
Eurovaloraciones, S.A.	787	1.891	2.181	6.476
Tecnitasa	4.741	9.248	60.995	125.387
Tinsa, S.A.	287.661	432.676	733.101	3.510.508
Sociedad de Tasación, S.A.	53.991	73.408	146.696	248.005
Otros	45.537	60.470	76.555	220.259
	392.717	577.693	1.019.528	4.110.635

El valor razonable de los activos materiales localizados en España incluidos en el cuadro anterior se ha estimado básicamente, aplicando lo dispuesto en la OM ECO/805/2003, de 27 de marzo.

El valor neto registrado contablemente corresponde al menor importe entre el valor en libros en el momento en el que estos activos son considerados como "no corrientes en venta" y su valor razonable estimado a partir de su valor de tasación ajustado a la baja en función del tiempo de permanencia del activo en el balance consolidado.

15. Activos por reaseguros y pasivos por contratos de seguros

Activos por reaseguros

Se registran en este capítulo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2013 y 2012, provisiones para prestaciones (participación del reaseguro) por importe de 6.994 y 9.239 miles de euros respectivamente.

Pasivos por contratos de seguros

El desglose del saldo de este capítulo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

Provisiones Técnicas para:	Miles de Euros	
	2013	2012
	Seguro Directo	
Primas no consumidas y riesgos en curso	14.531	15.852
Prestaciones	6.199	8.473
Otras provisiones técnicas	3.348	4.504
	24.078	28.829

16. Activo material

El movimiento habido durante los ejercicios 2013 y 2012 en las diferentes cuentas de este capítulo del balance consolidado, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros		
	De Uso Propio	Inversiones Inmobiliarias	Total
Coste:			
Saldos al 1 de enero de 2012	1.149.153	272.359	1.421.512
Adiciones	14.181	748	14.929
Bajas por enajenaciones	(1.373)	(15.727)	(17.100)
Trasposos, otros	(30.630)	44.909	14.279
Saldos al 31 de diciembre de 2012	1.131.331	302.289	1.433.620
Adiciones	7.517	-	7.517
Bajas por enajenaciones o cierres	(24.665)	(9.358)	(34.023)
Trasposos, otros	(97.730)	(23.901)	(121.631)
Saldos al 31 de diciembre de 2013	1.016.453	269.030	1.285.483
Amortización acumulada:			
Saldos al 1 de enero de 2012	(480.908)	(26.527)	(507.435)
Dotaciones (Nota 46)	(20.270)	(2.994)	(23.264)
Bajas por enajenaciones	796	2.217	3.013
Trasposos, otros	8.257	(2.144)	6.113
Saldos al 31 de diciembre de 2012	(492.125)	(29.448)	(521.573)
Dotaciones (Nota 46)	(15.968)	(3.285)	(19.253)
Bajas por enajenaciones o cierres	19.666	372	20.038
Trasposos, otros	8.689	3.983	12.672
Saldos al 31 de diciembre de 2013	(479.738)	(28.378)	(508.116)
Correcciones de valor por deterioro al 31 de diciembre de 2012	-	(12.383)	(12.383)
Correcciones de valor por deterioro al 31 de diciembre de 2013	(4.883)	(9.179)	(14.062)
Activos materiales netos al 31 de diciembre de 2012	639.206	260.458	899.664
Activos materiales netos al 31 de diciembre de 2013	531.832	231.473	763.305

Durante el ejercicio 2013, en el contexto del cumplimiento del Plan de Recapitalización, el Grupo ha traspasado activos materiales de uso propio a activos no corrientes en venta cuyo valor neto contable, a la fecha de traspaso era de 98.113 miles de euros. Es intención de los Administradores del Grupo recuperar este valor mediante la enajenación de estos activos.

Activo material de uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

31 de diciembre de 2013

	Miles de Euros			
	Coste	Amortización Acumulada	Deterioro	Saldo Neto
Coste:				
Equipos informáticos y sus instalaciones	153.334	(151.099)	-	2.235
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	224.070	(199.155)	-	24.915
Edificios	616.133	(112.183)	(4.883)	499.067
Obras en curso	4.263	-	-	4.263
Otros	18.653	(17.302)	-	1.351
Activos materiales netos al 31 de diciembre de 2013	1.016.453	(479.738)	(4.883)	531.832

31 de diciembre de 2012

	Miles de Euros		
	Coste	Amortización Acumulada	Saldo Neto
Coste:			
Equipos informáticos y sus instalaciones	152.754	(149.414)	3.340
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	247.910	(200.604)	47.306
Edificios	696.219	(115.817)	580.402
Obras en curso	5.704	-	5.704
Otros	28.744	(26.290)	2.454
Activos materiales netos al 31 de diciembre de 2012	1.131.331	(492.125)	639.206

De los activos materiales de uso propio del Grupo, al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se encontraban totalmente amortizados determinados elementos, cuyos valores totales de coste y de su correspondiente amortización acumulada ascendían a 329.193 y a 336.668 miles de euros, aproximada y respectivamente.

La política del Grupo es la de formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los Administradores del Grupo estiman que la cobertura contratada es suficiente.

Inversiones inmobiliarias

Durante los ejercicios 2013 y 2012, los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad de las entidades consolidadas ascendieron a 4.854 y 7.356 miles de euros, aproximada y respectivamente, y los gastos de explotación por todos los conceptos relacionados con las mismas ascendieron a 1.424 y 1.362 miles de euros, aproximada y respectivamente (véase Nota 43).

Correcciones de valor por deterioro

A continuación se presenta un detalle del movimiento que ha afectado a las correcciones de valor por deterioro de estos activos a lo largo de los ejercicios 2013 y 2012:

	Miles de Euros
	Inversiones Inmobiliarias
Saldo al 1 de enero de 2012	(10.521)
Dotación con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 49)	(1.862)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	(12.383)
Dotación con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 49)	(13.033)
Otros movimientos	11.354
Saldo al 31 de diciembre de 2013	(14.062)

17. Activo intangible

Fondo de comercio

El desglose del saldo de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
Fondo de comercio de consolidación:		
Entidades dependientes-		
Caja España Fondos, S.A., S.G.I.I.C.	122	122
Caja España Mediación, Operador Banca-Seguros	62	62
	184	184

De acuerdo con las estimaciones realizadas y con las proyecciones de que disponen los Administradores del Grupo, las previsiones de ingresos de estas sociedades a las que se encuentra vinculado el fondo de comercio, soportan su valoración al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

Otro activo intangible

El desglose del saldo de este capítulo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Vida Útil	Miles de Euros	
		31-12-2013	31-12-2012
Con vida útil definida:			
Licencias y aplicaciones informáticas	3-10 años	423	1.063
		423	1.063
De los que:			
<i>Resto</i>		423	1.063
		423	1.063

El movimiento (importes brutos) habido en este capítulo del balance consolidado a lo largo de los ejercicios 2013 y 2012 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Saldo al 1 de enero	2.840	2.618
Adiciones	29	267
Bajas por enajenaciones o por otros medios	(80)	(45)
Saldo al 31 de diciembre	2.789	2.840

A continuación se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a la amortización acumulada de los activos intangibles de vida útil definida en los ejercicios 2013 y 2012:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Saldo al 1 de enero	1.777	1.097
Dotaciones (Nota 46)	589	680
Saldo al 31 de diciembre	2.366	1.777

De los activos intangibles del Grupo, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se encontraban totalmente amortizados determinados elementos, cuyos valores totales de coste y de su correspondiente amortización acumulada ascendían a 260 miles de euros y 1.488 miles de euros, aproximada y respectivamente.

18. Resto de activos

El detalle de los saldos de este epígrafe del activo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2013 y 2012 adjunto, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
Existencias	5.384	209.661
Otras periodificaciones activas	73.504	16.961
Otros conceptos de activo (*)	48.347	59.357
	127.235	285.979
Ajustes por valoración - Correcciones de valor por deterioro	(5.384)	(144.848)
	121.851	141.131

(*) Incluye al 31 de diciembre de 2013 y 2012, 36.185 y 40.781 miles de euros en concepto de aportación al Fondo de Garantía de Depósito pendiente de devengo (véase Nota 1.k).

Dentro del capítulo "Existencias" se registra fundamentalmente, en el ejercicio 2013 y 2012, promociones inmobiliarias comerciales. El descenso de este capítulo en el ejercicio 2013, se debe al traspaso de activos a la SAREB, descrito en la Nota 3.a-1.

Correcciones de valor por deterioro

A continuación se presenta un detalle del movimiento que ha afectado a las correcciones de valor por deterioro de estos activos a lo largo de los ejercicios 2013 y 2012:

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2012	48.743
Dotaciones netas con cargo a resultados (Nota 49)	97.440
Otros movimientos	(1.335)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	144.848
Dotaciones netas con cargo a resultados (Nota 49)	3.804
Otros movimientos	(143.268)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	5.384

Para el cálculo de las correcciones valorativas por deterioro se utiliza como valor razonable, al igual que en los Activos no corrientes en venta, el valor de tasación ajustado a la baja en función del tiempo de permanencia del activo en el balance consolidado.

19. Depósitos de Bancos Centrales

La composición de los saldos incluidos en este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2013 y 2012, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
A plazo o con preaviso:		
Cuentas a plazo	8.000.000	8.000.000
Ajustes por valoración-Intereses devengados	110.944	66.111
	8.110.944	8.066.111

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos financieros clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2013 y 2012 era del 0,56% y 0,75%, respectivamente.

El límite de la póliza con el Banco Central Europeo asciende a 9.865.434 miles de euros (9.102.754 miles de euros en 2012), siendo el importe dispuesto al 31 de diciembre de 2013 y 2012 de 8.000.000 miles de euros. El vencimiento de las operaciones de financiación es el 29 de enero de 2015 (4.000 millones de euros) y el 26 de febrero de 2015 (4.000 millones de euros).

20. Depósitos de entidades de crédito

La composición de los saldos incluidos en este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2013 y 2012, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
A la vista:		
Otras cuentas	97.929	114.700
	97.929	114.700
A plazo o con preaviso:		
Cuentas a plazo	230.556	346.309
Cesión temporal de activos	503.662	274.059
	734.218	620.368
Ajustes por valoración-Intereses devengados	7.367	3.911
	839.514	738.979

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos financieros clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2013 y 2012 era del 2,14% y 2,08%, respectivamente.

21. Depósitos de la clientela

La composición del saldo incluido en este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2013 y 2012, atendiendo a la naturaleza y contrapartes de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
Por naturaleza:		
Cuentas corrientes	3.851.444	3.932.119
Cuentas de ahorro	5.419.854	5.350.907
Imposiciones a plazo	13.159.837	14.457.652
Pasivos financieros híbridos	97.136	307.379
Cesiones temporales de activos	877.238	1.112.191
Otros	25.705	9.208
	23.431.214	25.169.456
Por contrapartes:		
Administraciones Públicas residentes	695.236	689.536
Administraciones Públicas no residentes	6.235	6.153
Otros sectores residentes	22.559.588	24.263.378
Otros sectores no residentes	170.155	210.389
	23.431.214	25.169.456
Ajustes por valoración:		
Intereses devengados	165.608	165.516
Operaciones de micro-cobertura	204.320	278.470
Costes de transacción	(2.335)	(3.874)
Otros	(794)	-
	23.798.013	25.609.568

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos financieros clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2013 y 2012 era del 1,73% y 1,80%, respectivamente.

Información requerida por la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de esta ley

Las cédulas hipotecarias son valores cuyo capital e intereses están especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que constan inscritas a favor del Grupo y que no están afectas a emisión de bonos hipotecarios, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal del Banco, (si existen) por los activos de sustitución que se indican en los apartados siguientes de esta Nota y por los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a cada emisión.

Las cédulas hipotecarias incorporan el derecho de crédito de su tenedor frente al Grupo, garantizado en la forma que se ha indicado anteriormente y llevan aparejada ejecución para reclamar del emisor el pago, después de su vencimiento. Los tenedores de los referidos títulos tienen el carácter de acreedores con preferencia especial que señala el número 3º del artículo 1.923 del Código Civil frente a cualesquiera otros acreedores, con relación a la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios inscritos a favor del emisor, y, en su caso, con relación a los activos de sustitución y a los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a las emisiones.

En caso de concurso, los tenedores de cédulas hipotecarias gozarían del privilegio especial establecido en el número 1º del apartado 1 del artículo 90 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal. Sin perjuicio de lo anterior, se atenderían durante el concurso, de acuerdo con lo previsto en el número 7º del apartado 2 del artículo 84 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, los pagos que correspondan por amortización de capital e intereses de las cédulas emitidas y pendientes de amortización en la fecha de solicitud del concurso hasta el importe de los ingresos percibidos por el concursado de los préstamos y créditos hipotecarios y, en su caso, de los activos de sustitución que respalden las cédulas y de los flujos económicos generados por los instrumentos financieros vinculados a las emisiones.

En caso de que, por un desfase temporal, los ingresos percibidos por el concursado fuesen insuficientes para atender los pagos mencionados en el párrafo anterior, la administración concursal debería satisfacerlos mediante la liquidación de los activos de sustitución afectos a la emisión y, si esto resultase insuficiente, debería efectuar operaciones de financiación para cumplir el mandato de pago a los cedulistas, subrogándose el financiador en la posición de éstos.

En caso de que hubiera de procederse conforme a lo señalado en el número 3 del artículo 155 de la Ley Concursal, el pago a todos los titulares de cédulas emitidas por el emisor se efectuaría a prorrata, independientemente de las fechas de emisión de sus títulos.

Los miembros del Consejo de Administración del Grupo manifiestan que el mismo dispone de las políticas y procedimientos expresos que abarcan todas las actividades realizadas en el ámbito de las emisiones del mercado hipotecario que realiza que garantizan el cumplimiento riguroso de la normativa del mercado hipotecario aplicable a estas actividades. Estas políticas y procedimientos incluyen aspectos como:

- Relación entre el importe de préstamos y créditos y valor de la tasación del bien hipotecado
- Relación entre la deuda y los ingresos del prestatario, así como la verificación de la información facilitada por el prestatario y de su solvencia.
- Evitar, en su caso, desequilibrios entre los flujos procedentes de la cartera de cobertura y los derivados de la atención de los pagos debidos por los títulos emitidos.

Incluido dentro del saldo de la cuenta “Imposiciones a plazo” figuran recogidas las emisiones de Cédulas Hipotecarias realizadas por el Grupo por importe de 4.426.742 y 5.558.998 miles de euros al 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente, cuyas principales características son las siguientes:

Emisión	Miles de Euros - Nominal		Tipo de Interés	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento
	2013	2012			
Cédulas TDA 15	-	100.000	3,250%	03-06-2009	03-06-2013
Cédulas TDA 17	-	300.000	3,125%	23-09-2009	21-09-2013
AyT Cédulas Cajas Global Serie XIX	-	500.000	Euribor 3M + 0,9128	18-10-2008	21-10-2013
Cédulas TDA 2	-	200.000	4,509%	24-11-2004	24-11-2013
AyT Cédulas Cajas V Tramo A	-	32.256	4,507%	02-12-2003	02-12-2013
AyT Cédulas Cajas Global Serie XXIV	200.000	200.000	4,257%	27-07-2009	27-07-2014
AyT Cédulas Cajas VIII Tramo A	142.683	142.683	4,007%	16-11-2004	16-11-2014
Cédulas TDA 21	800.000	800.000	4,250%	25-12-2010	25-12-2014
IM Cédulas 4	150.000	150.000	3,760%	11-03-2005	11-03-2015
AyT Cédulas Cajas IX Tramo A	283.334	283.334	3,753%	29-03-2005	29-03-2015
AyT Cédulas Cajas X Tramo A	194.872	194.872	Euribor 3M + 0,079	28-06-2005	28-06-2015
AyT Cédulas Cajas Global Serie XX	200.000	200.000	Euribor 3M + 1,2146	22-11-2008	22-11-2015
AyT Cédulas Cajas Global Serie II	10.000	10.000	3,503%	12-12-2005	12-03-2016
AyT Cédulas Cajas Global Serie XXIII	100.000	100.000	4,758%	13-06-2009	13-06-2016
Cédulas TDA 7	100.000	100.000	3,500%	20-06-2005	18-06-2017
AyT Cédulas Cajas Global Serie XVI TAP	200.000	200.000	Euribor 3M + 0,192	23-10-2007	21-10-2017
AyT Cédulas Cajas Global Serie XVI	200.000	200.000	Euribor 3M + 0,165	23-10-2007	21-10-2017
AyT Cédulas Cajas Global Serie VIII	100.000	100.000	4,255%	12-06-2006	12-06-2018
AyT Cédulas Cajas V Tramo B	67.742	67.742	4,757%	02-12-2003	02-12-2018
AyT Cédulas Cajas VIII Tramo B	52.317	52.317	4,257%	16-11-2004	16-11-2019
AyT Cédulas Cajas Global XXV	154.000	154.000	4,511%	30-11-2009	30-11-2019
AyT Cédulas Cajas IX Tramo B	116.666	116.666	4,004%	29-03-2005	29-03-2020
IM Cédulas 5	150.000	150.000	3,510%	15-06-2005	15-06-2020
Cédulas TDA Serie.A4 TAP Mayo 06	100.000	100.000	4,125%	08-04-2006	08-04-2021
AyT Cédulas Cajas Global Serie III	100.000	100.000	3,754%	12-12-2005	12-12-2022
AyT Cédulas Cajas Global Serie X	100.000	100.000	4,254%	23-10-2006	23-10-2023
AyT Cédulas Cajas X Tramo B	205.128	205.128	3,754%	28-06-2005	28-06-2025
Cédulas TDA Serie.A5	100.000	100.000	4,250%	26-03-2007	26-03-2027
AyT Cédulas Cajas Global Serie XIII	100.000	100.000	4,755%	23-05-2007	23-05-2027
Cédulas TDA Serie.A6	500.000	500.000	4,250%	06-04-2006	08-04-2031
	4.426.742	5.558.998			

De acuerdo con el artículo 16 de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, modificado por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, el volumen total de las cédulas hipotecarias emitidas y no vencidas no podrá superar el 80% de los capitales no amortizados de todos los créditos hipotecarios de una entidad aptos para servir de cobertura. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el importe total de las cédulas hipotecarias emitidas y no vencidas representaba el 33,03% y 29,20%, respectivamente, de los capitales no amortizados de todos los créditos hipotecarios del Grupo.

Los costes financieros devengados durante los ejercicios 2013 y 2012 por las citadas emisiones han ascendido a 163.995 y 189.878 miles de euros, aproximada y respectivamente, y figuran registrados en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el Banco tenía en propiedad cédulas hipotecarias pertenecientes a sus propias emisiones por importe de 242.179 y 264.848 miles de euros, respectivamente.

A continuación se presenta el valor nominal del total de los préstamos y créditos hipotecarios del Grupo, así como de aquellos que resultan elegibles de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable a efectos del cálculo del límite de la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias:

	Miles de Euros	
	Valor Nominal	
	2013	2012
Saldo dispuesto pendiente de cobro de los préstamos y créditos hipotecarios	13.645.604	19.306.503
Participaciones hipotecarias emitidas	-	-
<i>De los que: préstamos mantenidos en balance</i>	-	-
Certificados de transmisión de hipoteca emitidos	243.154	265.905
<i>De los que: préstamos mantenidos en balance</i>	243.154	265.905
Préstamos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas	-	-
Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	13.402.450	19.040.598
Préstamos no elegibles	2.513.609	6.629.135
Cumplen los requisitos para ser elegibles, excepto el límite del artículo 5.1 RD 716/2009	1.839.776	5.771.838
Resto	673.833	857.297
Préstamos elegibles	10.888.841	12.411.463
Importes no computables	38.110	287.173
Importes computables	10.850.731	12.124.290
- Préstamos que cubren emisiones de bonos hipotecarios	-	-
- Préstamos aptos para cobertura de las emisiones de cédulas hipotecarias	10.850.731	12.124.290

A continuación se presenta el valor nominal de los créditos y préstamos hipotecarios pendientes y el valor nominal de los préstamos y créditos que resulten elegibles de acuerdo con el Real Decreto 716/2009, sin considerar los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del mencionado Real Decreto 716/2009, desglosados atendiendo a su origen, la divisa en la que están denominados, situación de pago, plazo medio de vencimiento residual, tipo de interés y tipo de garantías:

	Miles de euros			
	2013		2012	
	Valor Nominal de la Cartera de Préstamos y Créditos Hipotecarios Pendientes de Amortización de Acuerdo con el Real Decreto 716/2009 (excluidos titulizados)	Valor Nominal de la Cartera de Préstamos y Créditos Hipotecarios Elegibles sin Aplicar los Límites Establecidos en el Artículo 12 de Acuerdo con el Real Decreto 716/2009	Valor Nominal de la Cartera de Préstamos y Créditos Hipotecarios Pendientes de Amortización de Acuerdo con el Real Decreto 716/2009 (excluidos titulizados)	Valor Nominal de la Cartera de Préstamos y Créditos Hipotecarios Elegibles sin Aplicar los Límites Establecidos en el Artículo 12 de Acuerdo con el Real Decreto 716/2009
Por origenación:				
Originadas por el Banco	10.417.127	8.137.565	15.707.064	9.634.018
Subrogadas de otras entidades	2.566.989	2.361.248	2.859.586	2.356.549
Resto	418.334	390.028	473.948	420.896
	13.402.450	10.888.841	19.040.598	12.411.463
Por divisa en los que están denominados:				
Euros	13.399.792	10.886.621	19.036.764	12.408.480
Otras divisas	2.658	2.220	3.834	2.983
	13.402.450	10.888.841	19.040.598	12.411.463
Por situación de pago:				
Normalidad en el pago	11.120.933	9.405.363	14.884.501	10.726.722
Otras	2.281.517	1.483.478	4.156.097	1.684.741
	13.402.450	10.888.841	19.040.598	12.411.463
Por plazo de vencimiento residual:				
Hasta 10 años	1.707.818	1.268.910	3.904.448	1.612.171
De 10 a 20 años	4.828.634	4.142.714	5.340.204	4.314.387
De 20 a 30 años	4.989.475	4.136.374	6.756.814	4.663.679
Más de 30 años	1.876.523	1.340.843	3.039.132	1.821.226
	13.402.450	10.888.841	19.040.598	12.411.463
Por tipo de interés:				
Operaciones a tipo de interés fijo	112.863	72.335	170.209	82.688
Operaciones a tipo de interés variable	12.971.651	10.585.357	18.538.507	12.077.158
Operaciones a tipo de interés mixto	317.936	231.149	331.882	251.617
	13.402.450	10.888.841	19.040.598	12.411.463
Por tipo de titular:				
Personas jurídicas y personas físicas	2.391.608	1.254.943	7.353.282	2.323.992
<i>Del que: promociones inmobiliarias</i>	<i>549.033</i>	<i>158.359</i>	<i>5.096.681</i>	<i>1.097.404</i>
Resto de personas físicas e ISFLH	11.010.842	9.633.898	11.687.316	10.087.471
	13.402.450	10.888.841	19.040.598	12.411.463
Por tipo de garantía:				
Edificios terminados – residencial	11.180.279	9.605.071	13.104.447	10.070.480
<i>Del que: viviendas de protección oficial</i>	<i>752.193</i>	<i>708.155</i>	<i>824.682</i>	<i>742.337</i>
Edificios terminados – comercial	707.262	446.164	560.804	302.467
Edificios terminados – resto	859.658	532.469	1.844.189	1.155.590
Edificios en construcción - viviendas	80.210	40.456	758.523	191.412
<i>Del que: viviendas de protección oficial</i>	<i>11.784</i>	<i>5.192</i>	<i>38.351</i>	<i>23.405</i>
Edificios en construcción – comercial	23.369	7.025	33.406	10.919
Edificios en construcción - resto	244.171	145.603	350.085	184.404
Terrenos urbanizados	226.863	99.811	1.996.048	448.881
Terrenos– resto	80.638	12.242	393.096	47.310
	13.402.450	10.888.841	19.040.598	12.411.463

A continuación se presenta la distribución de los valores nominales en función del porcentaje que supone el riesgo sobre el importe de la última tasación disponible a efectos del mercado hipotecario, de los préstamos hipotecarios elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias:

Ejercicio 2013

Tipo de Garantía	Rangos de LTV				
	Miles de Euros				
	LTV ≤ 40%	40% < LTV ≤ 60%	60% < LTV ≤ 80%	80% < LTV ≤ 100%	LTV > 100%
Sobre vivienda	2.346.815	3.473.497	4.125.593	-	-
Sobre resto de bienes	552.081	390.855	-	-	-

Ejercicio 2012

Tipo de Garantía	Rangos de LTV				
	Miles de Euros				
	LTV ≤ 40%	40% < LTV ≤ 60%	60% < LTV ≤ 80%	80% < LTV ≤ 100%	LTV > 100%
Sobre vivienda	1.675.768	2.954.959	4.990.793	287.172	-
Sobre resto de bienes	1.176.411	1.326.360	-	-	-

Del total del valor nominal de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias, se detalla a continuación los movimientos de los valores nominales en los ejercicios 2013 y 2012:

	Miles de Euros	
	Préstamos y Créditos Hipotecarios Elegibles	Préstamos y Créditos Hipotecarios no Elegibles
Saldo al 1 de enero de 2012	12.792.856	7.396.316
Bajas del periodo:		
Cancelación a vencimiento	(570.088)	(882.918)
Altas del periodo:		
Originadas por la entidad	141.883	103.632
Subrogaciones por otras entidades	46.812	12.105
Saldo al 31 de diciembre de 2012	12.411.463	6.629.135
Bajas del periodo:		
Cancelación a vencimiento	(298.831)	(102.959)
Cancelación anticipada	(279.321)	(316.686)
Subrogaciones por otras entidades	(1.070.475)	(3.778.280)
Altas del periodo:		
Originadas por la entidad	119.747	78.963
Subrogaciones por otras entidades	6.258	3.242
Resto	-	194
Saldo al 31 de diciembre de 2013	10.888.841	2.513.609

A continuación se detallan los saldos disponibles de los préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias, al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	Miles de Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
Total del valor nominal de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	154.210	398.767
<i>De las que:</i>		
<i>Potencialmente elegibles</i>	33.418	156.334
<i>No elegibles</i>	120.792	242.433

Activos de sustitución del mercado hipotecario

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Banco no tenía en propiedad activos de sustitución afectos a la emisión de bonos y cédulas hipotecarias.

Títulos hipotecarios 31 de diciembre de 2013

	Miles de Euros		
	Valor Nominal	Valor Actualizado	Vencimiento Residual Medio (Meses)
Bonos hipotecarios emitidos vivos	-	-	-
Cédulas hipotecarias emitidas	5.910.892	-	-
<i>De las que: No registradas en el pasivo del balance</i>	<i>1.080.086</i>	-	-
Valores representativos de deuda	1.484.150	-	-
Vencimiento residual hasta un año	261.698	-	-
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	222.452	-	-
Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	-	-	-
Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	500.000	-	-
Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	500.000	-	-
Vencimiento residual mayor de diez años	-	-	-
Cédulas hipotecarias-depósitos de la clientela	4.426.742	-	-
Vencimiento residual hasta un año	1.142.683	-	-
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	828.205	-	-
Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	110.000	-	-
Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	667.742	-	-
Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	772.984	-	-
Vencimiento residual mayor de diez años	905.128	-	-
Participaciones hipotecarias emitidas	-	-	-
Emitidas mediante oferta pública	-	-	-
Resto de emisiones	-	-	-
Certificados de transmisión de hipoteca emitidos	243.154	-	401
Emitidos mediante oferta pública	-	-	-
Resto de emisiones	243.154	-	401

Títulos hipotecarios 31 de diciembre 2012

	Miles de Euros		
	Valor Nominal	Valor Actualizado	Vencimiento Residual Medio (Meses)
Bonos hipotecarios emitidos vivos	-	-	-
Cédulas hipotecarias emitidas	8.327.782	-	-
<i>De las que: No registradas en el pasivo del balance</i>	<i>2.067.500</i>		
Valores representativos de deuda	2.768.782		
Vencimiento residual hasta un año	250.000	-	-
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	1.296.330	-	-
Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	150.000	-	-
Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	500.000	-	-
Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	572.452	-	-
Vencimiento residual mayor de diez años	-	-	-
Cédulas hipotecarias-depósitos de la clientela	5.559.000	-	-
Vencimiento residual hasta un año	1.132.258	-	-
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	1.142.683	-	-
Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	828.205	-	-
Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	610.000	-	-
Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	840.726	-	-
Vencimiento residual mayor de diez años	1.005.128	-	-
Participaciones hipotecarias emitidas	-	-	-
Emitidas mediante oferta pública	-	-	-
Resto de emisiones	-	-	-
Certificados de transmisión de hipoteca emitidos	265.905	-	419
Emitidos mediante oferta pública	-	-	-
Resto de emisiones	265.905	-	419

22. Débitos representados por valores negociables

La composición de los saldos de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2013 y 2012 adjunto, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
Pagarés emitidos al descuento	28.147	493.060
Cédulas hipotecarias	1.483.743	2.765.406
Otros valores no convertibles	1.583.721	2.897.348
Valores propios	(2.339.352)	(4.343.229)
Ajustes por valoración	(40.996)	(58.603)
	715.263	1.753.982

Pagarés emitidos al descuento

Con fecha 22 de mayo de 2012, la Entidad publicó en la Comisión Nacional del Mercado de Valores el folleto base del Primer Programa de emisión de pagarés por un importe máximo de 1.000 millones de euros, siendo el valor unitario de cada pagaré de 1.000 euros por lo que el número máximo vivo de pagarés no puede exceder de 500.000. La vigencia del programa es de 12 meses a contar desde la fecha de la publicación del Folleto.

Al ser valores emitidos al descuento y ostentar una rentabilidad implícita, el tipo de interés de emisión será el pactado por las partes en el momento de la contratación. Dicho tipo se pacta en función de las condiciones de mercado.

Los pagarés que se emitieron con cargo al presente programa fueron dirigidos a todo tipo de inversores tanto minoristas como cualificados. Las principales características, de los pagarés emitidos al descuento, vigentes al 31 de diciembre de 2013 y 2012 son las siguientes:

Emisión	Miles de Euros		Tipo de interés	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento
	Valor Nominal				
	2013	2012			
Pagaré CEISS Vto. 07/01/13	-	75.000	4,02%	25/10/2011	07/01/2013
Pagaré CEISS Vto. 08/01/13	-	75.000	3,80%	25/10/2011	08/01/2013
Pagaré CEISS Vto. 09/01/13	-	75.000	3,50%	25/10/2011	09/01/2013
Pagaré CEISS Vto. 10/01/13	-	75.000	3,71%	25/10/2011	10/01/2013
Pagaré BCEISS Vto. 15/01/13	-	10.000	2,75%	28/05/2012	15/01/2013
Pagaré BCEISS Vto. 16/01/13	-	15.000	3,25%	28/05/2012	16/01/2013
Pagaré BCEISS Vto. 17/01/13	-	7.000	2,75%	28/05/2012	17/01/2013
Pagaré BCEISS Vto. 18/01/13	-	10.000	3,25%	28/05/2012	18/01/2013
Pagaré CEISS Vto. 21/01/13	-	65.000	3,61%	23/11/2011	21/01/2013
Pagaré CEISS Vto. 22/01/13	-	55.000	3,61%	23/11/2011	22/01/2013
Pagaré CEISS Vto. 23/01/13	-	65.000	3,81%	23/11/2011	23/01/2013
Pagaré CEISS Vto. 24/01/13	-	55.000	3,81%	23/11/2011	24/01/2013
Pagaré CEISS Vto. 08/04/13	-	10.000	3,50%	25/10/2011	08/04/2013
Pagaré CEISS Vto. 09/04/13	-	10.000	4,02%	25/10/2011	09/04/2013
Pagaré CEISS Vto. 10/04/13	-	10.000	4,04%	25/10/2011	10/04/2013
Pagaré CEISS Vto. 11/04/13	-	10.000	4,04%	25/10/2011	11/04/2013
Pagaré CEISS Vto. 13/05/13	-	20.000	3,63%	23/11/2011	13/05/2013
Pagaré CEISS Vto. 14/05/13	-	15.000	3,63%	23/11/2011	14/05/2013
Pagaré CEISS Vto. 15/05/13	-	20.000	3,83%	23/11/2011	15/05/2013
Pagaré CEISS Vto. 16/05/13	-	15.000	3,83%	23/11/2011	16/05/2013
Pagaré BCEISS Vto. 20/06/13	-	3.500	4,50%	18/06/2012	20/06/2013
Pagaré BCEISS Vto. 15/07/13	-	15.000	3,26%	28/05/2012	15/07/2013
Pagaré BCEISS Vto. 16/07/13	-	20.000	3,51%	28/05/2012	16/07/2013
Pagaré BCEISS Vto. 17/07/13	-	10.000	3,26%	28/05/2012	17/07/2013
Pagaré BCEISS Vto. 18/07/13	-	15.000	3,51%	28/05/2012	18/07/2013
Pagaré BCEISS Vto. 22/07/13	-	10.000	3,51%	28/05/2012	22/07/2013
Pagaré BCEISS Vto. 23/07/13	-	15.000	3,50%	28/05/2012	23/07/2013
Pagaré BCEISS Vto. 24/07/13	-	7.000	3,51%	28/05/2012	24/07/2013
Pagaré BCEISS Vto. 25/07/13	-	10.000	3,60%	28/05/2012	25/07/2013
Pagaré BCEISS Vto. 15/01/14	1.308	15.000	3,54%	28/05/2012	15/01/2014
Pagaré BCEISS Vto. 16/01/14	3.776	20.000	3,80%	28/05/2012	16/01/2014
Pagaré BCEISS Vto. 17/01/14	1.047	10.000	3,54%	28/05/2012	17/01/2014
Pagaré BCEISS Vto. 20/01/14	2.137	15.000	3,79%	28/05/2012	20/01/2014
Pagaré BCEISS Vto. 21/01/14	10.000	10.000	4,06%	28/05/2012	21/01/2014
Pagaré BCEISS Vto. 22/01/14	972	15.000	4,06%	28/05/2012	22/01/2014
Pagaré BCEISS Vto. 23/01/14	7.000	7.000	4,06%	28/05/2012	23/01/2014
Pagaré BCEISS Vto. 24/01/14	3.748	10.000	3,81%	28/05/2012	24/01/2014
	29.988	899.500			

(*) La tabla refleja las posiciones en balance minoradas por la autocartera.

Las posiciones vigentes en autocartera a 31 de diciembre de 2013 y 2012 son las siguientes:

Emisión	Miles de Euros - Nominal		Tipo de Interés	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento
	2013	2012			
PAGARÉ CEISS VTO.07/01/13	-	10	3,62%	25-10-2011	07-01-2013
PAGARÉ CEISS VTO.09/01/13	-	383	3,83%	25-10-2011	09-01-2013
PAGARÉ CEISS VTO.16/01/13	-	90	3,25%	28-05-2012	16-01-2013
PAGARÉ CEISS VTO.17/01/13	-	6	2,75%	28-05-2012	17-01-2013
PAGARÉ CEISS VTO.18/01/13	-	40	3,25%	28-05-2012	18-01-2013
PAGARÉ CEISS VTO.08/04/13	-	22	3,68%	25-10-2011	08-04-2013
PAGARÉ CEISS VTO.10/04/13	-	126	3,93%	25-10-2011	10-04-2013
PAGARÉ CEISS VTO.15/05/13	-	37	3,83%	23-11-2011	15-05-2013
PAGARÉ CEISS VTO.17/07/13	-	6	3,26%	28-05-2012	17-07-2013
PAGARÉ CEISS VTO.23/07/13	-	8.579	4,01%	28-05-2012	23-07-2013
PAGARÉ CEISS VTO.24/07/13	-	2.890	3,51%	28-05-2012	24-07-2013
PAGARÉ CEISS VTO.20/01/14	-	54	3,80%	28-05-2012	20-01-2014
PAGARÉ CEISS VTO.21/01/14	-	8.679	4,05%	28-05-2012	21-01-2014
PAGARÉ CEISS VTO.23/01/14	-	5.128	4,05%	28-05-2012	23-01-2014
	-	26.050			

Los pagarés emitidos al amparo de dicha emisión, están garantizados por la solvencia y la garantía patrimonial del emisor quien responderá con todo su patrimonio.

Los intereses totales devengados durante los ejercicios 2013 y 2012 en relación con las emisiones de pagarés vivos durante dicho ejercicio han ascendido a 4.025 y a 32.254 miles de euros, respectivamente. Todos ellos se encuentran registrados en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 38).

Cédulas hipotecarias

Emisión	Miles de Euros - Nominal		Tipo de Interés	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento
	2013	2012			
Cédulas Hipotecarias Caja Duero VII	-	150.000	3,00%	10-06-2010	10-06-2013
Cédulas Hipotecarias Caja Duero VI	-	50.000	2,85%	11-12-2009	28-06-2013
Cédulas Hipotecarias Caja España Junio 2011	260.230	345.458	4,5% (a)	30-06-2011	30-06-2014
Cédulas Hipotecarias Caja España Noviembre 2011	78.750	81.550	4,25%	03-11-2011	30-04-2015
Cédulas Hipotecarias Caja España Junio 2010	65.084	71.272	3,00%	03-06-2010	03-06-2015
	404.064	698.280			

(a) Hasta 30 de junio de 2012 el tipo fue del 4%; desde esa fecha hasta el 2 de julio de 2013 será del 4,5%; y desde esa fecha hasta el 30 de junio de 2014 será del 5,00%.

(*)La tabla refleja las posiciones en balance minoradas por la autocartera.

Las posiciones vigentes en autocartera a 31 de diciembre de 2013 y 2012 son las siguientes:

Emisión	Miles de Euros - Nominal		Tipo de Interés	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento
	2013	2012			
Cédulas Hipotecarias Caja España Abril 2011	-	500.000	E6M + 2,25%	07-04-2011	12-05-2014
Cédulas Hipotecarias Caja España Junio 2011	1.468	872	4,5% (a)	30-06-2011	30-06-2014
Cédulas Hipotecarias Caja España Septiembre 2011	-	500.000	E6M + 3,90%	15-09-2011	15-09-2014
Cédulas Hipotecarias Caja España Noviembre 2011	71.250	68.450	4,25%	03-11-2011	30-04-2015
Cédulas Hipotecarias Caja España Junio 2010	7.368	1.180	3,00%	03-06-2010	03-06-2015
Cédulas Hipotecarias Noviembre 2011-2	500.000	500.000	5,50%	17-11-2011	17-04-2017
Cédulas Hipotecarias Noviembre 2011-3	500.000	500.000	6,00%	17-11-2011	17-05-2019
	1.080.086	2.070.502			

(a) Hasta 30 de junio de 2012 el tipo fue del 4%; desde esa fecha hasta el 2 de julio de 2013 será del 4,5%; y desde esa fecha hasta el 30 de junio de 2014 será del 5,00%.

Los costes financieros devengados durante los ejercicios 2013 y 2012 por las citadas emisiones han ascendido a 22.879 y 27.649 miles de euros, respectivamente, y figuran registrados en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (véase Nota 38).

Durante el ejercicio 2013 el Grupo ha recomprado cédulas hipotecarias por importe nominal de 36.209 miles de euros, generando un resultado de 355 miles de euros, registrados en el epígrafe "Resultado por operaciones financieras (neto)-Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 42).

El Grupo ha amortizado emisiones de cédulas hipotecarias por importe de 1.084.632 miles de euros durante el ejercicio 2013 (habiéndose amortizado por importe de 53.670 miles de euros durante el ejercicio 2012).

Otros valores no convertibles

Las principales características, de los valores no convertibles, vigentes al 31 de diciembre de 2013 y 2012 son las siguientes:

Emisión	Miles de Euros		Tipo de Interés	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento
	Nominal				
	2013	2012			
8ª Emisión de Bonos Simples Aval del Estado	-	50.000	E6M + 0,43%	08-04-2010	08-04-2013
7ª Emisión de Bonos Simples Aval del Estado	-	50.000	2,492%	30-03-2010	27-09-2013
6ª Emisión de Bonos Simples Aval del Estado	100.000	100.000	3,221%	18-03-2010	18-03-2015
9ª Emisión de Bonos Simples Aval del Estado (*)	100.000	100.000	3,000%	04-05-2010	04-05-2015
10ª Emisión de Bonos Simples Aval del Estado (*)	169.000	169.000	3,782%	23-06-2010	23-06-2015
Obligaciones Simples Mayo 2006	-	188.800	E3M + 0,18%	17-05-2006	17-05-2013
Obligaciones Simples Marzo 2007	112.500	121.400	E3M + 0,21%	26-03-2007	26-03-2014
1ª Bonos Simples Avalados CEISS	38.550	500.000	5,150%	07-06-2011	07-06-2014
2ª Bonos Simples Avalados CEISS	463.950	569.000	5,900%	18-11-2011	18-11-2016
1ª Bonos Simples Avalados CEISS	600.000	600.000	6,90%	20-06-2012	20-06-2017
2ª Bonos Simples Avalados CEISS	-	150.000	6,15%	20-06-2012	20-06-2015
Cédulas Territoriales Noviembre 2011	-	300.000	5,750%	17-11-2011	17-05-2018
	1.584.000	2.898.200			

(*) Mantenidas en autocartera.

Los costes financieros devengados durante los ejercicios 2013 y 2012 por las citadas emisiones han ascendido a 32.582 y 46.719 miles de euros, respectivamente, y figuran registrados en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (véase Nota 38).

Durante el ejercicio 2013 el Banco ha recomprado emisiones de Bonos y Obligaciones Simples por importe nominal de 8.900 miles de euros, generando un beneficio de 212 miles de euros registrados en el epígrafe "Resultados por operaciones financieras (neto) – Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (véase Nota 42).

Adicionalmente, durante el ejercicio 2012, el Grupo compró emisiones de bonos y obligaciones simples por importe nominal de 750.000 miles de euros, para su descuento en Banco Central Europeo.

23. Pasivos subordinados

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2013 y 2012 adjunto es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
Débitos representados por valores negociables subordinados (Nota 3-a.3)	604.000	1.950.630
Ajustes por valoración:		
Intereses devengados	34.602	13.032
Operaciones de microcobertura	-	4.662
Costes de transacción	-	(56)
	638.602	1.968.268

Débitos representados por valores negociables subordinados

Las principales características, de los valores de este tipo, vigentes al 31 de diciembre de 2013 y 2012, sin considerar los ajustes por valoración, son las siguientes:

Emisión	Miles de Euros – Nominal		Tipo de Interés	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento
	2013	2012			
Obligaciones Contingentes Convertibles BCEISS	604.000	-	8,500%	30-04-2013	Perpetua
Obligaciones Subordinadas Caja Duero 2005 (*)	-	147.400	E3M + 0,90	30-06-2005	30-06-2015
Obligaciones Subordinadas Caja Duero 2008 (*)	-	124.650	E3M + 4,00	19-12-2008	19-12-2018
Obligaciones Subordinadas Caja Duero 2009 (*)	-	200.000	E3M + 4,10	30-06-2009	28-09-2019
Participaciones Preferentes Caja Duero 2009 (*)	-	100.000	E3M + 7,75	25-03-2009	Perpetua
Participaciones Preferentes Caja Duero (*)					
Capital, S.A. (*)	-	48.176	E3M + 1,85	29-12-2003	Perpetua
Oblig. Subord. Fondo Garantía Depósitos (*)	-	6.611	0,00 %	21-05-1990	Perpetua
Obligaciones Subordinadas Caja Duero 2005 (*) (**)	-	2.600	E3M + 0,90	30-06-2005	30-06-2015
Obligaciones Subordinadas Caja Duero 2008 (*) (**)	-	7.850	E3M + 4,00	19-12-2008	19-12-2018
Obligaciones Subordinadas Caja España 2005 (*)	-	95.500	E3M + 0,85%	07-12-2005	07-12-2015
7ª Em. Obligaciones Subordinadas Caja España (*)	-	200.000	7,500%	28-08-2008	28-08-2018
5ª Em. Obligaciones Subordinadas Caja España (*)	-	16.662	E6M + 0,25%	30-10-2003	29-12-2018
8ª Em. Obligaciones Subordinadas Caja España (*)	-	98.680	4,150%	23-02-2010	23-02-2020
9ª Em. Obligaciones Subordinadas Caja España (*)	-	83.305	3,500%	29-06-2010	29-06-2020
Participaciones Preferentes Serie I (*)	-	200.000	8,250%	19-05-2009	Perpetua
Participaciones Preferentes Serie C (*)	-	112.006	E3M + 0,10%	11-11-2004	Perpetua
Oblig. Subordinadas Caja España 2005 (*) (**)	-	4.500	E3M + 0,85%	07-12-2005	07-12-2015
5ª Em. Oblig. Subordinadas Caja España (*) (**)	-	33	E6M + 0,25%	30-10-2003	29-12-2018
Participaciones Preferentes FROB (*)	-	525.000	7,900%	29-10-2010	Perpetua
	604.000	1.972.973			

(*) Estas emisiones han sido canjeadas a sus titulares tal y como se detalla en la Nota 3.a-2 por Acciones, Bonos Necesaria y Contingentemente Convertibles y/o Depósitos indisponibles.

(**) Estas emisiones se mantenían en autocartera a 31 de diciembre de 2012.

Los intereses totales devengados durante el ejercicio 2013 en relación con los pasivos subordinados ha ascendido a 41.573 miles de euros (117.888 miles de euros al 31 de diciembre de 2012). Se encuentran registrados en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (véase Nota 38).

Conforme a los términos de los folletos de emisión de las participaciones preferentes del Banco, el pago de la remuneración preferente no acumulativa está condicionada a la existencia de Beneficio Distribuible suficiente, así como al cumplimiento de las limitaciones impuestas en cada momento por la normativa española sobre recursos propios de las entidades de crédito. Esto significa que cuando no concurran las condiciones descritas anteriormente, los titulares de participaciones preferentes no tendrán derecho a percibir la remuneración preferente. Conforme a los términos de los folletos se entiende por "Beneficio distribuible" el menor entre el resultado anual del Banco o de su Grupo, que deberán al menos, haber sido aprobados por el Consejo de Administración y verificados por los auditores.

Emisión, recompra y amortización de valores representativos de deuda garantizados por entidades del Grupo o por entidades multigrupo consolidadas proporcionalmente

A continuación se presenta un resumen de los instrumentos representativos de deuda emitidos por el Grupo en los períodos comprendidos entre el 1 de enero y al 31 de diciembre de 2013 y entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012, respectivamente, con un detalle de los valores mantenidos en el periodo:

31 de diciembre de 2013

	Miles de Euros				
	Saldo Vivo 01-01-13	Emisiones	Recompras o Reembolsos	Ajustes por Tipo de Cambio y Otros	Saldo Vivo 31-12-13
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea, que han requerido del registro de un folleto informativo:					
Cédulas hipotecarias	2.768.782	-	(1.284.632)	-	1.484.150
Cédulas territoriales	300.000	-	(300.000)	-	-
Bonos con aval del Estado	2.288.000	-	(816.500)	-	1.471.500
Bonos simples	310.200	-	(197.700)	-	112.500
Obligaciones Subordinadas	981.180	-	(981.180)	-	-
Obligaciones Convertibles	-	604.000	-	-	604.000
Participaciones Preferentes	825.000	-	(825.000)	-	-
Programas de emisión de pagarés	541.732	-	(511.744)	-	29.988
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea que no han requerido del registro de un folleto informativo:					
Cédulas hipotecarias singulares	5.559.000	-	(1.132.258)	-	4.426.742
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea, garantizados por el Banco:					
Participaciones Preferentes	160.182	-	(160.182)	-	-
Obligaciones subordinadas	6.611	-	(6.611)	-	-
	13.740.687	604.000	(6.215.807)	-	8.128.880

31 de diciembre de 2012

	Miles de Euros				
	Saldo Vivo 01-01-12	Emisiones	Recompras o Reembolsos	Ajustes por Tipo de Cambio y Otros	Saldo Vivo 31-12-12
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea, que han requerido del registro de un folleto Informativo:					
Cédulas hipotecarias	2.922.452	-	(153.670)	-	2.768.782
Cédulas territoriales	300.000	-	-	-	300.000
Bonos con aval del Estado	2.088.000	750.000	(550.000)	-	2.288.000
Obligaciones simples	622.452	-	(312.252)	-	310.200
Obligaciones Subordinadas	981.180	-	-	-	981.180
Participaciones Preferentes	825.000	-	-	-	825.000
Programas de emisión de pagarés	1.000.000	126.057	(584.325)	-	541.732
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea que no han requerido del registro de un folleto informativo:					
Cédulas hipotecarias singulares	6.049.000	-	(490.000)	-	5.559.000
Cédulas territoriales singulares	300.000	-	(300.000)	-	-
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea, garantizados por el Banco:					
Obligaciones subordinadas	160.182	-	-	-	160.182
	6.611	-	-	-	6.611
	15.254.877	876.057	(2.390.247)	-	13.740.687

Durante el ejercicio 2012, no ha realizado recompras de emisiones de obligaciones subordinadas.

A efectos de lo dispuesto en los cuadros anteriores, se entiende por "folleto informativo" el documento descriptivo de los términos y condiciones finales que se registran cuando se realizan emisiones al amparo de un folleto de base, según se indica en el artículo 21 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos.

24. Otros pasivos financieros

La composición del saldo incluido en este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
Cuentas de recaudación	59.233	88.608
Obligaciones a pagar y fianzas recibidas	42.222	51.532
Garantías financieras	3.845	4.535
Otras	25.556	35.925
	130.856	180.600

25. Provisiones

El detalle de las provisiones registradas en este capítulo del balance consolidado a 31 de diciembre de 2013 y 2012, es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Provisiones para Pensiones y Obligaciones Similares	Provisiones para Impuestos y Otras Contingencias Legales	Provisiones para Riesgos y Compromisos Contingentes	Otras Provisiones
Saldos al 1 de enero de 2012	160.844	3.536	49.849	11.860
Dotaciones a provisiones (neto) (Nota 47)	1.078	143	20.207	100.679
Coste imputable a los fondos de pensiones constituidos (Nota 38)	2.387	-	-	-
Dotaciones a planes de prestación definida (Nota 44)	1.070	-	-	-
Otros movimientos	(31.909)	(56)	933	(230)
<i>Del que pagos a pensionistas</i>	<i>(21.775)</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
Saldos al 31 de diciembre de 2012	133.470	3.623	70.989	112.309
Dotaciones a provisiones (neto) (Nota 47)	17.100	222	8.303	114.047
Coste imputable a los fondos de pensiones constituidos (Nota 38)	1.744	-	-	-
Dotaciones a planes de prestación definida (Nota 44)	-	-	-	-
Otros movimientos	(31.803)	-	348	(104.952)
<i>Del que pagos:</i>	<i>(25.348)</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>(104.952)</i>
Saldos al 31 de diciembre de 2013	120.511	3.845	79.640	121.404

El saldo registrado en el capítulo "Provisiones para Riesgos y Compromisos Contingentes", recoge principalmente la corrección por deterioro de riesgos contingentes, correspondiente a avales financieros, créditos documentarios y otros avales y cauciones prestadas.

Al 31 de diciembre de 2013, el saldo registrado en el capítulo "Otras Provisiones" se corresponde principalmente con la provisión constituida como cobertura del proceso de reestructuración de la plantilla descrita en la Nota 3.a-4 por importe de 22.703 miles de euros, así como a la cobertura de procedimientos judiciales contra el Grupo relacionadas con la suscripción o adquisición de participaciones preferentes u obligaciones subordinadas por importe de 38.231 miles de euros, descrito en la Nota 2.s. Asimismo, al 31 de diciembre de 2013, el Grupo registró 41.437 miles de euros conforme al acuerdo firmado con la SAREB el 4 de febrero de 2014 descrito en la Nota 3.a-1. Las dotaciones correspondientes al ejercicio 2012, se deben principalmente a la estimación de costes de reestructuración asociados al Plan de reestructuración (véase Nota 3).

Adicionalmente, en el capítulo "Otras Provisiones" se registra al 31 de diciembre de 2013, 104.952 miles de euros en concepto de "Otros Movimientos" que se corresponden con los pagos efectuados a los empleados que han causado baja conforme al Acuerdo laboral de 8 de mayo de 2013 descrito en la Nota 3.a.4).

El desglose de “Provisiones para pensiones y obligaciones similares” al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
Fondo para pensiones externalizado	6.148	8.875
Otras retribuciones a largo plazo: prejubilaciones	88.645	101.507
Otros fondos internos	25.718	23.088
	120.511	133.470

26. Resto de pasivos

La composición de los saldos de este capítulo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
Otras periodificaciones pasivas	100.582	36.253
Resto de pasivos	18.965	38.927
	119.547	75.180

27. Situación fiscal

Régimen de tributación

El Banco y sus sociedades dependientes constituyen el Grupo Fiscal número 11/2012, tributando a efectos del Impuesto sobre Sociedades bajo el Régimen especial de Consolidación Fiscal, regulado en el Capítulo VII, del Título VII, del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004 (en adelante, TRLIS), actuando el Banco como entidad dominante, al haberse subrogado en la condición de entidad dominante del grupo fiscal, con efectos desde el 1 de enero de 2013.

El Grupo fiscal está formado por el Banco como entidad dominante y 18 sociedades dependientes con el siguiente detalle:

Denominación Social	NIF	Fecha Incorporación	% Dominio	Dominante
BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA	G24611485			SI
ALQLUNIA DUERO S.L.	B45541786	1/1/2012	100,00	NO
BRUESADUERO S.L.	B99140352	1/1/2012	76,79	NO
CAJA DUERO CAPITAL S.A.	A83798017	1/1/2012	100,00	NO
CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SOCIEDAD DE PARTICIP. PREF. S.A.	A24499428	1/1/2012	100,00	NO
CAJA ESPAÑA FONDOS	A79437950	1/1/2012	100,00	NO
CAJA ESPAÑA MEDIACION	A24371874	1/1/2012	100,00	NO
CAMPO INVERSIONES S.A.	A37296175	1/1/2012	100,00	NO
CERRO DEL BAILE	A83654335	1/1/2012	80,00	NO
DIODE ESPAÑA	A28873040	1/1/2012	100,00	NO
FINANDUERO	A81163503	1/1/2012	100,00	NO
GESTION DE INVERSIONES EN ALQUILERES S.A.	A24518441	1/1/2012	100,00	NO
GRUPO DE NEGOCIOS DUERO	A37200243	1/1/2012	100,00	NO
GUENDULAIN SUELO URBANO	B71039309	1/1/2012	100,00	NO
INMOCAJA, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL	A24298911	1/1/2012	100,00	NO
INVERGESTION SOCIEDAD DE INVERSIONES Y GESTION S.A.	A24339467	1/1/2012	100,00	NO
UNION DEL DUERO CIA. SEGUROS GENERALES	A37042983	1/1/2012	100,00	NO
VIPROELCO S.A.	A24501561	1/1/2012	92,01	NO

A continuación se muestra el desglose de los epígrafes "Activos Fiscales – Corrientes" y "Pasivos Fiscales – Corrientes" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2013 y 2012 adjunto:

	Miles de Euros			
	31-12-2013		31-12-2012	
	Activos Fiscales Corrientes	Pasivos Fiscales Corrientes	Activos Fiscales Corrientes	Pasivos Fiscales Corrientes
Hacienda Pública por Impuesto sobre Sociedades	16.083	-	6.356	381
Hacienda Pública por otros conceptos	3.989	2.413	60.531	6.350
	20.072	2.413	66.887	6.731

La conciliación del resultado contable consolidado de los ejercicios 2013 y 2012 con la base imponible consolidada prevista del Impuesto sobre Sociedades de dichos ejercicios, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
Beneficio consolidado del ejercicio, antes de impuestos	(68.802)	(3.584.360)
Diferencias permanentes:	319	90
Aumentos	319	90
Disminuciones	-	-
Diferencias temporales:	(1.663.591)	1.121.611
Aumentos	248.621	1.271.025
Disminuciones	(1.912.212)	(149.414)
Base imponible consolidada (resultado fiscal)	(1.732.074)	(2.462.659)

El gasto por el Impuesto sobre Beneficios consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013 y 2012 se ha calculado de la siguiente forma:

	Miles de Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
Cuota íntegra (30%)	-	-
Efecto impositivo de las diferencias temporarias	499.077	(336.483)
De los que: deducción por doble imposición	(7.717)	-
Ajustes de años anteriores y otros	8.141	(1.100)
Créditos por pérdidas a compensar activado en el ejercicio	(519.622)	(690.920)
	(20.121)	(1.028.503)

Ejercicios sujetos a inspección fiscal

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, el Banco tiene sujetas a comprobación de las autoridades tributarias todas sus obligaciones fiscales desde su constitución en el ejercicio 2011.

En cuanto al resto de sociedades del Grupo, con carácter general, se encuentran pendientes de una posible comprobación por parte de las autoridades tributarias los ejercicios 2009 a 2012 del Impuesto sobre Sociedades y los últimos cuatro ejercicios del resto de sus obligaciones fiscales.

Tras la operación de segregación de la Caja a favor del Banco efectuada en el ejercicio 2011, el Banco se subrogó en la totalidad de los derechos, acciones, obligaciones, responsabilidades y cargas del negocio segregado de CEISS, asumiendo en consecuencia las obligaciones que puedan derivarse de los ejercicios abiertos a inspección respecto a las cajas que desarrollaban con anterioridad su actividad, y que a 31 de diciembre de 2013, son:

- CEISS: la Entidad tiene sujetos a comprobación de las autoridades tributarias todas sus obligaciones fiscales de gestión estatal, autonómica y local, correspondientes al ejercicio 2011 y 2010 (a partir de octubre).
- Caja Duero: la Entidad tiene sujetos a comprobación de las autoridades tributarias todas sus obligaciones fiscales de gestión estatal, autonómica y local, correspondientes al ejercicio 2010.

En este sentido, durante el ejercicio 2012, la Inspección de Tributos inició la comprobación de Caja España, en relación con los ejercicios 2007 a 2010, para los principales impuestos aplicables. Las actuaciones de

comprobación han finalizado en el presente ejercicio con la incoación de actas que corresponden en gran parte a diferencias temporarias derivadas de las divergencias entre las normas contables y las fiscales. Todas las actas han sido firmadas en conformidad, habiendo sido pagadas durante el ejercicio 2013, por un importe total de 665 miles de euros.

En el ejercicio 2012, la Inspección de Tributos inició actuaciones de comprobación respecto a la sociedad INVERGESTION, en relación con los ejercicios 2008 a 2010, relativa al Impuesto sobre el valor Añadido y al Impuesto sobre Sociedades. Las actuaciones de comprobación han finalizado en el presente ejercicio con la incoación de actas que corresponden en gran parte a diferencias temporarias derivadas de las divergencias entre las normas contables y las fiscales. Todas las actas han sido firmadas en conformidad, habiendo sido pagadas durante el ejercicio 2013, por un importe total de 2.500 miles de euros.

En el ejercicio 2013, la Inspección de Tributos comunicó a VIPROELCO el inicio de actuaciones inspectoras en relación a los ejercicios 2008 y 2009 del Impuesto sobre el Valor Añadido y del Impuesto sobre Sociedades sin haber concluido hasta la fecha dichas actuaciones.

En el ejercicio 2013, la Inspección de Tributos inició comprobación a GIVEX respecto al Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2008 y 2009, manteniéndose dichas actuaciones en curso.

En el ejercicio 2013, la Inspección de Tributos inició comprobación a GRUPO DE NEGOCIOS DUERO en relación a los ejercicios 2007 a 2008 relativa al Impuesto sobre Sociedades. Las actuaciones de comprobación han finalizado en el presente ejercicio con la incoación de actas en conformidad que corresponden a diferencias temporarias habiendo sido pagadas durante el ejercicio 2013, por un importe total de 70.135 euros.

Debido a las diferentes interpretaciones que se pueden dar a ciertas normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por el Banco, podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de ser evaluados objetivamente. No obstante, en opinión de los Administradores del Banco y de sus asesores fiscales, la deuda tributaria que, en su caso, pudiera derivarse de posibles futuras actuaciones de la Administración Fiscal, o de las ya realizadas pendientes de resolución final, no tendría una incidencia significativa en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013.

Impuestos repercutidos en el patrimonio neto

Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en la cuenta de pérdidas y ganancias, en los ejercicios 2013 y 2012 el Banco ha repercutido en su patrimonio neto los siguientes importes en concepto Impuesto sobre Sociedades diferidos:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Efecto fiscal de las pérdidas y ganancias actuariales en planes de pensiones de prestación definida	469	-
Efecto fiscal de las plusvalías y minusvalías no realizadas de títulos disponibles para la venta	(27.701)	(31.078)
	(27.232)	(31.078)

Impuestos diferidos

A continuación se muestra el desglose de los epígrafes “Activos Fiscales- Diferidos” y “Pasivos Fiscales – Diferidos” del balance al 31 de diciembre de 2013 y 2012 adjunto:

	Miles de Euros			
	31-12-2013		31-12-2012	
	Activos Fiscales Diferidos	Pasivos Fiscales Diferidos	Activos Fiscales Diferidos	Pasivos Fiscales Diferidos
Bases imponibles negativas pendientes de compensar	1.381.072	-	1.034.532	-
Deducciones pendientes de aplicar	83.261	-	84.518	-
Diferencias temporarias	424.281	111.946	797.549	109.734
Por revalorización de activos	-	90.585	-	80.027
Fondo Insolvencias	161.791	-	449.616	-
Compromisos con el personal Adjudicados	38.229	-	41.328	-
Inmovilizado	101.042	-	54.756	-
Inmovilizado	3.470	-	3.468	-
Transparencia fiscal internacional	94	-	94	-
Ajustes de valoración	3.876	21.361	-	29.707
Deterioro de empresas del Grupo	61.243	-	119.773	-
Otros ajustes temporales	54.536	-	81.249	-
	1.888.614	111.946	1.869.334	109.734

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, dentro del capítulo “Otros ajustes temporales” del cuadro anterior, se recoge principalmente las diferencias temporarias relacionadas con las provisiones efectuadas durante el año descritas en las Notas 3.a y 24.

La entrada en vigor del Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, supone básicamente que determinados activos fiscales diferidos registrados en el balance adjunto puedan, en determinadas condiciones, convertirse en créditos exigibles frente a la Administración tributaria.

En esta misma norma, pero con efectos retroactivos a los períodos impositivos que se inicien a partir de uno de enero de 2011, se ha añadido un nuevo apartado 13 al artículo 19 del TRLIS “Imputación temporal” a los efectos de la determinación de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

En virtud del citado nuevo apartado 13 del artículo 19 del TRLIS, las dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo, siempre que no les resulte de aplicación lo dispuesto en el artículo 12.2.a) del TRLIS, así como los derivados de la aplicación de los artículos 13.1.b) y 14.1.f) de ese mismo texto refundido, correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, que hayan generado activos por impuesto diferido, se integrarán en la base imponible, con el límite de la base imponible positiva previa a su integración y a la compensación de bases imponibles negativas.

A este respecto cabe señalar que el grupo al que pertenece el Banco ha realizado una estimación inicial del importe de los activos fiscales diferidos susceptibles de convertirse en un crédito exigible frente a la Administración Tributaria y que se encuentran por tanto, garantizados por las autoridades españolas resultando un importe de 1.054 millones de euros.

Este importe será determinado de forma exhaustiva durante el ejercicio 2014, una vez se lleve a cabo el correspondiente desarrollo reglamentario de la norma e interpretaciones administrativas.

A continuación se presenta un detalle del movimiento que ha afectado a los epígrafes “Activos Fiscales – Diferidos” y “Pasivos Fiscales – Diferidos” del balance adjunto durante los ejercicios 2013 y 2012:

	Miles de Euros	
	Activos Fiscales Diferidos	Pasivos Fiscales Diferidos
Saldos al 1 de enero de 2012	863.465	110.449
Efecto impositivo de las diferencias temporarias	381.308	-
Impuestos repercutidos en el patrimonio neto por segregación	(31.078)	-
Incorporación de créditos fiscales (*)	690.920	-
Otros movimientos	(35.281)	(715)
Saldos al 31 de diciembre de 2012	1.869.334	109.734
Efecto impositivo de las diferencias temporarias	(499.077)	10.558
Impuestos repercutidos en el patrimonio neto	3.876	(8.346)
Incorporación de créditos fiscales (*)	519.622	-
Deducciones activadas	7.717	-
Otros movimientos	(12.858)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2013	1.888.614	111.945

(*) En base a la previsión existente al 31 de diciembre de 2012 y 2013, respectivamente.

De acuerdo con la normativa contable en vigor, los activos fiscales diferidos se reconocen en la medida que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la recuperabilidad de dichos activos. Como parte de la operación de integración con Unicaja Banco, S.A.U. mencionada en la Nota 3-b, se ha elaborado un plan de negocio conjunto para ambas entidades cuyas proyecciones financieras prevén, la generación de resultados positivos en cuantía suficiente para permitir la recuperación íntegra de los activos fiscales netos diferidos registrados por el Banco al 31 de diciembre del 2013, dentro de los plazos establecidos por la normativa vigente.

Revalorización de activos

El Grupo revalorizó, el 1 de enero de 2004, determinados elementos de su activo material, al amparo de lo establecido en la NIIF 1.

El Grupo dispone de un inventario individualizado de los elementos revalorizados, una copia del cual se ha remitido a Banco de España, y que debido a su volumen se omite en la presente memoria. El desglose por tipos de elementos revalorizados es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
Edificios de uso propio	58.051	58.581
Inversiones inmobiliarias-Edificios	46.896	47.522
Inversiones inmobiliarias-Fincas Rústicas, parcelas y solares	1.081	1.081
Total revalorización al 31 de diciembre	106.028	107.184

Asimismo, y como consecuencia del proceso de fusión entre Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Salamanca y Soria (véase Nota 1), determinados activos y pasivos de la entidad absorbida se pusieron a valor razonable. El desglose por tipos de elemento figuran en las cuentas anuales de 2010 y la Entidad dispone de registros internos con el detalle individualizado.

Durante los ejercicios 2013 y 2012, el Grupo ha amortizado elementos revalorizados por importe de 1.156 y 1.594 miles de euros, respectivamente.

Bases imponibles negativas pendientes de compensar

De acuerdo con la legislación vigente, las bases imponibles negativas pueden ser compensadas con las rentas positivas de los períodos impositivos que concluyan en los 18 años inmediatos y sucesivos. Sin embargo, el importe final a compensar por dichas pérdidas fiscales pudiera ser modificado como consecuencia de la comprobación, por parte de las autoridades fiscales, de los ejercicios en que se produjeron.

A continuación se facilita el detalle de las bases imponibles pendientes de compensar:

Año de Generación	Base Imponible Negativa (Miles de Euros)	Año Límite de Utilización
2009	125.428	2027
2010	504.473	2028
2011	445.982	2029
2012	1.795.618	2030
2013	1.732.074	2031

De acuerdo con las estimaciones realizadas, se dispone de instrumentos y plazo suficiente para que dichos créditos puedan ser recuperados. Adicionalmente, debe considerarse el efecto del citado régimen introducido por el Real Decreto-ley 14/2013.

Deducción por reinversión

En los ejercicios 2013 y anteriores, el Banco (y antes la Caja) se ha acogido a la "Deducción por reinversión de beneficios extraordinarios", a la que se refiere el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

A efectos de lo establecido en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, se detalla a continuación el importe de la renta acogida al citado régimen de deducción por reinversión.

Miles de Euros	
Año de reinversión	Renta Acogida a la Deducción
2007	1.122
2008	36.692
2009	1.549
2010	189
2011	-
2012	4.542
2013	1.673

Operaciones acogidas al Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo

La única operación acogida al régimen fiscal especial fue la propia de su constitución en el ejercicio 2011 por la operación descrita en el apartado 1.c). La citada operación se acogió al régimen fiscal especial previsto en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004.

Los requisitos de información establecidos por la citada norma figuran en la Memoria que forma parte de las cuentas anuales de las entidades implicadas, correspondientes al ejercicio 2011.

28. Fondos propios

Capital emitido

Con fecha 31 de diciembre de 2012, el capital social del Banco estaba formado por 888.837.000 acciones nominativas, de 1 euro de valor nominal cada una (todas ellas con idénticos derechos políticos y económicos),

totalmente suscritas y desembolsadas por Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, Caja de Ahorros y Monte de Piedad.

Conforme a lo establecido en la disposición adicional decimoprimeras del Real Decreto-ley 24/2012, de 31 de agosto, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, no resulta de aplicación para las entidades de crédito en las que el FROB ostente la posición de control o a aquellas cuyo órgano de administración esté controlado por el FROB ni la causa de disolución obligatoria prevista en el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital ni a dichas entidades ni a sus administradores el régimen recogido la sección 2, del capítulo I del título X de la Ley de Sociedades de Capital. De la misma manera, no resultará de aplicación a estas entidades lo previsto en el artículo 327 de la Ley de Sociedades de Capital sobre el carácter obligatorio de la reducción de capital a causa de pérdidas que disminuyan su patrimonio.

Como consecuencia de las medidas llevadas a cabo en relación al canje de híbridos, durante el ejercicio 2013 en el marco del Plan de resolución del Banco descrito en la Nota 3.a-2, Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, Caja de Ahorros y Monte de Piedad ha dejado de ser accionista del Banco.

Como resultado de las acciones de la gestión del canje de híbridos a los inversores mayoristas (véase Nota 3.a-2), al 31 de diciembre de 2013 el capital social del Banco se compone de 355.738.642 acciones ordinarias nominativas, representadas mediante anotaciones en cuenta todas ellas libremente transmisibles, de 0,25 euros de valor nominal cada una, con una prima de emisión de 0,75 euros por acción. Los accionistas del Banco a dicha fecha son por tanto los titulares de los híbridos mayoristas a los que les han sido canjeados dichos títulos por acciones del Banco. Los principales accionistas al 31 de diciembre de 2013, se han descrito en la Nota 1-g.

Al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 el Banco no poseía acciones propias.

Prima de emisión

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión de acciones para ampliar el capital y no establece restricción alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo. Al 31 de diciembre de 2013 y tras la ampliación de capital realizada en el marco de la gestión de híbridos tal y como se detalla en la Nota 3.a-2, el importe de este epígrafe del patrimonio neto asciende a 266.804 miles de euros (299.556 miles de euros a 31 de diciembre de 2012).

Otros instrumentos de capital

Como resultado de las acciones llevadas a cabo por el Banco de gestión del canje de híbridos a los inversores minoristas tal y como se indica en la Nota 3.a-2 y en el marco de lo establecido en la Resolución de la Comisión Rectora del FROB con fecha 16 de mayo de 2013, el Banco realizó una emisión de Bonos Necesaria y Contingentemente Convertibles en acciones por importe de 803.470 miles de euros.

Reserva Legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad anónima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación

El detalle, por entidades, de los saldos incluidos en la partida "Reservas – Reservas de entidades valoradas por el método de la participación" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
EBN Banco, S.A.	(15.755)	2.397
InOut TV Worldwide, S.A.	(1.597)	(1.597)
Duero Pensiones, E.G.F.P.S.A.	176	453
Unión del Duero, Compañía de Seguros de Vida, S.A.	1.891	1.284
Numzaan, S.L.	(10.714)	(10.733)
Barrancarnes Transformación Artesanal, S.A.	19	464
Qualia Lácteos, S.L.	(1.509)	(1.509)
Corporación Hotelera Dominicana	(4.261)	(1.115)
Corporación Hotelera Oriental	(354)	62
Inmobiliaria CHDOR, S.A.	(29)	(4)
Inmobiliaria CHDOM, S.A.	(27)	(4)
Marcos Sotoserrano, S.L.U.	(5.283)	(2.126)
Air Nostrum Líneas Aéreas del Mediterráneo, S.A.	(15.606)	(3.930)
Aciturri Aeronáutica, S.L.	(17.246)	1.139
Promotora Vallisoletana Mercados, S.A.	55	49
Dibaq Diproteg, S.A.	(12.410)	(12.212)
Inversiones Alaris, S.L.	(9.929)	(8.217)
Metales Extruídos, S.L.	(16.100)	(11.768)
Agrotech, S.A.	(435)	(435)
Granja Cerromonte, S.L.	-	(368)
Autovía Los Pinares, S.A.	(573)	(2.724)
Losán Hoteles, S.L.	(3.160)	(3.160)
Camping el Brao, S.A.	(1.074)	32
Desarrollos Urbanísticos Veneciola, S.A.	(12.000)	(11.914)
ALA Ingeniería y Obras, S.L.	(4.761)	(551)
Grupo El Árbol Distribución y Supermercados, S.A.	(2.184)	1.674
Investigación y Desarrollo de Energías Renovables, S.L.	(1.553)	(1.917)
Rochduero, S.L.	(4.718)	-
Fonteduero, S.A.	(991)	-
Lares Val del Ebro	(3.000)	-
Proinsur Mediterráneo, S.L.U.	(6.357)	(6.385)
Residencial El Beato, S.L.	(2.284)	(1.757)
Prodesur Mediterráneo, S.L.	(5.870)	(4.303)
Cerquia Urbana, S.L.	(3.234)	(3.238)
Cuatro Estaciones Inmobiliaria, Siglo XXI, S.L.	(1.318)	(1.293)
Patrimonio Inmobiliario Empresarial, S.A.	(9.455)	(12.071)
Caja España Vida, compañía de seguros y reaseguros, S.A.	19.071	16.539
Infodesa, S.A.	(301)	(300)
Gestión e Investigación de Activos, S.A.	166	(8)
Asturiana de Laminados, S.A.	-	1.345
Grupo Tecopy Cartera Empresarial, S.L.	410	473
ADE Gestión Sodical S.G.E.R., S.A.	5	22
Edigrup producciones TV, S.A.	505	664
ADE Internacional Excal, S.A.	-	109
Centro de Tecnologías Informáticas, S.A.	(177)	(198)
Sociedad para la Investigación y Explotación Minera de Castilla y León	248	1.995
Compañía de servicios de Castilla y León	(103)	39
Ayco Grupo Inmobiliario, S.A.	(4.360)	(1.518)
Tubos de Castilla y León, S.A.	-	(4.130)
Mejor Campo Abonos Y Cereales, S.A.	(31)	(31)
Seteco-Servicios Técnicos de Coordinación, S.A.	-	(20)
ADE Capital Sodical, S.C.R., S.A	1.954	4.452

	Miles de Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
Ahorro Gestión de Inmuebles, S.A.	(52)	(1)
San Marcos Cipsa, S.L.	(8.250)	-
Cerro del Baile, S.A.	(17.280)	-
Capredo Investments GMBH	3.614	-
Pagos Minería UTE	(10)	-
Liquidambar Inversiones Financieras, S.L.	(9.074)	-
Cartera Perseidas, S.L.	(35.987)	-
Sodinteleco, S.L.	(156)	-
Globalduero, S.A.	(5.000)	-
Madrigal Participaciones, S.A.	(3.108)	-
Soria Futuro, S.A.	(500)	-
Otros	-	7.026
	(230.062)	(69.319)

29. Intereses minoritarios

El detalle, por sociedades consolidadas, del saldo de los capítulos "Intereses Minoritarios" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y del epígrafe "Resultado Atribuido a Intereses Minoritarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2013 y 2012, se presenta a continuación:

Entidad	Miles de Euros			
	31-12-2013		31-12-2012	
	Resultado Atribuido a Intereses Minoritarios	Resto de Patrimonio	Resultado Atribuido a Intereses Minoritarios	Resto de Patrimonio
Viajes Caja España, S.A.	(126)	(36)	4	90
Conexiones y Servicios Duero, S.A.	(9)	87	(22)	96
Bruesa Duero, S.L.	-	-	677	-
	(135)	51	659	186

30. Valor razonable

La metodología empleada para calcular el valor razonable para cada clase de activos y pasivos financieros es la siguiente:

Valores representativos de deuda:

Instrumentos de deuda cotizados: su valor razonable se ha determinado sobre la base de la cotización en mercados oficiales, Central de Anotaciones de Banco de España, AIAF, etc., o aplicando precios obtenidos de proveedores de servicios de información, principalmente Bloomberg y Reuters, que construyen sus precios sobre la base de las cotizaciones comunicadas por sus contribuidores.

Instrumentos de deuda no cotizados: su valor razonable se estima mediante la utilización de técnicas de valoración que utilizan como inputs, entre otras, las siguientes variables:

- Tasas de interés
- Curvas de rendimiento
- Volatilidades implícitas
- Diferenciales de crédito
- Tipos de cambio

Derivados de negociación y derivados de cobertura:

Derivados financieros negociados en mercados organizados: su valor razonable se obtiene directamente del mercado en el que cotiza. Son mercados líquidos y profundos, en los que existe un precio de cotización diario.

Derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes: su valor razonable se estima mediante la utilización de técnicas de valoración que utilizan como inputs, entre otras, las siguientes variables:

- Tasas de interés
- Curvas de rendimiento
- Volatilidades implícitas
- Diferenciales de crédito
- Tipos de cambio

Instrumentos de capital:

Instrumentos de capital cotizados: su valor razonable se ha determinado teniendo en cuenta la cotización en mercados oficiales, excepto para los que se ha considerado su valor de cotización como no representativo.

Instrumentos de capital no cotizados: el valor razonable de los mismos se ha determinado mediante la utilización de técnicas de valoración, como:

- Descuento de flujos de caja (flujos de caja libres de explotación o dividendos), actualizados a una tasa de descuento asociada.
- Multiplicador de empresas cotizadas comparables (EV/EBITDA, PER, Precio/Valor Libros, Precio/Primas), menos un descuento por iliquidez.
- Valor Neto Patrimonial Ajustado (NAV): Resultado de agregar a los fondos propios contables las plusvalías, calculadas como la diferencia entre el valor de mercado de los activos y su valor contable. Para las entidades de capital riesgo, el NAV ha sido calculado por los gestores y estimado, generalmente, teniendo en cuenta las normas de la European Private Equity and Venture Capital Association (EVCA) y lo dispuesto por la Circular 5/2000, de 19 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Inversiones crediticias – crédito a la clientela:

La técnica de valoración utilizada se ha basado en el descuento de los flujos futuros estimados o estimables, considerando las fechas de vencimiento y de reprecación de intereses, calculadas a partir de la curva de tipos de interés del interbancario y de la deuda a una fecha dada.

Pasivos financieros a coste amortizado:

Pasivos financieros a coste amortizado a tipo de interés fijo y con vencimiento inferior a un año: Se ha estimado que su valor razonable coincide con su valor en libros al no existir diferencias significativas.

Resto de pasivos financieros a coste amortizado a tipo de interés variable: para la obtención de su valor razonable se ha utilizado en su valoración el modelo del valor presente que descuenta los flujos futuros al momento actual, empleando tipos de interés; tipos basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.

Las causas por las que pueden existir diferencias entre el valor razonable y el valor contable de los instrumentos financieros son las siguientes:

- En los instrumentos emitidos a tipo fijo, el valor razonable del instrumento varía en función de la evolución de los tipos de interés de mercado. La variación es superior cuanto mayor sea la vida residual del instrumento.
- En los instrumentos emitidos a tipo variable, el valor razonable puede diferir del valor contable, si los márgenes respecto al tipo de interés de referencia han variado desde la emisión del instrumento. Si los márgenes se mantienen constantes, el valor razonable coincide con el valor contable sólo en las fechas de reprecación. En el resto de fechas existe riesgo de tipo de interés para los flujos que ya están determinados.

A efectos de lo dispuesto en los párrafos anteriores, se considera que un input es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

El nivel de jerarquía de valor razonable antes indicado (nivel 1, 2 y 3) dentro del cual se incluye la valoración de cada uno de los instrumentos financieros del Grupo, se determina sobre la base de la variable de nivel más baja que sea relevante para la estimación de su valor razonable.

- **NIVEL 1:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.
- **NIVEL 2:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- **NIVEL 3:** Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

A continuación se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros del Grupo al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 para cada clase de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable, desglosando por clase de activo y pasivo financieros en los siguientes niveles:

Activos financieros 31 de diciembre de 2013

	Miles de Euros				
	Valor en libros	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Caja y Depósitos en Bancos Centrales	452.859	452.859	452.859	-	-
Cartera de negociación:	27.036	27.036	-	27.036	-
Derivados de negociación	27.036	27.036	-	27.036	-
Activos financieros disponibles para la venta:	4.733.940	4.733.940	4.566.589	167.351	-
Valores representativos de deuda	4.521.035	4.521.035	4.464.033	57.002	-
Instrumentos de capital	212.905	212.905	102.556	110.349	-
Inversiones crediticias:	2.410.353	2.471.049	-	2.471.049	-
Depósitos en entidades de crédito	571.288	571.288	-	571.288	-
Valores representativos de deuda	1.839.065	1.899.761	-	1.899.761	-
Cartera de inversión a vencimiento:	7.465.800	7.605.337	3.837.484	3.767.853	-
Derivados de cobertura:	150.207	150.207	-	150.207	-
	15.240.195	15.440.428	8.856.932	6.556.460	-

(*) No se incluyen aquellos instrumentos de capital que el Banco ha valorado a coste por importe de 93.395 miles de euros.

Activos financieros 31 de diciembre de 2012

	Miles de Euros				
	Valor en libros	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Caja y Depósitos en Bancos Centrales	450.946	450.946	390.140	60.806	-
Cartera de negociación:	31.662	31.662	-	31.662	-
Derivados de negociación	31.662	31.662	-	31.662	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:	3.240	3.240	3.240	-	-
Valores representativos de deuda	3.240	3.240	3.240	-	-
Activos financieros disponibles para la venta:	3.669.428	3.669.428	3.552.501	116.927	-
Valores representativos de deuda	3.314.802	3.314.802	3.314.802	-	-
Instrumentos de capital	354.626	354.626	237.699	116.927	-
Inversiones crediticias:	2.560.795	2.560.795	-	2.560.795	-
Depósitos en entidades de crédito	355.450	355.450	-	355.450	-
Valores representativos de deuda	2.205.345	2.205.345	-	2.205.345	-
Cartera de inversión a vencimiento:	5.074.691	5.074.691	300.795	4.773.896	-
Derivados de cobertura:	219.618	219.618	-	219.618	-
	12.010.380	12.010.380	4.246.676	7.763.704	-

(*) No se incluyen aquellos instrumentos de capital que el Banco ha valorado a coste por importe de 159.633 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 existen 93.395 miles de euros y 159.633 miles de euros respectivamente, dentro del capítulo "Activos financieros disponibles para la venta - instrumentos de capital" que fueron registrados por su coste en el balance al no poder estimar su valor razonable de forma suficientemente fiable, por corresponder a participaciones en compañías que no cotizan en mercados organizados y no disponer de otras referencias válidas para esta estimación. En estos casos el Grupo ha registrado estas participaciones a coste, estimando el potencial deterioro de las mismas a partir del patrimonio neto de la sociedad corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Asimismo, el Grupo mantiene, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, activos financieros clasificados como crédito a la clientela en inversiones crediticias y depósitos en entidades de crédito, las cuales, dadas sus características de tipo de interés, plazos de vencimiento, contrapartes, etc. los Administradores estiman que su valor en libros (coste amortizado) no difiere de manera significativa de su valor razonable.

Pasivos financieros 31 de diciembre de 2013

	Miles de Euros				
	Valor en libros	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Cartera de negociación:	26.805	26.805	-	26.805	-
Derivados de negociación	26.805	26.805	-	26.805	-
Pasivos financieros a coste amortizado:	10.435.179	10.435.179	-	10.435.179	-
Depósitos de bancos centrales	8.110.944	8.110.944	-	8.110.944	-
Depósitos de entidades de crédito	839.514	839.514	-	839.514	-
Débitos representados por valores negociables	715.263	715.263	-	715.263	-
Pasivos subordinados	638.602	638.602	-	638.602	-
Otros pasivos financieros	130.856	130.856	-	130.856	-
Derivados de cobertura:	12.161	12.161	-	12.161	-
	10.474.145	10.474.145	-	10.474.145	-

Pasivos financieros 31 de diciembre de 2012

	Miles de Euros				
	Valor en libros	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Cartera de negociación:	28.816	28.816	-	28.816	-
Derivados de negociación	28.816	28.816	-	28.816	-
Pasivos financieros a coste amortizado:	12.707.940	12.707.940	-	12.707.940	-
Depósitos de bancos centrales	8.066.111	8.066.111	-	8.066.111	-
Depósitos de entidades de crédito	738.979	738.979	-	738.979	-
Débitos representados por valores negociables	1.753.982	1.753.982	-	1.753.982	-
Pasivos subordinados	1.968.268	1.968.268	-	1.968.268	-
Otros pasivos financieros	180.600	180.600	-	180.600	-
Derivados de cobertura:	29.222	29.222	-	29.222	-
	12.765.978	12.765.978	-	12.765.978	-

Adicionalmente a los pasivos financieros mostrados en los cuadros anteriores, el Grupo mantiene pasivos financieros clasificados a coste amortizado, como los depósitos de la clientela, los cuales, dadas sus características de tipo de interés, plazos de vencimiento, contrapartes, etc. los Administradores estiman que su valor en libros (coste amortizado) no difiere de manera significativa de su valor razonable.

A continuación se muestran los importes registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2013 y 2012 por variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros del Grupo, que corresponden a plusvalías y minusvalías no materializadas, distinguiendo entre aquellos instrumentos financieros cuyo valor razonable se estima utilizando una técnica de valoración cuyas variables se obtienen de datos observables en el mercado (Nivel 2) y el resto (Nivel 3):

Activos financieros

	Miles de Euros			
	2013		2012	
	Nivel 2 Beneficio / (Pérdida)	Nivel 3 Beneficio / (Pérdida)	Nivel 2 Beneficio / (Pérdida)	Nivel 3 Beneficio / (Pérdida)
Cartera de negociación- Derivados de negociación	2.096	-	18.125	-
Derivados de cobertura	11.088	-	39.917	-
	13.184	-	58.042	-

Pasivos financieros

	Miles de Euros			
	2013		2012	
	Nivel 2 Beneficio / (Pérdida)	Nivel 3 Beneficio / (Pérdida)	Nivel 2 Beneficio / (Pérdida)	Nivel 3 Beneficio / (Pérdida)
Cartera de negociación: Derivados de negociación	14.631	-	27.939	-
Derivados de cobertura	68.784	-	20.750	-
	83.415	-	48.689	-

Valor razonable del activo material

En aplicación de lo dispuesto por la NIIF 1, el Grupo valoró el 1 de enero de 2004 determinados elementos de su activo material por su valor razonable y adicionalmente como consecuencia del proceso de fusión mencionado en la Nota 1, al 30 de junio de 2010 se actualizaron las valoraciones de los principales activos materiales de la Caja absorbida que participaron en el mencionado proceso de fusión.

El valor razonable del inmovilizado material se ha estimado de la siguiente manera:

- Para aquellos activos de los que no se dispone de una tasación actualizada realizada por un tasador autorizado por Banco de España, el valor razonable se ha obtenido a partir de estimaciones realizadas por el Grupo tomando en consideración los datos del mercado hipotecario relativos a la evolución del precio de los activos materiales de similares características a los del Grupo.
- Para los activos de los que se dispone de tasación actualizada realizada por Banco de España, se ha tomado como valor razonable su valor obtenido de dicha tasación realizada atendiendo a lo dispuesto en la ORDEN ECO/805/2003.

Las principales sociedades de tasación que realizaron las tasaciones fueron Tasaciones Inmobiliarias, S.A. (Tinsa) y Sociedad de Tasación, S.A., siendo en todos los casos el método de valoración utilizado el de comparación.

31. Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros

El riesgo de liquidez se define como el riesgo de que el Banco tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas a sus pasivos financieros. El riesgo de liquidez representa, por tanto, el riesgo consistente en que no disponga de efectivo suficiente para hacer frente, en la fecha de vencimiento, a sus obligaciones de pago con terceros.

El objetivo fundamental seguido por el Banco en relación con el riesgo de liquidez consiste en disponer en todo momento de los instrumentos y procesos que le permitan atender sus compromisos de pago puntualmente, de manera que se disponga de los instrumentos que permitan mantener niveles de liquidez suficientes para atender sus pagos sin comprometer de manera significativa los resultados del Banco y mantener los mecanismos que, ante diversas eventualidades, le permita cumplir con sus compromisos de pago.

En la gestión del riesgo de liquidez del Banco juega un importante papel el análisis del balance por vencimientos, al que se incorporan, mediante el uso de herramientas informáticas, necesidades futuras de liquidez y de financiación basadas en las expectativas de desarrollo y crecimiento futuro del mismo. Este análisis se realiza en diversos escenarios que permiten conocer las necesidades de financiación en distintos escenarios de crecimiento, morosidad, etc., y permiten conocer y proyectar los pagos y cobros futuros que estima deberá realizar en el corto y medio plazo. A efectos de estos análisis se toman en consideración los vencimientos esperados de los distintos activos y pasivos financieros.

El Banco hace un seguimiento diario de las cifras de liquidez, y mensualmente elabora un informe para el Comité de Activos y Pasivos, que es el órgano encargado de gestionar y controlar la liquidez. Entre otros análisis, en dicho informe, se hace un estudio de la incidencia que las variaciones de las partidas de activo y pasivo podrían tener en la cifra de liquidez, con un horizonte temporal de 4 años. Esto permite al Banco anticiparse a futuras situaciones de tensión, previendo la necesidad de acudir a fuentes de financiación alternativas.

El Banco dispone de diversas formas de captación de liquidez, entre las que se encuentran la comercialización de depósitos de clientes, la disponibilidad de diversas líneas de tesorería ante organismos oficiales, la captación de liquidez a través del mercado interbancario y la emisión de valores de deuda en mercados mayoristas y minoristas.

Las actuaciones llevadas a cabo por el Banco con el fin de reforzar la liquidez en el ejercicio 2013 han sido las siguientes:

- Programas:

El 6 de junio de 2013 se aprueba por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el Folleto Base de Valores de Renta Fija y Estructurados 2013 de la Entidad por un importe nominal de 4.000 millones de euros.

- Otros:

Se ha completado y automatizado el proceso de asignación de préstamos no hipotecarios elegibles para poder pignorar en la Póliza de activos descontables en Banco Central Europeo.

Por su parte, las actuaciones llevadas a cabo por el Banco con el fin de reforzar la liquidez en el ejercicio 2012 fueron las siguientes:

- Emisiones de Deuda Avalada:

En junio de 2012, se realizó la Primera Emisión de Bonos Simples Avalados Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.U. avalados por el Tesoro Público. El nominal de la emisión fue de 600 millones de euros, a un plazo de 5 años, y un tipo de 6,90% anual. La emisión fue colocada íntegramente entre Inversores Cualificados.

En junio 2012, se realizó la Segunda Emisión de Bonos Simples Avalados Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.U. avalados por el Tesoro Público. El nominal de la emisión fue de 150 millones de euros, a un plazo de 3 años, y un tipo de 6,15% anual. La emisión fue colocada íntegramente entre Inversores Cualificados.

- Programas:

Primer Programa de Valores de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.U. El 8 de Mayo de 2012, se aprobó por parte de CNMV el Folleto Base de Valores de Renta Fija y Estructurados de la Entidad por un importe nominal de 4.000 millones de euros.

Primer Programa de Pagarés de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.U. El 22 de Mayo de 2012, se aprobó por parte de CNMV el Folleto Base del Primer Programa de Pagarés de la Entidad por un importe nominal de 1.000 millones de euros.

El detalle de la situación de liquidez básica del Grupo al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
Financiación mayorista:		
Depósitos de bancos centrales	8.000.000	8.000.000
Depósitos de entidades de crédito	503.662	274.059
Acreedores mayoristas	58.930	212.615
Pagarés y efectos	29.988	515.682
Cédulas hipotecarias	404.064	698.280
Cédulas hipotecarias singulares	4.426.742	5.559.000
Otros valores emitidos no convertibles	324.650	622.350
Deuda subordinada y participaciones preferentes	1.407.470	1.957.990
	15.155.506	17.839.976
Activos líquidos:		
Depósitos en bancos centrales	333.657	313.745
Depósitos en entidades de crédito	341.415	53.798
Valores representativos de deuda	14.422.639	10.646.867
Otros instrumentos de capital	109.371	222.315
Total activos líquidos	15.207.082	11.236.725
Gap de liquidez	(51.576)	6.603.251

El cuadro siguiente muestra los activos y pasivos financieros del Grupo, al 31 de diciembre de 2013 y 2012 clasificados en función de sus plazos remanentes de vencimiento a dichas fechas, atendiendo a sus condiciones contractuales:

	Miles de Euros							Vencimiento no Determinado	Total
	A la Vista	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años			
ACTIVO:									
Caja y depósitos en bancos centrales	450.946	-	-	-	-	-	-	-	450.946
Depósitos en entidades de crédito	32.891	195.944	2.216	67.042	19.058	1.929	36.370	355.450	
Crédito a la clientela	2.842.550	307.873	419.682	2.361.233	3.980.180	15.270.927	72.595	25.255.040	
Valores representativos de deuda	-	383.133	461.169	1.243.178	3.429.473	5.077.064	4.061	10.598.078	
Otros activos con vencimiento	94.094	-	-	-	-	-	-	94.094	
Total al 31 de diciembre de 2012	3.420.481	886.950	883.067	3.671.453	7.428.711	20.349.920	113.026	36.753.608	
Caja y depósitos en bancos centrales	452.859	-	-	-	-	-	-	452.859	
Depósitos en entidades de crédito	55.646	474.345	351	10.527	6.545	2.904	20.970	571.288	
Crédito a la clientela	1.951.284	163.781	193.775	958.640	2.671.414	10.795.389	-	16.734.283	
Valores representativos de deuda	-	208.733	1.387.723	3.081.395	4.898.509	4.249.540	-	13.825.900	
Otros activos con vencimiento	85.375	-	-	-	-	-	-	85.375	
Total al 31 de diciembre de 2013	2.545.164	846.859	1.581.849	4.050.562	7.576.468	15.047.833	20.970	31.669.705	
PASIVO:									
Depósitos de bancos centrales	-	-	-	-	8.000.000	-	66.111	8.066.111	
Depósitos de entidades de crédito	17.190	98.839	5.985	147.812	372.937	57.812	38.404	738.979	
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	-	102.044	49.775	-	-	-	-	151.819	
Depósitos de la clientela	9.239.815	1.654.505	1.590.147	5.557.431	3.618.829	3.926.203	22.638	25.609.568	
Débitos representados por valores negociables	-	326.404	-	753.837	673.741	-	-	1.753.982	
Pasivos subordinados	-	-	-	-	770.138	1.082.668	115.462	1.968.268	
Otros pasivos con vencimiento	87.926	-	-	-	-	-	-	87.926	
Total al 31 de diciembre de 2012	9.344.931	2.181.792	1.645.907	6.459.080	13.435.645	5.066.683	242.615	38.376.653	
Depósitos de bancos centrales	-	-	-	-	8.000.000	-	110.944	8.110.944	
Depósitos de entidades de crédito	25.023	389.952	11.503	144.900	214.540	38.059	15.537	839.514	
Depósitos de la clientela	9.350.539	1.968.350	645.830	3.694.117	4.787.252	3.080.018	271.907	23.798.013	
Débitos representados por valores negociables	-	28.147	112.221	260.230	314.665	-	-	715.263	
Pasivos subordinados	-	-	-	-	-	604.000	34.602	638.602	
Otros pasivos con vencimiento	130.856	-	-	-	-	-	-	130.856	
Total al 31 de diciembre de 2013	9.506.418	2.386.449	769.554	4.099.247	13.316.457	3.722.077	432.990	34.233.192	
ORDEN:									
Contratos de garantía financiera	3.506	618	4.145	4.789	12.336	11.058	77.483	113.935	
Compromisos de préstamos	489.008	49.490	91.001	673.299	95.936	441.512	-	1.840.246	
Total al 31 de diciembre de 2012	492.514	50.108	95.146	678.088	108.272	452.570	77.483	1.954.181	
Contratos de garantía financiera	2.710	135	1.759	7.472	6.482	9.200	42.528	70.286	
Compromisos de préstamos	428.968	50.525	70.337	369.791	67.344	248.420	-	1.235.385	
Total al 31 de diciembre de 2013	431.678	50.660	72.096	377.263	73.826	257.620	42.528	1.305.671	

En relación con la información contenida en los cuadros anteriores, señalar que:

- Los activos y pasivos financieros se han clasificado tomando la primera fecha de vencimiento en la que la contraparte puede requerir su pago.
- Los activos y pasivos financieros con cobros y pagos escalonados se han clasificado considerando la fecha de vencimiento residual remanente a la fecha de los estados financieros de cada uno de los cobros y pagos al 31 de diciembre de 2013 y 2012.
- Para aquellos activos y pasivos financieros cuyo importe no está fijado contractualmente a la fecha de balance, por ejemplo, porque depende de la evolución de un determinado índice, el plazo de vencimiento remanente que se ha considerado a efectos de su clasificación en los cuadros anteriores, se ha determinado considerando las condiciones que existían al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

Si se realiza un análisis de vencimientos en una entidad financiera que tenga una elevada financiación minorista (como es el caso del Banco), generalmente las duraciones de activos son mayores que las de los pasivos, por lo que generalmente se genera un gap negativo a corto plazo. Este hecho está motivado porque se proyectan los vencimientos de las operaciones en función de su plazo residual, sin considerar ninguna hipótesis de renovación de los activos y/o pasivos. También es de importancia mencionar que el cálculo no considera hipótesis dinámicas, porque se ignoran las estrategias internas de captación neta de liquidez, especialmente importante en el mercado minorista en el que opera el Banco.

La experiencia histórica del Banco demuestra que los pasivos minoritarios a la vista tienen una duración estable en el tiempo, y un elevado porcentaje de las cuentas a plazo con la clientela son generalmente renovadas a su vencimiento. Los manuales de procedimientos del Banco recogen los procedimientos a seguir en el caso de iliquidez en los mercados. En base a las proyecciones de liquidez que hemos efectuado en entornos desfavorables, el Banco seguiría teniendo la habilidad de hacer frente a sus pasivos, incluso con niveles de estrés poco probables.

32. Exposición al riesgo de crédito

Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como la posible pérdida debida al incumplimiento de un acreditado en alguna de sus obligaciones contractuales. Este riesgo es una parte intrínseca e indisoluble del negocio bancario y, por lo tanto, el control y la gestión del mismo se configura como parte fundamental dentro de la propia gestión del Grupo.

El Grupo, dispone de una Política de Riesgo de Crédito que, además de cumplir con la normativa aplicable, recoge los principios y criterios generales de riesgos y establece los límites de concentración necesarios para garantizar una adecuada diversificación de la cartera.

Los principios generales que rigen la Política de Riesgo de Crédito son los siguientes:

- El Consejo de Administración y las demás instancias de Gobierno del Banco aprueban y supervisan la estrategia y la política de gestión de riesgos de la Entidad. La definición de los procedimientos de admisión, seguimiento y recuperación se realiza centralizadamente, delegando su ejecución en las áreas de negocio, bajo un esquema común de atribuciones.
- Es prioritario para el Grupo el mantenimiento de una eficaz gestión del riesgo que conlleve a la máxima calidad de la cartera de créditos. Se persigue minimizar el riesgo de insolvencia y de concentración, y se busca la diversificación y segmentación del riesgo, fijándose como objetivo principal de la gestión la minimización de cualquier potencial pérdida patrimonial.
- El tratamiento del riesgo es integral, no admite funciones separadas y se centra en una visión global del cliente.
- Los principales aspectos que deben sustentar la toma de decisiones en materia de riesgo crediticio son: la capacidad de pago, la solvencia patrimonial, las compensaciones y la correcta identificación de los antecedentes financieros.
- Para el análisis y la decisión de cualquier operación de crédito siempre se debe buscar el equilibrio y la correlación entre el destino, el importe, el plazo y la forma de amortización del crédito.
- Toda gestión de riesgos debe fundamentarse en la objetividad, sin primar el criterio comercial y evaluando convenientemente cada solicitud de crédito.
- Las facultades para las aprobaciones de operaciones de riesgo son siempre colegiadas, y en ningún caso unipersonales.

- El Grupo potenciará la utilización de modelos internos para la medición del riesgo, en línea con los requerimientos de Banco de España, al objeto de homologarlos ante el Supervisor en el medio/largo plazo.

En este sentido, nuestro Banco presenta una adecuada cobertura en su exposición a los sectores de la construcción y promoción inmobiliaria, unas garantías en los préstamos a los hogares para adquisición de vivienda superiores a la media del sector bancario español, y una estructura de financiación y de balance equilibrada con una alta tasa de recursos de clientes financiando el negocio puramente bancario.

En relación al Riesgo de Crédito, partiendo de la Dirección de la División de Riesgos, el Grupo dispone de diferentes unidades organizativas encargadas de las diferentes fases en la que el mismo tiene lugar. Con el fin de conseguir sus objetivos, las funciones de concesión, seguimiento y recuperación del crédito tiene lugar en diferentes estamentos organizativos. El departamento de Análisis de Riesgos, tal como su nombre indica, desarrolla sus funciones en materia de concesión, mientras del Departamento de Seguimiento y Modelos de Riesgo de Crédito realiza el control y seguimiento posterior a su concesión. El departamento de Recuperaciones junto con la Asesoría Jurídica Contenciosa, tienen como misión intervenir en el momento en que el crédito presenta incidencias en su situación. Así mismo, la División de Riesgos dispone de un área de Gestión del Riesgo con Grandes Clientes, que concentra su atención en aquellas exposiciones que por su tamaño o importancia estratégica necesitan de un tratamiento particular. Las funciones de concesión y recuperación están coordinadas a su vez por el área de Central de Riesgos. Por último, el departamento de Gestión y Procedimientos y Riesgo Operacional, junto con el área de Control Global del Riesgo, se encargan de la correcta implantación de las operativas, del control de los mismos, y de la gestión e implantación del Riesgo Operacional en el Banco.

Durante el ejercicio 2013 y 2012 el Grupo ha llevado a cabo, siguiendo la práctica bancaria habitual, la refinanciación o renegociación de deudas con el objetivo de obtener mejoras en las garantías crediticias de esas operaciones y de incrementar la probabilidad de cobrabilidad o recuperabilidad de las mismas.

Conforme se establece en el Anejo IX la Circular 4/2004 de Banco de España, Caja España de Inversiones, en tanto se desarrollan los métodos de cálculo de coberturas colectivas para coberturas específicas en función de la antigüedad de los impagados, aplica los porcentajes de cobertura por calendario de morosidad establecidos por el Banco de España. Asimismo, para estimar la cobertura genérica se utilizan, también, los parámetros establecidos en la mencionada normativa. Las coberturas subestándar oscilan normalmente entre el 5% y el 20% del riesgo, en función del tipo de garantía de las operaciones.

Las tasas de impago de los instrumentos financieros en los que el Grupo asume riesgo de crédito, al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 han sido:

	2013	2012
Crédito a la clientela	12,67%	19,81%
Riesgos contingentes	22,37%	16,60%

Política de refinanciación y reestructuración de operaciones

La Política de Riesgos del Banco incluye los criterios generales de refinanciación y reestructuración de operaciones. En la misma se detallan, en función de los segmentos y tipología de activos, las características básicas para su concesión y consideración.

En concreto, se señalan los aspectos claves a valorar y las actuaciones específicas de cada tipo de producto, diferenciando entre segmentos promotor constructor, empresas, y particulares. Se inciden en todos ellos en la capacidad de generación de cash flow, conocimiento del cliente e incorporación de garantías adicionales eficaces, detallando las características concretas del análisis en cada caso.

El Banco cuenta con los procedimientos y procesos adecuados para la correcta identificación y clasificación de las operaciones de refinanciación, refinanciada, reestructurada, renovada y renegociada según lo establecido en

la Circular 6/2012 de Banco de España. A continuación se presentan los criterios seguidos por el Banco para evaluar la correcta clasificación de las operaciones refinanciadas o reestructuradas:

Clasificación de las operaciones:

Las operaciones refinanciadas serán clasificadas como se indica a continuación atendiendo a los plazos de carencia concedidos por la entidad y a la sostenibilidad de los pagos realizados por el acreditado tras la refinanciación:

- Riesgo normal: aquellas que no tienen carencia de principal y adicionalmente cumplen con el requisito de pago sostenido establecido en la normativa vigente.
- Riesgo subestandar: aquellas operaciones que, bien no tienen carencia de principal pero no cumplen con el criterio de pago sostenido, bien sí cumplen con este criterio pero tienen carencia de principal, nunca superior a 30 meses.
- Riesgo dudoso: el resto de operaciones.

Resumen clasificación inicial de los saldos			
Sin carencia			
Pago sostenido: No		Pago sostenido: Si	
Subestándar	Subestándar	Normal	Normal
Con carencia hasta 12 meses (incluido)			
Pago sostenido: No		Pago sostenido: Si	
Dudoso	Dudoso	Subestándar	Subestándar
Con carencia > 12 meses y <= 30 meses			
Pago sostenido: No		Pago sostenido: Si	
Dudoso	Dudoso	Subestándar	Subestándar
Con carencia > 30 meses			
Pago sostenido: No		Pago sostenido: Si	
Dudoso	Dudoso	Dudoso	Dudoso

Reclasificación de las operaciones a una categoría anterior:

Las operaciones mejorarán un grado su clasificación inicial explicada en el apartado anterior, según se acredite la existencia de capacidad de pago y garantías suficientes (deben superarse los dos aspectos, existencia de capacidad de pago y de garantías suficientes):

- Capacidad de pago: se considera que existe cuando se cumplan ciertas variables tales como como el abono de intereses pendientes, la existencia de ingresos recurrentes, que se trate de una primera refinanciación, que la periodicidad de las liquidaciones sea inferior a 6 meses, etc.
- Garantías: se considera que las garantías son suficientes cuando se cumplan ciertas variables tales como la aportación de nuevas garantías y la existencia de avalistas o garantías eficaces.

Provisiones de las operaciones:

Las provisiones que registra la entidad tienen en cuenta las garantías aportadas en las operaciones. Fundamentalmente se agrupan en dos tipos dependiendo del tipo de garantía que presentan las operaciones:

Viviendas terminadas:

- Dudosos por razones de la morosidad: se aplica calendario según Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España sobre la base provisionable aplicando un recorte al valor de tasación del 20% para operaciones con tasación con antigüedad superior al año.
- Dudosos por razones distintas de la morosidad y subestándar: se aplican distintos porcentajes dependiendo, entre otros factores, de si la operación cuenta con plazo de carencia o no, siempre sobre la base provisionable (descontando el valor de la garantía según Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España) aplicando un recorte adicional del 20% a los valores de tasación para tasaciones con antigüedad superior al año.

Resto:

- Dudosos por razones de la morosidad: se aplica calendario según Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España sobre la base provisionable aplicando un recorte al valor de tasación del 20% para operaciones con tasación con antigüedad superior al año.
- Dudosos por razones distintas de la morosidad y subestándar, se aplica sin descontar el valor de la garantía mínimo del 25% y un 15% respectivamente.

En aplicación de los procedimientos descritos, la refinanciación de una operación no implica su extinción. El Banco realiza un exhaustivo análisis de la situación de solvencia del acreditado y de los garantes, de su capacidad de pago de las operaciones con las nuevas condiciones financieras así como de la eficacia de las garantías aportadas. Se considera también la experiencia con los clientes que solicitan refinanciaciones y se analiza el historial de cumplimiento de pagos con los compromisos asumidos con la entidad. Desde el momento que una operación es refinanciada, la División del Riesgo, realiza un seguimiento continuo del adecuado cumplimiento de la política de refinanciaciones establecida.

Distribución del crédito a la clientela por actividad

A continuación se presenta el nivel de exposición máxima al riesgo de crédito clasificado en función de las contrapartes de las operaciones al 31 de diciembre de 2013 y 2012 de las exposiciones al riesgo de crédito:

Ejercicio 2013:

	Miles de euros							
	TOTAL	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Crédito con garantía real. <i>Loan to value</i>				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	554.834	9.323	-	3.000	1.119	4.227	977	-
Otras instituciones financieras	153.448	621	-	605	-	-	16	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	3.894.278	1.917.725	15.227	649.334	552.704	521.944	161.364	47.606
Construcción y promoción inmobiliario	430.838	351.187	1.165	75.682	75.124	156.640	29.113	15.793
Construcción de obra civil	95.746	24.238	-	3.447	4.301	13.777	1.833	880
Resto de finalidades	3.367.694	1.542.300	14.062	570.205	473.279	351.527	130.418	30.933
Grandes empresas	1.256.232	209.947	6.434	99.752	69.435	33.615	3.417	10.162
Pymes y empresarios individuales	2.111.462	1.332.353	7.628	470.453	403.844	317.912	127.001	20.771
Resto de hogares e ISFLSH	12.132.619	11.087.100	2.079	2.268.522	3.470.592	4.324.095	921.330	104.640
Viviendas	10.878.896	10.661.597	757	2.156.269	3.346.205	4.204.129	885.466	70.285
Consumo	560.253	357.167	1.321	101.004	112.886	108.403	26.146	10.049
Otros fines	693.470	68.336	1	11.249	11.501	11.563	9.718	24.306
Menos: Correcciones de valor por deterioro de Activos no imputadas a operaciones concretas	(896)	-	-	-	-	-	-	-
Total	16.734.283	13.014.769	17.306	2.921.461	4.024.415	4.850.266	1.083.687	152.246
Pro memoria- Operaciones de refinanciación refinanciadas y reestructura- das	1.727.750	1.262.841	959	300.144	280.605	439.366	165.193	78.492

Ejercicio 2012:

	Miles de euros							
	TOTAL	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Crédito con garantía real. <i>Loan to value</i>				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	989.972	16.458	-	2.575	5.849	7.050	984	-
Otras instituciones financieras	169.239	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	8.142.760	4.867.690	17.974	931.751	1.037.235	1.488.618	750.153	677.907
Construcción y promoción inmobiliario	3.782.935	2.793.290	3.484	276.393	436.327	917.484	580.453	586.117
Construcción de obra civil	521.237	378.914	37	41.543	65.455	146.447	74.719	50.787
Resto de finalidades	3.838.588	1.695.486	14.453	613.815	535.453	424.687	94.981	41.003
Grandes empresas	1.989.806	607.893	5.789	247.241	190.274	140.718	22.011	13.438
Pymes y empresarios individuales	1.848.782	1.087.593	8.664	366.574	345.179	283.969	72.970	27.565
Resto de hogares ISFLSH	12.894.566	11.865.554	2.963	2.242.034	3.439.904	4.914.605	1.164.420	107.554
Viviendas	11.085.024	10.748.265	911	1.907.973	3.087.068	4.575.013	1.096.485	82.637
Consumo	687.829	404.636	1.993	115.808	119.159	132.860	28.714	10.088
Otros fines	1.121.713	712.653	59	218.253	233.677	206.732	39.221	14.829
Menos: Correcciones de valor por deterioro de Activos no imputadas a operaciones concretas	(647.703)	-	-	-	-	-	-	-
Total (*)	21.548.834	16.749.702	20.937	3.176.360	4.482.988	6.410.273	1.915.557	785.461
Pro Memoria								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y restructuradas	5.570.737	4.454.738	2.654	490.757	730.856	1.631.053	887.723	717.003

(*) Incluye el saldo de crédito a la clientela registrado en el epígrafe "Activos no corrientes en venta" del balance adjunto por importe de 2.355.893 miles de euros (véanse Notas 2-u, 11 y 14).

En relación con la información mostrada en los cuadros anteriores, hay que señalar que:

- Los datos relativos a "Instrumentos de deuda" de los cuadros anteriores registrados en el activo del balance se muestran por su valor en libros, netos de las pérdidas por deterioro registradas sobre los mismos y el resto de ajustes por valoración.
- La partida de "Compromisos contingentes" recoge el importe de los saldos disponibles sin condición alguna por parte de los deudores.
- Los riesgos contingentes se presentan registrados por el importe máximo garantizado por el Banco. Con carácter general, se estima que la mayoría de estos saldos llegarán a su vencimiento sin suponer una necesidad real de financiación por parte del Banco.

Garantías reales recibidas y otras mejoras crediticias

El Grupo utiliza como un instrumento fundamental en la gestión del riesgo de crédito el buscar que los activos financieros adquiridos o contratados por el Grupo cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor. Las políticas de análisis y selección de riesgo del Grupo definen, en función de las distintas características de las operaciones, tales como finalidad del riesgo,

contraparte, plazo, consumo de recursos propios, etc. las garantías reales o mejoras crediticias de las que deberán disponer las mismas, de manera adicional a la propia garantía real del deudor, para proceder a su contratación.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España en el momento de la contratación. Las garantías reales en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por su valor de cotización, ajustado en un porcentaje para cubrirse de posibles variaciones en dicho valor de mercado que pudiese perjudicar la cobertura del riesgo. Los avales y garantías reales similares se miden por el importe garantizado en dichas operaciones. Los derivados de crédito y operaciones similares utilizados como cobertura del riesgo de crédito se valoran, a efectos de determinar la cobertura alcanzada, por su valor nominal que equivale al riesgo cubierto. Por su parte, las garantías en forma de depósitos pignorados, se valoran por el valor de dichos depósitos, y en caso de que estén denominados en moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración.

Activos financieros renegociados durante el ejercicio

Saldos vigentes de reestructuraciones y refinanciaciones

A continuación se presenta el importe bruto de las operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas, según la definición de la Circular 6/2012 del Banco de España, con detalle de su clasificación como riesgo en seguimiento especial, subestándar o dudoso, así como de sus respectivas coberturas por riesgo de crédito y desglosando asimismo por las distintas contrapartes y finalidades:

Ejercicio 2013:

	NORMALES (a)					
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales (b)		Sin garantía real	
	Nº de operaciones	Importe bruto (Miles de Euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (Miles de Euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (Miles de Euros)
Administraciones públicas	1	526	-	-	50	147.424
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	1.263	288.780	43	36.155	1.476	169.989
<i>Del que: Financiación a la construcción y promoción</i>	<i>136</i>	<i>53.824</i>	<i>2</i>	<i>29.971</i>	<i>77</i>	<i>44.878</i>
Resto de personas físicas	2.670	214.444	143	11.364	1.523	17.410
Total	3.934	503.750	186	47.519	3.049	334.823

(a) Riesgos normales calificados como en seguimiento especial conforme a lo señalado en la letra a) del apartado 7 del anejo IX de la Circular 4/2004.

(b) Incluye las operaciones con garantía hipotecaria inmobiliaria no plena, es decir, con *loan to value* superior a 1, y las operaciones con garantía real distinta de la hipotecaria inmobiliaria cualquiera que sea su *loan to value*.

Ejercicio 2012:

	NORMALES (a)					
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales (b)		Sin garantía real	
	Nº de operaciones	Importe bruto (Miles de Euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (Miles de Euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (Miles de Euros)
Administraciones públicas	1	598	-	-	80	188.963
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	4.434	1.433.732	292	196.366	3.402	397.210
<i>Del que: Financiación a la construcción y promoción</i>	2.738	1.055.668	237	189.314	102	69.272
Resto de personas físicas	8.966	769.043	288	27.661	2.165	30.254
Total (c)	13.401	2.203.373	580	224.027	5.647	616.427

(a) Riesgos normales calificados como en seguimiento especial conforme a lo señalado en la letra a) del apartado 7 del anejo IX de la Circular 4/2004.

(b) Incluye las operaciones con garantía hipotecaria inmobiliaria no plena, es decir, con *loan to value* superior a 1, y las operaciones con garantía real distinta de la hipotecaria inmobiliaria cualquiera que sea su *loan to value*.

(c) Incluye el saldo del crédito a la clientela registrado en el epígrafe "Activos no corrientes en venta" del balance de 2012 adjunto por importe de 2.355.523 miles de euros (véanse Notas 3, 10 y 13).

Ejercicio 2013:

	SUBESTÁNDAR						
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales (a)		Sin garantía real		Cobertura específica
	Nº de operaciones	Importe bruto (Miles de Euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (Miles de Euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (Miles de Euros)	
Administraciones públicas	-	-	-	-	-	-	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	195	147.857	5	626	208	63.874	39.069
<i>Del que: Financiación a la construcción y promoción</i>	34	34.352	2	478	20	993	8.749
Resto de personas físicas	1.435	154.938	65	8.795	223	4.646	6.209
Total	1.630	302.795	70	9.421	431	68.520	45.278

(a) Incluye las operaciones con garantía hipotecaria inmobiliaria no plena, es decir, con *loan to value* superior a 1, y las operaciones con garantía real distinta de la hipotecaria inmobiliaria cualquiera que sea su *loan to value*.

Ejercicio 2012:

	SUBESTÁNDAR						
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales (a)		Sin garantía real		Cobertura específica
	Nº de operaciones	Importe bruto (Miles de Euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (Miles de Euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (Miles de Euros)	
Administraciones públicas	-	-	-	-	-	-	
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	750	499.219	49	182.443	165	94.727	213.342
<i>Del que: Financiación a la construcción y promoción</i>	715	387.749	46	182.271	32	69.830	197.246
Resto de personas físicas	41	4.395	3	290	22	202	733
Total (b)	791	503.614	52	182.733	187	94.929	214.075

(a) Incluye las operaciones con garantía hipotecaria inmobiliaria no plena, es decir, con *loan to value* superior a 1, y las operaciones con garantía real distinta de la hipotecaria inmobiliaria cualquiera que sea su *loan to value*.

(b) Incluye el saldo del crédito a la clientela registrado en el epígrafe "Activos no corrientes en venta" del balance de 2012 adjunto por importe de 2.355.523 miles de euros (véanse Notas 3, 10 y 13).

Ejercicio 2013:

	DUDOSO						
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales (a)		Sin garantía real		Cobertura específica
	Nº de operaciones	Importe bruto (Miles de Euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (Miles de Euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (Miles de Euros)	
Administraciones públicas	-	-	-	-	-	-	
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	863	468.035	88	54.076	1.149	330.359	497.526
<i>Del que: Financiación a la construcción y promoción</i>	221	77.619	27	28.696	158	85.688	145.672
Resto de personas físicas	1.437	165.908	292	35.441	650	11.436	61.529
Total	2.300	633.943	380	89.517	1.799	341.795	559.055

(a) Incluye las operaciones con garantía hipotecaria inmobiliaria no plena, es decir, con *loan to value* superior a 1, y las operaciones con garantía real distinta de la hipotecaria inmobiliaria cualquiera que sea su *loan to value*.

Ejercicio 2012:

	DUDOSO						Cobertura específica
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales (a)		Sin garantía real		
	Nº de operaciones	Importe bruto (Miles de Euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (Miles de Euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (Miles de Euros)	
Administraciones públicas	-	-	-	-	-	-	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	4.255	2.004.663	687	1.026.450	994	416.159	1.591.698
<i>Del que: Financiación a la construcción y promoción</i>	3.809	1.774.230	633	985.828	265	193.322	1.384.105
Resto de personas físicas	871	110.096	180	20.561	532	8.885	35.407
Total (b)	5.126	2.114.759	867	1.047.011	1.526	425.044	1.627.105

(a) Incluye las operaciones con garantía hipotecaria inmobiliaria no plena, es decir, con *loan to value* superior a 1, y las operaciones con garantía real distinta de la hipotecaria inmobiliaria cualquiera que sea su *loan to value*.

(b) Incluye el saldo del crédito a la clientela registrado en el epígrafe "Activos no corrientes en venta" del balance de 2012 adjunto por importe de 2.355.523 miles de euros (véanse Notas 2-u, 11 y 14).

	2013			2012		
	Nº de operaciones	Importe bruto	Cobertura específica	Nº número de operaciones	Importe bruto	Cobertura específica
Administraciones Públicas	51	147.950	-	81	189.561	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	5.290	1.559.751	536.595	15.028	6.250.969	1.805.040
<i>Del que: Financiación a la construcción y promoción</i>	677	356.499	154.421	8.577	4.907.484	1.581.351
Resto de personas físicas	8.438	624.382	67.738	13.068	917.387	36.140
Total (a)	13.779	2.332.083	604.333	28.177	7.411.917	1.841.180

(a) Al 31 de diciembre de 2012, incluye el saldo del crédito a la clientela registrado en el epígrafe "Activos no corrientes en venta" del balance de 2012 adjunto por importe de 2.355.523 miles de euros (véanse Notas 2-u, 11 y 14).

Activos vencidos y/o deteriorados

Activos deteriorados por riesgo de crédito

A continuación se presenta un detalle de los activos del Grupo deteriorados al 31 de diciembre de 2013 y 2012, atendiendo al método empleado para estimar sus pérdidas por deterioro:

	Miles de Euros			
	Activos Financieros Estimados Individualmente como Deteriorados		Activos Financieros Estimados Colectivamente como Deteriorados (*)	
	2013	2012	2013	2012
Instrumentos de deuda:				
Crédito a la clientela (**)	2.278.296	5.000.502	573.784	832.879
Riesgos contingentes	135.334	135.413	12.884	2.668
	2.413.630	5.135.915	586.668	835.547

(*) Activos subestándar que no computan a efectos del cálculo de la tasa de mora.

(**) Al 31 de diciembre de 2012, incluye el saldo de crédito a la clientela registrado en el epígrafe "Activos no corrientes en venta" del balance adjunto por importe de 2.355.893 miles de euros (véanse Notas 11 y 14).

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la totalidad de los instrumentos de deuda deteriorados se integran dentro del capítulo "Inversiones crediticias" de los balances consolidados adjuntos.

No se incluye información relativa a activos financieros clasificados en la categoría de a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias que pudiesen estar deteriorados por razón de su riesgo de crédito, ya que al valorarse estos activos por su valor razonable, cualquier pérdida por deterioro que hubiesen podido sufrir se registra como un ajuste de dicho valor razonable en los estados financieros consolidados.

Activos financieros determinados individualmente como deteriorados

A continuación se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2013 y 2012, clasificado por clase de activos financieros, de aquellos activos que se han considerado individualmente como deteriorados en base al análisis individualizado de cada uno de ellos:

	Miles de Euros			
	31-12-2013		31-12-2012	
	Valor en Libros (sin Incluir Pérdidas por Deterioro)	Pérdidas por Deterioro	Valor en Libros (sin Incluir Pérdidas por Deterioro)	Pérdidas por Deterioro
Instrumentos de deuda:				
Crédito a la clientela (*)	2.278.296	1.235.501	5.000.502	2.792.374
Riesgos contingentes	135.334	76.796	135.413	67.967
	2.413.630	1.312.297	5.135.915	2.860.341

(*) Al 31 de diciembre de 2012, incluye el saldo de crédito a la clientela registrado en el epígrafe "Activos no corrientes en venta" del balance adjunto por importe de 2.355.893 miles de euros (véanse Notas 11 y 14).

Movimiento de las pérdidas por deterioro

A continuación se presenta el movimiento habido en las pérdidas por deterioro contabilizadas por el Grupo durante los ejercicios 2013 y 2012, para el resto de activos financieros:

Ejercicio 2013

	Miles de Euros			
	Saldo al 31 de diciembre de 2012	Dotación Neta con Cargo / (Abono) a Resultados	Saldos Aplicados durante el Ejercicio	Saldo al 31 de diciembre de 2013
Instrumentos de deuda:				
Valores negociables	2.353	(213)	(2.140)	-
Crédito a la clientela	1.081.624	285.096	(131.219)	1.235.501
Total instrumentos de deuda	1.083.977	284.883	(133.359)	1.235.501

El Banco ha registrado en concepto gasto por saneamiento de insolvencias (paso a fallidos) 23.144 miles de euros realizados con cargo al epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos (neto) – Inversiones crediticias" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta. Adicionalmente, las recuperaciones de activos fallidos de los ejercicios 2013 ascienden a 13.236 miles de euros y se presentan deduciendo el saldo del epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos (neto) – Inversiones crediticias" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Tal y como se ha indicado anteriormente no se incluyen en los cuadros anteriores, para los instrumentos de capital de su propiedad (las pérdidas por deterioro de estos activos, en su caso, se registran por razón de riesgo de mercado, que considera, de manera indirecta su riesgo de crédito) ya que el estar valorados a su valor razonable, se registra en los estados financieros de manera inmediata cualquier variación de dicho valor razonable asociada al riesgo de crédito.

Ejercicio 2012

	Miles de Euros					
	Saldo al 31 de diciembre de 2011	Dotación Neta con Cargo / (Abono) a Resultados	Saldos Aplicados Durante el Ejercicio	Otros Movimientos	Traspaso a Activos no corrientes en venta (Véase Nota 14)	Saldo al 31 de diciembre de 2012
Instrumentos de deuda:						
Valores negociables	678	12.908	(11.233)	-	-	2.353
Crédito a la clientela	1.325.043	2.542.719	(191.745)	(39)	(2.594.354)	1.081.624
Total instrumentos de deuda	1.325.721	2.555.627	(202.978)	(39)	(2.594.354)	1.083.977

El Banco ha registrado en concepto de gasto por saneamiento de insolvencias (paso a fallidos) 36.725 miles de euros realizados con cargo al epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos (neto) – Inversiones crediticias" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Adicionalmente, las recuperaciones de activos fallidos de los ejercicios 2012 ascienden a 10.806 miles de euros, respectivamente, y se presentan deduciendo el saldo del epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos (neto) – Inversiones crediticias" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Tal y como se ha indicado anteriormente no se incluyen en los cuadros anteriores, para los instrumentos de capital de su propiedad las pérdidas por deterioro de estos activos, en su caso, se registran por razón de riesgo de mercado, que considera, de manera indirecta su riesgo de crédito.

Activos financieros vencidos y no deteriorados

A continuación se presenta el detalle de los activos financieros vencidos y no considerados deteriorados por el Grupo al 31 de diciembre de 2013 y 2012, clasificados en función del plazo transcurrido desde su vencimiento, todos ellos corresponden a instrumentos de deuda clasificados dentro del epígrafe "Inversiones Crediticias – Crédito a la clientela" del balance consolidado adjunto:

	Miles de Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
Menos de 1 mes	38.246	180.169
De 1 mes a 2 meses	17.422	37.042
Más de 2 meses, menos de 3 meses	21.963	29.177
	77.631	246.388

Activos financieros deteriorados y dados de baja del activo

A continuación se muestra el movimiento producido durante los ejercicios 2013 y 2012 de los activos financieros deteriorados del Grupo que no se encuentran registrados en el balance consolidado por considerarse remota su recuperación, aunque no se hayan interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación al 1 de enero	1.337.004	1.313.604
Adiciones:		
Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos	171.120	134.781
Con cargo directo en la cuenta de pérdidas y ganancias	23.144	36.725
Productos vencidos y no cobrados	64.367	23.268
Otros conceptos	26.204	17.877
Recuperaciones:		
Saldos recuperados en el ejercicio por cobros en efectivo	(13.236)	(10.806)
Por adjudicación de activos	(30.003)	(84.548)
Por condonación	(13.458)	(25.542)
Bajas definitivas de operaciones:		
Por otras causas	(61.946)	(68.355)
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación al 31 de diciembre	1.503.196	1.337.004

Otra información

El importe de los ingresos financieros devengados y no cobrados de activos financieros que se han considerado como deteriorados, registrados en cuentas de orden al 31 de diciembre de 2013 y 2012 asciende a 75.113 y 162.597 miles de euros, respectivamente, correspondiendo todos ellos al crédito a la clientela.

Activos tomados como garantía y garantías ejecutadas

Al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012, el valor en libros de los activos netos tomados o ejecutados por el Grupo con la finalidad de asegurar el pago de los activos financieros del Grupo, asciende a 349.378 miles de euros y 1.798.903 miles de euros, respectivamente.

33. Requerimientos de transparencia informativa

La información cuantitativa sobre riesgo inmobiliario al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es la siguiente:

	Miles de Euros					
	2013			2012		
	Importe Bruto	Exceso sobre Valor Garantía	Coberturas Específicas	Importe Bruto	Exceso sobre Valor Garantía	Coberturas Específicas
Riesgo de crédito	693.693	363.454	238.361	5.737.683	3.079.894	2.599.194
<i>Del que dudoso y moroso</i>	<i>312.729</i>	<i>234.498</i>	<i>235.966</i>	<i>3.407.775</i>	<i>1.772.914</i>	<i>1.761.548</i>
<i>Del que subestándar</i>	<i>15.521</i>	<i>3.688</i>	<i>2.395</i>	<i>636.212</i>	<i>412.500</i>	<i>189.943</i>
Pro-Memoria: Fallidos	673.569	-	-	621.366	-	-

Del total del crédito a la clientela, a continuación se detallan los saldos, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, excluidas las posiciones con Administraciones Públicas:

	Miles de Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
Total crédito a la clientela excluidas AAPP (*)	16.000.770	20.661.010
Total activo consolidado (**)	35.527.071	37.890.833
Total correcciones de valor y provisiones por riesgo de crédito (***)	896	4.637

(*) Negocios en España.

(**) Negocios totales.

(***) Cobertura genérica total.

A continuación se detalla el riesgo de crédito inmobiliario en función de la tipología de las garantías asociadas:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Sin garantía hipotecaria	269.618	662.650
Con garantía hipotecaria:		
Edificios terminados-viviendas	126.032	1.453.238
Edificios terminados-resto	109.678	1.079.539
Edificios en construcción-viviendas	6.641	390.003
Edificios en construcción-resto	64.765	80.607
Suelo- terrenos urbanizados	24.175	1.232.059
Suelo-resto(*)	92.784	839.587
	693.693	5.737.683

(*) Suelos que no han completado toda la tramitación urbanística necesaria para iniciar la construcción.

Riesgo cartera hipotecaria minorista

La información cuantitativa relativa al riesgo de la cartera hipotecaria minorista, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
Crédito para adquisición de viviendas:		
<i>Sin garantía hipotecaria</i>	265.214	294.756
De los que-		
Dudoso	3.049	4.768
<i>Con garantía hipotecaria</i>	9.925.741	10.569.168
De los que-		
Dudoso	401.297	300.258

Los rangos de *loan to value (LTV)* de la cartera hipotecaria minorista sobre la última tasación disponible al 31 de diciembre de 2013 y 2012 son los siguientes:

31 de diciembre de 2013

	Rangos de LTV					
	Miles de Euros					
	>=0%, <40%	>40%, <=60%	>60%, <=80%	>80%, <=100%	>100%	Total
Crédito para adquisición de viviendas vivos:						
<i>Con garantía hipotecaria</i>	1.746.396	3.044.103	4.031.540	982.883	120.819	9.925.741
Crédito para adquisición de viviendas dudosos:						
<i>Con garantía hipotecaria</i>	19.370	51.728	183.138	108.157	38.904	401.297

31 de diciembre de 2012

	Rangos de LTV					
	Miles de Euros					
	>=0%, <40%	>40%, <=60%	>60%, <=80%	>80%, <=100%	>100%	Total
Crédito para adquisición de viviendas vivos:						
<i>Con garantía hipotecaria</i>	1.721.586	2.907.620	4.551.702	1.264.861	123.399	10.569.168
Crédito para adquisición de viviendas dudosos:						
<i>Con garantía hipotecaria</i>	15.335	38.634	132.926	87.780	25.583	300.258

Procedencia de los activos adquiridos por el Grupo en pago de deudas

El detalle de la procedencia bienes adjudicados y adquiridos en función del destino del préstamo o crédito concedido, referido al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es el siguiente:

31 de diciembre de 2013

	Miles de Euros		% de Cobertura
	Valor Neto Contable	Del que Cobertura	
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria:			
Edificios terminados-			
Viviendas	49.451	9.821	16,57
Resto	23.100	4.130	15,17
	72.551	13.951	16,13
Edificios en construcción-			
Viviendas	6.916	1.661	19,37
	6.916	1.661	19,37
Suelo-			
Terrenos urbanizados	11.128	10.174	47,76
Resto de suelo	2.763	832	23,14
	13.891	11.006	44,21
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de viviendas	157.427	47.602	23,22
Resto de activos inmobiliarios adjudicados	460	473	50,70
Instrumentos de capital, participaciones y financiación a sociedades tenedoras de dichos activos	7.127	77.864	91,61

31 de diciembre de 2012

	Miles de Euros		% de Cobertura
	Valor Neto Contable	Del que Cobertura	
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria:			
Edificios terminados-			
Viviendas	352.367	154.992	30,55
Resto	74.911	23.136	23,60
	427.278	178.128	29,42
Edificios en construcción-			
Viviendas	88.184	67.763	43,45
Resto	335	-	-
	88.519	67.763	43,36
Suelo-			
Terrenos urbanizados	225.791	465.494	67,34
Resto de suelo	9.293	10.589	53,26
	235.084	476.083	66,94
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de viviendas	240.697	62.933	20,73
Resto de activos inmobiliarios adjudicados	747	693	48,13
Instrumentos de capital, participaciones y financiación a sociedades tenedoras de dichos activos	12.314	77.249	86,25

En la Nota 32 de las presentes cuentas anuales, se describe de forma detallada la gestión global del riesgo.

34. Exposición al riesgo de mercado asociado a instrumentos financieros

Exposición al riesgo de interés

Se entiende por riesgo de mercado, de los instrumentos financieros, el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen por variaciones en los precios de mercado.

El riesgo de mercado se gestiona y controla utilizando la metodología de Valor en Riesgo (VaR), que cuantifica la pérdida potencial máxima de nuestras posiciones de mercado como consecuencia de movimientos adversos de las variables financieras que determinan su valor de mercado.

Actualmente el Grupo estima estadísticamente, la pérdida probable con un nivel de confianza del 99% y para un horizonte temporal de un día. Como complemento de la medición de riesgo de mercado por VaR, se realiza una prueba de Back-Testing para ver la fiabilidad del método, y también se utilizan pruebas de Stress-Testing, que cuantifican la pérdida potencial máxima en escenarios de situaciones con variaciones adversas extremas.

El Comité de Activos y Pasivos (COAP) es el órgano encargado de la gestión de este riesgo.

El riesgo de mercado en términos de VAR a 1 día, al 31 de diciembre de 2013 y 2012 de la Cartera de Renta Variable cotizada asciende a 1.457 y a 6.694 miles de euros, respectivamente.

Exposición al riesgo de interés

Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de interés

Este riesgo hace referencia al impacto que pueden tener los cambios en el nivel general de los tipos de interés sobre la cuenta de resultados (flujos de generación de ingresos y gastos) o sobre el valor patrimonial. La causa son los desfases en las fechas de vencimiento o reprecación de las masas de activos y pasivos que produce una respuesta distinta ante las variaciones en el tipo de interés.

El Banco gestiona el riesgo de interés a través del Comité de Activos y Pasivos (COAP) y para realizar esta función las principales medidas utilizadas son el gap estático de sensibilidad y simulaciones de margen financiero futuro y balance futuro, siendo responsabilidad del Consejo de Administración tanto la gestión de activos y pasivos como el establecimiento de los límites de riesgos.

Análisis de sensibilidad al riesgo de interés

Para el *gap* de tipos de interés, se agrupan los distintos vencimientos y/o reprecaciones, analizando los desfases en cada periodo entre las distintas masas de activo, pasivo y fuera de balance. El seguimiento de *gaps* temporales permite identificar concentraciones de riesgo en determinados periodos, y tomar las decisiones adecuadas para neutralizar las exposiciones excesivas que, de producirse movimientos adversos en las curvas de tipos, causarían un gran impacto en la rentabilidad o la solvencia.

La estructura de vencimientos y reprecaciones es la base para los procesos de simulación que miden la exposición del margen financiero y el valor patrimonial del Banco ante los movimientos en los tipos de interés.

Simulaciones

Las mismas, permiten analizar el impacto potencial de las fluctuaciones de los tipos de interés en el margen financiero y en el valor patrimonial, contemplando varios escenarios tanto de la evolución del mercado como del negocio. La combinación de información real con información supuesta, desarrolla distintos escenarios con los

que se pueden calcular la sensibilidad del margen financiero y del valor patrimonial, así como la optimización del balance futuro manteniendo niveles de riesgo aceptables.

Sensibilidad del margen financiero: mide las variaciones en ingresos y gastos financieros como consecuencia de los desplazamientos de las curvas de tipo de interés. Se realiza un estudio a corto plazo y la sensibilidad se obtiene por comparación entre los márgenes actuales y los esperados en un escenario de movimiento de tipos.

- Sensibilidad del balance: mide el impacto potencial que tiene una variación de tipos de interés en los valores actuales de los activos y pasivos. Se realiza un estudio a largo plazo para medir la incidencia del riesgo a lo largo de la estructura de plazos del balance.

En términos generales, las técnicas que se utilizan para la mitigación de este riesgo se basan en la contratación de instrumentos de renta fija y derivados financieros para la realización de coberturas de tipo de interés.

La siguiente tabla resume la exposición del Banco al riesgo de tipo de interés, en la que se agrupa el valor en libros de los activos y pasivos financieros en función de la fecha de revisión del tipo de interés o de la fecha de vencimiento para operaciones a tipo fijo sin considerar los ajustes por valoración. Para construir el cuadro adjunto se han utilizado las fechas contractuales de revisión de los tipos de interés que no difieren de las fechas esperadas en el caso de operaciones a tipo variable. Para las operaciones a tipo fijo, se ha utilizado la fecha de vencimiento contractual esperada. Asimismo, el cuadro muestra el tipo de interés medio para cada grupo de instrumentos y tramo de revisión o vencimiento (importes en miles de euros).

Ejercicio 2013

	Hasta 1 Mes		Entre 1 y 2 Meses		Entre 3 Meses y 1 Año		Entre 1 y 2 Años		Entre 2 y 3 Años		Entre 3 y 4 Años		Entre 4 y 5 Años		Más de 5 Años		No Sensibles		Total Miles de Euros	
	Miles de Euros	% Medio	Miles de Euros	% Medio	Miles de Euros	% Medio	Miles de Euros	% Medio	Miles de Euros	% Medio	Miles de Euros	% Medio	Miles de Euros	% Medio	Miles de Euros	% Medio	Miles de Euros	% Medio		
ACTIVO:																				
Caja y Depósitos en Bancos centrales	333.956	0,10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	118.903	-	452.859	
Cartera de negociación Activos financieros disponibles para la venta	229.677	0,78	1.112.900	0,47	1.998.750	0,98	399.046	3,99	299.800	3,52	109.209	4,72	10.000	4,50	345.122	4,76	322.831	4,827.335	4.827.335	
Inversiones crediticias	1.975.547	2,85	2.776.970	2,90	11.516.812	2,81	214.285	4,16	245.087	4,64	87.805	4,43	57.966	4,40	1.014.778	3,89	1.255.386	19.144.636	19.144.636	
Cartera de inversión a vencimiento	487.000	0,39	3.499.300	2,08	5.851	0,32	178.200	3,00	-	-	-	-	297.000	4,10	2.998.449	4,82	-	7.465.800	7.465.800	
Otros activos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.609.405	3.609.405	3.609.405	
Total Activo	3.026.180	1,99	7.389.170	2,15	13.521.413	2,54	791.531	3,81	544.887	4,02	197.014	4,59	364.966	4,16	4.358.349	4,60	5.333.561	35.527.071	35.527.071	

	Hasta 1 Mes		Entre 1 y 2 Meses		Entre 3 Meses y 1 Año		Entre 1 y 2 Años		Entre 2 y 3 Años		Entre 3 y 4 Años		Entre 4 y 5 Años		Más de 5 Años		No Sensibles		Total Miles de Euros	
	Miles de Euros	% Medio	Miles de Euros	% Medio	Miles de Euros	% Medio	Miles de Euros	% Medio	Miles de Euros	% Medio	Miles de Euros	% Medio	Miles de Euros	% Medio	Miles de Euros	% Medio	Miles de Euros	% Medio		
PASIVO:																				
Cartera de negociación Pasivos financieros a coste amortizado	12.716.617	0,65	1.850.724	0,97	5.158.116	2,63	3.444.494	2,63	1.411.030	2,54	5.610.912	0,33	135.669	1,99	3.218.030	4,96	-	-	687.600	34.233.192
Otros pasivos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	612.629	612.629
Total Pasivo	12.716.617	0,65	1.850.724	0,97	5.158.116	2,63	3.444.494	2,63	1.411.030	2,54	5.610.912	0,33	135.669	1,99	3.218.030	4,96	1.327.034	34.872.626	34.872.626	
GAP	(9.690.437)		5.538.446		8.363.297		(2.652.963)		(866.143)		(5.413.898)		229.297		1.140.319				4.006.5275	
GAP ACUMULADO	(9.690.437)		(4.151.991)		4.211.306		1.558.343		692.200		(4.721.698)		(4.492.401)		(3.352.082)				654.445	

Ejercicio 2012

	Hasta 1 Mes		Entre 1 y 2 Meses		Entre 3 Meses y 1 Año		Entre 1 y 2 Años		Entre 2 y 3 Años		Entre 3 y 4 Años		Entre 4 y 5 Años		Más de 5 Años		No Sensibles		Total Miles de Euros	
	Miles de Euros	% Medio	Miles de Euros	% Medio	Miles de Euros	% Medio	Miles de Euros	% Medio	Miles de Euros	% Medio	Miles de Euros	% Medio	Miles de Euros	% Medio	Miles de Euros	% Medio	Miles de Euros	% Medio		
ACTIVO:																				
Caja y Depósitos en Bancos centrales	314.152	0,65	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	136.794	450.946
Cartera de negociación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	31.662	31.662
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-	-	3.240	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.240
Activos financieros disponibles para la venta	372.997	5,81	509.250	1,33	215.235	2,34	173.985	3,82	535.046	3,82	421.800	3,55	159.209	3,55	911.081	4,67	530.458	530.458	3.829.061	
Inversiones crediticias (*)	2.325.776	3,49	3.863.283	3,17	13.308.689	2,99	1.242.462	4,13	223.950	4,79	317.404	4,52	132.501	3,99	695.564	3,41	2.000.000	2.000.000	24.109.629	
Cartera de inversión a vencimiento	908.000	0,77	205.000	1,36	72.670	2,35	237.200	3,29	154.200	3,00	5.000	3,63	-	-	3.492.621	4,75	-	-	5.074.691	
Otros activos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6.747.497	6.747.497
Total Activo	3.920.925	2,85	4.577.533	2,88	13.596.594	2,98	1.656.887	3,97	913.196	3,92	744.204	3,96	291.710	4,00	5.099.266	4,55	9.446.411	9.446.411	40.246.726	

(*) Incluye el saldo de crédito a la clientela registrado en el epígrafe "Activos no corrientes en venta" del balance adjunto por importe de 2.355.893 miles de euros (véanse Notas 2-u, 11 y 14).

	Hasta 1 Mes		Entre 1 y 2 Meses		Entre 3 Meses y 1 Año		Entre 1 y 2 Años		Entre 2 y 3 Años		Entre 3 y 4 Años		Entre 4 y 5 Años		Más de 5 Años		No Sensibles		Total Miles de Euros	
	Miles de Euros	% Medio	Miles de Euros	% Medio	Miles de Euros	% Medio	Miles de Euros	% Medio	Miles de Euros	% Medio	Miles de Euros	% Medio	Miles de Euros	% Medio	Miles de Euros	% Medio	Miles de Euros	% Medio		
PASIVO:																				
Cartera de negociación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	28.817	28.817
Pasivos financieros a coste amortizado	12.520.683	1,03	4.141.804	2,25	7.203.440	2,66	2.375.150	3,29	2.333.459	4,25	1.014.947	2,56	5.255.810	0,40	2.669.334	4,18	916.404	916.404	38.431.031	
Otros pasivos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	261.367	261.367
Total Pasivo	12.520.683	1,03	4.141.804	2,25	7.203.440	2,66	2.375.150	3,29	2.333.459	4,25	1.014.947	2,56	5.255.810	0,40	2.669.334	4,18	1.206.588	1.206.588	38.721.215	
GAP	(8.599.758)		435.729		6.393.154		(718.263)		(1.420.263)		(270.743)		(4.964.100)		2.429.932		9.070.205	9.070.205		
GAP ACUMULADO	(8.599.758)		(8.164.029)		(1.770.875)		(2.489.138)		(3.909.401)		(4.180.144)		(9.144.244)		(6.714.312)		2.355.893	2.355.893		

Exposición al riesgo de mercado por razón del tipo de cambio de la moneda extranjera

El riesgo de tipo de cambio de la moneda extranjera es el riesgo del que el valor razonable o los flujos de efectivo asociados a los instrumentos financieros denominados en moneda extranjera fluctúen como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio de las divisas.

El control del riesgo de tipo de cambio se realiza mediante el establecimiento de límites a las posiciones abiertas de tipo de cambio, cuya aplicación es llevada a cabo por el Área de Tesorería y Mercado de Capitales, dependiente a su vez de la División Financiera. No obstante, el Grupo no mantiene posiciones en moneda extranjera de carácter especulativo e importe significativo. La política de la Entidad es limitar al máximo este tipo de riesgos, tratando de cubrir de manera inmediata cualquier riesgo que surja con estas características, mediante la contratación de las operaciones simétricas que permitan su mitigación.

Las principales posiciones del Grupo en moneda extranjera, a 31 de diciembre de 2013 y 2012, corresponden a instrumentos de capital denominados en moneda extranjera.

Exposición al riesgo de precio de los instrumentos de capital

A efectos de la información que se presenta en los párrafos siguientes, se entiende por “riesgo de precio de los instrumentos de capital” asociado a los instrumentos de capital mantenidos por el Banco, el riesgo de mercado que surge como consecuencia de cambios en sus precios de mercado, distintos de los que se originen por el riesgo de cambio de la moneda extranjera y del riesgo de tipo de interés que se han explicado en los apartados anteriores, bien por factores específicos del propio instrumento o de su emisor o por factores que afecten a todos los instrumentos similares negociados en el mercado.

En este sentido, se entiende por riesgo de mercado de los instrumentos financieros, el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen por variaciones en los precios de mercado.

De manera más concreta, el Banco está sujeto a otros riesgos de precio asociados a las posiciones de renta variable cotizada clasificadas en las carteras de a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y disponibles para la venta. El mantenimiento de estas posiciones está sujeto a riesgos de mercado asociados al propio emisor de las acciones, su sector de actividad, el mercado en el que cotizan, el país del emisor, etc.

Los mecanismos de control del riesgo de mercado se basan en los siguientes puntos:

- Se analiza con periodicidad diaria el nivel de exposición de todas las posiciones de la cartera, para lo cual se tiene en cuenta la valoración a precios de mercado de todas las posiciones, la duración y sensibilidad para las carteras de renta fija, “Value at risk” (VaR) por carteras y VaR global.
- Periódicamente se informa al nivel adecuado de las posiciones por carteras y por productos, valoradas a precios de mercado, actualizándose, asimismo los ficheros de volatilidades y correlaciones utilizados para el cálculo del VaR.

35. Otros riesgos

Riesgo operacional

La redacción de los diferentes documentos consultivos del Nuevo Acuerdo de Capitales de Basilea (NACB), la publicación de la Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos y las mejores prácticas de gestión perseguidas por la Entidad han llevado al Grupo a un proceso de profundización en la gestión del riesgo operacional.

Si bien el Grupo ha optado en un primer momento por el modelo básico de cálculo de capital por riesgo operacional, se están acometiendo desarrollos adicionales, a los requerimientos para este modelo, que permitan la mejora perseguida en la gestión del riesgo.

En relación al modelo de cálculo de capital de acuerdo con el NACB y la Circular del Banco de España 3/2008, el Grupo emplea adecuadamente el modelo básico de medición del riesgo operacional, si bien está avanzando progresivamente en el proceso de adaptación al método estándar de cara a la aplicación a medio plazo.

En lo referente a las mediciones cuantitativas de este riesgo, desde la unidad de Control Interno se mantiene una base de datos de pérdidas por riesgo operacional sufridas por el Grupo, clasificadas de acuerdo con los criterios definidos en el NACB y en la Circular 3/2008.

Concentración de riesgos

Se define el riesgo de concentración como aquel que puede afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo y a su patrimonio consolidado como consecuencia de mantener instrumentos financieros que tengan características similares y que puedan verse afectados de manera similar por cambios económicos o de otro tipo.

El Grupo tiene fijadas políticas que tienen como objetivo fundamental limitar el grado de concentración del Grupo a determinados riesgos, que se fijan de manera coordinada con otras políticas de gestión de riesgos del Grupo y en el marco del plan estratégico de la entidad. La medida de las concentraciones de riesgo y los límites a los mismos se establecen considerando los distintos riesgos a los que está sujeto atendiendo a la naturaleza y clasificación de los distintos instrumentos financieros del Grupo y atendiendo a distintos niveles (entidad, grupo, sector, país, etc.).

Como medida de concentración de riesgos se utiliza el valor en libros de los distintos instrumentos financieros.

Adicionalmente a la información que se ha mostrado en Notas anteriores de estas cuentas anuales consolidadas sobre concentración por divisa (véase Nota 2.e), tipos de contraparte y calidad crediticia de los activos financieros sujetos a riesgo de crédito, a continuación se presenta determinada información sobre concentración de riesgos clasificados por áreas geográficas mantenidos por el Grupo al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

Concentración por áreas geográficas

A continuación se muestra la distribución del valor en libros de los activos financieros más significativos (depósitos en entidades de crédito, crédito a la clientela, valores representativos de deuda, Instrumentos de capital, derivados de negociación y de cobertura, participaciones y riesgos contingentes) del Banco al 31 de diciembre de 2013 y 2012 desglosados atendiendo al área geográfica de actuación y segmento de actividad, contraparte y finalidad de la financiación concedida:

Ejercicio 2013:

	Miles de Euros				
	Total (*)	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Entidades de Crédito	1.383.658	1.238.129	143.911	1.618	-
Administraciones Públicas	7.842.363	7.842.363	-	-	-
• Administración Central	6.952.913	6.952.913	-	-	-
• Resto	889.450	889.450	-	-	-
Otras instituciones financieras	5.964.834	5.355.729	609.105	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	4.831.068	4.702.519	126.387	1.265	897
• Construcción y promoción inmobiliaria (a)	442.659	415.983	26676	-	-
• Construcción de obra civil	153.606	151.917	1.689	-	-
• Resto de finalidades	4.234.803	4.134.619	98.022	1.265	897
- Grandes empresas	1.738.031	1.698.716	38.654	661	-
- Pymes y empresarios individuales	2.496.772	2.435.903	59.368	604	897
Resto de hogares e ISFLSH	12.458.707	12.284.474	152.772	10.743	10.718
• Viviendas	10.879.442	10.710.318	149.981	9.960	9.183
• Consumo	560.253	559.072	353	767	61
• Otros fines	1.019.012	1.015.084	2.438	16	1.474
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	(896)				
Total	32.479.734				

(a) Incluye todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para la promoción inmobiliaria.

Ejercicio 2012:

	Miles de Euros				
	Total (*)	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Entidades de Crédito	1.266.291	1.055.611	208.766	1.914	-
Administraciones Públicas	7.695.826	7.667.912	27.914	-	-
• Administración Central	6.620.535	6.592.621	27.914	-	-
• Resto	1.075.291	1.075.291	-	-	-
Otras instituciones financieras	3.272.708	3.240.934	31.774		
Sociedades no financieras y empresarios individuales	9.366.663	9.179.803	182.568	1.516	2.776
• Construcción y promoción inmobiliaria (a)	4.296.629	4.296.479	150	-	-
• Construcción de obra civil	547.323	547.323	-	-	-
• Resto de finalidades	4.522.711	4.336.001	182.418	1.516	2.776
- Grandes empresas	2.617.356	2.563.531	51.415	882	1.528
- Pymes y empresarios individuales	1.905.355	1.772.470	131.003	634	1.248
Resto de hogares e ISFLSH	13.324.501	13.139.331	163.147	10.979	11.044
• Viviendas	11.132.289	10.951.082	161.851	10.057	9.299
• Consumo	688.118	686.425	535	891	269
• Otros fines	1.504.094	1.501.824	761	31	1.476
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	(647.703)				
Total (*)	34.278.286				

(*) Incluye el saldo de crédito a la clientela registrado en el epígrafe "Activos no corrientes en venta" del balance adjunto por importe de 2.355.893 miles de euros (véanse Notas 2-u, 11 y 14).

(a) Incluye todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para la promoción inmobiliaria.

Concentración de riesgos por actividad y área geográfica. Actividad en España (Valor en libros):

Ejercicio 2013:

	Miles de euros									
	TOTAL	Comunidades Autónomas								
		Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla - La Mancha	Castilla León	Cataluña
Entidades de Crédito	1.238.129	127.217	-	-	-	2.545	14.707	144	235.226	
Administraciones Públicas	7.842.363	15.028	5.383	344	29.935	-	31.644	489.282	48.149	
• Administración Central	6.952.913									
• Resto	889.450	15.028	5.383	344	29.935	-	31.644	489.282	48.149	
Otras instituciones financieras	5.355.729	-	2	-	-	-	-	15.008	3.077	
Sociedades no financieras y empresarios individuales	4.702.519	176.931	80.491	63.635	19.021	17.521	80.743	2.314.744	70.613	
• Construcción y promoción inmobiliaria	415.983	13.351	17.173	3.226	354	2.250	5.665	218.966	2.439	
• Construcción de obra civil	151.917	21.315	3.406	964	-	1.774	480	40.280	4.288	
• Resto de finalidades	4.134.619	142.265	59.912	59.445	18.667	13.497	74.598	2.055.498	63.886	
-Grandes empresas	1.698.716	29.156	19.792	37.666	4.053	5.841	31.197	718.695	38.859	
-Pymes y empresarios individuales	2.435.903	113.109	40.120	21.779	14.614	7.656	43.401	1.336.803	25.027	
Resto de hogares e ISFLSH	12.284.474	753.055	423.917	254.202	34.712	119.023	402.446	5.911.090	216.564	
• Viviendas	10.710.318	714.017	393.289	236.058	32.870	110.704	380.134	4.770.458	204.868	
• Consumo	559.072	19.857	24.215	13.124	549	2.196	16.009	292.859	6.582	
• Otros fines	1.015.084	19.181	6.413	5.020	1.293	6.123	6.303	847.773	5.114	
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	(896)	-	-	-	-	-	-	-	-	
Total	31.422.318	1.374.737	646.655	323.222	54.077	139.089	529.540	8.730.268	573.629	

	Miles de euros								
	Comunidades Autónomas								
	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Com. Valenciana	País Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla
Entidades de Crédito	-	57.866	195.147	-	-	60.495	145.795	-	-
Administraciones Públicas	51.945	51.354	51.975	15.441	-	53.206	-	-	-
• Administración Central	-	-	-	-	-	-	-	-	-
• Resto	51.945	51.354	51.975	15.441	-	53.206	-	-	-
Otras instituciones financieras	301	-	5.331.906	-	3.884	1.549	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	278.113	139.941	1.093.892	21.350	45.401	110.571	169.919	16.692	1.753
• Construcción y promoción inmobiliaria	11.955	12.986	114.535	1.915	3.028	1.870	3.908	1.907	120
• Construcción de obra civil	6.926	2.399	66.883	677	397	1.173	846	91	-
• Resto de finalidades	259.232	124.556	912.474	18.758	41.976	107.528	165.165	14.694	1.633
-Grandes empresas	9.441	86.898	521.289	7.850	14.387	44.845	124.691	4.056	-
-Pymes y empresarios individuales	249.791	37.658	391.185	10.908	27.589	62.683	40.474	10.638	1.633
Resto de hogares e ISFLSH	642.332	507.693	2.239.278	114.944	114.624	324.762	131.821	43.710	39711
• Viviendas	592.081	468.962	2.079.988	108.424	102.215	304.185	124.614	39.700	37.743
• Consumo	14.933	31.417	104.379	3.033	11.466	12.290	3.334	2.408	215
• Otros fines	35.318	7.314	54.911	3.487	943	8.287	3.873	1.602	1.753
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	972.691	756.854	8.912.198	151.735	163.909	550.583	447.535	60.402	41.464

Ejercicio 2012:

	Miles de euros									
	TOTAL	Comunidades Autónomas								
		Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla - La Mancha	Castilla y León	Cataluña
Entidades de Crédito	1.055.611	130.539	-	-	-	17.667	12.838	-	232.185	
Administraciones Públicas	7.667.912	18.839	5.999	364	22.822	-	24.275	619.556	64.784	
• Administración Central	6.592.621	-	-	-	-	-	-	-	-	
• Resto	1.075.291	18.839	5.999	364	22.822	-	24.275	619.556	64.784	
Otras instituciones financieras	3.240.934	-	1	-	-	-	-	10.787	3.286	
Sociedades no financieras y empresarios individuales	9.179.803	332.958	184.067	139.959	30.058	38.506	221.774	4.025.901	156.905	
• Construcción y promoción inmobiliaria	4.296.479	174.945	90.088	59.422	9.383	18.776	106.460	1.693.925	52.765	
• Construcción de obra civil	547.323	32.132	7.520	11.327	-	792	34.521	219.867	17.409	
• Resto de finalidades	4.336.001	125.881	86.459	69.210	20.675	18.938	80.793	2.112.109	86.731	
-Grandes empresas	2.563.531	57.522	55.985	52.290	15.524	12.320	53.241	989.636	78.109	
-Pymes y empresarios individuales	1.772.471	68.359	30.474	16.920	5.151	6.618	27.552	1.122.473	8.622	
Resto de hogares e ISFLSH	13.139.331	807.216	457.765	273.647	37.512	124.495	430.748	6.288.564	231.141	
• Viviendas	10.951.082	705.591	409.395	241.990	33.508	114.244	391.464	4.922.028	212.744	
• Consumo	686.425	27.471	28.435	15.412	621	2.709	18.736	359.777	7.779	
• Otros fines	1.501.824	74.154	19.935	16.245	3.383	7.542	20.548	1.006.759	10.618	
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	(647.694)	-	-	-	-	-	-	-	-	
Total	33.635.898	1.286.403	791.211	419.607	67.934	180.668	689.635	10.944.808	688.301	

	Miles de euros								
	Comunidades Autónomas								
	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Com. Valenciana	País Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla
Entidades de Crédito	-	71.080	267.353	-	-	67.988	164.413	-	-
Administraciones Públicas	64.871	44.222	79.922	11.756	-	63.201	-	-	-
• Administración Central	-	-	-	-	-	-	-	-	-
• Resto	64.871	44.222	79.922	11.756	-	63.201	-	-	-
Otras instituciones financieras	301	347	3.208.365	-	4.594	13.251	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	404.626	495.942	2.361.408	42.040	90.515	233.318	343.753	74.429	1.838
• Construcción y promoción inmobiliaria	93.692	276.792	1.376.337	6.433	49.781	138.093	95.716	53.251	298
• Construcción de obra civil	34.792	16.382	143.747	1.685	1.361	3.944	15.596	6.025	-
• Resto de finalidades	276.142	202.768	841.324	33.922	39.373	91.281	232.441	15.153	1.540
-Grandes empresas	95.024	172.161	636.834	19.160	28.142	72.111	219.114	5.346	263
-Pymes y empresarios individuales	181.118	30.607	204.490	14.762	11.231	19.170	13.327	9.807	1.277
Resto de hogares e ISFLSH	686.971	549.253	2.405.531	123.896	125.390	353.056	142.044	47.852	44.191
• Viviendas	536.797	484.734	2.151.508	111.547	107.958	309.471	129.393	42.732	37.415
• Consumo	23.786	39.099	122.323	3.990	13.089	15.312	4.628	2.571	464
• Otros fines	126.388	25.420	131.700	8.359	4.343	28.273	8.023	2.549	6.312
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	1.156.769	1.160.844	8.322.579	177.692	220.499	730.814	650.210	122.281	46.029

36. Otra información significativa

Garantías financieras

Se entienden por garantías financieras aquellos importes que las entidades consolidadas deberán pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por ellos en el curso de su actividad habitual.

A continuación se muestra el detalle, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, de las garantías financieras atendiendo al riesgo máximo asumido por el Grupo en relación con las mismas:

	Miles de Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
Avales financieros	68.689	95.193
Avales técnicos	533.588	693.915
Créditos documentarios irrevocables	1.596	18.742
Otros riesgos contingentes	1.205	7.882
	605.078	815.732

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para las sociedades consolidadas, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Grupo.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos "Comisiones Percibidas" e "Intereses y Rendimientos Asimilados" (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2013 y 2012 y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe "Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del balance consolidado (véase Nota 25).

Activos cedidos en garantía

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, no existían valores afectos a obligaciones propias.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, existían valores de renta fija por un importe nominal de 9.754.574 y de 9.905.926 miles de euros, respectivamente, y créditos con un riesgo vivo de 534.882 y de 431.640 miles de euros, respectivamente, pignorados en Banco de España, en prenda para la obtención de financiación intradía.

Otros compromisos contingentes

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los otros compromisos contingentes del Grupo podían clasificarse, atendiendo a su naturaleza, de la siguiente manera:

	Miles de Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
Disponibles por terceros	1.235.385	1.840.246
Compromisos de compra a plazo de activos financieros	88.624	138.168
Documentos entregados a cámaras de compensación	15.359	26.575
Otros conceptos	11.889	32.919
	1.351.257	2.037.908

Disponibles por terceros

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los contratos de financiación concedidos, que podrían dar lugar al reconocimiento de activos financieros, para los cuales el Grupo había asumido algún compromiso de crédito superior al importe registrado en el activo del balance consolidado a dicha fecha eran los siguientes:

	Miles de Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
Por entidades de crédito	132	8.548
Por el sector Administraciones Públicas	84.905	120.808
Por otros sectores residentes:		
Por tarjetas de crédito	429.307	497.522
Otras de disponibilidad inmediata	517.579	733.362
Condicionales	201.061	465.645
Por no residentes	2.401	14.361
	1.235.385	1.840.246

Recursos de terceros gestionados y comercializados por el Grupo y depositaria de valores

El detalle de los recursos fuera de balance gestionados y comercializados por el Grupo al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
Sociedades y Fondos de Inversión	2.098.083	2.169.782
Otros	42.077	151.012
	2.140.160	2.320.794

La siguiente tabla muestra un detalle de los recursos de clientes fuera de balance que han sido comercializados, pero no son gestionados por el Grupo, durante los ejercicios 2013 y 2012:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Sociedades y Fondos de Inversión	35.504	36.565
Fondos de Pensiones	1.295.911	1.264.750
Ahorro en contratos de seguro	1.578.770	1.639.869
	2.910.185	2.941.184

Cesiones temporales de activos

Durante los ejercicios 2013 y 2012, el Grupo ha realizado diversas operaciones de cesión temporal de activos con pacto de retrocesión no opcional, en virtud de las cuales el Banco recibe una cantidad de dinero durante un periodo de tiempo determinado por el que paga un tipo de interés determinado en el contrato, entregando, como garantía de la operación y de manera temporal instrumentos de deuda de su propiedad, básicamente, valores representativos de deuda, que son devueltos al Grupo a la finalización de dichos contratos. De acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable, los activos cedidos temporalmente en estas operaciones no son dados de baja del balance, sino que permanecen registrados en el activo sin modificación alguna por el hecho de haberlos transferidos temporalmente, ya que el Grupo conserva todas ventajas y riesgos asociados a los mismos.

A continuación se muestra el valor en libros de estos activos cedidos temporalmente al 31 de diciembre de 2013 y 2012, junto con el importe de los pasivos asociados a los mismos también contabilizados en el balance consolidado a dicha fecha:

	Miles de Euros			
	31-12-2013		31-12-2012	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Cesión temporal de valores representativos de deuda:				
Activos financieros disponibles para la venta	292.865	289.384	597.418	576.408
Cartera a vencimiento	427.906	441.437	40.282	20.366
	720.771	730.821	637.700	596.774

Del total pasivo, al 31 de diciembre de 2013, 503.662 y 857.344 miles de euros, se encuentran registrados en los epígrafes "Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de entidades de crédito" y "Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de la clientela", respectivamente, del pasivo del balance consolidado a dicha fecha (274.059 y 1.079.053 miles de euros al 31 de diciembre de 2012).

Titulización de activos

Como consecuencia de las condiciones acordadas para la transferencia de los activos, el Grupo conserva riesgos y ventajas sustanciales de los activos titulizados, los mismos no han sido dados de baja del balance, habiéndose contabilizado, tal y como establece la normativa, un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, el cual se valora a coste amortizado. Por otra parte, el Grupo registra los bonos emitidos por los fondos de titulización de activos que ha suscrito en cada una de estas operaciones, neteando el mencionado pasivo financiero.

A continuación se muestra un detalle de los saldos registrados en el balance al 31 de diciembre de 2013 y 2012 de los activos transferidos en estas operaciones, junto con el valor de los pasivos asociados a los mismos registrados en el balance a dicha fecha:

	Miles de Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
Activos titulizados:		
Inversión crediticia-Crédito a la clientela	238.752	262.136
Pasivos asociados:		
Pasivos a coste amortizado-Depósitos de la clientela	243.154	265.905

37. Intereses y rendimientos asimilados

El detalle de los saldos de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2013 y 2012, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
Depósitos en bancos centrales	963	1.967
Depósitos en entidades de crédito	2.710	4.808
Créditos a la clientela	554.261	750.193
Valores representativos de deuda	401.061	402.835
Activos dudosos	6.537	7.082
Rectificación de ingresos con origen en coberturas contables (Nota 13)	(969)	(1.041)
Otros rendimientos	2.595	3.291
	967.158	1.169.135

38. Intereses y cargas asimiladas

El detalle de los saldos de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2013 y 2012, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
Banco de España	44.833	67.297
Depósitos de entidades de crédito	15.052	25.733
Depósitos de la clientela	473.242	488.344
Débitos representados por valores negociables (Nota 22)	59.486	106.622
Pasivos subordinados (Nota 23)	41.523	117.888
Rectificación de costes con origen en coberturas contables (Nota 13)	(40.517)	(37.936)
Coste imputable a los fondos de pensiones constituidos (Nota 25)	1.744	2.387
Otras cargas	1.014	1.979
	596.377	772.314

Asimismo, a continuación se presenta un desglose de los importes registrados en este capítulo, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
Pasivos financieros a coste amortizado	635.150	807.863
Rectificación de costes con origen en coberturas contables (Nota 13)	(40.517)	(37.936)
Coste imputable a los fondos de pensiones constituidos (Nota 25)	1.744	2.387
	596.377	772.314

39. Rendimiento de instrumentos de capital

El detalle de los saldos de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2013 y 2012, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
Instrumentos de capital con la naturaleza de:		
Acciones	17.485	21.412
	17.485	21.412

40. Comisiones percibidas

A continuación se presenta el importe del ingreso por comisiones devengadas clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado, así como a los epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de dichos ejercicios en los que se han contabilizado:

	Miles de Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
Comisiones percibidas:		
Comisiones por riesgos contingentes	6.898	8.798
Comisiones por compromisos contingentes	2.760	3.660
Comisiones por servicios de cobros y pagos	68.270	77.030
Comisiones por servicio de valores	9.319	9.521
Comisiones de comercialización	52.394	50.035
Otras	20.182	15.500
	159.823	164.544

41. Comisiones pagadas

A continuación se presenta el importe del gasto por comisiones devengadas en durante los ejercicios 2013 y 2012 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado:

	Miles de Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales:		
Por cobro o devolución de efectos	76	106
Por otros conceptos	14.838	16.127
Comisiones por operaciones con valores	36	47
Otras comisiones	4.532	3.933
	19.482	20.213

42. Resultados de operaciones financieras (neto)

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente a los ejercicios 2013 y 2012, en función de las carteras de instrumentos financieros que los originan es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:		
Cartera de negociación	1.142	3.789
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	(4.860)
Activos financieros disponibles para la venta	30.821	4.508
Cartera de inversión a vencimiento	76	1.281
Pasivos financieros a coste amortizado	(558)	(7.336)
Inversión crediticia	770	-
Coberturas contables no incluidas en intereses	164	-
Otros	273.120	14.718
	305.535	12.100

Dentro del epígrafe "Resultado de Activos Financieros - Activos financieros disponibles para la venta (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2013 adjunta, se registran aproximadamente 25 millones de euros de beneficio, correspondientes a la venta de deuda pública española.

Como resultado del efecto que ha tenido el proceso de conversión en capital y de suscripción de Bonos Necesaria y Contingentemente Convertibles de las emisiones de participaciones preferentes y de emisiones subordinadas llevadas a cabo durante el ejercicio 2013 descritas en la Nota 3.a-2, se ha producido un resultado positivo para el Grupo de aproximadamente 272 millones de euros que se encuentra contabilizado en el epígrafe "Resultado de operaciones financieras (neto) - Otros".

43. Otros productos de explotación y otras cargas de explotación

Otros productos de explotación – Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos

La composición de estos epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2013 y 2012 se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
Primas de seguros y reaseguros cobradas:		
Primas del seguro directo	35.573	39.568
Ingresos por comisiones de reaseguros	3.685	3.499
	39.258	43.067

Otros productos de explotación – Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros

El desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
Ventas:		
Otras actividades	15	339
	15	339

Otros productos de explotación – Resto de productos de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
Comisiones de instrumentos financieros compensatorias de costes directos	2.167	3.913
Explotación de inversiones inmobiliarias (Nota 16)	4.854	7.356
Otros conceptos	19.329	19.395
	26.350	30.664

Otras cargas de explotación – Gastos de contratos de seguros y reaseguros

	Miles de Euros	
	31/12/2013	31/12/2012
Prestaciones pagadas y primas cedidas y otros gastos relacionados con seguros:		
Prestaciones pagadas netas de reaseguro	(18.081)	(20.536)
Primas cedidas al Reaseguro cedido	(9.140)	(9.204)
	(27.221)	(29.740)
Dotaciones netas a pasivos por contratos de seguros:		
Provisión para prestaciones	76	121
Provisión para primas no consumidas	1.274	(620)
	1.350	(499)
	(25.871)	(30.239)

Otras cargas de explotación – Resto de cargas de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 1-k)	(35.345)	(48.579))
Gastos de las inversiones inmobiliarias (Nota 16)	(1.424)	(1.362)
Otras cargas	(21.035)	(16.143)
	(57.804)	(66.084)

44. Gastos de administración - Gastos de personal

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
Sueldos y salarios	193.677	224.202
Seguridad Social	50.210	52.041
Dotaciones a planes de prestación definida (Nota 25)	-	1.070
Aportaciones a planes de aportación definida (Nota 2-n)	7.336	11.768
Indemnizaciones por despidos	755	279
Otros gastos de personal	1.609	2.726
	253.587	292.086

Número medio de empleados

El número medio de empleados del Grupo durante los ejercicios 2013 y 2012, distribuido por categorías profesionales, ha sido el siguiente:

	Número Medio de Empleados	
	31-12-2013	31-12-2012
Directivos y técnicos	2.194	2.594
Personal administrativo y comercial	2.388	2.423
Personal auxiliar	26	29
	4.608	5.046

Distribución por género

A continuación se presenta el detalle del Consejo de Administración del Banco y del Grupo al 31 de diciembre de 2013 y 2012, desglosado por sexos:

	31-12-2013		31-12-2012	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Consejo de Administración del Banco	5	-	5	-
Consejos de Administración de Sociedades del Grupo	57	6	71	11
Personal clave	5	-	8	1

Compromisos con el personal

Asimismo, seguidamente se resumen los movimientos que han afectado en los ejercicios 2013 y 2012 a los importes registrados en el balance consolidado en relación con los compromisos post-empleo asumidos con los empleados actuales y anteriores del Banco así como con otras retribuciones a largo plazo:

La totalidad de los compromisos post-empleo del Banco se encuentra instrumentada mediante planes nacionales.

	Miles de Euros	
	Compromisos Post-empleo (Nota 2-n)	Otras Retribuciones a Largo Plazo (Nota 2-n)
	Fondo para Pensiones Exteriorizados	
Saldos al 1 de enero de 2012	27.716	125.746
Importes registrados con contrapartida en la cuenta de resultados:		
Gastos de personal - Coste normal del ejercicio	77	375
Nuevos compromisos	-	75
Coste financiero neto	1.136	2.117
Pérdidas y ganancias actuariales	(1.790)	1.356
Pagos realizados:		
Prestaciones	(1.794)	(28.733)
Aportaciones	(1.013)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2012	24.332	100.936
Importes registrados con contrapartida en la cuenta de resultados:		
Gastos de personal - Coste normal del ejercicio	92	362
Nuevos compromisos	-	21.003
Coste financiero neto	1.002	617
Dotaciones a provisiones (neto)	112	-
Pérdidas y ganancias actuariales	(303)	(4.370)
Pagos realizados:		
Prestaciones	(1.805)	(29.976)
Aportaciones	596	-
Saldos al 31 de diciembre de 2013	24.026	88.572

Retribuciones en especie

De acuerdo con el Convenio Colectivo en vigor del Banco, el Grupo registra en el capítulo "Gastos de Personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, determinadas retribuciones en especie a favor de sus empleados, cuyo importe para los ejercicios 2013 y 2012 se expresa a continuación:

	Miles de Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
Intereses subvencionados por anticipos y préstamos	9	102
Seguros de vida	55	90
Seguros de asistencia médica	300	1.030

Los préstamos a empleados se rigen por los criterios establecidos en el Convenio Colectivo de empleados y por normas internas del Banco. La cuenta "Intereses subvencionados por anticipos y préstamos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada incluye remuneraciones consistentes en la concesión de facilidades crediticias a los empleados por debajo de las condiciones de mercado. Su importe se calcula anualmente por la diferencia entre dichas condiciones de mercado y las pactadas con el empleado.

Conforme al acuerdo laboral de 8 de mayo de 2013 (véase Nota 3.a-4), se adoptaron una serie de medidas que han supuesto, entre otros aspectos, la suspensión temporal de determinados beneficios y mejoras sociales.

45. Gastos de administración - Otros gastos generales de administración

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
De inmuebles, instalaciones y material	30.260	31.788
De informática	16.560	15.640
De comunicaciones	11.231	11.792
De publicidad y propaganda	6.367	8.903
De informes técnicos	2.705	5.130
De servicios y vigilancia y traslado de fondos	5.082	4.490
De contribuciones e impuestos	5.377	5.820
Compras de otros aprovisionamientos	4.917	5.834
Otros gastos generales	17.610	14.996
	100.109	104.393

Incluido en el saldo de "Otros gastos generales de administración- De informes técnicos" se recogen los honorarios satisfechos por el Banco por la auditoría de sus cuentas anuales y otros trabajos de verificación contable. En los ejercicios 2013 y 2012, estos gastos presentan el siguiente detalle:

	Miles de Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
Servicios de auditoría	290	350
Otros servicios de verificación	30	40
Total servicios de auditoría y relacionados	320	390
Servicios de asesoramiento fiscal	-	-
Otros servicios	347	638
Otros auditores	141	111
Total servicios profesionales	808	1.139

Los servicios contratados por el Grupo con su auditor cumplen con los requisitos de independencia en el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas y en el Reglamento que la desarrolla.

46. Amortización

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2013 y 2012:

	Miles de Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
Amortización del inmovilizado material (Nota 16)	19.253	23.264
Amortización del inmovilizado intangible (Nota 17)	589	680
	19.842	23.944

47. Dotaciones a provisiones (neto)

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2013 y 2012:

	Miles de Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
Dotaciones/(Recuperaciones) a las provisiones por riesgos contingentes (Nota 25)	8.303	20.207
Dotaciones/(Recuperaciones) a los compromisos por pensiones y obligaciones similares (Nota 25)	17.100	1.078
Dotaciones/(Recuperaciones) a las provisiones para impuestos y otras contingencias legales (Nota 25)	222	143
Otras Dotaciones/(Recuperaciones) (Nota 25)	114.047	100.679
	139.672	122.107

48. Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)

A continuación se presenta el detalle por categoría de instrumentos financieros al que corresponde la dotación neta del saldo registrado en este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2013 y 2012:

	Miles de Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
Activos financieros valorados a valor razonable	(13.426)	99.833
Activos financieros valorados a coste	10.981	109.682
Cartera de inversión a vencimiento	-	2.272
Inversiones crediticias (Nota 32)	295.004	2.568.638
	292.559	2.780.425

49. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)

A continuación se presenta el detalle por categoría de instrumentos financieros al que corresponde la dotación neta del saldo registrado en este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2013 y 2012:

	Miles de Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
Participaciones	(7.758)	43.740
Activo material (Nota 16)	13.033	1.862
Fondo de comercio y otro activo intangible (Nota 2-a)	-	61.941
Resto de activos (Nota 18)	3.804	97.440
	9.079	204.983

Dentro del capítulo "Participaciones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, se registra al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	Miles de Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
ADE Capital Sodical S.C.R., S.A.	-	12.956
Air Nostrum, Líneas Aéreas del Mediterráneo, S.A.	-	11.658
E.B.N Banco de Negocios, S.A.	-	8.452
Proinsur Mediterráneo, S.L.	(2.018)	-
Residencial El Beato, S.L.	(1.716)	-
Rochduero, S.L.	-	3.718
Cerquia Urbana, S.L.	(3.090)	3.641
Resto	(934)	3.315
	(7.758)	43.740

50. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2013 y 2012:

	Miles de Euros			
	31-12-2013		31-12-2012	
	Ganancia	Pérdida	Ganancia	Pérdida
Resultados netos en la baja de activos no corrientes en venta (Nota 14)	8.964	(56.314)	-	(51.270)
Gastos no activados	-	(44.645)	-	(72.305)
Dotación/(recuperación) neta a las pérdidas por deterioro del resto de activos no corrientes en venta (Nota 14)	26.505	(989)	-	(479.321)
	35.469	(101.948)	-	(602.896)

51. Partes vinculadas

Además de la información presentada en la Nota 5 en relación con los saldos y operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración del Banco y con el Personal Clave del Grupo, a continuación se presentan los saldos registrados en el balance consolidado al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2013 y 2012 que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas distintas de las incluidas en la Nota 5:

	Miles de Euros					
	31-12-2013	31-12-2012	31-12-2013	31-12-2012	31-12-2013	31-12-2012
	Entidades del Grupo		Entidades Asociadas		Entidades Multigrupo	
ACTIVO:						
Créditos sobre clientes	399.540	834.182	134.483	248.349	55.559	147.136
PASIVO:						
Débitos a clientes	112.701	183.006	269.074	284.324	27.008	10.354
Otros pasivos	168	-	9.139	-	-	-
PÉRDIDAS Y GANANCIAS:						
Gastos-						
Intereses y cargas asimiladas	880	4.135	9.270	7.813	49	15
Comisiones pagadas	-	8	-	-	-	-
Ingresos-						
Intereses y rendimientos asimilados	10.701	35.727	7.097	4.819	2.589	4.593
Comisiones percibidas	289	599	655	1.148	27	203
Otros productos	411	412	-	-	-	-
OTROS:						
Pasivos contingentes	12.802	486.703	15.840	14.179	1.224	510
Garantías financieras	77.031	28.163	9.086	14.519	1	3.696

52. Informe anual del Servicio de atención al cliente

La Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, y la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, establecieron, con carácter obligatorio para todas las entidades de crédito, aseguradoras, sociedades gestoras y empresas de servicios de inversión, la implantación de un Departamento o Servicio de Atención al Cliente, así como, en su caso, la figura del Defensor del Cliente.

En desarrollo de dichas normas, la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las entidades financieras, estableció la obligación de que cada entidad o Grupo apruebe un Reglamento para la Defensa del Cliente, en el que se regule la actividad del Departamento de Atención al Cliente y, en su caso, del Defensor del Cliente, así como las relaciones entre ambos.

En virtud de todo ello, el Banco aprobó el Reglamento para la Defensa del Cliente, al objeto de regular el funcionamiento del Departamento o Servicio de Atención al Cliente con el espíritu de mejorar las relaciones de los clientes con el Banco, tratando de preservar su confianza al poner a disposición de éstos un instrumento que les permita solucionar, de forma sencilla, los posibles conflictos que de las mismas pudieran surgir, ofreciéndoles un nivel de protección adecuado.

A continuación se presenta un resumen de la memoria del Servicio de Atención al Cliente, correspondiente a los ejercicios 2013 y 2012, que será presentada, para su aprobación, al Consejo de Administración del Banco antes del 31 marzo de 2013. En los mismos se recogen los resultados de las quejas y reclamaciones atendidas por el Servicio de Atención al Cliente del Banco en los ejercicios 2013 y 2012.

El resumen estadístico de quejas y reclamaciones es el siguiente:

	Número Total de Quejas y Reclamaciones Presentadas	
	Admitidas	Inadmitidas
Año 2012	4.587	405
Año 2013	9.650	656

	Número Total de Quejas y Reclamaciones Resueltas			
	A Favor del Cliente	A Favor de la Entidad	Resueltas sin Pronunciamiento	Desistidas
Año 2012	1.081	2.486	896	52
Año 2013	610	6.829	805	26

Del número total de quejas y reclamaciones resueltas a favor del cliente durante los ejercicios 2013 y 2012, un total de 518 y 949, respectivamente, han supuesto el reconocimiento de derechos económicos por un importe total de 88 y 124 miles de euros, respectivamente.

Asimismo, en lo que se refiere a las recomendaciones expuestas en la memoria del Servicio de Atención al Cliente, correspondiente al ejercicio 2013 y 2012, se indican las siguientes recomendaciones:

- Promover la formación constante y continuada del personal asignado al Departamento de Atención al cliente con objeto de que su grado de especialización permita asumir eficientemente el reto derivado de la natural evolución de la cultura financiera y del fácil acceso por parte de los clientes a la normativa y a los criterios empleados por los Órganos supervisores (Banco de España, CNMV y DGSFP), lo que ha dado lugar a una mayor complejidad de las reclamaciones y un fundamento más consistente de las mismas.
- Concienciar a la red del valor añadido que supone para el Banco y para las propias oficinas que las quejas y reclamaciones sobre materia de naturaleza fundamentalmente comercial (comisión de mantenimiento, comisión de gestión de impagados, solicitud de eliminación de suelos, precios, concesión de riesgos,...) se resuelvan en las sucursales.
- Fortalecer la labor del Servicio de Atención al Cliente como centro impulsor de mejoras, a este respecto durante 2013 se realizaron 8 sugerencias de mejora (10 durante el ejercicio 2012).
- Procurar la reducción sustancial de los tiempos de respuesta al cliente por parte del Servicio de Atención al Cliente.

Anexo I: Detalle de entidades del Grupo

31 de diciembre de 2013

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital Posedido por el Banco			Información sobre las Sociedades al 31 de Diciembre (c) (Miles de Euros)				
			% Participación Presente		Total Participación	Reservas	Resultado del Ejercicio	Patrimonio Neto	Total Activos	
			Directa	Indirecta						
Alquimia Duero, S.L.	Promoción inmobiliaria	Madrid	60%	40%	100%	(17.921)	(1.905)	(16.606)	13.440	
Bruesa Duero, S.L.	Promoción inmobiliaria	Zaragoza	-	82,67%	82,67%	(13.936)	1.280	(6.516)	5.637	
Caja Duero Capital, S.A.	Sociedad de cartera	Madrid	100%	-	100%	148	(5)	203	203	
Caja España de Inversiones, Sociedad de Participaciones Preferentes, S.A.U.	Emisión de participaciones	León	100%	-	100%	1.166	(14)	1.212	1.212	
Caja España Fondos, S.A., S.G.I.C. (a)	Gestora de fondos de inversión	Madrid	31,37%	68,63%	100%	8.041	829	13.408	16.331	
Caja España Mediación, Operador Banca-Seguros Vinculado, S.A.	Correduría de seguros	Salamanca	31,10%	68,90%	100%	2.316	833	3.269	6.215	
Campo Inversiones S.A.U.	Servicios	León	-	100%	100%	116	(1)	415	415	
Conexiones y Servicios Duero, S.A.	Agroganaderos	Valladolid	52%	-	52%	139	(18)	181	367	
Finanduro Sociedad de Valores, S.A.	Servicios auxiliares	Madrid	100%	-	100%	2.439	309	14.626	15.439	
Gestión de Inversiones en Alquileres, S.A.	Sociedad de valores	León	56%	44%	100%	(97.833)	(7.589)	(35.422)	107.215	
Grupo de Negocios Duero, S.A.	Alquiler de oficinas	Madrid	100%	-	100%	14.677	3.355	110.001	110.856	
Guendulain Suelo Urbano, S.L.(b)	Gestión financiera	Pamplona	100%	-	100%	(7)	(2)	3.548	3.554	
Invergestión Sociedad de Inversiones y Gestión, S.A.	Promoción inmobiliaria	León	100%	-	100%	81.549	1.971	260.089	306.745	
Inmocaja, S.A.	Sociedad de cartera	León	100%	-	100%	(57.548)	(4.549)	(60.623)	187.563	
Tubos de Castilla y León, S.A.(b)	Tenedora de bienes inmuebles	León	-	100%	100%	(8.850)	(164)	(6.563)	5.887	
Unión del Duero, Compañía de Seguros Generales, S.A.	Fabricación de Tubos Seguros	Madrid	55,59%	44,41%	100%	5.981	4.572	15.287	44.159	
Viajes Caja España, S.A.(b)	Agencia de viajes	León	-	50%	50%	117	(249)	(72)	149	
Viproelco, S.A.	Promoción inmobiliaria	León	4,18%	95,82%	100%	(500)	(156)	2.073	11.890	

(a) Estados Financieros de 30 de noviembre de 2013.

(b) Estados Financieros de 30 de septiembre de 2013.

(c) Información pendiente de ser aprobada por los Organos de gobierno correspondientes.

31 de diciembre de 2012

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital Poseído por el Banco			Información sobre las Sociedades al 31 de Diciembre (c) (Miles de Euros)					
			% Participación Presente		Total Participación	Capital Social	Reservas	Resultado del Ejercicio	Patrimonio Neto	Total Activos	
			Directa	Indirecta							
Alquimia Duero, S.L.	Promoción inmobiliaria	Madrid	60%	40%	100%	3.220	(2.525)	(8.112)	(7.417)	27.187	
Bruesa Duero, S.L.	Promoción inmobiliaria	Zaragoza	-	82,67%	82,67%	3.750	(7.657)	(6.422)	(10.329)	11.091	
Caja Duero Capital, S.A.	Sociedad de cartera	Madrid	100%	-	100%	60	147	31	239	48.431	
Caja España de Inversiones, Sociedad de Participaciones Preferentes, S.A.U.	Emisión de participaciones	León	100%	-	100%	60	1.092	74	1.226	113.608	
Caja España Fondos, S.A., S.G.I.C. (a)	Gestora de fondos de inversión	Madrid	31,37%	68,63%	100%	4.538	8.039	786	13.364	16.053	
Caja España Mediación, Operador Banca-Seguros Vinculado, S.A.	Correduría de seguros	Salamanca	31,10%	68,90%	100%	120	1.914	814	3.250	5.985	
Caja España Promociones S.G. de Marketing, S.A.	Sin actividad	-	-	100%	100%	60	306	0	366	366	
Campo Inversiones S.A.U.	Servicios	León	-	100%	100%	301	120	(4)	417	521	
Conexiones y Servicios Duero, S.A.	Agroganaderos	León	-	100%	100%	301	120	(4)	417	521	
Finanduro Sociedad de Valores, S.A.	Servicios auxiliares	Valladolid	52%	-	52%	60	185	(46)	199	435	
Gestión de Inv.en Valores EXT. S.A.U.	Sociedad de valores	Madrid	100%	-	100%	12.020	2.439	312	14.479	15.223	
Grupo de Inversiones en Alquileres, S.A.	Sociedad de Cartera	León	-	100%	100%	90.000	(13.258)	32	76.774	76.775	
Grupo de Negocios Duero, S.A.	Alquiler de oficinas	León	56%	44%	100%	70.000	(83.977)	(525)	(14.502)	161.024	
Guendulain Suelo Urbano, S.L.(b)	Gestión financiera	Madrid	100%	-	100%	91.969	(2.913)	(21.175)	106.747	108.811	
Invergestión Sociedad de Inversiones y Gestión, S.A.	Promoción inmobiliaria	Pamplona	100%	-	100%	3.548	(4)	-	3.553	3.557	
Immocaja, S.A.	Sociedad de cartera	León	100%	-	100%	153.177	76.784	(18.099)	240.382	386.795	
Sespaña Sdad. de Agencia de Seguros de CA	Tenedora de inmuebles	León	100%	-	100%	1.475	(147.177)	(46.025)	(169.946)	275.942	
Unión del Duero, Compañía de Seguros Generales, S.A.	Sin Actividad	-	-	100%	100%	60	(16)	0	44	44	
Viajes Caja España, S.A.	Seguros	Madrid	55,59%	44,41%	100%	4.737	4.780	4.231	14.262	48.131	
Viproelco, S.A.	Agencia de viajes	León	-	50%	50%	60	110	9	179	778	
	Promoción inmobiliaria	León	4,18%	95,82%	100%	2.728	939	(3.653)	14	45.921	

(a) Estados Financieros de 30 de noviembre de 2012.

(b) Estados Financieros de 30 de septiembre de 2012.

(c) Información pendiente de ser aprobada por los Órganos de gobierno correspondientes

Anexo II: Sociedades multigrupo

31 de diciembre de 2013

Entidad	Actividad	Domicilio	Valor Neto Contable (Miles de Euros)	% Capital Poseído por el Banco			Información sobre las Sociedades al 31 de Diciembre (f)				
				% Participación Presente		Total Participación	Capital Social	Reservas	Resultado del Ejercicio	Patrimonio Neto	Total Activos
				Directa	Indirecta						
Capredo Investments GMBH (a)	Tenencia de participaciones	Suiza	11.451	50%	-	50%	27	48.914	(290)	44.817	45.184
Cartera Perserdas, S.L.	Tenencia de participaciones	Madrid	40.166	42,54%	-	42,54%	59.900	20.316	4	94.419	100.515
Cerro del Baile, S.A.	Promoción Inmobiliaria	Madrid	-	-	80%	80%	21.600	(35.271)	(2.971)	(16.643)	33.064
Fonteduro, S.A.(c)	Hoteles y alojamientos	Madrid	-	41,12%	-	41,12%	17.024	(7.929)	(1.296)	7.799	42.490
Global Duero, S.A. (a)	Tenencia de participaciones	Madrid	(12.000)	50%	-	50%	61	(21.796)	(3)	(21.739)	-
Lares Val de Ebro, S.L.(b)	Promoción inmobiliaria	Madrid	-	-	33,33%	33,33%	3.000	(2.713)	(652)	(365)	18.436
Liquidambar Inversiones Financieras, S.L.	Sociedad de inversiones	Madrid	5.705	14,74%	-	14,74%	67.050	(118)	(28.227)	38.705	38.747
Madrigal Participaciones, S.A. (a)	Sociedad de inversiones	Valladolid	72.859	30,87%	-	65,68%	126.000	(4.909)	4.129	125.220	152.115
Pagos Minería U.T.E. (d)	Servicios	Madrid	(5)	20%	-	20%	4	(24)	(4)	(25)	337
Rochduero, S.L.(a)	Promoción Inmobiliaria	Cádiz	-	-	54,09%	54,09%	8.723	(1.846)	(4.986)	1.891	36.387
San Marcos Cipsa, S.L. (e)	Promoción Inmobiliaria	Barcelona	-	-	50%	50%	16.500	(22.304)	(1.330)	(7.134)	34.760
Sodinteleco S.L. (b)	Sociedad de Cartera	Valladolid	18.274	-	52,51	52,51%	71.052	(13.335)	5	57.722	57.722
Soria Futuro, S.A (b)	Sociedad de inversiones	Soria	1.152	45,50%	-	45,50%	3.305	(740)	(36)	2.528	2.533

(a) Estados financieros de 30 de noviembre de 2013

(b) Estados financieros de 30 de septiembre de 2013

(c) Estados financieros de 31 de agosto de 2013

(d) Estados financieros de 31 de marzo de 2013

(e) Estados financieros de 31 de diciembre de 2012

(f) Información pendiente de ser aprobada por los Organos de gobierno correspondientes

31 de diciembre de 2012

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital Poseído por el Banco			Información sobre las Sociedades al 31 de Diciembre (c)				
			% Participación Presente		Total Participación	Capital Social	Reservas	Resultado del Ejercicio	Patrimonio Neto	Total Activos
			Directa	Indirecta						
Capredo Investments GMBH (a)	Tenencia de participaciones	Suiza	50%	-	50%	27	50.146	(379)	45.381	45.681
Cartera Perseidas, S.L.	Tenencia de participaciones	Madrid	40,54%	-	40,54%	59.900	17.928	3.389	159.616	193.227
Cerro del Baile, S.A. (a)	Promoción Inmobiliaria	Madrid	-	80%	80%	21.600	(21.233)	(2.061)	(1.694)	44.061
Fonteduro, S.A.	Hoteles y alojamientos	Madrid	41,12%	-	41,12%	17.024	(2.982)	(3.121)	10.921	46.699
Global Duero, S.A. (a)	Tenencia de participaciones	Madrid	50%	-	50%	61	(20.756)	(755)	(21.452)	3
Lares Val de Ebro, S.L.	Promoción inmobiliaria	Madrid	-	33,33%	33,33%	6.000	(7.072)	(50)	(1.121)	19.759
Liquidambar Inversiones Financieras, S.L.	Sociedad de inversiones	Madrid	13,33%	-	13,33%	130.800	(54.107)	(9.762)	57.147	80.448
Madrigal Participaciones, S.A. (a)	Sociedad de inversiones	Valladolid	30,87%	34,81%	65,68%	126.000	(4.980)	1.780	122.800	177.649
Pagos Minería U.T.E. (a)	Servicios	Madrid	20%	-	20%	5	(22)	(8)	(25)	25.072
Rochduero, S.L.(a)	Promoción Inmobiliaria	Cádiz	-	54,09%	54,09%	8.723	(490)	(38)	8.195	41.438
San Marcos Cipsa, S.L. (b)	Promoción Inmobiliaria	Barcelona	-	50%	50%	16.500	(22.170)	(1.055)	(6.725)	34.785
Sodinteleco S.L. (b)	Sociedad de Cartera	Valladolid	-	52,46%	52,46%	70.670	(16.629)	314	54.355	54.354
Soria Futuro, S.A (b)	Sociedad de inversiones	Soria	45,50%	-	45,50%	3.305	201	(258)	3.247	3.250

(a) Estados financieros de 30 de Noviembre de 2012.

(b) Estados financieros de 30 de Septiembre de 2012.

(c) Información pendiente de ser aprobada por los Órganos de gobierno correspondientes.

Anexo III: Detalle de sociedades integradas por el método de la participación

31 de diciembre de 2013

Entidad	Actividad	Domicilio	Valor Neto Contable (Miles de Euros)	% Capital Poseído por el Banco			Información sobre las Sociedades al 31 de Diciembre (i) (Miles de Euros)				
				% Participación Presente		Total Participación	Capital Social	Reservas	Resultado del Ejercicio	Patrimonio Neto	Total Activos
				Directa	Indirecta						
Acturri Aeronáutica, S.L.(a)	Sector aeronáutico	Burgos	17.606	15,78%	11,70%	27,48%	19.537	57.999	12.822	111.480	317.023
ADE Capital Sodical S.C.R., S.A. (a)	Inversiones colectivas	Valladolid	2.153	12,13%	15,20%	27,33%	41.602	5.363	641	55.282	55.324
ADE Gestión Sodical S.G.E.C.R., S.A. (a)	Gestora de sociedades	Valladolid	82	9,57%	11,46%	21,03%	300	85	5	390	447
Ahorro Gestión Inmuebles S.A.(a)	Alquiler de inmuebles	Madrid	2.596	28,85%	-	28,85%	3.226	9.484	(256)	12.455	17.664
Air Nostrum Líneas Aéreas del Mediterráneo, S.A. (b)	Transporte aéreo regular	Valencia	-	21,90%	-	21,90%	770	32.009	(18.953)	9.477	210.960
Ala Ingeniería y Obras, S.L.(c)	Fabricación de estructuras	Madrid	-	-	22,99%	22,99%	10	(1.884)	(1.952)	(3.876)	10.120
Autovía Los Pinares, S.L. (a)	Autovía peaje en la sombra	Valladolid	-	20%	-	20%	13.618	(12.144)	(2.113)	(8.985)	106.176
Ayco Grupo Inmobiliario, S.A. (d)	Promoción Inmobiliaria	Madrid	-	-	20%	20%	13.385	(46.621)	(2.722)	(36.130)	125.897
Barrancarnes Transformación Artesanal, S.A. (e)	Alimentación	Portugal	4.615	40%	-	40%	11.000	489	(101)	11.666	23.514
Caja España Vida Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (a)	Correduría de seguros	León	53.215	1%	49%	50%	49.029	41.330	21.866	125.429	1.263.730
Camping El Brao, S.A.(a)	Promoción Inmobiliaria	Oviedo	-	-	25%	25%	469	107	-	576	584
Centro de Tecnologías Informáticas, S. A. (a)	Servicios Informáticos	León	82	-	20%	20%	173	233	3	410	597
Cerquia Urbana, S.L. (f)	Promoción Inmobiliaria	Madrid	-	-	20%	20%	16.875	(11.531)	(909)	4.435	85.715
Compañía de Servicios de Castilla y León, S.A. (f)	Trabajo administrativo	Valladolid	(225)	28,07%	-	28,07%	297	(431)	(667)	(801)	141
Corporación Hotelera Dominicana, S.A. (a)	Hotel	Rep. Dominicana	-	-	25%	25%	16.850	(5.413)	(961)	10.476	25.735
Corporación Hotelera Oriental, S.A.(a)	Hotel	Rep. Dominicana	-	-	25%	25%	13.098	(395)	(44)	12.659	20.328
Cuatro Estaciones INM Siglo XXI, S.L. (e)	Promoción inmobiliaria	Burgos	-	10%	10%	20%	12.000	(11.742)	(237)	20	6.765
Desarrollos Urbanísticos Veneciola, S.A.(a)	Promoción inmobiliaria	Madrid	-	-	20%	20%	60.000	(144.758)	(2)	(84.759)	5
Dibaq Diproteg, S.A.(a)	Alimentación animal	Segovia	-	-	33,04%	33,04%	7.000	(29.909)	(3.433)	(21.526)	(95.400)
Duero Pensiones, E.G.F.P.	Gestora de fondos de pensiones	Madrid	4.075	50%	-	50%	5.385	1.859	655	8.147	9.091
E.B.N. Banco de Negocios S.A.	Entidad financiera	Madrid	-	21,09%	-	21,09%	50.281	(819)	(438)	58.522	1.168.098
Edigrup Producciones TV S.A.(f)	Difusión Audiovisual	Valladolid	3.465	-	22,08%	22,08%	11.228	3.820	980	16.227	18.537

Entidad	Actividad	Domicilio	Valor Neto Contable (Miles de Euros)	% Capital Poseído por el Banco			Información sobre las Sociedades al 31 de Diciembre (i)				
				% Participación Presente		Total Participación	Capital Social	Reservas	Resultado del Ejercicio	Patrimonio Neto	Total Activos
				Directa	Indirecta						
Gestión e Investigación de Activos, S.A.(f)	Sector Inmobiliario	Madrid	2.892	-	31,71%	31,71%	6.833	1.934	353	9.121	21.691
Grupo Tecopy Carrera Empresarial, S.L.(e)	Servicios Diversos	Madrid	984	-	20%	20%	2.637	1.961	(7)	5.392	15.338
Infodesa, S.A. (g)	Informática	Madrid	-	25%	-	25%	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d
InOut TV - Worldwide, S.A. (g)	Fabricación TDT Digitales	Barcelona	-	20%	-	20%	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d
Losán Hoteles, S. L. (h)	Alquiler de Inmuebles	Zaragoza	-	26,68%	-	26,68%	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d
Marcos Sotoserrano, S.L. (e)	Planta elaboración jamones	Salamanca	-	32,79%	-	32,79%	13.343	(3.609)	(463)	10.048	19.661
Mejor Campo Abonos y Cereales, S.A.	Comercial de Abonos y Piensos	Valladolid	(15)	-	27%	27%	60	(117)	-	(57)	4
Metales Extruidos, S.L.(a)	Fabricación perfiles de Aluminio	Valladolid	-	-	22,19%	22,19%	19.088	(26.289)	(6.818)	(13.557)	75.544
Numznan, S.L. (a)	Promoción inmobiliaria	Zaragoza	-	21,47%	-	21,47%	13.000	(37.443)	(2.170)	(26.613)	38.760
Patrimonio Inmobiliario Empresarial(d)	Promoción Inmobiliaria	Madrid	-	-	29,09%	29,09%	23.107	(42.517)	(2.675)	(22.085)	26.439
Prodesur Mediterraneo, S.L.(b)	Promoción Inmobiliaria	Alicante	-	-	25%	25%	22.100	(25.717)	2.896	(721)	4.298
Proinsur Mediterraneo, S.L.U.(b)	Promoción Inmobiliaria	Alicante	-	-	25%	25%	33.500	(27.085)	(10.461)	(4.046)	26.861
Promotora Vallisoletana Mercados, S.A.(a)	Promoción Inmobiliaria	Valladolid	670	-	28,69%	28,69%	2.116	189	28	2.333	2.334
Qualia Lácteos, S.A. (e)	Industrias de lácteos	Ciudad Real	-	29,37%	-	29,37%	80	(4.438)	(1.370)	(5.077)	17.881
Residencial El Beato, S.L.(b)	Promoción Inmobiliaria	Alicante	-	-	25%	25%	16.000	(24.826)	(1.101)	(9.927)	8.185
Sociedad de Investigación y Explotación Minera de Castilla y León, S.A. (f)	Fomento de investigación minera	Valladolid	1.821	49%	-	49%	481	3.390	44	4.384	4.420
Unión del Duero Compañía Seguros de Vida, S.A.(a)	Seguros	Madrid	24.682	50%	-	50%	27.158	11.745	7.863	56.579	669.228
Grupo El Arbol distribución y supermercados, S.A. (f)	Comercio al por menor	Valladolid	-	-	26,27%	26,27%	11.670	(110)	(10.640)	52.460	236.920
Inmobiliaria CHDOM, S.A.(a)	Promoción inmobiliaria	Rep. dominicana	-	-	25%	25%	7.055	267	(28)	7.294	7.747
Inmobiliaria CHDOR (a)	Promoción inmobiliaria	Rep. dominicana	-	-	25%	25%	7.785	294	(32)	8.047	8.617
Inversiones Alaris, S.L.(a)	Tenencia de participaciones	Pamplona	-	-	33,33%	33,33%	11.879	(9.470)	(2.537)	(3.281)	n/d
Investigación y desarrollo de energías renovables, S.L.(a)	Electricidad de origen eólico	León	3.342	-	20,41%	20,41%	29.451	(7.735)	228	21.944	141.485

(a) Estados Financieros de 30 de Noviembre de 2013

(b) Estados Financieros de 31 de Octubre de 2013

(c) Estados Financieros de 31 de Diciembre de 2012

(d) Estados Financieros de 30 de Junio de 2013

(e) Estados Financieros de 30 de Septiembre de 2013

(f) Estados Financieros de 30 de Agosto de 2013

(g) Sociedad en fase de liquidación

(h) Presentada demanda de disolución

(i) Información pendiente de ser aprobada por los Órganos de gobierno correspondientes.

31 de diciembre de 2012

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital Poseído por el Banco			Información sobre las Sociedades al 31 de Diciembre (f)				
			% Participación			Reservas	Resultado del Ejercicio	Patrimonio Neto	Total Activos	
			Directa	Indirecta	Total Participación					
Aciturri Aeronáutica, S.L.(a)	Sector aeronáutico	Burgos	15,78%	17,80%	33,58%	(13.401)	5.410	98.196	302.432	
ADE Capital Sodical S.C.R., S.A. (a)	Inversiones colectivas	Valladolid	12,13%	15,20%	27,33%	6.833	721	59.124	59.124	
ADE Gestión Sodical S.G.E.C.R., S.A. (a)	Gestora de sociedades	Valladolid	9,57%	11,46%	21,03%	127	(26)	402	453	
ADE Internacional EXCAL, S.A.(b)	Promoción operaciones comercio exterior	Valladolid	24,20%	-	24,20%	409	(3.789)	(2.916)	2.263	
Agrotech Biotecnología Aplicada, S.A.(d)	Biotecnología aplicada a la agric.	Barcelona	-	37,36%	37,36%	-	-	12.891	18.513	
Ahorro Gestión Inmuebles S.A.(a)	Alquiler de inmuebles	Madrid	28,87%	-	28,87%	-	(58.13)	39.653	240.634	
Air Nostrum Líneas Aéreas del Mediterráneo, S.A. (b)	Transporte aéreo regular	Valencia	21,90%	-	21,90%	61.156	(23.255)	-	-	
Alia Ingeniería y Obras, S.L.(g)	Fabricación de estructuras	Madrid	-	35%	35%	(8.880)	(1.696)	(3.570)	10.916	
Asturiana de Laminados, S.A. (a)	Metálicas	Asturias	-	20%	20%	(3.000)	825	19.672	62.500	
Autovía Los Pinares, S.L. (b)	Tratamiento de Metales	Valladolid	20%	-	20%	(3.948)	(2.568)	(1.919)	112.282	
Ayco Grupo Inmobiliario, S.A. (c)	Autovía peaje en la sombra	Madrid	-	20%	20%	(2.763)	(5.707)	(4.724)	165.553	
Barrancarnes Transformación Artesanal, S.A. (c)	Promoción Inmobiliaria	Portugal	40%	-	40%	(1.189)	(270)	11.952	24.839	
Caja España Vida Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (a)	Alimentación	León	1%	49%	50%	34.039	17.078	87.237	1.197.979	
Camping El Brao, S.A.(a)	Correduría de seguros	Oviedo	-	25%	25%	107	-	575	596	
Centro de Tecnologías Informáticas, S. A. (b)	Promoción Inmobiliaria	León	-	20%	20%	402	97	382	584	
Cerquia Urbana, S.L. (c)	Servicios Informáticos	Madrid	-	20%	20%	(635)	23	19.763	99712	
Compañía de Servicios de Castilla y León, S.A. (b)	Promoción Inmobiliaria	Valladolid	28,07%	-	28,07%	284.15	(122)	394	1.141	
Cuatro Estaciones INM Siglo XXI, S.L. (c)	Trabajo administrativo	Burgos	10%	10%	20%	(8.130)	(293)	3.577	12.968	
Desarrollos Urbanísticos Veneciola, S.A.(a)	Promoción inmobiliaria	Madrid	-	20%	20%	(144.735)	(22)	(84.757)	9	
Dbaq Diproteg, S.A.	Promoción inmobiliaria	Segovia	-	33,04%	33,04%	(29.397)	(14.471)	(19.421)	(99.624)	
Duero Pensiones, E.G.F.P.	Alimentación animal	Madrid	50%	-	50%	1.859	900	7.492	7.530	
E.B.N. Banco de Negocios S.A.	Gestora de fondos de pensiones	Madrid	21,09%	-	21,09%	6.227	(13.409)	55.279	1.016.766	
Edigrup Producciones TV S.A. (c)	Entidad financiera	Valladolid	-	22,08%	22,08%	319	1.143	14.662	17.551	
Gestión e Investigación de Activos, S.A.	Diffusión Audiovisual	Madrid	-	31,71%	31,71%	(83.977)	(525)	(14.502)	161.024	
Granja Cerromonte, S. L.(b)	Sector Inmobiliario	Ávila	-	38,95%	38,95%	(779)	(52)	(147)	2916	
Grupo Tecopy Cartera Empresarial, S.L.(c)	Granja Ovino	Madrid	-	20%	20%	974	(179)	5.234	13.353	
Infodesa, S.A. (d)	Servicios Diversos	Madrid	25%	-	25%	n/d	n/d	n/d	n/d	
InOut TV. Worldwide, S.A. (e)	Informática	Barcelona	20%	-	20%	n/d	n/d	n/d	n/d	
	Fabricación TDT Digitales	Barcelona	20%	-	20%	n/d	n/d	n/d	n/d	

Entidad	Actividad	Domicilio	Información sobre las Sociedades al 31 de Diciembre (f)					Total Activos
			% Capital Poseído por el Banco		Reservas	Resultado del Ejercicio	Patrimonio Neto	
			Presente					
			Directa	Indirecta				
Losan Hoteles, S.L. (e)	Alquiler de Inmuebles	Zaragoza	20%	-	n/d	n/d	n/d	
Marcos Soterrano, S.L. (c)	Planta elaboración jamones	Salamanca	32,79%	-	(14.637)	(1.815)	20.769	
Mejor Campo Abonos y Cereales, S.A.	Comercial de Abonos y Prensos	Valladolid	-	27%	(117)	0	4	
Metales Extruidos, S.L.(a)	Fabricación perfiles de Aluminio	Valladolid	-	22,19%	(20.395)	(11.194)	94.610	
Numzaan, S.L. (a)	Promoción inmobiliaria	Zaragoza	21,47%	-	(35.072)	(2.158)	39.319	
Patrimonio Inmobiliario Empresarial(c)	Promoción Inmobiliaria	Madrid	-	29,09%	(35.740)	(5.788)	31.521	
Prodesur Mediterraneo, S.L.(a)	Promoción Inmobiliaria	Alicante	-	25%	(12.700)	(959)	40.012	
Promisur Mediterraneo, S.L.U.(a)	Promoción Inmobiliaria	Alicante	-	25%				
Promotora Vallisoleta Mercados, S.A.(a)	Promoción Inmobiliaria	Valladolid	-	28,69%	(49)	207	2.306	
Qualia Lácteos, S.A. (c)	Industrias de lácteos	Ciudad Real	29,37%	-	(1.733)	(1.654)	21.119	
Residencial El Beato, S.L.(a)	Promoción Inmobiliaria	Alicante	-	25%	(5.795)	(875)	25.989	
Seteco-Servicios Tecnicos Coordinación(c)	Servicio de Gestión de Morosos	León	-	20%	15	101	466	
Sociedad de Investigación y Explotación Minera de Castilla y León, S.A. (c)	Fomento de investigación minera	Valladolid	49%	-	3.390	272	5.083	
Tubos de Castilla y León, S.A.(b)	Fabricación de Tuberías	León	-	49%	(9.020)	(6)	6.724	
Unión del Duero Compañía Seguros de Vida, S.A.	Seguros	Madrid	50%	-	5.934	13.097	658.023	
Corporación Hotelera Dominicana (a)	Hotel	Rep. Dominicana	-	25%	(5.189)	(3.996)	46.691	
Corporación Hotelera Oriental (a)	Hotel	Rep. Dominicana	-	25%	382	(127)	21.299	
Grupo El Árbol distribución y supermercados, S.A. (b)	Comercio al por menor	Valladolid	-	26,27%	(1.400)	(6.910)	251	
Inmobiliaria CHDOM, S.A.(a)	Promoción inmobiliaria	Rep. Dominicana	-	25%	717	(74)	8.120	
Inmobiliaria CHDOR (a)	Promoción inmobiliaria	Rep. Dominicana	-	25%	792	(83)	9.032	
Inversiones Alaris, S.L.(a)	Tenencia de participaciones	Dominicana	-	33,33%		(209)	n/d	
Investigación y desarrollo de energías renovables, S.L.(a)	Electricidad de origen eólico	Pamplona	-	20,41%	(9.519)	1.148	149.970	

(a) Estados Financieros de 30 de Noviembre de 2012.

(b) Estados Financieros de 31 de Octubre de 2012.

(c) Estados Financieros de 30 de Septiembre de 2012.

(d) Liquidada.

(e) Presentada demanda de disolución.

(f) Información pendiente de ser aprobada por los Órganos de gobierno correspondientes.

(g) Estados Financieros de 31 de Mayo de 2012.

Anexo IV: Balance resumido de segregación de la Caja accionista

	Miles de Euros			PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Miles de Euros			Ajustes de Segregación
	31-12-2010 (*)	01-01-2011	Ajustes de Segregación		31-12-2010 (*)	01-01-2011	Ajustes de Segregación	
ACTIVO								
Caja y Depósitos en bancos centrales	416.773	376.773	(40.000)	Cartera de negociación	73.296	-	-	-
Cartera de negociación	100.123	100.123	-	Pasivos financieros a coste amortizado	43.272.676	-	-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	8.643	8.643	-	Derivados de cobertura	86.689	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	5.079.161	5.079.161	-	Pasivos por contratos de seguros	-	449.094	1.443	1.443
Inversiones crediticias	31.356.775	30.937.411	(419.364)	Provisiones	450.537	-	(80.066)	(80.066)
Cartera de inversión a vencimiento	5.898.362	5.898.362	-	Resto de pasivos	167.952	-	(78.623)	(78.623)
Derivados de cobertura	182.383	182.383	-	TOTAL PASIVO	44.129.785			
Activos no corrientes en venta	489.479	489.479	-	PATRIMONIO NETO:				
Participaciones	589.640	781.604	191.964	Fondos propios-	1.492.744			
Contratos de seguros vinculados a pensiones	6.159	6.159	-	Capital escriturado	888.837	9	888.828	888.828
Activos por reaseguros	-	-	-	Prima de emisión	299.556	-	299.556	299.556
Activo material	912.318	852.146	(60.172)	Reservas	304.351	1.614.341	(1.309.990)	(1.309.990)
Activo intangible	91	91	-	Resultado	28.944	28.944	(28.944)	(28.944)
Activos fiscales	578.953	700.339	121.386	Ajustes por valoración	(78.382)	(101.381)	22.999	22.999
Resto de activos	52.838	52.838	-	TOTAL PATRIMONIO NETO	1.414.362			(127.551)
TOTAL ACTIVO	45.671.698	45.465.512	(206.186)	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	45.671.698	45.465.512	(206.186)	
Pro Memoria:								
Riesgos contingentes	1.155.674	1.155.674	-					
Compromisos contingentes	4.419.319	4.419.319	-					

(*) Datos auditados por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Grupo Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria

Informe de Gestión Consolidado correspondiente al ejercicio 2013

Aspectos generales

El 31 de agosto de 2012 se aprobó el Real Decreto-Ley 24/2012 de reestructuración y resolución de entidades de crédito que derivó en la aprobación de la Ley 9/2012 de 14 de noviembre, que tiene por objeto regular los procesos de actuación temprana, reestructuración y resolución de las entidades de crédito y establecer el régimen jurídico del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) y su marco general de actuación, con la finalidad de proteger la estabilidad del sistema financiero minimizando el uso de recursos públicos.

Esta nueva normativa exigía la presentación de planes de actuación individuales necesarios para la capitalización de las entidades, teniendo en cuenta las conclusiones sobre las necesidades de capital que una evaluación independiente había establecido.

De la evaluación independiente comentada, se derivó para Banco CEISS un defecto de capital de 1.269 millones de euros en el escenario base y de 2.063 millones en el escenario adverso, clasificándose dentro del denominado Grupo 2 de entidades que, para la capitalización indicada, requieren apoyo público.

Como consecuencia de lo anterior, y para conseguir la aprobación de la ayuda pública, Banco CEISS elaboró un Plan de recapitalización y reestructuración, aprobado por su Consejo de Administración con fecha 14 de diciembre de 2012, en el que se detallan las actuaciones y medidas a llevar a cabo para alcanzar los recursos propios adicionales requeridos en el escenario adverso.

El Plan contempla las siguientes medidas:

- 1º Traspaso a la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB) de activos financieros y procedentes de regularización de deuda inmobiliarios.
- 2º Acciones de "burden sharing" por el que se establece el reparto de cargas que la recapitalización requiere entre los accionistas vigentes y los titulares de instrumentos híbridos.
- 3º Inyección por el FROB de capital adicional por importe de 604 millones de euros.

La ayuda pública indicada requiere del cumplimiento de una serie de condiciones impuestas por la Comisión Europea en el marco del MoU suscrito y reflejados en el "Term Sheet of the Spanish Authorities Commitments for the Approval of the Restructuring Plan of Banco Ceiss by the European Commission", que contiene los compromisos asumidos por el Reino de España ante la Comisión Europea para la reestructuración del Banco.

Los compromisos de reestructuración establecidos se centran en una nueva visión del negocio de la Entidad que contempla, entre otros, los siguientes aspectos:

- 1º Focalización del negocio hacia la zona estratégica, principalmente el territorio histórico (Castilla y León y las provincias de Cáceres y Madrid) y abandono del resto de provincias, considerando las mismas zona no estratégica, centrando las actividades del Banco en la banca minorista, no pudiendo realizar nuevos negocios en el segmento promotor y constructor ni actividades de banca corporativa ni de banca de inversión.
- 2º Traspaso de activos a la SAREB, según se ha indicado anteriormente, al objeto de reducir significativamente la exposición al segmento de promoción inmobiliaria.
- 3º Desinversión ordenada de la cartera de participaciones empresariales y reducción del balance antes de la finalización de 2017, así como consecución de una adecuada estructura de financiación y liquidez en el período.
- 4º Realización de una profunda reestructuración organizativa para adecuar la red de oficinas y la plantilla a la nueva dimensión planteada. Ello conlleva una previsión de cierre de 263 oficinas y una disminución de la plantilla estimada en 1.502 personas.

El Plan de recapitalización y reestructuración fue aprobado por la Comisión Ejecutiva del Banco de España en su sesión del 19 de diciembre de 2012 como paso previo a la aprobación por la Comisión Europea, la cual dio su conformidad al mismo el 20 de diciembre de 2012, calificándose a la entidad en resolución (SA.34536 (2012/N))

En cumplimiento del plan de recapitalización aprobado, a lo largo del ejercicio 2013 se han producido los siguientes hechos cuyo resumen, cronológicamente ordenado, se muestra a continuación:

1º De conformidad con los términos establecidos en la Ley 9/2012 y con el plan de recapitalización y reestructuración aprobado, con fecha de efectos en el 28 de febrero de 2013 se ha procedido a la transmisión de los activos especialmente dañados de la Entidad y de todas las entidades dependientes pertenecientes a su grupo, a la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB).

De acuerdo con la norma anterior, el precio de la transmisión ha sido determinado por el Banco de España y el detalle de los activos transferidos es el siguiente:

	VALOR DE TRASMISIÓN	VALOR CONTABLE BRUTO	Nº de Activos
TOTAL PRESTAMOS	2.355.892.682,67	4.950.246.374,81	9.583
TOTAL INMUEBLES	781.480.937,13	1.559.259.020,30	8.535
	3.137.373.619,80	6.509.505.395,11	18.118

El precio ha sido satisfecho mediante la suscripción por Banco CEISS de tres bonos emitidos por la SAREB con vencimiento a uno, dos y tres años y con diferenciales del 124,2, 201,7 y 246,4 puntos básicos sobre la referencia del Euribor a tres meses, bonos que cuentan con la garantía irrevocable de la Administración General del Estado.

En virtud del contrato de transmisión suscrito, el precio de transmisión y el perímetro de activos financieros e inmobiliarios traspasados estaban sujetos a un proceso de revisión. Tal como se expone en el punto 12º en febrero de 2014 se ha suscrito un acuerdo transaccional de liquidación entre Banco CEISS y SAREB mediante el cual se han fijado los ajustes derivados de la transmisión.

2º Por acuerdo de la Comisión Rectora del FROB de fecha 24 de abril de 2013 se ha procedido a inyectar el apoyo financiero público para atender las necesidades de capital de Banco CEISS mediante la emisión de obligaciones convertibles contingentes en acciones ordinarias de nueva emisión de la Entidad por importe de 604 millones de euros, todo ello dentro de lo contemplado entre los instrumentos de recapitalización del artículo 29.1b) de la Ley 9/2012. Dichas obligaciones fueron suscritas íntegramente por el FROB mediante el desembolso de una aportación no dineraria de importe equivalente, consistente en valores emitidos por el Mecanismo Europeo de Estabilidad.

3º A lo largo del primer semestre se ha procedido a negociar con las representaciones sindicales el acuerdo laboral previsto entre las medidas de reestructuración aprobadas para el Banco, para abordar los procesos de reestructuración de plantilla y ahorro de costes. De esta forma, el 8 de mayo tuvo lugar la firma del acuerdo respecto a las medidas de despido colectivo, suspensión de contratos, traslados y bajas indemnizadas que serán llevadas a cabo. El acuerdo contempla la aplicación de medidas de reducción de la plantilla que afectarán a 1.230 empleados con un plazo de ejecución que se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2014.

Adicionalmente y enmarcado en la reestructuración organizativa, a lo largo del ejercicio se ha procedido al cierre de 218 oficinas de las 263 establecidas como compromiso de cierre en el Term Sheet, con cierta anticipación sobre el plan previsto que contempla el cumplimiento total del compromiso a la finalización de 2014.

4º El 14 de mayo la Comisión Europea ha dado luz verde a un nuevo Plan de Reestructuración de Banco CEISS con vistas a su posible adquisición por Unicaja Banco, estableciéndose un nuevo "Term Sheet" de condiciones, que sobre la base del anterior, incorpora fundamentalmente la posible venta de la Entidad a Unicaja Banco y determinadas condiciones para la misma. Previa aprobación del mismo por parte del Banco de España y del FROB, finalmente mediante la correspondiente decisión "State Aid SA 36249 (2013/N)", la Comisión Europea procedió a aprobar las modificaciones al Plan de Reestructuración, que, fundamentalmente, hacen referencia a que los compromisos y límites adquiridos en el "Term Sheet" original deben ser cumplidos desde la óptica de la entidad resultante de la posible integración con Unicaja Banco, si finalmente se lleva a cabo.

5º Con fecha 16 de mayo de 2013 la Comisión Rectora del FROB ha aprobado una resolución por la que se acuerdan acciones de recapitalización y de gestión de instrumentos híbridos y deuda subordinada en ejecución del Plan de recapitalización. En esta resolución se han adoptado los siguientes acuerdos:

- i) Reducción a cero del capital social de Banco CEISS lo que supone la amortización de la totalidad de las acciones propiedad de Caja España de Inversiones Salamanca y Soria, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, que, consecuentemente desde esa fecha ha dejado de ser accionista del Banco.
- ii) Simultáneo aumento del capital por conversión de las participaciones preferentes suscritas por el FROB en octubre de 2010 por importe de 525 millones.
- iii) Nueva reducción a cero del capital mediante la amortización de las acciones del FROB surgidas del punto ii) anterior, así como las pertinentes modificaciones estatutarias para recoger los puntos anteriores.
- iv) Ejecución de las acciones de gestión de híbridos y deuda subordinada en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 64.D) de la Ley 9/2012.

Las acciones de gestión de los instrumentos híbridos de capital y de deuda subordinada, teniendo en cuenta la previa clasificación del colectivo de inversores en “mayoristas” o “minoristas” en función del colectivo al que la emisión fue dirigida en el mercado primario, han consistido en lo siguiente:

- a) Recompra de títulos mayoristas, afectando a 3 emisiones por un importe de nominal total de 179,4 millones. El precio de recompra ha oscilado entre el 30,14% para una emisión perpetua suscrita por el Fondo de Garantía de Depósitos, el 47,64% en una emisión de participaciones preferentes y el 90% en una emisión de deuda subordinada. La operación de recompra a este colectivo mayorista está vinculada a la obligatoria suscripción irrevocable de 137.128.641 acciones de 0,25 euros de valor nominal. Esta acción ha supuesto una capitalización mediante entrada de capital por importe de 34,28 millones de euros, de prima de emisión de acciones por importe de 102,84 millones y de un resultado en la ejecución de 42,3 millones de euros.
- b) Recompra de títulos minoristas, afectando a 8 emisiones, 5 de deuda subordinada y 3 de participaciones preferentes, por un importe nominal total de 1.010,6 millones de euros. El precio de recompra ha oscilado entre el 39,25% de una emisión de preferentes hasta el 90% de todas las emisiones de deuda subordinada. La operación de recompra a este colectivo está vinculada a la obligatoria suscripción irrevocable de Bonos Necesaria y Contingentemente Convertibles en acciones ordinarias de nueva emisión de 1 euro de valor nominal cada uno. Esta acción ha supuesto una capitalización mediante la entrada de bonos computables por importe de 803,47 millones de euros y de un resultado en la ejecución de 207 millones de euros.
- c) No han sido objeto de esta resolución dos emisiones de deuda subordinada con vencimiento en el año 2015 colocadas entre inversores mayoristas. Estas emisiones por la proximidad de su vencimiento podrían tener la posibilidad de ser canjeadas por deuda senior con un descuento de un 1,5% por cada mes que resta a su vencimiento efectivo, de acuerdo con las condiciones de valoración de los instrumentos híbridos establecidos por la Comisión Europea en el “Term Sheet” de condiciones.

6º En relación con el punto 5.c) anterior, el 15 de julio de 2013, se ha producido una nueva resolución del FROB por la que se ha acordado culminar las acciones de gestión de instrumentos híbridos y de deuda subordinada de Banco CEISS. Esta acción viene referida a las dos emisiones que no fueron objeto de la acción anterior. Aun cuando inicialmente se contemplaba la posibilidad de ejecución de la acción mediante transformación en acciones o en deuda senior, atendiendo a la proximidad del vencimiento de las emisiones, finalmente las necesidades de capital y de cumplimiento de los ratios de recursos propios han justificado y exigen imponer a estos inversores de perfil mayorista la reinversión obligatoria en acciones de Banco CEISS. Esta acción supone la emisión de 218.610.000 nuevas acciones de 0,25 euros de valor nominal y la consecuente capitalización mediante entrada de capital por importe de 54,65 millones de euros, de prima de emisión de acciones por importe de 163,96 millones de euros y de un resultado en la ejecución de 24,3 millones.

7º Asimismo y con esa misma fecha 15 de julio, el Consejo de Administración de Unicaja Banco acordó iniciar los trámites necesarios para la realización de una oferta dirigida a los accionistas y titulares de bonos necesaria y contingentemente convertibles de Banco CEISS. Posteriormente tanto el Consejo de Administración de Unicaja Banco (con fecha 5 de octubre de 2013) como la Junta General de Accionistas de Unicaja Banco (con fecha 11 de octubre de 2013) aprobaron la realización de la oferta de canje sobre las acciones y valores convertibles de Banco CEISS resultantes de la acción de gestión de instrumentos híbridos acordada por el FROB descritas anteriormente.

La oferta se estructurará mediante un aumento de capital en Unicaja Banco con aportación no dineraria consistente en las acciones de Banco CEISS, una emisión de bonos necesaria y contingentemente convertibles en acciones ordinarias de nueva emisión de Unicaja Banco, cuya contraprestación consistirá en los bonos necesaria y contingentemente convertibles de Banco CEISS y una emisión de bonos

perpetuos contingentemente convertibles en acciones ordinarias de nueva emisión de Unicaja Banco, cuya contraprestación consistirá, igualmente, en los bonos necesaria y contingentemente convertibles de Banco CEISS.

La oferta queda condicionada:

A la consecución de un nivel de aceptación que permita al Grupo Unicaja alcanzar un mínimo del 75% del capital de Banco CEISS y del conjunto de los bonos necesaria y contingentemente convertibles de Banco CEISS.

A la renuncia de los aceptantes a cualesquiera reclamaciones o acciones, de cualquier orden o tipo, judiciales o extrajudiciales contra CEISS y/o Banco CEISS y contra Unicaja y/o Unicaja Banco

La ecuación de canje quedó definida en 1 acción de Unicaja Banco de 1€ de valor nominal cada una, por 4,1241 acciones de 0,25€ de valor nominal de Banco CEISS y 1 Bono Necesaria y Contingentemente Convertible en acciones ordinarias y 1 Bono Perpetuo Contingentemente Convertible de Unicaja Banco, por cada 6,9412 Bonos Necesaria y Contingentemente Convertibles de Banco CEISS.

Asimismo se acordaba que la condición de aceptación del mínimo del 75% de los titulares de los Bonos Necesaria y Contingentemente Convertibles de Banco CEISS podrá ser dispensado por Unicaja Banco, a su voluntad.

8º El Consejo de Administración de Unicaja Banco en el marco de la oferta de canje sobre las acciones y valores convertibles de Banco CEISS, acordó complementar los acuerdos comentados en el punto anterior en los términos siguientes:

Precisar la condición de la Oferta consistente en la consecución de un nivel mínimo de aceptación, de manera que sea aceptada por un mínimo del 75% de las acciones de Banco CEISS y por un mínimo del 75% de la suma de las acciones de Banco CEISS y los bonos necesaria y contingentemente convertibles de Banco CEISS. No obstante Unicaja Banco podrá dispensar el cumplimiento de dicha condición, si bien solo por lo que respecta a esta última condición.

Reformular la renuncia a las reclamaciones y acciones judiciales de los aceptantes de la Oferta.

Tomar conocimiento de la inminente aprobación por el FROB de un mecanismo de revisión y protección de los clientes minoristas de Banco CEISS afectados por la acción de híbridos realizada.

Otros asuntos

9º Con fecha 26 de noviembre de 2013 la Comisión Rectora del FROB aprobó un procedimiento de revisión de la comercialización de las participaciones preferentes y deuda subordinada de Banco CEISS, que permite a los clientes minoristas de la entidad que hayan aceptado la oferta de Unicaja Banco, y siempre que la misma prospere, obtener una protección similar de la que disfrutaron o han disfrutado los tenedores de productos híbridos de las entidades nacionalizadas, para los que resulta de aplicación el RD Ley 6/2013, de 22 de marzo de protección a los titulares de determinados productos de ahorro e inversión y otras medidas de carácter financiero.

10º En esa misma fecha, 26 de noviembre de 2013, la Comisión Nacional del Mercado de Valores procedió a la aprobación del folleto de emisión necesario para la materialización de la oferta de canje, dando luz verde, con ello, al período de aceptación de la Oferta.

Posteriormente, con fecha 30 de diciembre de 2013, el Consejo de Administración de Unicaja Banco remitió un suplemento al folleto de la emisión en el sentido de aprobar un mecanismo de acompañamiento que complementa el mecanismo de revisión del FROB, dirigido a los clientes minoristas que han aceptado la oferta de canje y a los que el FROB haya denegado su solicitud dentro del mecanismo de revisión.

Una vez finalizado el plazo de aceptación de la oferta, que después de dos ampliaciones quedó definitivamente fijada en el 20 de enero de 2014, ésta fue aceptada por titulares de 334.384.366 acciones de Banco CEISS y de 339.673.152 bonos necesaria y contingentemente convertibles de Banco CEISS. De esta forma, y a la vista del resultado: i) se cumplió la Condición de Aceptación Mínima de las Acciones, ya que se alcanzó un 99,16% de las acciones representativas del capital social de Banco CEISS (incluidas las 18.356.056 acciones titularidad directa e indirecta de Unicaja Banco); ii) no se cumplió la Condición de Aceptación Mínima del Conjunto de los Valores, ya que alcanzó un 60,66% de dicho conjunto de acciones y bonos necesaria y contingentemente convertibles de Banco CEISS (incluidas las 18.356.056 acciones y 7.543.033 bonos titularidad de Unicaja Banco y excluidos los 5.396.034 bonos titularidad del propio Banco CEISS.

Dado que no se ha cumplido la ejecución del plan aprobado por la Comisión Europea de fecha 14 de mayo de 2013 (decisión "State Aid SA 36249 (2013/N)") que estaba supeditada a que la oferta de Unicaja Banco fuese aceptada por al menos el 75% de los accionistas y bonistas de Banco CEISS, se ha hecho necesario solicitar la modificación del plan de reestructuración a la Comisión Europea con el fin de llevar a buen puerto la adquisición.

Las modificaciones provienen de la nueva consideración de ayuda pública que supone el procedimiento de revisión de la comercialización de las participaciones preferentes y deuda subordinada de Banco CEISS, que permite a los clientes minoristas de la entidad que hayan aceptado la Oferta de Unicaja Banco obtener una protección similar de la que disfrutaban o han disfrutado los tenedores de productos híbridos de las entidades nacionalizadas, así como la nueva medida que cubre una parte de las posibles reclamaciones en el marco de procedimientos contenciosos de los clientes no aceptantes de la Oferta.

En este sentido y en el marco de la oferta de canje, Unicaja Banco ha recibido un escrito del FROB por el que se le comunica que se acuerda modificar las líneas básicas del plan de resolución de Banco CEISS y, consecuentemente, el Term Sheet anexo a la decisión de la Comisión Europea de 14 de mayo de 2013, y que será sometido a la aprobación del Banco de España y de la Comisión Europea.

11º Con fecha 28 de enero de 2014 el Consejo de Administración de Banco CEISS ha dado su conformidad a las líneas básicas de modificación de su plan de resolución. El nuevo plan incluye nuevas medidas de reestructuración con una reducción adicional del Balance y nuevos esfuerzos de reducción de costes. Adicionalmente está prevista la adopción de dos acuerdos complementarios al Term Sheet: i) entre Banco CEISS y SAREB para fijar los ajustes derivados del contrato de transmisión de activos entre SAREB y Banco CEISS, suscrito con fecha 28 de febrero de 2013, y ii) entre Banco CEISS y FROB para regular un Mecanismo de Compensación en relación con los valores de Banco CEISS que el FROB adquiriera como consecuencia de las reclamaciones de los titulares de bonos necesaria y contingentemente convertibles de Banco CEISS no aceptantes de la oferta.

Las modificaciones comentadas se traducen en las siguientes:

- a) La distribución entre el FROB y Banco CEISS de los efectos negativos que pudiesen tener los procedimientos de reclamación de titulares de bonos necesaria y contingentemente convertibles de Banco CEISS no aceptantes de la Oferta, de tal forma que el FROB asumirá el 71% de dicho impacto, hasta un máximo de 319 millones de euros (241 millones de euros netos de la compensación que pueda recibir el FROB en virtud del Mecanismo de Compensación tal y como este término se define más adelante) asumiendo Banco CEISS el 29% restante.
- b) La asunción de determinados compromisos y limitaciones en relación con la actividad futura de Banco CEISS que modifican los previstos inicialmente en el Term Sheet y que básicamente consisten en: i) el volumen máximo de la cartera crediticia se reduce un 10% adicional, ii) El tamaño máximo del balance se reducirá un 15% adicional; iii) la ratio objetivo de préstamos sobre depósitos será un 10% inferior a la prevista inicialmente en las regiones de principal actividad de Banco CEISS; iv) la reestructuración organizativa incluirá el cierre de un 5% más de oficinas y se mantendrá la disminución de plantilla prevista hasta el 31 de diciembre de 2014, si bien se realizará una reducción adicional del 5% antes del 31 de diciembre de 2016. Asimismo se imponen restricciones adicionales en materia de reparto de dividendos por Banco CEISS durante el período de resolución.

12º Con respecto a la adopción de los dos acuerdos complementarios comentados en el punto 11º cabe indicar lo siguiente.

- a) Mediante Escritura, de fecha 7 de febrero de 2014 Banco CEISS y SAREB han procedido a declarar la nulidad de la transmisión de determinados Activos que no reunían los requisitos legal y reglamentariamente exigidos para su inclusión en el perímetro de traspaso, dentro de la transmisión comentada en el punto 1º y asimismo, han acordado la procedencia de las subsanaciones y ajustes de precio para otros activos transferidos, en los términos contractualmente pactados. Como consecuencia de lo anterior, se ha procedido a la devolución por la Entidad a SAREB del importe del precio indebidamente satisfecho, que asciende a 52.464.120,73 € de los que 41.436.894 corresponden a ajustes de precio y el resto a devoluciones de activos indebidamente traspasados.
- b) En relación con el punto 11º a), en el día de hoy se ha procedido a la aprobación del acuerdo de bases entre el FROB y Banco CEISS sobre los valores de Banco CEISS que el FROB adquiriera como consecuencia de las reclamaciones a las que haga frente como consecuencia de las sentencias judiciales contrarias a la entidad en relación con los clientes no aceptantes de la Oferta y que hayan judicializado la recuperación de su inversión. El FROB recibirá, a cambio de dichos valores, un valor

no inferior al correspondiente a dichos valores conforme a la valoración realizada por la consultora Oliver Wyman y que concluyó que el 100% de Banco CEISS tenía un valor por patrimonio neto equivalente a 334 millones de euros. En el caso de llegarse al desembolso máximo señalado en el apartado 11º a) anterior (319 millones de euros) el valor máximo a recibir por el FROB será de 78 millones de euros, sin que surja para Banco CEISS obligación de adquisición de los referidos valores antes del 1 de enero de 2018. Dicho acuerdo establece que en ningún caso el FROB se convertirá en accionista de Unicaja Banco como consecuencia de dicho Mecanismo de Compensación.

13ª Sobre la base de la materialización de los citados acuerdos, y debido al interés de Unicaja Banco en completar la adquisición de Banco CEISS, Unicaja Banco se ha comprometido a renunciar a la Condición de Aceptación Mínima del Conjunto de los Valores una vez se obtengan todas las autorizaciones necesarias, incluyendo la aprobación definitiva por Banco CEISS, FROB, Banco de España y SAREB de los acuerdos y propuestas anteriores y la autorización, cuando proceda, de las autoridades comunitarias.

14º Con fecha 12 de marzo de 2014 La Comisión Ejecutiva del Banco de España ha aprobado la modificación del plan de resolución de Banco CEISS, propuesta por la Comisión Rectora del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), que supone la integración de esta entidad en el grupo Unicaja, tras la culminación de la operación de canje de instrumentos de capital de Banco CEISS por instrumentos similares de Unicaja Banco. Un día después y mediante Comunicado de Prensa la Comisión Europea ha dado luz verde al plan de reestructuración considerando que la integración de Banco CEISS en Unicaja Banco SAU garantizará que Banco CEISS se convierta en un banco viable a largo plazo.

15º Asimismo el 17 de marzo de 2014 se ha procedido a la aprobación de la Modificación del Plan de Resolución y Term Sheet de Banco CEISS por parte de la Comisión Rectora del FROB. Dicho organismo ha comunicado también el 18 de marzo de 2014 la Aprobación por la Comisión Europea de las ayudas de estado en la modificación del Plan de Resolución de Banco CEISS.

Entorno económico

A lo largo de 2013, y especialmente durante el segundo semestre, se ha ido afianzando la mejora de la actividad mundial iniciada en 2012, gracias fundamentalmente a la recuperación de las economías avanzadas, sostenida por políticas monetarias acomodaticias y al decremento en general de la carga fiscal. El crecimiento mundial del PIB estimado por el Fondo Monetario Internacional fue del 3,0%, si bien sigue habiendo grandes divergencias regionales, tanto entre los países más desarrollados con las economías emergentes, como entre los miembros de la misma zona geográfica, como es el caso de la eurozona, en las que aún conviven tasas negativas y positivas de crecimiento entre sus miembros. El propio organismo internacional confía en el mantenimiento de la senda de recuperación, estimando que el crecimiento del PIB mundial rondará la tasa del 3,7% en 2014 y ascenderá al 3,9% para 2015.

La recuperación de la actividad ha sido más patente en Estados Unidos, gracias al aplazamiento de la salida del proceso de expansión cuantitativa, y en Japón, por el efecto de la política monetaria ultraexpansiva; en menor medida en la zona euro, con avances menos significativos. Por contra, el menor ritmo de crecimiento de la demanda interna y la contención de los precios de las materias primas hicieron que, en su conjunto, las economías menos desarrolladas experimentaran crecimientos del PIB inferiores a los registrados en años anteriores.

Las perspectivas apuntan a la aceleración gradual del proceso de recuperación, hacia tasas de crecimiento más acordes a las potenciales, aunque todavía lejos de lo deseable para poder afirmar que la crisis global iniciada hace ya cinco años queda finalmente atrás.

La decisión de la Reserva Federal norteamericana de ir retirando paulatinamente los estímulos monetarios, el proceso denominado *tapering*, demuestra por sí misma la creencia de la autoridad monetaria de que la economía del país ha entrado en un ciclo expansivo que permitiría hacer crecer su PIB en 2014 a tasas previstas entre el 2,4% y el 2,9% según distintos organismos y servicios de estudios, mejorando notablemente el 1,8% de crecimiento del PIB experimentado en 2013. Sin embargo, tanto el incierto efecto final que pueda suponer en las condiciones financieras la retirada de los estímulos monetarios, como el seguimiento detallado que hará el banco emisor de la evolución del mercado laboral, aún con dudas en cuanto a la capacidad de generación sostenida de empleo, añaden elementos de incertidumbre al escenario base mencionado.

La cifra final de 2013 de PIB de la eurozona arrojó una caída del -0.40%, con una evolución de las principales economías de la eurozona muy dispar, como ya ha sido comentado. Mientras que Alemania y Francia cerraron 2013 con crecimientos del PIB del 0,4% y del 0,3% respectivamente, otros países, como Italia o España, no han podido abandonar el tono recesivo a pesar de los notables avances logrados, manteniendo tasas negativas de crecimiento del -1,8% y del -1,2% respectivamente, lo que da una clara idea de las profundas divergencias de comportamiento que aún perduran. Las proyecciones apuntan, al igual que para el resto de economías avanzadas, a una mejora del entorno general, amparada en el mantenimiento de condiciones monetarias claramente expansivas y en la progresiva, pero lenta, consolidación de la balanza fiscal. Al tradicional obstáculo a la rapidez del proceso de recuperación que supone la lentitud en el proceso de reformas y de adecuación de las políticas locales a los distintos enfoques comunitarios, se añade un nuevo elemento de incertidumbre derivado de la percepción de que la contención, cuando no descenso, del precio de las materias primas, positivo para la solidificación del crecimiento, en caso de que fuese demasiado intenso o prolongado en el tiempo pudiera hacer caer la economía de la eurozona en una espiral deflacionista de indudables efectos negativos para el mantenimiento de la senda de recuperación. Por el momento, el IPC armonizado de la eurozona cerró 2013 con un incremento del 0,8%, aunque se encuentre en palabras de Mario Draghi, Presidente del BCE, en "zona de peligro", lo que abre puertas a la aplicación de todo tipo de medidas, tanto convencionales como extraordinarias, por parte del banco central para atajar cualquier desviación que se considerase perjudicial para la evolución macroeconómica.

En España, 2013 se saldó con un descenso del PIB del -1,20%, y a lo largo especialmente del segundo semestre se han ido poniendo de manifiesto factores que permiten augurar una confirmación de la recuperación: la demanda doméstica contribuyó positivamente al crecimiento, las exportaciones siguieron siendo el principal motor de aportación positiva, y se publican datos que avalan paulatinamente la futura creación neta de empleo, como el descenso de número de desempleados o el incremento de afiliaciones a la Seguridad Social. La mejora de las condiciones financieras ha sido notable, con un importante proceso de desapalancamiento de las economías domésticas y un gran ajuste de las finanzas públicas, a pesar de la caída de la recaudación derivada de la crisis. Como punto de posible generación de desajustes financieros debe citarse el hecho del imparable crecimiento de la deuda pública, que lleva camino de alcanzar el 100% del PIB, si bien por el momento no se aprecia problema alguno en cuanto a la captación de fondos en los mercados de capitales domésticos e internacionales. La consolidación de la sostenibilidad de las finanzas públicas, el mantenimiento de la implantación de reformas estructurales que aumenten la competitividad, finalizar la reestructuración del sector financiero, o profundizar en las reformas del mercado laboral, son tareas necesarias para que se solidifique y acelere la tendencia de recuperación iniciada, aún tímida e insuficiente para garantizar tasas de crecimiento del PIB que permitan la recuperación de la actividad y la creación de empleo suficiente y de calidad.

El distinto comportamiento por zonas geográficas de las principales variables macroeconómicas ha tenido un fiel reflejo en la evolución de los mercados de deuda pública soberana. En Estados Unidos la rentabilidad del bono de referencia a 10 años ha experimentado un constante ascenso, desde el 1,90% de inicio de año hasta el 3,02% de cierre de 2013, lo que refleja a la perfección las perspectivas de crecimiento del PIB y de ligero aumento de la inflación. Por el contrario, la referencia a 10 años de Alemania avanzó desde el 1,30% de TIR a principios de año hasta el 1,92% al cierre de ejercicio, a pesar de los dos descensos de tipos oficiales de 25 puntos básicos en cada una de las reuniones de mayo y de noviembre del Banco Central Europeo, dejando el tipo rector en el vigente 0,25% desde el 0,75% con que se inició el año.

Mucho más relevante ha sido la evolución de las rentabilidades de la deuda pública de la periferia europea, con un constante descenso tanto de la rentabilidad absoluta como del diferencial con sus equivalentes alemanes. El descenso de tipos oficiales y, principalmente, la clara percepción por parte de la comunidad inversora internacional de que el proceso de consolidación del crecimiento y el abandono de la crisis parece estar firmemente anclado en el horizonte cercano, ha permitido que la rentabilidad del bono español a 10 años haya descendido desde el 5,25% al 4,15% a lo largo de 2013; si impactante ha sido el descenso de rentabilidad, más parece ser la comprensión del diferencial contra el bono a 10 años de Alemania, que aún la mejora económica de España al ascenso de rentabilidad del alemán, lo que ha permitido que este indicador haya pasado de 395 puntos básicos a 222 a fin de 2013. Este descenso es de suma relevancia para la consolidación de las finanzas públicas, por la posibilidad de emitir deuda a niveles de coste inferiores a los de la crisis. El apetito inversor internacional está permitiendo al Tesoro Público cubrir con sobrada holgura todas las emisiones que lanza periódicamente; la mejora de la actividad y la más que posible revisión al alza de la calificación crediticia de las deuda pública española repercutirán de manera positiva en la evolución de los precios en los mercados secundarios, avanzando en el proceso tanto de descenso de rentabilidades como de reducción adicional del diferencial.

La generalidad de las plazas bursátiles ha tenido un excelente comportamiento en el año, como lógico fruto de la mejora del crecimiento y la actividad y su traslación a la publicación de mejores datos microeconómicos y a la cuenta de resultados de las empresas cotizadas. Con todo ello, en los últimos días del mes de junio se volvieron a vivir episodios de extrema volatilidad en la totalidad de los mercados mundiales al asumir como muy negativo el anuncio de la Reserva Federal norteamericana de la retirada de estímulos monetarios gracias a la positiva evolución del crecimiento y de la generación de empleo; la mayoría de los índices sufrieron caídas de relevancia en pocas sesiones, superiores en algunos casos al -12%. La constante publicación de datos económicos favorables, junto con el posterior anuncio de que la retirada de estímulos iba a ser realizada de manera gradual y en menor cuantía de lo inicialmente previsto, permitieron proseguir con el avance con que se inició el año, logrando cerrar los índices con notables avances: S&P 500 +29,60% (máximos históricos de este mercado), Eurostoxx 50 +17,95%, Ibex 35 +21,42%.

Las perspectivas apuntan a que prosiga el ritmo alcista en las bolsas, condicionado al mantenimiento de la mejora de la actividad y el crecimiento. Al contrario que en recientes años, la menor valoración relativa de los mercados periféricos europeos, con especial énfasis en el español, los convierten en favoritos para la entrada de flujos inversores a lo largo de 2014.

Evolución del negocio

El balance consolidado ha cerrado el ejercicio en una cifra de 35.527 millones de euros, y presenta una disminución interanual de 2.364 millones de euros, lo que supone una variación del 6,2%.

La evolución del balance en el ejercicio se ha caracterizado principalmente en el activo por la caída del crédito a la clientela, de los activos no corrientes en venta y los instrumentos de capital y el aumento de las y participaciones; en el pasivo por la bajada de las emisiones de colateral anotadas en depósitos de la clientela, los débitos representados por valores negociables y los depósitos de la clientela.

El crédito a la clientela neto de provisiones ha disminuido de 2.459 millones de euros, lo que supone una bajada del 12,8% respecto del cierre del ejercicio anterior, dentro de la actividad moderada del ejercicio en la que ha primado la solvencia de los acreditados y la rentabilidad de las operaciones.

Con ello el saldo del crédito a la clientela neto de provisiones, se eleva a 16.734 millones de euros y el peso específico que mantiene sobre el total del balance, se sitúa en el 47,1%.

Por epígrafes, la cartera de préstamos con garantía real en relación al crédito a la clientela, representa el 77,8% en el ejercicio 2013, muy similar a la del ejercicio 2012 que fue del 77,7%.

El importe total en dudosos ha ascendido en el ejercicio 2013 a 2.278 millones de euros, con una bajada de 2.722 millones de euros, lo que representa una disminución neta de la morosidad en el ejercicio del 54,4%. La tasa de morosidad cierra así en el 12,67% disminuyéndose desde el cierre del ejercicio anterior, donde se situó en el 19,81%.

La provisión ha cerrado el ejercicio en un saldo de 1.235 millones de euros, y representa una cobertura del 45,2%. Esta cobertura es inferior a la del ejercicio 2012 que se situó en el 64,4%.

Los valores representativos de deuda aumentan en 1.206 millones de euros, en este incremento se encuentran los 604 millones emitidos por el Mecanismo Europeo de Estabilidad aportados por el FROB en la suscripción realizada por dicho organismo en la emisión de bonos contingentes convertibles, el resto del incremento esta fundamentalmente en deuda pública española. Los instrumentos de capital han disminuido en 208 millones de euros, gran parte de la misma se debe a la desinversión en acciones cotizadas española.

Otro epígrafe objeto de seguimiento especial es el relativo a activos no corrientes en venta que recoge las adjudicaciones en pago de deudas en las que se ejecuta la garantía cuando no hay otra posibilidad de recuperar el importe adeudado por el acreditado, epígrafe que, neto de las ventas y de las provisiones que se han realizado, presenta una variación en el ejercicio por importe de -3.007 millones de euros aproximadamente. Esta disminución contiene el traspaso realizado con fecha 28 de febrero de 2013 a SAREB de activos adjudicados por importe de 781 millones de euros y préstamos y créditos por importe de 2.356 millones de euros. Sin tener en cuenta el traspaso este epígrafe presenta una variación en el ejercicio por importe de 130 millones de euros aproximadamente.

El pasivo disminuye en 4.063 millones de euros al cierre de 2013, las variaciones más significativas se comentan a continuación.

Los depósitos de la clientela disminuyen en 1.812 millones de euros en el ejercicio. La explicación a esta disminución viene dada por diferentes factores. Las cesiones temporales de activos bajan 235 millones de euros. Los depósitos a plazo disminuyen en 1.508 millones de euros de los que 376 son disminución de los saldos de la clientela y el resto de amortización de cédulas singulares por 1.132 millones de euros. Los depósitos a la vista que disminuyen en 11 millones de euros y los ajustes por valoración y otros disminuyen en 57 millones de euros.

Los débitos representados por valores negociables disminuyen 1.038 millones de euros por la bajada de pagarés y cédulas hipotecarias, en estas últimas por la amortización y recompra anticipada de diferentes emisiones.

Los pasivos subordinados disminuyen 1.330 millones de euros, en este epígrafe se encuentra el aumento de 604 millones de euros por la emisión de obligaciones contingentes convertibles y la disminución por un importe de 1.813 millones de euros de las participaciones preferentes emitidas por las antiguas Cajas y el FROB.

El patrimonio neto se sitúa en 654 millones de euros al cierre del ejercicio, la variación del mismo con respecto al del ejercicio anterior está motivada fundamentalmente por la aplicación de las resoluciones del FROB, explicadas en el primer punto de este informe de gestión.

Resultados

Los resultados consolidados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante, como se ha indicado, han ascendido a -50,8 millones de euros en el ejercicio 2013. En el ejercicio 2012 el resultado consolidado se elevó a -2.558,2 millones de euros.

El margen de intereses ha presentado una disminución respecto del ejercicio anterior del 6,6%. Los ingresos han disminuido un 17,3% frente a las cargas que lo hacen en un 22,8%. Aun cuando los costes de financiación se han rebajado convenientemente, de acuerdo con la evolución de los tipos, la bajada de inversión crediticia efectuada en el ejercicio produce una disminución muy significativa de los ingresos que nutren este margen.

Entre los epígrafes que conducen del margen de intereses al margen bruto, cabe hacer mención, a la mayor aportación de los resultados de las operaciones financieras que aportan 293,4 millones de euros más que en el año anterior, cerrando el ejercicio con 305,5 millones de euros de plusvalías. Hay que señalar que 272 millones de euros se han producido como resultado del proceso de conversión en capital y suscripción de Bonos Necesaria y Contingentemente Convertibles de las emisiones de participaciones preferentes y de emisiones subordinadas llevadas a cabo en el ejercicio.

Las comisiones percibidas aumentan en 4,7 y las pagadas disminuyen 0,7 millones de euros respectivamente con relación al ejercicio precedente.

Los otros productos de explotación caen en 8,4 millones de euros por los menores ingresos extraordinarios, y por las primas de seguros y reaseguros que disminuyen en 3,8 millones de euros.

Las otras cargas de explotación disminuyen en 11,9 millones de euros de los que 13,2 millones de euros son debidos a la menor contribución que han tenido en el ejercicio las dotaciones al FGD, que han alcanzado un importe de 35,3 millones de euros.

Con todo ello el margen bruto alcanza 815,6 millones de euros, 272,8 más que en el ejercicio anterior, lo que supone un aumento relativo del 50,3% aproximadamente.

Los gastos de administración descienden un 10,8% lo que supone un ahorro por importe de 42,8 millones de euros respecto del mismo período del ejercicio anterior, dentro de una política de contención general de los costes y de la aplicación del acuerdo laboral que se firmó en mayo de 2013 y cuya ejecución se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2014

Las dotaciones a provisiones cierran el ejercicio con una dotación neta de en 139,7 millones de euros, frente a los de 122,1 millones de euros en el ejercicio precedente. Se incluyen entre las mismas las provisiones por reestructuración acordadas de acuerdo con el Plan de recapitalización y reestructuración aprobado.

Las pérdidas por deterioro de activos financieros cierran el ejercicio con una dotación neta de 292,5 millones de euros, frente a los 2.780,4 millones de euros del ejercicio anterior, de estas 295,0 son por deterioro de inversiones crediticias y -2,4 por deterioro de activos financieros disponibles para la venta.

Las pérdidas por deterioro del resto de activos presentan una dotación neta de 9,1 millones de euros.

Por último, las pérdidas de activos no corrientes en venta ascienden a 66,5 millones de euros, con una disminución con respecto al año anterior de 536,4 millones de euros. La pérdida principal se la anotan las dotaciones por provisiones para adjudicados. Recordar que en 2012 están incluidas las dotaciones por la aplicación del RD 2/2012 y por el traspaso de activos a la SAREB.

El resultado antes de impuestos es negativo de 68,8 millones de euros, siendo el resultado consolidado del ejercicio negativo de 51,0 millones de euros por el efecto del cálculo del impuesto sobre beneficio.

Gestión del riesgo

Se describe en la Notas 30, 31, 32 y 34 de las cuentas anuales.

Actividades de investigación y desarrollo

El Grupo al cierre del ejercicio 2013 no desarrolla actividades de investigación y desarrollo relevantes.

Acciones propias

El Banco durante el ejercicio 2013 no ha realizado operaciones con las acciones propias.

Objetivos estratégicos y retos para 2014

El Consejo de Administración del Banco aprobó, con fecha 14 de diciembre de 2012 el Plan de recapitalización y reestructuración, en el que se detallaban las actuaciones y medidas que se llevarían a cabo para alcanzar los recursos propios adicionales requeridos por la nueva normativa y por el ejercicio de estrés efectuado por dos consultores independientes.

Las medidas que contemplaba dicho plan, como se ha indicado previamente, se agrupan en los siguientes bloques:

1. Reestructuración:
 - a. El Banco concentrará su actuación, principalmente, en su territorio histórico (Castilla y León) y las provincias de Cáceres y Madrid, focalizando su negocio en los segmentos de particulares y pymes.
 - b. El Banco traspasará a la Sociedad de gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria ("SAREB") aquellos activos que determina la Ley, lo que le permitirá reducir significativamente su exposición a la actividad de promoción inmobiliaria.
 - c. El Banco procederá a la desinversión ordenada en su cartera de participaciones empresariales así como a reducir el tamaño de su balance en un 30% hasta finales de 2017.
 - d. Asimismo se contempla el cierre de 263 oficinas y una disminución de la plantilla estimada en 1.500 personas en el plazo de dos años.
2. Capitalización:
 - a. La transferencia de activos al SAREB ya mencionada anteriormente.
 - b. La inyección por el FROB de capital adicional por importe de 604 millones de euros.
 - c. El canje de los instrumentos híbridos en circulación (participaciones preferentes) y subordinados (obligaciones subordinadas perpetuas y obligaciones subordinadas con vencimiento) por acciones del Banco o instrumentos asimilables a capital y por otros

instrumentos de deuda para determinadas emisiones de instrumentos subordinados con vencimiento expreso.

La evolución del Plan de recapitalización y reestructuración a lo largo del ejercicio 2013 ha sido profusamente descrita en el punto de aspectos generales de este informe de gestión. Asimismo, en dicho punto se recoge la situación actualizada del proceso de recapitalización de la Entidad, se detalla la oferta de adquisición de la misma por parte de Unicaja Banco y se indican las nuevas condiciones impuestas por la Comisión Europea en relación con las ayudas públicas adicionales que van a representar los importes a los que tenga que hacer frente el FROB como consecuencia del Mecanismo de Revisión (arbitraje) para los aceptantes de la oferta de Unicaja Banco, y de la asunción del 71% del coste de los procedimientos judiciales, con sentencia condenatoria, instados por los titulares de híbridos no aceptantes de la oferta. Estas condiciones han quedado recogidas en un nuevo Term Sheet de aplicación inmediata para la Entidad.

Los objetivos estratégicos y los retos para el ejercicio 2014 se basan, por consiguiente, en la consecución y cumplimiento del plan de negocio que se incluye en el Plan de recapitalización y reestructuración aprobado y de los recientes límites y condicionalidades impuestas con la emisión del nuevo Term Sheet que contempla las ayudas públicas adicionales comentadas, todo ello dentro del nuevo escenario que se presenta con la materialización de la oferta de adquisición de Unicaja Banco, y la consecuente pertenencia al grupo consolidable de una entidad con solvencia contrastada.

Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del Órgano de Administración.

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Sociedad, la Junta General tiene competencia para decidir sobre todas las materias que le hayan sido atribuidas legal o estatutariamente, teniendo asignadas, entre otras funciones: la concreción del número de miembros del Consejo de Administración, dentro del mínimo de cinco y máximo de quince, fijados en los Estatutos; y el nombramiento y separación de los miembros del Consejo de Administración, así como la ratificación o revocación de los nombramientos provisionales de tales consejeros efectuados por el propio Consejo, y examinar y aprobar su gestión.

El Consejo de Administración propondrá a la Junta General el número que, de acuerdo con las circunstancias de la Sociedad, resulte más adecuado en cada momento para asegurar la debida representatividad y el eficaz funcionamiento del órgano.

Para ser nombrado miembro del Consejo de Administración no se requiere la condición de accionista.

El Consejo de Administración, en el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General y de cooptación para la cobertura de vacantes, procurará que en la composición del órgano los consejeros externos o no ejecutivos representen una amplia mayoría con respecto a los consejeros ejecutivos, y que dentro de aquéllos haya un número razonable de consejeros independientes. Asimismo, el Consejo de Administración procurará que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de los consejeros.

No podrán ser consejeros quienes se hallen incurso en cualquiera de los supuestos de incompatibilidad establecidas en el artículo 1.Tres de la Ley 31/1985, de de 2 de agosto, de regulación de las normas básicas sobre órganos rectores de las cajas de ahorro, para el ejercicio del cargo de miembro de los órganos de gobierno de una caja de ahorros.

El Consejo de Administración podrá nombrar consejeros por cooptación para cubrir las vacantes que se produzcan durante el período para el que los consejeros fueron nombrados. Los consejeros designados por cooptación ejercerán provisionalmente su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General que se celebre posterior a dicho nombramiento, la cual deberá ratificar su designación para que el nombramiento como consejero resulte definitivo. En todo caso, los consejeros nombrados por cooptación tendrán, desde la fecha de su designación, los mismos derechos y obligaciones que los consejeros nombrados directamente por la Junta General.

Los consejeros designados por cooptación cesarán de inmediato en su cargo si la primera Junta General posterior a su nombramiento no ratifica su nombramiento.

Las propuestas de nombramiento, reelección y ratificación de consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte el propio consejo en virtud de las facultades de cooptación que tiene atribuidas deberán, a su vez, estar precedidas del correspondiente informe o ser propuestas, según corresponda, por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En caso de reelección o ratificación, dicho informe de la Comisión contendrá una evaluación del trabajo y dedicación efectiva al cargo durante el último período de tiempo en que lo hubiera desempeñado el consejero propuesto. En todo caso, si el Consejo de Administración se apartara de las conclusiones del informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, habrá de motivar su decisión, dejando constancia en acta de sus razones.

En la selección de quien haya de ser propuesto para el cargo de consejero se atenderá a que el mismo sea persona de reconocida solvencia, competencia y experiencia.

Las personas designadas como consejeros habrán de reunir las condiciones exigidas por la Ley y los Estatutos de la Sociedad, comprometiéndose formalmente en el momento de su toma de posesión a cumplir las obligaciones y deberes previstos en ellos y en el Reglamento del Consejo de Administración.

No se fija ningún límite de edad para ser nombrado consejero, así como tampoco para el ejercicio del cargo de consejero.

Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo de seis años y podrán ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración. El nombramiento de los administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la convocatoria de la Junta que hubiese de resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

El nombramiento de los consejeros designados por cooptación se entenderá efectuado y éstos ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General que se celebre posterior a dicho nombramiento, inclusive, sin perjuicio de la facultad de reelección que tiene la Junta General.

Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General. No obstante lo anterior, el Consejo de Administración no propondrá el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- b) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.

A estos efectos, cualquier consejero de la Sociedad deberá informar al Consejo de Administración de la existencia de supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad y, en particular, de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el consejero continúe en su cargo. El Consejo dará cuenta, de forma razonada, de estas circunstancias en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

- c) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por haber infringido sus obligaciones como consejeros.

- d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad por un motivo reputacional.

Restricciones al derecho de voto.

Conforme a lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración, los miembros de este órgano deberán abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que ellos mismos, o sus personas vinculadas, se hallen interesados personalmente.

A estos efectos, tendrán la consideración de personas vinculadas a los consejeros las que se indican en el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital.

En cuanto al derecho de voto en las Juntas Generales, los Estatutos sociales establecen que los asistentes tendrían un voto por cada acción que posean o representen, no existiendo restricción legal ni estatutaria alguna al ejercicio del derecho de voto de los accionistas.

Acontecimientos de importancia ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio

Son los relacionados en el punto de aspectos generales ocurridos con posterioridad al 31 de diciembre de 2013.

ANEXO II

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE OTRAS
ENTIDADES –DISTINTAS A LAS CAJAS DE AHORROS- QUE
EMITAN VALORES QUE SE NEGOCIEN EN MERCADOS OFICIALES**

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2013
--	------------

C.I.F.	A86289642
---------------	-----------

DENOMINACIÓN SOCIAL

BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA, S.A.

DOMICILIO SOCIAL

CALLE MARQUÉS DE VILLAMAGNA 6-8 28001-MADRID

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE OTRAS
ENTIDADES –DISTINTAS A LAS CAJAS DE AHORROS- QUE
EMITAN VALORES QUE SE NEGOCIEN EN MERCADOS OFICIALES**

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Detalle los accionistas o partícipes más significativos de su entidad a la fecha de cierre del ejercicio:

A.2 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, en la medida en que sean conocidas por la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.3 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, y la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.4 Indique, en su caso, las restricciones al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital:

Sí

No

B JUNTA GENERAL U ÓRGANO EQUIVALENTE

B.1 Enumere los quórum de constitución de la junta general u órgano equivalente establecidos en los estatutos. Describa en qué se diferencia del régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC), o la normativa que le fuera de aplicación.

La Junta General, sea ordinaria o extraordinaria, quedará válidamente constituida en primera o en segunda convocatoria cuando los accionistas presentes o representados posean el porcentaje de capital con derecho de voto establecido por la ley.

La validez de la constitución se determinará respecto a cada uno de los acuerdos que hayan de adoptarse.

Así mismo, la Junta quedará válidamente constituida como Junta Universal siempre que esté presente o representado todo el capital y los asistentes acepten por unanimidad la celebración de la Junta y el orden del día.

Las ausencias que se produzcan una vez válidamente constituida la Junta General no afectarán a su celebración.

Para la válida constitución de la Junta, incluso si ésta se celebra con carácter de universal, no será necesaria la asistencia de los administradores de la Sociedad.

B.2 Explique el régimen de adopción de acuerdos sociales. Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC, o en la normativa que le fuera de aplicación.

Confeccionada la lista de asistentes, el presidente declarará válidamente constituida la Junta General y determinará si ésta entra a considerar todos los asuntos comprendidos en el orden del día.

El presidente someterá a deliberación los asuntos comprendidos en el orden del día y dirigirá los debates, pudiendo establecer el orden de las intervenciones y limitar su duración máxima. Toda persona con derecho de asistencia podrá intervenir al menos una vez, en relación con cada punto del orden del día. Una vez que el presidente considere suficientemente debatido un asunto, lo someterá a votación.

Cada punto del orden del día se someterá individualmente a votación. No obstante, el presidente podrá acordar que se sometan a votación conjunta propuestas correspondientes a varios puntos.

Corresponde al presidente fijar el sistema de votación más adecuado. En particular, podrá acordar que la votación se desarrolle a mano alzada y, si no hay oposición, podrá considerar adoptado el acuerdo por asentimiento. La votación será siempre pública, salvo que accionistas que representen, al menos, el 25% del capital con derecho de voto soliciten que se haga secreta.

El voto podrá delegarse o ejercitarse por el accionista mediante correspondencia postal, electrónica o por otro medio de comunicación a distancia, siempre que se garantice su identidad y el sentido de su voto. La emisión del voto a distancia podrá efectuarse por correspondencia postal, haciendo llegar a la Sociedad la tarjeta de asistencia y voto debidamente firmada y cumplimentada, o por correspondencia electrónica, a la que se acompañará copia en formato electrónico de la tarjeta de asistencia y voto, y en la que figurará la firma electrónica u otra clase de identificación del accionista, en los términos que fije el Consejo de Administración.

Para su validez, el voto emitido por medios a distancia habrá de recibirse por la Sociedad antes de las 24 horas del tercer día anterior al previsto para la celebración de la Junta en primera convocatoria. En caso contrario, el voto se tendrá por no emitido. Los accionistas que emitan su voto a distancia en los términos indicados, serán considerados como presentes a los efectos de la constitución de la Junta General. El voto emitido a distancia quedará sin efecto por la asistencia física a la reunión del accionista. El Consejo de Administración podrá adoptar las medidas precisas para asegurar que quien ha emitido el voto a distancia o delegado la representación está debidamente legitimado para ello con arreglo a lo dispuesto en los Estatutos.

Adopción de acuerdos: A excepción de aquellos supuestos para los que la Ley o los Estatutos establezcan una mayoría cualificada, la mayoría necesaria para aprobar un acuerdo requerirá el voto favorable de la mitad más una de las acciones con derecho a voto presentes o representadas en la reunión. Los asistentes a la Junta General tendrán un voto por cada acción que posean o representen. Una vez sometido un acuerdo a votación y realizado el escrutinio de los votos, el presidente proclamará el resultado, declarando, en su caso, válidamente adoptado el acuerdo.

B.3 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales u órganos equivalentes celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y el porcentaje de votos con los que se han adoptado los acuerdos.

El que entonces era accionista único (Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, C.A.M.P.) en ejercicio de las competencias propias de la Junta General que confiere el artículo 15.1 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, adoptó las siguientes decisiones con fecha 14 de mayo de 2013: (i) Aprobación de la gestión social correspondiente al ejercicio 2012 y (ii) Aprobación de las cuentas anuales individuales y consolidadas y de sus respectivos informes de gestión, así como de la propuesta de aplicación de excedentes, correspondientes al ejercicio 2012.

B.4 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la entidad a la información sobre gobierno corporativo.

www.bancocajaespana-duero.es

A través de la dirección www.bancocajaespana-duero.es, podrá accederse al apartado "Inversores y Accionistas", en el cual aparece, entre otra, la información referida a los hechos relevantes publicados por la Sociedad, su Informe Anual de Gobierno Corporativo, los informes y cuentas anuales, así como la relativa a las emisiones sobre valores propios.

B.5 Señale si se han celebrado reuniones de los diferentes sindicatos, que en su caso existan, de los tenedores de valores emitidos por la entidad, el objeto de las reuniones celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y principales acuerdos adoptados.

Durante 2013 no se han celebrado reuniones de los sindicatos de obligacionistas de las emisiones del Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD

C.1 Consejo u órgano de administración

C.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros o miembros del órgano de administración, previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros/miembros del órgano	15
Número mínimo de consejeros/miembros del órgano	5

C.1.2 Complete el siguiente cuadro sobre los miembros del consejo u órgano de administración, y su distinta condición:

CONSEJEROS/MIEMBROS DEL ORGANO DE ADMINISTRACION

Nombre o denominación social del consejero/ miembro del órgano de administración	Representante	Última fecha de nombramiento
DON EVARISTO DEL CANTO CANTO		02/12/2011
DON ALEJANDRO MENÉNDEZ MORENO		02/12/2011
DON MIGUEL ANGEL ALVAREZ SÁNCHEZ		02/12/2011
DON PABLO PÉREZ ROBLA		02/12/2011
DON JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ MACÍAS		02/12/2011

C.1.3 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo u órgano de administración que asuman cargos de administradores o directivos en otras entidades que formen parte del grupo de la entidad:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran el consejo de administración y sus comisiones, así como su evolución en los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2013		Ejercicio 2012		Ejercicio 2011		Ejercicio 2010	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

C.1.5 Complete el siguiente cuadro respecto a la remuneración agregada de los consejeros o miembros del órgano de administración, devengada durante el ejercicio:

Concepto retributivo	Miles de euros	
	Individual	Grupo
Retribución fija	298	0
Retribución variable	0	0
Dietas	1	0
Otras Remuneraciones	2	0
Total	301	0

C.1.6 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros o miembros del órgano de administración ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON JOSÉ MARÍA DE LA VEGA CARNICERO	DIRECTOR GENERAL
DON ARTURO JIMÉNEZ FERNÁNDEZ	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO FINANCIERO
DON CARLOS GUTIÉRREZ ANTOLÍN	DIRECTOR DE DIVISIÓN DE DESARROLLO ORGANIZATIVO
DON ÓSCAR FERNÁNDEZ HUERGA	DIRECTOR DE DIVISIÓN DE RIESGOS
DON LUIS MIGUEL ANTOLÍN BARRIOS	DIRECTOR DE DIVISIÓN DE SECRETARÍA GENERAL

Remuneración total alta dirección (miles de euros)	1.041
--	-------

C.1.7 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros o miembros del órgano de administración:

Sí No

Número máximo de ejercicios de mandato	6
--	---

C.1.8 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al consejo u órgano de administración están previamente certificadas:

Sí No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el consejo u órgano de administración:

C.1.9 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo u órgano de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general u órgano equivalente con salvedades en el informe de auditoría.

El Reglamento del Consejo de Administración establece que dicho órgano procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de la discrepancia.

Así mismo, dicho Reglamento asigna a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento la función de supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa; y revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

C.1.10 ¿El secretario del consejo o del órgano de administración tiene la condición de consejero?

Sí No

C.1.11 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos para preservar la independencia del auditor externo, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Los Estatutos de la Sociedad establecen que el auditor o sociedad de auditoría será designado por la Junta General antes de que finalice el ejercicio por auditar, por un periodo determinado que no podrá ser inferior a tres años ni superior a nueve, a contar desde la fecha en que se inicie el primer ejercicio a auditar, pudiendo ser reelegidos por la Junta General por periodos máximos de tres años una vez que haya finalizado el período inicial.

Por su parte, el Reglamento del Consejo de Administración establece que la Sociedad se abstendrá de contratar a aquellas firmas de auditoría en las que los honorarios que prevea satisfacerle, en todos los conceptos, sean superiores al cinco por ciento de sus ingresos totales durante el último ejercicio.

Así mismo, el referido Reglamento responsabiliza a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

(i) Establecer las oportunas relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste, para su examen por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como mantener con el auditor de cuentas aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de Auditoría.

En todo caso, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento deberá recibir anualmente del auditor de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por el citado auditor, o por las personas o entidades vinculados a éste de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas.

Asimismo, la Comisión emitirá anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el párrafo anterior.

(ii) Que la Sociedad comunique como hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

(iii) Que se asegure que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores; y que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

Respecto a los analistas financieros, bancos de inversión y agencias de calificación de riesgo crediticio, el Banco, en los casos de requerir sus servicios, analiza previamente su valoración profesional en el sector respectivo, incluidas su experiencia e independencia, tras lo cual se limita a aportar la Información financiera que demanden y poner a su disposición los medios que pudieran requerir para el desarrollo de la actuación solicitada.

El auditor de cuentas externo que elabora el Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales es Deloitte Auditores.

C.2 Comisiones del consejo u órgano de administración

C.2.1 Enumere los órganos de administración:

Nombre del órgano	Nº de miembros	Funciones
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	5	<p>El Consejo dispone de las más amplias atribuciones para la administración de la Sociedad y, salvo en las materias reservadas a la Junta General, es el máximo órgano de decisión, reservándose las siguientes competencias:</p> <p>Aprobación de la política retributiva de los consejeros. Aprobación de las grandes líneas de las políticas y estrategias de la Sociedad, así como el seguimiento y supervisión de su ejecución. Establecimiento y supervisión de los sistemas de información y control de los riesgos de la Sociedad. Formulación de las cuentas anuales individuales y consolidadas.</p>

Nombre del órgano	Nº de miembros	Funciones
		<p>Constitución y operaciones de adquisición (o análogas) de participaciones en sociedades domiciliadas en paraísos fiscales.</p> <p>Aprobación de las operaciones relevantes que pueda realizar la Sociedad con sus consejeros y accionistas significativos fuera de la actividad ordinaria de aquélla.</p> <p>Corresponde también al Consejo, colegiadamente, la representación de la Sociedad en juicio y fuera de él.</p>
COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO	3	<p>Las competencias de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento son, entre otras:</p> <p>Informar en la Junta General sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.</p> <p>Supervisar la eficacia del control interno, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.</p> <p>Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.</p> <p>Proponer al Consejo, para su sometimiento a la Junta General, la designación de los auditores de cuentas.</p> <p>Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas.</p> <p>Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas.</p>
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	3	<p>Las competencias de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones son, entre otras:</p> <p>Formular y revisar los criterios seguidos para la composición del Consejo y la selección de candidatos.</p> <p>Elevar al Consejo las propuestas de nombramiento, reelección o cese de consejeros independientes e informar las propuestas en el caso de los restantes.</p> <p>Proponer al Consejo los miembros que deban formar parte de sus Comisiones.</p> <p>Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo.</p> <p>Informar los nombramientos y ceses de altos directivos, así como del secretario de este órgano.</p> <p>Proponer al Consejo la política de retribución de los consejeros y altos directivos.</p> <p>Revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos.</p> <p>Velar por la transparencia de las retribuciones y por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad.</p> <p>Informar en relación a las transacciones que impliquen conflictos de interés.</p>

C.2.2 Detalle todas las comisiones del consejo u órgano de administración y sus miembros:

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

Nombre	Cargo
DON ALEJANDRO MENÉNDEZ MORENO	VOCAL
DON PABLO PÉREZ ROBLA	VOCAL
DON JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ MACÍAS	VOCAL

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo
DON ALEJANDRO MENÉNDEZ MORENO	PRESIDENTE
DON PABLO PÉREZ ROBLA	VOCAL
DON JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ MACÍAS	VOCAL

C.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo o miembros del órgano de administración. En su caso, deberán describirse las facultades del consejero delegado.

Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Esta Comisión estará formada por un mínimo de 3 y un máximo de 5 consejeros, todos ellos externos o no ejecutivos, que serán designados teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

La Comisión estará presidida por un consejero no ejecutivo en el que, además, concurren conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos. El presidente de la Comisión deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese. Será secretario de la Comisión el secretario del Consejo.

La Comisión se reunirá cuantas veces sea convocada por acuerdo de la propia comisión o de su presidente y, al menos, cuatro veces al año. Una de sus reuniones estará destinada necesariamente a evaluar la eficiencia y el cumplimiento de las reglas y procedimientos de gobierno de la Sociedad y a preparar la información que el Consejo ha de aprobar e incluir dentro de la documentación pública anual.

La Comisión quedará válidamente constituida con la asistencia de, al menos, la mitad de sus miembros; y adoptará sus acuerdos por mayoría de votos de los consejeros que formen parte de la comisión, presentes o representados en la reunión, siendo de calidad el voto de su presidente. Los miembros de la Comisión podrán delegar su representación en otro de ellos. Los acuerdos se llevarán en un libro de actas, que será firmado, para cada una de ellas, por el presidente y el secretario.

Los cometidos fundamentales de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se han mencionado en el apartado C.2.1 anterior.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Esta Comisión estará formada por un mínimo de 3 y un máximo de 5 consejeros, que serán designados por el Consejo teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de la comisión. El Consejo designará asimismo a su presidente. Será secretario de la Comisión el secretario del Consejo.

La Comisión se reunirá cuantas veces sea convocada por acuerdo de la propia Comisión o de su presidente y, al menos, cuatro veces al año. Asimismo, también se reunirá cada vez que el Consejo o su presidente soliciten la emisión de un informe o la adopción de propuestas.

Quedará válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mitad más uno de los consejeros que formen parte de la Comisión. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de votos de los consejeros que formen parte de la Comisión, presentes o representados en la reunión. En caso de empate, el presidente tendrá voto de calidad.

Los cometidos fundamentales de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se han mencionado en el apartado C.2.1 anterior.

Consejero Delegado. Conforme a los Estatutos sociales, el cargo de Consejero Delegado es ejercido por el Presidente del Consejo de Administración, quién tendrá la condición de primer ejecutivo del Banco y será considerado como superior jerárquico de la Sociedad. En consecuencia, le serán delegadas todas las competencias delegables de conformidad con lo previsto en la Ley, los Estatutos y en el Reglamento del Consejo de Administración y le corresponderá la efectiva dirección de los negocios de la Sociedad, de acuerdo siempre con las decisiones y criterios fijados por la junta general de accionistas y el consejo de administración en los ámbitos de sus respectivas competencias.

C.2.4 Indique el número de reuniones que ha mantenido el comité de auditoría durante el ejercicio:

Número de reuniones	7
---------------------	---

C.2.5 En el caso de que exista la comisión de nombramientos, indique si todos sus miembros son consejeros o miembros del órgano de administración externos.

Sí

No

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1 Detalle las operaciones realizadas entre la entidad o entidades de su grupo, y los accionistas, partícipes cooperativistas, titulares de derechos dominicales o cualquier otro de naturaleza equivalente de la entidad.

D.2 Detalle las operaciones realizadas entre la entidad o entidades de su grupo, y los administradores o miembros del órgano de administración, o directivos de la entidad.

D.3 Detalle las operaciones intragrupo.

Operaciones intragrupo significativas, formalizadas en 2013:

Cuenta de crédito concedida a Invergestión, S.A., límite actual 30.000.000 €, Interés Euríbor 90 +1, mínimo 3,00% - máximo 10,00%.
Cuenta de crédito concedida a Giasa, S.A., límite actual 90.000.000 €, Interés Euríbor 90 +1, mínimo 3,00% - máximo 10,00%.

D.4 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la entidad o su grupo, y sus consejeros o miembros del órgano de administración, o directivos.

El Consejo de Administración cuenta con un Reglamento que desarrolla y complementa la normativa legal y estatutaria, determinando sus principios de actuación, sus reglas de funcionamiento y las normas de conducta de sus miembros, siendo éstas también aplicables a los altos directivos. El Reglamento establece:

Obligación de no competencia: El consejero no puede prestar sus servicios profesionales en sociedades que tengan un objeto social total o parcialmente análogo al del Banco, a excepción de las desempeñadas en entidades del Grupo. Antes de aceptar cualquier puesto directivo en otra entidad, el consejero deberá consultar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Conflictos de interés: El consejero deberá abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que él, o sus personas vinculadas, se hallen interesados personalmente. Tampoco podrá realizar directa o indirectamente transacciones profesionales o comerciales con el Banco a no ser que informe anticipadamente del conflicto de interés y el Consejo apruebe la transacción.

Uso de activos sociales: El consejero no podrá hacer uso de los activos del Banco ni valerse de su posición en éste para obtener una ventaja patrimonial a no ser que haya satisfecho una contraprestación adecuada. Excepcionalmente podrá dispensársele de satisfacer la contraprestación, pero la ventaja patrimonial será considerada retribución indirecta y deberá ser autorizada por el Consejo.

Oportunidades de negocios: El consejero no puede aprovechar en beneficio propio o de un allegado una oportunidad de negocio del Banco, a no ser que previamente se la ofrezca a éste, que éste desista de explotarla y que el aprovechamiento sea autorizado por el Consejo.

Operaciones indirectas: El consejero infringe sus deberes de fidelidad para con el Banco si, sabiéndolo de antemano, permite o no revela la existencia de operaciones realizadas por familiares suyos o por sociedades en las que desempeña un puesto directivo o tiene una participación significativa, que no se han sometido a las condiciones y controles antes mencionados.

Deberes de información: El consejero también deberá informar al Banco de todos los puestos que desempeñe y de las actividades que realice en otras entidades, y, en general, de cualquier hecho o situación que pueda resultar relevante para su actuación como consejero.

Operaciones vinculadas: El Consejo conocerá de las operaciones que la Sociedad realice, directa o indirectamente, con consejeros, con accionistas o con personas a ellos vinculadas. La realización de dichas operaciones requerirá la autorización del Consejo, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

No habrá obligación de poner en conocimiento del Consejo, ni de recabar la autorización prevista en el párrafo anterior, cuando se trate de operaciones con accionistas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes: que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen habitualmente a los clientes que contraten ese tipo de producto o servicio; que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio o, de no existir tarifas, en condiciones habituales de mercado; que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la Sociedad.

Anualmente, el Banco solicita a los consejeros una declaración personal, en la que manifiesten: las participaciones accionariales que pudieran poseer en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al del Banco; los cargos y/o funciones

desempeñados, por cuenta propia o ajena, en ese tipo de sociedades; las situaciones de conflicto de interés, directo o indirecto, que pudieran mantener; el compromiso de mantener puntualmente informado al Banco de cualquier modificación que se produzca respecto de la información anterior.

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la entidad.

El riesgo es inherente a la actividad bancaria y una gestión eficaz del mismo es condición necesaria para que las entidades financieras generen valor y beneficios de forma sostenible en el tiempo y sean capaces de actuar bajo parámetros que ajusten el nivel de riesgos asumidos a la rentabilidad esperada.

Cada área de la organización dispone de sus mecanismos de gestión de riesgo, de modo que, tanto las políticas, procedimientos y metodología están orientadas en la misma dirección, consolidando dicha gestión a la globalidad del Grupo, bajo la supervisión del Consejo de Administración del Banco.

El Control de los diferentes Riesgos tiene como objetivo el aseguramiento de una estructura de riesgos prudente, equilibrada, diversificada y en constante seguimiento. Así mismo, trata de salvaguardar y optimizar la solvencia de la Entidad, dentro del marco aprobado por el Plan de Negocio presentado al FROB.

Nuestra Entidad, mantiene y actualiza los procedimientos y políticas que permiten los objetivos de Control, comenzando por la independencia del mismo de las unidades de negocio. Tanto procedimientos, comunicaciones y políticas, afectan a todas las unidades del Grupo, estando, cuando procede, las mismas aprobados por los órganos y niveles competentes.

Los principios básicos en relación con la gestión y control del riesgo son:

Una prudente política de riesgos que asegure un crecimiento sostenible y rentable garantizando un adecuado nivel de solvencia. La independencia de la función de riesgos, existiendo una clara separación entre las unidades de negocio, donde se origina, y las unidades de gestión y control del mismo.

La máxima responsabilidad en la aprobación de políticas, límites, modelos de gestión y procedimientos en relación con la gestión y control del riesgo corresponde al Consejo de Administración, quién sanciona las operaciones que exceden de las facultades delegadas a los órganos inmediatos inferiores, se asegura que los niveles de riesgo asumidos tanto individuales como globales cumplen con los objetivos fijados y supervisa el grado de cumplimiento de todos los objetivos de riesgos.

E.2 Identifique los órganos de la entidad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos.

Consejo de Administración: establece la naturaleza y el nivel de los riesgos asumidos, mediante la aprobación de las diversas Políticas de Riesgos. En ellas, además de fijarse las bases del tratamiento de cada riesgo y sus niveles autorizados, se incluyen los procesos fundamentales de gestión, los parámetros de seguimiento de su cumplimiento y las herramientas utilizadas para ese seguimiento y control; asimismo, se indican los órganos responsables de su revisión y de elevar propuestas de modificación. El Consejo establece el marco de control de la actividad del Banco, recibiendo y analizando la información necesaria para el periódico seguimiento de las diversas actuaciones. En materia de aprobación de riesgos, el Consejo participa en la de las operaciones de riesgo crediticio de mayor importe, y en las solicitadas por sociedades del Grupo, por entidades públicas, por organizaciones empresariales, sindicales y medios de comunicación, así como en las solicitadas por los miembros del Consejo y de la alta dirección, o por sus familiares y empresas.

Comisión de Auditoría y Cumplimiento: supervisa el control interno, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada; también actúa como interlocutor de los auditores externos en lo relacionado con las posibles debilidades del sistema de control.

Comité de Dirección: define y propone al Consejo las políticas generales y funcionales, para que las actuaciones de las unidades organizativas del Banco sean coherentes con la estrategia definida; toma decisiones sobre operaciones propias de la Entidad; adopta acuerdos y nombra responsables para su implantación y seguimiento; realiza un seguimiento del proceso de implantación de los acuerdos adoptados; y gestiona los recursos en coordinación con las distintas unidades, con el fin de optimizar la productividad y eficiencia.

Comité de Activos y Pasivos (COAP): gestiona el riesgo estructural del balance, con especial atención a la naturaleza y volumen de las masas patrimoniales de activo y pasivo, así como la clase, estructura y plazo de los instrumentos financieros de activo y pasivo que lo integran. El COAP propone la política de gestión del balance de acuerdo con las directrices aprobadas por la Alta Dirección del Banco. El objetivo de la Gestión de Activos y Pasivos es el diseño de estrategias y el establecimiento de límites de riesgo para optimizar la estructura del balance y consecuentemente el margen financiero. También figura entre sus funciones el seguimiento del Riesgo de Liquidez y el análisis del perfil de vencimientos de los activos y pasivos financieros.

Comité Central de Riesgos: define y propone políticas, procedimientos y criterios de Riesgo de Crédito según la situación del mercado y las estrategias definidas en cada momento; resuelve las propuestas de riesgo dentro de sus facultades; propone operaciones, según facultades, al Consejo de Administración; y vela por el cumplimiento de la Política de Riesgos.

Comité de Seguimiento de Riesgo de Crédito: analiza la evolución de la cartera crediticia de clientes; supervisa la adecuada clasificación de los riesgos conforme a la normativa contable aplicable (calificación y dotaciones); y analiza la pérdida esperada de las carteras.

También han de mencionarse las siguientes Unidades organizativas:

División de Riesgos: encargada de la gestión y control de Riesgo de Crédito, Concentración y Riesgo Operacional.

División Financiera: es la encargada de la gestión y control del Riesgo de Mercado, Riesgo País, Contrapartida y Liquidez.

División de Control: es la encargada del control del Riesgo de Tipo de Interés.

División de Secretaría General: es la encargada de la gestión del Riesgo Legal y del Riesgo de Incumplimiento.

Área de Auditoría: es la responsable, entre otras, de la auditoría de la gestión y control de los riesgos del Grupo.

E.3 Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Los riesgos más relevantes a mencionar en este apartado, son los siguientes:

Riesgo de Crédito: Es el riesgo de sufrir pérdidas como consecuencia de que, llegado el vencimiento de un derecho de cobro, los deudores (prestarios, acreditados, etc.) incumplan sus obligaciones de pago para con la entidad.

Riesgo de Concentración: Es el riesgo de sufrir pérdidas como consecuencia de que el nivel de inversión crediticia (o de otro tipo) en un mismo sector de actividad, grupo económico o zona geográfica, implique una gran dependencia de la entidad respecto a su evolución económica.

Riesgo Operacional: Es la posibilidad de que surjan pérdidas o quebrantos debido a la inadecuación o fallos en sus sistemas, procesos o por actuaciones de su personal, así como los que puedan surgir como consecuencia de acontecimientos externos.

Riesgo de Contrapartida: Es el riesgo de sufrir pérdidas como consecuencia del incumplimiento de obligaciones de pago, o deterioro de su solvencia, por parte de otras entidades financieras incorporadas a instrumentos bancarios, incluyendo operaciones con instrumentos derivados.

Riesgo de Mercado: Es la posibilidad de sufrir pérdidas como consecuencia de una evolución adversa de los precios de los valores o instrumentos con los que se opere o negocie.

Riesgo de Tipo de Interés: Este riesgo hace referencia al impacto que pueden tener los cambios en el nivel general de los tipos de interés sobre la cuenta de resultados (flujos de generación de ingresos y gastos) o sobre el valor patrimonial. La causa son los desfases en las fechas de vencimiento o reprecación de las masas de activos y pasivos que produce una respuesta distinta ante las variaciones en el tipo de interés.

Riesgo de Liquidez: Es el riesgo en que incurre la Entidad de entrar en pérdidas, al tener que deshacer o cerrar una posición de mercado, enajenar activos o tomar pasivos por falta de recursos líquidos para hacer frente al cumplimiento de las obligaciones asumidas. Por lo tanto, es un riesgo asociado a la capacidad del Banco para financiar los compromisos adquiridos a precios razonables y llevar a cabo sus planes de negocio con fuentes de financiación estables. Los factores que influyen pueden ser de carácter exógeno o endógeno, como consecuencia de los desfases temporales entre los flujos de cobros y pagos.

Riesgo País: Es el riesgo derivado de las deudas de un país, globalmente consideradas, por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual. Comprende el riesgo soberano, el riesgo de transferencia y los restantes riesgos derivados de la actividad financiera internacional. Riesgo soberano es el de los acreedores de los estados o de entidades garantizadas por ellos, en cuanto pueden ser ineficaces las acciones legales contra el prestatario o último obligado al pago por razones de soberanía. Riesgo de transferencia es el de los acreedores extranjeros de los residentes de un país que experimenta una incapacidad general para hacer frente a sus deudas, por carecer de la divisa o divisas en que estén denominadas.

Riesgo Legal y de Incumplimiento: El riesgo legal es la posibilidad de ser sancionados, multados u obligados a pagar daños punitivos como resultado de acciones supervisoras o de acuerdos privados entre partes. Por su parte el riesgo de incumplimiento es derivado de que al no atender adecuadamente las exigencias legales o normas internas, ello incida en la cuenta de resultados de la entidad, ya sea directamente, con ocasión de sanciones administrativas o sentencias adversas, o indirectamente por repercutir negativamente en la reputación de la entidad.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo.

No existe un nivel de tolerancia definido para cada tipo de riesgo. En Banco CEISS, las Divisiones encargadas de la gestión y control de cada uno de los Riesgos disponen de controles que permiten el conocimiento de la información necesaria para actuar en caso de que, en algunos de ellos, se produzca cualquier contingencia que exija una respuesta rápida por parte de la entidad. La rapidez en el conocimiento de estas incidencias, a través de sistemas informáticos y revisiones continuas de las diferentes áreas, permite la máxima celeridad en la acción, destacando las acciones preventivas anteriores a la materialización del riesgo.

Como consecuencia de la crisis financiera de los últimos años, se hace un seguimiento muy especial de los ratios de liquidez de la entidad, así como del volumen de activos descontables y de la capacidad de financiación a través de los diferentes productos. Estos parámetros se revisan periódicamente y, ante cualquier variación sustancial o inesperada, se informa al Comité de Activos y Pasivos.

E.5 Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

Durante el año 2013, en cumplimiento de la Ley 9/2012 de 14 de noviembre de reestructuración y resolución de Entidades de Crédito y, del Real Decreto 1559/2012, de 15 de noviembre, y según lo dispuesto por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria de 15 de febrero de 2013, así como en la resolución del Banco de España de 27 de diciembre de 2012, se materializa la transmisión de activos a SAREB por un importe total de 6.509 millones de euros.

Se considera relevante mencionar que la tasa de morosidad situada a cierre del ejercicio en el 12,01%, supone una importante reducción en relación al 19,16% del ejercicio del 2012. Todos los activos dudosos han sido provisionados cumpliendo la normativa vigente y conforme a lo indicado en el Anejo IX de la Circular 4/2004 del Banco de España.

Asimismo, ha de señalarse que tras la aprobación por parte de la Comisión Rectora del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), de una resolución por la que se acordaron acciones de recapitalización y de gestión de instrumentos híbridos y deuda subordinada en ejecución del Plan de Resolución del Banco, consistentes en la recompra obligatoria por la entidad de las participaciones preferentes y deuda subordinada en circulación, con la inmediata reinversión en acciones ordinarias de nueva emisión de Banco CEISS para los titulares de emisiones de perfil mayorista y, en bonos necesaria y contingentemente convertibles en acciones de Banco CEISS para los titulares de emisiones de perfil minorista, durante 2013 se han venido interponiendo, ante diferentes instancias judiciales, un número significativo de demandas reclamando la nulidad de los contratos suscritos en su día, por parte de inversores minoristas afectados por el mencionado acto administrativo.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad.

Riesgo de Crédito. Se efectúa un seguimiento permanente del riesgo con carácter claramente preventivo. Para ello, desde el momento de la admisión, la actuación se apoya en una clara y detallada estructura de facultades, así como en la adopción de decisiones colegiadas, estableciendo un control preventivo efectivo. La Entidad cuenta con diferentes modelos de calificación de scoring y rating, que mejoran la calidad en la toma inicial de decisiones de asunción de riesgos. Con posterioridad, el seguimiento se basa en análisis sistemáticos y sintomáticos que permiten anticipar posibles quebrantos.

Riesgo de Concentración: Existen diferentes límites de obligado cumplimiento (desde por grupos económicos hasta por segmento u operación), contándose con unidades encargadas del seguimiento periódico de este riesgo, aplicando criterios y límites más prudentes que los exigidos normativamente.

Riesgo Operacional. Para mitigar este riesgo el Banco participa, en el Proyecto Sectorial de Control Global del Riesgo, coordinado por Cecabank, en el que se han identificado procesos y recopilado datos históricos, estableciéndose indicadores de riesgo y herramientas de medición.

Riesgo de Contrapartida: Existe un Sistema de Líneas de Contrapartida que fija límites de riesgo y permite estimar la posición global de riesgo máxima que puede mantenerse con cada contraparte. Ello se ha concretado para las entidades del sector financiero, calculándose a partir de su rating y de un conjunto de variables basadas en el balance y en la cuenta de resultados. Se dispone de herramientas informáticas que informan en tiempo real a los operadores de mercado del saldo disponible y de los límites establecidos para cualquier contrapartida. Existen Acuerdos de Colaterales con entidades financieras, que permiten reducir sustancialmente el riesgo procedente de las operaciones de derivados no organizados.

Riesgo de Mercado: Este riesgo se gestiona y controla utilizando la metodología de Valor en Riesgo (VaR), que cuantifica la pérdida potencial máxima de las posiciones como consecuencia de movimientos adversos de las variables que determinan su valor de mercado. Como complemento de la medición por VaR, se realiza una prueba de Back-Testing para ver la fiabilidad del método, y pruebas de Stress-Testing que cuantifican la pérdida potencial máxima en escenarios de situaciones adversas extremas.

Riesgo de Tipo de Interés: Las principales medidas para su gestión son el gap de sensibilidad y simulaciones de Margen Financiero futuro y Balance futuro. Para el gap de tipos de interés, se agrupan los distintos vencimientos y/o reprecitaciones, analizando los desfases en cada periodo entre las masas de activo y pasivo. El seguimiento de Gaps temporales permite identificar concentraciones de riesgo en determinados periodos y tomar las decisiones adecuadas para neutralizar las exposiciones excesivas. Las simulaciones permiten analizar el impacto potencial de las fluctuaciones de los tipos en el Margen Financiero y en el Valor Patrimonial, contemplando varios escenarios de evolución del mercado y del negocio. La combinación de información real y supuesta permite calcular la optimización del balance futuro manteniendo niveles de riesgo aceptables. Las técnicas para la mitigación del riesgo se basan en la contratación de instrumentos de renta fija y derivados financieros para la realización de coberturas de tipo de interés. La implantación de la herramienta Bancware Focus ALM ha proporcionado mayores criterios de análisis y ha permitido mejorar los controles.

Riesgo de Liquidez: se gestiona coordinando los vencimientos de activos y pasivos junto con las previsiones de evolución del negocio, realizando una vigilancia permanente de los límites establecidos de desfase temporal, con apoyo en la política comercial y en diversos programas de financiación; también se realiza una gestión activa de los elementos del balance susceptibles de generar financiación por su venta o cesión temporal.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración del Banco es el responsable de la existencia y mantenimiento de un Sistema de Control Interno de la Información Financiera adecuado y efectivo.

Los Estatutos del Banco establecen, en su artículo 39, que el Consejo de Administración asumirá con carácter indelegable aquellas facultades legalmente reservadas a su conocimiento directo, así como aquellas otras necesarias para un responsable ejercicio de la función general de supervisión. Adicionalmente, el Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 4 indica que el Consejo de Administración entre otras funciones posee la de "aprobación de las grandes líneas de las políticas y estrategias de la Sociedad, así como el seguimiento y supervisión de su ejecución de la política general de riesgos" y "el establecimiento y supervisión de los sistemas de información y control de los riesgos de la Sociedad".

Por su parte, dentro de la estructura organizativa del Banco, la Dirección General Adjunta Financiera, a través de las Divisiones Financiera, de Intervención y Operaciones, y de Control, que se encuentran bajo su dependencia, se responsabiliza de la implantación, mantenimiento y desarrollo del marco general de los sistemas de control interno, incluidos los referidos a la información financiera, de modo que permita asegurar al Banco la adecuación de la información elaborada.

Así mismo, conforme a lo señalado en el artículo 49 de los Estatutos, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento del Consejo de Administración, tiene atribuidas, entre otras, las siguientes competencias:

Supervisar la eficacia del control interno, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.

El Banco cuenta con un Área de Auditoría Interna, que se encuentra bajo la dependencia directa del Presidente Ejecutivo y Consejero Delegado y que tiene entre sus funciones el apoyo a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento para la supervisión de la efectividad y adecuación del funcionamiento de los sistemas de gestión y control de riesgos, entre los que se incluye el sistema de control de la información financiera.

Adicionalmente, el artículo 4.4 del Estatuto de Auditoría recoge que la Dirección de Auditoría es "responsable de establecer las políticas de auditoría y de dirigir sus funciones técnicas y administrativas. Para ello debe:

Diseñar e implantar una metodología de trabajo adecuada que contemple los distintos aspectos del trabajo de auditoría.

Desarrollar y ejecutar un Plan de Auditoría anual que será aprobado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Dirigir los distintos trabajos, gestionando con criterios de eficiencia los recursos humanos y materiales de que dispone.

Mantener informada a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de las conclusiones de su trabajo y aportar al mismo cuanta información le requieran. Igualmente, dará cuenta a la Presidencia de todos los aspectos que sean de su interés.

Contratar determinados servicios, previa aprobación de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, si la complejidad de determinadas revisiones así lo requiere.

Realizar auditorías y trabajos especiales a requerimiento de la Presidencia.

Asimismo, existen manuales internos en los que se desarrolla la metodología de trabajo de Auditoría, los cuales fueron presentados en los Comités de Auditoría de febrero y marzo de 2011. En dichos manuales, se determinan protocolos de actuación en las revisiones, procedimientos para elaborar programas de trabajo, contenidos y distribución de los informes de auditoría, clasificación de las incidencias y plazos de implantación de las recomendaciones.

El Secretario del Consejo de Administración del Banco y de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene la responsabilidad de informar a dichos órganos de los cambios regulatorios que pueden producirse por la toma de las acciones pertinentes, incluyendo aquellas que puedan tener efecto en la información contenida en la Información Financiera.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

La definición y revisión de la estructura directiva y del organigrama de la Entidad, en el que se concretan las líneas de responsabilidad y autoridad de las diferentes unidades organizativas, así como la creación o supresión de puestos directivos corresponde, en su instancia superior, al Consejo de Administración, quien recibe las oportunas propuestas de la Dirección General.

El organigrama de la Entidad y las funciones de los diferentes comités y unidades organizativas se publica, para conocimiento general de la plantilla, a través de la intranet corporativa.

La responsabilidad de velar por la existencia de una estructura organizativa adecuada a las funciones a desempeñar, tareas a ejecutar y necesidades a atender corresponde, en su conjunto, a la División de Desarrollo Organizativo; ello sin perjuicio de la responsabilidad de los diferentes Directores de División, dentro de sus competencias, en lo referido a la organización interna de sus unidades adscritas.

El Área de Organización, perteneciente a la mencionada División de Desarrollo Organizativo, se responsabiliza de la existencia de procedimientos adecuados y coherentes en todos los ámbitos de actuación de la Entidad, así como de la publicación de la normativa interna, entre la que se encuentran los correspondientes manuales de funciones y procedimientos.

Por lo que se refiere a la información financiera, el Banco dispone de líneas apropiadas de responsabilidad y autoridad en los distintos procesos de elaboración de dicha información, cuya responsabilidad última la tiene atribuida el Consejo de Administración, tal y como establece en el artículo 4 de su Reglamento.

La División de Intervención y Operaciones es quien centraliza y elabora la información financiera, firmada por el Director General, para su envío a la autoridad supervisora y pone dicha información a disposición del Área de Control de Gestión del Banco quien eleva dicha información al Comité de Dirección y al Consejo de Administración.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

Debido a la coyuntura actual y al proceso de integración en el que se encuentra el Banco inmerso, aunque aún no se ha efectuado, sí está prevista la aprobación de un código ético que constituya el conjunto de principios básicos de actuación y prácticas de conducta profesional de todos los empleados del Banco, que estará a disposición de todos ellos en la intranet corporativa.

El Órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones, así como medidas para identificar y corregir las desviaciones de esos valores dentro de la organización, será la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Sin perjuicio de lo anterior, ha de mencionarse que el Banco dispone de un Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores, de aplicación a los componentes de su Consejo de Administración, a su Alta Dirección y a los directivos y empleados dedicados a funciones vinculadas a actuaciones en el mercado de valores, que recoge las normas de conducta exigibles en este ámbito de actuación. El análisis de las actuaciones e incumplimientos, así como la elaboración de propuestas en este ámbito, corresponde al Comité de Seguimiento de la Normativa de Conducta en el Mercado de Valores, quien eleva sus informes y propuestas, a través del Comité de Dirección, a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al Comité de Auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

En la actualidad, el Banco no dispone de un canal de denuncias que permita la comunicación al Comité de Auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable. Sin perjuicio de lo anterior, el Banco dispone de un Área de Calidad que recibe todo tipo de comunicaciones, iniciativas y propuestas de los empleados, para mejorar la actuación del Banco en cualquier ámbito.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

El Banco dispone de políticas formativas dirigidas a proporcionar formación al personal en los diferentes procesos de obtención, elaboración y presentación de la información financiera.

Con dicha finalidad se han diseñado planes de formación del personal, diseñados y aprobados por la División de Desarrollo Organizativo, mediante los cuales se imparte la formación inicial en materia financiera y contable y la posterior actualización de conocimientos necesaria en cada caso, adaptada a cada uno de los puestos y responsabilidades del personal involucrado en la elaboración o supervisión de la información financiera.

Las referidas actividades formativas son impartidas, a propuesta de las Divisiones implicadas, tras el análisis de su adecuación y conveniencia por parte del departamento de Formación de la Entidad.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

Debido al proceso de integración en el que se encuentra el Banco, el proceso de identificación de riesgos utilizado en la actualidad ha de considerarse como provisional, estando pendiente de formalización un procedimiento específico para la identificación de las áreas y procesos relevantes, que permita responder a las mejores prácticas y que cubra la totalidad de los objetivos de la información financiera, contemplando la totalidad de los riesgos de error y fraude que puedan afectar de forma significativa.

Sin perjuicio de lo anterior, ha de indicarse que el proceso actualmente utilizado establece que la ejecución del procedimiento de identificación de riesgos y controles es responsabilidad de las Divisiones a las que está asignada la gestión y control de cada riesgo concreto, en cuyos manuales operativos figuran las actuaciones a desarrollar en cada caso.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

En el análisis de procesos y áreas de actividad, los criterios a seguir para la identificación de los riesgos de la información financiera se tienen en cuenta tanto los factores cuantitativos (saldo y granularidad) como cualitativos (grado de automatización de los procesos, estandarización de las operaciones, nivel de complejidad contable, cambios con respecto al ejercicio precedente, y debilidades de control identificadas).

El proceso de identificación de riesgos se refiere a posibles errores (intencionados o no) en la información financiera y cubre los siguientes aspectos: (i) existencia y ocurrencia; (ii) integridad; (iii) valoración; (iv) presentación; (v) y derechos y obligaciones. Además de considerar los riesgos de error y fraude sobre la información financiera hecha pública, también tiene en cuenta cualquier otra tipología de riesgo (legal, operativo, tecnológico, etc).

El proceso de identificación de riesgos y controles de las actividades y transacciones que puedan afectar a los estados financieros, debe completarse anualmente utilizando como base la información financiera más reciente disponible. No obstante, si en el transcurso del ejercicio se observan circunstancias no identificadas previamente que muestren posibles errores en la información financiera o cambios sustanciales en las operaciones del Grupo, deberá evaluarse la existencia de riesgos a añadir a los ya identificados.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

La Entidad utiliza un procedimiento mediante el que periódicamente se revisa, y en su caso se modifica, el perímetro de consolidación, en cumplimiento de la normativa aplicable. Dicha actuación es desarrollada por el Área de Intervención, perteneciente a la División de Intervención y Operaciones. A través de dicho procedimiento, la Entidad se asegura que las variaciones que se producen en el perímetro, en los distintos periodos de generación de información financiera, son correctamente incluidas en los estados financieros consolidados del Grupo.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

Los procedimientos de identificación desarrollados por cada una de las Divisiones afectadas se adecuan a la tipología de riesgo a controlar en cada caso, en la medida que puedan afectar a los estados financieros. El efecto de otras tipologías de riesgos (fundamentalmente los legales, operativos, tecnológicos y financieros), se toman en consideración igualmente para la identificación de errores en la información financiera.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

El Reglamento del Consejo de Administración establece que la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene entre sus funciones la de conocer y supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada relativa al Banco y, en su caso, al Grupo, así como su integridad, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación

descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

La preparación de la información financiera que se publica y su posterior revisión, se fundamenta en un equipo humano y técnico que permite al Banco obtener una información precisa y veraz de acuerdo a la normativa vigente. Los procedimientos de elaboración y revisión de la información financiera, han sido definidos y documentados por la Dirección General Adjunta Financiera del Banco, en colaboración con el resto de Unidades involucradas en el proceso de emisión de información financiera.

La revisión de la información financiera se lleva a cabo por la División de Intervención y Operaciones, quién analiza la información individual y consolidada elaborada por el Área de Intervención y, de considerarla correcta, la eleva a la Dirección General Adjunta Financiera para su traslado a la Dirección de la Entidad, que revisa mensualmente los cierres contables.

En lo relativo a las actividades y controles relacionados directamente con transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, la Entidad utiliza procedimientos para la preparación de la información financiera que contemplan los riesgos relevantes identificados con impacto en los estados financieros, los controles que mitigan esos riesgos y las evidencias de aplicación de dichos controles.

A continuación se detallan los procesos significativos (distinguiendo entre procesos de negocio y transversales), asociados a las áreas financieras de la Entidad.

Procesos de negocio:

- Inversión crediticia
- Financiación mayorista
- Instrumentos financieros
- Emisiones corporativas
- Activos inmobiliarios adjudicados
- Acreedores
- Impuestos
- Compromisos por pensiones

Procesos transversales:

- Cierre contable
- Consolidación
- Juicios y estimaciones
- Controles generales informáticos

La Dirección General Adjunta Financiera es la responsable de proponer las políticas contables aplicables a las nuevas transacciones, de acuerdo con los criterios fijados en la normativa vigente, así como de proponer al Consejo de Administración, en los casos que así lo requieran, la aprobación de las estimaciones, valoraciones, proyecciones e hipótesis relevantes.

La información financiera que ha de ser publicada en los mercados de valores es revisada por el Director de la División de Intervención y Operaciones, quién remite dicha información y los resultados de su revisión a la Dirección General Adjunta Financiera y, tras ello, esta información es elevada al Comité de Dirección de la Entidad, para su remisión al Consejo de Administración de la Entidad, que es el responsable de aprobar los estados financieros individuales y consolidados del Grupo, previa revisión y conformidad de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La utilización de complejos sistemas de información para la realización, registro y control de sus operaciones, hace que la actividad del Banco tenga una dependencia fundamental del funcionamiento correcto y seguro de dichos sistemas.

Entre las responsabilidades de la División de Informática se encuentra el desarrollo, soporte y mantenimiento de los sistemas operativos y las comunicaciones, así como la administración de los ficheros y datos utilizados. Para ello, entre otras tareas, debe implantar procedimientos y normas que posibiliten la protección y recuperación de los programas, aplicaciones y datos, asegurando el cumplimiento de la normativa y medidas de seguridad legalmente exigibles.

Los sistemas de información del Banco relacionados con los procesos de elaboración de la información financiera, garantizan la correcta elaboración y publicación de la información financiera, mediante un esquema de control interno específico.

El Banco dispone de un documento de Política de la Seguridad de la Información, ratificado por el Comité de Seguridad de la Información y Protección de Datos en su sesión del día 29 de junio de 2011 en el que se recogen las Políticas y Normas de Seguridad establecidas, para mitigar los riesgos inherentes a los sistemas informáticos, no solo en relación a los riesgos relacionados con la generación de información financiera, sino a todos los riesgos de los sistemas informáticos del Banco.

Corresponde al Comité de Seguridad de la Información y Protección de datos el supervisar y validar el contenido de dichos documentos. Así mismo, la responsabilidad de la actualización del citado documento, corresponde al Departamento de Seguridad Informática.

A continuación se detallan los principales aspectos contenidos en la Política de la Seguridad de la Información:

Gestión del Cambio: la gestión del cambio tiene por objeto la utilización de métodos y procedimientos estandarizados para la eficiente y rápida tramitación de todas las solicitudes de cambio sobre la infraestructura tecnológica y servicios de tecnologías de la información. Así mismo, asegura que todos los cambios son valorados, aprobados, implementados y revisados de una manera controlada. Además, el proceso de gestión del cambio contempla la detección de posibles mejoras y las comunica para su inclusión en el plan general de mejora continua. La gestión de cambios se basa fundamentalmente en la utilización de la herramienta de gestión de procesos (BPM) AgilePoint. El uso de esta herramienta garantiza que se cubren las fases de todo el proceso de gestión de cambios; que se cumplen todos los flujos de aprobación; que se adjunta toda la información necesaria y que se guarda registro de todo lo ocurrido durante el proceso.

Seguridad de la información: la Política de Seguridad de la Información permite marcar las pautas de uso de todos los sistemas de información del Banco. El objetivo de la Política de Seguridad de la Información es proporcionar las directrices para garantizar la seguridad de la información y mejorar la calidad de los servicios y procesos realizados en el Banco. Se establece que debe ser conocida y cumplida por todo el personal del Banco, así como por el personal de otras empresas colaboradoras que desarrollen su trabajo en y para los sistemas de información. La Política de Seguridad de la Información protege de amenazas, a fin de garantizar la continuidad de los sistemas de información, minimizar los riesgos de daño y asegurar el eficiente cumplimiento de los objetivos del Banco. La Seguridad de la Información se caracteriza como la preservación de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de acceso a la información. Entre los mecanismos de seguridad incorporados en este ámbito, se encuentra la gestión de usuarios e identidades, los permisos de acceso y utilización de las diferentes aplicaciones y los mecanismos de control correspondientes.

Plan de continuidad: el principal objetivo del plan de continuidad de negocio es el establecer las pautas necesarias para la recuperación de equipos y comunicaciones en caso de desastre en los sistemas informáticos, garantizando la continuidad de negocio. Para garantizar dicha continuidad, además de la realización de copias de seguridad diarias, existe un doble CPD, ubicado en edificios distintos y con replicación síncrona de los datos relacionados con los principales servicios de tecnología de la información soportada por el Banco. El modo de funcionamiento de ambos CPDs es activo/activo, pudiendo dar cualquier servicio crítico desde cualquiera de los CPDs en cualquier momento.

El seguimiento y control periódico del adecuado funcionamiento de las actuaciones señaladas en la Política de Seguridad de la Información, son responsabilidad del Departamento de Seguridad Informática.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Banco no subcontrata a terceros actividades relacionadas con la evaluación, cálculo o valoración de los estados financieros.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

El Banco se rige por las políticas contables establecidas en la circular 4/2004 de 22 de diciembre a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros.

El Área de Intervención, perteneciente a la División de Intervención y Operaciones, es responsable de identificar e interpretar los cambios que se produzcan en las políticas contables, así como definir y resolver las dudas derivadas de la interpretación de los procedimientos contables del Banco.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los

estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Los sistemas del Banco están totalmente integrados y el registro de operaciones desencadena de manera automática la contabilidad de las mismas, así como la actualización de los inventarios.

El Área de Intervención utiliza las aplicaciones informáticas que permiten agregar y homogeneizar la contabilidad individual realizada desde las distintas áreas o empresas que componen el Grupo y, finalmente, generar los estados financieros individuales y consolidados.

Las directrices contables marcadas por la División de Intervención y Operaciones, son aplicadas también para la elaboración de los estados financieros de las demás empresas del Grupo, siendo la División mencionada la encargada de revisar y aclarar las variaciones o diferencias detectadas durante el cierre realizado.

El reporting regulatorio se realiza a través de la herramienta "Captura", que integra toda la información sobre los estados financieros. Las principales funcionalidades de "Captura" son las siguientes:

- Explorador de Estados Contables.
- Visor de Estados Contables.
- Generador de Ficheros.
- Importador de Ficheros.
- Editor de Cuadros.
- Bases de datos.

Las directrices contables marcadas por la División de Intervención y Operaciones, son aplicadas también para la elaboración de los estados financieros de las demás empresas del Grupo, siendo la División mencionada la encargada de revisar y aclarar las variaciones o diferencias detectadas durante el cierre realizado.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el Comité de Auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

El Reglamento del Consejo de Administración, establece, entre las funciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, que la misma supervisará la eficacia de los sistemas de control interno y gestión de riesgos, revisando periódicamente los mismos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente y revisará los folletos de emisión y la información financiera periódica que deba suministrar el consejo a los mercados y sus órganos de supervisión.

Para ello, el Banco cuenta con un Área de Auditoría Interna, como actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la organización, ayudando al Banco a cumplir con sus objetivos a través de un enfoque sistemático y disciplinado que permita supervisar, evaluar y mejorar la efectividad de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno corporativo.

Tal y como establece el Estatuto de Auditoría, entre las actividades de Auditoría interna, se encuentra la de evaluar la adecuación y eficacia de los sistemas de control interno de la Entidad y las Sociedades de su Grupo, así como la fiabilidad y calidad de los registros contables y la información financiera generada, ejerciendo una actividad de asesoramiento y consulta al efecto. Cabe destacar, que el Banco dispone de un tipo de auditoría financiera, cuyo objetivo es evaluar la fiabilidad del sistema contable y su información, así como los informes financieros resultantes.

El trabajo de Auditoría Interna se somete a una planificación anual, con el objetivo de organizar en el tiempo las distintas revisiones de auditorías. Dicho plan de auditoría recoge todas las tareas a desarrollar, determinando qué unidades y procesos serán auditados dentro del periodo y es sometido al oportuno seguimiento y control.

Las auditorías realizadas conllevan revisiones específicas de la información financiera que tenga impacto en los resultados de la Entidad tales como: realización de apuntes contables, movimientos en las cuentas transitorias, activo, pasivo, revisión de riesgos, etc.

Así mismo, tal y como establece el Estatuto de Auditoría, como consecuencia de las revisiones llevadas a cabo, se establece un adecuado seguimiento de los requerimientos y recomendaciones que se deriven de las auditorías realizadas, de forma que se asegure la puesta en práctica de las medidas correctoras pertinentes que definitivamente se hayan acordado.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las Normas Técnicas de Auditoría), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al Comité de Auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El Reglamento del Consejo de Administración establece como una de las funciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento: discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno que en su caso se detecten en el desarrollo de la auditoría.

Así mismo, el citado Reglamento establece que para el mejor cumplimiento de sus funciones la Comisión de Auditoría y Cumplimiento podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos.

En este sentido, el Reglamento del Consejo de Administración establece que con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los consejeros podrán, excepcionalmente, solicitar la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos. El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierta relevancia y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo. La solicitud de contratar ha de ser formulada al presidente de la Sociedad y puede ser denegada por el consejo de administración si acredita:

Que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los consejeros.
Que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad.
Que la asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad.

Por otra parte, los auditores externos tienen comunicación directa con la Alta Dirección de la Entidad, manteniendo reuniones periódicas tanto para obtener la información que resulta necesaria para el desarrollo de su trabajo, como para comunicar las debilidades detectadas durante el mismo.

Igualmente, cuando en el marco de sus actuaciones el Área de Auditoría Interna detecta cualquier tipo de incumplimiento o debilidad, los comunica tanto a la División afectada como a la Dirección de la Entidad, señalando un plan de acción asociado para la superación o resolución de la debilidad observada. Las actuaciones del Área de Auditoría Interna también son comunicadas periódicamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

F.6 Otra información relevante

Nada que reseñar.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como Anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

El artículo 61 bis de la Ley 2/2011 de Economía sostenible sobre la difusión y contenidos del Informe Anual de Gobierno Corporativo, no ha establecido la obligatoriedad de obtener del auditor de cuentas anuales un informe de revisión sobre la descripción del SCIIF.

Debido a que el Banco se encuentra actualmente en proceso de integración de todos sus sistemas, siendo previsible que dicho proceso implique modificaciones del SCIIF, no se ha considerado necesario solicitar al auditor el informe correspondiente de su revisión. En caso de que se considere necesario, dicho informe, se solicitará en los siguientes ejercicios.

G OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la entidad o en las sociedades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente Informe, pero que sea

necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

Dentro de este apartado también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la entidad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

La entidad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, la entidad identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

En primer lugar, hemos de indicar que en materia de gobierno corporativo, Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. no está sometido a legislación diferente a la española.

Por lo que se refiere al contenido del Informe, hemos de efectuar las siguientes aclaraciones:

Sobre el Apartado A.1. Mencionar en primer lugar que Banco de CEISS, fue una sociedad unipersonal cuyo único socio era Caja España de Inversiones, Salamanca Y Soria, Caja de Ahorros y Monte de Piedad hasta la ejecución de la decisión adoptada por la Comisión Rectora del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), en su sesión del 16 de mayo de 2013, resolución por la que se acordaron acciones de recapitalización y de gestión de instrumentos híbridos y deuda subordinada en ejecución del Plan de Resolución del Banco. La referida resolución fue publicada en el Boletín Oficial del Estado el día 18 de mayo de 2013 y consistió en la recompra obligatoria por la entidad de las participaciones preferentes y deuda subordinada en circulación, con la inmediata reinversión en acciones ordinarias de nueva emisión de Banco CEISS para los titulares de emisiones de perfil mayorista y, en bonos necesaria y contingentemente convertibles en acciones de Banco CEISS para los titulares de emisiones de perfil minorista.

Asimismo, con relación a este apartado A.1, indicar que no se mencionan en este apartado “accionistas más significativos” dado que Banco CEISS no es una sociedad cotizada y por tanto se sigue el criterio señalado en las instrucciones de cumplimentación de este Informe Anual de Gobierno Corporativo, incluidas en la Circular 5/2013 de la CNMV, que señalan que como “Accionistas o partícipes más significativos” se hará constar aquellos accionistas o partícipes en el capital de la entidad que puedan ejercer una influencia notable en la entidad; aclarando que, salvo prueba en contrario, se entenderá por “influencia notable” la posibilidad de designar o destituir algún miembro del consejo de administración de la entidad, o haber propuesto la designación o destitución de algún miembro del consejo de administración de la entidad, lo que no se ha producido durante 2013 en Banco CEISS.

Sobre el Apartado C.1.7. Los Estatutos de la Sociedad establecen que los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo de seis años y podrán ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración.

Sobre el Apartado D.1. Las operaciones con accionistas formalizadas durante 2013 (cuentas a plazo, garantías prestadas, adquisición temporal de activos, garantías tomadas y cesión temporal de activos), pertenecen al giro o tráfico ordinario de la entidad, se han efectuado en condiciones normales de mercado para cada tipo de operaciones y han de considerarse de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo u órgano de administración de la entidad, en su sesión de fecha 20/03/2014.

Indique los consejeros o miembros del órgano de administración que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO

Reunidos los Administradores de Banco de Caja España de Inversiones Salamanca y Soria, S.A, en Madrid a 20 de marzo de 2014 en cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación vigente, proceden a formular las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión consolidado del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013, las cuales vienen constituidas por los documentos que preceden a este escrito, firmadas, a efectos de identificación, por el Secretario del Consejo de Administración.

Hasta donde alcanza nuestro conocimiento, las cuentas anuales consolidadas que se presentan, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, consolidados, del Grupo al 31 de diciembre de 2013 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados que se han producido en el Grupo en el ejercicio anual terminado en dicha fecha, y el informe de gestión consolidado incluye un análisis fiel de la información exigida.

D. Evaristo del Canto Canto

D. Alejandro Menéndez Moreno

D. Miguel Ángel Álvarez Sánchez

D. Pablo Pérez Robla

D. José Ignacio Sánchez Macías

DILIGENCIA: Para hacer constar que las cuentas anuales consolidadas y el Informe de gestión consolidado del ejercicio 2013, formulados por el Consejo de Administración en su sesión del día 20 de marzo de 2014 son los que se adjuntan rubricados por el Secretario de dicho Consejo. Asimismo, se da fe de la legitimidad de las firmas de la totalidad de los Administradores del Banco recogidas en este documento.

D. Luis Miguel Antolín Barrios
Secretario